

CORNIDE

REVISTA DO INSTITUTO JOSÉ CORNIDE DE ESTUDIOS CORUÑESES



Instituto de Estudios Coruñeses.
José Cornide

CORNIDE

CORNIDE. Revista do Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses, 2ª época

[/http://www.coruna.gal/ijcec.gl](http://www.coruna.gal/ijcec.gl)

Cornide. Revista do Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses, é unha revista de periodicidade anual que se publica desde 1965 cun novo formato a partir de 2018

Dirección: Emilio Grandío Seoane e Ana Romero Masiá.

Consello de Redacción: Beatriz López Morán, Emilio Grandío, Carlos González Guitián, Mercedes Queixas e José Manuel Sánchez Santos.

Comité Editorial: Xosé A. Fraga Vázquez, Felipe Senén López Gómez, José Antonio Portero Molina e María de la O Suárez Rodríguez.

Comité Científico: Felipe Senén López Gómez, Juan Ramón Quintas Seoane, Xosé A. Fraga, Fernando González Laxe, José Antonio Portero Molina, José Ramón Soraluze Blond, Ana Romero Masiá, María de la O Suárez Rodríguez, Carlos Nardiz Ortiz, Emilio Grandío Seoane, Beatriz López Morán, María Mayán Santos, Carlos Vales Vázquez, Antonio Sandoval Rey, Ana Dorotea Tarrío Tobar, Dolores Barral Rivadulla, Rosario Sarmiento Escalona, Santiago Roura Gómez, Xoán Antón Pérez Lema, José Manuel Sánchez Santos, Elvira Lindoso Tato, Isabel Novo Corti, Enrique Calvete Pérez, Luciano Vidán Martínez, Carlos González Guitián, José Manuel Vázquez Rodríguez, Arturo Louro González, Xavier Seoane Rivas, Mercedes Queixas Zas, Jorge Llorca Freire, Estíbaliz Espinosa Río.

Gráfica
IMAGO MUNDI DESEÑO

Maqueta
GLOBAL PRINT

Imprime
GLOBAL PRINT

ISSN: 2531-243X

Depósito Legal: C1957-2017



CORNIDE

REVISTA DO INSTITUTO JOSÉ CORNIDE DE ESTUDIOS CORUÑESES
SEGUNDA ÉPOCA A CORUÑA 2025 Nº 6



Instituto de Estudios Coruñeses.
José Cornide

ÍNDICE

- 9 APUNTES ESCÉPTICOS SOBRE EL PRESUNTO
MIQWEH DE LA CALLE SINAGOGA DE A CORUÑA
José María Bello Diéguez
- 39 LA VIDA COTIDIANA ENTRE 1688 – 1720: TRÁNSITO
ENTRE LA CASA DE AUSTRIA Y LA DE BORBÓN (I)
Arturo Abad Pardo
- 75 REMEDIOS Y MEDICINAS. DE BOTICARIOS A
FARMACÉUTICOS EN A CORUÑA (1750-1850)
Beatriz López Morán - Jaime Oíza Galán - M^a de la O Suárez
Rodríguez
- 117 CORNIDE EN PORTUGAL (1798-1801)
Henrique Rabuñal
- 147 JOAQUÍN DE LA SAGRA Y PÉRIZ, UN CORUÑÉS
RELEVANTE EN EL URUGUAY NACIENTE
Antonio L. Turnes
- 161 O ACCESO DE JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Á
CÁTEDRA DE MATEMÁTICAS DA UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Xosé A. Fraga Vázquez
- 187 UN BURGUÉS DESTACADO EN A CORUÑA
DECIMONÓNICA: FRANCISCO ORTEGA Y SOLER
(1812-1894)
Marga Tarrío Pillado
- 223 OS PRONUNCIAMENTOS DO MILLO: AS REVOLTAS
DAS MULLERES NA CRISE DE CARESTÍA DE 1847 EN
GALICIA
Xosé Antonio Martínez García
- 255 LA ÓPERA EN CORUÑA DURANTE LA
RESTAURACIÓN 1880-1900
José Luis Méndez Romeu
- 287 COLONIAS ESCOLARES DA CORUÑA (1902-1936)
Ana Romero Masía

- 323 MEIRÁS OU O EMPEÑO POR MELLORAR. FEITOS,
PEGADAS E CONSECUCENCIAS
Xulia Santiso
- 359 XAIME ANTONIO QUINTANILLA MARTÍNEZ
(A CORUÑA, 1891-1936, FERROL): NOVAS
CONTRIBUCIÓNS Á SÚA BIOGRAFÍA E LABOR
XORNALÍSTICO
Carlos Pereira Martínez
- 385 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DICTADURA DE
PRIMO DE RIVERA EN LA CIUDAD DE A CORUÑA
Adrián Martínez Garrido
- 417 BIBLIOTECAS, PROGRESO E REPÚBLICA
NA PROVINCIA DA CORUÑA. O PROXECTO
DEMOCRÁTICO NO NOROESTE GALEGO (1931-1936)
Francisco Xavier Redondo Abal
- 431 O DEREITO CIVIL DE GALICIA
José Ricardo Pardo Gato
- 453 LA PERSPECTIVA EN LAS VISTAS HISTÓRICAS
DE A CORUÑA
José Ramón Soraluze Blond
- 475 *BAÑO DE LUZ*: A PROPÓSITO DE UN CUADRO DEL
PINTOR JOSÉ SEIJO RUBIO
Carlos González Guitián
- 483 PATRIMONIO ORGANÍSTICO NA CIDADE DA
CORUÑA. INFORME 2024
Margarita Viso Soto
- 515 ACLARACIÓN
Juan Luis Pérez Alvajar
- 517 MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

APUNTES ESCÉPTICOS SOBRE EL PRESUNTO MIQWEH DE LA CALLE SINAGOGA DE A CORUÑA

Skeptic notes about the alleged miqweh of Sinagoga street in A Coruña

JOSÉ MARÍA BELLO DIÉGUEZ*

Resumen. En los cinco últimos años se ha producido un bombardeo mediático sobre una presunta sinagoga y *miqweh*¹, hoy propiedad pública municipal con aprobación unánime de técnicos, políticos y académicos, entre los que sin embargo hay discrepancias en la interpretación, gestión e información realizadas. Se analizan las leyendas asociadas al edificio, la ubicación de la judería, platería y sinagoga medieval, las dataciones de 14C y las interpretaciones del edificio y cisterna, concluyendo que no se puede dar por segura su identificación como lugar de reunión y baño ritual judíos. Se propone una revisión de lo hecho hasta ahora y los proyectos futuros, previa consulta a instituciones responsables como el Museo Arqueológico, el Instituto José Cornide y la Universidad da Coruña.

Abstract. In the last five years there has been a media bombardment about some alleged synagogue and miqweh, today municipal public property with unanimous approval of technicians, politicians and academics, among which however there are discrepancies in the interpretation, management and information carried out. The legends associated with the building, the location of the Jewish quarter, silverware and medieval synagogue, the 14C dating and the interpretations of the building and cistern are analysed, concluding that its identification as a meeting place and Jewish ritual bath cannot be taken for granted. A review of what has been done so far and future projects is proposed, after consulting responsible institutions such as the Archaeological Museum, the José Cornide Institute and the University of Coruña.

Palabras clave. Sinagoga. Baño ritual. Ley judía. Halajá.

Key words. Synagogue. Ritual bath. Jewish law. Halakha

* Arqueólogo. Principais temas de investigación: o megalitismo, a Torre de Hércules, castro de Elviña. jose.maria.bello@udc.es

1 Empleo la grafía *miqweh*, plural *miqwa'ot*, con q en vez de k y w en vez de v, siguiendo el llamamiento de la figura referencial de los baños rituales judíos, el arqueólogo israelí Ronny Reich, de la Universidad de Haifa, en la conferencia «The Mikweh and Ritual Immersion in Jesus' Day», pronunciada en la *Jerusalem Perspective2006 Conference*, <https://www.youtube.com/watch?v=nkza-1VANhk>, minuto 5:42.

INTRODUCCIÓN

Ya han pasado cinco años desde que la Comisión Consultiva para la Gestión del PEPRI de la Ciudad Vieja y Pescadería apoyó unánimemente, en 2019, la adquisición de la casa nº4 de la calle Sinagoga para que pasase a ser propiedad municipal, debido al alto interés del edificio, en su propia estructura y en la cisterna subterránea anexa, salvándola en el último minuto de una desaparición a la que estaba abocada, gracias a la iniciativa de la arquitecta Ana Debén. De una forma difícil de entender², el edificio, cuya fachada exhibe un escudo heráldico, no figuraba en el catálogo municipal de elementos patrimoniales protegidos³. Afortunadamente, según relata ella misma, había oído hablar de ese lugar «hace 40 años» (Carro, 2024), pues «un amigo le habló de ella como una casa encantada» (Ventureira, 2024). En su puesto municipal de entonces como responsable de licencias, «detectou indicios nos planos do que unha lenda local e varios intelectuais pregoaron no século XIX» (Redacción RTVG, 2023). Efectivamente, en 1862 dos publicaciones, una literaria (Alfeirán, 2019), otra descriptiva (De la Iglesia, 1862: 20), van a plasmar la existencia, en la mentalidad colectiva coruñesa, de la idea de que en la calle Sinagoga había habido presencia judía, y no precisamente beneficiosa.

LA LEYENDA POPULAR Y SU REPERCUSIÓN ERUDITA

La tradición local de la cisterna de la calle Sinagoga fue fijada por escrito, en una breve narración novelada de sabor romántico, calificada de histórica por su autor, Manuel Vázquez Taboada, el cual, tras situarnos a medianoche en un húmedo y frío otoño de época incierta, nos invita a caminar con él hacia la colegiata de Santa María. Mientras caminamos, nos relata

«ciertos rumores que circulan entre las gentes devotas y temerosas de Dios...

Pero antes debemos encargarle el secreto; porque en estos tiempos que corren, basta cualquier pequeñez para que se nos confunda con los herejes; y como murmura el prudente vulgo, “Con el Rey y la Inquisición ¡chitón”. [...]

-
- 2 La disposición adicional segunda de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español, otorga la categoría de Bien de Interés Cultural a los bienes a que se refiere el Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, etc, que prohíbe el cambio de lugar y la realización de cualquier obra o reparación sin previa autorización ministerial (hoy de la Comunidad Autónoma), encomendando a los ayuntamientos la vigilancia y conservación de los bienes citados.
 - 3 Lo que señala una vez más la conveniencia de que, como ocurre en las demás administraciones, la protección de los bienes culturales no dependa exclusivamente de los organismos de Urbanismo e Infraestructuras, lo que, *mutatis mutandis*, tiene concomitancias con poner al zorro al cuidado del gallinero.

Dícese que una legión de judíos, muchos de ellos personas muy respetables de la ciudad, celebran sus *sinagogas*, y que en ellas, no tan solo hablan de su religión, sino que cometen enormes herejías que ofenden altamente al culto de los verdaderos fieles». (Vázquez 1862: 14-15).

Al llegar a Herrerías se detiene a observar y nos cuenta cómo uno de los herreros que hacía horario nocturno se retiró media hora antes y observó luces y voces en la iglesia de la Colegiata. Curioso, miró por el ojo de la cerradura de la puerta lateral y

«La escena que vio fue terrible. [Eran] una docena de hombres [...] Unos se solazaban escupiendo y azotando la veneranda imagen del Cristo, mientras que otros tiraban por el suelo y pisoteaban las sagradas formas, celebrando todos esta sacrílega fiesta con gestos y risas que debió aplaudir Satanás con infernal agrado». (Vázquez, 1862: 15)

El herrero avisó a sus compañeros y, provistos de espadas o utensilios de su profesión, derribaron la puerta y entraron en la iglesia, sorprendiendo a los profanadores, que fueron puestos en manos de la Inquisición y del jefe militar. Unos días más tarde ardieron en la Plaza de la Leña hasta convertirse en cenizas.

«Desde entonces todos los años, cuando se celebraba la fiesta del Corpus, iban ocho herreros vestidos de negro, y llevando en sus manos larguísimas espadas, al lado de la Custodia, como libertadores y fieles guardas del Santo Sacramento. [...]

Y se dice también, que desde el altar mayor de la iglesia de Santa María, se descubrió en aquella época y con tal motivo, un camino subterráneo, que comunicaba con una casa de **la que después se tituló Calle de la Sinagoga**. En esta casa, y sobre una cisterna, celebraban sus reuniones los herejes. Si mal no recordamos, la casa existe aun, si bien se halla en estado de ruina». (Vázquez, 1862: 15).

Resaltemos ese «casa de la que **después se tituló Calle de la Sinagoga**», pues indica que, en la mentalidad popular, se entendía que, **la calle no era conocida con ese nombre antes de los hechos**, por lo que resulta de interés saber cuándo se pensaba que habían tenido lugar. Necesariamente se sitúan después de 1520, pues hasta ese año no existe tribunal de la Inquisición en Galicia (De Antonio, 2009: 187). Asimismo, no están documentadas las procesiones del Corpus antes de principios del XVI, y de este siglo son las custodias procesionales más antiguas (González, 2002: 778, nota 3.329).

Aunque el primer intento de instaurar un tribunal de la Inquisición en Santiago termina fracasando, más tarde, sobre todo con la llegada de judíos y conversos perseguidos por la Inquisición portuguesa, a partir de mediados del XVI habrá nuevos embates inquisitoriales, que alcanzan su máximo a lo largo del XVII (De Antonio, 2009: 188). Estos judíos retornados o conversos eran acogidos por la cofradía de los herreros (Velo, 2020: 340, nota 66).

El sentimiento colectivo antijudío, que en Coruña no parece haber ido más allá de un rechazo social hacia los conversos judaizantes, sin que haya constancia de ajusti-

ciamientos colectivos ni de autos de fe generalizados, va a la par. Esto permite suponer que la narración legendaria se sitúa en ese marco temporal, y que sólo a partir de esos momentos aparece la idea de que la casa señalada es un lugar de sinagoga, de reunión de conversos criptojudíos que, siguiendo al autor, se habrían infiltrado en capas respetables de la sociedad coruñesa. Puede deducirse, en consecuencia, que en el imaginario colectivo no figuraba la creencia en que la casa fuese lugar de sinagoga de judíos antes de la expulsión de 1492 ni de la existencia de conversos judaizantes posteriores. Es esa sinagoga sacrílega, esa reunión clandestina de falsos conversos anticristianos militantes, la que dará nombre, primero, a la casa, y a partir de ella a la calle. ¿Habrà tenido algo que ver el gremio de herreros, deseoso de blanquear su imagen de acogedores de judíos?

Volviendo al año 1862, **Antonio de la Iglesia** (1862: 20) publica un artículo en el que, al describir la Ciudad Vieja, habla de la calle «... **de la Sinagoga, donde aún se ve un edificio particular con la cisterna de las abluciones judaicas.**» Si bien, al igual que en la narración de Vázquez Taboada, no se hace referencia a ninguna sinagoga medieval, nueve años más tarde cambian las tornas. En 1871, **Ramón Barros Sivelo** escribe una carta al que pensaba director del Museo Arqueológico Nacional, José Amador de los Ríos, íntegramente transcrita por Javier López Vallo (2006: comentario 2). En ella le informa de que

«En la Ciudad, y por detrás de la Iglesia Colegiata de Santa María, ecsiste aún una calle de las más antiguas que se llama de la Sinagoga, y en ella, en una casa vieja de ruín aspecto se conserva la sinagoga misma en completo estado de abandono. Me fue imposible reconocerla detalladamente porque al bajar a la plataforma subterránea, bastante espaciosa y de cómoda escalera, la encontré llena de agua de más de un metro de altura, en cuyo estado se encuentra siempre, ignorándose de qué manantial se surte aquella especie de cisterna».

Asimismo participa de esa aceptación Fidel Fita (1888: 350), según transcribe Julio Estrada Nériida (2024):

«En su ciudad capital según me lo advierten la eminente escritora doña Emilia Pardo Bazán y el sr. Villaamil, no lejos del sitio de la Palloza donde yacen las lápidas, se abre la calle de la Sinagoga; cuya casa, número 4, ocupa el emplazamiento del que fue santuario israelítico; del cual solo muestran ahora una cisterna, abierta en la peña viva, y en ella un manantial de agua clara».

Gracias también a Estrada Nériida (2024) tenemos público conocimiento de la primera vez que se emplea el término *Miqveh* aplicado a la cisterna de Sinagoga 4. La dio a conocer en el grupo público de Facebook *Coruña historia e arqueoloxía*. Se trata de una noticia de Moïse Schwab (1907: 244 [16] - 246 [18]) en la que traduce literalmente el texto de Fidel Fita, al que añade una coletilla que contiene la palabra que aparece aquí por primera vez:

«Dans sa capitale, non loin du site de la Palloza où se trouvent les trois pierres, s'ouvre une rue appelée “de la Sinagoga”; dans cette voie, le n° 4 occupe un emplacement où fut jadis un sactuaire israélite; les vestiges qui en subsistent encore aujourd'hui consistent en une citerne, creusée dans le roc à vif, où coule toujours de l'eau claire: **elle servait de bain rituel, ou Miqveh**».

Sin embargo, no todas las voces fueron favorables a la identificación de la cisterna como *miqweh* y el edificio como sinagoga, a pesar del nombre de la calle (González, 2023). Así, Carré Aldao (1980 [1922]: 435-436), en texto transcrito por López Vallo (2006, comentario 6), decía:

«En la [calle de la] Sinagoga existe un antiguo aljibe en la casa número 4, que muchos creen por el nombre de la calle, que fue para el servicio del templo y que, en nuestro concepto, no es más que una cisterna para agua, necesaria dentro del recinto de la Ciudad para caso de un sitio u otro extremo, por carecer de fuentes, que sólo existían fuera de murallas. En esa cisterna nace el agua abundantemente.

Como no podía menos de ser, dado el objeto a que se cree fue destinada la cisterna, ésta tiene su leyenda. Es de sillería, abovedada y con escalones para descender al fondo. Como quiera que en uno de sus muros falta un sillar, la fantasía del vulgo extendió la creencia de que por el hueco que dejó el sillar se entraba en un pasadizo que llevaba a la Colegiata. Inútil es decir que por tal conducto se asegura que los judíos o hebreos iban al templo cristiano para apoderarse de la Sagrada Forma y para profanarla».

Décadas más tarde, Estrada Gallardo (1965), sostenía que, como ya había sospechado Murguía, la cisterna en cuestión suministraría el agua necesaria al primitivo núcleo amurallado que dio origen a la ciudad, en cuyo punto más alto, detrás de la Colegiata, existiría un *castellum*.

LA SITUACIÓN ACTUAL

Esta disparidad de criterios tiene su reflejo en la actualidad. Tras la aprobación unánime de la propuesta de adquisición del inmueble, la Comisión Consultiva del PEPRI dividió sus opiniones frente al posicionamiento de los funcionarios municipales en dicha comisión, la ya citada arquitecta Ana Debén, actualmente Jefa de la Oficina Técnica, y Marco Rivas, que ocupa el puesto de arqueólogo en dicha Oficina, abiertamente partidarios de considerar baño ritual (*miqweh*) la cisterna y sinagoga el edificio adquirido. Tal como cuenta Enrique Carballo (2019), mientras a Felipe Arias, arqueólogo y director jubilado de los museos de Lugo y del Castro de Viladonga, la identificación del edificio con una sinagoga o un edificio particular con *miqweh* le parecía «una hipótesis más que razonable», el catedrático emérito de Historia del Arte de la Universidad de Santiago, Alfredo Vigo, recalcaba que «no hay

prueba fehaciente de reuniones de conversos», y citando a Carré Aldao veía poco probable que las hubiese habido. Al propio tiempo, consideraba que la cisterna era un testimonio de que la ciudad necesitaba de pozos para subsistir, «sobre todo en los casos de asedio». Por su parte, el arquitecto Alfonso Díaz Revilla, con amplísima experiencia en la redacción de planes urbanísticos complejos y con problemas de conservación patrimonial, veía la casa a adquirir, no como una sinagoga, sino como «heredera de una fortaleza».

Más de tres años después, Ana González (2023) sondeaba de nuevo las opiniones al respecto, reconociendo que ni era posible «afirmar con rotundidad que [la cisterna] haya sido una *mikvé*, es decir, un espacio para realizar los baños de purificación que prescribe el judaísmo», ni tampoco se había llegado a conclusiones sobre «si el inmueble fue un lugar de culto sefardí». Y mientras los funcionarios de la comisión seguían sin contemplar cualquier alternativa, Alfredo Vigo se mostraba contrario por varios motivos:

«es muy difícil que sea una *mikvé*. A Coruña es una ciudad que no tenía agua, fuentes, y cualquier cosa que saliera de un manantial interior sería algo muy útil». «Con anterioridad al siglo XIX no se la asocia con ninguna sinagoga. [Es en ese siglo cuando] en ambientes literarios se mezclan la novela y la historia». «La estructura de la casa no da juego para que fuera un espacio social». «Tiene una estructura cuadrada, como si fuera la base de una torre». «[las dimensiones no son determinantes de un *mikvé*, pues] cada una es diferente». «Parece una construcción medieval por el tipo de estructura, de sillares y de abovedamiento».

LOS ARGUMENTOS DE AUTORIDAD

En diversas ocasiones se mencionó la presencia de especialistas en patrimonio hebreo y de enviados por universidades, que con su *auctoritas* avalaban la interpretación como sinagoga y *miqweh*. Si en general el argumento de autoridad es el más débil de los posibles, en este caso lo es más, pues los pretendidos especialistas no lo son.

De Coímbra visitó (y, supongo, certificó) la cisterna un rabino, lo cual no puede dejar de recordar la anécdota de las primeras *miqwa'ot* descubiertas por el general Yadin en Masada en los años 60, en lo que fue el nacimiento arqueológico de los baños rituales. Aunque éstos eran conocidos en la literatura rabínica, no había constancia arqueológica de su temprana existencia durante el final del Período del Segundo Templo (s. I a.C. - I d.C.). La suposición de Yadin de que las piscinas escalonadas que había excavado eran *miqwa'ot* resultaba, si se confirmaba, de suma importancia. Las excavaciones fueron visitadas por rabinos, los cuales, después de medir con cintas métricas las piscinas escalonadas para ver si cumplían los requisitos que la *halajá* (ley judía) señala para los *miqwa'ot*, dieron su respuesta afirmativa: «[están] entre los mejores de los mejores, siete veces siete.» (Ricks, 1996-97: 278). Pero se creó un problema: Yadin no les había enseñado todas las estructuras descubiertas, sino tan sólo las dos más complejas, las que tenían un segundo receptáculo a su lado,

denominado *otzer*. El resultado fue que se entendió que sólo eran *miqwa'ot* las que poseían *otzer*, y las otras piscinas sencillas eran baños corrientes, sin sentido ritual. En esta tesitura se dio un fuerte debate a fines de siglo, en las páginas de *Biblical Archaeology Review*, entre arqueólogos que defendían posiciones enfrentadas, Eric M. Meyers (2000: 46-49), de la Duke University, y Hanan Eshel (2000: 42-45), de la Bar-Ilan University de Israel. Zanjó el debate Ronny Reich (2000: 50-55), autor de la primera gran sistematización y principal referencia en *miqwa'ot*, estableciendo que

«Los rabinos modernos no deberían tener la última palabra al determinar la validez de un antiguo *miqweh* [...]. La perspectiva de los rabinos está conformada por dos milenios de enseñanza religiosa, mucha de la cual es posterior a las propias instalaciones. No puede sustituir a un método arqueológico sólido, respaldado por las pruebas disponibles». (Reich, 2000: 55).

Suponer que un rabino, por el hecho de serlo, es especialista en arquitectura de *miqwa'ot* es equivalente a pensar que el sacerdote coadjutor de la parroquia lo es en arquitectura románica; la certificación que puedan dar cualquiera de los dos no puede considerarse demasiado valiosa.

Tampoco la presunta especialista de la Universidad de Santiago lo es. Se trata de Wanda Teplitsky, socióloga de formación, que cursó un máster en estudios medievales en Santiago y actualmente es estudiante del Tercer Ciclo en la misma institución, lo que no la convierte en especialista en patrimonio hebreo, materia sobre la cual no parece tener ningún artículo o estudio publicado. Si por algo es conocida es por ser una cualificada militante en el movimiento religioso sionista *Masorti*, del que es presidenta europea. Nada hay de malo en ello, pero si antes decíamos que un sacerdote de a pie no puede considerarse experto en patrimonio, tampoco lo es un obispo por el hecho de serlo. Son asuntos diferentes, y no parece necesario extenderse más sobre ello. Con todo, resulta chocante que se afirme la *auctoritas* de una estudiante de la Universidad de Santiago, mientras no se tiene en cuenta el parecer de un Catedrático, hoy honrado con la categoría de Emérito, con un amplísimo *curriculum* en buena parte consistente en investigaciones sobre esta ciudad, numerario del Instituto José Cornide que nos acoge, como es el profesor Vigo Trasancos.

Tampoco son especialistas en patrimonio judío y *miqwa'ot* los técnicos municipales que reiteradamente aparecen en los medios (Carneiro, 2023c), Ana Debén y Marco Rivas, autores de declaraciones, siempre contundentes la primera⁴, también firmes al principio⁵ y guardándose más las espaldas en tiempos más recientes el segundo, acerca de la identificación de la cisterna como *miqweh*. Pero dado que son quienes se han llevado el gato al agua de la propaganda mediática y de los proyectos

4 «Puedo afirmar al 100% que es una mikvé. He visto muchas» (Carneiro, 2024). «Las sinagogas son casas muy sencillas, con una plaza al lado con un árbol». (Carro, 2024).

5 «A día de hoxe é a única construción do patrimonio hebreo documentada en Galicia», engade fachendoso o arqueólogo municipal». (Redacción RTVG 2023)

y los fondos municipales, y los que parecen dominar el amenazante futuro, es de rigor estudiar sus argumentos, junto con los de Wanda Teplitsky, a la que parecen seguir a pie juntillas, someterlos a análisis y confrontarlos con lo que sostienen los auténticos especialistas en *miqwa'ot* y con los propios textos de la ley judía.

Algunas afirmaciones resultan tan asombrosas que resultan imposibles de comentar, como la de que

«La misteriosa casa del número 4 ocupa una de las esquinas de una plazuela y [...] con toda probabilidad, proviene de la **Edad Media. En esa época —señala Rivas—, solo a un edificio público o sagrado se le permitía ocupar la esquina de una plaza**». (Carneiro, 2022).

En el mismo artículo afirma Rivas que **«Una mikve está asociada a un lugar de rezo. Si al excavar y vaciar el aljibe podemos confirmar que lo es, estará claro que allí estaba la sinagoga»**, lo que es rechazado por Wanda Teplitsky al señalar que **«El baño no presupone el templo, pues también se construían en viviendas y esta pudo haber pertenecido a una familia»** (Carneiro, 2023b). Y no solo en viviendas, añado apoyándome, entre otros, en Hoss (2005: 118): «Aunque se encuentran *miqwa'ot* en asociación **con estructuras con función religiosa** como el Templo de Jerusalén y sinagogas, o **con tumbas, o áreas de producción de vino o aceite, son más frecuentes en contextos domésticos**. Si la presunta *miqweh* está asociada a la presunta sinagoga, no será por los erróneos argumentos de Rivas.

SINOGA, PLATERÍA, JUDERÍA, SINAGOGA

En un artículo de 2022 se afirmaba que **«existen documentos históricos que aluden a la pequeña pero importante judería coruñesa organizada en torno a la calle Sinagoga»**. (Carneiro, 2022). Veremos que esa afirmación no se corresponde con la realidad.

El primer documento que cita una sinagoga es el publicado por M^a Gloria de Antonio Rubio (2006), en el que en 1486 figura la **rúa da Sinoga**:

«Sepan quantos esta carta e publico instrumento de aforamiento viren como nos, o rector vicario e canonicos de la igleia colegiata de Santa Maria do Campo [...], que os aforamos las casas en que vos agora morades, feitas en la dita fregesia de Santa Maria do Campo, **enna rua da Çapateria**, commo se de parte de casas de Garçia Fernal, **et da, entre parte, da rua da sinoga**, e commo topa, detras, en la venela das casas que foren de [Garçia Ezerra], e commo **saen a dita rua para con sus portas...**».

Para cualquier conocedor de la Ciudad Vieja coruñesa, la primera interpretación lleva a pensar en el cruce de las actuales calles de Sinagoga y Zapatería. Si es así,

el nombre de la calle actual estaría vigente desde antes de la expulsión de 1492, lo que anularía lo que hemos propuesto acerca del nacimiento del odónimo a partir de la leyenda popular, fraguada en el siglo XVII. Crearía, además, una anomalía: desde ese documento no encontramos la calle Sinagoga hasta mediados del siglo XVIII, cuando aparece tímidamente en el Catastro de Ensenada, y sólo a partir de 1791 en los *Libros de Hipotecas* de la *Contaduría de Hipotecas de La coruña* (López, 2006: comentario 8). Hay un vacío de 250 años durante el que la calle Sinagoga desaparece. Es un asunto difícil para el que no hay respuesta definitiva, si bien intentaré aportar más abajo una posible explicación. De momento señalo que en pleno siglo XV todavía no existe un callejero con nombres oficiales, y que son frecuentes tanto los cambios de nombre como las indicaciones del tipo «calle que va de... a...», o mediante el nombre de algún vecino conocido, o de algún rasgo definitorio que permita al contemporáneo identificar la calle en cuestión. Quiero decir con esto que «rúa da Sinoga» no significa que tenga oficialmente ese nombre, sino que es descriptiva por «rúa en la que está la Sinagoga», por lo que la identificación directa con la calle actual dista de ser segura (fig. 1).

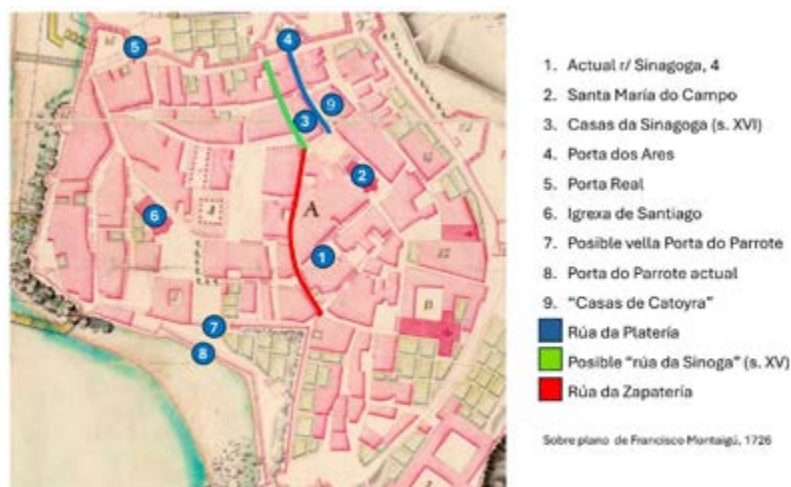


Fig. 1. Situación de los puntos de referencia citados en el texto.

Un segundo documento, posterior en muy pocos años, es el publicado por Dolores Barral (1996: 434-435), en el que se sitúa la judería coruñesa cerca de la Puerta de Aires:

«La Coruña, 19 nov. 1494

Sepan quantos esta carta de aforamiento e poder vyeren como nos Fernando Yanes Salgado, retor de la yglesia Colegial de Nuestra Señora Santa Maria del Campo de la çibdad de la Coruna, [sigue relación de presentes] canonicos de la dicha yglesia, **estando todos juntos dentro de la dicha yglesia** en capitulo que ende nos ayuntamos por tanemiento de canpana segundo que lo avemos de uso e de costunbre, [...] damos

a todo nuestro poder [...] a vos los dichos vicarios Alfonso Xarondo, prior del dicho cabildo, e Alvaro Calbete, canonigos que soys presentes, para que por nos e en nonbre del cabildo de la dicha yglesia posays partyr y faser partilla con Vasco Moro, notario, vecino de la dicha çibdad que esta presente, de **una casa que es syta açerca de la porta dos Sares açerca de donde solia ser juderia** que es en la colaçion de la dicha yglesia. [...] otorgamos ende delo esta carta de aforamiento [...] **dentro de la dicha yglesia de Santa Maria del Canpo** de la dicha çibdad de la Coruna a dyez e nueve dias do mes nobenbre ano de nasçimento do Nuestro Senor Ihesu Christo de mill e quatroçentos e noventa e quatro anos».

La interpretación que se dio a este documento, condicionada por el nombre de la actual calle Sinagoga, fue que la judería estaba en torno a dicha calle, pues no está lejos de la Puerta de Aires... dependiendo de las referencias que se tomen. Las nociones de cerca y lejos no son absolutas. Si miramos desde fuera de la Ciudad Alta, por ejemplo desde la Palloza, están ciertamente próximas; para Fidel Fita estaban también cerca la Palloza y la calle Sinagoga; claro que él escribía desde Madrid. Pero si estamos en el interior de la Colegiata, no podemos decir que la calle Sinagoga está cerca de la Puerta de Aires, porque nosotros estamos más cerca. Si en esa circunstancia afirmamos que la judería está cerca de la Puerta de Aires, sólo puede indicar que la judería está entre esta y la Colegiata, delante de nosotros, no detrás como la calle Sinagoga (vide relación entre los números 1, 2 y 4 de la fig. 1).

Si judería y platería son equivalentes o están íntimamente relacionadas, no faltan documentos que apoyan lo anterior. Uno de ellos vincula la Platería con la casa del regidor Catoira en 1582: «... el suelo y mejoramiento y edificio de **casa que está en el barrio de la platería de la dicha cibdad enfrente de otra casa del regidor Catoira** ...». (Velo, 2020:144, nota 78). Sabemos dónde estaba la casa de Catoira (fig. 1, 9), cuyo frente daba a la actual calle de Puerta de Aires, sin llegar a ocupar la totalidad de la manzana, pegada por la parte posterior a otra casa que se abría hacia Herrerías. La casa que está enfrente de la de Catoira sólo puede estar en la otra orilla de la actual Puerta de Aires, y esa casa está en el barrio de la Platería. Es evidente que la Platería está en, o en torno a, Puerta de Aires, por lo que no puede ser la actual calle Sinagoga.

Añadamos dos documentos de un contencioso de 1592, a raíz del alojamiento forzoso de soldados en casas particulares. El primero sitúa la casa de Alonso d'Escobar vecina de la de Catoira:

«... que habían nombrado la dicha casa [de Alonso d'Escobar] de cuartel para los soldados que estaban de presidio en esta ciudad, [...] qu'esta testigo rogo e importunó al **regidor Catoira que tratasen de quitar los soldados de la dicha casa por frontera de la suya** y así desde el dicho tiempo a esta parte se fueron de la dicha casa y se quedó después la dicha casa libre». 4-11-1592 (Velo, 2020:150, nota 25).

El segundo es la declaración del soldado Leandro del Pino, que fue alojado en la citada casa de Alonso d'Escobar, y la sitúa en la Platería «...dieron a este testigo,

un soldado de la compañía del capitán Troncoso, una boleta para que se aloxase en la **casa de Alonso d'Escobar que tenía en la platería desta ciudad...**» 4-11-1592. (Velo, 2020: 150, nota 262); pero sabemos que esa casa era vecina a la de Catoira, que estaba en la actual calle de Puerta de Aires, por lo que queda claro que esta calle y la de Platería eran la misma.

El 24 de septiembre de 2024, López Vallo presentó en el grupo de Facebook *Coruña, Historia e Arqueoloxía* documentación inédita que aclara definitivamente que la calle Platería no es la actual calle Sinagoga, sino la de Puerta de Aires:

«... año 1866 en el que García Pardo Balmonte y Valledor dirigió una instancia al gobernador civil de la provincia en la que indicó que pagaba una pensión anual al cabildo de Colegiata por foro de una de esas casas **“sita en la Coruña y Calle de la Platería”**, cuya renta pagaba en la fecha a la Administración de Propiedades del Estado. Deseando redimir el foro, solicitó que se le capitalizase la renta para pagar lo que le correspondiese de una sola vez y no volver a pagar la pensión anual.

Enviado el asunto a Hacienda, a la Administración de Propiedades, se emite un informe sobre el inmueble. En él se dice que **la casa está “en la calle de Puerta de Aires y antiguamente se nombraba Platería”** [¿habrá aún quien niegue que Puerta de Aires era Platería?]. (Archivo del Reino de Galicia, Hacienda, Signatura 273/46).

Como guinda, traemos a colación dos últimos documentos inéditos del archivo familiar de Javier Padín, quien generosamente nos los permitió leer y fotografiar, lo que agradecemos. El primero, de un testamento de 16 de septiembre de 1750 transcrito en un pleito posterior, cita «... **otra casa sita en la calle de la Platería o de los airess**». El segundo, más explícito si cabe, habla de otra casa sita «**en la calle de la Platería de la Coruña que ba de la puerta de los Airess a la colegiata de Santa María del Campo**».

Una vez establecido fuera de toda duda razonable que la calle Platería era el primer tramo de la actual Puerta de Aires, nos queda por saber dónde estaba la sinagoga.

Un documento de 1555, también publicado por Ismael Velo (2020: 148, nota 194), resuelve la cuestión: «Censo [sobre] unas **casas que se dicen da Sinagoga, sitas en la calle de la Platería** desta çibdad qu'están junta de casas de vos el dicho Pero Alonso, platero».

Duda resuelta: la Sinagoga estaba en la calle Platería, que es la actual Puerta de Aires. La actual calle Sinagoga ni se cita. Resulta coherente con que en 1555 todavía no estaba fraguada la leyenda que un siglo más tarde le daría nombre.

Este último y definitivo documento fue recientemente reseñado por Óscar Ulla (2024a) bajo el increíble titular «Hallan el **primer texto que sitúa la sinagoga de A Coruña en la calle de ese nombre**». Y digo increíble por dos motivos. El primero, por dar como noticia el «hallazgo» de un documento que llevaba cuatro años publicado en un libro editado por la Diputación coruñesa, y el segundo porque no sitúa la sinagoga de Coruña en la calle de ese nombre, calle Sinagoga, sino en la calle de la Platería, y el

nombre «Sinagoga» no es el mismo que el nombre «Platería». El hallador de la igualdad de nombres diferentes es Xosé Crisanto Gándara, el cual añade que «En todo caso, esta anotación aporta otro dato para poder seguirle la pista a la ubicación de la sinagoga, **sin duda** coincidente con la casa de Sinagoga número 4 que hoy conocemos» (Ulla, 2024a). A la vista de todo lo anterior, parece que ese «sin duda» está fuera de lugar.

Ahora que sabemos que la antigua calle Platería es la actual Puerta de Aires hasta la Colegiata, y que en ella estaban las casas de la Sinagoga, volvamos sobre el documento de 1486 que citaba la intersección de la calle Zapatería con la rúa da Sinoga. Sin pretender solución definitiva, apunto una hipótesis a comprobar en el futuro si aparecen nuevos documentos. Si la sinagoga medieval estaba en las «casas de la Sinagoga» (fig. 1, 3), que por un lado daban a la calle Platería y por el otro se abrían a la actual Veeduría, bien podría ser que esta última fuese la elusiva rúa da Sinoga⁶. En ese caso, el cruce de ésta con Zapatería no se produciría donde se pensaba hasta ahora, sino en la esquina del atrio, antes cementerio, de la Colegiata, donde se unen las actuales Veeduría (¿antes Sinoga?), Zapatería y Damas. En la fig. 1 están señaladas con diferentes colores, azul para la Platería (seguro), rojo para la Zapatería (seguro) y verde para la Sinoga (posible).

EL MIQWEH

Antes de entrar a analizar lo que se ha venido dando como características de un *miqweh*, detengámonos en un razonamiento falaz que, pese a serlo, ha gozado de cierta repercusión mediática. Aunque lo debemos a Wanda Teplitsky, ha sido empleado también por los funcionarios municipales. Pretende demostrar que la cisterna es un *miqweh* por dos motivos: porque cumple los preceptos de la ley judía (veremos si es cierto) y porque

«no puede ser otra cosa [...] Un baño comunitario no puede ser, es pequeño. Para un pozo tiene poca profundidad. Tampoco puede ser un depósito, porque las escaleras llegan al fondo y nadie que quisiera almacenar agua desperdiciaría ese volumen ocupado por las escaleras. Lo he enseñado a arqueólogos y especialistas en patrimonio de Israel y Europa como parte de mi investigación, y acabo de volver de un seminario en Amsterdam, en el que también comentamos el caso. Sorprende mucho, por su calidad y su estado de conservación. Todos dicen lo mismo: **¿Acaso puede ser otra cosa?**». (Carneiro, 2023a, negritas en el original)

Estamos ante una suma de falacias lógicas: falso argumento de autoridad (¿quiénes son esos arqueólogos y especialistas? ¿qué *autoritas* tienen?), presentismo (se da como universal el principio de minimización de la inversión y maximización del rendimiento típicamente capitalista occidental que no tiene por qué darse en las

6 Una segunda posibilidad es que la rúa da Sinoga fuese el nombre de la propia rúa da Platería antes de la expulsión, pasando a ser Platería tras ella, en una *damnatio memoriae* de cualquier nombre judío.

sociedades precapitalistas, en las que priman otros principios), *argumentum ad ignorantiam*, pretendiendo que, como no hay certeza en las alternativas, necesariamente es correcta la primera afirmación, con lo que se invierte capciosamente la carga de la prueba, que siempre corresponde a quien afirma.

El mismo argumento presentista es empleado por Rivas: «Parece que es un baño, porque no haces una escalera en un pozo que ocupa un tercio de la superficie del pozo», discurre el arqueólogo [Marco Rivas], descartando la hipótesis del depósito para extraer agua». (González, 2023).

Y también lo encontramos en Gándara después de haber sido premiado con una visita al presunto *miqweh*:

«Xosé Crisanto [Gándara Eiroa] sale [del baño judío] impresionado tras contemplarlo. ¿Qué otra cosa podría ser más que una *mikvé*?, pregunta. “Por descarte no hay ninguna otra explicación”, se responde. Pero será la ciencia la que tenga la respuesta final». (Ventureira, 2024).

Lo malo es que la ciencia, ni está, ni se la espera, al menos de momento.

A la hora de defender que la cisterna es un *miqweh*, las tres personas que más hincapié han hecho en los medios (Debén, Rivas y Teplitsky) fueron desgranando una serie de argumentos que es forzoso revisar. Marco Rivas sintetizaba los rasgos que caracterizan un *miqweh*:

«Está en el fondo de la edificación, está cavado en roca, el agua no está canalizada, ya que es de manantial, las escaleras se distribuyen en tramos de siete escalones, el agua es limpia y el tamaño permite que una persona sumerja el cuerpo entero. Estas son las características de una *mikvé*. Además, está localizada en una calle que se llama Sinagoga, que esta ya aparece citada en documentos de 1486». (González, 2023).

Algunas de las características tienen que ver con aspectos arquitectónicos, otras proceden de los mandatos de la halajá. Veamos las más destacadas.

Los siete escalones

La exigencia de escalones que descienden al fondo de la piscina fue insistentemente presentada como obligatoria en cualquier *miqweh*: «Para saber se era un *mikvé* **tiña que cumplir unhas condicións: ter chanzos para baixar...** [conta Ana Debén]». (Redacción RTVG, 2023).

Además, no llega con tener escalones, sino que han de ser siete: «Se baja por siete peldaños, un número simbólico para los judíos. Debajo del agua se sitúan dos grupos de escaleras, a un lado cuatro escalones y al otro lado, tres, lo que da otra pista a los investigadores. En el medio, hay un asiento tallado en piedra», precisa Marco Antonio Rivas. (González, 2023).

En un artículo de Ana Carro (2024), Ana Debén afirma que la cisterna cumple muchas de las características propias de un *miqweh*, entre otras que «**Tiene siete peldaños, que son los pasos del mundo cotidiano al mundo divino** y un manantial debajo que se llena de agua». Insiste en lo mismo en declaraciones a Rubén Ventureira (2024): «... hallaron lo que creen es una *mikvé*. “El agua emana directamente de la roca”, apunta Ana Debén mientras señala el fondo. Para llegar a él, siete escaleras, como manda la tradición hebrea».

Ignoramos en qué se basan esas afirmaciones, pero lo que podemos afirmar es que ni en la Torá ni en la Mishnah se contempla tal exigencia de los siete escalones; de hecho, ni tan siquiera se exige que haya ningún escalón.

La escalera, que es lo habitual entre los *miqwa'ot*, no responde a ningún precepto de la Halajá, sino a un mero sentido práctico para facilitar el acceso al fondo del baño. Como ejemplo señero, sea el *Miqweh* Real de Machareus, donde Salomé danzó para el rey y fue decapitado Juan el Bautista. Las excavaciones de G. Vörös (2016: 123) permitieron reconstruir todo el sistema de captación de agua de lluvia y el gran *miqweh* herodiano con sus trece escalones (fig. 2).

Hay muchos otros casos de *miqwa'ot* que dejan bien claro que el número de escalones no depende para nada de ningún contenido místico o religioso, sino exclusivamente de la profundidad del receptáculo del baño y de la longitud del recorrido descendente necesario para alcanzarlo. En el *Miqweh* n.º 24 de la necrópolis de Beth She'arim se precisan, por ejemplo, nueve escalones desde el exterior hasta la entrada de la cámara cubierta, y otros trece para alcanzar el fondo de la cámara (Amit e Adler, 2010: 76-78) (fig. 3).



Fig. 2. *Miqweh* real en Machareus, con más de 7 escalones.

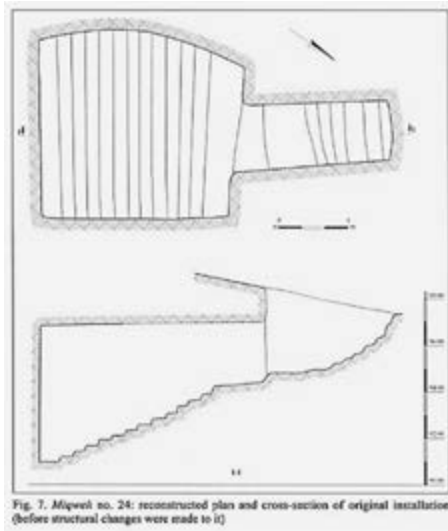


Fig. 3. Miqveh n.º 24 de la necrópolis de Beth She'arim, con un gran número de escalones.

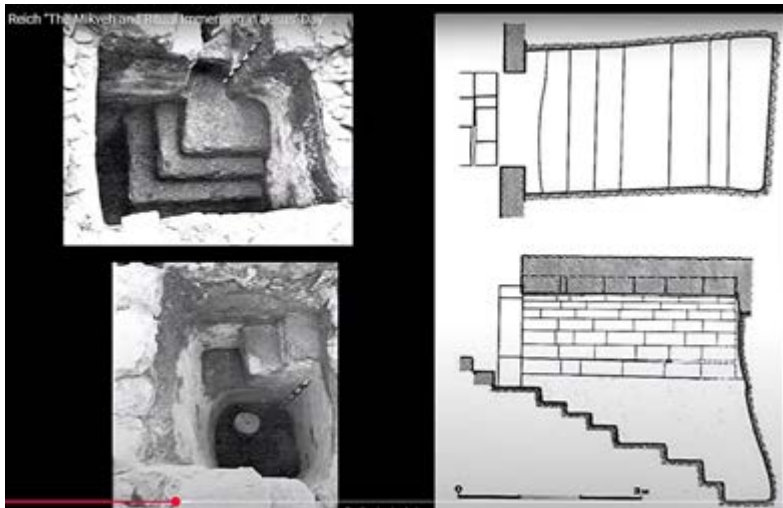


Fig. 4. Imagen de la conferencia de Ronny Reich (2006), con miqwa'ot diferentes en estructura y número de escalones.

Por último, añadimos un fotograma (fig. 4) de la conferencia del profesor Ronny Reich (2016) a la que ya nos hemos referido (nota1). Su comentario es el siguiente:

«Advertirán que [los *miqwa'ot* de las fotografías] tienen diferentes formas. Lo único que todas tienen en común es que tienen escalones y que están enlucidos.

Otra cosa se puede ver simplemente contando. No hay un número fijo de pasos, ¿verdad? Hay *miqwa'ot* de tres escalones y hay *miqwa'ot* de quince escalones y todo el espectro intermedio no tiene nada que ver con los *miqwa'ot*, nada de nada.»

Con más detalle nos lo indica Stefanie Hoss (2005: 114):

«... Los escalones no son un requisito halájico para una *miqve*, sino puramente una cuestión de conveniencia. [...] algunos escalones eran sustancialmente más anchos (entre 40 y casi 80 cm) que otros (25-35 cm). [...] el ancho diferente hace posible una inmersión desde uno de los escalones superiores si el nivel del agua era lo suficientemente alto. Dado que **para una inmersión completa era suficiente agacharse o ponerse de cuclillas en el agua**, [...] el espacio que ofrecía un escalón ancho era suficiente. [...] El fondo de la piscina tenía a menudo una anchura correspondiente a la de los escalones anchos (40-80 cm), a veces incluso menos. Esto también podría estar relacionado con el uso: o este lugar se usó para la inmersión después de que el agua había disminuido tanto que la imposibilitaba en un escalón superior, o se usó como un **sumidero para recoger la suciedad del agua**».

El doble recorrido

De esta característica del doble recorrido o doble tránsito (fig. 7) no se habla hasta que Wanda Teplitsky se la detalla a Montse Carneiro (2023b). En palabras de esta,

«Puro e impuro. La piscina de la *mikvé* de Sinagoga 4 está labrada en la roca madre y dispone de dos itinerarios. El descenso, todavía impuro, se realiza por dos tramos de escalera que llegan al fondo del vaso, mientras que el ascenso, una vez culminado el ritual de purificación, se inicia a través de dos peldaños diferenciados que conducen a una piedra mayor para conectar allí con la escalera de bajada. Toda esta estructura de acceso está cubierta, desde la excavación, en marzo, de agua de manantial, transparente, en el mismo estado en que recibía a los vecinos de la sinagoga hace 500 años».



Fig. 5 + 6. A la izquierda, interior de la cisterna de A Coruña (Fotografía de Carlos Pardellas, cedida por La Opinión. A la derecha, mikveh de Montpellier, que para Teplitski es la más similar.



Fig. 7. Panel en Qumran, con dibujo y explicación de la división indicativa del doble recorrido de entrada y salida. (Traducción do texto: La mayor parte de los baños rituales de Qumram tienen una división a lo largo de los escalones para prevenir el contacto entre quienes descienden al baño en estado impuro y quienes ascienden en estado de purificación).

Es cierto que en no pocas *miqwa'ot* del Período del Segundo Templo se marcan dos rutas diferentes para la entrada y la salida del *miqweh*. Pero no tienen nada que ver con lo que sugiere Teplitsky para la cisterna coruñesa.

Si, con Ronny Reich, consideramos dos tipos de *miqwa'ot*, caracterizado el primero porque las escaleras ocupan todo el ancho del baño (por ejemplo, la de Montpellier (fig. 6), encuadrable en el tipo de las de Jerusalén o Qumran, y en la que extrañamente Teplitsky encuentra similitudes con la cisterna coruñesa (fig. 5), que de ser *miqweh* sería del segundo tipo), mientras en las segundas son estrechas y se adosan a las paredes en sentido descendente, resulta que sólo en las primeras se da el doble tránsito. No se trata, como se pretende en Coruña, de dos recorridos diferentes por dos escaleras separadas, sino de una mera división de los anchos escalones por su mitad, mediante una pared completa (con excepción del fondo del vaso), incluso con entradas diferenciadas (fig. 8), o de un arranque de pared, de unos decímetros de altura, por la mitad de los escalones, fundamentalmente de los superiores que están fuera del agua (fig. 9). De lo que se trata es de hacer una separación en dos mitades, de manera que si se desciende por una mitad, se ascienda por la otra sin que se crucen quienes entran y salen, sin que la persona que sale pura tenga el riesgo de impurificarse de nuevo al tocar con algún resto impuro que haya caído en el recorrido de entrada.

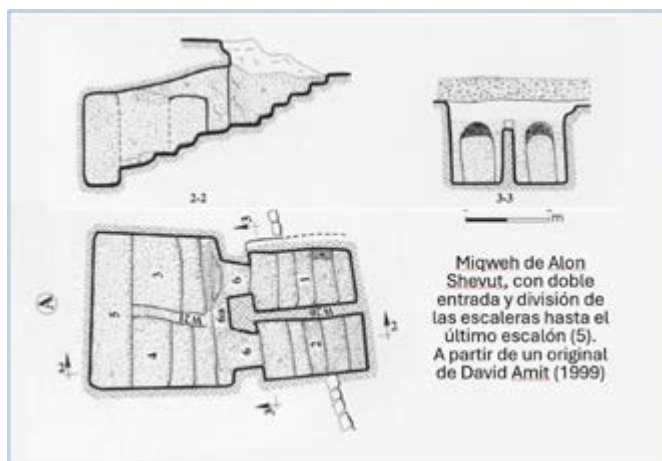


Fig. 8. Mikveh con separación de recorridos de entrada y salida con doble entrada y pared completa.



Fig. 9. Qumran. Mikveh con separación indicativa del doble recorrido en los escalones superiores, fuera del agua.

Lo que propone Teplitsky no responde a ninguna de las dos posibilidades, ni es exigible ni válido en términos halájicos, ni tiene ningún paralelo en las *miqwa'ot* conocidas. Aunque la división de los escalones no es preceptiva,

«Esta partición se utilizaba para evitar una nueva contaminación al salir de la *miqveh*. En el camino hacia la *miqve*, uno podría haber perdido inadvertidamente un rastro de materia contaminante en los escalones que, al tocarlo nuevamente al salir de la *miqveh*, volverían a contaminar a la persona que acaba de quedar limpia por inmersión.» (Hoss, 2005: 115).

LAS PRESCRIPCIONES DE LA HALAJÁ. ¿40 SEAH Y AGUAS VIVAS?

Hemos visto dos de los rasgos que Debén, Rivas y Teplitsky habían propuesto como característicos de los *miqwa'ot*, pero que no formaban parte de las exigencias de la halajá, la ley judía. Veremos ahora los que sí están prescritos por escrito, más generales en la Torá (el libro fundamental, equivalente al Pentateuco bíblico) y con más detalle en el primer libro del Talmud, la Misná. No entraremos, por excesivo, en los otros dos libros del Talmud, la Tosefta y la Guemará. Los tres libros del Talmud, junto con la Torá, conforman la *halajá*.

Las características que nos interesan ahora son, en concreto, las que hacen referencia a la cantidad y el tipo de agua que debe contener un *miqweh* para que sea válido. Veremos las afirmaciones vertidas en la prensa y las revisaremos a la luz de la Halajá y de los comentarios de los actuales arqueólogos e investigadores que trabajan sobre las *miqwa'ot* existentes en la antigüedad y la Edad Media.

En cuanto a la cantidad, lo que nos fueron diciendo es que:

- «El volumen del líquido purificador debía alcanzar como mínimo 40 seah, equivalentes a 762 litros, para permitir la inmersión total [Rivas]» (Carneiro, 2023b).
- «Ha de tener suficiente agua para que, estando de pie e inclinándose hacia delante, llegue a cubrir la cabeza [Teplitsky]». (Carneiro, 2023a).
- «El tamaño permite que una persona sumerja el cuerpo entero [Rivas]». (González, 2023).
- «Capacidad para la inmersión total durante todo el año». (Carneiro, 2023b).
- «Se mantiene, en un nivel estable, de 1,60 o 1,70 metros. Nunca se llena hasta arriba, no se desborda. Estos indicios apuntan a una mikvé [Teplitsky]». (Carneiro, 18-09-2023).

En cuanto a las características del agua,

- «El agua debía brotar de un manantial, no podía canalizarse [Rivas]». (Carneiro, 2023b).
- «Condiciones prescritas por la ley judía: agua de manantial». (Carneiro, 2023c).
- «Al vaciar el escombros, empezó a brotar agua de manantial [...]. Estos indicios apuntan a una mikvé [Teplitsky]». (Carneiro, 2023a).
- «Non se pode situar en calquera sitio, ten que haber un manancial [Debén]». (Redacción RTVG, 2023).
- «El agua es limpia [Rivas]». (González, 2023).
- «Que el agua almacenada sea “auga de manancial”, es decir, natural, que “non estea estancada” y que no sea trasladada o canalizada desde otro lugar, es un primer punto a tener en cuenta [Rivas]». (Ulla, 2024b).

A la hora de contrastar estas características con la Halajá, es importante tener claro que la Misná, en su tratado sobre los *Miqwa'ot*, comienza diferenciando seis tipos de agua según su poder purificador:

«Capítulo I. Existen seis grados dentro de los baños rituales de inmersión, en los que cada uno es superior al anterior:

1. Agua de aljibe.

2. Superior a éstas son las aguas de las charcas de las que no ha cesado (de manar la corriente que las alimenta).
3. Superior a éstas es la piscina del baño ritual que contiene cuarenta seás, ya que en ellas puede sumergirse el hombre y sumergir a los objetos.
4. Superiores a éstas son las aguas de una fuente, cuyas aguas propias son pocas, pero son incrementadas en una porción mayor por aguas traídas artificialmente.
5. Superiores a éstas son las aguas “golpeadas” (saladas o termales) que purifican en tanto fluyen.
6. Superiores a éstas son las aguas vivas (aguas de manantial), en las cuales pueden realizar el baño de inmersión los hombres que padecen blenorrea, y con las cuales se hace la aspersión a los leprosos. Estas son aptas para santificar con ellas el agua de purificación». (Del Valle, 2011: 1004-1005).

Aunque pueda sorprender, la eficacia del agua de un *miqweh* con sus 40 seah es más bien baja. Sólo está por encima de un aljibe normal y de las aguas de charcos durante la lluvia. Por encima de ella están las aguas de fuente, las minerales o termales, y finalmente las de manantial, las de máxima eficacia. Lo mejor es purificarse con las tres últimas, pero cuando no se dispone de ellas, como sustitución puede usarse un *miqweh*, pensado para el agua de lluvia.

«Según la Torá, una persona impura se purifica lavándose con agua natural y esperando hasta la puesta del sol del día siguiente. [...] La Mishná muestra un cambio de concepto, establecido por primera vez aquí por escrito. La purificación ritual todavía se realiza con las llamadas “aguas vivas”, es decir, **cuerpos de agua naturales (manantiales o pozos, lugares donde el agua emerge naturalmente de la tierra; esto incluye manantiales, lagos o el mar, bajo ciertas condiciones un río [...])** estas aguas vivas purifican en cualquier cantidad que sea suficiente para sumergirse en ellas), pero **en su defecto, también puede realizarse con una pileta en la que fluya naturalmente el agua de lluvia, una miqveh.**

[...]

Un miqveh para el agua de lluvia debe excavar en la tierra o en la roca. El *miqveh* no puede ser prefabricado, transportado e instalado, ya que en ese caso se considera un recipiente y, por lo tanto, no es apto. Debe tener al menos tres codos (aproximadamente 1,40 m) de profundidad y contener una cierta cantidad mínima de agua, es decir, 40 seah. Las estimaciones modernas de esta medida varían entre 500 y 750 litros». (Hoss, 2005: 108).

En cuanto a la cantidad de agua, vemos que, en principio, parece haber correspondencia: el *miqweh* debe permitir cubrir el cuerpo por completo, estimándose una cantidad mínima de 40 seah. En cuánto es ese volumen en litros no hay acuerdo entre los comentaristas, con discrepancias incluso grandes.

Pero hay error en el tipo de agua. Se nos da como característica obligatoria exclusivamente el agua de manantial, lo que es un fallo de concepto importante, pues el agua característica del *miqweh* es la de lluvia, y en ningún caso hay la obligación de que sea de manantial; no está prohibido, pero tiene consecuencias.

Es recurrente también decir que un *miqweh* tiene que estar lleno de «agua viva», dándole ese carácter a la de lluvia que fluye por sus propios medios sin intervención humana. Es otro error, muy común por cierto. El agua viva, como vimos, es sólo el agua que fluye de la tierra, no del cielo. La segunda se equipara en cierta forma a la primera en el sentido de que puede sustituirla cuando no se dispone de ella; pero lo fetén es purificarse con agua viva. Cuando no se puede, se recurre al *miqweh*.

De ambos errores derivan nuevos errores. Por ejemplo, el de dar como obligatorios los 40 seah. En la Halajá, este volumen mínimo sólo se aplica a los *miqwa'ot* de agua de lluvia. Los llenos de agua viva de la tierra no necesitan los 40 seah, pueden ser muchos menos con tal de que cubran el cuerpo, tanto de pie como acostado. Todo lo dicho sobre los 40 seah, en las declaraciones a la prensa y, supongo, en los informes municipales es, por lo tanto, erróneo.

«Los *miqwa'ot* medievales utilizan un nuevo principio: están conectados al nivel freático y, por lo tanto, se consideraban en la Halajá como *miqwa'ot* de río. Consisten en un pozo con escaleras, lo suficientemente profundo como para alcanzar el nivel freático. Se consideran *miqvaot* de río según la Halajá, ya que el agua subterránea está conectada con un río. **Por lo tanto, el mínimo de 40 seah no se les aplica».** (Hoss, 2005: 119).

Así lo considera la misná 5 del Capítulo 5 del tratado *Miqwa'ot* de la Misná: «5. El agua que corre (como la de los ríos o arroyos) se considera como agua de fuente (**se puede hacer la inmersión en ella sea cual sea la cantidad**)» (Del Valle, 2011: 1011).

Esto convierte en incorrecta la afirmación de Teplitsky en cuanto a la forma de practicar la inmersión, si se toma como la única posible, pues también es válido hacerla agachada, en cuclillas e incluso acostada, lo que, cuando no son obligatorias las 40 seah, podría requerir muy poco volumen de agua. «En la Halajá se describe la inmersión acostándose, mientras que la Thora parece hablar de inmersión “de pie”, es decir, entrar en la *miqve*, hasta que el agua llegue al pecho y luego inclinar el torso hacia adelante.» (Hoss, 2005: 110).

Para finalizar, señalemos, aplicando el criterio economicista que se había usado para negar la cisterna, que, puestos a ahorrar, nadie en su sano juicio haría todo ese complicado trabajo de bancos laterales y doble escalera, que no responde a requerimientos de la Halajá ni cuenta con paralelos, cuando bastaba un agujero sencillo que ni siquiera necesitaba los 40 seah. Pero es que, además, los judíos coruñeses ni *miqweh* necesitaban. Tenemos mar y lugares muy discretos donde practicar la *tevilá* (baño purificador) sin miradas inoportunas, y el mar es una enorme *mikweh*. Según la Misná, *Miqwa'ot* Capítulo 5.4.: «**Cualquier mar sirve como piscina ritual de inmersión**, ya que está escrito: A la congregación de las aguas llamó mares». (Del Valle, 2015: 1011). Y en Hoss (2005: 118): «Además de un *miqveh*, la purificación ritual podía tener lugar en manantiales, ríos, lagos y el mar, ya que todos ellos se consideran “aguas vivas”. Hay que aceptar como una certeza que esto también se practicó siempre, ya que algunas de las normas de pureza ritual siguieron siendo esenciales para la vida judía hasta hoy».

Y no es cosa de broma, pues así fue interpretada la ausencia de *miqveh* en un rico establecimiento judío:

«¿Qué pasa con el *miqveh*, el baño ritual judío que se encuentra en los asentamientos judíos [y en este no existe]? Excavamos un *miqveh* en el otro sitio herodiano en Ramat Hanadiv, Horvat 'Aqav, en la ladera occidental. Los dos sitios estaban estrechamente conectados entre sí por un antiguo camino. Pero más significativo es el hecho de que **no se necesitaba un *miqveh* en Horvat 'Eleq porque ese sitio estaba adyacente al único manantial** de la montaña, Ein Tzur. [...] **El agua de un manantial o un lago califica.** [...] Para su desgracia, la gente que vivía en Horvat 'Aqav, que estaba más lejos del manantial, tuvo que construir un *miqveh* en el que fluiría el agua de lluvia». (Hirschfeld y Vamosdh, 2005: 21).

¿DE CUÁNDO SON?

Uno de los objetivos de los estudios arqueológicos encargados por el Concello a empresas privadas fue la datación del presunto *miqveh* y del edificio. Con gran fuego de artificio mediático y nulo protocolo científico fueron dados a conocer los resultados de la medición del 14C realizados en un laboratorio norteamericano, presumiblemente Beta Analytics.

En una correcta comunicación objetiva de las dataciones 14C, se debe hacer constar (1) el laboratorio que realizó la medición y el número correspondiente de esta; (2) la mediana estadística expresada en años BP (Before Present, entendiéndose por presente el año 1950), y (3) la desviación típica (sigma) de la medición. Si el laboratorio quiere (si no, es sencillo hacer el cálculo con programas libres y gratuitos, como el CALIB o el OXCAL), la “calibración” del resultado, es decir, la adaptación de este a años reales “de calendario”, proporcionando las horquillas temporales correspondientes a las probabilidades de 68,3% y 95,4%. En el caso de que la muestra a datar proceda de un medio marino, en ocasiones el laboratorio también ofrece una estimación de la corrección aproximada teniendo en cuenta el «efecto reservorio», pues las fechas reales pueden ser mucho más modernas, en ocasiones hasta cientos de años, que lo que indica el aparato medidor cuando la muestra procede del mar. Sólo se consideran científicamente válidas las dataciones comunicadas siguiendo este protocolo.

En nuestro caso no se cumplen estos requisitos. Tampoco conocemos si dichos porcentajes y fechas han tenido en cuenta las imprescindibles correcciones del efecto reservorio marino.

A pesar de todo, creo haber conseguido cuadrar los datos y llegar, por lo que podríamos llamar calibración inversa, mitad programa OxCal, de la Universidad de Oxford, mitad cuenta de la vieja, a unos resultados que me atrevo a aventurar coincidentes, décimas arriba o abajo, con los que mandó el laboratorio. Lo que no puedo conocer, lógicamente, es el número que este, que supongo Beta Analytic, dio a la muestra. Si estoy en lo cierto, la correcta información del laboratorio, que debió ser la comunicada oficialmente, debe de parecerse a lo siguiente, y que se me desmienta si está alejada de la realidad:

Beta Analytic nº XXXX.	410±30 BP	
	(81%) 1432-1520	cal AD
	(14%) 1586-1623	cal AD

La representación gráfica de la distribución de probabilidades, en función de las intersecciones con la curva de calibración obtenida a partir de la dendrocronología es la siguiente (fig. 10):

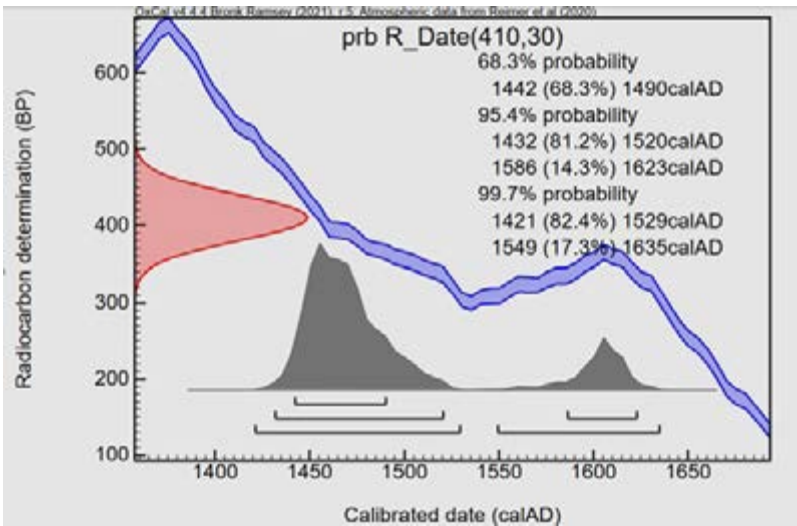


Fig. 10. Representación gráfica de los anteriores resultados (OxCal)

¿Qué quiere decir todo lo anterior? Hablando en plata, que tan solo se nos informó de lo que se ajustaba a los deseos de demostrar que la cisterna es un *miqweh*, y se nos ocultó lo que jugaba, y mucho, en contra. No sólo que hay una probabilidad de *circa* 14% de que la fecha correcta caiga fuera de los límites que nos dijeron, sino que, además, esa probabilidad es que dicha fecha esté entre el 1586 y el 1623, es decir, entre finales del siglo XVI y el primer cuarto del XVII, muy lejos del siglo XV que copó los titulares.

Pero, además, esa probabilidad del 81% hay que distribuirla en dos bloques, los años anteriores a la expulsión, que son 60, y los posteriores, que son 28. La distribución de probabilidades queda, entonces, en un escuálido 55,2 % para que el bacalao fuese pescado antes de la expulsión de 1492, frente a una de 39,8% de que muriese después (sumando el 25,8% de la datación al 14% que se nos escamoteó. Y todavía queda un 5% de que la fecha real esté fuera de la horquilla marcada, sin que podamos establecer si por más antigua o por más moderna. De esta forma se pueden cocinar los datos para que parezca una probabilidad enorme lo que en realidad poco más es del 50%.

Si también acertamos al pensar que no se ha tenido en cuenta el efecto reservorio, la probabilidad de que el bacalao haya sido pescado antes de la expulsión de los judíos en 1492 es prácticamente nula. La realidad parece ser la contraria de lo que se nos ha dicho. Ojalá esté equivocado y se me demuestre que estoy en un error. De momento, sigo pensando que el análisis de los datos pone sobre la mesa la posibilidad de que alcaldesa, concejal, prensa y ciudadanía hayamos sido víctimas de un engaño, voluntario o involuntario. No tengo claro qué es peor.

Tampoco queda claro qué es lo que se dató. Según el comunicado oficial de 5-4-2024, «Na fase anterior, o equipo da intervención atopou [...] **uhna espina de bacallau que foi enviada para a súa datación** por carbono-14».

Sin embargo, la información publicada seis meses antes, habla de la «**datación por carbono 14 de cuatro espinas de pescado**». (Carneiro, 2023c).

Para complicar más la situación, **la identificación** del resto de pescado como bacalao, realizada en la Universidad de León, **no se hizo sobre una espina, sino sobre una vértebra caudal**. Nadie habla del hallazgo de vértebras de pescado. ¿Han confundido espinas con vértebras? ¿Confunde alguien que sepa preparar caldo y filloas la costilla con el espinazo?

La pregunta no es baladí, como tampoco lo es saber cuántas espinas o vértebras se encontraron, una o cuatro, y sobre todo si se hallaron esparcidas o en conexión anatómica. En fin, la afirmación de que se encontró un ejemplar de bacalao del siglo XV, (o XVI, o más probablemente XVII si no se tuvo en cuenta el efecto reservorio) es más que dudosa.

Por otra parte, los márgenes temporales que puede ofrecer la medición del 14C se refieren exclusivamente al momento en que se produjo la muerte del ejemplar cuyos restos se examinan; en este caso, si todo se hizo bien aunque no se nos informe, lo único que nos dice es que se encontraron restos de un bacalao que murió entre tal y cual año. Pero de ahí no se deduce directamente la fecha de construcción de ningún edificio ni de ninguna cisterna o *miqweh*. El paso de lo primero (muerte del animal) a lo segundo (fecha de las edificaciones) es el trabajo del arqueólogo; la deducción sólo puede hacerse mediante un meticuloso estudio estratigráfico, que ha de poder ser revisado y contrastado por otros arqueólogos que puedan verificarlo o refutarlo. De momento, no sólo no se cumplen los requisitos, sino que, y esto es grave, nuevamente se dan informaciones contradictorias.

Según el comunicado oficial de 5-4-2024, la espina (no vértebra) datada fue encontrada «**no pavimento dunha estancia** contigua ao baño xudeu». Una estancia contigua, una habitación.

Sin embargo, las noticias más recientes apuntan a que el difunto bacalao estaba en un patio descubierto, no en una habitación interior:

«A metro y pico del suelo apareció **una** espina de bacalao. “Fue ahí”, indica Marco Antonio Rivas, arqueólogo municipal [...] La hipótesis de este especialista es que **la zona donde apareció la espina era antaño un patio que se encontraba entre la mikvé [...] y la sinagoga de la Ciudad Vieja [...]** Asiente la arquitecta Ana Debén, jefa de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de A Coruña». (Ventureira, 2024).

Por todo lo anterior, no se puede considerar válida la inferencia que hace el comunicado oficial y que fue difundida *urbi et orbi*: «**O achado reforza a tese de que se trata dunha mikvé**». Craso error. Lo más que podría probar el hallazgo del bacalao, si se cumpliesen todas las condiciones más arriba expuestas, que no se cumplen, es que el patio o la habitación estaba en uso en los márgenes cronológicos y con la probabilidad correspondientes. Con un análisis estratigráfico detallado podría llegarse, con suerte y buen oficio, a saber si en el momento de morir el bacalao se estaba construyendo, se había construido o estaban por construir la cisterna o el edificio. Pero nunca, nunca, podría decir nada acerca de las funciones ni del uso de ninguno de los dos.

UNA REFLEXIÓN CRÍTICA

Antes de finalizar, hemos de resaltar que nadie niega la posibilidad de que la cisterna de la calle Sinagoga n.º 4 sea un *miqweh* y de que el propio edificio haya sido una sinagoga. Al contrario, creo que todos nos alegraríamos si se pudiese probar tal cosa. Pero igualmente consideramos la posibilidad de que no lo haya sido (todas las reflexiones anteriores parecen apuntar a eso), y no es aceptable afirmar contundentemente lo que no ha sido demostrado, tarea que recae en quien lo afirma.

La postura municipal, de los funcionarios implicados y de los comunicados oficiales, ha sido hasta ahora la contraria. Desde el principio se enfocó en el intento de demostrar lo que le gustaría que fuese, empleando todos los recursos públicos posibles para lograrlo, ignorando sistemáticamente los criterios de prestigiosos profesionales y académicos nombrados por el propio gobierno municipal. Poco tiene que ver con la actitud esperable en un trabajo serio enfocado a conocer el pasado de la ciudad, sea este el que sea, atraiga turismo o no.

Ni tan siquiera se pidió opinión a las instituciones propias, como el Museo Arqueológico e Histórico del Castillo de San Antón o al órgano consultivo por excelencia, el Instituto José Cornide que publica anualmente esta revista miscelánea.

Sin duda este artículo viene lastrado por la carencia de una información directa y contrastable. A pesar de que ya van cinco años desde el inicio de esta historia, no existe la menor publicación, científica o divulgativa, en papel o en la web, acerca de la presunta sinagoga y el presunto *miqweh*. Todo lo que conocemos es a través de la prensa, que no siempre es acertada o capaz de transmitir los contenidos de una forma precisa. Por esa razón, a pesar de que redunde en una pérdida de agilidad, hemos recurrido a citas textuales debidamente identificadas.

Antes de pasar a las conclusiones a modo de resumen, no está de más advertir de lo que está ocurriendo en muchos lugares, con gran similitud con lo que hemos ido desgranando. Tomo prestadas las palabras de Jorge Alejandro Eiroa, que son sobradamente clarificadoras:

«En los últimos años asistimos, como resultado de una creciente demanda social, a un desaforado proceso de identificación de elementos, edificios o barrios como judíos, en muchas ocasiones sin evidencias científicas que lo sustenten. La tarea de discernir la

Sefarad real de una Sefarad inventada se presenta cada vez más difícil, en el marco de un proceso de vulgarización del conocimiento que no tiene límites». (Eiroa, 2016: 90-91).

Puede servir también como materia de reflexión lo ocurrido recientemente en Zaragoza. Después de que el Ayuntamiento adquiriese, rehabilitase y musealizase los llamados Baños Judíos, una concienzuda investigación demostró que dichos baños sólo tenían de judíos el nombre que popularmente se le había dado, siendo en realidad unos baños públicos para uso de las tres religiones. Para colmo, una vez terminadas las obras, los baños, ya con el nombre de Baños del Rey, no pueden ser visitables porque el espacio no permite cumplir las normativas antiincendios y de seguridad. (Sánchez, 2024).

CONCLUSIONES

Tras este repaso de cuestiones fundamentales, podemos concluir:

- El nombre de la actual calle Sinagoga no empieza a utilizarse hasta mediados del siglo XVIII, extendiéndose a finales de ese siglo y consolidándose oficialmente en el XIX.
- Hasta mediados del XIX no se vincula ninguna leyenda en relación con la casa de Sinagoga n.º 4.
- Probablemente el nombre de la calle no venga de la existencia de una sinagoga, sino de la leyenda y de la existencia de una cisterna interpretada románticamente como un baño judío.
- La calle Platería corresponde a la actual Puerta de Aires hasta la Colegiata.
- Las casas de la Sinagoga estaban en la calle Platería, hoy Puerta de Aires.
- La rúa da Sinoga puede haber correspondido a la calle Veeduría o ser el nombre anterior de la Platería.
- A la pregunta, pretendidamente probatoria por descarte «¿Es que podría haber sido otra cosa?», la respuesta es «Sí».
- La comunicación de las dataciones mediante 14C realizadas sobre una vértebra de bacalao o una espina de pez de especie indeterminada no cumplen los requisitos necesarios para ser consideradas válidas. Lo que se deduce de los insuficientes datos transmitidos es que la posibilidad de que haya sido pescado antes de la expulsión de judíos en 1492 es muy reducida.
- La presencia de siete escalones no es una característica de las *miqwa'ot*, ni en la ley judía ni en la realidad arqueológica.
- La compleja estructura de la cisterna de Sinagoga n.º 4, con bancos en las paredes, dos escaleras separadas en paredes opuestas y una gran losa con hueco por debajo, todo ello permanentemente cubierto de agua, no corresponde a ningún tipo de *miqweh* ni tiene ningún paralelo conocido.
- El doble recorrido para entrar y salir del agua purificadora sólo se da en las *miqwa'ot* de escalera ancha que ocupa todo un lado de la estructura, mediante

una división por el medio de los escalones, de pared completa o indicada, principalmente en los escalones superiores fuera del agua. La cisterna coruñesa no responde a ese tipo y no es apta para el doble recorrido fuera del agua.

- La exigencia talmúdica de un mínimo de 40 seah de agua sólo se aplica a aguas de lluvia, no a aguas de manantial. La cisterna coruñesa, si un *miqweh*, estaría exenta y el volumen podría ser mucho menor.

Todo lo anterior supone una advertencia de la posibilidad de que se esté cometiendo un grave error en la gestión de un edificio que, adquirido con aplauso unánime, no ha concitado el mismo apoyo para su interpretación, que el presente texto considera muy dudosa si no abiertamente incorrecta. Parece recomendable que los órganos directivos del Ayuntamiento se planteen, cuando aún estamos a tiempo, la revisión de lo hecho y de los proyectos de futuro, en los que se debería huir de ocurrencias y aventurerismos extraños a la ley y a la prudencia (la propuesta de Arqueoteca —Cf. Redacción *La Opinión* 2022— es una usurpación de las funciones, establecidas en la legislación vigente, del Museo Arqueológico e Histórico de San Antón, que son efectuadas por éste, en su papel de custodia, exhibición, investigación y divulgación del Patrimonio Arqueológico, haciendo de puente socializador entre el conocimiento científico y la sociedad ciudadana, con pleno éxito de crítica y público, general o especializado), escuchando previamente el parecer cuando menos de los órganos propios, oficialmente responsables por ley y especializados en investigación, publicación y gestión del patrimonio arqueológico municipal (Museo Arqueológico e Histórico), consultivos (Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses) y académicos (Universidade da Coruña), teniendo siempre en cuenta que el órgano competente para cualquier actuación en el patrimonio arqueológico es la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia.

BIBLIOGRAFÍA

ALFEIRÁN, José (2019). «El misterio de la cisterna y la Sinagoga», *La Voz de Galicia*, 25-11-2019.

AMIT, David (1999). «A *Miqveh* Complex near Alon Shevut», *A tiqot*, n.º 38, 75-84.

AMIT, David; ADLER, Yonatan (2010). ««*Miqwa'ot*» in the Necropolis of Beth She'arim», *Israel Exploration Journal*, vol. 60, n.º 1, 72-88.

BARRAL RIVADULLA, M^a Dolores (1996). «Nuevas aportaciones a la historia de la judería coruñesa. Sus manifestaciones artísticas», *Sefarad*, año LVI, fasc. 2, 423-436.

CARBALLO, Enrique (2019). «Judíos, hidalgos y fortalezas», *La Opinión*, 11-12-2019.

CARNEIRO, Monserrat (2022). «Cuenta atrás para resolver el enigma de la sinagoga de A Coruña», *La Voz de Galicia*, 15-03-2022.

CARNEIRO, Montserrat (2023a). «La “mikvé” más importante de la Península está en La Coruña», *La Voz de Galicia*, 18-9-2023.

----- (2023b). «¿Por qué el baño judío de la calle Sinagoga es el más sobresaliente de la Península?», *La Voz de Galicia*, 19-9-2023.

----- (2023c). «Un análisis de los muros revelará la antigüedad del baño judío de la calle Sinagoga de A Coruña», *La Voz de Galicia*, 9-10-2023

----- (2024). «La casa de la Sinagoga de A Coruña estaba en uso antes de la expulsión de los judíos en 1492», *La Voz de Galicia*, 6-4-2024.

CARRÉ ALDAO, Eugenio (1980 [1922]). *Geografía General del Reino de Galicia*. A Coruña, Eds. Gallegas, vol IV, t. I, 435-436.

CARRO, Ana (2024). «El análisis de una espina de bacalao apunta a que la *mikvé* de Sinagoga de A Coruña tenía usos en el siglo XV», *La Opinión*, 5-4-2024.

DE ANTONIO RUBIO, M^a Gloria (2006). «Los judíos en Galicia (1044-1492)». A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

----- (2009). «Judíos, conversos e Inquisición en Galicia. Siglos XII-XVII», *Cuaderno de Estudios Gallegos*, LVI, n.º 122, 171-189.

DE LA IGLESIA, Antonio (1862). «La Coruña en 1862», *Galicia, revista universal de este reino*, n.º 3.

DEL VALLE, Carlos, Ed. (2011). *La Misná*. (2^a edic.). Salamanca, Ediciones Sígueme.

DOLAN, Anlee E.; FORAN, Debra (2016). «Immersion is the new ritual: the miqve at Khirbat al-Mukhayyat (Jordan) and Hasmonean agro-economic policies in the Late Hellenistic period». *Levant The Journal of the Council for British Research in the Levant*, vol 48, n.º 3, 284-299.

EIROA, Jorge A. (2016). «Indicadores arqueológicos para la identificación de las poblaciones judías medievales hispánicas», *Medievalismo*, 26, 87-108.

ESHEL, Hanan (2000). «They're Not Ritual Baths», *Biblical Archaeology Review* 26.4, 42-45.

ESTRADA GALLARDO, Félix (1965). «Viejas Historias Coruñesas», XXI, *La Voz de Galicia*, 13-7-1965.

ESTRADA NÉRIDA, Julio (2024). «Atopei a primeira mención ao suposto mivé da Coruña». <https://www.facebook.com/groups/160465837881499/posts/1448348072426596/>.

FITA, Fidel (1888). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 12, cuaderno V, 350.

GONZÁLEZ, Ana (2023). «La cisterna de la calle Sinagoga genera dudas sobre su origen judío», *La Voz de Galicia*, 2-5-2023.

GONZÁLEZ MONTAÑÉS, Julio I. (2002). *Drama e iconografía en el arte medieval peninsular (Siglos XI-XV)*. Tesis doctoral leída en la UNED. Disponible en [30-12-2024]: <https://juliomontanes.synology.me/descargas/Tesis.pdf>

HIRSCHFELD, Yizhar and Miriam Feinberg Vamosh (2005) ,«A Country Gentleman's Es-tate», *Biblical Archaeology Review*, 31.2: 18-25, 28-31.

HOSS, Stefanie (2005). *Baths and Bathing. The culture of bathing and the baths and thermae in Palestine from the Hasmoneans to the Moslem Conquest with and Appendix on Jewish Ritual baths (miqva'ot)*. BAR International Series 1364.

LÓPEZ VALLO, Javier (2006). Web *Celtiberia.net*, <https://acortar.link/5BgKRg>

----- (2024). «Un pozo en la calle Puerta de Aires», <https://www.facebook.com/groups/160465837881499/posts/1576881779573224/>

MEYERS, Eric M. (2000). «Yes, They Are», *Biblical Archaeology Review*, 26.4, 46-49,

REDACCIÓN LA OPINIÓN (2022). «La casa judía de la calle Sinagoga acogerá un centro sobre la religiosidad en la Edad Media», *La Opinión*, 21-12-2022.

REDACCIÓN RTVG (2023). «O Carbono 14 revelará a antigüidade do baño xudeo desenterrado na Coruña». RTVG, 8-10-2023.

REICH, Ronny (1993). «The Great Mikveh Debate», *Biblical Archaeology Review* 19.2: 52-53.

----- (2000) «They Are Ritual Baths. Immerse yourself in the ongoing Sepphoris mikveh debate», *Biblical Archaeology Reports*, vol. 28, n.º 2, 50-55.

----- (2006). «The Mikveh and Ritual Immersion in Jesus' Day», Jerusalem Perspective 2006 Conference, <https://www.youtube.com/watch?v=nkza-1VANhk>

RICKS, Stephen D. (1996-97). «Miqvaot. Ritual Immersion Baths in Second Temple (Intertestamental) Jewish History», *Brigham Young University Studies*, vol. 36, n.º 3, Masada and the World of the New Testament, 277-286.

SÁNCHEZ, Andrea (2024). «La “confusión continuada” de los baños judíos de Zaragoza», *El Periódico*, 22-7-2024.

SCHWAB, Moïse (1907). «Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne», *Nouvelles archives des missions scientifiques et littéraires: choix de rapports et instructions*, tomo XIV, fascículo 3, 244 [16] - 246 [18].

ULLA, Óscar (2024a) «Hallan el primer texto que sitúa la sinagoga de A Coruña en la calle de esse nombre», *El Ideal Gallego*, 3-6-2024.

----- (2024b) «Las razones por las que el hallazgo del 4 de la calle Sinagoga podría ser una mikvé», *El Ideal Gallego*, 28-9-2024.

VÁZQUEZ TABOADA, Manuel (1862). «Los guardadores del Sacramento», *Museo de las Familias*. Periódico pintoresco, Segunda serie, año vigésimo, 14-15.

VELO PENSADO, Ismael (2020). *A vida municipal en A Coruña en el siglo XVI*. A Coruña, Diputación Provincial.

VENTUREIRA, Rubén (2024). «La puerta del Ministerio del tiempo que lleva a la judería coruñesa», *El Ideal Gallego*, 5-6-2024.

VÖRÖS, Gyöző (2016). «Bathing and Immersing in Machaerus: the Herodian Royal Bathhouse and the Four Ritual Purification Baths (Mikva'oth)», *Liber Annuus*, n.º 66, 321-349.

WIENER, Noah (2013). «Mikveh Discovery Highlights Ritual Bathing in Second Temple Period Jerusalem», *Bible and archaeology news*, 12-4-2013.

ZISSU, Boaz; TEPPER, Yotam; AMIT, David (2006). «Mikwa'ot at Kefar 'Othnai near Legio», *Israel Exploration Journal*, vol 56, n.º 1, 57-66.

LA VIDA COTIDIANA ENTRE 1688 – 1720: TRÁNSITO ENTRE LA CASA DE AUSTRIA Y LA DE BORBÓN (I)

Daily life between 1688 - 1720: transition between Austria's and Borbón houses – (I)

ARTURO ABAD PARDO*

Resumen. Análisis de características generales de la vida cotidiana en A Coruña, así como en otras ciudades de Galicia —Tui y Baiona— en los años en que se produjo el cambio de dinastía de la Casa de Austria a la de Borbón.

Abstract. The general characteristics of daily life in A Coruña as well as in other cities of Galicia in the years in which the change of dynasty from the House of Austria to that of Bourbon took place.

Palabras clave. Vida cotidiana en A Coruña. Demografía de A Coruña. Modelos familiares en A Coruña. Enfermedades de los siglos XVII y XVIII. Hospitales en A Coruña.

Key words. Daily life in A Coruña. Demography of A Coruña. Family models in A Coruña. Diseases 17 th and 18th centuries. Hospitals in A Coruña.

INTRODUCCIÓN

En este trabajado de investigación se intenta plasmar cómo era la vida de las personas durante un período de 32 años que comprende el final de la Casa de Austria bajo el reinado de su último monarca, Carlos II y el primero de la dinastía Borbón, Felipe V. Se destacan diversos aspectos que incidían en la vida de las personas que habitaban en la ciudad de A Coruña y su antigua provincia haciendo referencia —también— a aspectos análogos en otras ciudades del antiguo Reino de Galicia como la de Tui y la villa de Baiona la primera de señorío jurisdiccional eclesiástico y la segunda de realengo. Gobierno y administración con los poderes de la monarquía asentados en la ciudad: Real Audiencia de Galicia, el Capitán General, así como el ayuntamiento. Se destaca también la administración de las entidades rurales enunciando

* Licenciado en Derecho e Historia. Principales líneas de investigación: Guerra de Sucesión en Galicia. arabad@yahoo.es

sus órganos de gobierno: unipersonales (mayordomo y juez pedáneo) así como la asamblea de la feligresía como máximo representante de la comunidad vecinal.

Al segmento primario de la producción se le dedica un somero análisis: precios de los cereales en A Coruña y provincia entre 1688 y 1720 analizando su evolución y tendencia (recalando en el año 1710 como un punto de inflexión en su variabilidad); los pesos y las medidas; lo tributario es otro elemento esencial de esta composición en el que se hace referencia a los tres poderes con capacidad real e impositiva: la corona, la iglesia y el ayuntamiento; se distinguen las figuras fiscales más importantes así como los estancos reales; se profundiza en el estanco de la sal en cuanto se muestran cifras de su consumo en Galicia como elemento motor de la financiación de los tercios provinciales (4.000 hombres) que constituyó la contribución armada de Galicia al esfuerzo de guerra de Felipe V; también se aluden a otros monopolios de contenido tributario: tabaco, papel sellado y el aguardiente. Los precios y los salarios también son objeto de la lupa histórica dedicándoles un epígrafe para considerar una cesta de la compra en un segmento temporal especial: 1700-1714 años en los cuales se produce el pleito dinástico entre las dos coronas (Francia y España) contra las potencias marítimas (Holanda y Gran Bretaña) y su aliado Portugal al que se le había prometido —como botín de guerra— parte del territorio del sur de Galicia.

Se analizan otros ámbitos como: la casa, familia, oficios, migración y sus testimonios tanto por motivos económicos como —sobre todo— por la huida de las levadas militares; el alimento de las clases del estado general; también se entra a considerar el analfabetismo cuantificándose este fenómeno en los territorios de la Vara del Coto. En el último apartado se repasan aspectos tales como: la salud, hospitales, medicina, médicos, enfermedades, epidemias y por último, se apuntan cuáles eran algunos de los medios para combatirlas.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

En la ciudad residían los poderes de la monarquía en el Reino de Galicia: Capitán General, la Real Audiencia de Galicia con funciones judiciales y administrativas y el ayuntamiento con poderes —no solo en la ciudad— sino también en las 94 feligresías o territorios en los cuales estaba dividida la antigua provincia de La Coruña¹.

El Capitán General

El nombramiento del capitán general era de mano del rey. Los gobernadores de Galicia durante el período 1688 – 1720 fueron los siguientes:

1 Abad Pardo, 2022a: 661-766.

Capitanes generales del Reino de Galicia entre 1688 – 1720		
Período en el ejercicio del cargo	Persona titular	Observaciones
1687 - 1690	D. Juan Arias Pacheco Dávila Bobadilla Thellez Girón.	Conde de Puñonrostro
1692 - 1696	D. Juan Fernández Portocarrero	Conde Palma del Río
1696 - 1700	D. Melchor Guzmán Dávila y Manrique Zúñiga	Marqués de Astorga
1700 - 1702	Gaspar Antonio de Zúñiga	Príncipe de Barbazón
1702 - 1703	Domingo Pignatelli	Marqués de San Vicente
1703 - 1707	Duque de Híjar	Se pasó al bando del Archiduque Carlos de Austria en la GS.
1707 - 1722	Melum, Guillaume Charles Henri	Marqués de Risbourg

La ceremonia de bienvenida a los capitanes generales consistía en que, una comisión de varios regidores acudía a su encuentro en el límite de la provincia, esperando el resto del cuerpo de capitulares al pie del edificio de ayuntamiento con maceros y porteros vestidos a la gala correspondiente².

Aparte de las funciones judiciales, administrativas y militares propias del capitán general estaba la de convocar (porque así lo considerase adecuado³ o por orden del rey) a la Junta del Reino que, en ocasiones, se reunía en A Coruña y en otras, en cualquiera de las capitales de las antiguas siete provincias que constituían el Reino de Galicia. Durante la Guerra de Sucesión los titulares de este cargo tuvieron que desplazarse en numerosas ocasiones por la zona sur de Galicia por motivo de la guerra contra Portugal. Las reuniones de la Junta del Reino a finales del siglo XVII se celebraron todas ellas en la ciudad de A Coruña entre 1689 y mayo de 1697.

2 Abad Pardo, 2022a: 79-180.

3 Una reunión de la Junta del Reino por orden del gobernador fue la que dispuso el conde de Puñonrostro para que la Junta recibiese «en forma de reino» a la reina Mariana de Neoburgo en marzo de 1690. El concejo coruñés se opone porque entiende que debe ser el ayuntamiento pleno quien la reciba porque llega a la ciudad y se alojará en ella. El gobernador replica que se trata de «rendir obediencia a la reina, nuestra señora y que esta función se haga en forma de reino para evitar a todas las ciudades»; el consistorio coruñés se sigue oponiendo al aducir que no es conforme a derecho porque las reuniones de la Junta del Reino tienen que ser ordenadas por el rey. Puñonrostro zanja la cuestión señalando: «no se trata de ningún servicio». ». Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 2-3-1690. AMC. AC.

Real Audiencia de Galicia

Este órgano tenía competencias en materias tales como la administración de justicia y gobierno en todo el reino y tuvo su sede en A Coruña en los 32 años que son objeto de estudio. Este ente constituía un complejo orgánico compuesto por jueces, oidores, alcaldes, receptores, abogados, procuradores, así como personal administrativo (porteros y alabarderos) con funciones de ejecutar las decisiones adoptadas en el seno de un pleito tanto en el ámbito civil, como en el criminal. Su órgano de gobierno era el Real Acuerdo a través del cual, se adoptaban las decisiones relativas a la administración, así como a la distribución de demandas para activar los sumarios que, normalmente, terminaban con la sentencia dictada sobre un caso concreto.

Ante esta institución presentaban sus diferencias tanto los particulares como las entidades asociativas y la administración municipal en la cual se revisaban los actos dictados por aquella tanto en exceso de competencia como en defecto de la misma. Las relaciones con la administración municipal coruñesa fueron, en algunas ocasiones, tensas y poco cordiales atendiendo la Real Audiencia no al principio de respeto de las competencias asignadas sino al de jerarquía como ocurre, por ejemplo, en 1712 cuando el concejo coruñés publica unas órdenes del gobierno central y el Real Acuerdo le censura por ello al indicarle que es «su superior» debiendo, previamente, «reconocerlos tres días antes de publicarlos»; en caso de contravención se amenaza a los regidores coruñeses con multas de hasta 200 ducados⁴. Las personas que podían permitírselo no solían conformarse con resoluciones judiciales adversas a sus derechos e intereses en primera instancia lo que provocaba un importante nivel de judicialización en las relaciones personales. Hay testimonios en los cuales algunos llevan a proferir en público que estaría dispuesto a gastar lo que fuese necesario en pleitos ante la Real Audiencia como lo dijo D. Esteban Blanco de Sanromán a la sazón cura de Santa Mariña de Baiña – Baredo en 1709 en un claro enfrentamiento con el corregidor de Baiona cuando manifiesta «que tenía ducientos doblones [200 doblones] para querellarse de su merced [el corregidor de Baiona] en la Real Audiencia»⁵.

Concejo – Ayuntamiento

El ayuntamiento tenía la función de regir la vida de la ciudad a la cual representaban, así como al territorio que estaba sometido su jurisdicción. En A Coruña no solo ejercía, plenamente, sus funciones sino también su jurisdicción alcanzaba las varas del Coto, Querendes (Crendes) y el Valle de Veiga⁶.

4 Véase: Abad Pardo, 2022 a), 180-178. 200 ducados son 2.200 rs/v o 74.800 maravedíes que venían a representar 25 meses del sueldo del corregidor de A Coruña fijado en 36.600 maravedíes.

5 Abad Pardo, 2024b: 65-66. Los 200 doblones son 12.000 rs/v equivalentes a 408.000 maravedíes que representaban unos 4 años del sueldo del corregidor de Baiona. Véase, también, ARG-rag, 13017-16, los vecinos de Baiña y Baredo contra el corregidor de Baiona, sobre elección de jueces pedáneos.

6 En el sur de Galicia, Tui estaba compuesto por los territorios que pertenecían a la jurisdicción

El concejo estaba compuesto por los regidores y el corregidor que, una vez que habían tomado posesión, se patrimonializaban en su poseedor de tal forma que podían comprarse, heredarse o cederse, sin intervención alguna de los vecinos del municipio⁷. La toma de posesión era facultad del pleno del ayuntamiento tal como sucedió el diez de noviembre de 1712 cuando el corregidor designado para A Coruña exige al concejo que «le de posesión del oficio de corregidor»; el documento fue visto y reconocido por los regidores «lo pusieron sobre sus cabezas» y D. Diego Francisco Somoza —como regidor más antiguo— le tomó juramento y el corregidor saliente le entregó la «vara de justicia» y los miembros presentes en sesión de ayuntamiento «le dio posesión». Finalmente, el nuevo corregidor quedaba obligado «a dar las fianzas que se le exigen». En los ayuntamientos que no eran de realengo el juez ordinario era el cargo más importante del gobierno municipal que, como en la de Tui a sus integrantes los nombraba el obispo como titular de la jurisdicción señorial⁸.

El ayuntamiento tenía competencias en materias de: policía, peso, medidas, mercados, fiscales, sanidad y salubridad pública, fijación de precios de diversos géneros a la venta al por menor como ocurre, por ejemplo, en mayo 1695 y 1697 con los precios de la carne de vaca y carnero⁹; en otras partes de Galicia, como la villa realenga de Baiona se fija el precio del «vino nuevo de la cosecha deste presente año a 4 mrs el cuartillo vendido por menor y pago por mayor la pipa de ducientos azumbres [434 litros] al que lo dio a la dorna a 6 ducados de vellón»¹⁰. En la obispal de Tui también interviene el concejo en la economía imponiendo precios a géneros básicos como la carne, «valga y se aumente el precio desde el día de Pascua de Resurrección primera de este año en adelante un ochavo más de a cuatro cuartos»¹¹ este era uno más de los condicionantes de la vida de las personas tanto vendedores como compradores: la falta de libertad económica. También disponían los concejos —a través de los comisarios / regidores nombrados al efecto— la facultad de proceder a ejecutar las levadas o reclutas ordenadas por el gobierno a través del CG¹².

del obispo, y en el caso de Baiona no solo por los núcleos de Monterreal llamado «villa nueva» sino también por el situado fuera del istmo o «villa vieja» además de la jurisdicción real que comprendía los territorios integrados en el Val Miñor que eran ocho feligresías con un total de más de 100 Km².

7 Salvo el del corregidor que duraba en el cargo unos tres años, aproximadamente. No participaban los vecinos en su nombramiento que era de designación real.

8 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 1-1711, fol. 1- r, y ss. AMT. La posesión de su cargo (añal) se la confiere el obispo, D. Anselmo Gómez de la Torre: «y después aceptaron cada uno de por sí y su encargo y oficio dixeran juraban a una cruz de executar bien y fielmente su oficio».

9 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 23-4-1695, fol. 44-r y ss. AMC. AC.

10 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 5-11-1691, s.f. AMB.

11 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 29-3-1711, fol. 52-r y ss. «cuatro cuartos» son 16 maravedíes. AMT.

12 Abad Pardo, 2022a: 199-286.

El gobierno de los núcleos rurales

Estaba a cargo dos figuras esenciales: el juez y el mayordomo pedáneo¹³. En cuanto al primero, en el Antiguo Régimen, gozaron de amplias prerrogativas que, en la actualidad podríamos entender como: gubernativas, administrativas y judiciales. La jurisdicción se dividía en civil y criminal; en aspectos muy escuetos en el orden civil como la resolución de problemas relacionados con los vecinos de la comunidad rural relativos a pequeñas desavenencias familiares o vecinales, recuentos de bienes por fallecimiento de paisanos de la feligresía así como la intervención en el nombramiento de curadores y tutores cuando concurrían menores de edad¹⁴, de la distribución o reparto de algunos impuestos que afectaban por encabezado a la feligresía como el servicio ordinario y extraordinario También presidía y ordenaba (asesorado por escribanos) las requisitorias o indagatorias ordenadas por la Real Audiencia de Galicia con sede en la ciudad de A Coruña. Si el juez titular ordinario estaba ausente, podía nombrar un teniente o sustituto tal como ocurría, por ejemplo, en la villa de Priegue (Nigrán) en 1709 cuando Francisco Fernández que era vecino del lugar de Sanromán ejerce el cargo de juez¹⁵.

Una vez concluido en el ejercicio de su cargo (juez y mayordomo pedáneo) estaban obligados a someterse al *juicio de residencia* que era un procedimiento judicial en el cual se intentaba averiguar si durante el tiempo que lo había ejercido había efectuado actos ilegales o si se había enriquecido gracias al mismo¹⁶.

En cuanto a los mayordomos pedáneos (la otra figura de la gobernanza rural de esta época) constituyen una manifestación más del poder y relativa autonomía de los núcleos rurales y sus habitantes¹⁷. Los pedáneos¹⁸ eran de elección anual y los cargos

13 Sobre los mayordomos pedáneos durante el siglo XVIII en San Pedro de Visma (perteneciente a la Vara del Coto de la ciudad), véase, Abad Pardo, 2023, 47-49. En el sur de Galicia (Baiona) sobre la elección y actuación de jueces y mayordomos pedáneos, también Abad Pardo, 2024b.

14 En San Tirso de Oseiro, por ejemplo, con funciones de juez ordinario, Juan Sánchez que ordena efectuar estas operaciones de los bienes quedados al fallecimiento de Domingo da Maceira fallecido en 1696; noveno bisabuelo del autor de este artículo. AHCNC, escribano, Andrés Rodríguez Añón, 1740-13, vecino de Loureda, 31-1-1696.

15 Sobre la presidencia de diligencias indagatorias en un pleito criminal, véase, ARG-rag, 8991-42 Los vecinos de Baiña y Baredo contra el corregidor de Baiona y Pedro Álvarez en 1709.

16 Sobre esto en 1709 cuando al testigo Martín Pérez se le pregunta «si es verdad que ninguno puede ser reelegido asta que dé residencia» a lo que responde que, desconoce si se celebró tal procedimiento judicial. Por otro lado, también —al parecer— era norma que, hasta en tanto no hubiese sentencia, no podían presentarse para otro cargo. ARG-rag, 13017-16. En el caso de A Coruña sobre el resultado de un juicio de residencia *contra* los regidores municipales, véase: Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 9-4-1717, fol. 86, v y ss. AMC. AC. En esta causa —seguida ante la RAG— se les acusa de varias faltas: hacer repartos sin orden del rey, por pagos excesivos a los regidores y por no llevar la adecuada contabilidad relativa a los bienes de propios.

17 Pousa Diéguez, 2018: 336.

18 Este cargo recibía diferentes denominaciones en otros puntos de Galicia: cabos, jueces, mayordomos o vicarios pedáneos. En la zona de A Coruña se les denominaba: mayordomo pedáneo, lo mismo que en la zona del sur de Galicia: Tui y Baiona.

no eran patrimoniales (a diferencia de los regidores urbanos) siendo elegidos entre los vecinos de cada circunscripción territorial (feligresías); se trata de una figura específica, singular de los espacios rurales de Galicia y como apunta Pousa Diéguez «constituye cierto paralelismo entre los regidores de los concejos urbanos»¹⁹. Representaban a los vecinos de su feligresía en el arrendamiento de rentas o en encabezamiento²⁰ con independencia de las funciones que tenían atribuidas los procuradores generales que representaban a un territorio que comprendía varias jurisdicciones como en los siguientes casos: Varas del Coto, Crendes y Valle de Veiga. El procurador de los territorios de la Vara del Coto era siempre convocado por el regimiento coruñés cuando era necesario reclamar algo a los espacios integrados en él como sucedió en las requisas de ganado en plena Guerra de Sucesión²¹, o el pleito de los vecinos del coto contra la ciudad en 1744 a cuenta de exigirles el concejo prestaciones de trabajo sin abonar nada por su labor; el procurador general era, Antonio Varela²². En el sur de Galicia también ocurrían circunstancias análogas²³.

Era la administración municipal la más cercana e intensiva en la vida de las personas porque, en definitiva, intervenía en todos los órdenes de lo cotidiano fuese fiscal, laboral, comercial, militar, así como otras que implicaban el sometimiento de las personas del estado general a los dictados —en ocasiones arbitrarios— de los regidores municipales.

ECONOMÍA

En esta sección se refleja *cuál y cómo era el impacto diario* que esta parte de la estructura socioeconómica del Antiguo Régimen se proyectaba en el día a día de las personas en los ámbitos espaciales a los que hace referencia esta exposición.

1. Producción agrícola

Esta parte de la historia en el Reino de Galicia estaba muy escrita porque la producción esencial del reino era agropecuaria con alguna industria de salazón (muy en ciernes) y algún comercio marítimo en los puertos de Baiona, Vigo, Pontevedra y fundamentalmente, en el de la ciudad de A Coruña.

19 Pousa Diéguez, 2018: 336.

20 Sobre los encabezamientos fiscales en territorios rurales de la Vara del Coto de la ciudad de A Coruña, véase, Abad Pardo, 2023: 232.

21 Abad Pardo, 2022a: 402-405.

22 Abad Pardo, 2023: 55-63.

23 Abad Pardo, 2024b:87-119. También ARG-rag. 678-8. En Baiona y jurisdicciones reales el Procurador General del Val Miñor representaba ante la cabeza de provincia (Tui) a los vecinos integrados en aquella y no siempre las relaciones eran pacíficas —con episodios de encarcelamiento de aquel cargo de elección vecinal— por el corregidor de Baiona por discordias en la fijación —por el regimiento de la villa— del precio del vino en 1717.

El sector primario era absolutamente predominante quedando al albur de los elementos climatológicos y temporales la mejora y disminución de las cosechas²⁴. En la provincia de La Coruña, destacaba en su producción los cereales fundamentalmente: trigo, cebada, mijos, maíz, así como productos de huerta como las habas y diversas verduras que se comercializaban en el mercado local de la ciudad justo frente al ayuntamiento. También las labores del lino tenían una elevada relevancia. En este sentido, es esencial conocer el comportamiento de los elementos integrantes de la dieta básica de la población, razón por la cual, en el epígrafe siguiente se muestra la *evolución del precio medio* de los cereales que se compraban y vendían tanto en la ciudad de A Coruña como en sus proximidades.

1.1. Trigo

La ciudad de A Coruña era absolutamente dependiente tanto de su entorno rural como de los territorios del resto de la provincia en cuanto al abastecimiento de granos para la elaboración del pan. Los dos cereales esenciales eran: el trigo -que cocido puro era el que podían disfrutar las clases más elevadas- y el mezclado con centeno que era el alimento más frecuente de las clases menos pudientes. El precio medio del trigo en 32 años se sitúa en los 178,03 maravedíes por ferrado es decir entre 12 y 15 kilogramos. El año en que menos precio medio se registra es 1688 con 87 maravedíes; cuando marca máximos es en 1710 con 453 maravedíes también por ferrado.



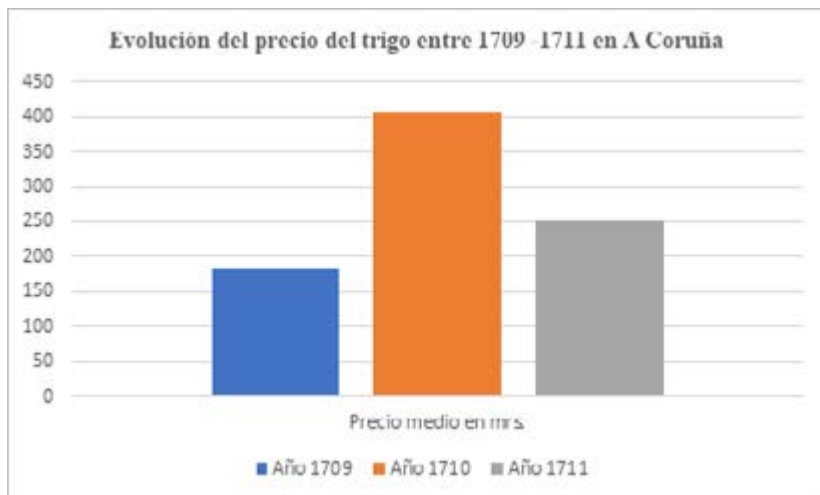
El gráfico muestra la evolución del precio -muy irregular a finales del siglo XVII- alcanzando un precio medio máximo en 1693 de 276 maravedíes el ferrado año en el que se registran hambrunas en el Reino de Galicia por las malas cosechas debido -al

24 Tal como sucedió en el año agrícola, 1709 y 1710 que triplicó los precios de los granos panificables; véase, Abad Pardo, 2022a: 127, 130.

parecer- por falta de lluvias que regaran los campos. Henry Kamen apunta: «En Galicia fue año de hambres»²⁵.

A ello hay que añadir la crisis de abastecimiento (por las malas cosechas entre los años 1709 – y 1710) que provocaron una *severa y elevada* mortandad entre la población; tomando como referencia la evolución del precio del trigo observamos como su precio medio casi se triplica en 1710.

Evolución del precio del trigo entre los años 1709 y 1711 (Elaboración propia a partir de libros de actas del Ayuntamiento de A Coruña 1709-1711, meses de mayo y agosto)		
Años	Precio medio en mrs.	Observaciones.
1709	183	Tomados del mercado municipal.
1710	410	<i>Incremento del precio respecto a 1709 = 124,04 %</i>
1711	251	Descenso del precio respecto a 1710 = 62, 54 % ²⁶



La primera columna refleja el precio medio del trigo en 1709; se observa en la de 1710 la importancia de su *incremento*; la última muestra la leve mejora que se produce en 1711 con un significativo descenso del precio de este grano. En ese ámbito, el ayuntamiento intervendrá en el mercado tanto solicitando su importación como el evitar que saliera de la ciudad con destino a abastecimientos militares en los que participan los factores o asentistas²⁷ que compran grano al por mayor para dar abasto a las fuerzas militares.

25 Kamen, 1987: 156-157.

26 Los porcentajes calculados respecto a las variables años y precios, fueron obtenidos: $TV_{t,t+1} = [((t+1)/t) - 1] \times 100$, tasa de variación.

27 Asentistas eran contratistas ligados a la Real Hacienda para el abastecimiento de todo tipo

La evolución del precio a partir de 1710 es francamente a la baja con alguna leve subida lo que, sin duda, favoreció el crecimiento de la población en la medida que, fue descendiendo o al menos sosteniéndose sin grandes fluctuaciones como en el pasado había sucedido.

1.2. El centeno

Este era otro producto de relevante consumo para las clases del estado general, especialmente labradores y menestrales de ahí, precisamente, la importancia de los precios para esta categoría de consumidores que elaboraban su pan, únicamente, de este grano toda vez que, era más barato que el pan blanco de trigo.



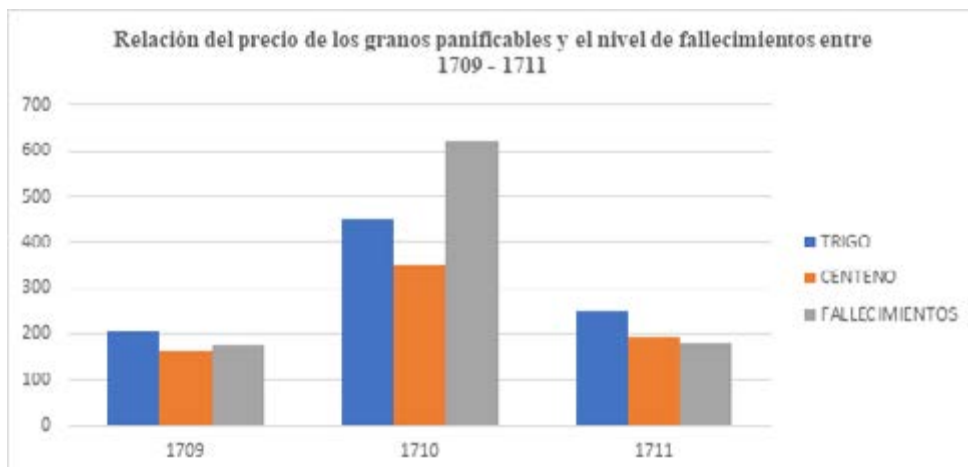
La información que nos ofrecen las fuentes sobre la evolución de este producto puede seccionarse en dos fases:

1ª. Finales del siglo XVII, entre 1688 y 1699. El año que registra un precio más elevado en esta última fase del gobierno del rey Carlos II es 1698 con 212 maravedies por ferrado; por su parte del año de menor costo es, 1688 con 60 maravedies por ferrado este dato coincide con el inicio de la Guerra de los Nueve Años entre 1688 – 1697.

2ª. En el siglo XVIII se observa -con absoluta nitidez- la drástica elevación del precio de este producto -coincidente con el del trigo- en el cual existe una gran demanda para muy poco producto y solo asequible a muy elevado precio.

de productos para surtir de lo necesario al ejército, en este caso a las fuerzas armadas del rey Felipe V. Sobre los sucesos de 1710, véase: Abad Pardo, 2022a:71-96.

A causa del precio de ambos cereales en 1710 surge la pregunta: *¿Qué relación existe entre la subida del precio del trigo y el centeno con la mortandad comprobada en 1710?*



Se puede apreciar, nítidamente, en el gráfico que sí existe una clara vinculación entre el precio de los granos panificables y el nivel de mortandad registrado; cuanto menores son las columnas azules y ocre, menor también es la gris (fallecimientos) esto es comprobable en 1709; por el contrario, la relevante subida de las barras de color azul y ocre para 1710 (el trigo escala nada menos que un 124,04 % de 1709 a 1710) eleva muy significativamente la barra gris que representa a los fallecimientos²⁸.

Por lo tanto, la gente con escasos recursos se moría, literalmente, en 1710 de pura hambre²⁹. La gente del común padeció esta desgracia en toda Galicia; en Tui la crisis es palmaria; en una de las diferentes manifestaciones que efectúan los regidores apuntan:

«respecto [a lo que] se está experimentando en este pueblo muy grave necesidad de pan, pues no se alla [sino] a muy subido precio y según la voz común en otros pueblos de la provincia hes con maior exceso la falta, motivo porque así de toda esta dha provincia y obispado como de otros del Reino an concurrido multitud de pobres a pedir limosna y se ben tan disfigurados sus rostros y algunas muertes repentinas en ellos que causan la maior compasión; y a fin de que se ocurra a remediar [...] y a que no se pueda en todo la expresada necesidad, acordaron que, el procurador general desta ciudad, compre a *qualquier precio que fuere* asta quarenta y ocho y cinquenta ferrados de maíz el cual, haga fabricar en pan y también unas ollas de caldo de grasa

-
- 28 Evolución del precio de los cereales para elaborar pan y el nivel de fallecimientos. Sobre el precio de los granos: Libro de actas de acuerdos municipales, 1709-1711. AMC. AC. Nivel de Fallecimientos: AHDSC, libros sacramentales de difuntos de las cuatro parroquias coruñesas.
- 29 Véase a este respecto la declaración que efectúa el cura de San Cristóbal das Viñas en 1710: «ojo = Año de mil setecientos y diez, de mucha ambre y en el murió mucha gente». AHDSC – P. 009402, Libro de Difuntos de San Cristóbal das Viñas, fol.43-r.

de lechón con verduras y todo ello lo baya dando en porciones de a día [día a día] asta en cantidad de zient pobres o más a que llegare lo que dixiere puede durar dicho pan que serán hasta quinze días de cuyo coste de uno y otro [compra del maíz y ollas para el caldo] con la relación que diere se le despachará el libramiento para su abono»³⁰.

1.3. El alimento

Por otro lado, surge también la cuestión respecto al alimento de las personas del estado general: *¿cuál era su base?*³¹; consta un elemento esencial: la base alimenticia de gran parte de los labradores y menestrales estaba compuesta por el cereal y cualquier crisis o incidencia de precios sobre este producto implicaba un serio problema que podía conllevar la aparición del hambre y la muerte.

En el área coruñesa a finales del siglo XVII se detectan años de falta de buenas cosechas y carestía de los granos panificables porque en 1689 los regidores de A Coruña indican, «[...] y que la cosecha de mijos y centenos que es el mayor abasto común a avido poca cosecha»³²; el regidor D. Diego de Andrade —en un contexto relativo a la prohibición de sacar cereal de la ciudad— manifiesta en el mes de junio de 1692 con que granos está elaborado el pan de los pobres «[...] mixos y centenos porque son el sustento más principal de los pobres que cultivan las tierras»³³. El pan con estos dos productos es pues la base de alimentación y la falta de género para su elaboración causa temor y abre el directo camino hacía una hambruna. En 1693 es patente la carestía cuando el procurador general de la ciudad apunta «la falta tan notoria de granos [...] que padecen los naturales de todo pan [...] sobre que no se halla pan cocido». En la provincia de Tui también se advierte escasez cuando el concejo indica «falta de trigo que se experimentó en los años de 1698, y 1699»³⁴. En 1718 los diputados de la provincia de Mondoñedo citan, de forma expresa que, el sustento de los labradores era «el pan de centeno»³⁵.

En los primeros años del siglo XVIII (1709-1710) se producirá una elevación del precio de los cereales en toda Galicia que causará el hambre que provocará un enorme incremento de muertes en el país. Ocho años más tarde aquella penosa situación todavía era recordada cuando el concejo de A Coruña declara «como se verifica del vecindario hecho a fines del año pasado consecuencia del fatal año de mil setecientos y diez (1710)»³⁶. La

30 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 3-6-1710, fol. 292 r y ss. AMC. AC.

31 Pérez Samper, 2019.

32 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 16-1-1689, fol. 10 r y ss. AMC. AC.

33 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 28-6-1692, fol. 68 r y ss. AMC. AC. Estas manifestaciones están en un contexto de temor a una crisis alimentaria.

34 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 6-4-1704, fol. 269 r. AMT.

35 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 25-2-1718, fol. 55-r. AMC. AC. En una carta al concejo coruñés sobre el incremento del precio de la sal que había propuesto el gobierno de Felipe V en la que manifestaban su oposición.

36 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 12-1-1718, fol. 13 r y ss. AMC. AC. Estas manifestaciones se efectúan en el marco de la recluta para la Guerra de la Cuádruple Alianza. Se requieren -en esta leva- marineros para las tripulaciones de la renacida armada de mano del ministro Patiño.

alimentación esencial de los soldados del ejército en la época de la Guerra de Sucesión era el *pan de munición* que consistía en un compuesto por dos elementos: el trigo y el salvado cuando así lo manifiesta, por ejemplo, el procurador general de la ciudad de Tui al señalar que llegaron carros de harina a la ciudad arzobispal «que se entrojaron en una de las bodegas de las casas de ayuntamiento para hacer pan de munición, arina con salvado»³⁷. El bizcocho era un pan con los mismos componentes, pero cocido dos veces para asegurar una mayor duración³⁸. No obstante, esta base alimenticia no era suficiente para el sustento y así, decididamente, lo indican los regidores coruñeses en 1705 cuando dicen que el pan de munición no basta «y si no se da otra cosa, se irán muriendo»³⁹.

Otro de los componentes de la alimentación en esta época era el pescado obtenido de la bajura como la sardina que era secada o salada para su consumo posterior. El vino también formaba parte importante de aquella dieta básica regulando los concejos su precio para la venta al público como lo hacen los de Baiona, Tui y A Coruña fijándolo entre 6 y 8 maravedies el cuartillo entre los años 1700 – 1714⁴⁰. Por otra parte, el pan mezclado con leche era alimento de niños, viejos y mozos⁴¹.

En este marco también surge la pregunta *¿Qué tipo de alimentos tenían los labradores en su casa almacenados como reserva para los malos tiempos?* En 1696 al fallecimiento de Domingo da Maceira⁴² se efectúa un recuento de alimentos en el interior de su casa señalando el inventario que disponía de: «dos tocinos medianos, media azumbre de grasa, tres ferrados de centeno y veinte ferrados de mixo grueso»⁴³. En cuanto al producto almacenado es indudable que variarían en función de donde estuviesen viviendo fuese en la costa o en el interior, en la ciudad o en un núcleo rural además de la diferente capacidad económica de cada uno. Existen testimonios sobre la prevalencia del grano frente a otros productos. En 1709 en el marco de un pleito entre algunos vecinos de Baiña – Baredo (arrabales de la villa de Baiona) y el concejo se ordenan embargos contra varios vecinos de aquellos núcleos y en sus casas se les traban alimentos como: maíz, trigo y el centeno y en este recuento el 66,66 % de las reservas de grano eran de maíz⁴⁴. Años más tarde (1757) la situación es análoga porque predominan las reservas de cereales; en la casa de Domingo Vázquez de Visma (mayordomo pedáneo aquel año) cuando en un recuento judicial se identifican: habas, trigo, maíz y centeno⁴⁵.

37 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 10-9-1711, fol. 286 r y ss. AMT.

38 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 29-6-1711, fol. 282 r. AMT.

39 Abad Pardo, 2022a: 716.

40 Por ejemplo, en Tui: Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 25-11-1701, fol. 157 r y ss. AMT; en Baiona: Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 30-9, 06-1702, y 10-1702. AMB. En A Coruña el precio del vino era más caro y normalmente de peor calidad que en el sur del Reino de Galicia fijando el ayuntamiento un precio (en 1705) de 16 cuartos el azumbre, 64 maravedies (2,17 litros).

41 Saavedra Fernández, 1990: 135-145.

42 Domingo da Maceira fallece en el mes de enero de 1696 en Villarodís Parroquia de Oseiro.

43 AHCNC, escribano Andrés Rodríguez Añón, 31-1-1696. Protocolo 1740, 13.

44 Abad Pardo, 2024b: 77-78.

45 Abad Pardo, 2023: 130-132.

1.4. Precios de otros productos

La carne de vaca tuvo escasas oscilaciones guardando un precio estable de 16 maravedíes por libra. El precio más elevado se pagaba por la libra⁴⁶ de cordero quedando entre los 26 – 28 maravedíes lo que suponía casi el 82 % del salario de un menestral entre 1705-1714 al percibir unos 51 maravedíes al día. En cuanto a los precios del vino en algunas fuentes⁴⁷ se habla de «cuatro cuartos el azumbre»; el aceite era caro porque su precio se situaba en los «quince cuartos el cuartillo», 60 maravedíes. Para apreciar mejor la relación precio – salario podemos apuntar que, en A Coruña, un artillero cobraba 102 maravedíes al día debiendo de gastar casi la mitad del suelo en la compra de aceite. El azúcar era más caro todavía con un precio de 114 mrs por casi medio kilo.

2. Pesos y medidas

Constituía otro de los elementos que formaba parte de la realidad cotidiana de las personas: la correcta referencia a un sistema fiable que, contribuía a la mejora tanto del comercio como a la confianza del mercado. El ayuntamiento controlaba el peso que era una regalía de la ciudad desde los Reyes Católicos⁴⁸ aunque nunca hubo una paz completa respecto a la realidad y fiabilidad. El real privilegio exigía que las medidas maestras fueran de bronce, pero no hay medios en 1716 para que se hagan de aquel material por lo tanto serán de plomo o hierro.

En 1715 llegan al corregidor denuncias sobre fraudes de algunos tenderos en las medidas de líquidos, «en contravención [...] se les sacase multa a cada uno a 200 mrs/v»⁴⁹; el *contraste*⁵⁰ era la persona encargada de mantener los fieles y no siempre cumplía adecuadamente su misión. Era necesario ubicar en un lugar céntrico y notorio la casa del peso para lo cual, se alquila en 1717 un inmueble pagándose 25,5 maravedíes diarios, «que se le restan de los 270 [rs/v] en que, dejó por arriendo la lonja de su casa [la parte baja] en que, se colocó el peso real y alóndiga y que son de un año»⁵¹.

El peso tenía diferentes denominaciones: la arroba con 500 onzas; la libra que valía 20, el quintal que era equivalente a 2.000 onzas y el adarme. Distintos productos, su peso se obtenía de forma diferente: la cal se media por ferrados, la sal en

46 Una Libra equivalía a 0,460 Kilogramos.

47 Abad Pardo, 2022a: 136-137.

48 Libro de actas de acuerdos municipales, 1716, fol. 138 v, el privilegio de la ciudad del peso y la alhóndiga. AMC. AC.

49 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 30-7-1715, fol. 175. AMC. AC.

50 En la villa de Baiona al dueño de este oficio se le llamaba *almotacén*; a finales del siglo XVII y primera decena del XVIII lo ostentaba D. Cosme Félix Bugarín que era regidor de la villa. ARG-rag, 10.260-11. Por lo tanto, esta facultad no le pertenecía al concejo; el titular podía nombrar sus colaboradores, así como fijar precios / arancel para determinar y contrastar los pesos y medidas de la villa y su jurisdicción.

51 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 28-5-1717, fol.120 v y ss. AMC. AC.

fanegas, la cera por libras, el sebo por quintales y la carne y la pólvora por libras. Las dimensiones de largo y ancho se utilizaban diversas denominaciones como: la vara, la braza y la cuarta; en cuanto al ancho se utilizaba el pie y como unidad de superficie el pie cuadrado.

En cuanto a las distancias la unidad era la legua con una longitud de 5,7 kilómetros. Los líquidos su medida matriz era el azumbre que venía a representar unos 2,17 litros y la cántara con 37. El moyo y la pipa tenían doscientos azumbres, unos 434 litros⁵². Respecto a esta última medida dice Domingo Lorenzo de Santa María de Oleiros en julio de 1689, «una pipa vacía de porte 240 azumbres»⁵³, lo que eleva su capacidad hasta los 520 litros. En algunas partes de Galicia se rehuía este sistema -de origen castellano- y se optaba por otro genuino del lugar; En Baiona se utilizaba para el grano el *Bucio* que, venía a equivaler a unos 6 ferrados de A Coruña⁵⁴.

3. Fiscalidad: Real Hacienda, Iglesia, Ayuntamiento

Entre las características de la tributación del Antiguo Régimen había elementos distintivos: el privilegio y la desigualdad territorial⁵⁵ toda vez que no todos los territorios pagaban por igual un determinado tributo dada la diferencia entre los reinos que componían la monarquía. En cuanto al privilegio están exentos del pago de impuestos la nobleza y el clero. Tres fueron las instancias con capacidad fiscal independiente: la iglesia, y la corona⁵⁶. La fiscalidad eclesiástica residía en el cobro de diezmos y primicias, impuestos directos que gravaban la renta de la tierra cargando a los labradores (normalmente detentadores materiales y temporales del terrazgo) por ser estos quienes, recogían las cosechas sin tener en cuenta si fuesen propietarios o arrendatarios. Una de las características específicas de la tributación eclesiástica consistía en la uniformidad que no conocía fronteras porque un labrador de San Pedro de Visma pagaba el diezmo y la primicia lo mismo que otro de Navarra u otro del pueblo de Sanclemente en Cuenca, por ejemplo, mientras que un tributo de la Real Hacienda podía ser diferente en aquel territorio de la Mancha que en el Reino de Galicia.

Los impuestos a que tenían que hacer frente las personas eran (entre 1688 y 1720) los siguientes: arbitrio de tres cuartas partes en octava que gravaba los consumos de las tres especies: vino, vinagre y aceite y a partir de 1706 y en el marco de una fiscalidad de guerra los denominados «nuevos impuestos de carnes y tres millones» que también se imponían sobre el consumo de productos básicos y que, normalmente, se

52 Libro de actas de acuerdos municipales, 1691, AMB. c-30-1, en la que se indica: «vino nuevo de la cosecha deste presente año a 4 mrs / cuartillo vendido por menor y pago por mayor la pipa de ducientos azumbres al que lo dio a la dorna a 6 ducados de vellón».

53 AHCNC, notario José Fernández, 1822-61, 30-7-1689. En el marco de un testamento.

54 Abad Pardo, 2024b: 76-78.

55 Artola Gallego, 1982: 159-203. Haciendas forales: País Vasco, Navarra y territorios de la Corona de Aragón.

56 Ídem, 13-14.

pagaba por encabezado⁵⁷; los vecinos de A Coruña y provincia tenían que pagar por este sistema en 1715 el impuesto de carnes un importe de 750.000 maravedíes en tres tercios fiscales y no siempre era fácil coleccionar esta cantidad razón por la cual, el recaudador de rentas reales le reclama al concejo el pago del tercio al mes de agosto por un importe de, 7.352 reales de vellón⁵⁸. Otras figuras fiscales eran: alcabalas, cientos, millones, portazgos y pontazgos.

Por otra parte, también había que pagar el llamado servicio ordinario y extraordinario que había sido concedida por las cortes de Castilla al monarca como una ayuda especial para allegar recursos económicos a la Real Hacienda. Su origen más cercano arranca de mediados del siglo XVI llegando a tener -por el transcurso del tiempo- la calidad de renta fija a favor de la corona.

El aspecto más relevante consistía en su aplicación restringida a los pecheros condición que viene determinada precisa y exclusivamente por la obligación de contribuir al pago de los servicios. La condición de pechero equivale a contribuyente por las cargas concejiles⁵⁹.

4. Los estancos

Estos consistían en un monopolio de la Real Hacienda para la gestión y venta de determinados productos como el papel sellado, la sal, el tabaco, así como aguardientes.

5. Papel Sellado

Otro de los aspectos relevantes que formaba parte de la vida de las personas durante este período consistía que, cuando concertaban cualquier negocio jurídico, debían de hacerlo ante funcionario público autorizado: notarios o escribanos por diversidad de actos como: compras y ventas, constitución de censos, donaciones, particiones de herencia, dotes, poderes de procuradores o cualesquiera otro de transcendencia civil, administrativa o fiscal.

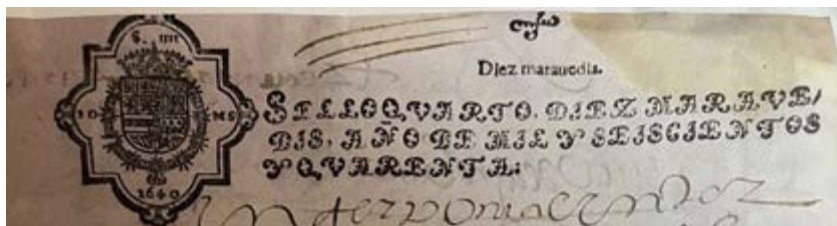
Este papel oficial apareció en los reinos de Castilla y Navarra en 1636 reinando Felipe IV; su objeto era doble: por una parte, mejorar la fiabilidad de las escrituras públicas y como medio para contribuir a los gastos de la monarquía⁶⁰.

57 Consiste en fijar una cantidad concreta a un territorio para el pago de un impuesto o servicio. Este dinero se distribuye entre toda la colectividad, se recauda y se entrega a un representante de la Real Hacienda.

58 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 19-10-1715, fol. 245 v y ss. AMC. AC.

59 Artola Gallego, 1982: 62-67.

60 Ídem, 104-105.



Papel sellado de la Casa de Austria, Reinado de Felipe IV. 1640.

Había varios precios —en función de la cuantía que se declarase en el documento— variando su importe entre 8 reales (para el sello primero) hasta la clase cuarta por valor de 10 maravedíes. Para los pobres de solemnidad se destinaba la clase cuarta; para poder utilizar aquel beneficio tenían que efectuar probanza de su pobreza con tres testigos ante un escribano o juez quienes no debían de cobrar nada por sus derechos⁶¹.



Papel sellado del reinado de Felipe V para pobres de solemnidad. 1713.

Como la Real Hacienda no tenía una entidad gestora que se encargase de la distribución y venta del papel sellado, el concejo era el responsable de designar a una persona que, como carga concejil quedaba obligado a liquidar con el ayuntamiento al concluir el período para el que había sido nombrado. Nunca fue fácil encontrar quien quisiese -voluntariamente- ejercer de tesorero del papel sellado. En 1717 se le había encomendado esta gestión al vecino de la ciudad Clemente Pérez habiendo rendido la cantidad de 162.940 rs/v por su venta⁶².

6. La sal

En los estancos el más importante era el de la sal porque todas las personas (sin distinción de nivel social) tenían que adquirirla en los alfolíes autorizados porque hacerlo

⁶¹ Pérez-Aínsua, 2007: 50, nota 56.

⁶² Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 5-11-1717, fols. 252 v y ss. AMC. AC. En 1691 era responsable de este timbre fiscal en A Coruña «Domingo Rodríguez de Serantes vecino desta ciudad y depositario que es de ella y su provincia del derecho de papel sellado». AHCNC, notario Juan Ortega y Castro, 1270-43, 12-5-1691.

fuera de estos establecimientos era considerado contrabando; hasta tal punto alcanza el control que, la Real Hacienda llega a *prohibir su extracción de las rocas del mar*⁶³ y penado por los responsables de las salinas como ocurrió, por ejemplo, en el fraude contra el estanco de la sal en la antigua provincia de Tui entre los años 1712 y 1713 por lo cual, la administración promovió un expediente criminal tanto contra los sujetos activos que lo habían cometido como contra quienes —a sabiendas— habían recibido pasivamente los beneficios de su adquisición fuera de los establecimientos autorizados⁶⁴.

Su consumo no quedaba a voluntad del individuo interesado, sino que, cada comunidad territorial⁶⁵ tenía atribuida una determinada cantidad que tenía que comprarla y pagarla (fuese o no necesaria) a esto se denominaba acopiamiento⁶⁶ que consistía en la adquisición obligatoria de un determinado número de fanegas de sal al precio que fijase la Real Hacienda quedando su gestión a través de los administradores de salinas. El control recaía en el tesorero mayor de la renta de salinas del Reino de Galicia y Principado de Asturias. Además, no solo se beneficiaba la Real Hacienda de este género a través de la directa imposición, sino que, también podía ser objeto de otro impuesto en el ámbito local como ocurrió, por ejemplo, en la ciudad de A Coruña cuando la entrada o salida de sacas de sal se gravaba con un real de vellón según la ordenanza fiscal de 1691⁶⁷.

Los gastos que causaban los Tercios Provinciales (de 500 hombres cada uno) que fueron la contribución del Reino de Galicia al rey Felipe V se afrontaron por el arbitrio de la sal estableciéndose un precio de 34 rs/v por fanega de sal vendida⁶⁸.

Consumo de sal en Galicia entre mayo de 1705 y el mismo mes de 1706 ⁶⁹				
Nº	Alfolí del territorio de	Consumo de sal		Observaciones
		Fanegas	Ferrados	
1	Los alfolíes de Tuy	3.136	1/2	«a punto fixo» = total vendido.
2	Los de la Guardia	774	2 ½	«a punto fixo»
3	Los de Baiona, Ídem	2.448	1 ½	Id

63 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 2-5-1705, fols. 112 y ss. AMC. AC.

64 Sobre el fraude masivo contra el estado de la sal, véase Abad Pardo, 2023: 301-306.

65 Una feligresía o parroquia, por ejemplo.

66 En este sentido, el corregidor de Baiona es presionado por las autoridades de hacienda para que, intimase a los naturales de la villa para que, «pagasen cantidades de sal que habían dejado de sacar de los alfolíes por vía de acopiamiento porque, según el administrador de salinas estaban obligados». Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 29-7-1713, fol. 301 r y ss. AMC. AC. También en Artola Gallego, 1982: 52-53.

67 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 10-5-1691. AMC. AC.

68 Sobre las incidencias de este producto sus características y tratamiento fiscal en A Coruña, Abad Pardo, 2022a: 454-455.

69 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 5-1706, fol. 44. AMT.

4	Vigo, Bouzas y Cangas	17. 693	3	«incluso los acopiamientos de Orense»
5	Los de Pontevedra	28.646	1 ½	-
6	Los de Cambados	1.698	3	-
7	Los de Villagarcía	6.436	3	-
8	Los alfolíes de Corcubión	2.393	2	-
9	Los de La Coruña	5.800	3	-
10	Los de Betanzos	19.936	3	-
11	Los de Pontedeume	8.448	-	-
12	Los de Ares	5.698	-	-
13	Los de Santa Marta de Ortigueira	1.696	-	-
14	Los de Vivero	6.228	3 ½	-
15	Los de Padrón	16.708	-	-
16	Los de Ribadeo	6.593	3	-
17	Los de Laxe	30	-	Por «presupuesto»
18	Los de Muros	60	-	Id.
19	Los de Noya	80	-	Id
20	Los de “Zedeyra”	10	-	Id
21	Los de la Puebla	30	-	Puebla do Caramiñal.
--	--	162.358,5	-	

El consumo «oficial»⁷⁰ de sal en Galicia durante un año alcanzó la cifra de 162.358, 5 fanegas (aproximadamente), 6,981 Tm.

Dentro de este conjunto estadístico también resultan datos interesantes como son, por ejemplo, que el territorio que más sal consumió fue el de Pontevedra con 28.646 fanegas⁷¹ revelando que, al margen de la sal dedicado al consumo humano se destinaba una fracción importante a la salazón del pescado. El territorio que consumió menos fue el de Cedeira con 10 fanegas unos 430 Kg. La media

70 «oficial» aun teniendo en cuenta el fraude contra el estanco de la sal en estos territorios del sur de Galicia.

71 Una «anega» o fanega viene a representar entorno a los 43 kilos.

de consumo en todos los territorios con arreglo a los datos ofrecidos es de unas 7.731, 51 fanegas.

A Coruña habría alcanzado, 5.800 fanegas, unas 249 toneladas unos 9 camiones y medio cargados del blanco producto. El rendimiento económico global pudo haber alcanzado los 2.500.295 rs/v de los cuales se pagó a los tercios, 2.538.102 rs/v existiendo por lo tanto un déficit de 37.807 rs/v.

El consumo de sal era vital tanto para las poblaciones como para nutrir de fondos a la Real Hacienda. En 1718 el gobierno -con la finalidad de financiar las campañas bélicas en la Guerra de la Cuádruple Alianza⁷² que enfrentó a España con: Francia, Reino Unido, Provincias Unidas y el Sacro Imperio Romano Germánico- pidió al concejo herculino que se prorrogasen los impuestos sobre la sal: 13 rs/v por fanega de sal vendida. Los regidores coruñeses no dudan en calificar el asunto de «materia grave»⁷³. Finalmente, se otorgaría esta autorización lo que venía a suponer un incremento del precio de un material básico para la vida cotidiana de las personas en aquel momento.

7. Aguardiente

Esta era otra gabela que tenían que afrontar; había sido creado en 1632 siendo suprimido en algunas ocasiones y vuelto a la vida fiscal en otras. En el Reino de Galicia su gestión estaba a cargo de algún arrendador que tenía el monopolio para toda una provincia. La venta de esta bebida se hacía previo pago de una determinada cantidad que luego el responsable tenía que entregar en la RH⁷⁴. Dado el bajísimo rendimiento económico de este estanco el gobierno lo suprimiría en 1718⁷⁵.

8. El estanco del tabaco

El uso de este producto se generaliza en Europa a lo largo del siglo XVII. Se crea en 1632 y todos los que deseaban adquirirlo tenían que acudir al estanquero que estaba autorizado por la Real Hacienda.

9. Salarios

Este es otro de los grandes capítulos de todas aquellas personas que transitaron y vivieron entre 1688 – 1720. Si a finales del siglo XVII se logró estabilizar los precios debido a la enorme inflación que había causado la mala moneda de vellón de la época de Felipe IV entramos ahora en una relativa senda de estabilización

⁷² Sáez Abad, 2020: 207-314.

⁷³ Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 2-1-1718, fols.3 r y ss. AMC. AC.

⁷⁴ Artola Gallego, 1982: 103-104.

⁷⁵ Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 5-1-1718, f, 7 r y ss. AMC. AC. La extinción afectaba a los estancos de «aguardiente, mistela y otros».

monetaria, aunque los precios sufren alteraciones siempre al alza, pero los salarios se estabilizan⁷⁶. El sueldo del corregidor coruñés fue de 36.600 maravedíes al año unos 102 maravedíes diarios que se mantienen hasta bien entrado el siglo XVIII. El del corresponsal de la ciudad (siempre un regidor) era a principios del XVIII de 100 rs/v ascendiendo hasta los 500 en 1717, es decir un 400 % en el lapso de menos de 8 años; el de un diputado asistente a la JRG percibía un magnífico sueldo por su asistencia situándose en 44 rs/v diarios. El administrador de la Obra Pía percibía unos 28 mrs al día.

Los regidores municipales gozaban de 1.000 maravedíes al año, que había sido establecido en 1477 y no había sufrido alteración en 241 años y en este sentido declaran: «gozan de salario, únicamente, cada uno, 29-14⁷⁷ (= 1.000 mrs al año) que ha sido señalado en el año pasado de mil cuatrocientos setenta y siete tiempo en que los maravedíes tenían crecida estimación»; se indica que, deben de recibir más por su trabajo «mereciendo más por dichos 29 rs/v y tres cuartos y medio»; a tal fin le piden al Intendente una mejora del estipendio cuando manifiestan:

«se sirva señalar a cada caballero capitular el salario correspondiente y que se merece anualmente aumentando el mencionado en otra manera es impracticable el mantenerse y poder asistir a los ayuntamientos y executar importantes encargos»⁷⁸.

Entre los salarios escasos -aparte del oficial de los regidores- estaban los que percibían algunos trabajadores municipales como el escribano de ayuntamiento con 1.000 maravedíes anuales (4 mrs /día); a finales del siglo XVII los porteros del ayuntamiento recibían unos escuálidos 9 maravedíes diarios, aunque en 1717 el sueldo de estos llegará hasta los 13 habiendo subido un 44 % en 27 años. El sueldo del pregonero municipal (en 1717) Miguel de Afeacho que era negro oriundo de las colonias portuguesas de África se le fijó un jornal de 68 mrs que no le alcanzaba para adquirir 1 ferrado de trigo (que en el mercado local en mayo de 1717 se vendía a 153 mrs el ferrado).

10. Salarios de profesionales de la medicina

La ciudad *no tiene cirujano* y esto se padece agriamente «en los lances, y curas»⁷⁹; para remediar esta situación se propone la contratación de «un cirujano irlandés»; el regidor Montes lo considera buen profesional «de quien se tiene toda satisfacción»⁸⁰ aceptando el concejo la propuesta pero el salario es muy corto: 52 maravedíes al día y esto es, efectivamente, reconocido por los capitulares siendo la

76 Santiago Fernández, 2017:11-86.

77 La notación: 29-14, de la época expresa la siguiente cuantía: 29 reales de vellón y 14 maravedíes; en cuanto a esta última cantidad también son tres cuartos y medio.

78 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 1-12-1718, fols 362 r y ss. AMC. AC.

79 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 3-10-1710, fol. 122 r y ss. AMC. AC.

80 Ídem.

causa principal la falta de dinero cuando añaden que, la ciudad está «muy atrasada de medios» pero esta retribución, es provisional porque «mejorando los tiempos, se tomará otra providencia».

En el sur galaico (Baiona) también se preocupan por retener tanto al médico como a un boticario y contratan los servicios de ambos; el médico percibía hasta 37 maravedíes diarios en 1702 y el del gremio militar aún menos, 35; por su parte, el boticario recibía mucho menos con 5 maravedíes quedando a la altura de un jornalero⁸¹. En 1711 la ciudad de Tui también se preocupa de tener médico para la población (Jph. de la Rocha Mariño) habiéndosele asignado un sueldo de 100 ducados equivalentes a 103 maravedíes al día, pero este señor reclama dado lo corto del estipendio «no llega el salario para el porte y decencia que requiere a su estado, calidad y familia»; ante el riesgo de quedarse sin galeno el gobierno de la ciudad obispal toma la decisión de incrementar el salario hasta 155 mrs al día, un jornal muy superior al médico coruñés que cobra un 198,07 % menos que el médico de Tui⁸².

En 1713 y ante el temor de un brote de peste se movilizan a los galenos presentes en la ciudad: Francisco de Ávila, Luis Martínez y Pedro da Naia que solo aceptan «si se les paga prontamente» evidente chantaje estableciendo estos profesionales de la medicina una doble vara porque cada visita a las embarcaciones recibiría unos 510 maravedíes -el corregidor solo cobraba en este año 102 maravedíes- frente a los 136 por cada asistencia en tierra.

11. Precios del alquiler de una vivienda en la ciudad y su entorno rural

En A Coruña variaba desde las casas de alto porte en la Ciudad Alta hasta las construcciones sitas en la Pescadería. El pregonero municipal tenía que pagar por el alquiler de un «rancho» en Pescadería unos 3 maravedíes al mes. Una casa de más alto nivel -aunque muy desgastada por haber sido usada para cuartel- situada en donde, actualmente está la Plaza de Pontevedra el concejo coruñés tenía que pagar en 1715 unos 23 maravedíes al día⁸³.

El régimen jurídico de la tenencia de las viviendas en A Coruña en 1708 era predominantemente el alquiler, frente a un porcentaje mucho menor por título de foro; asimismo, un escasísimo nivel de personas disponía de su casa en propiedad⁸⁴. Fuera de la ciudad -en su espacio rural- en 1752 Santos da Maceira⁸⁵, vecino de Labañou declara que paga de alquiler por una casa terrena (de 46 m2) 16 rs/v al año equiva-

81 Sobre los salarios en la villa de Baiona, Abad Pardo, 2023: 42-43.

82 Libro de actas de acuerdos municipales, 1711, fol. 27. AMT.

83 El precio del alquiler del *rancho* como vivienda, Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 28-7-1717, fol. 164 v y ss. AMC. AC. En cuanto al precio de la casa de la Plaza Pontevedra, también: Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 6-6-1715, fol. 123 r y ss. AMC. AC.

84 Para comprobar con más detalle esta situación estadística, Abad Pardo, 2022a: 153-155.

85 Santos da Maceira, sexto bisabuelo (por línea materna) del autor de este trabajo.

lentes a 45 mrs al mes⁸⁶; Jorge Mantiñán por una casa de 50 m2, en O Barral, San Pedro de Visma abonaba al dueño 28 maravedíes mensuales⁸⁷.

12. Una cesta de la compra, 1700 – 1714

Vistas las variables entre precios y salarios es posible ofrecer el dato respecto a cuál podría ser el valor de una cesta de la compra entre los años 1700 – 1714 (el período de la Guerra de Sucesión) en A Coruña conforme a los cuadros de precios y salarios que se indican a continuación:

El valor una cesta de la compra		
Nº	Producto en Kg.	Valor en maravedíes
1	½ Kg de Trigo ⁸⁸	105,2
2	2 litros de vino ⁸⁹	16 – 20
3	½ Kg de carne ⁹⁰	16 – 20
4	½ Un carro de leña ⁹¹ , aprox. 70 Kg.	170

Salarios de algunos profesionales entre 1700 – 1714	
Categoría profesional	Sueldo diario⁹² en maravedíes
Operario	68 mrs
Portero Ayuntamiento	4
Soldado	26
Artillero	102
Cirujano	52

La compra queda establecida en las medidas expresadas (aun cuando podrían ser adquiridos los productos en cantidades o medidas menores) y supondría unos 77 maravedíes, cantidad alejada de los 50 maravedíes (salario algo elevado) que supone la media de los sueldos o salarios indicados⁹³.

86 ARG – Catastro de Ensenada, Real de Legos, San Pedro de Visma, 1752, S-46275/3050.

87 Única contribución, 1761, Real de Legos para San Pedro de Visma. Jorge Mantiñán, página: 162; en: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/find?nm=&texto=unica+contribuci%C3%B3n+san+pedro+de+visma> (consulta, 6-12-2024).

88 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 18-8-1703, fol. 191. AMC. AC.

89 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 19-12-1705, fols. 266 y ss. AMC. AC.

90 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 6-4-1705, fol. 89 r. AMC. AC.

91 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 4-6-1707, fol. 118 r. AMC. AC

92 Sobre los sueldos, véase, por ejemplo: Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 2-6-1710, para un carpintero, para el portero municipal: 13-5-1711. AMC. AC.

93 Abad Pardo, 2022a: 625-627.

SOCIEDAD

En este apartado se recogen elementos de la vida de las personas de aquel período como: la casa, la familia, oficios y la migración.

La casa

En A Coruña había casas por pisos de fábrica de piedra tanto de sillería como de mampostería. Las grandes construcciones se situaban en la Ciudad Alta y pertenecían a las clases más favorecidas: la hidalguía rural y el clero. En esa época en la zona de la Pescadería había edificaciones precarias y muchas de ellas eran los denominados “ranchos” construcciones a medio camino entre efímeras edificaciones de madera y mampuestos sobre el tómbolo del arenal. No existía ningún sistema de evacuación de aguas ni pluviales ni fecales quedando todo al albur de cada ocupante.

Por otro lado, en los alrededores de A Coruña había las construcciones llamadas *casas terrenas* que era viviendas de una sola planta dividida a su vez en varias secciones dedicadas a la familia y al ganado produciéndose una *fatal* convivencia entre animales y personas con la polución y mal ambiente respecto a la propagación de enfermedades especialmente la tisis o tuberculosis. El piso era, directamente, la tierra en la que se asentaba la construcción.



Casa terrena de principios del siglo XVIII, San Pedro de Visma – A Coruña (Fotografía del autor).

En esta casa «actualmente sin cubierta» se observa lo tosco de la construcción: muros de mampostería sin vanos o ventanas y la puerta presenta tres elementos de buena cantería con un dintel que soporta la parte del muro frontal. Esta tipología de construcciones eran las típicas del campo galaico al menos las de la fachada Atlántica.

La familia

A finales del siglo XVII y principios del XVIII era el núcleo central de la organización social tanto porque en su seno tenían lugar todos los actos sociales y personales que la conformaban como por las relaciones parentales o constitutivas que de aquella dimanaban sobresaliendo, por ejemplo, en el área coruñesa la constitución de compañías familiares con aportación de dinero u otros elementos para un mejor rendimiento de una explotación económica rural como la integrada por María Alonso y su yerno Juan Sánchez en Bens en 1743 con una aportación entre ambos de 1.633,5 reales de vellón⁹⁴; asimismo la consecución de matrimonios pactados entre familias para el control y vigilancia interna del grupo.⁹⁵ En los núcleos rurales era muy frecuente que el *petrucio*⁹⁶ fuese el jefe de la familia «a una misma mesa de pan y manteles»⁹⁷.

En cuanto a los clanes hidalgos el cabeza de familia también ejercía funciones de verdadero liderazgo no solo con los miembros a los que estaba biológicamente unido, sino también con funciones de control sobre todas aquellas personas que le estaban subordinadas como los arrendatarios de las tierras o lugares que dependían de una casa. Las personas incluidas en esta categoría social -debido a su poder económico- eran capaces de disponer de varios inmuebles o residencias tanto en la ciudad de A Coruña como en sus alrededores; D. Diego de Andrade⁹⁸, o D. Pedro Rosales y Francia que tenía casa solariega en el lugar de Aian feligresía de Santiago de Sigrás⁹⁹.

Las relaciones familiares extensas de este grupo social se circunscribían a sus círculos de tal forma que, era *inadmisible* la celebración de enlaces matrimoniales fuera de aquella órbita, tanto porque la nobleza obligaba como también la unión de patrimonios equivalía a una mayor grandeza con el consiguiente incremento de rentas.

94 Sobre la creación de esta compañía familiar gallega, véase, AHCNC, escribano – receptor de la Real Audiencia de Galicia, Antonio Alonso Gil, 4.562-89, 8-11-1743.

95 Así, se pactan matrimonios de dos familias diferentes con hermanos; en San Pedro de Visma tienen lugar, el mismo día, dos enlaces: Amaro Gago con Francisca de Zande Nobas, y la hermana de aquel con el hermano de esta última. AHDSC. Libro de matrimonios 23-2-1721. Libro 1, fol. 296 r; se destaca este por la relación de directo parentesco con el autor de este trabajo pero consta (en esta feligresía de Visma) de muchos más casos análogos. La endogamia geográfica era muy elevada en el rural gallego. Abad Pardo, 2023: 249-258.

96 El petrucio era el centro de la vida familiar: hombre, mayor con experiencia en la vida y dueño de la casa, así como de todos los elementos que en ella había. No se hacía nada sin su consentimiento. Tenía la condición de vecino y de él dependían todos los demás integrantes familiares; ante el estado era el responsable del pago de impuestos, así como de cualquier elemento de orden jurídico público o privado que afectase a la familia.

97 AHCNC. Notario Jacinto Pereira, 6.281, 19-3-1786. En San Pedro de Visma.

98 Diligencia de embargo de sus bienes en el lugar de su residencia sita en el lugar de Vigovidín – Almeiras, Culleredo. AS / Sedición de Galicia-Consejos, Legajo 3, caja 1, AS.

99 Ídem, Leg. 32057, caja 1, 00069

Oficios

Existían dos grandes grupos: los denominados «serviles» que se incluían en el estado general o pechero frente a los que estaban reservados para todas aquellas personas que formaban parte de los estratos privilegiados: la nobleza y el clero. Esta división era rígida y traspasarla era muy difícil. Respecto a la primera categoría entraban en ella todos aquellos menestrales que, por razón de oficio, utilizaban para su trabajo las manos de forma «mecánica» en expresión de la época. A su vez -debido a la composición gremial- estaban divididos entre los oficiales o maestros llamados «alarifes»¹⁰⁰ como los carpinteros, o albañiles y los peones o jornaleros. Los maestros eran nombrados por el concejo coruñés con el título de veedores o examinadores del oficio correspondiente para el año natural, como sucede en 1718 cuando el cabildo coruñés designa como veedor de los sastres a Ignacio de Osero y «por examinador dellos a Ignacio López, maestro sastre»¹⁰¹.

La clase más baja (y también más numerosa de estas personas) eran los labradores a los que había que distinguir varias clases en razón de la posesión y tenencia del terrazgo: propietarios en el marco del minifundio de Galicia, arrendatarios de un lugar compuesto por varias fincas para su explotación agraria¹⁰², o simples jornaleros que eran las personas de más baja condición socioeconómica. A estos había que añadir los mareantes que podían clasificarse entre simples marineros o peones de los que eran propietarios de algún bote o chalana para la pesca por el litoral.

El segundo gran grupo estaba constituido por la pequeña nobleza que tenía muy a gala su sangre y origen y no se mezclaba con la clase inferior ni tampoco debería de ejercer oficios serviles, aunque debido a que, muchos de sus integrantes estaban en la ruina económica, no tenían más remedio que ganarse la vida como simples labradores¹⁰³. Formando parte de la misma estaban aquellos que eran propietarios de oficios considerados nobles como el de regidor de una entidad local, así como todos los relacionados con el trabajo de la pluma con capacidad de decidir en una contienda judicial como los jueces integrantes de la Real Audiencia de Galicia¹⁰⁴. En esta lista deben de integrarse los militares de mediana y alta graduación (de tenientes hasta las mayores jerarquías); una de las características de este grupo social consistía en el título de «don» y el reclamar que le tratasen de «vos» y así sucede, por ejemplo, cuando el regidor de Baiona D. Cosme Bugarín reclama un especial tratamiento

100 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 5-4-1714, fol. 34 r.. AMC. AC.

101 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 22-1-1718, fol. 30 r y ss. AMC. AC.

102 Este tipo de explotaciones compuesta por fincas no continuas pero integradas en una sola unidad de producción se las denominaba *lugares acasados*. El régimen legal les confirió estado legal a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad ex. art. 8.1 de la Ley Hipotecaria, Decreto de 8-2-1946.

103 Sobre la hidalguía arruinada y pobre de A Coruña: Abad Pardo, 2022a: 250-263. Se hace referencia tanto a la situación de pobreza como a su falta de disposición para afrontar sus obligaciones militares de clase durante la guerra de sucesión con presentación de excusas para no servir en el ejército a pesar de la llamada del rey Felipe V para alistarlos en los ejércitos reales.

104 En relación con la RAG véase, Fernández Vega, 1977.

personal «[...] y que el corregidor que es o fuere de dicha villa ha de poder llamarme de vos que, así es la voluntad real»¹⁰⁵

En A Coruña los regidores eran, en su mayoría, poseedores de grandes lotes de terreno que por vía hereditaria habían recibido de sus mayores. Los títulos que ostentaban sobre el terrazgo era el de ser dueños del directo o eminente dominio que tenían por verdadero título de propiedad o el estar en posesión de algún foro que, procedentes de alguna institución eclesiástica lo subforaban a los colonos o caseros que lo ostentaban por dos vías: el foro o subforo¹⁰⁶ así como el arrendamiento. Una buena parte de ellos eran cuasi verdaderos señores feudales viviendo en el campo, pero sin alejarse demasiado de la ciudad este era el caso, por ejemplo, de los regidores de A Coruña, D. Diego de Andrade que moraba en el lugar de Vigovidín – Almeiras, D. Fco. Santiso Villardefrancos en la feligresía de Santiago de Sumio (Carral), D. Antonio Torrero, en la de San Paio de Brexo (Cambre), D. Benito Riazos, en Crendes (tiene el título de alférez mayor y «regidor más antiguo de la ciudad de La Coruña»), Bergondo y D. Antonio Somoza y Lamas quien tenía su *granxa* en la feligresía de San Cosme de Maianca, Oleiros¹⁰⁷.

Migración

Una de las características de la población en el Reino de Galicia era la suma pobreza de sus habitantes; existen numerosos testimonios de la época cuya cronología abarca este estudio en la cual se indica -de forma constante y reiterada- el abandono del terrazgo y la emigración a Castilla para ganar jornales que era imposible obtener en Galicia.

El nivel de los trabajadores del campo era paupérrimo llegando a manifestar los regidores del concejo coruñés:

«[...] esta provincia los lugares de que se compone, son de muy corta población y apartados de los caminos del comercio y que solo se compone de aldeas y labradores; gente sujeta al trabajo; y que la villa de Caión está sumamente niquilada [aniquilada] porque sus pobladores son mareantes y apartada de todo comercio»¹⁰⁸.

Testimonios de emigración

Son constantes y persistentes durante todo este período (1688 – 1720) de tal modo que, las evidencias que se recogen en las fuentes ofrecen algunos datos para señalar cuales son los lugares de destino: Castilla y Andalucía. Por otro lado, cuando se obtienen estos testimonios son en los períodos en los cuales se producen levadas militares

105 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 1696-1697, informe sobre el alguacilazgo de D. Cosme Bugarín. AMB. H.25/18.

106 Sobre esta institución que, en realidad era un contrato agrario de origen medieval, véanse, Villares Paz, Ramón, 1982. También, Ríos Rodríguez, 1993. Además, sobre el foro en la Compilación del Derecho Civil de Galicia, Menéndez-Valdés 1964: 61-115.

107 Libro de actas de acuerdos municipales, agosto 1717, fols.191 r y ss. AMC. AC.

108 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 27-8-1717, fol. 181 r y ss. AMC. AC.

porque es, entonces, cuando los hombres llamados a presentarse al ejército procuran estar ausentes recogiendo evidencias que, directamente, indican quienes son los que emigran: «mozos solteros, capaces por haberse marchado a Castilla y otras partes muy antes de la prevención»¹⁰⁹; por su parte, hay otros textos que apuntan a «las calamidades que experimenta los pobres naturales deste reino y que algunos se an ausentado del reino en la leva pasada [1691]»¹¹⁰.

En el sur de Galicia -parroquia de Baiña y Baredo- incluidas en el regimiento de la villa de Baiona, se alude en numerosos casos a funerales de personas fallecidas en Sevilla al estar relacionadas con las flotas dado el intenso tráfico marítimo con América¹¹¹. Esta situación de constante drenaje de población lleva a manifestar al regidor coruñés D. Pedro Rosales y Francia en julio de 1712 «la mucha pobreza del estado general de la provincia [...] y su falta de habitantes»¹¹².

La cultura. Los libros. Saber leer y escribir. El analfabetismo

La tenencia de libros forma parte del acervo cultural y su posesión, consulta y disfrute presupone una previa formación en su propietario o tenedor que es saber leer y escribir. Para conocer -mínimamente- cuál hubiese podido ser la cantidad de textos en posesión de las personas de los ámbitos territoriales a los que afecta a este estudio se consultó el único medio posible para tal fin que son los diferentes inventarios postmortem o cualesquiera otros existentes en dichos ámbitos. Se han diferenciado dos: ámbito urbano y los espacios rurales de la Vara del Coto¹¹³; en el rural en ninguno de los documentos notariales consultados se hace mención a ningún libro que hubiese pertenecido al patrimonio del difunto o causante circunstancia lógica, por otra parte, dado el elevado nivel de analfabetismo existente en los espacios rurales de aquel momento.

En el ámbito urbano, Eva Sampayo Seoane en un artículo sobre el entorno urbano de A Coruña en el siglo XVIII proclama el escaso interés por la cultura escrita al referirse que, en su investigación, se encontró con escasas bibliotecas como resultado de sus pesquisas en el archivo notarial apuntado: «[...] la posesión de estos libros se ve reducida, prácticamente, a unos cuantos comerciantes»; le sorprende, por otra parte, la inexistencia de libros en «los recuentos de procuradores y abonados de la RAG». Por otro lado, también señala que los propietarios de los libros eran, normalmente, hombres; en cuanto al tipo de textos enumera su temática: «vidas de santos, libros de las horas y los catecismos y libros de meditación». Además, también advierte la presencia —en cuanto a la temática o contenido— de textos relativos a la historia de España, América y de Portugal. Por último, ofrece una estadística: de los

109 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 3-5-1713, fol. 121 r. AMC. AC.

110 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 16-12-1691, fol. 136 r y ss. AMC. AC.

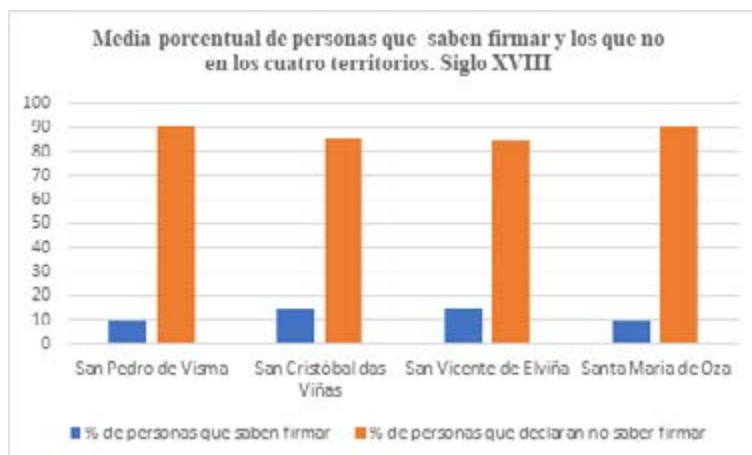
111 Abad Pardo, 2023b: 66-69.

112 Abad Pardo, 2022a: 760-761.

113 Que comprende las antiguas feligresitas o territorios de San Vicente de Elviña, San Cristóbal das Viñas, Santa María de Oza y San Pedro de Visma.

393 libros que arrojan los resultados de aquella investigación el 35,8 % eran textos de contenido religioso (71 títulos) y solo un 3,0 % (6) eran de temática técnica¹¹⁴.

Respecto a la cuantificación del nivel de analfabetismo, se ofrece a continuación el estudio efectuado para los territorios de la Vara del Coto de la ciudad de A Coruña a mediados del siglo XVIII volcados los datos se muestran en el siguiente gráfico que responde al análisis de documentos notariales que reflejan la participación de las distintas comunidades en el otorgamiento de escrituras en las que se nombra a los participantes y se indican quienes son capaces de firmar; el estudio comprende entre 1720 y 1800¹¹⁵.



Como conclusión a esta sección solo cabe apuntar que los gráficos reflejan por sí mismos la situación de absoluto analfabetismo entre las personas adscritas al estado general o plebeyo durante este período¹¹⁶.

Los hospitales

La asistencia médica de manera personalizada solo era posible para aquellas personas que podían pagarlo al disfrutar de rentas suficientes para afrontar gastos de esta naturaleza¹¹⁷; por esta razón, el concejo coruñés intenta asumir la labor social para paliar aquel problema. Hacia finales del siglo XVII se constata que, en la ciudad, «no

114 Sampayo Seoane, 1999: 263-282.

115 Abad Pardo, 2023:111-116.

116 En el sur de Galicia (Baiona) los resultados son análogos porque en la feligresía de Baiña y Baredo pertenecientes a la villa de Baiona, el 99 % de los labradores asistentes a un acto para la elección de juez pedáneo en Santa María de Baiña el 1-1-1709 declararon que no sabían leer ni escribir. ARG-rag, 13017-16.

117 Sobre el nivel de rentas en 1708 entre la Ciudad Alta – Vieja y la Pescadería: Abad Pardo, 2022 a): 153-157. En términos generales, conforme al vecindario de aquel año, el nivel de renta (declarada) de las personas – vecinos de la Ciudad Alta estaba en 61,46 mrs diarios frente a 17,12 de los de la Pescadería, con una diferencia entre ambas comunidades de un 258,99 % inferior en la Pescadería.

había médico asalariado»¹¹⁸; tampoco había establecimientos hospitalarios con un mínimo de decoro porque el del Buen Suceso -que era atendido por clérigos- se encuentra «sin cama, ni ropa, para los enfermos»¹¹⁹. En peores condiciones se hallaba el hospital «de los pobres de la cofradía de San Lázaro»¹²⁰. El hospital de San Andrés adscrito al gremio de los mareantes estaba, materialmente, en una situación de ruina, «el techo del edificio cayó en el invierno [...] que no tienen ni medios ni efectos con que poder componer» razón por la cual, huelga más comentarios a este respecto.

Médicos

Eran escasos o incluso inexistentes porque, al parecer en algún momento solo se podía recurrir a un galeno al que llamaban «doctor de guerra»¹²¹ que formaba parte de la estructura militar de la plaza, pero cuya misión estaba centrada en atender a los soldados de la guarnición, así como examinar a todos aquellos que se incorporaban al ejército en las diferentes levass que se produjeron a finales del siglo XVII. En 1703 el médico de la ciudad -Antonio de Lago- se encuentra muy enfermo y no puede atender a los pacientes «y con mucha edad como por la calidad de la enfermedad que padece»¹²²; el regimiento coruñés teme que no haya médico para atender a la generalidad de la población.

Existían -por otra parte- un colectivo de peritos prácticos de la medicina que afrontaban los problemas físicos de sus pacientes a través del método arcaico del *sangrado*; eran los llamados *barberos sangradores* como el que atendió en 1702 al hidalgo, D. Juan Ares de Castro; el escribano que le practica una notificación señala «lo allé muy mal en cama de enfermedad y estaba Antonio López, sangrador».¹²³ La situación de falta de profesionales de la medicina (titulados o no) persiste hasta bien entrado el año 1710 cuando el regidor Montes y Tabares apunta que, la ciudad *no tiene cirujano* y esto se padece agriamente «en los lances, y curas»¹²⁴; para remediar esta situación propone al ayuntamiento la contratación de «un cirujano irlandés»; el regidor Montes lo considera buen profesional «de quien se tiene toda satisfacción»¹²⁵ aceptando el concejo la propuesta efectuada por el señor Montes.

Enfermedades

En lo que afecta a los padecimientos estaban al orden del día todo tipo de patologías infecciosas con un *brillo* singular para la tuberculosis. Resulta interesante

118 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 19-1-1697, fol. 15. AMC.AC.

119 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 10-8-1689, fol. 144 r y ss. AMC.AC.

120 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 21-6-1697, fol. 85 r y ss. AMC.AC.

121 Libro de actas de acuerdos municipales, s. f. AMC. AC. c-4540.

122 Abad Pardo, 2022a:184-185.

123 Abad Pardo, 2022a: 185-186.

124 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 23-10-1710, fol.122 r y ss. AMC. AC.

125 Ídem.

comprobar algunos diagnósticos que, procedentes de las levas de 1697 y 1698 llevaron al galeno militar a *rechazar* a mozos procedentes de las feligresías de la antigua provincia de La Coruña como el padecimiento de «Jph. de Ambroa se despidió por Idrópico»¹²⁶, a otro también se le objetó «por aver venido tísico» es decir tuberculosis. Juan Gago vecino de S. Pedro de Visma-Bens fallece de tuberculosis cuando el cura que le ofrece extremaunción deja registrado que, «no recibió el viático por no permitirlo la enfermedad»¹²⁷.

En el siglo posterior la juventud seguía sufriendo las condiciones ambientales en las que se vivía porque se recogen diversos casos de viruelas y defectos físicos en los soldados de la recluta de 1703 en la zona de Baiona-Val Miñor como, por ejemplo, Domingo de Moreira de la feligresía de Camos con 21 años «ayoso de viruelas»; un 25 % de los bisoños de aquella área presentaba signos externos tanto de deterioros físicos como de enfermedades infecciosas mal superadas¹²⁸. Por otra parte, la falta de proteínas impedía un crecimiento normal de los mozos porque en 1718 en una recluta que afectaba a la ciudad y provincia de Santiago, se rechazan muchos de aquellos por «pequeños»; en cuanto a los de A Coruña un número elevado de quintos son descalificados por «inútiles y hallarse enfermos»¹²⁹. Por su parte, la mortalidad infantil era muy elevada siendo sus causas principales: la gripe epidémica, bronconeumonías, meningitis, difterias, sarampión, viruelas «fallece un niño, llamando Domingo Caamaño muriose de enfermedad de viruelas»¹³⁰.

Si entre la gente del estado general abundaban las enfermedades infecciosas o las vinculadas con la falta de proteínas, entre las clases más elevadas los padecimientos eran de otro tipo como las relacionadas por el *excesivo* consumo de alimentos con alto contenido proteico además de alcohol etc. Algunos regidores coruñeses sobrellevaban este tipo de patologías cuando se apunta -desde el libro de actas municipal- que los regidores Rosales, y Santiso, «estaban imposibilitados, uno de tabardillo»¹³¹ y cargado de gota, y otro (Santiso) en la cama sin poder mo-

126 Hidropesía: enfermedad que produce la retención de líquidos derivada del mal funcionamiento de los riñones y el corazón.

127 AHDSC, P-009711, 22-9-1785, fol. 19.

128 Abad Pardo (no prelo).

129 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 29-4-1718, fol.125 v y ss, y 6-7-1718, fol. 207 v y ss. AMC. AC. En A Coruña fueron rechazados, por lo menos, hasta el 10,48 % de los reclutados (124) por ser inútiles para el servicio; la leva se produce en el marco de la Guerra de la Cuádruple Alianza.

130 AHDSC. Parroquia de San Cristóbal das Viñas, Libro de Difuntos, 1650-1762. P-009402. Sobre las causas y mortalidad infantil en A Coruña, véase, Abad Pardo, 2024, d): 75-88.

131 Tabardillo. Enfermedad peligrosa, que consiste en una fiebre maligna, que arroja al exterior unas manchas pequeñas como picaduras de pulga, y a veces granillos de diferentes colores: como morados, cetrinos, &c. Covarr. dice se llamó assi del [r.203] Latino Tabes, que significa putrefacción, porque se pudre, y corrompe la sangre. Lat. Morbus, vel febris tabifica. CERV. Nov. 12. pl. 394. Y que una calentura lenta acaba la vida, como la de un tabardillo. <https://apps2.rae.es/DA.html> (consulta el 3-8-2024).

verse de las piernas con gran inchazón dellas».¹³² Se trataba de personas de edad avanzada y con una singular patología respecto a su alimentación distinta de la gente adscrita al estado llano.

Las epidemias

Era muy frecuentes en un momento (siglos XVI al XVIII) en que los núcleos de población apenas disponían de sistemas para la evacuación tanto de pluviales como de aguas negras además de carecer de medidas efectivas que favoreciesen la higiene pública y privada. Cuando se tenía noticia de la existencia de algún brote de peste, rápidamente, se intentaban adoptar diversos remedios para que no se padeciese decretándose un cierre de puertas tanto terrestres como marítimas.

En 1713 se tiene noticia de la existencia de peste en Alemania e Italia¹³³. Con la finalidad de afrontar el problema se acude a los antecedentes: *¿qué medidas se habían adoptado en 1679?* «que no se admitieran (en la ciudad de La Coruña) personas, ropa, ni otras mercaderías; y que los que fueren a Madrid lleven carta de sanidad». En 1713 los regidores apelan a lo mismo: al cierre de la ciudad y sus alrededores «adonde ascendió dicho contaxio». No se permite entrar en al puerto embarcaciones, ni personas, «así naturales della como de otras naciones ni se les permita la entrada»; si se vulneran estas órdenes, se establece una pena de 10 ducados. El temor a una invasión de la enfermedad lleva a establecer medidas rigurosas con guardias en los tres accesos a la ciudad (Torres de Abajo, de Arriba y la rivera o puerto) con salarios altos para dichos responsables de hasta 100 maravedíes al día.

No obstante —y en este tipo de trances epidemiales— la mentalidad de la época conducía a considerar que los contagios eran causados por la «justa indignación» de dios y «la mejor persuasión es implorando a su Divina Majestad para que temple su justa indignación de tan riguroso castigo por nuestras culpas; se celebraron misas, novenas para que su Divina Majestad temple dicho contaxio». Finalidad de estas rogativas: «para aplacar la ira de nuestro señor». Según el escribano, -en aquel momento- «se hicieron rogativas por lo tocante a la peste»¹³⁴.

CONCLUSIONES

La vida diaria de las personas en el período de 32 años (1688-1720) que fluye en el cambio de dinastía apenas sufre relevantes variaciones en los espacios territoriales a los que alude este artículo toda vez que, el gobierno, así como las instituciones de la monarquía de la Casa de Austria, permanecen con la de con análogas facultades y poderes que en el anterior período. No obstante, se introduce la figura del Intendente

132 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 24-9-1712, fol. 119 v y ss. AMC.AC.

133 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 12-9-1712, fol. 141 v y ss. AMC.AC

134 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 2-9-1713, fol.141 v y ss. AMC. AC. En este texto se hace referencia a un evento epidémico similar acaecido entre 1678 y 1680.

al que se le atribuyen funciones relativas a la hacienda y asistencia a las tropas. La administración de los núcleos rurales tampoco se altera ni en su contenido ni en la elección de sus componentes (juez y mayordomo pedáneo). La producción agrícola continúa por los cauces propios de la subsistencia. La evolución del precio de los cereales panificables (trigo y centeno) tiene distintos altibajos destacando dos momentos de alto precio: 1693 y 1710 en los que se constatan hambrunas y elevadísima mortandad moderándose los precios partir de 1711. Los pesos y medidas no sufrieron alteración salvo los fraudes e intentos de control por parte del regimiento coruñés como titular del peso por disposición de los Reyes Católicos.

La vertiente fiscal no ve modificada su configuración porque permanecen las mismas figuras tributarias del siglo XVII: servicio ordinario y extraordinario, alcabalas, cientos y millones; únicamente en plena Guerra de Sucesión (1706) se reintroduce en el sistema el impuesto de tres millones y carnes como un medio más para financiarla. Los estancos constituyen otro episodio tributario en el que, necesariamente, deben de pasar las personas para adquirir productos: tabaco, papel sellado, y sobre todo la sal que será también otro recurso para costear la participación armada de Galicia en la Guerra de Sucesión porque pagarán a los Tercios Provinciales que participarán en acciones armadas en el frente de Extremadura.

Por otro lado, en cuanto a los precios y salarios se destaca el bajo poder adquisitivo de las personas frente a una cesta de la compra quedando otros productos como el azúcar o aceite para bolsas más llenas de reales de vellón. En la parte social se indica cómo eran —en términos muy generales— las casas tanto de la ciudad-Pescadería como del entorno rural de la ciudad; las unidades familiares, los oficios con la especial importancia del gremio y los trabajadores del campo. Otros componentes de este período lo constituyen: la emigración: falta de posibilidades económicas, así como el evadirse de las levadas y el alimento de las personas adscritas al estado general, basado en el pan de trigo y centeno. También el fenómeno del analfabetismo se *mide* tanto en las tierras coruñesas como en el sur de Galicia tropezando con un *factor* común: el altísimo porcentaje de personas del estado llano que no saben leer ni escribir.

Por último, en lo que afecta a la salud pública, se revelan varias notas: la precariedad de los hospitales que carecen de lo más elemental para la asistencia a los enfermos, la falta de médicos y su escaso estipendio además de las enfermedades típicas de la época en los dos grandes sectores sociales: infecciosas para los más pobres así como las derivadas de la escasa nutrición y el exceso de proteínas para la hidalguía causando problemas de gota (ácido úrico); este ciclo de salud pública se cierra con las epidemias así como el control que se intentaba para evitar contagios: cierre de puertas además de que, la mentalidad del momento, inducía a entender que aquellos azotes epidémicos provenían de la ira divina.

SIGLAS

- AHCNC. Archivo Histórico del Colegio Notarial de A Coruña.
- AHDSC. Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela.
- AHPP. Archivo Histórico de la provincia de Pontevedra.
- ARG. rag. Arquivo do Reino de Galicia. Real Audiencia de Galicia.
- AMC. AC. Archivo municipal de A Coruña. A Coruña.
- AMB. Archivo municipal de Baiona.
- AMT. Archivo municipal de Tui.
- AS. Archivo de Simancas.
- GS. Guerra de Sucesión.
- JRG. Junta del Reino de Galicia.
- Mrs, maravedíes.
- Rs/ reales de vellón.

ENLACES

Diccionario de Autoridades de 1726: <https://apps2.rae.es/DA.html> (consulta el 3-8-2024).

Única contribución, 1761, Real de Legos para San Pedro de Visma. Jorge Mantiñán, página: 162; en: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/find?nm=&-texto=unica+contribuci%C3%B3n+san+pedro+de+visma> (consulta, 6-12-2024).

BIBLIOGRAFÍA

ABAD PARDO, A. (2022a). *A Coruña en la Guerra de Sucesión, 1700 – 1714, Fidelidad borbónica y el abandono de la Casa de Austria*, (2022). A Coruña, publicaciones Arenas.

----- (2022b). «A Coruña en la Guerra de Sucesión, (2022), Hambre, necesidad y tifus: las consecuencias demográficas», *Cornide*, n.º 2, 71-96.

----- (2023). *San Pedro de Visma, territorio, vida y personas, 1600 – 1810*. A Coruña, Cendá.

----- (2024a). «Muerte, entierro y funeral, A Coruña, 1680 – 1761», *Cornide*, n.º 5, 71 – 108.

----- (2024b). *Litigios entre Baiona y sus jurisdicciones reales, 1709 – 1717*. A Coruña, edición propia.

----- *Baiona y Val Miñor en la Guerra de Sucesión – el abandono de la Casa de Austria, 1700 – 1714* (pendiente de publicación).

ARIAS de SAAVEDRA, I.; ANDUJAR DEL CASTILLO, F.; OLIVAN, SANTIALLIESTRA, L. y otros, (2012). *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Universidad de Granada.

ARTOLA GALLEGRO, M. (1982). *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza Editorial.

FERNANDEZ VEGA, L. (1977) *La Real Audiencia de Galicia órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*. Diputación Provincial de A Coruña.

KAMEN, H. (1987). *La España de Carlos II*. Madrid, Crítica.

MENÉNDEZ VALDÉS GOLPE, E. (1964). *Las particularidades de derecho patrimonial en el noroeste de España, ante la compilación gallega y el código civil*. Becerreá. Lugo.

PÉREZ AÍNSUA-MÉNDEZ, N. (2007). *El papel Sellado en el Antiguo Régimen, heráldica y alegorías en el sello*. Universidad de Sevilla-Ayuntamiento de Écija.

PEREZ SAMPER, M^a A. (2019). *Comer y beber una historia de la alimentación en España*, Madrid, Cátedra.

POUSA DIEGUEZ, R, (2018) *La administración local de Corcubión, Muros y Noia en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia – Escola Galega de Administración Pública.

RÍOS RODRIGUEZ, M^a L. (1993). *As orixes do foro na Galicia Medieval*. Santiago, Universidade.

SAAVEDRA FERNANDEZ, P. (1990). *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Madrid, Crítica.

SÁEZ ABAD, R. (2020). *Felipe V. Un reinado en guerra*. Zaragoza, Rei militares, s.l.

SAMPAYO SEOANE, E. (1999). «Un estudio sobre el entorno urbano de La Coruña del siglo XVIII: el ámbito de lo cotidiano», *Obradoiro de Historia Moderna* n.º 9, 263-282.

SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (2017). *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II*. Madrid, Ediciones Complutense.

VELO PENSADO, I. (2020). *La vida municipal en A Coruña, en el siglo XVI*. A Coruña, Diputación Provincial de A Coruña.

VILLARES PAZ, R. (1952). *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*. Madrid, Siglo XXI.

REMEDIOS Y MEDICINAS. DE BOTICARIOS A FARMACÉUTICOS EN A CORUÑA (1750-1850)

Remedies and medicines. From apothecaries to pharmacist in A Coruña (1750-1850)

BEATRIZ LÓPEZ MORÁN* JAIME OÍZA GALÁN** M^a DE LA O SUÁREZ RODRÍGUEZ***

Resumen. Durante el siglo XVIII los boticarios de A Coruña, como muchos de sus colegas, buscaron la protección para su profesión, defendiendo una formación independiente de otras ramas sanitarias y enfrentándose al intrusismo. En las primeras décadas de 1800, los antiguos boticarios fueron desapareciendo y los nuevos, que se transformaron en licenciados y doctores en Farmacia, se hicieron cargo de la asistencia a una población en pleno crecimiento, participando de manera activa en la vida política y social de la ciudad. Desde la progresiva modernización de su profesión a su integración en las sociedades de seguros mutuos o en las juntas de Sanidad, estos profesionales desempeñaron un papel destacado en el desarrollo de A Coruña decimonónica.

Abstract. In the 18th century apothecaries in A Coruña —as well as other professionals— tried to protect their jobs by defending the separation of their training from other healthcare branches and, therefore, combating unqualified practice. During the first decades of the 1800s, the figure of «apothecary» started to disappear and pharmacists —with degrees and PhDs in Pharmacy— took over providing assistance to a growing population, as well as actively participating in the political and social life of the city. Due to the continued modernization of their profession and their integration into insurance societies and healthcare boards, these professionals played a key role in the development of nineteenth-century A Coruña.

* Doctora en Historia. Principales temas de investigación: historia social de Galicia en los siglos XIX y XX. moranbea@live.com

** Director Museo Arqueológico de A Coruña. Principales temas de investigación: Museología, Historia de A Coruña.

*** Directora del Archivo Municipal de A Coruña y Cronista Oficial de A Cruña. Principales temas de investigación: A Coruña, Archivística e Historia de las Instituciones. m.suarez@coruna.gal

Palabras clave. Boticarios. Farmacéuticos. A Coruña mediados siglo XVIII-medios del XIX.

Key words. Apothecaries. Pharmacists. A Coruña, mid-18th century, mid-19th century.

En 1691 se afirmaba:

«y como este ejercicio no es oficio mecánico que pueda estar sujeto a semejante opresión, sino arte liberal y científico declarado por tal en el Real Consejo de Castilla cerca de que se ha ganado carta ejecutoria a favor de todos los boticarios de España»¹.

LA PROFESIÓN DE BOTICARIO. EL PROTOMEDICATO Y LOS TÍTULOS

A comienzos del siglo XVIII los boticarios españoles no poseían otro título que el de maestro otorgado por el Protomedicato, un cuerpo técnico que debía vigilar el ejercicio de médicos, cirujanos y boticarios, además de ejercer una función docente (Gómez Caamaño, 1970:189). Los orígenes de esta institución se remontan al siglo XV con los nombramientos como alcaldes y examinadores mayores en favor de sus físicos realizados por los reyes Juan II y Enrique IV de Castilla (Campos Díez, 1999: 29). Por encima de las discusiones entre especialistas, parece que se admite que la primera regulación del *Tribunal del Real Protomedicato de Castilla* la realizan los Reyes Católicos mediante la ley de 30 de marzo de 1477 y los reales decretos de 1491 y 1498 que conforman conjuntamente las Ordenanzas del Real Protomedicato (Gómez Caamaño, 1970:111). Pero fue en 1588 con Felipe II cuando, mediante pragmática, se dio especial importancia a las normas para la obtención del título. La primera condición que se exigía al boticario era el conocimiento de la lengua latina para que pudieran entender las recetas y, la segunda, que hubiese trabajado cuatro años de ayudante de otro boticario examinado y aprobado. Se requería, además, que tuviesen veinticinco años cumplidos para poder presentarse a examen².

La existencia de agremiaciones en las ciudades y el hecho de no estar claramente delimitado el trabajo de los médicos, cirujanos y boticarios fue causa de numerosos conflictos competenciales, por lo que estos profesionales centraron más sus preocupaciones en la supervivencia de su labor antes que en dar solidez a sus conocimientos (Gómez Caamaño, 1970:113).

Vinculado a la formación, el otro gran problema para estos facultativos, que motivó las abundantes quejas de médicos, sangradores, boticarios y cirujanos, fue el intrusis-

1 Expediente sobre la visita a las boticas de la ciudad en virtud del decreto del Real Acuerdo, 1691. AMC. AC. c-6731 (4).

2 Novísima Recopilación. Libro VIII. Título XIII, Ley I.

mo en el desempeño de la profesión. Algunos individuos ejercían sin estar aprobados por el Real Protomedicato y estas actuaciones suponían considerables perjuicios para la salud pública y el quebrantamiento de las leyes de estos reinos, incluidas las referidas a la satisfacción de las medias anatas³; pero, además, provocaban la ruina y «perdición de las almas» de los pobres enfermos, dejándolos morir sin sacramentos. La carta orden de 1722 del capitán general del Reino de Galicia, marqués de Risbourg, insertaba otra del gobernador del Consejo de Castilla⁴ en la que se afirmaba que en este Reino había diferentes sujetos que ejercían los oficios de médicos, sangradores, boticarios y cirujanos⁵ sin estar examinados y aprobados en perjuicio de la causa pública, e insistía en la necesidad de conocer sus títulos. En los testimonios de presentación de las credenciales profesionales se señalaba que ese año en la Ciudad y su Pescadería no existían boticarios seglares, excepto uno que era religioso lego que tenía y gobernaba la botica del colegio de la Compañía de Jesús de la Pescadería de esta ciudad, pero «no sabe cómo se llama, ni si está examinado y aprobado»⁶.

Para poner fin a los muchos abusos experimentados en la práctica de la profesión, en marzo de 1733, el Consejo de Castilla ordenó a los corregidores y justicias que las personas que ejercían estos oficios en su jurisdicción presentasen los títulos y los que no los tuvieran debían de ir a examinarse al Protomedicato. En caso de dudar de la legitimidad de alguno o algunos títulos, tendrían que remitirlos al Juzgado del Protomedicato para su comprobación, y si compareciera algún juez visitador de títulos con poder y despachos de la real institución los debía recoger y remitir de la misma forma. Los continuos impedimentos de algunos boticarios a las visitas, obligó a reiterar estos deberes en otra Real provisión de 24 de mayo de 1735⁷. Felipe V, el 21 de noviembre de 1737⁸, dictó una cédula que preveía sanciones para los que ejercieran «estas Artes sin título legítimo».

3 Anata: derecho pagado al ingreso de cualquier beneficio eclesiástico, pensión o empleo secular, correspondiente a la mitad de lo que produce en un año. RAE.

4 Madrid, 1 de abril de 1722.

5 Denuncias por intrusismo: como la del cirujano Baltasar Fontela que en 1717 había ganado el auto que obligaba a todos los barberos y cirujanos exhibieran sus títulos bajo pena de diez ducados y que había quedado sin ejecutar, volviéndolo a poner de manifiesto en 1723. Expediente sobre el cumplimiento de las cartas órdenes relativas a que los médicos, cirujanos, boticarios y sangradores no ejerzan sin estar examinados por el Protomedicato. /1717/ 1722-1723/1735. AMC. AC. c-7782 (11).

6 Ibid.

7 Como en el «expediente causado en el nuestro Consejo sobre lo ocurrido a don Bartolomé García, juez nombrado por dicho Real Protomedicato para la visita de títulos de médicos, boticarios, cirujanos y sangradores de ese nuestro Reino de Galicia, con el teniente corregidor de la ciudad de Betanzos por embarazarle este el curso de su visita con motivo de la expresada orden general para que se recogiesen cualesquiera nombramientos suyos auxiliados de visitador de títulos». Expediente sobre el cumplimiento de las cartas ordenes relativas a que los médicos..., /1717/ 1722- 1723/1735. AMC. AC. c-7782 (11).

8 Copia de Real cédula estableciendo penas para las personas que ejerzan de médicos, cirujanos o boticarios sin el debido título, y también a las justicias que permitan este tipo de prácticas, 21 de noviembre de 1737. Libro de actas, 1775-1781. AMC. Junta del Reino de Galicia, c-22.

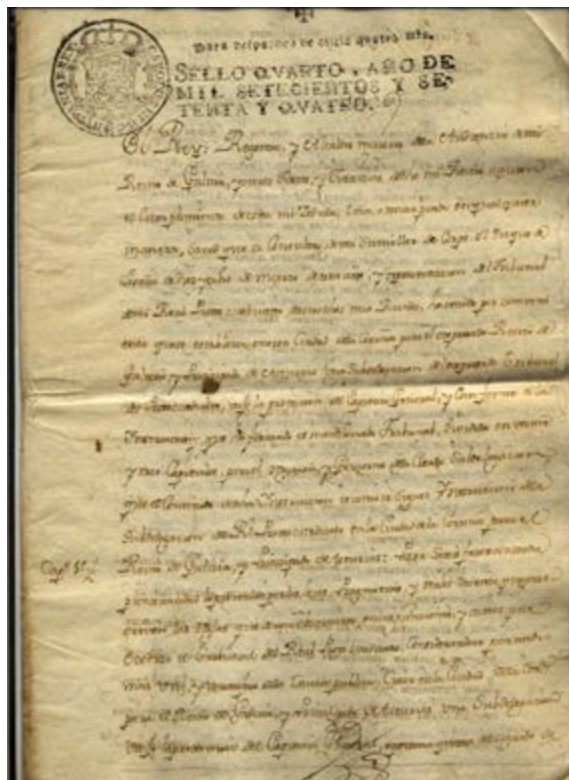


Oficina de farmacia de Öhringen (Württemberg), de comienzos del siglo XVIII⁹.

«El Protomedicato real, con sede en la corte, proliferó en forma de subdelegaciones que fueron instaladas en diversos puntos del reino, las cuales, si bien bajo el control central, vivían con holgada independencia» (Martínez-Barbeito, I., 2004: 300). En A Coruña ilustrada su Subdelegación se creó mediante la Real cédula de diciembre de 1772, con sede en el domicilio del subdelegado. Para cumplimentarla se dictó una nueva Real cédula e instrucción con fecha de 2 de septiembre de 1773¹⁰. Entre las principales funciones del Tribunal del Protomedicato establecido en A Coruña estaba la de celebrar exámenes, imprescindibles para la expedición de los títulos para poder ejercer los médicos, cirujanos, farmacéuticos y parteras, pero también juzgar en primera instancia las causas planteadas y el control en el desempeño de las profesiones, además de especial atención a asuntos de salud pública. Su jurisdicción se extendía a todo el Reino de Galicia y Principado de Asturias. Ante el capitán general debían de jurar los cargos los componentes: tres médicos titulares (el primero de los cuales ejercía de subdelegado y primer examinador, y los otros dos de jueces examinadores), un fiscal, un asesor, un escribano y un portero que desempeñaba las funciones subalternas (Martínez-Barbeito, I., 2004: 300-301).

9 *Selección de grabados de farmacias antiguas, Segunda parte*. Masnou, Barcelona, Laboratorios del Norte de España S.A., 1960.

10 Copia de la Real cédula e instrucción estableciendo una Subdelegación del Real Tribunal del Protomedicato en A Coruña de 2-9-1773, 1774. AMC. Real Audiencia de Galicia, c-106. Estudio detallado de esta Real cédula, instrucción y despacho en Isabel Martínez-Barbeito, artículo de 1966 recopilado en edición de 2004.



Copia de la Real cédula e instrucción estableciendo una subdelegación del Real Tribunal del Protomedicato en A Coruña, 2-9-1773.

En el caso de los boticarios, los requisitos exigidos a los aspirantes para poder ser examinados eran: haber cumplido los veinticinco años, presentar pruebas de su limpieza de sangre y del tiempo de práctica realizada, y ser naturales del Reino de Galicia o del Principado de Asturias, con domicilio en algún punto de estos territorios. Tras el examen y una vez aprobado se daba comunicación al Real Protomedicato que expedía el título (Martínez-Barbeito, I., 2004: 302).

Pero las nuevas necesidades formativas requeridas por los grupos profesionales y los nuevos conocimientos científicos motivaron que los tribunales del Protomedicato fueran perdiendo relevancia ante los órganos del poder estatal, hasta el punto que en abril de 1780 Carlos III creó tribunales independientes para las tres profesiones de médico, farmacéutico y cirujano (Feria Lorenzo, 2012: 52), y los exámenes debían hacerse en las respectivas disciplinas¹¹.

En 1799 se derogó por primera vez el Protomedicato y en 1800 se estableció la Junta Superior Gubernativa de Farmacia, independizándose esta profesión de las

11 Información sobre los exámenes en las Instrucciones de 1784 en Martínez-Barbeito, I., 2004: 306-309 y AMC. Col. Disposiciones y otros impresos. c-7 (28).

médicas (físico y cirujano). Las reales cédulas de 28 de septiembre de 1801 y 5 de febrero de 1804 confirmaron la total separación de las Facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia, y reiteraron que los títulos de bachilleres, licenciados y doctores en Farmacia los expediría la Junta Superior Gubernativa de esta rama¹².

La Real orden de 18 de enero de 1804, publicada el 24 de marzo, dispuso la formación de los farmacéuticos a los colegios de Farmacia. En septiembre de 1804 se abrió el Colegio de San Fernando de Madrid, el cual serviría de modelo para los demás que sucesivamente se fueran estableciendo. Para conseguir la titulación de farmacéutico se requería ser bachiller en Artes y realizar estudios durante dos años en alguno de los colegios de Farmacia creados al efecto. Concluida esta instrucción, se obtenía el título de bachiller en Farmacia y dos cursos más posibilitaban el grado de licenciado. Se podía ampliar los estudios y lograr el grado de doctor (Barreiro Fernández, 2003: 165). Los nuevos farmacéuticos podían ejercer su profesión en todo el territorio nacional y en sus colonias, aunque seguían necesitando el certificado de limpieza de sangre y la fe de bautismo (Veiga y Fernández, 1990: 88).

En 1806 se creó el Colegio Farmacia de Santiago de Compostela denominado «de San Carlos», pero no consta que hubiera funcionado en ese momento, «ya que la Guerra de Independencia trastocó todos los planes» (Barreiro Fernández, 2003: 166). El Colegio comenzó su actividad en 1815 y tuvo como sede el antiguo edificio de la Inquisición¹³, ubicado en la actual plaza de Galicia (Fraga Vázquez, 2021: 224).

El Tribunal del Protomedicato recuperó sus funciones durante el período de las Cortes de Cádiz, bajo el nombre de Tribunal Supremo de la Salud Pública, desapareciendo las Juntas Superiores Gubernativas que con la vuelta al absolutismo en 1814 volverían a reaparecer.

Durante el Trienio Liberal de nuevo se restableció el Protomedicato, pero para muchos facultativos la restitución de esta entidad suponía un retroceso, volver a las antiguas estructuras que consideraban un obstáculo para poder progresar. Los boticarios liberales compartían los ideales burgueses de modernidad y prosperidad, y, tras los avances del siglo XVIII, la reposición del Protomedicato significaba regresar a «nuestros envejecidos males». Por ello, en septiembre de 1820, un numeroso grupo de profesionales reunidos en Santiago de Compostela acordaron dirigir al Congreso Nacional una exposición y súplica pidiendo protección para su profesión, defendiendo su formación independiente, «dándola la consideración que se la dio en el año mil ochocientos [cuando se estableció la Junta Superior Gubernativa de Farmacia], en todo

12 Novísima Recopilación. Libro VIII. Título XIII. Leyes VI-VIII y expediente instruido para que no se permita que los médicos, cirujanos y boticarios ejerzan sin título legítimo, 1803. AMC. AC. c-6736 (19).

13 «Toda unha metáfora do cambio político e científico, cambiar represión dogmática por coñecemento práctico para a mellora social». Fraga Vázquez, 2017: 13.

como facultad mayor»¹⁴. Tres comisionados¹⁵, en nombre de los «profesores de Farmacia de las provincias de la península», elevaron la *Reverente exposición y súplica al augusto congreso español que hacen en nombre de los profesores de farmacia de las provincias de la península*. Como era de esperar, por el lugar del encuentro, 113 de los 164¹⁶ profesores procedían de toda Galicia; los restantes 51 provenían de: León y Asturias; Guipúzcoa; Zamora; Burgos; Salamanca; Valladolid, Palencia y Segovia; Navarra; Cádiz y la provincia Marítima; Extremadura; Cuenca; Segovia; Sevilla, Málaga, Granada y Campo de San Roque; Sigüenza; Cataluña; partido de Osma; Toledo; Jaén y Córdoba. Los farmacéuticos gallegos firmantes estaban establecidos en diferentes ciudades y villas: José María Chao¹⁷, José Fiz de Gayoso y Francisco Mateos Aranda en Ourense; Juan Francisco Pereira de Castro en Betanzos; José Baltar en Santiago; Benito Sobral, Antonio María Fernández o Juan Ventura Argibay en Pontevedra; Antonio Álvarez, José María Muñiz, Benito José de Castro y Feliciano y Andrés Curiel de Lugo, entre otros. Cerraba la lista una mujer, Luisa Gutiérrez, probablemente viuda, propietaria de farmacia. De A Coruña ciudad estaban, por lo menos: José Rivera, Calixto García, Remigio F. Labora, Domingo Monroy, José Morodo, Francisco Martínez, Tomás Carballo, Diego Moreno y Pedro Reguera; además de los del Hospital militar: Miguel Pérez, José Nicolás de la Peña y Manuel González Ledo.



Reverente exposición y súplica al augusto congreso español que hacen en nombre de los profesores de farmacia de las provincias de la península. Santiago, 1820.

- 14 *Reverente exposición y súplica al augusto congreso español que hacen en nombre de los profesores de farmacia de las provincias de la península*. Santiago, en la imprenta de D. Manuel Antonio Rey, 1820. Biblioteca de la Universidad de Santiago. R35.193. Galiciana.
- 15 Don Sebastián Antonio Pérez, don Pedro Romero y el bachiller don Pedro Sánchez Sáez de Lobera.
- 16 Incluidos los tres comisionados.
- 17 Datos biográficos sobre el liberal José María Chao Rodríguez en Sanmartín Míguez, 2002: 214, 260-262.

En la exposición, tras el planteamiento y denuncia de los problemas, y con referencias a los cambios legislativos desde 1780, insistían en la necesidad de la separación de las tres ramas —Farmacia, Cirugía y Medicina— y la defensa de los colegios provinciales¹⁸. Solicitaban al Congreso: que se prohibiera revalidar a los que no hubieran seguido el «estudio metódico» en uno de los establecimientos de enseñanza pública, obligándoles a hacer el estudio de la segunda enseñanza propuesta por la Comisión de plan de estudios en 1813; que no se admitiera dispensa de menor edad de 25 años para ser admitidos a reválida; que se prohibiera la venta de remedios compuestos a comerciantes, perfumeros y drogueros; fomentar la producción de medicamentos en el país y gravar un 80% los de procedencia extranjera; el cierre de boticas públicas pertenecientes a corporaciones, comunidades, conventos, hospicios y hospitales, y que no fuera permitido administrar remedios más que a los médicos y cirujanos; que a semejanza de estos últimos dotados por los pueblos se hiciera lo mismo con los farmacéuticos; que se formaran tratados completos de materia médica «indígena» y los medicamentos propios¹⁹; que estuvieran «libres de derechos cuantos medicamentos simples y compuestos se extraigan de la península procedidos de su suelo o industria»; que se formasen farmacopeas o formularios completos; que las visitas las realizaran profesores de «conocida instrucción y virtud»; que se suprimiese la contribución bienal de 200 reales vellón; si quedaba un tribunal o corporación particular al cuidado de la profesión que fuera pagado con el «fondo general de la Nación»; y se posicionaban en contra del Tribunal del Protomedicato, en defensa de la enseñanza de la química y la igualdad de los gravámenes. Además, esperaban que la facultad de Farmacia fuera dirigida por una junta compuesta sólo por farmacéuticos, «formando un verdadero tribunal», que pudiera proponer las mejoras que necesitara la facultad²⁰; que a los examinandos se les redujese lo que pagaban —el actual importe de media anata— y lo mismo respecto al derecho de visita; que los Colegios de enseñanza de Farmacia (Madrid, Santiago, Sevilla y Barcelona) subsistieran con los fondos «que resultan después de haber hecho las expresadas rebajas»; que se suprimiera en el despacho de visitadores la plaza de secretario y mozo, a fin de evitar gastos; y, por último, el mantenimiento del método de enseñanza y que las oposiciones a cátedras se hicieran en la capital del reino²¹.

18 «En primero de octubre de mil ochocientos quince, se abrió la enseñanza en los Colegios provinciales, y en los seis cursos literarios que han transcurrido, han estudiado más de novecientos jóvenes con mucho aprovechamiento». *Reverente exposición y súplica al agosto...*

19 Que «se han abandonado, se desconocen sus preciosas virtudes y se ofende a la providencia despreciando los remedios con que liberalmente compensó a cada país; y evite en lo posible el uso de las drogas exóticas». *Ibid.*

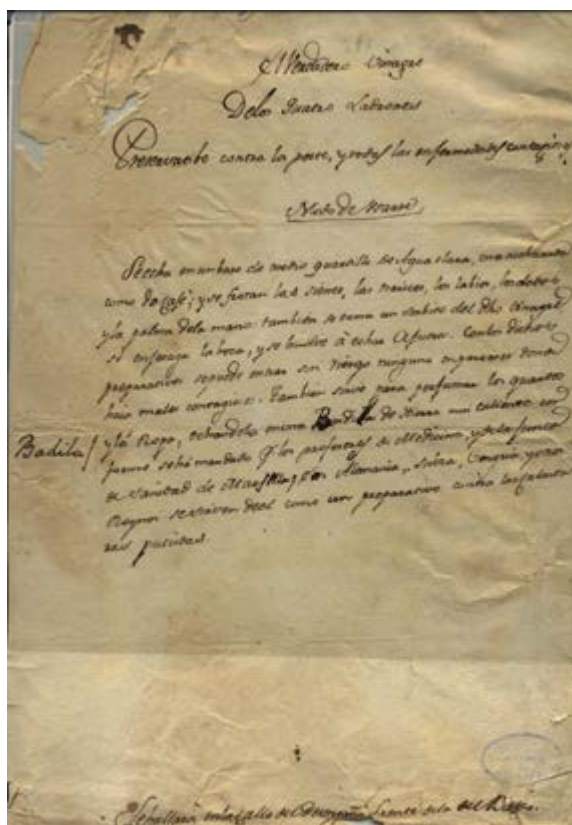
20 «La cual esté dependiente de la dirección general de estudios, cuide de fondos y rinda cuenta al Sr. Ministro a quien corresponda». *Reverente exposición y súplica al agosto...*

21 «Y por ningún pretexto en las provincias para evitar los males que son demasiados conocidos». *Ibid.*

Por otra parte, el Colegio San Carlos de Compostela fue suprimido en 1821, por problemas de diversa índole, cuando contaba con veintiséis alumnos. De este modo, Santiago quedó sin estudios específicos de Farmacia.

El Protomedicato desapareció definitivamente en 1822. Volvieron de nuevo las Juntas Superiores Gubernativas de Medicina, Cirugía y Farmacia, cuya acción finalizó en 1839 cuando se creó la Dirección General de Estudios a la que pasaron las competencias en materia de enseñanzas (Feria Lorenzo, 2012: 53).

No obstante, la titulación y el intrusismo continuaron siendo las preocupaciones constantes de los profesionales de las tres ramas sanitarias. En agosto de 1827 se creó por Real decreto la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias, dependiente de la Junta Superior Gubernativa, que emitió un manifiesto en este sentido cuando estaba instalada en Santiago²².



«El verdadero vinagre de los cuatro ladrones. Preservativo contra la peste y todas las enfermedades contagiosas» [ca. 1800]²³.

- 22 Instalada en Santiago en abril de 1831 y se trasladó a Coruña en julio de 1833. Manifiesto de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias sobre la profesión y contra el intrusismo en las tres ramas, Santiago, [1831-1833]. AMC. AC. c-7142.
- 23 AMC. AC. c-1522.

A partir de 1845, mediante Real decreto, se reformaron los estudios universitarios incluyendo en ellos, por primera vez, la titulación de Farmacia, estableciéndose entonces las facultades de Farmacia de Madrid y Barcelona, y cinco años más tarde la de Granada (Miñones Trillo, 2010: 9). Finalmente, el 9 septiembre de 1857 se firmaba la Ley de Instrucción Pública por la que se creaba la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela (Sanmartín Míguez, 2002: 198).

ALGUNOS BOTICARIOS DE LA CIUDAD EN LOS SIGLOS XVIII Y PRIMERA MITAD DEL XIX

Aunque en el Archivo municipal coruñés se custodian documentos que contienen alguna información sobre la existencia de boticarios al servicio de la ciudad durante los primeros siglos de la Edad Moderna²⁴, será especialmente a partir del siglo XVIII cuando tengamos más datos sobre la presencia en A Coruña de estos profesionales.

A comienzos de la centuria, la ciudad era entonces una localidad pequeña donde trabajaban algunos boticarios²⁵ a los que acudían los vecinos y foráneos para adquirir algún medicamento. Los habitantes de Santa María de Oza, de San Pedro de Visma o de otras parroquias cercanas podían acudir a vender o comprar al mercado semanal o al diario y acercarse a la botica cuando había necesidad de algún remedio. De estos establecimientos destacaba la del colegio de la Compañía de Jesús.

Entre las noticias que tenemos del convento, sabemos que en 1729 el hermano Ambrosio de Estravís, su boticario, concurrió, en lugar del padre rector, al reconocimiento del terreno que la comunidad iba a arrendar a la ciudad en las cercanías de su colegio, donde construir una casita y huerta para cultivar legumbres y otros productos para su manutención²⁶. En 1752 el convento se componía de siete padres sacerdotes y cinco hermanos coadjutores, dos mancebos de botica mayores de dieciocho años y un muchacho de la sacristía (Barreiro Mallón, 1990: 203). Asimismo, por una relación de deudores de rentas y efectos al colegio de la Compañía pertenecientes al partido de las Mariñas y a la ciudad de A Coruña, sabemos que en 1763 el padre José de San Martín era el administrador de su botica. Entre los deudores se encontraba Juan López, maestro de carpintería, al que el padre José de San Martín había prestado 200 reales de vellón para materiales en abril de 1760, de los que debían descontarse la confección, por parte de su mujer, de varias camisas para los padres del colegio, algunos paños de manos y el lavado de ropa para la botica²⁷.

24 El 5 de junio de 1566 el rey Felipe II firmó en San Lorenzo del Escorial una Real cédula en la que autorizaba a la ciudad a poder pagar de sus caudales los sueldos de un médico y un boticario durante seis años. Reales Cédulas y Provisiones. AMC. AC. c-2618, n.º 171.

25 En hospitales y conventos. En 1717, viviendo en el barrio de la Pescadería, figuran los boticarios, Francisco Carnero y don Manuel Román, pero desconocemos donde trabajaban. Vecindario general, 1717. AMC. AC. c-7749.

26 Expediente de foro un terreno inculto hacia la capilla de San Mauro que otorgó la ciudad a favor del rector y colegio de la Compañía de Jesús, 1729. AMC. AC. c-2473.

27 Reconocimientos de deudas. Relación de deudores de rentas y efectos al colegio de la Compañía de Jesús, 1763. AMC. AC. c-2473.

El Concejo herculino había aprobado en 1743 «poner precio a todas las cosas» con las que se comerciaban en la ciudad que incluía también a los productos de las boticas: aguas, jarabes, aceites, ungüentos, emplastos, píldoras, polvos y destilados. Además, advertía que las boticas debían tener un cuarto ventilado «a todos ayres»²⁸.

En 1748 en la Ciudad Alta, Pescadería y extramuros, según padrón general formado por el Ayuntamiento, residían 1.926 vecinos (Vedia y Goossens, 1845: 220-221) y cuatro años más tarde, ya con la referencia a habitantes, se estima que vivían unas 7.457 personas (Barreiro Mallón, 1990: 8). En el Catastro de Ensenada, realizado en torno a 1752, figura formando parte del grupo dirigente de esta población don Andrés de Cantos, un boticario de 56 años, casado, con cinco hijos, y con ocho criadas y criados a su servicio. Andrés de Cantos declaraba unos ingresos anuales de 16.000 reales, producto de las ventas de la botica, y otros 1.100 reales en concepto de visitador de las boticas del Reino (Barreiro Mallón, 1990: 26 y 133). En el libro de cargos y oficios²⁹, además de don Andrés de Cantos, como teniente de don José Varcárcel a quién pertenecía el oficio de visitador de boticas del Reino, constan en el ejercicio de esta profesión don Pedro Antonio Vázquez y el padre José de San Martín como boticario del colegio de la Compañía.

A partir de la década de los 60, tras la creación de los Correos Marítimos en 1764 y, sobre todo, desde 1778 con el decreto del libre comercio, la ciudad recibió un impulso económico y poblacional sustancial. En 1764 atendían en las boticas de A Coruña don Andrés de Cantos, en la del Hospital de esta plaza, en la Ciudad Alta; y don Juan Patricio Martínez y don Pedro Antonio Vázquez, ambos en la Pescadería, en calle Real³⁰.



Libro de cuentas de la Botica del Hospital del Buen Suceso, 1770-1795.

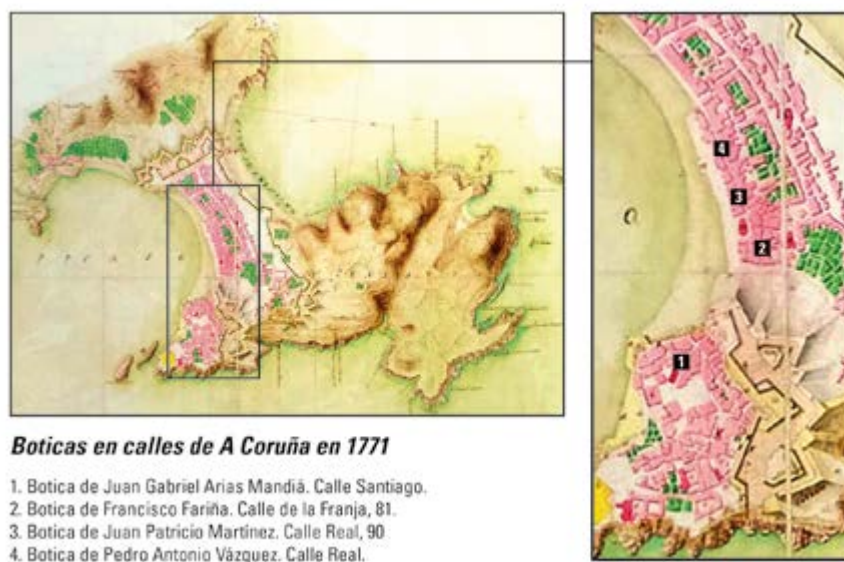
ña de Jesús pertenecientes al partido de las Mariñas y a la ciudad, 1760-1767, cuya comisión se le encargó a Lucas Rey Lago con motivo del extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares, 1767. AMC. En organización.

28 Arancel. Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 1 de octubre de 1743, fol. 74r. y fol. 81v. AMC. AC. c-44 (1).

29 Libro de cargos y oficios de 1752. AMC. AC. c-212.

30 Vecindario de 1764. AMC. AC. c-1053.

Unos años más tarde, en 1771, el boticario don Pedro Antonio Vázquez, nombrado por el Ayuntamiento para elaborar la relación de boticarios para el repartimiento de la Única Contribución, declaró la existencia en la ciudad de los boticarios don Francisco Fariña, don Juan Patricio Martínez, don Juan Gabriel Arias y el mismo³¹.



Plano donde se sitúan boticas en calles de A Coruña, 1771³².

La utilidad al año de la botica de don Pedro Antonio Vázquez de Ven era de 3.000 reales vellón y tenía a su servicio una criada a la que pagaba 88 reales de soldada, que con la manutención y ropa suponían 434 reales al año³³.

Del que tenemos más referencias es de don Francisco Fariña, que fue boticario regente de la botica de los regulares de la Compañía de Jesús. Tras la expulsión de los jesuitas del Reino, en 1767, su botica se vinculó al hospital del Buen Suceso³⁴,

31 Relación 23. Boticarios. Expediente para el repartimiento de la Única Contribución, 1771. AMC. AC. c-3942.

32 Detalle del plano Proyecto de fortificaciones de la plaza de A Coruña. P. Martín Cermeño, 1774. Centro Geográfico del Ejército.

33 Relación 23. Boticarios. Expediente para el repartimiento de la Única Contribución, 1771. AMC. AC. c-3942.

34 Su origen se remonta a 1588 cuando Ares González, escribano de la Real Audiencia, mediante testamento, donó 800 ducados a la ciudad para hacer una casa en la que se recogieran pobres. La disposición testamentaria no se ejecutó hasta 1594, cuando el Ayuntamiento decidió edificarlo en el Campo del Espíritu Santo, finalizando las obras en 1596. El hospital fue destruido en la explosión del polvorín de 1658 y recuperado gracias a la campaña hecha en la ciudad. Tettamancy y Gastón, 1900: 130 y 131, nota 2/ Francisco Fariña, boticario, solicita que Pedro Simón Sánchez Boado, regidor que fuera de la ciudad, pague los 74 reales que debe a la citada

de la que nos consta que Fariña dirigía en 1770 por nombramiento real. Para el Hospital, don Francisco adquiría y vendía productos, diferentes géneros y medicinas a varios boticarios de Galicia³⁵, e incluso de Madrid³⁶, y llevaba buena cuenta de ello. Para los envíos se servía de los arrieros maragatos³⁷. El establecimiento estaba situado en el número 2 de la calle de la Florida³⁸. En 1771 el producto de su industria ascendía al año 4.380 reales vellón. Para el desempeño de su labor, contaba con la ayuda de Pedro Álvarez, mancebo mayor, y un segundo, Ignacio Rodríguez³⁹.

Desde 1774 don Francisco Fariña formaba parte de la Subdelegación de Protomedicato de La Coruña como examinador boticario⁴⁰ (Martínez-Barbeito, I., 2004: 303). Casado con doña Bernarda Quiroga⁴¹, residían en ese tiempo en el número 81 de la calle de la Franja, donde permanecieron hasta 1779. En el año 1780, la familia ya no formaba parte de ese barrio porque se había cambiado la entrada de la botica por otra calle. En 1794 Fariña, que vivía en el número 4 del Campo de la Plaza Vieja⁴², tenía a su servicio como «mancebo examinado» a don Roque Miguel Cao Cordido⁴³, de 26

botica, 1769. ARG. Real Intendencia de Galicia e Xulgado de Correos e Camiños, c-45373/22.

- 35 Entre ellos a su primo, Juan Fariña, boticario de Monforte, y su sobrino, Domingo; además de: Manuel Becerra, boticario también de Monforte; fray Bernardino Feijoo, de San Martín de Santiago; Francisco Sánchez de Quirós, de Ribadeo; Joaquín de Castro, de Esteiro; José del Corral, de Betanzos; Domingo Villar, de Santiago; Julián Suárez [Freire], de Santiago; Gonzalo Barros, de Ferrol, entre otros. Libro de cuentas de la botica del Hospital del Buen Suceso 1770-1795. AMC. AC. c-1677 (2).
- 36 En el libro de cuentas de la botica del Hospital del Buen Suceso figura la siguiente anotación: «La del corresponsal don Manuel de la Peña de Madrid por ser particular entre él y el boticario regente está en un librito separado». Libro de cuentas de la botica del Hospital ... Ibid.
- 37 Notas y cartas dirigidas a Francisco Fariña (incluidas las de su sobrino Domingo Fariña) 1781-1795. AMC. AC. c-1677 (2).
- 38 El 5 de enero de 1796 Manuel Araujo Costa concede un préstamo de 1.650 reales a Joaquín Tejada y a su mujer Josefa Fajardo, para ello hipotecaron la casa señalada con el número 1 de la calle de la Florida, compuesta de alto y bajo, que confina con otra señalada con el número 2, en que se halla la botica llamada de la Compañía; 6 de enero de 1796. ARG. Familia Pardo de Andrade.
- 39 El mancebo mayor cobraba al día 3 reales y medio, que con la manutención suponían al año 2.007,47 reales; mientras que el segundo, Ignacio Rodríguez, gozaba al día 2 reales, que con la manutención sumaban lo que contribuía su industria al año, 1.460 reales. Relación 23. Boticarios. Expediente para el repartimiento de la Única Contribución, 1771. AMC. AC. c-3942.
- 40 Figura como Francisco Fariñas. Despacho del Tribunal del Real Protomedicato nombrando al doctor don Mauricio de Echandi subdelegado del mismo en la ciudad de A Coruña, así como a los demás jueces, fiscal y examinadores que han de componer el tribunal, y a sus letrados asesores y escribano, 15 de enero de 1774. Libro de actas 1775-1781. AMC. Junta del Reino de Galicia, c-22.
- 41 Tenían en aquel momento un hijo. En 1776, vivía con ellos una criada, Andrea Pérez. AMC. AC. Libro de matrícula de vecinos del tercer cuartel, 1770-1791, c-1053. fol. 200.
- 42 Fariña, con 60 años, vivía con su esposa de 36 años y sus hijos: Manuel (14 años), José (9 años) y María (6 años). Libro de matrícula de vecinos de los tres cuarteles, 1794. AMC. AC. c- 1054 (1).
- 43 Uno de los firmantes del Manifiesto de 1820.

años, también a don Miguel Antonio do Porto, mancebo de 23, y como criada a Isabel Rodríguez⁴⁴. Francisco Arias era criado de la botica, pero habitaba en otra casa, en el bajo del n.º 25 de la calle «Alta de la Franja o Florida», con su mujer e hija⁴⁵.

En diciembre de 1783 el boticario Fariña escribió al intendente del Jardín Botánico de Madrid⁴⁶ agradeciendo el nombramiento de comisionado de dicho jardín para lo correspondiente a la ciudad de A Coruña y provincia⁴⁷. Don Francisco reconocía «la bondad de V.S. y del afecto que debo a mi antiguo favorecedor D. Mauricio Echandi»⁴⁸ y admitía su falta de instrucción en Botánica:

«así porque en este Reyno nuestros maestros nos enseñan solamente el conocimiento material de las plantas más usuales en las boticas como porque la asistencia casi continua e indispensable a la que de orden de S.M. está a mi cargo me impiden algunas salidas que contribuirían mucho al adelantamiento de dicho arte».

Como comisionado el boticario debía responder a las demandas que le planteara el catedrático de Botánica del Real Jardín, don Antonio Palau y Verdera, el segundo catedrático y sus sucesores, para probablemente, como señala el erudito Carlos Martínez-Barbeito, informar y aportar datos sobre las peculiaridades botánicas del territorio, y enviar semillas y plantas a la ilustrada institución (Martínez-Barbeito, C., 1961: 118-119).

Inmediata al Coliseo de la Florida se hallaba una huerta o especie de jardín botánico que correspondía al boticario Fariña y al Hospital de Buen Suceso⁴⁹. A dicha huerta, en la que se aprovisionaba de plantas para la confección de sus remedios terapéuticos, se refiere Fariña en la carta dirigida a Palau el 18 de marzo de 1785: «Puede ser que pida a Vmd. algunas pocas semillas que espero me concederá por no carecer de alguna otra planta necesaria verde, para lo que tengo buena huerta, se entiende buen terreno según lo apretados que estamos dentro de la fortificación»

44 Libro de matrícula de vecinos de los tres cuarteles, 1794. AMC. AC. c-1054 (1).

45 Ibid.

46 Creado en octubre de 1755 y desde 1781 en su emplazamiento actual en el Paseo del Prado. Desde su creación desarrolló la enseñanza de la Botánica, favoreció expediciones a América y al Pacífico, además de la formación de colecciones de láminas de plantas y herbarios. Historia - Real Jardín Botánico de Madrid (csic.es) (consulta 10 de noviembre de 2022).

47 Carta del 18 de noviembre con el título. Martínez-Barbeito, C., 1961:118-119.

48 Mauricio Echandi y Montalvo fue médico militar del Real Hospital de A Coruña en 1756. Miembro del Tribunal del Real Protomedicato en el Reino de Galicia desde 1765, contribuyó a la creación de la Subdelegación del Reino de Galicia y Principado de Asturias en 1772. En 1780 fue nombrado Protomédico de Navarra. Mauricio de Echandi y Montalvo | Real Academia de la Historia (rah.es) (consulta 12 de abril de 2024)

49 Plano en el que se comprende la situación local del Teatro público de esta ciudad, calles, espacios y terrenos de sus contornos..., 20 de agosto de 1803, figura «Huerta de la viuda de Fariña y Hospital del Buen Suceso, la que igualmente se debe suprimir, franqueando todo el terrero para el fin antecedente». El fin era lograr el mayor desahogo del teatro y sus avenidas. Expediente para la reducción del terreno del corralón de la leña en la calle de la Franja para que quede suficiente para el uso del teatro, 1803. AMC. AC. c-2464, nº106.

(Martínez-Barbeito, C., 1961: 119). Don Francisco Fariña contaba además con otro jardín botánico.

Del presbítero y boticario don Juan Patricio Martínez se consideró en 1771 que la utilidad de su botica de la rúa Real, número 90, era de 5.000 reales al año. Contaba con un mancebo, Antonio de la Fuente⁵⁰, un criado y una criada. En 1794 en el negocio trabajaban dos mancebos, Antonio de la Fuente y José Amoedo⁵¹. Poco tiempo después, a finales del siglo, superado el tiempo de práctica y con título aprobado, don Antonio de la Fuente estaba al frente de esta farmacia y le correspondió pagar en enero de 1812, año en el que fallece, 6.500 reales de contribución subrogada a la extraordinaria de guerra⁵².

Don Juan Gabriel Arias Mandiá, boticario, soltero, vivía con su hermana y mancebos de botica en la calle de Santiago a mediados de los años 70⁵³. En los 80 residía ya en la calle Real⁵⁴ y en 1792, fecha en la que permanecía soltero con 52 años, habitaba con dos sobrinos, un mancebo y criada⁵⁵. En 1794 vivían en Riego de Agua nº3 y tenía como mancebo a Domingo Rivera de 24 años⁵⁶. Don Juan Gabriel fue nombrado examinador del Real Protomedicato a mediados del año 1784, junto a don Francisco Fariña, don Diego Moreno y don José Romero como supernumerario (Martínez-Barbeito, I., 2004: 308).

En el denominado *Censo de Godoy*, a finales del siglo XVIII, se recoge la existencia en A Coruña de cuatro boticarios con establecimientos abiertos en las calles de la ciudad⁵⁷.

En el 1786 también consta como vecino de esta población otro boticario: don Ramón Villar y Sánchez, boticario mayor del Hospital Real⁵⁸. En las últimas décadas del siglo este hospital había estado atendido por los facultativos don José Nogueira,

50 Con un salario de 365 reales al año, a los que había que sumar la manutención de 2 reales al día. Relación 23. Boticarios. Expediente para el repartimiento de la Única Contribución, 1771. AMC. AC. c-3942.

51 Libro de matrícula de vecinos de los tres cuarteles, 1794. AMC. AC. c-1054 (1).

52 Contribución subrogada a la extraordinaria de guerra, 1812. AMC. AC. c-3961.

53 1774 y 1775.

54 En 1783, 1784, 1785-1787. AMC. AC. Libro de matrícula de vecinos del primer cuartel, primer barrio ..., 1774-1824. AMC. AC. c-6361, fol.165.

55 Ibid.

56 Libro de matrícula de vecinos de los tres cuarteles, 1794. AMC. AC. c-1054 (1).

57 Pregunta 21. *Instrucción de las preguntas a que deberán responder de cinco en cinco años a los Intendentes los pueblos de sus respectivas provincias, para que los encargados de la dirección del fomento general del Reino adquieran los conocimientos necesarios para renovar los estados de población*. Figuran también 4 médicos, 18 cirujanos, 28 practicantes-sangradores y una partera, 1797. Expediente de averiguación de información sobre el estado de la población de la provincia, 1797-1801. AMC. AC. c-6735 (13).

58 Libro de matrícula de vecinos del tercer cuartel, 1770-1791. AMC. AC. c-1053, fol. 226.

don Nicolás José de la Peña⁵⁹, don Diego Régulo Moreno⁶⁰, don José Araujo⁶¹, don Manuel Ledo⁶² o don Pedro Blanco, entre otros⁶³.

Poco a poco, «los boticarios quedan en realidad como un cuerpo a extinguir y son los nuevos farmacéuticos, que rápidamente se transforman en licenciados y doctores en Farmacia, los que en lo sucesivo se habían de encargar de todas las funciones inherentes a la Farmacia» (Gómez Caamaño, 1970: 192).

La Guerra de Independencia supuso un revulsivo en todos los órdenes de la vida de la ciudad. Las boticas también se vieron afectadas⁶⁴. José Garriga, director general de Policía, ordenó el 30 de mayo de 1809⁶⁵ que don Francisco José Martínez, vecino del barrio de Santa Lucía, trasladase su botica a la Ciudad Alta, instalándola en las piezas bajas de la casa número 11 de la calle Damas, lugar en el que ya había estado la de otro de sus colegas, don Calixto García, al que nos referiremos más adelante. El boticario cumplió la orden, pero solicitó permiso para volver de nuevo a su barrio de Santa Lucía cuando las especiales circunstancias cambiaran⁶⁶.

En 1812 en la calle Real, en el número 1, asistía su farmacia, a pesar de sus problemas de salud, Pedro Pazos, mientras que Gabriel Salgado Blanco lo hacía en el Cantón de la Leña (Cantón Grande), número 30. A don Pedro le correspondió pagar 4.000 reales y a don Gabriel 4.800 en el reparto de la contribución subrogada a la extraordinaria de guerra⁶⁷. Don Gabriel, que en 1812 vivía con su familia próximo a su botica⁶⁸, había ejercido en el año 1809 de inspector de medicamentos en el Hospital Real⁶⁹.

59 Ambos en 1778. Ibid.

60 Boticario mayor en el Hospital Real en 1785. Libro de matrícula de vecinos del tercer cuartel, 1770-1791. AMC. AC. c-1053, fol. 226. En 1801 figura trabajando Alejandro López como 3º boticario del Hospital Real, AMC. AC. c-1056 (1) y en 1809, Julián Vaamonde como boticario mayor en el Hospital Real. AMC. AC. c-1056 (2).

61 En 1789. Ibid., fol. 297.

62 Manuel González Ledo. Y el mancebo don Alejandro López. Libro de matrícula de vecinos, 1794. AMC. AC. c-1054 (1).

63 Además de don Diego Otero, 2º boticario, y Miguel Pérez, 3º boticario. Matrícula de vecinos, 1797 y 1799. AMC. AC. c-1054 (1)- 3 y 4.

64 El 13 de febrero de 1809 los boticarios de la ciudad. Domingo Monroy, Diego Moreno, Antonio de la Fuente y Remigio Labora recibieron la orden del corregidor de suministrar medicinas al hospital de Lugo. Domingo Monroy envió quina por valor de 540 reales vellón. AMC. AC. c-6581.

65 Oficio de José Garriga, director general de Policía, al corregidor comunicando donde se debe instalar la botica de Francisco Martínez, a fin de que este no tenga impedimento alguno, 30 de mayo de 1809. Ibid.

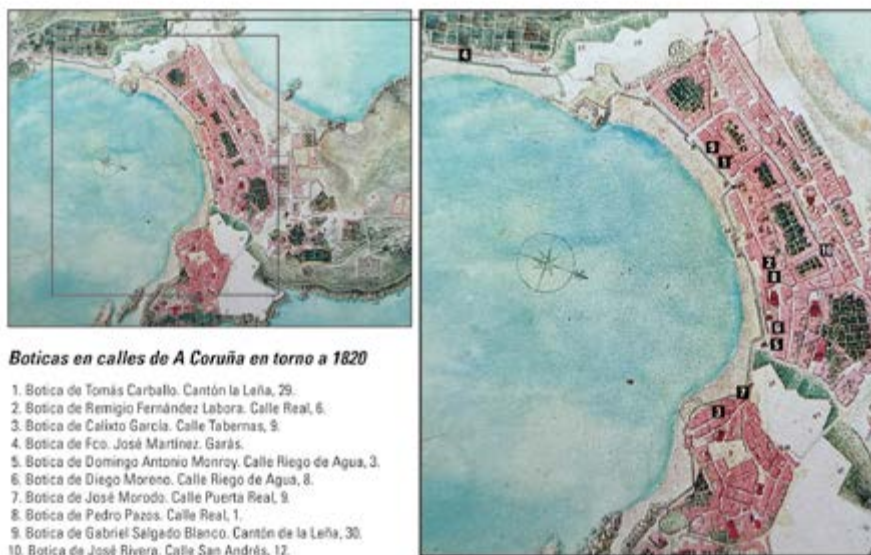
66 Solicitud de Francisco Martínez de que se le permita restituir su botica a Santa Lucía, 25 de junio de 1809. AMC. AC. c-6582. Francisco Martínez estaba ya instalado en 1794 en Garás, número 15; un lugar donde en aquel tiempo residían numerosos marineros de los Correos Marítimos con sus familias. Libro de matrícula de vecinos de los tres cuarteles. AMC. AC. c-1054 (1).

67 Contribución subrogada a la extraordinaria de guerra, 1812. AMC. AC. c-3961 y c-4291.

68 Número 26 del Cantón Grande. Padrón general, 1812. AMC. AC. c-4578.

69 *Diario de la Coruña*, n.º 176, 13 de diciembre de 1812.

También trabajaron en la ciudad en las primeras décadas del siglo los farmacéuticos: Domingo Antonio Monroy, que igual que su colega Diego Moreno, tenía su establecimiento en la calle Riego de Agua⁷⁰; Remigio Fernández Labora y Calixto García en la calle Real, número 6 y 38, respectivamente; José Morodo, en Puerta Real; Tomás Carballo, en Cantón de Porlier⁷¹ 29; José Rivera, en San Andrés 12, y en Garás⁷², Francisco José Martínez⁷³.



Plano donde se sitúan boticas en las calles de A Coruña en torno a 1820⁷⁴.

Los nuevos derechos y libertades reconocidos en la Constitución de Cádiz tuvieron igualmente proyección en la actividad de los farmacéuticos de la plaza y su arrabal. Para la nueva generación de boticarios de A Coruña la defensa de su profesión era una cuestión primordial. Tras haber sido nombrado visitador por el Real Protomedicato, el 30 de agosto de 1813, Calixto García llevó a cabo la inspección a las boticas del Arzobispado de Santiago y denunció ante el juez de primera instancia de la plaza la existencia de cuatro recetas sin firma que había encontrado en los establecimientos de don Domingo Antonio Monroy y de don Diego Régulo Moreno, pres-

70 Domingo Antonio Monroy en el número 3 y Diego Régulo Moreno en el 8. Relación de boticarios. Contribución subrogada a la extraordinaria de guerra, 1812. AMC. AC. c-3961.

71 Así se denominó en el Trienio al Cantón Grande.

72 Actual Linares Rivas.

73 Expediente contribución de patentes, 1821. AMC. AC. c-3983.

74 Detalle del «Plano de la ciudad y puerto de A Coruña con la península de la Torre». Felipe Gianzo, 1819. Centro Geográfico del Ejército.

critas por un religioso bernardo que se dedicaba a curar enfermos⁷⁵. Esta debió de ser la razón principal para que poco después, el 27 de noviembre, varios de estos facultativos —Domingo Monroy, Diego Régulo Moreno, Francisco Martínez, Gabriel Salgado, Remigio Labora y Calixto García— firmaran una escritura de concordia, formada por seis artículos, que tenía como objetivo protegerse contra el intrusismo y respaldar su trabajo. Suprimir el despacho de toda medicina que admitiera sospecha de haber sido recetada por curanderos, evitar las consultas médicas en la botica, el auxilio mutuo con cualquier artículo que precisasen, el hacer presente a los médicos y cirujanos que por ningún motivo se excedieran en la elección de sus oficinas, el no difamar pública o privadamente las medicinas de unos y otros, y el respeto a las tarifas fueron los asuntos primordiales que pactaron ante los testigos José Villar, Pedro González y Ramón Montero, dando testimonio de ello el notario Luis Mendoza⁷⁶.



Receta sin firma, 1813.

La preocupación por las mejoras en la formación y en el ejercicio de su trabajo, y los cambios al respecto llevados a cabo durante el Trienio Liberal, fue lo que seguramente llevó a que los farmacéuticos coruñeses suscribieran la citada exposición y súplica que en septiembre de 1820 dirigieron al Congreso Nacional un numeroso grupo de profesores de Farmacia del Estado pidiendo protección para su profesión. Además de Monroy, Moreno, Martínez, Fernández Labora y García, fue firmada por otros de sus colegas que en esa época trabajaban en A Coruña, como José Rivera, José Morodo, Tomás Carballo, Miguel Pérez, José Nicolás de la Peña y Manuel González Ledo⁷⁷. Estos profesionales contribuyeron con sus demandas a los cambios

75 Expediente de denuncia del boticario Calixto García, visitador del Protomedicato, de que se dan medicinas en las boticas de Coruña con recetas de personas no autorizadas, 1813. AMC. AC. c-1516 (4). ARG/. Gobierno Civil. 1.3.1.11. Caixa 39978-215.

76 Archivo del Colegio Notarial de La Coruña (ACN). Luis Mendoza, 1813. Protocolo 8360. fol. 86-87.

77 *Reverente exposición y súplica al augusto congreso español que hacen en nombre de los pro-*

de una sociedad que deseaba dejar atrás las estructuras del Antiguo Régimen. Pero, además, algunos de sus establecimientos fueron importantes centros de reunión, y en ellos, como era preceptivo en su formación, ejercieron como mancebos otros profesionales, llegando incluso a residir con sus familias, y una vez preparados y habiendo logrado el título abrieron sus propias farmacias en diferentes pueblos y ciudades.

Por otro lado, como burgueses gozaban de buena posición económica; después de la botica de la calle Real de Antonio de la Fuente, eran la de Riego de Agua de Domingo Monroy y la de Cantón Grande de Gabriel Salgado las que más debían pagar en el reparto de la contribución subrogada a la extraordinaria de guerra en 1812⁷⁸.

Domingo Antonio Monroy había nacido a comienzos de los años 70 del siglo XVIII en Ourense. Sabemos que en 1812 habitaba en A Coruña y que en 1823 vivía en la calle Riego de Agua, número 3, donde tenía en el bajo su botica⁷⁹. Estaba casado con María Cardeza y Bermúdez, con la que tenía tres hijas: Juana, Micaela y Manuela⁸⁰.

En 1814, fue acusado de liberal «furioso» por el canónigo de la colegiata Diego González Baqueriza y por fray Nicolás de Castro, religioso dominico, en una representación que habían dirigido al rey Fernando VII, en la que lo incluían en la «Lista de los enemigos más furiosos de la Religión y del Rey que hay en la Coruña» (López Morán, 2021: 117).

La buena ubicación de su botica, muy próxima al mercado de abastos, le debió de procurar mucha clientela y contar, como «profesor de farmacia, revisor de géneros medicinales y boticarios del Real Acuerdo de este Reino»⁸¹, con la asistencia de otros boticarios y mancebos a los que enseñaba. En 1821 a don Domingo le correspondía pagar en la contribución 10.000 reales, la segunda más alta de todos los boticarios⁸². En 1836 vivía en su casa el boticario ourensano Norberto Fermoso⁸³.

El farmacéutico Monroy trabajó hasta casi mediados de los años 40. En julio de 1844 el *Boletín de la Provincia* recogía el siguiente anuncio: «A voluntad de su dueño se vende la botica que hay en el Riego de Agua número 3. En la misma casa darán razón»⁸⁴.

En la misma calle y acera que Monroy, pero un poco más adelante, en el número 8 de Riego de Agua, tuvo su vivienda y botica Diego Régulo Moreno. En 1785, fi-

fesores de farmacia de las provincias de la península. Santiago, en la imprenta de D. Manuel Antonio Rey, 1820. Biblioteca de la Universidad de Santiago. R35.193. Galiciana.

78 Hemos mencionado que De la Fuente pagaba 6.000 reales, mientras que Domingo Monroy y Gabriel Salgado 4.800 reales. Contribución subrogada a la extraordinaria de guerra, 1812. AMC. AC. c-3961.

79 Padrón de habitantes, 1823. AMC. AC. c-1062.

80 En 1823 Juana, de 22 años, era la esposa de Antonio Aldrape, oficial de la fábrica de cigarros de La Palloza. Padrón de habitantes, 1823. AMC. AC. c-1062.

81 14 de agosto de 1817. Expedientes de la Junta de Policía, 1817. AMC. AC. c-2470 (1).

82 Lista de las clases sujetas a pago de contribución, 1821. AMC. AC. c-3983.

83 Padrón de habitantes, 1836. AMC. AC. c-1390.

84 Anuncios. *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, n.º 118, 24 de julio de 1844. AMC. AC. c-6301 (1).

guraba como boticario mayor del Hospital Real⁸⁵ y en 1812 debía pagar 4.500 reales de contribución subrogada a la extraordinaria de guerra⁸⁶. Ya viudo y con tres hijos —Balbina, de 22 años; Xaviera, de 18, y Diego, de 16, futuro farmacéutico⁸⁷—, en 1823, vivían con ellos el mancebo y practicante de farmacia Manuel Muiños, de 22 años, y una criada.

Como varios de sus colegas, don Diego ofrecía a sus vecinos la posibilidad de suscribirse en su establecimiento para adquirir libros, como al *Tratado de enfermedades nerviosas producidas por el onanismo*, escrito por Samuel Tissot y traducido por el cirujano Vicente Taboada, en dos tomos, cuyo anuncio aparecía en el *Diario de la Coruña* del mes de junio de 1812⁸⁸.

También muy céntrico, en otra calle principal de la Pescadería, en la Real, se instaló en A Coruña entre los años 1798-1800, en el número 6, el facultativo Remigio Fernández Labora. Nacido en Leyro-Lebosende (Ourense), entre los años 1778 y 1781, en 1812 compró los géneros de farmacia a la viuda del boticario Antonio de la Fuente y se le atribuyeron de utilidades a su negocio para pagar de contribución subrogada a la extraordinaria de guerra 4.700 reales⁸⁹. Con la vuelta al absolutismo, en 1814, fue otro de los acusados de «liberales furiosos»: «su casa reunión de demócratas» (López Morán, 2021:117). Estaba casado con Antonia Dolores de Castro, natural de Laxe (A Coruña) y en 1823 estaban empadronados en su vivienda dos mancebos: José Villar, de 22 años, y José Durán, de 19.

Además de mantener la tertulia en su botica don Remigio ejercía de librero, pues en ella se vendían ejemplares de la *Nueva táctica militar* y de *Los avisos militares*, al precio de 12 reales los primeros y 3 los segundos⁹⁰, aunque un mes más tarde los ofertaba a 8 y 2 reales, respectivamente⁹¹. En 1842, ofrecía la primera parte de la *Historia de Galicia* de José Verea y Aguiar⁹², publicada en Ferrol en 1838.

A pesar de que llegó a ocupar el cargo de subdelegado en farmacia y de la actividad de su establecimiento⁹³, parece ser que don Remigio, propietario de varias casas, tuvo problemas económicos y presentó estado de quiebra en 1844⁹⁴.

85 Libro de matrícula de vecinos del tercer cuartel, 1770-1791. AMC. AC. c-1053, fol. 226.

86 Contribución subrogada a la extraordinaria de guerra, 1812. AMC. AC. c-3961.

87 Padrón de habitantes, 1823. AMC. AC. c-1062.

88 Avisos. *Diario de la Coruña*, n.º 174, 21 de junio de 1812.

89 Contribución subrogada a la extraordinaria de guerra, 1812. AMC. AC. c-3961.

90 *Diario de la Coruña*, n.º 103, 16 de octubre de 1809.

91 *Diario de la Coruña*, n.º 130, 11 de noviembre de 1809.

92 Anuncio. *Boletín Oficial de la Provincia de Lugo*, n.º 18, 21 de abril de 1842.

93 Entre otros trabajos, colaboró con Vicente Maureso en el análisis del «Supuesto envenenamiento». *La España*, Madrid, 7 de septiembre de 1850, n.º 742.

94 Además de dos casas y la botica de la calle Real era propietario de otras en las calles Pastoriza, San Agustín y San Juan. Declaración de contribuyente 1841. AMC. AC. c-3998 (2). Presentado en el juzgado de 1ª instancia de La Coruña el estado de quiebra de D. Remigio F. Labora. *Boletín de la Provincia de Lugo*, suplemento al n.º 1 24, 22 de marzo de 1844.

En 1823 el intendente José M^a Segovia, en su pesimista descripción de la ciudad, cuando hace referencia a los boticarios señala:

«De estos se está mejor, pues hay muy buenos farmacéuticos. Las boticas preferentes son la de don Remigio en la calle Real; la de Moreno y la de Monroy, calle Riego de Agua. Pero generalmente hablando, todos son tan caribes como el don Bruno de Moratín». (López Vallo, 2004: 177).

En la Ciudad Alta, antes de la Guerra de Independencia, en el número 11 de la calle Damas tenía su botica Calixto García. En 1812, se encontraba en el número 9 de la rúa Tabernas, y se le atribuían, igual que a la botica de Francisco José Martínez en Garás, 3.600 reales para pagar de contribución subrogada a la extraordinaria de guerra, que era la más baja de las farmacias en aquel tiempo⁹⁵. Probablemente, esta sería una de las razones por las que trasladó su establecimiento, en la década de 1820, a un lugar con posibilidades de mayor clientela, abandonando definitivamente la Ciudad Vieja y estableciéndose en la Pescadería, en el inmueble de su propiedad número 38 de la calle Real⁹⁶. Desde finales de agosto de 1813 Calixto García era visitador encargado de realizar la inspección a las boticas del Arzobispado de Santiago.

Por entonces la situación económica de don Calixto había mejorado mucho, ya que en 1821 se le asignó 12.000 reales de contribución, la más alta entre los boticarios⁹⁷, y en 1823 en su botica trabajaban los mancebos Ramón Bermejo, de 30 años, y Carlos Díaz Quintián, de 22⁹⁸. Casado con Teresa Goel, eran padres de dos hijas. Tras su fallecimiento en 1832, su esposa vendió la casa de la calle Real, que se encontraba en mal estado, al empresario Juan Menéndez, por no poder hacer frente a los gastos de reparación que necesitaba, en diciembre de 1838 (López Morán y Suárez Rodríguez, 2023: 86).

En Puerta Real, en el número 9, estaba la botica de José Morodo, que en 1821 pagaba 4.000 reales de contribución⁹⁹.

En torno a 1811 abrió su farmacia en el Cantón Grande (más tarde de Porlier), número 29, Tomás Carballo, natural de Ourense. Don Tomás estaba casado con Tomasa Codesido, de Pontedeume, y el matrimonio vivió con sus hijos en el número 26 de la calle Real¹⁰⁰. En 1821 pagaba 5.000 reales de contribución¹⁰¹.

Como no todos los vecinos podían pagar siempre las medicinas las dejaban a deber y, en ocasiones, las deudas que tenían algunos enfermos en el establecimiento

95 Contribución subrogada a la extraordinaria de guerra, 1812. AMC. AC. c-3961. Y vivía con su familia en el número 9 de Puerta Real. Padrón general, 1812. AMC. AC. c-4578

96 Padrón de habitantes, 1823. AMC. AC, c-1062 / Expediente de adquisición de la casa de la calle Real número 38. AMC. Banet-Da Guarda, c-1 (1).

97 Lista de las clases sujetas a pago de contribución, 1821. AMC. AC. c-3983.

98 Padrón de habitantes, 1823. AMC. AC. c-1062.

99 Lista de las clases sujetas a pago de contribución, 1821. AMC. AC. c-3983.

100 Padrón de habitantes, 1823. AMC. AC. c-1062.

101 Lista de las clases sujetas a pago de contribución, 1821. AMC. AC. c-3983.

eran considerables. Cuando en el mes de agosto de 1830 el carretero José de Castro lastimó con su carro de bueyes al marinero Ventura Orbaneja, al pasarle una rueda por encima de un pie, al boticario Carballo le correspondió, por orden del gobernador, suministrar las medicinas que había recetado el cirujano para la curación. Don Tomás protestó, pidiendo que el ejecutor de la orden se hiciera cargo del importe, «pues que a los carreteros directamente nada les quiere prestar por ser perdidos los derechos»¹⁰².

Don Tomás participó, como otros boticarios, de la vida política local y llegó a ser regidor en 1845, aunque fue su hijo, Daniel Carballo, el que desempeñó un puesto en la política nacional como diputado (Barreiro Fernández, López Morán y Mínguez Goyanes, 2003: 169-170).

En 1845¹⁰³ en su botica, se vendía, «con Real Privilegio», la pomada *La Peruana*, para la pérdida y fortalecimiento del cabello, aunque también servía para el dolor de cabeza y el de reuma, entre otras cosas, a precio de 8 reales bote. Al año siguiente, 1846, también se anunciaba la venta del *Bálsamo Oriental Salutífero*, «con el pomo se dará prospecto, todo al precio de doce reales» (García Barros, 1970: 249-250 y 272).



Cucharilla de farmacia, siglo XIX¹⁰⁴.

102 Le correspondían por las medicinas suministradas 14 reales. Expediente sobre los daños causados por José de Castro, carretero, a Ventura Orbaneja, marinero, por llevar los bueyes sueltos, 1830. AMC. AC. c-2474.

103 En ese año es el boticario que paga la contribución más alta. Expediente de elecciones municipales, 1845-1851. AMC. AC. c-3641.

104 «La cuchara del horrible sabor. Esta pieza fue usada en el siglo XIX para ingerir medicamentos de sabor muy desagradable. En la actualidad su utilización se ha hecho innecesaria, pues ahora es posible elaborar suspensiones con un sabor casi tan bueno como este trabajo artesano».

En otra zona de la Pescadería, en San Andrés, se había establecido con botica abierta José Rivera, en el número 42, y para asistirle contaba con un mancebo de 18 años¹⁰⁵. En 1823 Rivera estaba soltero con 38 años y vivía en la misma casa de su negocio.

La zona de Garás se encontraba atendida desde finales del siglo XVIII por Francisco José Martínez, con botica en el número 18. Martínez, que estaba casado con Eugenia Bolaño y tenían un hijo, pagaba 4.000 reales de contribución en 1821¹⁰⁶. Durante la Guerra de Independencia, como hemos mencionado, se vio obligado a trasladar temporalmente su botica a la Ciudad Vieja. A su muerte, su viuda traspasó en 1832 su farmacia del barrio de Santa Lucía a Juan Martínez Castro.

Juan Martínez Castro, nacido en Santiago el 24 de marzo de 1805 y casado con Concepción Murguía¹⁰⁷, estuvo regentando la farmacia de Garás número 18, donde tenía en el bajo su botica y en el primer piso vivía el matrimonio con sus dos hijos, Manuel, de 3 años, y Nicolás, de un año, y una criada. En este inmueble residieron, por lo menos, hasta avanzado 1836, antes de trasladarse a Santiago de Compostela. Inicialmente, la familia vivió en el número 19 de la calle de San Andrés. Su hijo, Manuel Martínez Murguía, también estudió unos años de Farmacia en Madrid, aunque su actividad profesional se dirigió por otros derroteros (Barreiro Fernández, 2012:59, 65 y 116-122).

Como hemos apuntado, estos profesionales no estuvieron al margen de los acontecimientos políticos de su tiempo, y sobre ellos las autoridades también indagaron acerca de sus adhesiones y opiniones políticas. Así sucedió en junio de 1834 cuando la Junta Superior Gubernativa de Farmacia, deseosa de «proceder con el mayor acierto en el exacto y debido desempeño de las delicadas e importantes obligaciones que le están confiadas», solicitó al Ayuntamiento coruñés información sobre la adhesión a la reina doña Isabel de los farmacéuticos de la ciudad. Los procuradores generales y personero respondieron que Domingo Monroy; Remigio Fernández Labora; José Villar; Tomás Carballo; Juan Martínez; Miguel Pérez, en el barrio de Santa Lucía, y Gabriel Salgado, en el Real Hospital Militar, eran:

«todos bien opinados, pues no han oído los que informan queja alguna de sus procedimientos y de consiguiente los señores de la Junta Superior de Farmacia si desean otras noticias, que podrán ser de su saber e instrucción de cada uno de los referidos boticarios, la Academia Médico-Quirúrgica que se halla en esta ciudad establecida podrá responder lo que no es permitido a los que informan por no ser profesores de farmacia, ni de medicina o cirugía»¹⁰⁸.

105 Padrón de habitantes, 1823. AMC. AC. c-1062.

106 Lista de las clases sujetas a pago de contribución, 1821. AMC. AC. c-3983.

107 Natural de Tolosa según el padrón de habitantes, 1836. AMC. AC. c-1390. El profesor Barreiro Fernández recoge la partida de nacimiento en Oiartzun el 29 de enero de 1806. Barreiro Fernández, 2012: 40-41.

108 Informe sobre el número de boticas existentes, 23 de junio de 1834. AMC. AC. c-7129.

La prudencia de los miembros del consistorio fue notable, aunque las adhesiones políticas fueran diversas. Sabemos que Juan Martínez, carlista, fue arrestado y confinado en la ciudad (Barreiro Fernández, 2012: 65-66).

Tampoco fueron ajenos a los importantes sucesos de salud pública. En mayo de 1832 con motivo de la propagación del cólera se dio orden de que todos los boticarios estuvieran bien surtidos¹⁰⁹ y durante el otoño de 1834 se mantuvieron atentos a las medidas adoptadas en la ciudad, tanto para prevenir la epidemia de cólera como para hacer frente a ella¹¹⁰.

Diego Moreno Barreiro era hijo del boticario Diego Régulo y quedó al frente del establecimiento familiar situado en la rúa Riego de Agua, número 8. Nacido en A Coruña el 5 de septiembre de 1807, había obtenido el título de farmacéutico el 27 de octubre de 1835, sin grado académico, expedido por la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia y de los Reales Colegios de Enseñanza¹¹¹. En 1836 vivía con dos hermanas y una criada¹¹².

El farmacéutico Moreno formó parte de la Junta de Sanidad en 1857 y se ocupó, entre otras cosas, del «reconocimiento de harinas y trigos existentes en las panaderías y almacenes de la población»¹¹³. Figura en el listado de socios de la Tertulia de la Confianza de 1848, cuya finalidad era el recreo de los individuos que la componían¹¹⁴, y tras la Revolución de 1868, formó parte del Ayuntamiento interino, constituido el 1 de octubre y disuelto el día 24 de ese mes¹¹⁵. Años más tarde, en 1879 y 1880, representó a los farmacéuticos en la Junta Local de Sanidad¹¹⁶.

109 Oficios, informes, certificaciones y comunicaciones, 4 de mayo de 1832. AMC. AC. c-7140.

110 Medidas para prevenir la epidemia de cólera, 4 de junio de 1834. Comunicaciones del Gobierno Civil, borrador comunicación al Gobernador Civil... sobre entrega del Hospital del Buen Suceso para disponer del edificio en caso de aparición del cólera, previo traslado de enfermos y enseres al de Caridad, 29 de junio y 12 de agosto de 1834. Ayuntamiento extraordinario para tomar medidas contra la amenaza del cólera, 25 de agosto de 1834. AMC. AC. c-7129.

111 Expediente acerca del nombramiento del subdelegado de farmacia de distrito, 1853. AMC. AC. c-1516 (9).

112 Padrón de habitantes, 1836. AMC. AC. c-1390.

113 Actas de la Junta de Sanidad y expediente informativo sobre formación de un estado comprensivo de todos los facultativos de curar, farmacéuticos y veterinarios de la capital, 1866-1873. AMC. AC. c-1539 y c-7546.

114 Art. 2. «Forman los obgetos (sic) de recreación la lectura de los periódicos políticos y literarios, nacionales y extrangeros (sic), los juegos permitidos en toda buena sociedad, como los de villar (sic), de tablas y de naipes que no estén prohibidos. El tanto y puestas en cada uno de ellos se fijará por una instrucción especial aprobada por la tertulia». *Reglamento de la Tertulia de la Confianza de La Coruña*. La Coruña, Imprenta de D. Domingo Puga, 1848. Real Academia Galega.

115 Sesiones de 1 de octubre y de 24 de octubre de 1868. Libro de actas de acuerdos municipales, 1868. AMC. AC. c-111.

116 AMC. AC. c-1539 (19).



Ejemplar de *El Chubasco. Revista semanal satírico-liberal de El Avisador*. Coruña, 31 de enero de 1869. Año VII (2ª época), n.º 1775, con sello de la Tertulia La Confianza¹¹⁷.

Uno de los soportes informativos de la farmacia decimonónica fueron las revistas y periódicos especializados, con los que los profesionales podían ponerse al día (Muñoz Calvo, 1994:235). En A Coruña, en enero de 1840, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se anunciaba el inicio de una nueva serie del *Boletín de medicina, cirugía y farmacia. Periódico oficial de la sociedad médica de socorros mutuos* que se imprimía en Madrid desde junio de 1834. Esta publicación había logrado mantenerse «tanto tiempo» gracias al «aprecio de los profesores de las tres facultades; por la constancia y celo con que ha sabido defender los intereses y el decoro de las mismas, por la incansable laboriosidad con que ha contribuido a los progresos de la ciencia en España, y por haber fundado y propagado por toda ella la benéfica sociedad médica general de socorros mutuos¹¹⁸, a la cual son llamados todos los médicos, cirujanos y farmacéuticos, y que consta ya de más de mil socios». Contribuían a su éxito, además de su precio «al alcance de todas las capacidades y fortunas», lo variado y original de sus artículos que lo convertían en imprescindible, aunque no fuera más que por curiosidad de saber lo que pasaba en sus respectivas profesiones. Aquellas personas que desearan suscribirse a esta nueva etapa, para poder tener un cuerpo de obra completa, lo podían hacer «en provincias todas las administraciones de correos y principales librerías». El encargado de admitirlas en esta ciudad era don José Villar Vázquez,

¹¹⁷ AMC. AC. c-8434, n.º 104.

¹¹⁸ Era una forma de mutualismo y surgió en ausencia de una cobertura social mínima. Ferial Lorenzo; 2012: 150

que vivía en la calle Real número 52. El precio de suscripción era de 12 reales por trimestre en Madrid y de «15 para provincias franco de porte»¹¹⁹. José Villar Vázquez había obtenido el título para ejercer dicha profesión el 21 de febrero de 1827¹²⁰, sin grado académico, expedido por la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia¹²¹. Don José había trabajado como mancebo en la farmacia de Remigio Fernández Labora en la rúa Real número 6. Los abonos y ventas en la botica Villar eran de publicaciones profesionales. En 1838 ya se hacían suscripciones al *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*, y se despachaban los Estatutos de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos. (García Barros, 1970: 153).

Natural de Betanzos, había nacido en 1802, en 1840 estaba casado con Manuela López Portocarrero, de A Coruña, y con ellos, vivían su hermana Dolores, su sobrino Juan y un mancebo¹²². Miembro de la Junta municipal de Sanidad y de la Superior de Farmacia, la presencia de este boticario en la vida social y cultural de la ciudad fue notable. Además, su establecimiento fue el lugar de encuentro de la Tertulia de Amigos, que en 1864 tenía 20 socios reunidos en su gabinete de lectura¹²³. En 1844, con servicio doméstico y un hijo, Juan, de un año de edad, tenía como dependiente a José Prieto, procedente de Vivero (Lugo). Años más tarde, en 1856, vivían en su casa dos practicantes de farmacia, José Salazar y Luis Pichel, y en 1871, con 69 años, tenía como dependientes a N. Gallego de Castro y José Gregorio Mier. Por aquel entonces en su farma-



Frascos de vidrio de farmacia, siglo XIX.

119 *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, n.º 13, 22 de enero de 1840. AMC. AC. c-7138. El *Boletín de medicina, cirugía y farmacia* en 1853 se funde con la *Gaceta médica* y de esta fusión nace el *Siglo médico*.

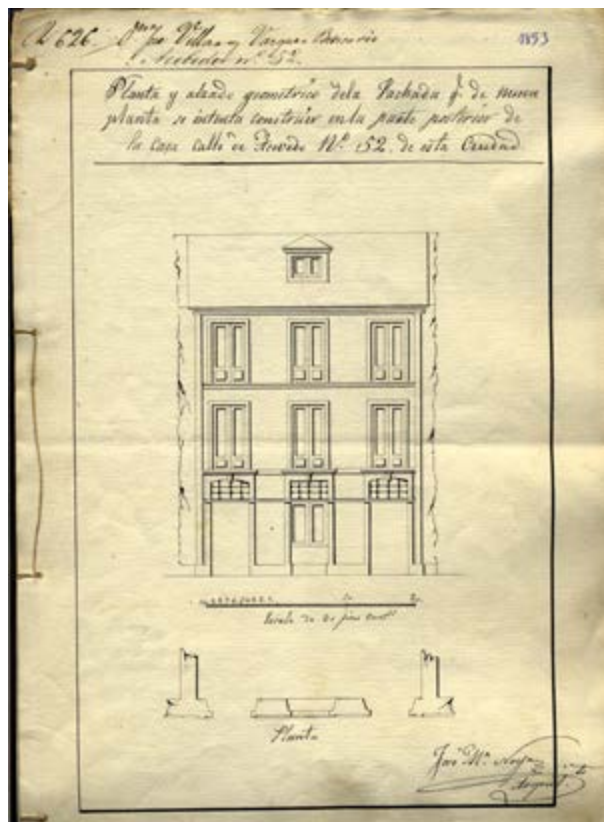
120 Casa fundada en 1827. Así figura en la cabecera de una factura de la Farmacia y Droguería-Sucursal de J. Villar-. AMC. AC. c-2715 (29).

121 Expediente acerca del nombramiento del subdelegado de farmacia de distrito, 1853. AMC. AC. c-1516 (9) / Información sobre las reuniones o tertulias públicas existentes en la ciudad, 1859. AMC. AC. c-6671.

122 Padrón habitantes de 1840. AMC. AC. c-1067.

123 «Desde tiempo inmemorial ha sido siempre costumbre en todos los pueblos de España el reunirse en las boticas los médicos y amigos del farmacéutico dueño del establecimiento» En 1859 su presidente era Bruno Herce. Información sobre las reuniones o tertulias públicas existentes en la ciudad, 1859. AMC. AC. c-6671.

cia se vendían, entre otros muchos preparados, las pastillas pectorales de la *Ermita*. *Productos químicos de MB*¹²⁴. A don José le sucedería al frente del establecimiento su hijo Juan.



Plano de planta y alzado geométrico de la fachada en parte posterior de casa n.º 52 de c/Acevedo, 1853¹²⁵. [Farmacia Villar].

Otro facultativo, Vicente Maureso Saavedra, había obtenido el grado de bachiller en la facultad de Farmacia en el Real Colegio de San Fernando de Madrid el 18 de julio de 1837 y su título estaba firmado por los señores vocales de la Junta Superior Gubernativa de la facultad¹²⁶. El 5 de septiembre de 1837 rubricaron los mismos individuos

124 Prospecto farmacéutico: Pastillas pectorales de la Ermita. Productos químicos de MB, ca. 1855. AMC. Col. Disposiciones y otros impresos, c-3 (12).

125 Expediente de señalamiento de línea y construcción de nueva planta de la casa n.º2 de la c/ de los Álamos, que forma la parte posterior de la n.º52 de la c/Acevedo. AMC. AC. c-489 (27).

126 «Doctores don Antonio Moreno, presidente, don Francisco López Núñez y don Hilario Tames, secretario». Expediente acerca del nombramiento del subdelegado de farmacia de distrito, 1853. AMC. AC. c-1516 (9).

el diploma de licenciado y se le confirió el grado de doctor el 3 de octubre de 1844 con título suscrito por el ministro de la Gobernación del Reino Pedro José Pidal¹²⁷.

En 1838 el licenciado Maureso Saavedra, antes de instalarse en la calle Real de A Coruña, tuvo una oficina de farmacia en la calle de la Cruz, número 9, de Mondoñedo, donde por entonces residía la familia¹²⁸. Su padre, Vicente Maureso y Gras, era natural de Reus (Tarragona) y ex cirujano del ejército, encarcelado por liberal después de 1823¹²⁹.

Maureso Saavedra estuvo casado con la betanceira Rita Serrano Pereira, hija de otro farmacéutico¹³⁰, con la que llegó a tener trece hijos. Se estableció con su familia en A Coruña en torno a 1849, habitando en 1850 en el número 21 de la calle Real¹³¹, donde también tenía su botica en el número 88. En 1856 trabajaba en su negocio como mancebo José Reija, de 29 años¹³². Maureso fue vocal de la Junta de Sanidad en varias ocasiones¹³³.

Don Vicente no solo fue testigo, como otros muchos vecinos de la ciudad, sino que participó en uno de los grandes espectáculos que vivió A Coruña en sus fiestas de agosto de 1850: la primera ascensión de un globo aerostático, verificada por la aeronauta francesa Madame Bertrand Senges. El gasómetro empleado para su ascensión, instalado en la plaza de toros, estuvo a cargo del farmacéutico:

«quien sin otro estímulo que el de su amor a la ciencia y deseos de ser útil a la población, se ofreció a dirigir la confección del gas, rechazando desde luego toda clase de retribución: el éxito pues que ha obtenido, éxito tanto más apreciable cuanto que es rara la ascensión que no sufre algún tropiezo, echándose siempre la culpa al químico, le honra en extremo»¹³⁴.

127 Ibid.

128 Aviso. *Boletín Oficial de la Provincia de Lugo*, nº21, 14 de marzo de 1838.

129 Vicente Maureso y Gras estaba casado en segundas nupcias con M^a del Pilar Saavedra Paz. García Doural, A. Un desconocido farmacéutico de Mondoñedo. *Miscelanea Mindoniense (blogoteca.com)* (consulta 30-11-2023). Y en Comunicados. *El Eco del Comercio*, Madrid, 30 de noviembre de 1836, n.º 945.

130 Rita era una de las ocho hijas del farmacéutico de Betanzos Cosme Antolín Serrano —creador de la fábrica de Cremor—. Otras dos de sus hijas, Elena y Encarnación se casaron con los hermanos farmacéuticos Couceiro Edreira, con Laureano y Fermín, respectivamente. Este último, continuó al frente de la farmacia de Betanzos. Veiga Ferreira y Fernández Fernández, 1990: 88-94.

131 Padrón de habitantes, 1851. AMC. AC. c-1156.

132 En 1856 tenía ya tres hijas: Avelina, Pilar y Vicenta. Padrón de habitantes, 1856. AMC. AC. c-1179.

133 20 de diciembre de 1866 y 14 de septiembre de 1868. Expediente informativo sobre formación de un estado comprensivo de todos los facultativos de curar, farmacéuticos y veterinarios de la capital, 1866-1873. AMC. AC. c-7546.

134 Ascensión Aerostática en *La Nación*, 9 de agosto de 1850, y en *La España*, Madrid, 18 de agosto de 1850, nº725. Debemos referencias sobre el boticario a la generosidad del investigador Daniel Lucas Teijeiro Mosquera. Además, carta de Vicente Maureso al alcalde sobre el coste de la ascensión del globo de Madame Bertrand con motivo del espectáculo aerostático que se celebraría en la Feria de La Coruña, 26, mayo de 1950. AMC. AC. c-6946 (1).

A esta aventura se unían los trabajos cotidianos en una población donde todavía ejercían un número reducido de farmacéuticos. En ese mismo mes de agosto, él y su colega Remigio Fernández Labora tuvieron que analizar los jugos gástricos y alimentos contenidos en el estómago de un labrador de la parroquia de Oseiro, en Arteixo, muerto por un supuesto envenenamiento¹³⁵.

Entre las familias más acomodadas era frecuente que para curar ciertas enfermedades acudieran a alguno de los afamados balnearios que existían en Galicia. La combinación de baños de mar con algunos de los minerales parece ser que había dado muy buenos resultados en el alivio de determinadas dolencias, por lo que muchos facultativos recomendaban estos tratamientos. Por otra parte, estas prescripciones gozaban de muy buena acogida entre los pacientes porque, además de mejorar en su salud, conllevaban un importante componente de estatus económico y social. En A Coruña, en la casa flotante del Parrote, se tomaban los baños de mar, y muy próximos a ella estaban los minero-medicinales de Arteixo y Carballo. En junio de 1857 en el *Diario de la Coruña* se anunciaban estos baños publicando el resultado del estudio de las aguas. El análisis del agua de Carballo lo había practicado en el mes de septiembre del año anterior Vicente Maureso y el de Arteixo había sido realizado por el catedrático de química Antonio Casares. Con los datos aportados, los médicos podían aconsejar a los enfermos¹³⁶.

En el bienio 1867-1868 don Vicente formó parte del gobierno municipal.

Vicente Maureso murió en abril de 1871¹³⁷. Al hacerse el inventario de todos sus bienes, también se hizo de las drogas, medicamentos y enseres de su botica que el tasador, Fermín Bescansa, valoró en 11.338,31 pesetas. En el momento de su muerte el Estado le adeudaba, por medicamentos suminis-



Estampa Alambique, 1793¹³⁸.

135 Supuesto envenenamiento. *La España*, Madrid, 7 de septiembre de 1850, n.º 742.

136 Baños Minero-Medicinales de Arteijo y Carballo. *Diario de la Coruña*, 13 de junio de 1857, n.º 24.

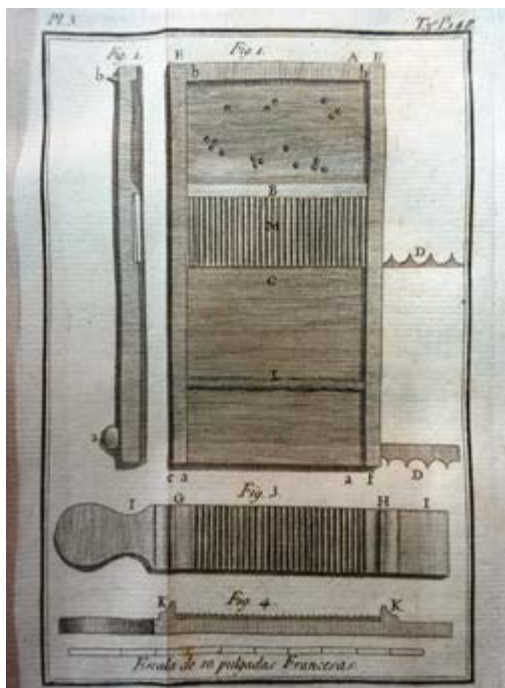
137 Libro registro de conducción de cadáveres al cementerio, 1868-1876, n.º 447. AMC. AC. c-1963.

138 Baumé, M. (1793). *Elementos de Farmacia, teórica y práctica*. Madrid, Imprenta Real. Biblioteca Casa del Consulado.

trados por contrata a la Marina de Guerra en el departamento de Ferrol, la cantidad de 11.151 reales (2.787,84 pesetas)¹³⁹. En enero de 1873, su viuda, representada por el farmacéutico José García Barreiro¹⁴⁰, anunció la venta o el arriendo de la farmacia¹⁴¹. En 1874 el establecimiento se trasladó a la calle San Nicolás, número 28¹⁴².

Uno de sus cuñados, el betanceiro Laureano Couceiro Edreira, hermano del farmacéutico Fermín establecido en Betanzos, obtuvo el título de bachiller en filosofía en 1843, en farmacia en 1851 y de licenciado el 15 de junio de 1853, firmado este último por el ministro de Gracia y Justicia¹⁴³. Laureano Couceiro se había casado con Elena Serrano y llevaba 15 años de residencia en la ciudad en 1868¹⁴⁴. En 1856, tenía su farmacia en el bajo de la casa número 57 de la calle Acevedo (Real) y en el primer piso su vivienda¹⁴⁵.

Como regidor del consistorio coruñés participó en varias comisiones, como la Especial de Aguas en 1864 y en la de Hacienda en 1865¹⁴⁶.



Estampa máquina alemana para dividir y redondear píldoras, 1793.¹⁴⁷

139 La herencia en total ascendió a 58.000,19 pts. D. Vicente también era prestamista, al 8%, y compró en régimen de gananciales 129 fincas rústicas. ACN. Manuel de la Rosa, 1875. Protocolo 9.975. fol. 2.552-2.564.

140 Expediente informativo sobre formación de un estado comprensivo de todos los facultativos de curar, farmacéuticos y veterinarios de la capital, 1866-1873. AMC. AC. c-7546.

141 *El Deber: Periódico Republicano Federal Independiente* [Pontevedra], 3 de enero de 1873, n.º 88.

142 *Diario de Avisos de La Coruña*, 14 de mayo de 1874, n.º940, y *Diario de la Coruña*, 16 de mayo de 1874, n.º 242. García Doural, A. Un desconocido farmacéutico de Mondoñedo. MIS-CELÁNEA MINDONIENSE (blogoteca.com) (consulta 30-11-2023).

143 Expediente acerca del nombramiento del subdelegado de Farmacia de distrito, 1853. AMC. AC. c-1516 (9).

144 20 de diciembre de 1866 y 14 de septiembre de 1868. Expediente informativo sobre formación de un estado comprensivo de todos los facultativos de curar, farmacéuticos y veterinarios de la capital, 1866-1873. AMC. AC. c-7546.

145 Padrón de habitantes, 1856. AMC. AC. c-1179.

146 Sesión 29 de febrero de 1864 y 1 de enero de 1865. Libro de actas de acuerdos municipales, 1864-1865. AMC. AC. c-111.

147 Baumé, M. (1793). *Elementos de Farmacia, teórica y práctica*. Madrid, Imprenta Real, tomo III, p.148. Biblioteca Casa del Consulado.

Algunos de estos profesionales emprendieron además otros negocios¹⁴⁸ y atendieron a integrantes de las recién nacidas sociedades de socorros mutuos¹⁴⁹. Estas asociaciones, formadas por artesanos, funcionarios o profesionales, tenían por objeto auxiliar a sus afiliados con la atención sanitaria y la ayuda en caso de enfermedad o muerte. Entre sus prestaciones podía estar el pago de los gastos de botica¹⁵⁰.

Por otro lado, como hemos mencionado, también ellos formaron parte de estas asociaciones mutualistas. Vicente Maureso y José Villar fueron miembros fundadores de la Sociedad general de Socorros Mutuos de Galicia, cuyos estatutos se aprobaron en mayo de 1850¹⁵¹.

Las autoridades locales coruñesas siguieron estando preocupadas por el intrusismo y los fraudes. Así en las ordenanzas municipales editadas después de que el cólera asolara la ciudad, en noviembre de 1854, en su artículo número 20, disponían que se prohibía «el despacho de medicinas y drogas, y la aplicación de remedios por curanderos y personas no autorizadas con legítimo título»; mientras que el 142 ordenaba despachar medicamentos de calidad, con receta debidamente autorizada y no «sustituirán unos por otros»¹⁵². Un año más tarde, se promulgó la primera Ley general de Sanidad de España que estableció la exclusividad del farmacéutico en la dispensación de los medicamentos.

En 1856 continuaban despachando en las farmacias: Tomás Carballo, Remigio Fernández Labora, Domingo Monroy, Vicente Maureso, Miguel Pérez, Laureano Couceiro, Diego Moreno Barreiro y José Villar Vázquez¹⁵³. Pertenecientes

148 Vicente Maureso, además de prestamista, «trata de establecer en la Coruña una fábrica de sulfato de sosa y barrilla para jabón, cuyos productos no dudamos que podrán competir por su escelencia (sic) con los que a subidos precios tienen que importar del extranjero (sic) los fabricantes de esta ciudad». *El País. Periódico semanal*. 21 de octubre de 1858, n.º 101. p. 2. Vicente Maureso y José Villar aparecen en la lista de contribuyentes de 1870 como mercaderes de drogas. Lista de vecinos contribuyentes por territorial e industrial, marzo 1870. Expediente de arbitrios para cubrir gastos del presupuesto municipal con arreglo a la Ley 23-02-1870. AMC. AC. c-4066.

149 La Real Orden 28 de febrero de 1839 autorización de creación de sociedades de socorros mutuos.

150 Art. 19 «A todo socio que le acometa una enfermedad, sin exceptuar el mal venéreo, se le suministrará por cuenta de los fondos de la sociedad, cinco reales vellón diarios, además de los gastos de botica, ...». Art. 32. «Para que los gastos de medicinas sean abonados, no dará ningunas el boticario sin que se espese (sic) por el médico que asista al enfermo para quién sean, y además del Vº Bº del Comisario; sin cuyo requisito no serán abonadas». *Reglamento de la sociedad de socorros mutuos de artesanos de La Coruña*. Coruña: Imprenta de don Sebastián de Iguereta, 1845, 11 y 15. AMC. AC. c-2487-2. *Reglamento de la sociedad Filantrópica y humanitaria de la Unión*. Coruña. Imprenta de Don Domingo Puga, 1849, art.43, 67-70. AMC. AC. c- 2487-7.

151 *Boletín Oficial de la provincia de Lugo*, 20 de noviembre de 1850, nº140/ *Reglamento de la Sociedad general de Socorros Mutuos de Galicia*. Coruña. Imprenta a cargo de M. Portela, 1850. AMC. AC. c- 2487-9.

152 *Ordenanzas de Policía urbana y rural para la ciudad de La Coruña y su término*. La Coruña, Imprenta de D. Domingo Puga, 1854. AMC. AC. c-10813.

153 Padrón de habitantes, 1856. AMC. AC. c-1179.

a una clase acomodada, algunos de ellos no dudaron en reclamar por vía judicial el pago de medicamentos suministrados¹⁵⁴ y, como hemos visto, también desarrollaron una actividad muy participativa en la vida política, cultural¹⁵⁵ y social herculina.

En lo que respecta a la formación y el ejercicio de la profesión la situación cambió a partir de mediados de siglo. El 9 septiembre de 1857 se firmaba la Ley de Instrucción Pública por la que se creaba la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela y el 18 de abril de 1860 el Real decreto por el que se aprobaron las Ordenanzas de Farmacia, abriéndose una nueva etapa.

LA BOTICA Y LOS REMEDIOS

Los lugares para establecer las farmacias estaban perfectamente escogidos; sobre todo, fueron las calles más concurridas y principales de la Pescadería. En las rúas Damas, Real, Riego de Agua, San Andrés, Cantones y Garás tenían abiertos sus establecimientos los boticarios de la ciudad. Algunos residían con su familia en el mismo inmueble donde ejercían su trabajo. José Rivera vivía en la casa número 12 de San Andrés donde tenía su botica. Laureano Couceiro poseía su farmacia en el bajo del número 57 de la calle Real y en el primer piso su vivienda. En Riego de Agua, al principio de esa vía, en el número 3, mantenía su domicilio y botica Domingo Monroy, y cinco construcciones más allá, en el 8, Diego Régulo Moreno.

La farmacia podía estar ubicada en una parte importante del portal que era tránsito para las viviendas superiores, como era común en muchos comercios, o separada de la entrada a la casa ocupando prácticamente toda la planta baja. El local debía de tener espacio suficiente para las dos zonas en las que estaba distribuido el negocio: la botica, dedicada a expender los medicamentos, y la rebotica, para elaborar y conservarlos, cada una con su mobiliario. En la primera primaba el sitio para la clientela, con el mostrador y estanterías donde se colocaban los botámenes para los medicamentos. En la rebotica, donde también tenían lugar las tertulias, se hallaba la zona de trabajo donde se confeccionaban las preparaciones y las fórmulas magistrales. En ese espacio había mesa o mesas de trabajo, armarios y estantes donde estaban instalados los utensilios, medicamentos y distintos productos. Asimismo, algunos establecimientos contaban con almacenes y patios o jardín en las partes posteriores. Los géneros es-

154 Juicio verbal en el Juzgado de Paz -Vicente Maureso contra Pedro Fernández sobre pago de 110 reales procedentes de medicamentos suministrados a Ramona San Martín, su mujer. *Boletín judicial de Galicia*, nº15, 15 de marzo de 1865, 115-117.

155 Vicente Maureso y Diego Moreno formaron parte, como adjuntos del Consistorio, de los Juegos Florales celebrados en el salón del Teatro de San Jorge en julio de 1861. *Álbum de la Caridad. Juegos Florales de La Coruña en 1861*. Coruña. Imprenta del Hospicio Provincial a cargo de Mariano M. y Sancho, 1862, 25.

taban guardados en arcones o cajones de madera, tarros de cerámica o frascos de vidrio. Los productos de mayor valor se colocaban en un arca o armario especial (Sanmartín, 2002: 60).

Como testimonio de la farmacopea de finales del siglo XVIII contamos con un documento que acompaña al libro de botica del Hospital del Buen Suceso donde consta una relación de los géneros que se embarcaron para La Habana en agosto de 1795 en el barco *Pizarro*¹⁵⁶. En ese viaje el buque llevó a la isla preparados oficinales y simples. Entre los primeros: aguas de saúco, vulneraria, de la Reina y aguardiente fuerte; jarabes de limón, amapola y miel rosado; aceites de almendras dulces y emoliente; tinturas como láudano líquido; confecciones de jacintos, diascordio y triaca magna; bálsamos como anodino; espíritus de vino rectificado, de nitro dulce y de vitriolo ácido; polvos de incienso y almástica, de cornaquin, de bejuquillo, de quina y de antimonio; sales de nitro refinado, sal purgante y tártaro; escarotes y mercuriales como alumbre quemado, mercurio dulce o el precipitado rubio; píldoras como mercuriales y coquias; emplastos como confortativo de Vigo; y los ungüentos: basilicón, de altea, de saúco, de estoraque y blanco. Entre los simples: maná, flor de saúco, de violeta, de manzanas, raíz de malvavisco, regaliza, ruibarbo; trementina común, alcanfor, simientes frías y hierbas emolientes. Por último, los utensilios, entre los que figuran los vasos de cristal, los tanques de loza o los platos, tazas y jícara de Talavera.

Como referencia de productos que contenía una farmacia a mediados del siglo XIX, tenemos la detallada relación de géneros y utensilios de la botica de la calle Real, propiedad de don Vicente Maureso, (anexo II).

A medida que las normas legislativas protegieron su fabricación, los productos químicos invadieron el mercado y los profesionales se prepararon con mayores conocimientos y práctica en esta materia (Muñoz Calvo, 1994: 225), momento en el que se inició el comienzo del medicamento actual. La obtención de la morfina entró en escena entre 1803 y 1805; aparecieron la quinina, cafeína, santonina y otras sustancias; y alcaloides, glucósidos y halógenos comenzaron a ser familiares. Cada vez fue mayor el empleo de medicamentos de origen animal, siendo el aceite de hígado de bacalao el más usado (Muñoz Calvo, 1994: 225).

El avance de la Química, los progresos en Medicina e Higiene y las nuevas terapias recetadas por médicos y cirujanos de la ciudad también fueron muy importantes para la progresiva adquisición de los modernos útiles farmacéuticos. Los aparatos e instrumentos participaron de las innovaciones. Pildoreros, máquinas dosificadoras y de comprimir, entre otras, se actualizaron al ritmo que marcaba el avance científico (Muñoz Calvo, 1994: 225). En este período la compra de materiales para las boticas estuvo, básicamente, representada por

156 La misma fragata en la que partió Humboldt desde A Coruña para llevar a cabo su expedición americana en 1799. Fraga Vázquez, 2024: 166-170.

«los aparatos de destilación y sus complementos: alambiques, cabezas, refrigerantes y hornos; y en los de sublimación, clarificación y otras operaciones» (Sanmartín Míguez, 2002: 73).

Por lo que se refiere a la literatura farmacéutica (Sanmartín Míguez, 2002: 96), aunque el Protomedicato tenía la obligación de publicar la *Farmacopea oficial*¹⁵⁷-un libro donde se encontraba el método para la elaboración de los medicamentos, resultado del estudio conjunto de médicos y boticarios-, hubo que esperar al año 1739 a que se publicase la *Farmacopea Matritense* y su segunda edición veintitrés años más tarde. En 1794 se redactó otra farmacopea que recibió el nombre de *Farmacopea Hispana*, tres años después una segunda edición y en 1803 una tercera. La guerra de Independencia y los cambios políticos, institucionales, económicos y sociales que vivió el país a comienzos del siglo XIX, ocasionaron que no se publicara la cuarta *Farmacopea Hispánica* hasta 1817.

No obstante, además de la *Farmacopea*, los boticarios coruñeses debieron de contar con otros libros profesionales en sus establecimientos. A parte del Petitorio —listado oficial de los medicamentos simples y preparados oficinales que obligatoriamente tenían que estar presentes en todas las farmacias (Sanmartín Míguez, 2002: 107)—, algún manual, diccionario y las tarifas oficiales.

Con el olvido de los poderes públicos a las ciencias médicas y quedándose anticuado el texto fundamental para el conocimiento de los medicamentos, habría que esperar a la normativa de mitad de la centuria para que la situación comenzase a mudar.

Mientras tanto, la ciudad continuó creciendo y el número de farmacéuticos fue en aumento. Nuevos facultativos se instalaron en la población, alguno de los que ya trabajaba traspasó su local cuando consiguió uno mejor situado y otros lograron que sus sucesores heredaran la profesión y la farmacia, constituyendo sagas familiares, alguna de las cuales aún continúa en la actualidad.

157 La primera farmacopea que se tienen noticia es el *Recetario Florentino*, publicado en enero de 1498.



PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA.

DICHAS pastillas están preparadas para la tos y otras irritaciones de garganta y pecho, mediante la union de varias sustancias vegetales simples.

Ninguno desconocerá que un ataque de pecho ó de garganta causado por la tos puede traer consigo funestas consecuencias, y particularmente la tisis. Por lo tanto, para evitar tan terrible mal es preciso extinguir la causa que lo produce, siendo así que cortado el principio no hay peligro para lo sucesivo. Dichas pastillas son incorruptibles, y pueden conservarse todo el tiempo que se quiera.

En los años que se han espuesto al público se ha conseguido un felicísimo éxito en todos los experimentos hechos para los resfriados, ronqueras, anginas y toses crónicas, como lo prueban los continuos pedidos de todas partes, hasta del extranjero.

Por lo mismo, con toda franqueza y garantía las esponemos al público, asegurando que se pueden tomar con la mayor confianza.

MODO DE USARLAS.

Se tomará una pastilla por la noche al momento de acostarse. Si la persona está acostumbrada á cenar puede tomarla dos ó tres horas despues, cuando esté en la cama. Se tendrá en la boca sin masticarla, y tragará poco á poco la saliva á medida que la pastilla se vaya disolviendo. Si por la mañana la tos no ha cedido completamente tomará otra pastilla la noche siguiente con el mismo método, y obtendrá un resultado seguro con una prontitud incomprensible. Si acaso la persona que la tome es delicada de estómago podrá cortar la pastilla en dos ó mas pedazos, y tomarlos alternativamente en la noche hasta la mañana dos horas antes de levantarse. Así evita en parte el mal gusto que en los medicamentos es casi indispensable.

Para niños se podrá cortar la pastilla en ocho ó diez pedazos, segun la edad que tengan. Los asmáticos y convalecientes podrán tomar tambien de dia, de una hora á otra, alguno de dichos pedazos de pastilla, siempre que sea dos horas antes ó despues de almorzar, comer ó cenar.

Los cantantes adoptarán el mismo método cuando la voz esté ronca ó velada, advirtiendo siempre que los pedacitos se deben disolver y no masticar.

Sin la rúbrica del inventor y preparador M. B. con otras señas particulares que pone, se tendrán por falsificadas.

Precio 8 rs. cada cajita.

Depósito general en Madrid

Nota. Siendo las dichas pastillas compuestas de sustancias extractivas, es menester tenerlas preservadas de la humedad y del calor excesivo, porque pueden de cuatro hacerse una sola masa. En este caso la persona que deba consumirlas la sacará con una cuchara y cortará en cuatro ó mas pedazos, puesto que en su eficacia y actividad no sufren la menor alteracion y es siempre la misma.

Prospecto farmacéutico: Pastillas pectorales de la Ermita. Productos químicos de MB, ca. 1855¹⁵⁸.

SIGLAS

- AMC. Archivo municipal de A Coruña. /AC. Ayuntamiento de A Coruña.
- ACN. Archivo del Colegio Notarial.
- ARG. Archivo del Reino de Galicia.

¹⁵⁸ AMC. Col. Disposiciones y otros impresos, n.º 3-12.

I. RELACIÓN DE ALGUNOS BOTICARIOS Y FARMACÉUTICOS DE LA CIUDAD DESDE EL SIGLO XVIII HASTA MEDIADOS SIGLO XIX

- ARAUJO, José, boticario mayor del Hospital Real, finales del s. XVIII.
- ARIAS MANDIÁ, Juan Gabriel, último tercio del s. XVIII.
- BLANCO, Pedro, boticario mayor del Hospital Real, finales del s. XVIII.
- CANTOS, Andrés de, mediados del s. XVIII.
- CARBALLO, Tomás.
- CARNERO, Francisco.
- COUCEIRO EDREIRA, Laureano, principios del s. XVIII.
- ESTRAVIS, Ambrosio, boticario del convento de la Compañía de Jesús.
- FARÍÑA, Francisco, último tercio del s. XVIII.
- FERNÁNDEZ LABORA, Remigio.
- FUENTE, Antonio de la.
- GARCÍA, Calixto.
- GONZÁLEZ LEDO, Manuel, boticario mayor del Hospital Real.
- LÓPEZ, Alejandro. 3º boticario del Hospital Real.
- MARTINEZ, Juan Patricio, mediados del s. XVIII.
- MARTINEZ, Francisco José.
- MARTÍNEZ CASTRO, Juan.
- MAURES SAAVEDRA, Vicente.
- MONROY, Domingo Antonio.
- MORENO, Diego Régulo, boticario mayor del Hospital Real.
- MORENO BARREIRO, Diego.
- MORODO, José.
- NOGUEIRA, José, boticario del Hospital Real en 1778.
- OTERO, Diego, 2º boticario del Hospital Real, finales del s. XVIII.
- PAZOS, Pedro.
- PEÑA, Nicolás José de la, boticario del Hospital Real en 1778.
- PÉREZ, Miguel, 3º boticario del Hospital Real, finales del s. XVIII.
- REGUERA, Pedro.
- RIVERA, José.
- ROMAN, Manuel, principios del s. XVIII.
- ROMERO, José.
- SALGADO BLANCO, Gabriel.
- SAN MARTIN, José de, fray, boticario de la Compañía de Jesús, 2º mitad s. XVIII.
- VAAMONDE, Julián, boticario mayor del Hospital Real.
- VÁZQUEZ de VEN, Pedro Antonio, mediados del s. XVIII.
- VILLAR y SÁNCHEZ, Ramón, boticario mayor del Hospital Real.
- VILLAR VÁZQUEZ, José.

II. RELACIÓN DE GÉNEROS DE LA BOTICA DE VICENTE

MAURESO¹⁵⁹ EN LA CALLE REAL, Nº 88¹⁶⁰

Aceite concreto de nuez moscada	Aquilón contra rotura	Cardenillo molido
Aceite de hígado de bacalao claro	Aquilón de cinta	Carmín clarillo
Aceite de hígado de bacalao oscuro	Aquilón gomado	Carmín laca
Aceite de ricino	Areuca	Castóreos
Aceite de Valencia	Asta de ciervo lorigado	Cebada perlada
Acetato de barita	Asta de ciervo sin moler	Cebadilla
Acíbar hocotrino	Asta de ciervo	Cenizas azules
Acíbar ordinario	Atropina	Cerato de galeno
Acíbar sucotrino	Azufre cañón	Cerato de Saturno
Ácido acético	Azul de Prusia	Chinilla
Ácido fosfórico medicinal	Azul ultramar	Cianuro férrico potásico
Ácido nítrico	Baleriano de amoníaco	Cincosinia
Ácido oxálico	Baleriano de hierro	Citrato de morfina
Ácido succínico cristalizado	Bálsamo de copaiba	Cloruro de cal
Ácido sulfúrico	Bálsamo de María	Cloruro de morfina
Ácidos	Bedelio	Cloruro de oro
Agallas	Benjuí	Coco
Agárico blanco	Bermellón	Cola de pescado en rosca
Agenjos	Bicarbonato de sosa	Cola de pescado falsa
Aglutinante	Blanco de zinc	Colombo
Albaya de plata	Bromo	Coloquintidas
Albaya de primera en polvo	Bromuro de amonionio	Contra yerba
Alcohol de cloqueana	Bromuro de hierro	Coral rojo
Alcohol de láudano líquido	Bromuro de potasa	Coralino
Alcohol de romero	Cafeína cristalizado	Cortezas de granado
Alcohol de rosas	Cal	Creosoto
Alderete	Calaguala	Diastasa
Alholvas	Cálamo aromático	Digitalina
Almizcle	Cantáridas	Eareuca
Almizcle en grano	Caña fistula	Embebas
Altea	Cápsulas de copaiba	Emetina
Altea mondada	Cápsulas gelatinosas	Emplasto de ranas
Altea sin mondar	Cápsulas Raquin	Emplasto simple
Alumbre piedra	Carbonato de amoníaco	Enebro
Amarillo cromo fino	Carbonato de asta de ciervo	Escamonea de Alepo
Ámbar gris	Carbonato de sosa	Esencia de almendras amargas
Amoníaco líquido	Carbonato de tierra roja	Esencia de bergamota
Anís estrellado	Cardamomo menor	Esencia de espliego
Antimonio	Carbonato de cardamomo menor	Esencia de ruda
Añil	Cardenillo en pan	Esencia de sasafrás

159 A su muerte, 26 de abril de 1871, la botica fue valorada en 11.338,31 pesetas, comprendiendo las drogas, enseres, anaqueles y medicamentos. ACN. Manuel de la Rosa, 1875. Protocolo 9.975. f. 2.552-2.564.

160 Tras el cambio de numeración, en torno a 1868, sería Real/Acevedo 16, frente al café Suizo.

Esmeril	Mastuerzo	Simiente de membrillo
Esperma de ballena	Membrillo	Succino amarillo
Espíritu de mindero	Mercurio doble	Sulfato de atropina
Espíritu de nitro dulce	Mercurio simple	Sulfato de quinina
Espíritu de sal	Miel de saúco	Sulfato de zinc
Espíritu de vino	Miel rosada	Tacamaca
Estoraque	Mirra	Tanino
Estoraque sólido	Moras	Tapioca
Estriquina	Morfina	Tártaro
Éter acético	Nitrato de barita	Tártaro crudo
Extracto de monesía	Nitrato de estronciana	Tártaro emético
Extracto de quinina	Nitrato de plata	Tártaro soluble
Extracto de ratanea	Nitro	Té negro
Flor de malva	Nuez moscada	Té verde
Fosfato de potasa	Nuez vómica	Tierra amarillo rey
Glicerina	Ocre en polvo	Tierra roja
Goma	Opio	Tierra Siena
Goma amoniaco	Opoponaco	Tierra sombra
Goma arábica	Óxido de manganeso	Tintura de digital
Goma asafétida	Óxido de zinc	Tintura de escila
Goma copal	Papeletas color de rosa	Tormentilla
Goma de limón	Pelitre	Trementina común
Goma galvano	Pez griega	Tridacio
Goma lagapeno	Piedra calamoche	Ungüento de arecio (arecibo)
Goma perubiana	Piedra lipiz	Ungüento basilicón
Goma tragacanto	Piesuria	Ungüento de artanita
Gramos óxido férrico cristalizado	Pimienta larga	Ungüento de minio
Grana de Aviñón	Pimienta negra	Ungüento de plomo
Grasilla	Pimiento de tabasco	Ungüento de triaca
Hasta (sic) de ciervo sin moler	Pomada oxigenada	Ungüento fardel
Hipofosfito de sosa	Precipitado blanco	Ungüento populeón
Hojas de polygala	Prototratrato de potasa y mercurio	Valerianato de atropina
Incienso	Quina aromática	Valerianato de quinina
Ipecacuana	Quina bataba	Venius
Jaboncillo	Quina calisaya	Veratrina
Jalapa	Quina roja	Verde inglés
Jarabe de altea	Raíz de lirio	Verde metis primera
Jarabe de goma	Raíz de turbit	Verde metis segunda
Jarabe de ipecacuana	Rapóntico	Verde tierra
Jarabe de meconio	Regaliz	Vinagre
Jarabe de quina	Resina clara	Yesca
Jarabe simple	Resina de pino	Yeso mate
Jengibre	Resina negra	Yodo
Jeringas de vidrio para mujer	Rigo	Yoduro de cadmio
Jeringuillas de vidrio	Sagú	Yoduro de hierro en frasco
Láudano de jara	Sal amoniaco	Yoduro de potasa
Liquen	Sal de higuera	Zaragatona
Litargirio en escama	Sal de Saturno	Zarzaparrilla
Macis	Sales	
Malvas	Salicina	
Maná en Suerte	Sanguinaria	
Manzanilla	Seordio	

Anaquelería y utensilios del establecimiento

Cajonera de tres cuerpos constando de 126 cajones de doble fondo de pino de Holanda

Alacenas

Almireces de mármol

Almireces de porcelana

Almireces de vidrio

Almirez de ágata

Balanza dorada

Báscula

Botellas o redomas lisas de loza

Caja de reactivos para análisis

Cazos de cobre

Cuchillo de palanca

Escribanía de metal amarillo

Esparadrapero

Estantería con 72 cajones

Frascos de vidrio de boca ancha

Frascos de vidrio de boca estrecha

Frascos de vidrio de cuatro onzas

Mesa de pino grande

Mesa grande de caoba

Mesita de escritorio

Perolas de cobre

Peso de cruz

Petasa con tuerca de hierro

Pildorero

Reloj pequeño

Rielera

Sillón de caoba

BIBLIOGRAFIA CITADA

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2003). *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, El siglo XIX*. Volumen II. Santiago de Compostela, Universidad y Parlamento de Galicia, 165-167, 338-339, 420-433.

----- (2012). *Murguía*. Vigo, editorial Galaxia, 29-75.

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.; LÓPEZ MORÁN, B.; MINGUEZ GOYANES, X. L. (2003) *Parlamentarios de Galicia: Biografía de deputados e senadores (1810-1923)*. Tomo I. Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia, Real Academia Galega.

BARREIRO MALLÓN, B. (1990). *La Coruña 1752. Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Tabapress.

CAMPOS DÍEZ, M.S. (1999). *El Real Tribunal del Protomedicato Castellano (siglos XIV-XIX)*. Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla La Mancha.

FERIA LORENZO, D. J. (2012). *La sanidad en el liberalismo isabelino: la promulgación de la ley de sanidad de 1955: debate parlamentario y análisis prosopográfico*. Huelva, Universidad.

FRAGA VÁZQUEZ, X. A. (2017). «O Colexio de Farmacia de San Carlos de Santiago e outras institucións do ensino da química en Galicia. Os comezos da química moderna en Galicia e a súa proxección no século XIX». En F. Díaz-Fierros (coord.). *Bicentenario do Colexio de Farmacia de Santiago de Compostela (1815-2015)*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 59-82.

----- (2021) «Canto sufrimiento! A destrucción polo absolutismo da primeira y prometedor xeración de científicos galegos nos inicios do século XIX». En A. Romero Masiá; X. Alfeirán Rodríguez (coord.). *Coruña Baluarte da Liberdade, 1820-1823*. A Coruña, Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses, 209- 235.

----- (2024). «“A las dos nos encontramos a bordo del Pizarro”. El Paso de Alexander Von Humboldt por A Coruña para su expedición americana», *Cornide*. Revista do Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses, 2ª época, n.º 5, 145-172.

GARCÍA BARROS, J. (1970). *Medio siglo de vida coruñesa. (1834-1886). Del mirriñaque al «tren veloz»*. La Coruña, Grafinsa.

GÓMEZ CAAMAÑO J. L. (1970). *Páginas de historia de la Farmacia*. Barcelona, Sadgaco.

LÓPEZ MORÁN, B. (2021). «Los furiosos. Cómo en A Coruña se llega al Trienio». En A. Romero Masiá; X. Alfeirán Rodríguez (coords.) *A Coruña baluarte da liberdade 1820-1823*. A Coruña, Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses, 105-120.

LÓPEZ MORÁN, B.; SUÁREZ RODRÍGUEZ, M. (2023). «Modesta Goicouria y Cabrera, dama del liberalismo coruñés», *Cornide*. Revista do Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses. 2ª época, n.º 4, 69-120.

LÓPEZ VALLO, J. (2004). «El diario 2º de José María Segovia: La Coruña vista por un ilustrado tardío durante el Trienio Liberal», *Nalgures*, n.º 1, 175-290.

MARTÍNEZ-BARBEITO Y MORÁS, C. (1961). «Don Domingo Antonio de Nóvoa, médico y farmacéutico gallego del siglo XVIII», *Cuadernos de Estudios Gallegos*. Fascículo XLVIII. Madrid, C. Bermejo, impresor, 87-128.

MARTÍNEZ-BARBEITO Y MORÁS, I. (1966, ed. 2004). «Las profesiones de médico, cirujano y farmacéutico en el siglo XVIII». *Notas de un Archivo*. La Coruña, Ayuntamiento, 300-314.

MIÑONES TRILLO, J. (2010). *Anecdotario de los primeros años de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela (siglo XIX): un recuerdo a sus profesores y alumnos distinguidos*. Discurso leído en la solemne sesión inaugural del curso celebrada el 21 de enero de 2010. Madrid, Real Academia de Farmacia.

MUÑOZ CALVO, S. (1994). *Historia de la Farmacia en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, Editorial Síntesis.

SANMARTÍN MÍGUEZ, J. S. (2002). *La botica del Hospital Real de Santiago de Compostela (1499-1880)*. Fundación Pedro Barrié de la Maza.

TETTAMANCY Y GASTÓN, F. (1900, ed. fac. 1994). *Apuntes para la Historia Comercial de la Coruña*. La Coruña, Ayuntamiento.

VEDIA Y GOOSSENS, E. (1845, ed.1975). *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*. La Coruña, imprenta Moret.

VEIGA FERREIRA, X.; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, C. (1990) «Aproximación a la historia de la Farmacia del Doctor Couceiro Serrano», *Anuario Brigantino*, n.º 13, 73-110.

CORNIDE EN PORTUGAL (1798-1801)¹

Cornide in Portugal (1798-1801)

HENRIQUE RABUÑAL *

Resumo. Logo de presentar os fitos intelectuais da biografía de Cornide, centrámonos na análise da súa viaxe a Portugal (1798-1801) a partir dos cadernos publicados por Abascal e Cebrián.

Abstract. After presenting the intellectual milestones of Cornide's biography, we focus on the analysis of his trip to Portugal (1798-1801) based on the notebooks published by Abascal and Cebrián.

Palabras chave. Cornide. Portugal. século XVIII.

Key words. Cornide. Portugal. 18th century.

A FIGURA DE CORNIDE

Naceu o 25 de abril de 1734, a carón da Colexiata da Coruña onde casan e son enterrados seus pais. Do pai, Diego Antonio Cornide Saavedra, herda a casa de Bendia e os señoríos de Mariz, Saa, Amoeiro e Cebreiro. O pai foi oidor e avogado da Real Audiencia do Reino de Galiza, promotor do seu Arquivo, fundador e decano do Colexio de Avogados da Coruña e asesor xeral do vicerreinado de México con Carlos de la Croix, Capitán Xeral, Gobernador e Presidente da Real Audiencia.

A familia da nai, Francisca Bernarda Folgueira Bermúdez de Castro, instálase na rúa Damas pero manteñen a Casa da Torre en Mondego, unha das residencias principais de Cornide. A nai era curmá do militar coruñés José Antonio de Avellaneda Santiso, de quen Cornide foi herdeiro.

* Doutor en Filoloxía Galega, escritor e catedrático de lingua e literatura galegas no IES Zalaeta. Principais temas de investigación: cultura, literatura e teatro galegos na época contemporánea. henraco@gmail.com.

1 Os traballos de Cornide teñen diversas versións e títulos. Restauramos a toponimia portuguesa e galega. Por razón de espazo non desenvolvemos toda a bibliografía.

Logo da morte da nai, o pai emprende a construción da Casa Cornide. Cornide casa en 1765 con María del Socorro de Lago y Quintela, filla do rexedor compostelán Alonso de Lago. A parella tivo tres fillos, dúas nenas e un neno, falecidos moi novos. Ao ficar viúvo, casa por segunda vez con María Antonia de España y Mera o 30 de setembro de 1775.

O 9 de outubro de 1776 nace na Coruña a súa filla María de las Hermitas Josefa Cornide y España que falece na mesma cidade o 18 de febreiro de 1820. A moza estudou no Convento de la Enseñanza de Santiago e casou co tenente coronel almeriense José Álvarez de Abreu y Marín.

Hai dous anos relevantes na súa biografía. 1755 cando ingresa na Real Academia de la Historia (en adiante, RAH) e 1763 cando ocupa o seu primeiro cargo público na Coruña.

Con motivo da festa de estado á que asiste Cornide o 25 de agosto de 1799 en Lisboa, o noso escritor reconece en carta a José López de la Torre Ayllón y Gallo² que leva medio século percorrendo o mundo. O que nos situaría en 1749 cando Cornide tiña 14 anos. As viaxes pola península foron parte substancial da súa biografía, un instrumento ligado á aprendizaxe intelectual e á produción escrita. Como viaxeiro, nada escapa á súa atención.

Para o coñecemento desas viaxes é imprescindible a monumental obra *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, de Juan Manuel Abascal e Rosario Cebrián (2009) quen sospeitan que entre 1754 e 1769 Cornide faría dúcias de excursións e pequenas viaxes por Galiza, algunhas próximas á Coruña, e cuxos diarios estarían perdidos. Unha mostra son as viaxes Santiago-Corcubión e Pontedeume-Caaveiro-As Pontes-Vilalba.

En «Viaje de Santiago a Corcubión por Ponte Maceira» (Abascal, 2009: 149-150) o itinerario lembra o camiño de Santiago que chega a Fisterra e Muxía co previsíbel paso por Mazaricos, Dumbria e Cee³.

Nas «Observaciones de un viaje de Puente deume por Caaveiro y Los Puentes a Villalba»⁴ (Abascal, 2009: 151-152) o itinerario lévaos de Puente deume a Cabanas e o mosteiro de Caaveiro, as Pontes, Candamil e Santaballa, xa en Vilalba.

As viaxes Galiza-Madrid e Madrid-Galiza son unha das súas especialidades antes de 1789. Nos papeis de Cornide na RAH (Abascal, 2009: 54) figura o «Itinerario de Galicia» que contén «una descripción minuciosa con paradas para un viaje de Madrid a Galicia a fines del siglo XVIII».

A primeira viaxe plenamente identificada nos seus cadernos é a rexistrada na «Memoria del viaje que voy a hacer desde La Coruña a la Corte» (Abascal, 2009: 139-147). Sorprende a crónica da viaxe dun rapaz de 20 anos. A primeira etapa ten

2 En Abascal e Cebrián, 2009: 540-543. Para simplificar as numerosas e imprescindibles referencias a esta obra básica, en adiante cítase polo nome do primeiro dos autores: Abascal.

3 Desde Santiago chega ao val da Maía, Ponte Maceira e San Xoán da Barcala. Xanta na Casa ou Pazo do Cotón, en Negreira.

4 Para diferenciar as obras publicadas como libros das que son artigos ou capítulos de libros, figuran os primeiros en cursiva e os segundos entre aspas.

lugar entre A Coruña (20-11-1754) e Pentes (7-12-1754). Atravesa a aduana da Guadiña e o Padornelo, pasa por Zamora e Salamanca e chega a Madrid entre os días 24 e 25 do Nadal de 1754.

Na entrada que lle dedica a RAH, afirmase que pola publicación do seu primeiro traballo, e con só 21 anos, foi nomeado académico honorario xa que non vivía en Madrid. Presentada en Madrid o 2 de maio de 1755, a *Disertación geográfica histórica sobre cuál hubiese sido el antiguo asiento de la ciudad Límica o Lémica, señalada por patria de Idacio en el prólogo de su Cronicón*, viuna Murguía impresa por Andrés Frayz, en Compostela, en 1855.

No seu traballo «Don José Cornide y sus versos en gallego» (1917), Murguía publica de Cornide diversos poemas en galego e castelán, algúns escritos en 1761 con motivo do primeiro aniversario como rei de Carlos III, o 20 de xaneiro de 1761, cando se celebrara unha festa en Sada, onde estaba instalada a Real fábrica de enxarcias.

Nos 60, Cornide elabora diversos traballos cartográficos como o «Mapa del Reino de Galicia» (1762) que presenta na RAH o 31 de xullo de 1772. Realiza entre 1763 e 1767 os mapas dos bispados de Ourense, Mondoñedo, Tui e Lugo que publican os Padres Flórez e Risco na *España sagrada*. Co Padre Flórez mantivo correspondencia abordando diversas cuestións como as referidas á Torre de Hércules.

Entre 1764 e 1768 elaborou o «Plano de la costa entre La Coruña y el Ferrol», as cartas náuticas «Reino de Galicia», o mapa do Conventus Lucensis ou o «Mapa que contiene la provincia de La Coruña y parte de la de Betanzos».

Na primavera de 1772, realiza a longa viaxe a Estremadura, Andalucía e Portugal, co abade de Sabuguido José Martínez Moreno (Abascal, 2009: 153-154) da que se coñecía o «rotero» de Martínez Moreno e a carta deste a Marcos Phelipe de Argaiz Ibar Navarro. Cornide quere coñecer un «país tan inmediato al mío».

Debemos a Mário Rui Simões Rodrigues (2010) o coñecemento parcial de *O diário «perdido» da viagem de José Cornide por Espanha e Portugal em 1772*. Parcial porque só publica o referido ao treito Pombal-Óbidos. Unha parte daquela viaxe fixérona xuntos Cornide e Martínez Moreno e outra por camiños separados.

Son moi interesantes as informacións que ofrece Simões Rodrigues. Facían entre 5 e 8 leguas por día. Os máis pobres a pé, os máis ricos en cabalo ou vehículo, e outros en mulas e burros. Dos vehículos había a caldeirinha, a liteira, e para medios urbanos e mellores rúas ou estradas, a sege, a caleche, a traquitana e o coche.

Paraban en casas de amigos ou familiares, en «estalagens», hospedarías ou albergarías onde podían durmir en cama, nun colchón de palla ou no chan e prepararen a súa comida. En lugares isolados pasan unha noite en vendas pequenas e pobres. Nas mellores vilas e cidades poden pasar semanas.

A maneira de actuar que describe Simões Rodrigues é a propia de Cornide: cómputo das leguas percorridas, condicións das estradas e camiños e dos lugares onde come e dorme, características da paisaxe, producións agrícolas e especies vexetais dominantes, edificios principais, episodios históricos, costumes locais e copia de

inscricións. Segundo Simões Rodrigues (2010: 44) en Cornide predomina a imparcialidade e «non se vislumbra a falta de objectividade, a arrogancia, o preconceito ou o cego convencimento de superioridade cultural que se observa en tantos viaxantes». Simões ten en conta a indistinguíbel unidade geográfica e cultural entre a Galiza e o norte de Portugal e a «unidade étnico-lingüística entre Galegos e Portugueses» xunto coa presenza de 80.000 galegos no século XVIII en Portugal, a metade en Lisboa, en traballos como carregadores, aguadeiros, en labores agrícolas, en tabernas e casas de pasto.

Cornide sae da Coruña a cabalo o 17 de marzo de 1772 e pasa por Compostela, Pontevedra, Vigo, Tui, Valença do Minho, Braga, Porto e Coimbra. No Anexo II da obra de Simões Rodrigues (2010: 165-181), figura o diario de Cornide da viaxe entre Coimbra e Torres Vedras por Pombal, Leiria, Batalha, Aljubarrota, Caldas da Rainha e Óbidos. Dormen en Mafra e chegan a Lisboa en plena reconstrución da Baixa. De Lisboa van a Moita e Serpa, entrando na provincia de Huelva por Paymogo⁵.

En Madrid, Cornide asiste á xunta da RAH o 31 de xullo de 1772 onde presenta o Mapa do Reino de Galiza. Logo dun mes na capital, viaxa a Galiza o 11 de agosto⁶.

Abascal (2009: 867-870) insire dúas viaxes que non debeu realizar Cornide. A do 8 de setembro de 1776 a San Pedro de Alcántara (Ávila). E outra desde Mérida a Llerena e desde Llerena a Burguillos e Mérida que puido facer o médico José Alsinet de Cortada.

No reinado de Carlos III, Cornide desempeñou moitos cargos e foi membro das principais institucións científicas. Foi rexedor bienal da Coruña (1763-1764) e capitán en 1764 nunha Compañía das Milicias Urbanas da Coruña. En 1766 rexedor perpetuo de Santiago e Deputado da Xunta do Reino reunida na Coruña. Entre 1769 e 1770 vogal e tesoureiro do Hospicio de Caridade de San Roque, na Coruña.

Cornide foi en 1765 fundador da Real Academia de Agricultura con sede na Coruña e secretario perpetuo desde 1767 até a súa disolución en 1774. Na Academia presentou en 1765 a «Memoria sobre el método preferible para el rompimiento de tierras» (publicada por Eugenio Larruga, en 1798). En 1767 a «Memoria sobre el origen, progresos y decadencia de la agricultura en España» e o «Discurso sobre la Cultura de los Montes abiertos y Tierras eruales del Reino de Galicia». En 1768 a «Memoria sobre los adelantos obtenidos por las naciones que han intentado mejorar la agricultura con el estímulo de premios». En 1769 a «Memoria sobre la utilidad que puede sacarse de la semilla del Yaro, o Barba de Aaron en tiempo de necesidad, empleándola como los otros Granos». Outras memorias versan «sobre el cultivo del colzat y sus usos» e «sobre el cultivo de montes comunes»⁷.

5 Seguen por Huelva, Sevilla e Cádiz. Cornide vai a Córdoba e Andújar onde finaliza o relato. Desde Andújar, Cornide viaxaría a Madrid.

6 Pasa por Guadarrama, Tordesillas, Benavente, Astorga, Vilela, Samos, Lugo e Coruña.

7 Outros escritos de Cornide abordan a agricultura, o comercio e a industria de Galiza ou os «Inconvenientes de la excesiva división de la propiedad en Galicia».

Tamén é autor dos traballos «Carta sobre el método de adelantar las dehesas Reales en Galicia» (A Coruña, 1785) e «Informe sobre fomento de arbolados en el Reino de Galicia» (Madrid, 1790).

Co enfrontamento sobre métodos de captura entre os empresarios cataláns, que introducen as xávegas, e os nosos mariñeiros, Cornide escribe en defensa destes «Observaciones sobre la cuestión sustentada entre catalanes y gallegos, relativa a la pesca de la sardina en la costa de Galicia» (1774) e publica a *Memoria sobre la pesca de sardina en las costas de Galicia* (1774) onde rexeita o uso das xávegas, asunto sobre o que presenta á Real Sociedad compostelá, en 1786, o «Informe sobre el uso de la jábega».

Escribe sobre os problemas da pesca o «Informe sobre todas las sobrecargas que sufre la pesca de la sardina» (Santiago, 1774, publicado por Daviña en 2005), o «Informe sobre lo que debe hacerse para proceder con el debido conocimiento en fomento de la pesca del Reino de Galicia» (A Coruña, 1775) ou o «Vocabulario sobre artes de pesca según el diccionario de Sáñez Reguart» (publicado por Daviña, 2005).

En 1775 é un dos directores do Montepío de pescadores do reino de Galiza e redacta o «Proyecto de un Monte Pío para el fomento de las pesquerías en Galicia». En 1788 publica o *Ensayo de una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia*.

Cornide mostrou interese en describir a costa galega como o proba a «Descripción de la costa de Galicia y los tres conventos jurídicos» (publicada por Daviña, 2005), a «Descripción circunstanciada de la costa de Galicia y raya por donde confina con el inmediato reyno de Portugal» (Santiago, 1764; publicada por Axeitos en 1991), semellante á «Descripción circunstanciada de la costa de Galicia, noticia de la pesca que se hace en sus puertos y de los barcos y aparejos de sus matriculados» (1785, Real Sociedad compostelá, publicado por Daviña, 2005).

Na Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Cornide figura como socio de mérito en 1777, actuando de enlace para as remesas americanas. Foi membro da Sociedad de Historia y de Nobles Artes de San Luis, de Zaragoza, da Sociedade Económica de Amigos do País de Santiago (1784) e da de Lugo (1785). Na de Santiago é presentada e premiada a «Memoria sobre el descubrimiento de una mina de carbón de piedra en las Puentes de García Rodríguez» (1788), publicada en 1790.

En 1782 é vogal da Xunta Nacional de Camiños creada na Coruña. Escribiu sobre portos e camiños de Galiza a «Carta sobre la construcción de caminos en Galicia; planes y medios de adelantar en ella» (1785) ou o «Informe sobre los caminos de Galicia» (1789).

En 1783 asina en Mondego a «Memoria sobre las minas de Galicia y otras producciones del reino mineral», publicada en 2007. Esta memoria figura nas súas «Noticias de minas de España» e inclúe escritos sobre as minas de estaño de Monterrei e de cobre do Seixo. Tamén é autor da «Noticia de las Ferrerías de Galicia».

Cornide foi consiliario do Real Consulado Marítimo e Terrestre da Coruña (1787-1789) na clase dos facendados. A Coruña era un dos portos habilitados para o comer-

cio americano, e está en plena remodelación. Como se incendiara o farol da Torre en 1769 había que reedificar o monumento coruñés por excelencia. Cornide formara parte da comisión da RAH que redacta as inscricións en latín e español para o faro reformado e publica en 1792 as *Investigaciones sobre la fundación y fábrica de la torre llamada de Hércules*. Á Coruña dedicou escritos sobre os correos marítimos (publicado por Daviña, 2005), o porto, o comercio e o establecemento dunha biblioteca pública.

O 2 de outubro de 1778 asina en Mondego as «Observaciones sobre el establecimiento de colonias en las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán», texto editado por Juan Alejandro Apolant (1970) e atopado no Arquivo General de Indias de Sevilla.

O «Borrador de un viaje desde Villafranca a Santiago. [1786]» (Abascal, 2009: 155-166), asinado na Coruña, é un texto sobre agricultura e gandaría dunha zona de Galiza explicado como itinerario en forma de carta a Alejandro Vallejo e a Pedro Joaquín de Murcia. Trátase dunha viaxe virtual de tema económico entre Villafranca del Bierzo e Compostela.

De 1789 é o «Diario de un viaje a Madrid en este año de 1789» (Abascal, 2009: 169-171). Propón percorrer entre 3 e 8 leguas diarias (15 ou 45 km). Non abandona Galiza polos portos ourensáns senón por Pedrafita do Cebreiro. O itinerario lévao da Coruña a Mondego, Mariz, Bendia, Pedrafita do Cebreiro, Villafranca del Bierzo, Ponferrada e Astorga.

O «Itinerario para el reino de Galicia» (Abascal, 2009: 167-168), un texto de arredor de 1789, é outra viaxe virtual dirixida a unha non identificada «Su Excelencia». É unha moderna guía de viaxes xa que Cornide coñece mesóns, pousadas e curas que ofrecen aloxamento ademais de medios de transporte e duración estimada. A viaxe entre Madrid e Galiza desenvolveríase durante 16 días⁸.

Logo de 55 anos en Galiza, Cornide trasládase a Madrid cos seus papeis en 1789. Participa na Cátedra de Historia Literaria dos Estudios Reales de San Isidro, onde le e publica o *Ensayo sobre el origen, progresos y estado de la Historia Natural entre los antiguos anteriores a Plinio* (1790).

O 7 de decembro de 1790 Felipe de Vallejo valida en Madrid a «Relación de los méritos y servicios de Don Joseph Cornide de Saavedra». En 1790 publica *Las Casitérides, o islas del estaño* e as *Conjeturas sobre el género a que pertenecen los 31 cetáceos que bararon en los Alfaques de Tortosa el día 18 de octubre de 1789*. En 1791 escribe a «Carta de D. José Cornide sobre el sitio de Munda», publicada por M.

8 Durmindo en Las Rozas, San Rafael, Adanero ou Arévalo, Medina del Campo, Tordesillas, Villalpando, La Vizana, Astorga, Bembibre, Villafranca, a Veiga, Ponte de Cruzul, Lugo ou Chamoso, Baamonde ou Guitiriz, Betanzos ou na Figueira. De Betanzos a Ferrol vaise por terra ou por mar. En liteira pola Ponte do Porco e Pontedeume ou en falúa pola ría de Sada a Ares e logo por terra a Mugardos ou ao Seixo. A viaxe segue cos traxectos Ferrol-Coruña e de Coruña á ría de Vigo e Tui por Carral, Ordes e Compostela. Hai *coche de colleras* que fai nun día Coruña-Compostela. Outro día precísase para o treito Santiago-Pontevedra. De Pontevedra a Vigo vaise pola ponte de Illo e logo por mar. De Vigo a Tui pódese ir en liteira.

Oliver y J. Oliver en 1861, e o «Informe sobre la conducta, literatura y disposición de los diez y nueve pretendientes a la Plaza de Archivero General del Reyno de Galicia» (publicado por Pedro López Gómez e María de la O Suárez Rodríguez, en 2017). Entre 1791-1793 colabora na edición das obras de Ambrosio de Morales.

Desde 1791 é supernumerario da RAH e membro da comisión do *Diccionario de voces españolas de geografía e hidrografía*, en 1792 é académico numerario e membro da Sala de Antigüidades, revisor xeral en 1793.

Seguiu facendo mapas. En 1790 publica o *Mapa corográfico de la antigua Galicia*. Realiza o «Boceto de la costa de la provincia de Pontevedra entre los municipios de Pontecesures y Vilarello al norte, y la ciudad de Pontevedra al sur» (1790), o «Mapa de la Provincia Eclesiástica de Cartagena en tiempo de los Godos» (1795) e o «Mapa de Cabeza de Griego y sus alrededores» (1795).

Desde Madrid, fai viaxes curtas (1789-1793) para describir o lugar de destino. A primeira léva o «Del Escorial a Ávila. 1792» (Abascal, 2009: 173-180), uns 70 km⁹. Visita en El Tiemblo o mosteiro de Guisando e os catro touros de Guisando que describe e debuxa.

Entre 1789 e 1793 fai o «Camino de Villarejo a Uclés» (Abascal, 2009: 181-182). Entre Madrid e Cuenca, o Mosteiro de Santiago de Uclés, o Escorial manchego, foi a Caput Ordinis da Orde de Santiago. En Uclés, Cornide atópase con Juan Antonio Fernández que traballa no arquivo da orde e con el visita Cabeza del Griego¹⁰.

As catro «Viajes de D. Joseph Cornide al contorno de Madrid desde 1789 hasta 1793» (Abascal, 2009: 183-202) inclúen a primeira «De Madrid a Toledo», cuxo diario adopta a forma de carta a un amigo¹¹, a de Talavera de la Reina, a «Viaje por los montes de Toledo» e a última «Vega del Tajo y Aranjuez». Na viaxe a Talavera fai unha extensa descrición da Colexiata de Santa María e a fábrica de sedas. Sae en mula de Talavera para os montes de Toledo e chega a Malpica de Tajo e Argés. Na última viaxe sae de Toledo e segue por Valdecaba, Villamejor, Vedilla e Oreja describindo o real sitio de Aranjuez.

Ligado á polémica avivada por Jovellanos sobre espectáculos e diversións públicas, a prohibición dos touros e a reforma do teatro, Cornide escribe en 1793 a «Noticia sucinta de las diversiones públicas usadas desde tiempos antiguos en las ciudades y pueblos grandes del Reino de Galicia», da que hai edición electrónica en 2010, na Biblioteca Miguel de Cervantes.

En 1794 presenta a súa disertación sobre a antiga Elbura/Ebura, publica a *Crónica de San Luis rey de Francia, (...) traducida al castellano* e emite o «Informe sobre el estado en que se encuentra la educación de la juventud en Galicia dirigido al Príncipe de la Paz» (publicado por Pedret Casado, 1934).

9 A viaxe faina por San Lorenzo de El Escorial, La Cerera, Las Navas del Marqués, Navalperal de Pinares, Tornadizos de Ávila e Bernuy.

10 Vai por Villarejo de Salvanes, Fuentidueña del Tajo, Belinchón, Tarancón, Uclés, Vellisca, Garcinarro e Buendía.

11 Chega de Madrid a Toledo por Getafe, Olías del Rey e Yuncos.

Cando se discuten os límites de España e Francia, escribe en 1794 a *Descripción física, civil y militar de los montes Pirineos y provincias adyacentes* (publicada en 2008), obra que achega á comisión para a formación do *Diccionario Geográfico-histórico de España*, á que pertence desde 1797 e cuxa edición comeza en 1802.

A RAH encoméndalle diversas viaxes que darán lugar a varios traballos e publicacións. Redacta con Cándido María Trigueros o informe da censura das *Antigüedades de Extremadura*, de Agustín Francisco Forner (1793-1794).

Unha viaxe sinalada é «Celtiberia. Viaje a Uclés y Saelices para reconocer las antigüedades de Cabeza del Griego y determinar la Geografía de la Celtiberia (1794)» (Abascal, 2009: 203-228), inspeccionando as ruínas de Segobriga e Talavera la Vieja.

En 1796 publica «Continuación de la Memoria de D. Ignacio Hermosilla sobre las ruinas de Talavera la Vieja» e en 1799 a *Noticia de las antigüedades de Cabeza del Griego*. Acompañando a *Noticia*, elabora o Mapa da Celtiberia: Celtiberiae et finitimarum regionum tabula, ad veram Segobricae positionem cognoscen.

Aínda que algúns autores imputan a Cornide a publicación «De la extensión y límites de la Celtiberia, ríos, montes, poblaciones y caminos», o certo é que nesta publicación tan extensa sobre Cabeza del Griego, aborda «los pueblos de la Celtiberia», as cidades e ríos, as calzadas romanas, a relixión, os costumes, producións e as pedras especulares.

A viaxe comeza o 25 de xuño de 1794 coa saída de Talavera na compañía de Melchor de Prado. De Talavera van ao muíño chamado So la Cabeza, ao pé de Segobriga, xa en Saelices e onde pasan dezasete días. A 4 km está o outeiro Cabeza del Griego, nas ruínas de Segobriga. Percorre lugares da Alcarria de Cuenca e da actual provincia de Guadalajara. Chega a Priego e volve a Saelices e ao muíño So la Cabeza.

Como complemento da viaxe, realiza a «Viaje a la Alcarria Alta (1794)» (Abascal, 2009: 229-237) os días 8 e 17 de outubro de 1794 percorrendo Alcalá de Henares, Mondéjar, Sacedón, Pareja, Trillo e Tetas de Viana volvendo por Brihuega, Valdenoches, Taracena, Guadalajara, Anchuelo e Los Santos de la Humosa.

Entre os días 23 e 29 de setembro de 1795 fai a «Viaje de Madrid a Sigüenza por la Alcarria (1795)» (Abascal, 2009: 239-248). A viaxe léva o Anchuelo, Pozo de Guadalajara, Sigüenza, Bujalaro, Jadraque, Hita, Horche ou Yebes.

O 5 de abril de 1796, Cornide visita Toledo no marco das disputas académicas con Juan José Heydeck para inspeccionar a inscrición hebrea do púlpito da Sinagoga del Tránsito.

En 1796, mantén correspondencia (Abascal, 2009: 69) en parte relacionada coa tradución que prepara da «Descripción de España por el geógrafo Nubiense». Polos seus desvelos, a RAH adquiriu en 1796 o arquivo do marqués de Miraflores.

A «Viaje a Valencia, Murcia y Cartagena. 1797» (Abascal, 2009: 249-312) deu lugar a unha conxunción de textos independentes sobre unha longa viaxe por Aragón, Valencia, Murcia e A Mancha.

O diario da viaxe adopta a forma de cartas a Ayllón. A viaxe comeza o 19 de agosto de 1797. Entre os días 14 e 22 de setembro de 1797 vai de Valencia e Sagunto que daquela se chamaba Morvedre (Murviedro en español para Cornide) e Segorbe. O 29 de setembro de 1797 lese na RAH o seu informe sobre Sagunto e Segorbe. Escribe daquela a «Memoria sobre el Teatro romano de Sagunto».

O 7 de outubro viaxa de Valencia a Alacant onde o acompaña o seu parente Joaquín Cornide-Saavedra. Visita Murcia e Cartagena con Antonio Cornide-Saavedra, irmán de Joaquín e militar do Rexemento de Murcia. O 24 emprende viaxe de volta a Madrid, onde chega o 4 de novembro de 1797.

No «Camino corto de Valencia a Madrid» (Abascal, 2009: 313-314), achega orzamentos e describe o proxecto dun itinerario Valencia-Madrid máis curto que o manchego con «mejores aguas y abundante en víveres».

A VIAXE A PORTUGAL (1798-1801)

As tensións políticas europeas, entre Francia e Inglaterra, e as ibéricas entre España e Portugal, sumadas aos conflitos territoriais entre os dous estados e en América pairan sobre o século de Cornide. No reinado de Dona María, a época da viradeira, a familia real vive no Palácio de Queluz. En 1801 España invade Portugal na chamada Guerra das Laranxas, entre o 20 de maio e o 6 de xuño, e obtén Olivença. En 1806 Godoy quixo reinar no Alentejo e o Algarve mentres a familia real foxe ao Brasil logo da ocupación napoleónica.

A viaxe máis longa, esixente e comprometida das realizadas por Cornide é esta que o levou a Portugal. Desde que entra en territorio portugués o 11 de novembro de 1798 até que o abandona o 3 de marzo de 1801, pasa dous anos e tres meses no país veciño. Viaxe na que se combina o interese erudito e anticuario como comisionado da RAH e os servizos de espionaxe que presta ás máis altas maxistraturas do reino informando da situación defensiva e militar de Portugal. As dúas facianas das que fala Amado Rincón.

Cornide non deixa de estudar, ler e escribir, copiando inscricións, debuxando monumentos, interesándose pola historia, a economía, a industria, a agricultura, a política, a xeografía, a arqueoloxía, a xeoloxía, as vías romanas, a arquitectura, a literatura, as artes e os persoeiros do país veciño.

A viaxe ten como pretexto a petición de Godoy á RAH en 1795 para facer a edición completa das obras de Alfonso X O Sabio, segundo proposta de Francisco Cerdá y Rico. Cornide forma parte da comisión de académicos que atende a petición e será en abril de 1798 un dos asinantes do informe da RAH no que se decide editar o libro de *Las siete partidas*, un de cuxos códigos está en Lisboa, segundo Miguel de Manuel. Godoy, que xa era Conde de Évora-Monte, fora substituído antes do informe académico de 1798 por Francisco Saavedra, a quen Cornide escribe desde Aranjuez o 17 de xuño de 1798. Lidos os cadernos de

viaxe de Cornide, todo o referido a este códice ocupa unha posición marxinal nunha viaxe longa, complexa e arriscada que dará lugar á obra enciclopédica *Estado de Portugal en el año de 1800*.

Para facer copia do *Códice de las Partidas* en Lisboa, a RAH acorda o 8 de xuño de 1798 que Cornide é a persoa idónea. Coa conformidade do ministro de facenda, Francisco de Saavedra, Cornide propón realizar unha viaxe literaria na liña da efectuada polo académico Luis José Velázquez de Velasco. A expedición foi dotada con 60.000 reais anuais e consolidada polo seguinte ministro, Mariano Luis de Urquijo.

O primeiro ministro de Portugal, e futuro amigo de Cornide, Luís Pinto de Sousa, concede os permisos para consultar e copiar o manuscrito orixinal na Torre do Tombo. Cornide pretende facer copias dos manuscritos e «recoger cuantas noticias, monumentos y antigüedades, así públicas como privadas, le parezcan útiles al instituto de la Academia y a la ilustración de nuestra historia nacional»¹². Un campo aberto pero solidario cos intereses intelectuais de Cornide. Este en carta a Saavedra (Abascal, 2009: 83-87) esclarece os propósitos da viaxe: emular as viaxes literarias de Luis José Velázquez e as da Celtiberia, traballar na impresión das obras de Alonso o Sabio, visitar o Arquivo de Portugal, recoñecer as cidades, camiños romanos e vías militares ou coñecer os traballos da Academia Real portuguesa. Ten un plano de viaxe que o levará polos Montes de Toledo a Badaxoz, polas principais cidades de Portugal e pola súa costa para estudar o comercio, a navegación, a industria, a pesca e a agricultura. E a súa estrutura militar e defensiva.

Sobre a lingua, en carta a Ayllón de 5 de marzo de 1799 (Abascal, 2009: 460-462), Cornide afirma «la cortísima o ninguna diferencia que hay entre aquella lengua (o galego) y la portuguesa».

Como a viaxe se demora, Cornide establece en 1798 comunicación epistolar con algúns eruditos como o franciscano lisboeta Manuel do Cenáculo, Manuel de Vilas-Boas Anes de Carvalho, figura fundamental nesta viaxe, e António Ribeiro dos Santos. Cenáculo ingresara na Orde Terceira de San Francisco no Convento de Nossa Senhora de Jesus en Lisboa, fora profesor en Coimbra e viaxara a Roma en 1750. Desde 1768 era provincial da Terceira Orde e foi entre 1770 e 1802 bispo da restaurada diocese de Beja. Posuía unha boa colección epigráfica, bibliográfica e de obras de arte, era membro honorario da RAH e morre sendo arcebispo de Évora (1802-1814), onde se creou o Museu Nacional Frei Manuel do Cenáculo. Membro honorario da Real Academia de Ciéncias, escribiu numerosas pastorais e obras, unha en defensa de Luís António Verney e promoveu diversas bibliotecas como a Real Biblioteca Pública de Lisboa, a do convento de Jesus ou a pública de Évora.

Aínda que houbo outros candidatos como o Padre Sobreira, a Cornide únense tres persoas. Narciso Heredia y Begines de los Ríos (1775-1843), Manuel Carrillo Albornoz e como debuxante un galego e amigo de Cornide, o arquitecto e excelente debu-

12 Oficio de Antonio de Capmany a Francisco Saavedra de 17 de xuño de 1798. Abascal, 2009: 83.

xante Melchor de Prado e Mariño (1770-1838). Os tres aparecen pouco nos diarios de Cornide a pesar de viviren xuntos moito tempo e experiencias, sobre todo Heredia e Carrillo que volven a España con Cornide. Así os presenta Cornide no diario:

«Narciso Heredia, natural de Almería, colegial de Santa Catalina en la Universidad de Granada, catedrático de Filosofía y Matemáticas en dicha Universidad, joven de 22 años instruido en las ciencias y en los idiomas; d. Manuel Carrillo de Albornoz, natural de Oaxaca, reino de Nueva España, y Don Melchor de Prado, natural de la ciudad de Santiago y Académico de mérito de la Real Academia de San Fernando en la clase de arquitectura; aquellos para ayudarme en la copia del Códice de las Partidas existente en el archivo de la cancillería de Portugal existente en el monasterio de San Benito de Lisboa y éste para hacer los dibujos de antigüedades e inscripciones». (Abascal, 2009: 318).

Heredia, diplomático e senador por Lugo, había ser ministro e presidente do consello de ministros, conde de Heredia-Spínola e marqués de Heredia. Carrillo era oficial segundo da Secretaría do Consejo y Cámara de Indias no Departamento de Perú.

Os cadernos da viaxe, publicados e contextualizados por Abascal (2009), ocupan máis de 500 páxinas. Como puido ausentarse durante 27 meses e quen e como se ocupou da súa familia, facenda e intereses? Na correspondencia con López de la Torre Ayllón, aparece Francisco Bolaños como a persoa que se encarga dos asuntos económicos de Cornide en Madrid e de enviarlle documentos, libros, exemplares da *Gaceta* e cartos. Bolaños, con quen Cornide se escribe regularmente, estaba en contacto coa nai de Manuel Carrillo e víase con Ayllón. Para Abascal (2009, 539, nota 1799) Bolaños era «la persona a quien se pagan los portes postales entre Madrid y Lisboa y con el que tanto Cornide como López de la Torre Ayllón mantienen una cuenta abierta para atender los frecuentes envíos de libros y otros objetos».

Cornide tiña copia do manuscrito de Bayer «Viaje a Portugal en 1782», e na Biblioteca Nacional de Lisboa hai copia do «Diario das primeiras viagens que fez pelas terras de Portugal D. Francisco Pérez Bayer», copiado dun manuscrito propiedade de Cornide.

Os viaxeiros obteñen pasaporte español que asina Francisco de Saavedra, pasaporte portugués que asina o embaixador Diogo de Carvalho, e no caso de Cornide pasaporte militar español que asina Gregorio García de la Cuesta.

INFORMES PARA INVADIR PORTUGAL

A viaxe de Cornide achega información sensíbel do sistema militar e defensivo portugués (tropas, fortalezas, camiños) cando as relacións entre España e Portugal eran tensas e previsíbel a invasión de Portugal.

As motivacións políticas da viaxe son evidentes. Cornide nos seus labores militares e de espionaxe está coordinado co embaixador español, o Duque de Frías, e co proxecto de invadir Portugal, nas vésperas da Guerra das Laranxas de 1801 cando a invasión lle supón a Portugal a perda de Olivença. A evidencia está na correspondencia de Cornide con López de la Torre Ayllón¹³ e nos textos que publicara Fidelino de Figueiredo e que agora editan Abascal e Cebrián. Os que estes autores denominan «Informes para invadir Portugal», tres xa os entregara Cornide en 1797 antes de viaxar a Portugal. Son «Introducción a la Memoria sobre el método de hacer la guerra a Portugal y a la descripción de sus plazas fronterizas», «Observaciones sobre el modo de hacer la guerra contra el reino de Portugal» e «Noticia de las plazas fronterizas del reino de Portugal y terreno intermedio».

Na «Introducción» (Abascal, 2009: 845-847) lembra Cornide os conflitos bélicos entre España e Portugal, alude á súa viaxe a Portugal en 1772, describe as forzas militares portuguesas en infantaría, cabalaría, artillaría, mariña e milicias e usa as observacións do xeneral francés François du Périer Dumoriez, responsábel dun plan para invadir Portugal e autor de varias memorias militares sobre Portugal presentadas a Carlos III e do libro *État présen du Royaume de Portugal en l'anné 1766* (1775).

Nas «Observaciones» (Abascal, 2009: 847-851) Cornide recomenda aprender dos erros cometidos na Guerra de Sucesión e na de 1762 cando só Galiza perdera 60.000 persoas e propón obrigar a Portugal a que renuncie ás alianzas cos ingleses, conquistar Portugal e «consolidarlo con el (reino) de España» para que España se desfixese «de su padastro» e ocupase toda a península. Suxire establecer tropas en catro puntos concretos (Sevilla, Badaxoz, Ciudad Rodrigo e Galiza con dous puntos estratéxicos no val de Monterrei e na provincia de Tui), dirixir o exército máis forte contra Lisboa e ocupar Abrantes, Tomar, Braga, Porto e Coimbra. Como bo xeógrafo, recomenda o uso de mapas das provincias españolas e o *Mapa general del Reyno de Portugal* de Tomás López.

Na «Noticia de las plazas fronterizas» (Abascal, 2009: 851-857) abundan as notas xeográficas xunto coas militares de Castro Marim, Alcoutim, Mértola, Serpa, Moura, Mourão, Noudar, Olivença, Ferreira, Juromenha, Elvas, Estremoz, Évora, Arronches, Alegrete, Portalegre, Marvão, Campo Maior, Castelo de Vide e Montalvão. Logo dunhas «Reflexiones sobre las campañas del Alentejo» segue coas prazas da Beira: Rosmaninhal, Segura, Salvaterra do Extremo, Penha Garcia, Idanha-a-Velha, Castelo Branco, Monsanto, Penamacor, Alfaiates, Sabugal, a Guarda e Castelo Rodrigo. Na provincia de Trás-os-Montes aparecen Miranda, Vinhais, Bragança, Monforte de Rio Livre, Chaves, Montalegre, Castro Laboreiro e Lindoso. En Entre Douro e Minho figuran Melgaço, Monção, Torre da Lapela, Valença do Minho, Vila Nova de Cerveira, Caminha e Viana. Cornide recoñece a importancia e dificultade de chegar a Lisboa, intúe os movementos do exército portugués e esclarece as ca-

13 Editada en 1947 por Fidelino de Figueiredo, figuran nos manuscritos de Gayangos da Biblioteca Nacional.

racterísticas de cada provincia e a provisión de froitos e gandos en todo Portugal. Abascal informa que entre a documentación de Cornide hai «un juego de planos de fortificaciones portuguesas» onde aparecen Lisboa, Setúbal, Olivença, Estremoz, Elvas, Campo Maior, Portalegre, Vila Viçosa, Arronches, Évora, São Julião da Barra, Moura, Vila Nova de Cerveira, Castelo Branco e Vila Farinha.

O cuarto informe para invadir Portugal (Abascal, 2009: 857-865) é a carta de Cornide ao Duque de Frías, Diego Fernández de Velasco López-Pacheco Téllez-Girón, «Sobre la forma de invadir Portugal» escrita durante a estancia de Cornide en Portugal, «en principio del año de 1800». O Duque de Frías foi embaixador de España en Portugal entre 1798 e 1801. Cornide insiste na necesidade de aprender dos erros do pasado e de dispor de mapas e planos de todo Portugal, das 150 leguas de raia seca e da costa. Portugal ten 832 km de costa atlántica e 1215 de fronteira terrestre co estado español. Fai unha descrición do exército luso e das axudas que recibiría de Inglaterra e Rusia e propón, en caso de guerra, un plan para sacar de Portugal os cidadáns españois. Insiste na importancia de Tomar e de organizar o exército en tres fronteiras. Unha desde Badaxoz e Alcántara marcharía sobre Lisboa. Outra desde Jerez ocuparía Beja, Mértola ou Évora. Unha terceira desde Vigo atacaría Braga e Porto entrando pola Limia, Lobios, Portela do Homem e Tui. Na parte final da carta hai un engadido no que alude a unha memoria sobre camiños de Portugal e suxire entrar en Portugal por Almeida e a Guarda pasando a Celorico e Lisboa polo camiño de Tomar e establecendo en Coimbra a unión coas tropas procedentes de Galiza. Abascal (2009, 865, nota 2694) relaciona o engadido coa estadía en Badaxoz, onde estaba concentrado o exército español, onde está asinada a copia e onde Cornide pasa moitos días antes de volver a Madrid.

A EDICIÓN DAS PARTIDAS DE AFONSO X O SABIO

En Portugal na Idade Media existía o texto completo da Partida I e da III, 32 fragmentos das partidas agás a IV e un códice do século XV coa partida II na Torre do Tombo desde o século XVIII. A Biblioteca Nacional de Lisboa conserva outro manuscrito cun fragmento da Partida II cuxo antigo posuidor foi António Capucho.

No caso español, de *Las siete partidas* había 81 manuscritos e as edicións de Alonso Díaz de Montalvo (1491), Francisco de Velasco (1528) e Gregorio López (1555). A RAH fixo unha edición das Partidas en 1807 na que a única referencia a Cornide é o retrato do rei facilitado polo noso escritor e achado nun manuscrito da *Primera crónica general*. Cornide antes da viaxe sabe por António Ribeiro dos Santos que na Torre do Tombo só había unha copia portuguesa.

No Arquivo da Torre do Tombo, o 23 de maio de 1798, está rexistrado un «Aviso para se extrair uma cópia autêntica e exacta do código original das Sete Leis das Partidas de Espanha, que o sábio rei D. Afonso X deixou escritas». Un dos escribentes

do Arquivo é Francisco Velho da Costa Mesquita Castelo Branco, guarda-mor da Torre do Tombo, situado despois do terremoto no Convento de São Bento.

O 25 de decembro de 1798, Cornide comunica a Capmany que no Arquivo de São Bento só se conservaba unha copia da tradución da terceira partida feita polo señor D. Dionisio, cuxo texto estivo ao parecer en Alcácer do Sal e fora levado á Torre do Tombo entre 1750 e 1777.

Van copiando na Torre do Tombo, o *Fuero Real* e a versión portuguesa das Partidas 1ª e 3ª mandadas traducir ao portugués polo Rei don Dionisio, escritas en letra do XV. A I Partida viñera do Mosteiro da Alcobaça á Torre do Tombo por petición de Cornide durante esta viaxe e está desde 1996 na Biblioteca Nacional de Lisboa. Na documentación de Cornide (Abascal, 2009: 98) consérvase a *Noticia de los tres códices alfonsinos copiados en el Real Archivo de la Torre del Tombo de la ciudad de Lisboa (...)* e dous volumes con *Las Partidas I y II en portugués y noticia de los 3 códices de la Torre do Tombo de Lisboa*, por J. Cornide.

O 11 de decembro de 1800, Cornide escribe a Antonio de Capmany, e envía por Francisco Blanco as copias en portugués feitas das partidas I e III.

DE MADRID A VILA VIÇOSA E DE ÉVORA A LISBOA (1798)

A primeira etapa (Abascal, 2009: 318-381), entre o 20 de outubro e o 14 de novembro de 1798, leva a comitiva académica desde Madrid até Vila Viçosa. O diario está inzado de notas eruditas e de interese polas inscricións sinalando os lugares onde comen e dormen. O 20 saen de Madrid e viaxan por Valmojado, Talavera de la Reina, Almaraz e Trujillo. O 28 chegan a Mérida onde pasan unha semana. É un lugar que interesa a Cornide e que dá traballo a Melchor de Prado. O 3 de novembro dormen en Badaxoz onde pasan outra semana e que tamén ten moito interese para Cornide. O 11 entran en Portugal pola alfândega de Elvas e chegan o 14 a Vila Viçosa.

A segunda etapa (Abascal, 2009: 382-441) ten lugar entre os días 14 de novembro de 1798 que saen de Vila Viçosa e o 8 de decembro de 1798 que entran en Lisboa. Pasan por Évora Monte, que pertence a Godoy por doazón da raíña de Portugal, chegando a Évora o 17 onde están até o 25 con moito traballo para Melchor de Prado. O 27 dormen en Beja aloxados polo bispo Cenáculo. Cornide escribe o texto «Monumentos de antigüedad existentes en el Museo del Señor obispo de Beja» (Abascal, 2009: 411-412) e as «Inscripciones del gabinete de Manuel do Cenáculo Vilas Boas». Antes de chegar a Lisboa, Cornide remite á RAH un informe sobre a acollida brindada por Cenáculo e as súas pesquisas polas vilas que pasara.

En Beja están até o 4 e pasan por Vendas Novas, Pegões e Aldeia Galega, hoxe Montijo¹⁴, ao carón do Tejo. Logo da travesía marítima de cinco horas polo Mar de Palha, entran en Lisboa o 8 de decembro de 1798 na compañía de Antónío Joaquim

14 A Aldeia Galega do Ribatejo denomínase Montijo desde 1930, unido a Sacavém desde 1998 pola Ponte Vasco da Gama.

Gamito, presbítero de Beja e amigo de Cenáculo, que os guía nas primeiras xornadas e que os acompañaba desde Beja. Luís Pinto de Sousa asina no Palácio de Queluz, o 13 de decembro de 1798, o pasaporte que permite a Cornide entrar na cidade.

CORNIDE EN LISBOA (1798-1799)

Entre o 8 de decembro de 1798 e o 8 de xullo de 1799, sete meses, Cornide e os seus compañeiros están en Lisboa, unha cidade de 200.000 habitantes. Ao instalarse, comunica a Cenáculo os bos servizos de Gamito e o contacto co franciscano damasquino Fr. João de Sousa, discípulo de Cenáculo e con quen Heredia inicia clases de árabe. Reputado arabista, filólogo e escritor, Sousa era socio da Academia das Ciéncias e profesor de árabe do convento franciscano de Jesus.

Desde o 13 de decembro de 1798, o Duque de Frías é embaixador de España en Lisboa, embaixada na que Cornide ten un bo amigo: García Gómez Jara Diosdado, secretario da embaixada desde 1798. A última vez que Cornide estivo en Lisboa foi cando inicia a viaxe de volta a Madrid o 3 de marzo de 1801. Cornide exerceu de lisboeta conectado ás súas elites económicas, culturais e políticas.

No reinado de José I, Lisboa padece un devastador terremoto e maremoto o día de todos os santos de 1755, con decenas de millares de mortos. Máis de 10.000 edificios son derruídos, o fogo apodérase da cidade, os ladróns aproveitan a oportunidade, desaparecen edificacións como o Palácio Real e moitos lisboetas viven en barracas. Co marqués de Pombal desenvólvese un proxecto uniformizador de cidade nova, de planta xeométrica e rectilínea. A Praça do Comércio, coa estatua real, substitúe o Terreiro do Paço e acolle as secretarías de Estado e os comercios. A cidade tiña moi presentes en 1798 as desfeitas do terremoto e as obras de reconstrución non concluíran.

Proba do excelente coñecemento que Cornide adquiriu de Lisboa¹⁵ son testemuñas dous manuscritos de 1799. Referímonos ás *Anotaciones al Tableau de Lisbonne y viage en el Reino de Portugal* (Abascal, 2009: 776-780) e ás *Notas a la descripción de Lisboa impresa en Amsterdam año de 1730* (Abascal, 2009: 780-787).

Nas *Anotaciones* Cornide fai puntualizacións sobre esa obra en francés, moi crítica con Portugal e o seu goberno, escrita por un médico «en venganza de haber sido echado de esta ciudad». Na RAH hai un documento que contén copia textual do *Tableau* (Abascal, 2009: 776, nota 2462). O médico debe ser Joseph Bhartelémy François Carrère (1740-1802), catedrático en Perpiñán que ocupou cargos con Luís XV e que viviu en Portugal e España falecendo en Barcelona. Sabemos que antes da *Voyage en Portugal* (1798), publica en 1797 a *Tableau de Lisbonne, en 1796*. Nesta obra ocúpase profusamente de Lisboa e da estrutura social, relixiosa, económica, política ou militar de Portugal abordando aspectos e persoas que tamén comenta Cornide, como o rico comerciante Quintela, o Colexio de Nobres, a censura de li-

15 Abascal, 2009: 510, nota 1661, citan a *Memoria de lo que vamos viendo de Lisboa*, datada en marzo de 1799.

bro, as ordes militares, as procesións, os palacios reais, as bibliotecas, os teatros, os recursos militares ou os *frigideiros*. Os *frigideiros* ambulantes estaban a todas as horas e en todas as partes inundando Lisboa do cheiro das sardiñas que cociñaban. Carrère dedica un capítulo aos galegos, 40.000 en Lisboa e 80.000 en todo Portugal, descritos como xente vigorosa, sobria e fiel que están por todas as partes realizando os máis diversos traballos nas rúas, portos e casas. Cornide lera en 1799 un libro publicado en francés e en París dous anos antes e xa era un erudito en todo o que tiña que ver con Lisboa.

Cornide eloxia o teatro «en italiano» de São Carlos e o portugués na rua dos Condes, as pousadas do inglés Williams, a Aguiapreta e as dúas Caldas. As máis afamadas entre os estranxeiros eran a da calzada da Estrela e a Piamontesa. Informa da exclusiva sociedade para estranxeiros Long Room, na praça da Quintela, onde se serve té, limoadá, orchata, ponche e «capiler sin nieve». Puntualiza que o Duque de Lafões é fillo lexítimo do infante don Miguel e fai comentarios sobre o arroz, os queixos e o consumo de carne, as instalacións militares, informando da existencia de oito bibliotecas públicas sendo as máis nutridas a Real e a dos franciscanos terceiros e dos tres tribunais que censuran os libros, o da Inquisición, o do Ordinario e o rexio do Desembargo do Paço. Tamén describe as catro ordes militares: a de São João, a de Aviz, a de Santiago e a de Cristo.

A respecto das *Notas a la descripción de Lisboa* ten como base a obra *Description da la ville de Lisbonne* (1730) e da que se ignora a autoría. O texto de Cornide é un conxunto de precisións e rectificacións a unha obra publicada case 70 anos antes. Incorpora comentarios sobre o río Tejo, a extensión de Lisboa, edificios e institucións, clima, agricultura, os viños do Porto, da contorna de Lisboa e de Setúbal, Moita, Carcavelos ou Chamusca. Cita o consumo de peixe e carne e as casas de pasto onde se come por 12 reis con garfios á inglesa, a seggia que se alugaba por días, a corte, os ministros, os ricos negociantes que comercian coas Indias e o Brasil, entre os que cita a Anselmo José da Cruz, Quintela e Jacinto Fernandes Bandeira. Comenta o vestiario, as mulleres, a procesión do Corpus e as súas confrarías, as fábricas lisboetas «de telas pintadas o chitas, de sombreros de seda, de cajas y bandejas de charol, de peines de marfil». Comenta a situación do exército nacional e estranxeiro, o contrabando, os mercados, as moedas (pintos, cruzados, reis) e os produtos que chegan das colonias: azucre, tabaco, algodón ou coiro. As mellores pousadas eran a de Boavista e a da Calzada da Estrela onde as tres comidas custan 30 reis diarios e un cuarto entre 10 e 40 reis.

Lisboa foi o punto de partida para viaxes pola súa contorna e para as tres viaxes máis longas ao Alentejo e Algarve, ao Alentejo Boreal, e á Beira, Trás-os-Montes e Entre Douro e Minho. A Lisboa retorna despois de cada viaxe e excursión e alí ten fixada a súa residencia, na Pousada da Estrela da Rua da Cruz e desde 1800 na Fonda de la Tour.

Non hai recuncho, igrexa, convento, palacio, quinta, biblioteca, arquivo, praça, rúa, barrio, edificio, festa, feira, mercado, romaría, procesión que Cornide non coñe-

za e describa. En *Estado de Portugal* Lisboa e a súa contorna son descritos con moita profusión. O cuarto da rua da Cruz está ao lado dos dous lugares que frecuenta: a Torre do Tombo e o convento dos terceiros. Traballa nos seus informes, memorias e documentos, visita a embaixada española, a Torre do Tombo e a Academia das Ciéncias, a biblioteca do convento de franciscanos terceiros de Jesus e a Real Biblioteca Pública, prepara as viaxes e excursións, asiste ao teatro, frecuenta comidas de estado e brincadeiras coas súas amizades como o irlandés Murphy e o pintor Cirilo Volkmar Machado, escríbese con Cenáculo e con Capmany e con moita frecuencia con José López de la Torre Ayllón y Gallo. Ayllón, alto funcionario de Correos a quen Cornide coñecera nos Reales Estudios de San Isidro, ten a relación máis íntima e próxima co coruñés. Falan de asuntos políticos, militares e culturais pero tamén familiares e privados. A Ayllón cóntalle nas cartas a súa vida lisboeta durante os primeiros meses dos anos 1798 e 1799. Ayllón será o seu testamenteiro e a el van dirixidos en forma de carta moitos informes do coruñés. En marzo de 1799, Cornide despídese de Melchor de Prado cando volve a Compostela logo de facer moitas ilustracións en Mérida, Évora, Beja ou Lisboa.

A vida lisboeta xiraba en torno das Praças do Rossio e do Comércio. Na primeira, hoxe de don Pedro IV, estaban o Tribunal da Inquisição, hoxe Teatro Nacional D^a Maria II, e a casa do Inquisidor Geral. Preto do Rossio está a Praça da Figueira onde se venden verdura, froita e outros alimentos. Do Rossio ao Comércio estaban as rúas máis espazosas: a Augusta e a Áurea. Describe a Praça do Comércio coa estatua de José I, a Bolsa, a Alfândega e a Casa da Índia, o Conselho Real e de Ultramar e a Biblioteca Real.

Algunha vez come con António Ribeiro dos Santos (1745-1818) que lle facilita a lectura de manuscritos e libros. Cando se funda en 1796 a Real Biblioteca Pública da Corte, Ribeiro é designado o primeiro director. A sede da Biblioteca que Cornide frecuenta está no Torreão occidental da Praça do Comércio. Está formada por manuscritos e 80.000 libros impresos.

Cornide compra mobles que pensa enviar a Mondego. A pousada está na Rúa da Cruz, preto da Torre do Tombo cuxo arquivo logo do terremoto pasou ao Mosteiro de São Bento, hoxe sede da Assembleia da República. Cornide vive preto do Convento da Ordem Terceira de São Francisco que tiña igrexa, gabinete de Historia Natural e a biblioteca, que Cornide frecuenta, subsidiada por Frei Manuel do Cenáculo. A súa igrexa é hoxe a da Nossa Senhora das Mercês, chamada do convento de Jesus, na actual freguesía da Misericórdia.

Na rúa Calhariz, hoxe Largo Calhariz, estaba a Academia Real das Ciências de Lisboa, con imprenta de seu e fundada en 1779. Cornide fora convidado a unha das sesións da Academia á que asisten membros da familia real e que foi seguida de «ambigú y helados».

João V fora rei de Portugal entre 1707 e 1750. En 1726 adquire tres quintas en Belém onde se situarían o Palácio de Belém, o das Necessidades e o da Ajuda. O seu fillo José I reinou entre 1750 e 1777 tendo como home forte ao marqués de

Pombal. Mandara erixir na Ajuda un palacio de madeira, a Real Barraca, onde viu e morreu en 1777 don José I. A este sucedeuno María I entre 1777 e 1815. María casara co seu tío Pedro III e a súa mala saúde provocara que en 1792 asumise a rexencia o seu fillo e futuro rei João VI. Dado que dona María I vive en Queluz porque a Real Barraca co seu valioso patrimonio ardera nun incendio en 1794, constrúese o novo Palácio da Ajuda que conta con Gabinete de Historia Natural e Jardim Botânico. Cornide visita Gabinete e Jardim conducido polo director das instalacións, o naturalista italiano Domenico Vandelli. No século XIX o Palácio foi residencia da familia real.

Cornide ofrece unha extensa descrición do barrio de Alfama así chamado «por haber en él unos baños de agua caliente que se cree baja del monte del castillo». Entre eses baños romanos e a Ribeira Velha pasa polo Chafariz do Rei. Describe varios elementos da Alfama do XVIII: a fábrica de tabaco, os almacéns de trigo que dan nome ao Terreiro do Trigo, a praça e mercado de comestibles e roupa da Ribeira Velha e a parroquia da Conceição. Da Ribeira Velha chega á Praça do Comércio, diante do Palácio Real, que despois do terremoto foi bautizado como Praça da Memória. Visita o teatro romano da lomba de São Jorge recuperado en 1798.

De Lisboa a Cornide interésanlle os seus edificios e actividades relixiosas pero tamén as festas e feiras. Das festas relixiosas asiste á da translación das reliquias de Santo António de Padua que preside a familia real. Da igrexa de Santo António cada 13 de xuño saía a procesión, pasaba pola catedral e percorría as rúas da Alfama. A procesión dos Terceiros do Convento de Xabregas sae da capela do Menino Deus na Rua Augusta e contén pasos da vida de San Francisco e presencia a procesión do Corpus que sae de São Domingos, onde Cornide oe misa cantada, e presiden a familia real e o príncipe. A procesión percorre as principais prazas e rúas, engalanadas con area do Tejo, participa São Jorge nun cabalo branco, «todas las religiones, parroquias y hermandades», cabaleiros das ordes, ministros e militares.

Dos edificios relixiosos visita a Catedral, a Sé, os conventos do Santíssimo Sacramento e o das Necessidades, onde reconece a súa quinta, librería e gabinete de Física e ao que considera «de lo mejor que hay en Lisboa». Visita a igrexa do convento de Santa Teresa, a Capela da Nossa Senhora de Montserrat, onde oe misa cantada, a capela da Bemposta co seu palacio e quinta, propiedade da Casa do Infantado, o convento e hospital militar de São João de Deus con capacidade para 800 doentes, as igrexas de Santo António e da Magdalena, as parroquias de Santo Tomé, Santa Luzia e Santo André, a igrexa e convento do Menino Deus, o mosteiro e igrexa de São Vicente de Fora, que posúe unha «decente librería», a igrexa de Santa Engrácia no campo de Santa Clara, o convento de São Domingos con biblioteca pública, a capela de Santo Amaro ou o mosteiro de Belém.

Das feiras e festas dá noticia da feira de São Bento, da romaría da Virgem dos Prazeres, da festa das capelas e da festa de São João que se celebraba na Praça da Figueira o 24 de xuño.

Tamén describe os barrios (Ajuda, Boavista, São Sebastião da Pedreira Paraíso, Alcântara, Junqueira, Belém, Bairro Alto, Arroios, Mouraria) e lugares como a Casa do Concelho, o Arsenal da Marinha, o cais de Sidre, a Praça do Peixe, a Casa da Moeda, a Praça das Janelas Verdes ou Porto Franco. A Real Fábrica da Cordoaria da Junqueira con 800 operarios fabricaba diversos elementos para os barcos e era testemuña da arquitectura industrial promovida polo marqués de Pombal. Visita os hospitais, o Campo de Santa Ana, a Torre de Belém, o cárcere do Limoeiro, a Alameda Pública, a Praça da Alegria onde se fai a feira, a rúa do Salitre que acolle o Teatro Portugués e a Praça de Touros, a rúa dos Cavaleiros, a Escola de Comércio ou os camiños de Benfica e Lumiar. Visita o Aqueduto das Águas Livres sobre o Val de Alcântara construído no reinado de João V. Parte do manancial principal en Caneças e chega ao Reservatório da Mãe d'Água das Amoreiras. Ao carón do Aqueduto nunha ocasión escoita na igrexa de Monserrate unha espectacular misa cantada con orquestra de músicos de ópera.

Asiste no espléndido e cómodo teatro a unha ópera bufa e escoita noutra ocasión na ópera a Girolamo Crescentini no palco do embaixador español, nunha función á que asiste a familia real.

O 4 de marzo de 1799 Cornide visita con Heredia o Palácio de Queluz rematado en 1786 e que hoxe pertence ao concello de Sintra. Situado a uns 15 quilómetros de Lisboa foi residencia da familia real da Casa de Bragança desde que se incendiara a Real Barraca de Ajuda en 1794 e até principios do XIX, cando a invasión francesa provocou o exilio da familia real no Brasil. Ademais dos elegantes salóns, como a Sala dos Embaixadores ou do Trono, a Sala de Música, os apartamentos privados e a capela, Queluz tiña uns extensos xardíns cunha canle revestida de azulexos que se enchía de auga para permitir o paseo en barca.

En Queluz encóntrase con María Ruiz de Moscoso, unha española que exercía como institutriz do infante don Pedro, un cativo orfo de pais e neto da raíña María I de Portugal e de Carlos III de España. Comen con ela opiparamente, saúdan o infante don Pedro e visitan o seu apartamento. Cornide coincide con outra española de apelido Arnaud, casada cun ministro alemán.

EXCURSIÓNS FÓRA DE LISBOA (1799)

Entre o 9 de xullo e o 18 de setembro de 1799, Cornide realiza as súas viaxes pola capital portuguesa e a contorna (Abascal, 2009: 510-553). Usa a seggia, carruaxe propia do país, que «cuesta entre 48 y 60 reis y se toma por días o medios días; es capaz de dos personas y rueda desde la mañana hasta la media noche» (Abascal, 2009: 782). Nunha seggia, o 9 de xullo de 1799, logo de recoñecer varias igrexas e edificios públicos lisboetas, visita Sacavém a uns 15 quilómetros ao norte da capital. Viaxa polo arrabalde de Arroios, Campo Grande (Alvalade), Torres Vedras e Portela.

Na volta a Lisboa escolle o camiño pegado ao Tejo e pasa por Poço Bispo, o convento de São Bento (hoxe Alameda do Beato) e os conventos dos Grilos. Na actual Rua do Grilo había dous, un de frades, xunto da actual igrexa do Beato, e outro de freiras. Eran dos Agostiños Descalzos e o de freiras estaba na dirección do Cais do Duque, no Beato. Cornide pasara pola quinta e palacio do Duque de Lafões, fillo do infante don Miguel, palacio ao que chegaba o Tejo e construído en terreos do convento de São Bento de Xabregas. No Beato visita o convento franciscano de Xabregas cunha librería de 20.000 exemplares. Entra en Lisboa accedendo ao barrio da Alfama pola Cruz de Pedra, nome dun forte e muralla no século XVIII.

A seguinte excursión faina a Sintra e contorna, os días 1 e 3 de agosto visitando, preto de Sintra, a quinta de Pinto de Sousa e encontrándose coa alta sociedade lisboeña. Sintra está a uns 30 quilómetros de Lisboa preto do océano. Xúntanse o 1 na casa de Jara e saen en tres seggias comendo en Queluz, para seguir camiño polo val de Agualva. En Sintra son aloxados por orde de Catalina Micaela de Sousa, muller do primeiro ministro, na Fonda Inglesa. Catalina ten residencia na Quinta da Piedade, non moi lonxe e xa no corazón da serra. Fan en burros a viaxe a esa Quinta. O 2 visitan Colares e as quintas de José Díaz, da Breja e do Vinagre antes de volver «a casa» para xantar e visitar polo serán unha quinta de Penha Verde e volver a Sintra. O 3 volven a Lisboa toman o chocolate con María Ruiz de Mosoco en Queluz e Cornide e Jara van para cadansúa casa.

O 25 de agosto de 1799, día de San Luís, Cornide e Jara asisten a unha gran festa de estado nunha mesa abundante que comeza de día e remata de noite, primorosa e ben servida para 35 comensais: ministros de Estado e Mariña, presidentes do Senado e do Consello, xenerais, o Duque de Lafões acompañado de doce criados e que preside a mesa, o corpo diplomático e nobres. Sérvense viños do Algarve e da Champagne, xeados, café, queixos e doces. Jara e Cornide rematan a festa nunha mansión en Campolide, ao norte de Amoreiras.

Logo de estar en Lisboa entre os días 4 e 25 de agosto, Cornide viaxa o 26 de agosto de 1799 en dúas seggias a Oeiras e ao castelo de São Julião da Barra acompañado do sr. Lavigne e a súa esposa e de Carrillo. Ven o castelo, o cuartel de artillaría e a batería do baluarte de Santo António de Cascais. En Oeiras visitan dúas quintas do marqués de Pombal con fermosos xardíns, adega e lagares de pedra. Comen en casa da señora Murga, esposa dun moblista da madrileña Calle de Alcalá. Era moi estimado o viño de Carcavelos, preto de Oeiras.

En Lisboa está entre os días 27 de agosto e 7 de setembro. O 8 de setembro de 1799 visita na parroquia de Carnide o Campo da Luz, a capela da Virgem da Luz e o convento e asiste ese día e o 9 á romaría rural de Nosa Senhora da Luz que coincidía co termo das colleitas. Carnide pertencía ao concello de Belém. A feira duraba tres días e era de gandos, bonecos e quincallería. Visita dúas belísimas quintas, a do comerciante Quintela chamada As Laranjeiras e a do visconde de Mesquitela, pai de 23 fillos dos que lle viven 19, e onde coincide con Catarina Micaela de Sousa e María

Ruiz de Moscoso. Visita a costa desde a Torre de Belém cara Cascais pasando polos conventos de São José de Ribamar e de Santa Catarina, a praia de Caxias, Paço de Arcos, Oeiras e o Castelo de São João da Barra. Non chega a Cascais pero observa a Torre do Bugio.

Logo de estar en Lisboa entre os días 9 e 14 de setembro, o 15 de setembro de 1799 visita o val de Odivelas e o convento, ao norte de Lisboa, viaxa pola actual freguesía de Santa Clara, por Ameixoeira, Lumiar, Charneca e o Senhor Roubado. Volve a Lisboa visitando a quinta do marqués de Ajenja, Pedro José de Noronha, polo Paço do Lumiar, o Campo da Luz e São Sebastião.

Están en Lisboa entre o 16 de setembro e o 7 de outubro de 1799. O 18 de setembro de 1799 come na casa do embaixador e cando chega á súa confórtese cun par de galletas e un grolo de viño porque xa non hai lume para preparar chocolate.

VIAXE AO ALENTEJO E ALGARVE (1799)

Acompañado dun criado e do salvoconduto que asina Pinto de Sousa, a viaxe ao Alentejo e o Algarve (Abascal, 2009: 553-610) ten lugar entre o 8 de outubro e o 28 de novembro de 1799. Cornide inspecciona as instalacións defensivas polas vilas litorais e desenvolve os seus intereses anticuarios polas do interior.

Cruzan nunha falúa o río até Moita onde contrata tres mulas. O 10 come en Sesimbra, visita a Quinta do Conde Sampaio en Santana e chega ao convento da Arrábida. Chega a Setúbal e visita as ruínas romanas de Tróia (antiga Cetobriga) catro días. Por Alcácer do Sal é testemuña da inseguridade dos camiños e atópase con ladróns armados. Alóxanse na Quinta dos Bertrand, coñecidos libeiros lisboetas, en Monte Novo. Están en Grândola e Santiago de Cacém e o 20 inspecciona as instalacións militares de Sines e fala dos fortes da ilha de Pessegueiro. Visita o forte de Vila Nova de Milfontes e entra no Algarve por Odeceixe. Seguen por Aljezur, o cabo São Vicente, Silves, Faro e Vila Real de Santo António, na fronteira. O 1 de novembro oe misa, cruza dúas veces o Guadiana e segue por Pereiro, Espírito Santo e Mértola, xa no Alentejo, hospedado por recomendación de Cenáculo polo prior da Orde de Santiago. Seguen polo convento de Almodóvar, Ourique, Entradas e Beja.

En Beja pasa con Cenáculo dos días 9 ao 11 e do 15 ao 18. Fai diversas excursións pola contorna: Ferreira do Alentejo, a facenda do Roxo e Ervidel. O 19 dormen en Vila Ruiva, o 20 en Évora. Visitan o santuario de Endovéllico en São Miguel da Mota. Atravesan a serra de Ossa, Pomares e visitan o convento de São Paulo para durmir en São Miguel de Machede. O 24 oen misa en Évora e escoitan unha ópera bufa nun teatriño provisional. Seguen por Évora, Pegões e Aldeia Galega, onde come, chegando ao cais da Fundação de Lisboa.

En Lisboa múdase á Fonda de la Tour onde vivirá até que volva a España. Proxecta a viaxe á Beira e escríbese con Cenáculo e coas amizades madrileñas

(Ayllón), galegas (a súa filla, a quen Ayllón chama Hermitas), asturianas e andaluzas (Anselmo Rodríguez de Rivas) e visita as bibliotecas e librarías da capital. Desde 1798 non enviara máis informes á RAH e actúa baixo a supervisión do Duque de Frías e de Urquijo. Ayllón fállalle dos temores de que os ingleses invadan Mallorca, da bancarrota da nación porque non chegan cartos das Indias e de que corre o rumor en Madrid «de que tenemos algo contra Portugal». (Abascal, 2009: 621).

A VIAXE DE MAFRA (1800)

Fica en Lisboa desde o 28 de novembro até o 21 de abril de 1800. O 22 de abril de 1800 viaxa a Mafra, o Escorial portugués, a uns 30 quilómetros da capital. Viaxan en dúas seggias por Queluz, Belas, Sabugo, Pero Pinheiro e Cheleiros. O 24 volven por Queluz e Ajuda e asisten á iluminación que celebra o parto da princesa¹⁶ na noite do 21 ao 22 de abril.

Mafra é a alfaia do barroco, construído por desexo de D. João V con ouro do Brasil. Ocupa 4 hectáreas e consta de palacio, convento e basílica. O palacio foi residencia estival real e ten 1200 cuartos e 156 escaleiras. No convento está a biblioteca de 40.000 volumes organizada polos frades arrábidos.

Cornide describe do convento os dous claustros, os 16 dormitorios e as 300 celas. A capela do Campo Santo, a botica e enfermerías, o xardín principal e catro pequenos e as 18 hospedaría, cada unha con 6 camas. O vedado para a caza e a fonte estilo Bernini dedicada a Neptuno.

Coñecemos (Abascal, 2009: 628-630) a actividade epistolar de Cornide con Cenáculo ou Francisco de Paula Véllez. Cenáculo regalara á filla de Cornide un belén que Cornide pensa instalar na capela de San Xosé da casa de Mondego.

A SEGUNDA VIAXE A SINTRA (1800)

Logo de ficar en Lisboa desde o 25 de abril até o 1 de xuño, entre o 2 e o 6 de xuño de 1800 viaxa por segunda vez a Sintra, acompañado dun pintor de Lisboa. Comen en Sintra e van a Colares e Pedra de Alvidrar na busca das inscricións do templo do sol e da lúa. Volven a Sintra. Visitan o convento arrábido de franciscanos chamado da Cortiça. Baixan pola costa a Cascais onde Cornide anota a súa estrutura militar. Visitan o mosteiro dos Jerónimos da Penha Longa para volver a Sintra. En Sintra ven o palacio e a cadeira do rei Sebastião. O 4 repiten viaxe á ermida da Peninha e cun guía chegan ao santuario da Virgem de Monte Carmelo contemplando as Ilhas Berlengas, Punta Peniche e Cabo Espichel. Volven a Sintra polo convento de Gízaroz. Están na quinta de Monserrate, do Xeneral francés

16 Debe tratarse de María Francisca de Braganza y Borbón.

de Visme. Visitan o convento de Jerónimos da Penha, o castelo e quintas próximas como a do marqués de Marialva. Baixan á capela de Santa Eufémia, volven a Sintra e visitan Penha Verde, fan copias de estatuas e retornan á pousada. O 6 regresan a Lisboa por Laveiras, São José de Ribamar e Belém. Está en Lisboa entre os días 7 de xuño e 21 de xullo de 1800.

VIAXE AO ALENTEJO BOREAL (1800)

O 22 de xullo de 1800 emprende a viaxe ao Alentejo Boreal (Abascal, 2009: 642-685). Viaxa co comerciante madrileño José Escola, que vive na mesma pousada, e o arquitecto irlandés James Canavah Murphy (1760-1814) que estivera en Portugal nos anos 1789 e 1790 protexido por William Burton Conyngham para estudar o Mosteiro da Batalla. Cando o coñece Cornide xa publicara *Travels in Portugal* (1795) e *A general view of the state of Portugal* (1798). Até o 26 que volven a Lisboa acompañano Heredia e Carrillo.

A expedición pasa por Moita, Setúbal, Tróia e Arrábida. Descansan o 25 en Setúbal asistindo á feira e festa de touros. O 26 volve a Alcácer do Sal por mar (xa o fixera por terra). A viaxe marítima lévalle 1.5 horas desembarcando no cais do muíño da Quinta do Pinheiro, durmindo na casa do libreiro Bertrand, en Monte Novo. O 27 come en Alcácer do Sal e copia varias inscricións no castelo medieval, atravesa por barco o Mourisco aloxándose preto de Porto do Rei. O 28 chega á pousada Quinta de dom Rodrigo, visitando na ribeira do Sado as igrexas de São Mamede do Sado e Santa Margarida do Sado. Visita Mourinho, Porto Carvalho, Torrão e a igrexa de São Justo e Pastor, a Quinta do Duque de Canaval, Alvito e Viana. Seguen por Marmelar, pasan o Guadiana e dormen en Moura.

Anota a estrutura militar de Mourão, pisa territorio español en Cheles e chega a Olivença, Juromenha, Estremoz, Fronteira, Alter do Chão, Portalegre, Marvão e São Salvador da Aramenha, observa a posición do Castelo de Vide, controlando a estrutura militar. Ten un contacto co tenente coronel «Mateo de Pina». Segue viaxe por Crato e Gavião, e come cuns coñecidos en Abrantes, último porto fluvial do Tejo. De Abrantes descende a Santarém pasando por Golegã, Chamusca e Azinhaga. A Santarém dedícalle unha ampla descrición. O 13 dorme en Valada e o 14 viaxa a Lisboa por Azambuja, Alhandra, Póvoa de Santa Íria e Sacavém. En tres semanas inspeccionara as fortificacións fronteirizas con España.

O 14 xa en Lisboa escríbelle a Cenáculo comentándolle a viaxe e agradece o regalo do belén. Cúmprense dous anos de estadía en Portugal. Nestes días visita o Hospital de São José (o 22 de setembro) e escríbese con Ayllón para comentar aspectos da filla de Cornide, da que Ayllón debía ocuparse tamén economicamente, e o nacemento de Carlota Luisa, a filla de Godoy e María Teresa de Borbón y Vallabriga. Está en Lisboa entre os días 14 de agosto e 20 de outubro de 1800.

VIAXE Á BEIRA, TRÁS-OS- MONTES E ENTRE DOURO E MINHO (1800)

Antes de volver a España fará a viaxe máis longa. O 21 de outubro de 1800 (Abascal, 2009: 688-776) sae de Lisboa con dous criados, un español e un portugués, dos que un vai a pé, tendo contratado dúas mulas en Cacilhas. Recoñece Trafaria, Torrão, Torre do Bugio e Taparica. Segue por Cacilhas, Moita, Aldeia Galega e Erra á busca da vía militar Lisboa-Mérida. Van a Longomel, Alpalhão, Nisa, toma notas militares en Vila Velha de Rodão, último porto do Tejo, e dorme en Amarelos, ao carón de Sarnadas de Rodão. O 29 visitan Castelo Branco (catedral, palacio do bispo e castelo arruinado). O 30 toma o chá co bispo e uns militares, e segue por Escalos de Baixo e Idanha-a-Nova. O 31 dorme en São Miguel de Acha e antes visita as ruínas de Idanha-a-Velha: o castelo e a catedral visigoda o que lles permite a Abascal e Cebrián, referirse a Cornide como mal debuxante e latinista pero persoa que domina a paisaxe, as colleitas e a agricultura.

Segue por Fundão («a mãe do vinho»), Covilhã, onde os comerciantes Quintela Bandeira e Ferreira dirixen unha fábrica de panos, «drogues, serafinas y otros géneros», Aldeia do Mato e A Guarda. O 4 dorme en Celorico da Beira onde coincide cuns arrieiros bébedos que pasan a noite «en desentonadas cantatas y ruidosas conversaciones». O 5 chega a Mangualde durmindo na casa dun músico piamontés casado cunha portuguesa. O 6 visita Viseu e a Cava de Viriato. Segue por Fráguas e Teixelo onde come pan, queixo e castañas e chega a Lamego onde ten casa Luís Pinto de Sousa e visita a catedral e o convento de São João Evangelista. Fala de bos viños e bos camiños a Porto. O 9 dorme en Régua, principal porto do Douro e capital do viño do Porto, e pasa por Mesão Frio, Teixeira, Amarante e Penafiel onde coincide coa feira de gando de São Martinho e se come bo bacallau e boa carne asada alén de mazás, noces e castañas, todo regado con excelentes viños.

O 12 chega ao Porto. Fala da exportación dos viños pola compañía do Alto Douro fundada polo marqués de Pombal. Hospédase na rua do Bonjardim (pousada do Saramago) e desde o 13, por consello do vicedónsul español Juan Antonio Girón na pousada da Rua Nova dos Estrangeiros. Permanece dos días 13 ao 16 facendo unha descrición da Catedral, Teatro, Paço Episcopal, capelas, conventos, igrexas, fábricas, cuarteis militares, a armada e arrabaldes como Vila Nova de Gaia e o seu convento de Santo Agostinho. O 17 viaxa a Braga pola costa de Azurara e Vila do Conde e Barcelos. Pasa polo convento de Vilar de Frades e para en Braga na mesma pousada de 1772, a de Santa Ana, onde traballa o galego de Tourón (Monte Sampaio) Pedro González. Visita a catedral e o santuario do Bom Jesus do Monte. O 20 emprende a viaxe difícil entre Braga e Portela do Homem cuxa fronteira, única no distrito de Braga, é o paso de montaña da serra do Gerês entre os actuais concellos de Lobios e Terras do Bouro. Nunca tan preto estivo de Galiza en moito tempo. Cun guía, sobe por Adaúfe cara o río Cávado e encóntrase con gardas que identifican as persoas que veñen

ou van a Galiza. Pasa polo Santuario de Nossa Senhora da Abadia e o mosteiro cisterciense de Santa María do Bouro, os dous no actual Amares. Sobe polo val do río Homem e describe os lugares despoboados: Ribeira, Balança, Chorense, Moimenta e Vilar. En Moimenta, no actual concello de Terras de Bouro, é detido a pesar de levar pasaporte do primeiro ministro. A detención dura pouco porque un escribán dá por válido o pasaporte. O 21 está en Caldelas, Rendufe, pasa o río Cávado en barca e dorme en Braga.

Por carta de Ayllón de 21-11-1800 (Abascal, 2009: 732-733) sabemos que a súa filla e o propio Ayllón están preocupados por non ter noticias súas. A noticia en España é a febre amarela. O 22 vai a Guimarães da que fai unha extensa descrición. O 23 volve a Porto durmindo en Agrela. Os días 24, 25 e 26 pásaos en Porto onde tramita un novo pasaporte que o describe con «cabelo grisalho atado» e que asina ese 26 de novembro de 1800 Francisco D'Almada e Mendoça. Collen un barco de Paramos a Aveiro pola súa ría nunha viaxe de 8 horas. Fai o traxecto Aveiro-Coimbra onde pasa os días 30 de novembro, 1 e 2 de decembro, na pousada de Paço do Conde. Extensa visita á súa universidade, igrexas e conventos e tamén a unha quinta cun cóengo. O 3 visita cun guía as ruínas de Conimbrica e Pombal. Volve a Lisboa por camiños cómodos que o levan a Leiria, pola fábrica de vidros da Marinha Grande na que traballaban 200 obreiros, cunha ampla visita e explicación da Batalla de Aljubarrota. Está en Alcobaça, visita o convento, «el mayor de Portugal», Évora de Alcobaça, Rio Maior, Alcoentre, Castanheira de Ribatejo e Alhandra. Anota as localidades por onde pasa e as distancias que hai entre elas. O 10 de decembro de 1800 fai o traxecto Alhandra, Sacavém e Lisboa.

Aproveitamos para facer un esquema das visitas que practica Cornide, tomando como modelo a de Leiria o 4 de decembro de 1800 (Abascal, 2009: 762-766). Como chove sae ás 10, a existencia dunha escultura antiga lévaos a unha parroquia en Pombal e fai unha descrición minuciosa. Entre as 12 e as 17 horas viaxa a Leiria e describe a paisaxe (oliveiras, montes, arroios, pontes, un val) e a poboación (escasa). Céntrase na historia de Leiria, entre os ríos Liz e Lena, citando autores: tres inscricións do castelo arruinado cunha igrexa unida á casa episcopal; extensa descrición da catedral, inscrición do cemiterio e Hospital. Informa dos conventos de São Francisco e Santo Agostinho, as rúas estreitas e tortuosas, as casas boas, o campo, a fonte e a praza, da fábrica de manteis damascados. Das viñas, froiteiras e oliveiras, dos vales dos dous ríos e do campo agradábel e rendíbel. Ás 10 da mañá comeza outra viaxe.

VIAXE DE VOLTA A MADRID (1801)

Desde o 10 de decembro de 1800 até que emprenda a viaxe a territorio español o 3 de marzo de 1801, Cornide fica en Lisboa retomando a súa actividade epistolar. O conflito hispano-luso fai temer pola súa seguridade pois viaxa con textos moi

comprometidos. Ayllón e a súa filla seguen sen noticias súas, noticias que tiñan Francisco Cerdá y Rico, Pedro Rodríguez de Campomanes e Antonio de Capmany, estes últimos director e secretario da RAH. A RAH vai recibir os 60.000 reais anuais que custaba a viaxe de Cornide.

Cornide leva desde o 25 de decembro de 1798 sen informar á RAH, información que a RAH esixe en carta de 15 de decembro de 1800. O 11 de decembro de 1800, Cornide escribe a Capmany, informando das viaxes por Portugal e envía por Francisco Blanco as copias das partidas. Comunica as viaxes polo Alentejo e o Algarve (outono de 1799), seguidas de época de estudo e lectura en Lisboa (inverno 1799/1800) pois quere escribir unha viaxe literaria que ilustre a xeografía antiga e moderna de Portugal; as viaxes pola contorna de Lisboa (primavera e verán de 1800), ao Alentejo Boreal (verán 1800) e a viaxe ás provincias do norte (entre outubro e decembro de 1800). A carta é lida na RAH o 19 de decembro de 1800.

Di que atendeu o encargo que levaba, que indagou nos arquivos de Braga, Porto, Coimbra e Alcobaça e acumulou noticias relativas á descrición «natural, política e militar» e a unha «Geografía antigua de la Lusitania» polo método da Celtiberia (obras que ultimarán en España ao carecer en Lisboa de «escribientes castellanos»), afirma que leva o diario da viaxe e que a finais de ano ou comezos de 1801, logo de cumprir cuns encargos que lle fixo o embaixador, volverá a Madrid.

O 14 de decembro de 1800 escríbelle a Mariano Luís de Urquijo onde ademais de repasar a misión en Portugal percorrendo 500 leguas por malos camiños e penosas pousadas, describe a situación económica e os moitos cartos que perde e os moitos gastos que tivo que afrontar (viaxes, libros, copias de manuscritos, planos e debuxos). Comenta os traballos de Heredia e Carrillo axudándolles nas súas investigacións sobre Portugal e a súa literatura ademais de cultura arábiga (Heredia) e francesa (Carrillo). Di que sufriu un «notable desfalco» e solicita unha indemnización porque dos 5000 reais lle quedaban moitos meses 2500 tamén polo cambio de moeda. Esta carta a Urquijo tramítase a Frías o 25 de xaneiro de 1801, máis dun mes despois, e faina chegar a Pedro Cevallos, substituto de Urquijo. O 15 de decembro de 1800 Capmany escríbelle (non recibiu a do día 11 de Cornide) pedindo información e queixándose de que non teñen noticia dos seus traballos desde o 25 de decembro de 1798.

O 30 de decembro Cornide anuncia en carta a Cenáculo a súa inmediata volta a España e resúmelle a viaxe á Beira, Trás-os-Montes e Entre Douro e Minho. En xaneiro de 1801 Cornide redacta para a RAH os seus informes xeográficos que escribe por encargo do embaixador, dos que envía copia a Frías e que figurarán no seu *Estado de Portugal*. En xaneiro de 1801, cando se asina o acordo hispano-francés sobre Portugal, Cornide aínda segue en Portugal e vai volver a España con moitos documentos.

O día 1-1-1801 envía á Capmany a *Descripción de la costa, y Raya de Portugal* cun *Mapa General de las Feligresías y Fuegos de todo el Reyno de Portugal, distribuidas por las Comarcas respectivas*, realizado en 1798. O 15-1-1801 envía a descrición de Porto e comarca. O 17 de xaneiro de 1801, o vicedónsul no Porto,

Juan Antonio Girón, escribelle unha longa carta desde o Porto na que se abordan cuestións referidas a gastos de Cornide na viaxe por Portugal. O 22-1-1801 envía a descrición da *Provincia de Entre Duero y Miño*.

O 20 de febreiro de 1801, Pinto de Sousa facilita a Cornide, Heredia e Carrillo un pasaporte asinado no Palácio de Queluz «deixando pasar as suas equipagens livremente sem que sejam registadas nas Alfandegas». Isto protéxeos porque Cornide transporta documentación comprometida. O 27 de febreiro 1801 prodúcese a ruptura de relacións diplomáticas entre España e Portugal. O Duque de Frías xa marchara a Badaxoz e non acompaña a expedición de Cornide a territorio español.

Cornide e os seus compañeiros despídense de Lisboa. Cornide abandona Portugal o 3 de marzo de 1801 co gallo da declaración oficial da Guerra das Laranxas que fixera España. O día 3 de marzo de 1801 a expedición inicia a viaxe de volta a Madrid con parada estratéxica en Badaxoz.

O 3 chegan a Aldeia Galega, procuran 2 seggias e 2 mulas para chegar á fronteira. Seguen por Pegões, Vendas Novas, Montemor-o-novo, Arriolos e Estramoz. O 8 atopan o embaixador Diogo de Carvalho Sampaio e cobren a distancia Estremoz-Elvas onde cruzarán a aduana e Cornide escribe carta a Cenáculo onde di que chegou a Elvas conducido por un criado de Gamito.

O 9 logo de pasar a fronteira en Elvas, onde ninguén os espera, e xa sen «caleseiros» que non poden seguir en territorio español, fan a pé os case 20 km a Badaxoz onde os agarda na súa casa o Duque de Frías e chegan fementos. A súa avultada equipaxe chegou o día seguinte. En Badaxoz os mandos militares traballan na invasión e Cornide achega moita información sensíbel polo que está na capital pacense 11 días, entre o 10 e o 20 de marzo. O 21 danlle permiso para saír para Madrid onde chega o 28 de marzo de 1801 pasando por Mérida, Miajadas, Trujillo, Almaraz, La Calzada, Talavera e Santa Cruz del Retamar.

CORNIDE EN MADRID (1801-1803)

Cornide renunciará á pensión extraordinaria de 1500 reais anuais que lle ofrece a RAH. O 10-4-1801 asiste á primeira xuntanza na RAH cando regala 30 moedas romanas e outras compradas en Portugal. Na correspondencia hai unha curiosa carta nun mal francés (Abascal, 2009: 824) ao astrónomo e arqueólogo francés Jean Baptiste Le Chevalier (1752-1836) na que sabemos que Cornide foi elixido membro dunha academia e que pensa escribir unha *Lusitania antigua*.

Abascal (2009: 803-816) insire uns «Apuntes varios de geografía antigua de Lusitania», sen elaborar, sobre inscricións da Lusitania ordenados por poboacións onde se acumulan textos de Cornide e doutros autores e que non teñen relacións coas viaxes. Durante a viaxe a Portugal, escribiu textos sobre os deuses da Lusitania, inscricións, o «Itinerario de Antonino Pío en Portugal» ou a «Descripción de la costa de la Lusitania según los geógrafos antiguos».

A derradeira viaxe literaria de Cornide (Abascal, 2009: 825-840) foi a Cuenca e ás súas serranías e desenvolveuse entre o 22 de outubro e o 26 de novembro de 1801. Cornide xa cumprira 67 anos.

O último período da súa vida vai de 26 de novembro de 1801 ao 22 de febreiro de 1803. Cando se xubila Capmany, é nomeado secretario perpetuo da RAH, o primeiro en selo, desde o 19 de febreiro de 1802, vivindo na sede da RAH, na Casa de la Panadería da Plaza Mayor madrileña. En 1802 é tamén Bibliotecario e Presidente da Sala de Antigüidades, promovendo a formación da Colección Litológica o de las Inscripciones de España e conseguindo o arquivo de Cándido María Trigueros. Impulsou a «Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se descubran en el Reino», presentada na Xunta da RAH o 29-5-1802 e que constitúe a primeira medida lexislativa sobre conservación do patrimonio monumental e arqueolóxico.

O 21 de xullo de 1802 le na RAH a «Noticia histórica de la Academia desde el mes de agosto de 1796, hasta el de julio de 1802», publicada en 1805. No verán de 1802 entrega en man a versión para imprimir de *Estado de Portugal* a Pedro Cevallos, a quen lla dedica¹⁷.

Outorga testamento o 20 de febreiro de 1803, nomeando herdeira universal á filla. Cornide falece, por mor dunha pulmonía, aos 69 anos, o 22 de febreiro de 1803, na súa residencia madrileña, sendo enterrado o día 23 na igrexa parroquial de San Ginés. Estivera presente na Xunta da RAH o 11 de febreiro de 1803, non o 18. O 25, o director da RAH comunica o seu falecemento, mandando dicir pola súa alma 25 misas e agradecendo que legara á RAH en 46 cartapacios os seus manuscritos e libros impresos que non tiver. Os manuscritos contidos en libros están organizados segundo Daviña nos libros Varios papeles sobre Galicia, Pesca de Galicia, Varios sobre Marina, Cornide, Varias memorias históricas, Varios de historia, Varios sobre arquivos, Varios de historia y marina e Papeles varios de antigüedades, aos que Fort engade Varios de literatura y economía, Papeles curiosos de historia natural, Correspondencia literaria ou Noticias para formar el mapa de Galicia. Os manuscritos foron descritos e catalogados por Abascal (2005) e Daviña Sáinz (2005).

Ao pouco de morrer, en 1803, publicouse o seu *Ensayo de una descripción física de España*, que escribira en 1798.

A filla herda o patrimonio paterno pero tamén as súas moitas débedas a cuxa disolución se entrega López Ayllón. Dentro do primeiro figuran cos libros as propiedades na Coruña, Mondego, Madrid ou Compostela. Unha parte da débeda co Consulado resolveuse cando este mercou 219 volumes da biblioteca de Cornide, en 1807.

17 Seguindo a Abascal (2009: 122) os volumes teñen uns borradores previos en RAH 9-3896/7/8 e uns definitivos en RAH 9-3997-3999.

Ao non ter descendencia a filla, o seu patrimonio pasou en 1835 ao seu tío Diego Quiroga y Cornide e máis tarde ao sobriño deste D. Francisco Javier Pardo Ribeneira.

Nos anos 1893-1897 publicouse o *Estado de Portugal en el año de 1800*. Son os volumes XXVI, XVII e XVIII de «Memorial histórico español». O primeiro tomo (1893) aborda a situación e clima de Portugal, a costa e fronteiras, montes, ríos e camiños e as provincias Entre Douro e Minho e Trás-os-Montes e as comarcas. Inclúe unha descrición das 45 parroquias de Lisboa.

O segundo tomo (1894) aborda as provincias de Estremadura e a Beira e as comarcas. De Estremadura a comarca de Lisboa e os barrios, prazas, rúas, edificios, igrexas, conventos, bibliotecas e institucións. O tomo terceiro (1897) está referido ao Alentejo e o Algarve e ás súas comarcas. Nos apéndices figuran documentos inéditos da viaxe que Sánchez Moguel atopa no Archivo General Central en Alcalá de Henares e 19 cartas a Cenáculo que estaban na Biblioteca Pública de Évora. Cornide tiña material para un cuarto volume.

Ángel Hermosilla doou ao Arquivo Histórico de Galiza en 1895 os «Papeis de Cornide» nos que hai documentación de Cornide e doutros membros da familia. Este conxunto de pezas en 18 cartapacios foi clasificado por Gil Merino (1976)¹⁸, e catalogado por Mercedes Cerdeiras Uría (1996).

Diversas institucións e bibliotecas conservan documentación de Cornide como a Biblioteca da USC, a do Consulado da Coruña, a RAG ou o Instituto José Cornide, fundado en 1964 e presidido por Enrique Miguez Tapia. Carlos Martínez-Barbeito, que xa publicara de Cornide o «Catálogo de palabras gallegas» (1956), ingresa no Instituto coa *Evocación de José Cornide* (1965) e elabora a guía e catálogo da *Exposición Cornide y su época* (1967) desenvolvida en 1966. Outro membro do Instituto, Gil Merino, publica en 1992 *La Vida y obra de don José Cornide Saavedra*. Desde 1966 o Instituto edita a *Revista* onde publicaron traballos sobre Cornide, Chao Espina, Galende Diaz, Daviña Sáinz, Pedro López Gómez e María de la O Suárez Rodríguez ou Vigo Trasancos.

A día de hoxe, a cidadanía da Coruña aspira a recuperar a Casa Cornide, aínda propiedade dos descendentes de Carmen Polo.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

ABASCAL, Juan Manuel; CEBRIÁN, Rosario (2009). *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*. Madrid, RAH.

FORT, Carlos Ramón (1868). *Discurso en elogio de Don José Cornide de Saavedra, Secretario que fue de la Real Academia de la Historia, leído en la Junta Pública que celebró este Cuerpo a 7 de junio de 1868*. Madrid, Imp. de José Rodríguez Calva-

18 Gil Merino clasifica os Papeles de Cornide (1976) en 5 grupos: «Histórico-geográficos, Económicos y sociales, Ciencias naturales, Literatura Papeles referentes a América».

rio. Versión dixital de Juan Manuel Abascal [1-VII-2024], en [file:///C:/Users/Enrique/Downloads/discurso-en-elogio-de-don-jose-cornide-de-saavedra-leido-en-la-junta-publica-que-celebro-este-cuerpo-a-7-de-junio-de-1868--0%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/Enrique/Downloads/discurso-en-elogio-de-don-jose-cornide-de-saavedra-leido-en-la-junta-publica-que-celebro-este-cuerpo-a-7-de-junio-de-1868--0%20(6).pdf)

LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (1997). *José Cornide. El coruñés ilustrado*. A Coruña, Vía Láctea/Concello da Coruña. Actualizado en *Jose Andrés Cornide Saavedra y Folgueira: vida y obra* (2010), [1-VII-2024], dispoñíbel en https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/15582/LopezGomez_Pedro_JOSE_ANDRES_CORNIDE_SAAVEDRA_Y_FOLGUEIRA.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

SIMÕES RODRIGUES, Mário Rui (2010). *O diário «perdido» da viagem de José Cornide por Espanha e Portugal em 1772*. Batalha, CEPAE.

JOAQUÍN DE LA SAGRA Y PÉRIZ, UN CORUÑÉS RELEVANTE EN EL URUGUAY NACIENTE

Joaquín de la Sagra y Périz, an important corunnian in the primitive uruguay

ANTONIO L. TURNES*

Resumen. Español, nacido en Coruña (1784-1851), vino al Río de la Plata en la época colonial y, concluida la dominación hispana, no obstante haberse batido como buen peninsular por la causa del rey, terminó incorporándose a nuestra República para ser un elemento destacado y útil, con simpatía tan efectiva, que en su testamento quiso dejar constancia expresa «de que se honraba muriendo ciudadano oriental».

Abstract. Spanish, he was born in Corunna (1784-1851), He came to Río de la Plata in colonial times and, when Hispanic domination was concluded, despite having fought as a good peninsular for the king's cause, ended up joining to our Republic to be a prominent and useful element, with such effective sympathy, that in his will he wanted to expressly record «that he honored himself by dying as an oriental citizen».

Palabras clave. Ilustrado. Jurista. Filántropo. Masón.

Key words. Illustrated. Jurist. Philanthropist. Mason.

NACIMIENTO Y MIGRACIÓN

Este jurista y político gallego, cuyo nombre original era Joaquín María José Dionisio Francisco de Borja de la Sagra Peris¹, nacido en A Coruña, el 9 de octubre de 1784² (2), era hijo de Lorenzo José Martínez de la Sagra y Antonia del Carmen Rodríguez Périz. Fue el mayor de cinco hermanos, el más joven, Ramón (1798-1871),

* Médico, miembro emérito de la Academia Nacional de Medicina de Uruguay, miembro y expresidente de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina.

1 En las diversas fuentes aparece el segundo apellido escrito en formas varias: Peris, Perís, Periz, Périz. Hemos adoptado la forma Périz por ser la más adecuada fonéticamente (Monte-rosso, 2014).

2 Fernández Saldaña da la fecha errónea 17 de agosto de 1784. Apolant y Salsamendi dan la fecha exacta, que corrobora el acta de bautismo.

naturalista y pensador de dimensión internacional. Su bautismo tuvo lugar en la parroquia de San Nicolás de la Pescadería coruñesa.

«En diez de octubre de mil setecientos ochenta y cuatro, Yo, el Dr. Dn. Lorenzo Antonio Folgueyra y Saavedra, Rector de la Parroquial Iglesia de San Nicolás de la ciudad de la Coruña, bapticé solememente y puse los Santos Óleos a un niño que nació el día de aier, hijo legítimo de Dn. Lorenzo Sagra y de su muger Da. Antonia del Carmen Peris y Quirós, vezinos de esta Parroquia. Púsele por nombre Joaquín María Josep Dionisio Francisco de Borja, fueron sus padrinos Dn. Joaquín Varela y Freyre, chantre en la Colegiata de esta ciudad, y Da. Nicolasa Freyre de la Concha, vezinos de la Parroquia de Santiago de esta ciudad. Adbertiles el parentesco espiritual y la obligación de la doctrina Christiana, y como Rector lo firmo.- Lorenzo Antonio Folgueyra Saavedra»³.

Joaquín se le impuso por su padrino, Dionisio por el santo del día; finalmente S. Francisco de Borja se celebraba entonces el día del bautizo de De la Sagra. Según se ve, la partida no da datos de oriundez de padres ni nombres de los abuelos. Apolant es quien nos transmite el resto, de donde resulta que la familia paterno paterna era del obispado de Jaén, en Andalucía (como la sierra de la Sagra granadina que pudo dar origen a tal apellido), y la materna, Peris Rodríguez, del obispado de Valencia (por vía de La Habana), de donde el patronímico, equivalente al Pérez castellano o al Pires portugués. Será entonces la sangre paterno materna de su abuela, María Seoane Sánchez, de Fisteus-Curtis (provincia de Coruña), la que enraizará con Galicia a estos Sagra. (Monterroso, 2014).

EN LA BANDA ORIENTAL

En Madrid y con fecha 13-1-1801 se expide licencia para que Joaquín de la Sagra pudiera embarcarse en La Coruña con destino a Buenos Aires «a fin de encargarse de los negocios de comercio que tiene en aquellas provincias su padre Lorenzo Sagra [recién fallecido]». Esa licencia fue presentada por Joaquín en Montevideo el 1-7-1801. El 10-4-1801 partió de La Coruña y, previo pasaje por el puerto de Montevideo (17 de junio), arribó a Buenos Aires. Luego de resueltos los trámites de herencia, de retorno a España, pasó nuevamente por Montevideo, donde terminó estableciéndose definitivamente dicho año.

En 1804 pasó a servir en la Compañía urbana como sargento (27 de febrero). Producida la invasión y toma inglesa de la capital (1807), pasó Sagra a la Capilla de Mercedes (actual departamento de Soriano), donde permanecería hasta 1810. «Su casa fue tomada en Montevideo y quedó con lo puesto», informará más tarde. Es

3 Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela, signatura POO9060, Libros Sacramentales, Coruña, San Nicolás, Bautizados 1776-1788, folio 299 vto.

allí donde, en 1809, casa en primeras nupcias con Ramona Quintana, porteña, la que falleció sin dejarle descendencia.

En 1810 fue nombrado alférez con destino en la Compañía de milicias urbanas⁴. Ese mismo año, el gobernador Elío creó el Batallón del Comercio para guarnición de la plaza de Montevideo, alistándose Sagra como voluntario y siendo nombrado sargento 3º (o subteniente) y luego comandante interino.

Producido el movimiento patriota de liberación (1811), señala «que desde que en mayo de ochocientos diez se creó en Buenos aires la Junta subversiva que condujo a estas provincias al estado de división y rebeldía en que se hallan, se decidió abiertamente por el partido del rey, sin que hasta ahora haya desmentido en lo más mínimo su acrisolado patriotismo...» Fue hecho prisionero por los patriotas cuando Alvear ocupó la ciudad el 23 de junio de 1814. El 4 de agosto siguiente pidió autorización para «pasar a Santa Catalina a practicar algunas diligencias». En mayo siguiente fugó por tierra a Río Grande do Sul y de allí al Janeiro, volviendo oculto a Montevideo a buscar documentación.

Sus nada vulgares conocimientos en materia jurídica lo habilitaron por el Consulado de Montevideo para ejercer el notariado en 30-05-1812. Y con fecha 19-10-1817 se le expide en Madrid real título de escribano y notario público de las Indias, Islas y Tierra firme del mar océano” con destino a dicho «Consulado de la ciudad de Montevideo en el Virreinato de Buenos Aires», tomándose razón del nombramiento en la Contaduría General de la América Meridional, en Madrid, el 27-10-1817 (Apolant, 1975).

En 1816 había sido nombrado sargento 1º. En 1818 contrae segundas nupcias con Agustina Zufriategui Mas de Ayala, quien fallecerá en 1855. Ambos fueron padres de Ramona y Josefa Inés de la Sagra Zufriategui. Ramona casaría con el médico Bartolomé Odiccini, que actuó junto a José Garibaldi en la Guerra Grande (1843-1851). Josefa casó con José Penco Schiaffini.

Odiccini había ingresado a la Masonería en 1827 en la logia *Les Enfants du Nouveau Monde*, que más tarde pasaría a ser la logia *Les Amis de la Patrie*, a la que seguía afiliado en 1858. Sagra era miembro de ésta en 1847. Un tal Giuseppe Penco figura como iniciado en la logia Perseverancia No. 3, en 1856, apareciendo como fundador, con el nombre de José Penco, de la logia Concordia No. 30 en 1862.

4 Para informar al lector español sobre periodo tan convulso, he aquí una cronología *grosso modo*: 1814 (capitulación española), 1814-1815 (dominación porteña), 1815-1820 (primera independencia, bajo el gobierno federal de Artigas), 1821-1824 (dominación portuguesa), 1824-1828 (dominación brasileña), 1828-1830 (gobierno provisorio autónomo), 1830 (República, independencia definitiva).



Joaquín de la Sagra y Périz.

EN LA REPÚBLICA ORIENTAL

Antes de 1830 (año inaugural de la República independiente), Sagra, que había dejado transcurrir en silencio las dominaciones lusitana y brasileña (acotemos que en 1825 fue nombrado Escribano de Cámara del gobernador portugués Lecor), adoptó el Uruguay como segunda patria, donde tuvo importantes cargos en la administración pública y lugar distinguido en la sociedad montevideana, según se verá (Fernández Saldaña, 1945).

Formó en los ejércitos patrios de los generales Rivera y Lavalleja. En 1828 fue secretario de la Asamblea General Constituyente que funcionó en las villas de San José y Canelones, llegando a ser camarista decano del Tribunal Superior de Apelaciones (1830-1838). En este último año, por decreto del citado Rivera, pudo ejercer la abogacía, siendo agraciado por el Consejo Universitario con la licenciatura en Derecho Civil (1850, a sus 65 años).

En la política nacional ejerció como Senador (1839-1842). Votó la ley de emancipación de esclavos. Fue miembro del Superior Tribunal de Justicia (1839), del Consejo de Estado (1844), fue decano de la magistratura, e integrante de la Asamblea de Notables (1848).

Coronel de Milicias (1843) al principio del Sitio Grande de Montevideo por las fuerzas federales del general Oribe, con el que se inicia la Guerra Grande, se puso al

frente de un cuerpo de Infantería recién creado y de nombre Unión. Posteriormente contó entre los afiliados a la sociedad secreta de tendencias moderadas denominada *Asociación Nacional*, que presidía Andrés Lamas.

Hay que aclarar que durante dicha contienda la República tuvo dos gobiernos: el de la capital y el del resto del territorio.

ACTIVIDAD FILANTRÓPICA

A toda esta febril actividad hay que agregar, en primerísimo lugar, que fue un meritorio elemento de la Junta Directiva del Hospital de Caridad, desde sus tiempos iniciales.

Miembro fundador en la segunda etapa (por 1818) del Hospital, fue por casi cuarenta años su *alma mater*. Como dicho año se había hecho un anexo para Cuna de Expósitos, Sagra dotó al establecimiento de una imprenta llamada *de la Caridad*, para solventar los gastos de la Casa Cuna y Hospital. (Justamente durante la Guerra Grande, Rivera le pidió apoyo para que «ponga a disposición del Sr. Alberdi la imprenta de la Caridad, para la publicación de un periódico que dice salir a luz en estos días»). En 1821 fue designado Diputado de la 1ra. Junta de Gobierno del Hospital y Vicesecretario, en 1824 secretario. En tal cargo, le correspondió leer el acta de colocación de la piedra fundamental del edificio que hoy se denomina Hospital Maciel redactando y firmando, en 1826, la memoria constructiva para el nuevo Hospital en construcción.

Con el primer presidente de la República, dicho Fructuoso Rivera, tuvo trato directo, como vemos por algunas cartas que se cruzan en distintos años. Seguramente por esta relación, es que, en 1838, durante el gobierno del segundo presidente, Oribe, éste interviene para que se hagan elecciones en la *Hermandad de Caridad*. Las autoridades que asumen son de tendencia *blanca*, con Joaquín Requena en sus filas.

Contribuyó Sagra, además, a la creación de las escuelas primarias a cargo del director Besnes e Irigoyen y, por formar parte de la Hermandad, llegó a ser miembro de la Comisión de las Casas de Comedia.

Como resumen, tomamos de Laborde el siguiente fragmento:

«Entre los excelentes servicios que prestó con nobilísimo empeño y señalada eficacia, se encuentra[n] en primera línea los prestados a la humanidad, como uno de los obreros más decididos y espectral en su clase y condición de miembro conspicuo de nuestra primera institución filantrópica, que nos legó el inolvidable Maciel, *padre de los pobres*... Sagra y Périz, como hermano de la asociación de caridad y beneficencia y una de sus más robustas columnas de la *Hermandad de Caridad* y de su reputado hospital, honra y prezo de Montevideo, deja huellas imborrables y altísimos méritos y servicios constatados en los preciosos anales de nuestra historia».



Joaquín de la Sagra y su hija Ramona. (Óleo de Amadeo Grass. 1833).

TESTAMENTO Y FINAL

En el periodo final de su existencia, jubilado ya de la Cámara de Apelaciones, cuando se había aplicado con especial interés a la lectura de los clásicos, aceptó reanudar sus tareas el día que el Tribunal de lo requirió accidentalmente y en los últimos asuntos que tuvo a estudio dictaminaba desde la cama.

Falleció en Montevideo el 26 de mayo de 1851, pocos meses antes de firmarse la paz del 8 de octubre que puso fin a la Guerra Grande, después de una larga enfermedad al estómago, cuya marcha venía ocultando prolijamente desde hacía más de tres años. Recordemos que su esposa fallecería cuatro años más tarde. Su yerno Odiccini historió el caso clínico en un folleto impreso en el siguiente mes de junio, apuntando al pasar interesantes detalles de la vida de su suegro. Dice su testamento:

«Ruego encarecidamente a mi esposa, hermana doña Inés, hijas e hijo y nueras, parientes y deudos de nuestra dilatada familia: así como a los exmos señores Presidente y Ministros de la República, del consejo, Asamblea de Notables, Tribunal de Justicia y demás corporaciones civiles y militares oreligiosos a que pertenezco, que tengan el bien [...] coincido con mis ideas de renuncia a toda especie de ostentación a mis funerales, que debo vivamente y si me es dado lo mando, ser reducidos a dar sepultura a mi cuerpo en uno de los nichos quetengo al efecto en el campo santo, sin boato, ni

conurrencia alguna, otra que la de mis amigos que aún quieran y no les sea incómodo tributarme, con su acompañamiento este testimonio de aprecio.

Mi traje, pues, se reducirá a una mortaja blanca, sin ningún aditamento de ninguna otra especie. El capón de fino lino, pintado de negro, con una cruz blanca. [...] Aquellas serán simplemente una misa resada y el nocturno y responso del ritual con asistencia de todos los señores sacerdotes que puedan concurrir a ellos. [...] Mi esposa e hijos, se cuidarán de que se socorran los pobres mendicantes, que acudan a pedir limosna durante mi funeral nombro por mis albaceas [...] a mi esposa doña Agustina Zufriategui, a mis hijas [...] a mi hijo político don Bartolomé Odiccini y a mis amigos el Dr. Domingo Gounouilhoy del Dr. Don Salvador Tort.

Testigos: Generales Enrique Martínez, Rufino Bauzá, Manuel Correa, Coronel Carlos de San Vicente y el ciudadano notable José Encarnación de Zas».

El inventario de sus posesiones lo realizaron Salvador Tort, Bartolomé Odiccini, Domingo Gounouilhoy, Bruno Mas de Ayala y Juan Biuggeln. De su testamento igualmente se desprende que poseía una inmensa biblioteca para la época, compuesta aproximadamente por un total de 985 libros. Entre ellos es importante hacer mención a los siguientes:

«Libros de su propiedad: en castellano: Espíritu de las Leyes de Montesquieu, Democracia en América del Norte de Tocqueville, Independencia de la costa firme de Thomas Paine, Apuntes históricos sobre la defensa de Montevideo, Memorias secretas de la princesa de Brasil por José Pieur?, varios libros de su hermano Ramón: Historia económica y política y estadísticas de la Isla de Cuba, Tabla cronológica del Gobierno de la Habana, Anales de bienes, comercio y autos, viaje de Holanda y Bélgica, cinco meses en EE.UU., Lecciones de economía social, Memoria de la Institución agrónoma de La Habana, Vida de San Vicente de Paul, Muestras de los caracteres y jeroglíficos del Hospital de Caridad (1), Aforismos de Hipócrates, La República de Platón, La Biblia Sagrada, La venida del Mesías, Obras de Machiavelli, el príncipe, Don Quijote (3), Obras de Víctor Hugo, El Parnaso Oriental, Fábulas de Lafontaine; en francés, Tácticas de la asamblea legislativa de W. Bentham, Obras Completas (91 tomos) Voltaire, Obras completas (33 tomos) Rousseau, El cordón azul o nueva cocina, Obras completa[s] (6), Montesquieu, Teatro de Moliere (8). Hombres Ilustres (55) Plutarco, El Judío Errante. En latín: Instituciones de Justiniano, derecho canónico 1618, en inglés, Nuevo testamento».

Asimismo, figura en su testamento, además de los bienes muebles descritos con minuciosidad, un plano de Montevideo, un cuadro de testimonio de gratitud de la Hermandad de Caridad, el retrato del General O'Brien, un retrato de Francisco Maciel, un retrato de Fructuoso Rivera y su esposa Bernardina, un cuadro de la tumba de Bernabé Rivera, un cuadro de Rivadavia, un cuadro de Gaucho, un retrato de familia.

En sus bienes inmuebles y activos: 27 propiedadesde viviendas y terrenos, sólo o en sociedad. Acciones del nuevo teatro por \$ 396 [Solís?]. Créditos a cobrar por \$ 2.500, deudas del Estado \$ 10.371. Alquileres no cobrados \$ 5.157, muchos de ellos por acciones benéficas.



Avenida Joaquín de la Sagra (Montevideo).

ALGUNOS HITOS DE SU FILANTROPÍA MASÓNICA

La actividad caritativa, filantrópica y masónica de Joaquín de la Sagra y Périz fue profusa. No podemos separar la una de la otra en el mismo individuo, sino que podríamos decir que su actuación en la sociedad, fue una sola y constante, trabajando en bien de los demás, en todas las instituciones seculares y religiosas en donde parti-

ció. Como para ejemplo resta “un botón” expondremos algunas de ellas ordenadas cronológicamente. Las actividades masónicas expuestas son las que este investigador pudo hallar gracias a los documentos consultados. Seguramente deben haber habido muchas más actividades filantrópicas que nunca conoceremos por no tener documentos que las mencionen, o porque faltan aún muchos más documentos por consultar.

En 1822 Joaquín de la Sagra y Périz es miembro activo conrado de maestro masón, de la Log.: *Perfeita Amizade*, logia masónica que trabajaba en Montevideo, seguramente bajo la protección de las fuerzas invasoras luso-brasileras. Según un segundodiploma masónico de 1830, accede al grado 18 de Caballero Rosacruz. Entre los firmantes del diploma figuran: 1er. Vigilante Pedro de Oliveira R+ (Nombre Simbólico Sêneca), Sec[retario] Joaquín NN? De Barboza Pla R+ (Demóstenes), V[enerable] M[aestro] Joaquín A de Ferrara R+ (Solón), 2do Vig[ilante] Manuel de Dios? Campiello? MS4, (Vasco da Gama), Orador José Ricardo Costas MS4 (Adriano), Joaquín de la Sagra y Périz (Pitágoras), Tesorero Diego Noble (Nelson), Antonio Rovi?, Gabriel de Castro. Por mandato de R^{el} (dos cuadrados cruzados) Albuquerque. Gr.: Ele.: Esc.: Al dorso ángulo superior izquierdo Vall.: pal la R.: L.: Reg.: constituida sans [sous] les auspis du S.: Gr.: Or.: de France, Les amis de la Patrie, a l'Or.: de Montevideo, alaquelle le D? F.: Joaquín de la Sagra été reg.: affilié a Jour, 26 julliet 1847 e : v. : Le Ven. : J Perum Le secretaire Daregné Timbre pour nous garde des Sceaux du timbreS Megé⁵.

En 1825 Joaquín contactó con su hermano Ramón de la Sagra y Périz, que se encontraba viviendo hacía años en La Habana, Cuba. Le solicita ayuda para hacer los trámites necesarios para permitir el retorno a Montevideo de su amigo Felipe Contucci, quien se encontraba sin medios económicos en dicha ciudad. A los efectos, enviarán un cargo de carne salada y lenguas por valor de \$ 1.500 a Cuba, el cual vendido, se dividiría entre los inversionistas y se realizaría una quita de las ganancias para pagarle el pasaje de retorno a Contucci.

Debería retornar Contucci, con cigarros de primera calidad a su nombre o a la de Ramón Artagaveytia. Las bases del contrato firmado entre los socios en Montevideo explicitaron: inversión de 1500 pesos en carnes saladas y lenguas, a saber: \$ 800 Bernardo Pereyra de Mezquita, \$ 700 Manuel Oribe, devolver a Contucci a Montevideo.

En carta desde La Habana de 1 de setiembre de 1834, su hermano Ramón le informó que España al tener las cajas exhaustas no pagan por servicios prestados en posesiones americanas y le sugiere que «finalmente me parece que con un cierto sacrificio de su familia, podría hacerse pasar [a Contucci] a New York, donde tu amigo el Sr Darby podría facilitarle un viaje a esa... [Montevideo]». Ramón le contestó luego otra carta donde se refiere a Joaquín en estos términos: «recibo los reglamentos que me has remitido con testimonio de la caridad de tu alma, noblemente ocupada en lo

5 MHN. Carpeta No. 6. Diploma masónico de Joaquín de la Sagra y Périz. Logia *Perfeita Amizade*. 1822. Se le otorga el grado de Maestro. Nótese debajo de la firma de Sagra la de Felipe Contucci, grado 18, Soberano Príncipe Rosa.

más noble que puede hacer un hombre...» Mezquita le escribe en gallego y en otra le informa que el capitán del barco espera órdenes de partida desde Baltimore, EE.UU.

En 1827 ingresa a la Logia Les Amis de la Patrie, dependiente del Gran Oriente de Francia.

En carta de 1828, Pablo Zufriategui, se dirigió a Sagra informándole que es uno de los «33 Orientales» y le solicita ayuda económica para retornar a Buenos Aires.

En 1828 recibió una carta de Joaquín Suárez invitándole a participar del nuevo gobierno nacional. Según carta que adjuntamos a continuación, se puede ver que era ampliamente reconocido por su actividad social.

«Canelones, ene 6 de 1828

Tocayo i amigo: no tenga ud temor ni el menor recelo en venir[sic] a prestar un servicio interesante al país sin ningún compromiso. Ud no extrañe que Juan, Pedro y Ud sean desafectos a un nombramiento pues en todos los casos semejantes la opinión siempre es diversa [sic] menos la de la razón, a Ud. lo han asustado con aumentos de obras i palabras, mas tu [su] tocayo nunca le comprometería si tal considerarse un ejercicio distinguido [sic] indigno de las luces.

De Ud. mis expresión [sic] a todos los hermanos de ese establecimiento filantrópico, asegurándoles mi reconocimiento aprecio i consideración.

Su tocayo es de Ud. en todos casos. Su atto am[ig]o S B S M Joaqn Suares».

En 1830 un conjunto de orientales solicitó a la Gran Logia de Filadelfia autorización para abrir una logia masónica con el nombre de «Tolerancia». Existe un documento que menciona la autorización concedida a estos para la creación de una logia masónica pero no hace mención al nombre que tendrá la misma. Por las fechas es de suponer que se trata de la Logia Constante Amistad, de la que Sagra será su primer venerable maestro, iniciando sus trabajos el 2 de mayo de 1832.

Dice este documento:

«Nos Juan Melo Rodríguez Cav.: Temp.: Comp.: del Arco Real de antiguos, libres y aceptados masones del rito antiguo de York, Sober.: Com.: Insp.: Gral.: GG.: 33 en el R.: Ant.: Esc. y miembro del muy excelente Capítulo del Real Arco N° 1, con el distintivo de la libertad al Or.: de México habiéndonos solicitado varios MM.: existentes en esa República una dispensación que los autorizase a juntarse y formar una logia legítima por un tiempo determinado hasta que se consiguiese una cédula constitucional del Sob.: G.: Cons.: de los Estados Unidos de América al Or.: de Filadelfia para desempeñar las obligaciones de la M.: bajo el Rito Antiguo Escocés de un modo regular y constituye según las fórmulas originales del orden, y hallándonos bien convencidos de que sus deseos se inclinan a ejercer sus esfuerzos para promover y difundir los verdaderos principios de la M.: y no habiendo en esta república capítulo, consistorio, Supremo

Tribunal ni Asamblea alguna de donde pueda dimanar esta gracia, acordamos conferirles unadispensación por el plazo de diez meses contados de la fecha de esta cédula, para que puedan juntarse legítimamente, a fin de que reunida la Frat.: puedan mejor desempeñar los Sagr.: deberes de la franca masonería, bajo las condiciones siguientes:

«Art 1º Que el término prefixo de diez meses deben presentarnos la cédula constitucional que el Sob.: G.: Cons.: de los Est. Uni.de Norteamérica al Or.: de Filadelfia se sirva concederles y en nuestra ausencia a cualquier H.: que en consecuencia de sus altos S.: S.: pueda hacer instalar y consagrar la referida (2 cuadros cruzados) de M.: M.: conforme a los usos y costumbres establecidos en el R.: Ant.: Esc.:

Art 2º Que pasados los diez meses que previene el art 1º sino hubiese llegado la referida cédula por la grande distancia que nos separa de aquel Or.: o algún otro motivo imprevisto, quedæautorizada la referida Log.: a solicitar de nosotros una nueva cédula por el tiempo que acordaren conveniente, sin la cual npodrán continuar sus trabajos.

Art 3º Que no podrán hacer iniciación o recepción alguna sino bajo los auspicios del Or.: Nacional conforme la solicitud firmada por los M.: M.: que componen la referida Log.:

Art 4º Que las dignidades que se hallen actualmente nombradas por votación unánime y constan de la lista firmada por el V.: M. y refrendada por el H.: Secr.: no podrán removerse hasta dos meses después de la consagración de la L.:

Y para que conste damos la presente bajo la Bóveda Celeste del Zenit que demarca los 34 grados, 54 minutos, 48 segundos latitud sur a los dos días del 1er mes M.: A.: L.: 5830 E.: V.: 22 de marzo de 1830».

Compárese la anterior cédula masónica con el siguiente extracto de actas de la Hermandad de Caridad.

«En Montevideo a veinte de Febrero de 1831 hallándose reunidos la comisión de la Hermandad de Caridad compuesta de los hermanos Joaquín de la Sagra, Ramón Artagaveytia, José Ma Platero, Juan López y Manuel Reissig, faltando a ella nuestro Hermano Mayor Francisco Javier García de Zúñiga por sus muchas ocupaciones de que dio por anticipado aviso; encargada esta de la Junta de Gobierno para recibirse de los bienes del finado D. Manuel Cipriano de Melo, procedieron a abrir los trabajos, en la forma correspondiente, pasando en primer lugar al nombramiento dæun presidente y un secretario.... fueron electos para presidente el H[ermano]. m[ayor]., para Vicepresidente el H Sagra, 2do vice el Hno Platero y para secretario el que lo es de la Hermandad Manuel Reissig. Los que por su orden la convocarán siempre que fuese necesario y serán encargados de sus resoluciones.”

Siguiendo con las obras de caridad y filantropía de Sagra, en 1835 le escribe Fructuoso Rivera solicitando ayuda a una enferma de su conocimiento y trato.

Durazno, mayo 21 1835».

«Muy señor mío y amigo^o de todo aprecio: convencido intimam^{te} de las ideas magnánimas y benéficas que animan a la hermandad aquí como digno miembro pertenece no he trepidado un mom^{to} en decidirme a recomendar a la consideración de C en dador de esta benemérito y desgraciado hijo de esta patria Dolores Videla a quien sus achaques y enfermedades se privan de poder adquirir una subsistencia honrosa. Partiendo de estos principios yo espero que C se dignará hacerlo recoger al Hospital haciéndole prestar también los auxilios necesarios para su curación. Fructuoso Rivera».

Como podemos ver, desde que Sagra comienza a tener actuación en la Hermandad de Caridad, empieza a su vez, a tener actividad documentada como masón, primero en la Logia Perfeita Amizade y luego fundando la segunda logia de orientales en Montevideo, Constante Amistad, ya dentro del período del Estado Oriental, recientemente instituido. Entre sus miembros encontraremos unos cuantos miembros de la Hermandad. Serán miembros de ambas asociaciones: José Brito del Pino, Juan Manuel Besnes e Irigoyen, Bernardo Pereira de Mezquita, Luis Chouciño, Juan López, Salvador Tort, Agustín Murguiondo, José Encarnación de Zas y José Augusto Possolo. Cuando la misma se afilie como una de las logias fundadoras del Supremo Consejo y Grande Oriente del Uruguay, asociación masónica reconocida como directora de la masonería uruguaya a nivel mundial en 1856, el Venerable Maestro electo será Salvador Tort, ya con el grado máximo 33, acompañándolo Posolo, de Zas, Antonio Rodríguez, Prudencio Ellauri, Tomás García de Zúñiga, Domingo Gounouilhau, León Pereda, Pedro Sagrera, Carlos de San Vicente, Agustín Murguiondo y Eusebio Cabral, entre otros, manteniendo su doble condición de masones y miembros activos o pasados (inactivos) de la Hermandad de Caridad.

Otras intervenciones filantrópicas hacia enfermos o finados, vemos nuevamente en esta carta que Sagra escribe a Lamas, sobre el enterramiento de un amigo.

«Mi amigo querido: la viuda de nuestro malogrado Delgado quiere, en ejercicio [sic] de un legado de humanidad que este le donó, poner a prueba la amistad que con él nos estrechaba, no exige mucho, desde por lo pronto que tengamos una entrevista para acordar los medios de conseguir el fin que se le prometió. Por mi parte nada puedo negar a Delgado muerto. Estoy muy permadido (?) [persuadido] que el afecto que hacia [sic] él no era menor por el mío [...] menos esta noche que estoy cerrando los ojos a un amigo espiritualmente y acompañando en su desolación a su familia».

El 14 de setiembre le escribió a Andrés Lamas que se encontraba en Río de Janeiro:

«Compañero Querido: El portador Luis Martínez, completamente pobre, estando desempeñando esta noche un puesto en mi batallón, de que es soldado, recibe la noticia de que ha muerto su madre. No tiene con quien enterrarla, y sin perjuicio de hacer de mi parte lo que pueda, me pide me interese con ud, para dar sepultura a la que le dio el ser. Ud. verá si es mi solicitud apoyada en equidad y en justicia.

Adiós, lo saluda cordialmente su amigo. J Sagra».

Muchos testimonios encontrados dejan entrever el carácter filantrópico que tuvo Sagra para con los miembros de la sociedad oriental, sin tener banderías políticas (apoyando tanto a Contucci y Oribe, blancos, como a amigos de los colorados: Lamas, Rivera, etc.).

Para finalizar este capítulo adjuntamos otro testimoniodocumental que emitiera el Prof. Juan E. Pivel Devoto, gran historiador uruguayo, que como sabemos no era precisamente afín ala Masonería.

Cuenta Pivel, que desde el gobierno de Rivera se habían dado luchas civiles entre este y Lavalleja, que venían de desencuentros de tipo político e ideológico con respecto a la Independencia y federación del Uruguay con las demás provincias argentinas. En el gobierno de Oribe, muchos compatriotas allegados a él, y otros que pretendían evitar una guerra civil que se venía gestando por parte de ambos bandos políticos, crearon un grupo que por el interés de defender la Constitución se autodenominaron «Defensores de las Leyes», previo a la creación del Partido Blanco (actual Partido Nacional). Entre los «Defensores de las Leyes» se produjo por entonces un movimiento en el sentido de dar mayor unidad a las fuerzaspolíticas. Tal cosa se lograba entonces por la intervención del gobierno o por la actividad secreta de las logias. La política del primero no era firme. Dentro de la Hermandad de Caridad se refugió el grupo de Defensores más radicales, agrupados en logia masónica, que tuvo por Venerable a D. Atanasio Aguirre ycuyas reuniones se realizaban en la casa del Dr. Carlos G. Villademoros, hombre culto, de carácter firme, poseedor de unasólida formación jurídica. Muchos de los diputados electos en noviembre de 1836 se incorporaron a la logia, cuya influencia política llegó a ser grande. El *Defensor de las Leyes* fue el órgano portavoz de aquel grupo de ideas renovadoras que aspiraba a consolidar la autoridad apoyándose en la ley.

Este comentario de Pivel, vendría a explicar lateralmente, a nuestro entender, los movimientos, elecciones y cambios de autoridades que se dieron en la Hermandad justificados por el decreto de Oribe.

BIBLIOGRAFÍA

APOLANT, J.A. (1975). *Génesis de la familia uruguaya*. Montevideo. (4 vols.).

FERNÁNDEZ SALDAÑA, J. M. (1945). *Diccionario uruguayo de biografías. 1810-1940*. Adolfo Linardi. Montevideo.

LABORDE, Á. (2017). *La Hermandad de San José y Caridad. ¿Cofradía religiosa o logia masónica?* Montevideo.

MONTERROSO DEVESA, J. (2014). *Sobre gallegos y orientales*. Montevideo.

SALSAMENDI, M. (2017). *Nomenclátor masónico de Montevideo*. Arca. Montevideo.

WEBGRAFÍA

https://gl.wikipedia.org/wiki/Joaqu%C3%ADn_de_la_Sagra (traducido del gallego; consultada 10.01.2024).

https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=90481

O ACCESO DE JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Á CÁTEDRA DE MATEMÁTICAS DA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Circumstances of José Rodríguez González's appointment to the Chair of Mathematics at the University of Santiago de Compostela, and the identity of Francisco Roldán

XOSÉ A. FRAGA VÁZQUEZ*

Resumo. No artigo describimos e analizamos as circunstancias nas que José Rodríguez González (1770-1824) acadou a cátedra de Matemáticas da Universidade de Santiago de Compostela. Proceso que permite observar algúns dos debates existentes naquel tempo no interior do claustro universitario e no que tivo unha especial presenza Francisco Roldán Gil Taboada, a quen identificamos e relacionamos coa contorna do matemático.

Abstract. In the article, we describe and analyze the circumstances under which José Rodríguez González's (1770-1824) appointment to the Chair of Mathematics at the University of Santiago de Compostela. This provides a unique perspective upon debates taking place within the university's faculty at the time and highlights the significant involvement of Francisco Roldán Gil Taboada, whom we identify and connect to the mathematician's circle.

Palabras clave. José Rodríguez González. Francisco Roldán Gil Taboada. Cátedra de Matemáticas da Universidade de Santiago de Compostela. Debates no claustro universitario.

Key words. José Rodríguez González. Francisco Roldán Gil Taboada. Mathematics Chair of Santiago de Compostela University. Debates taking place within the university's faculty.

* Doutor en Bioloxía Tema principal de investigación: historia das ciencias. xacfraga@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Joseph Pedro Rodríguez González naceu en 1770 en Bermés, parroquia de Lalín, comarca do Deza. Quen hoxe coñecemos como «o matemático Rodríguez» foi o científico máis destacado da súa xeración, mesmo o sobranceiro que deu Galicia na primeira metade do século XIX, e está, polo tanto, entre os máis eminentes da nosa historia.

Rodríguez naceu en tempos do Antigo Réxime e do dominio do absolutismo político, onde a desigualdade constituía un elemento central da orde establecida e dos valores impostos. Mais o matemático vivirá un período histórico caracterizado por relevantes cambios sociais, políticos e económicos. A Revolución francesa foi un acontecemento de enorme impacto, seguida das guerras napoleónicas, do avance do liberalismo e da resposta da reacción, as restauracións. España estaría sacudida pola guerra do francés, a Constitución de Cádiz de 1812 e o combate entre absolutismo borbónico e o liberalismo.

En 1800 Rodríguez accedeu á cátedra de Matemáticas da universidade compostelá, institución na que tivo lugar a súa formación inicial. De Santiago partiu en 1803 cara á súa primeira estadia en París, capital científica do mundo. Comezaba así o percorrido por algunhas das principais institucións científicas do momento. Non existe comparación posible cos colegas galegos do período e só moi poucos do ámbito español poderían equipararse. O matemático pasaría dos case vinte anos de catedrático en Compostela tres cuartas partes en estadias no estranxeiro, percorrendo algunhas das principais institucións científicas do momento.

En 1806 foi nomeado polo goberno de España comisario das operacións para a medición do Meridiano de Dunkerque a Barcelona, un traballo de gran relevancia. As autoridades encargáronlle outro importante proxecto, que elaborara unha memoria relativa ao sistema de operacións necesarias para a formación dun «Mapa exacto de España» e dun novo sistema uniforme e invariable de pesas e medidas. A principal publicación do matemático foi un artigo que apareceu na prestixiosa revista da Royal Society, *Philosophical Transactions*, co título de: «Observations on the measurement of three degrees of the meridian, conducted in England by Lieutenant Colonel William Mudge».

Rodríguez impartiu docencia como catedrático en Santiago entre 1801 e 1803 e, de novo, entre 1812 e 1814. Abandonou esa cátedra cando foi nomeado en 1819 profesor de Astronomía do Museo de Ciencias Naturales (Madrid) e en 1821 sería nomeado director do mesmo. Un ano despois, outubro de 1822, coa integración do Museo na nova Universidade Central, o matemático de Bermés pasou a ocupar a cátedra de Astronomía da mesma. Asemade, tamén en 1822, en abril, foi escollido como un do dezaseis membros da sección de ciencias físico-matemáticas da Academia Nacional, unha institución que reunía as reais academias existentes.

José Rodríguez foi mestre dunha notable xeración de científicos galegos. Un discípulo del, Domingo Fontán, guiou a outros, como foi o caso de Ramón de la Sagra e Casiano de Prado. O matemático identificouse coa crítica ao anacrónico sistema universitario no que se educara e do que formaba parte, coidaba que precisaba dun cambio radical. Apoiou a actualización da docencia científica superior pola vía extra-universitaria, axudando especialmente ao Colexio de Farmacia de Santiago (Fraga Vázquez, 1997). Tamén favoreceu a modernización do sistema universitario, coa aplicación do ensino práctico e difusión de novidades, e identificouse co proxecto político de cambio dos liberais conservadores, na posta en práctica dun novo modelo universitario que superara as eivas do previo. O matemático foi deputado nas Cortes do Trienio liberal, escollido o 21 de maio de 1820, tomou posesión o 6 de xuño e permaneceu ata o 14 de febreiro de 1822.

Sobre o tema que tratamos neste artigo, o acceso de José Rodríguez González á cátedra de Matemáticas da Universidade de Santiago de Compostela, existen diversas contribucións previas a ter en consideración, como Aller, 1929; Varela Varela, 1999; Gasalla Regueiro & Saavedra, 2000a; Fernández Pérez, 2016 e Villanueva Pérez, 2023.



Busto de José Rodríguez González en Bermés (Lalín).
(Fotografía de Xosé A. Fraga. 2024).

O DIFÍCIL CAMIÑO DA MODERNIZACIÓN DA DOCENCIA CIENTÍFICA UNIVERSITARIA, O CASO GALEGO

O Despotismo Ilustrado impulsou reformas do Antigo Réxime no Estado español. A formación de persoal cualificado nas ciencias modernas (Física, Química, Matemáticas, Historia Natural, etc.) foi unha necesidade sentida por diferentes sectores da sociedade e desde diversas perspectivas. O grupo dirixente do Estado precisaba con urxencia de profesionais competentes no Exército e na Armada, especialistas que puideran facer uso dos novos coñecementos no ámbito das Matemáticas, Navegación, Xeografía, Cirurxía, etc. Por outra banda, as elites sociais necesitaban aproveitar ás novidades no terreo do coñecemento e das técnicas para mellorar o sistema produtivo, aumentar os rendementos das súas actividades agrícolas, industriais e comerciais¹.

A renovación da docencia científica superior foi un dos aspectos básicos do proxecto ilustrado en España. A mediados do século XVIII as universidades concentraban case en exclusiva a formación científica e mantiñáanse á marxe da renovación científica europea. Os curricula prestaban escasa atención aos temas científicos e estes estaban tratados desde unha perspectiva obsoleta (Peset & Peset, 1974; Peset, 1988).

Fronte ese panorama, tentouse reformar as universidades e a principal estratexia reformista utilizada foi a da modificación dos planos de estudos. Así pasou coa proposta de Pedro Rodríguez Campomanes, «Plan general de estudios» de 1771, aprobada polo *Consejo de Castilla*. Incorporaba novas disciplinas científicas, favorecendo o seu tratamento —en teoría— desde unha perspectiva experimental, ou, cando menos, comprobatoria. Un cambio moderado, favorecendo un novo clima intelectual, unha mentalidade científica que permitise a nova formación, pero que se atopou con notables atrancos (Peset & Peset, 1988).

O novo plan de estudos, remitido á Universidade de Santiago de Compostela —a única existente en Galicia nese tempo— en 1772 indicaba que os estudantes de Medicina debían ser bachareis en Filosofía e, o máis relevante para o tema que tratamos, estudar un curso de Matemáticas e outro de Física experimental. Unha medida positiva porén que tivo moitas dificultades para aplicarse polas resistencias atopadas entre un sector do profesorado.

As Matemáticas xa existían como materia en Compostela desde 1752. O seu primeiro titular foi Antonio Arias Teijeiro, con escasa formación técnica, quen obtivo en 1756 coenxía e deixou esa docencia, de tal xeito que a praza estaba

1 Así explicaba, por exemplo, o salientable químico Louis Proust a necesidade de que os coñecementos químicos actuaran na Economía incidindo nas empresas de «los tintes de lana, hilo, seda y algodón, las de blanqueos de lienzo y papel, las de curtidos, las de jabón, las de vidriado, las de cristal, de porcelana, las de preparaciones animales, vegetales y minerales, para uso de la farmacia, y de la tintura, las de fermentaciones, destilaciones, fundiciones, y afinaciones de metales, etc.». *Plan de la Escuela de Química de Madrid*, 1799, artigo 1º do Título 2º.

baleira desde esa data, a súa existencia, pois era teórica. O profesor que asentará a disciplina será Luis Marcelino Pereira, ocupándose dela desde 1775 e 1792. Pereira era xurista, en 1792 ascendeu a praza de oidor na *Real Chancillería de Valladolid* e deixou a cátedra. Protoliberal, situado como mestre de Rodríguez, malia que só coincidiron dous cursos en Santiago, mantiña relación con Jovellanos e Menéndez Valdés (Gasalla & Saavedra, 2000a). Ademais, era un membro activo do claustro universitario, un foro no que se desenvolvían diversos debates arredor de cuestións relativas ao reparto do poder académico ou opcións políticas mais tamén sobre temas de especial transcendencia para o tema que tratamos. Pereira formaba parte do sector innovador, ou reformista, do claustro, avanzado politicamente e partidario da incorporación das novas ciencias, crítico co papel marxinal que tiñan, na práctica, as Matemáticas e a Física (Gasalla & Saavedra, 2000a).

Nese grupo salientaron Pedro Bazán de Mendoza, González Varela, Francisco de Neira e José de la Vega. Bazán intentou que o claustro dotara unha cátedra de Medicina Práctica, clínica, e dúas de Matemáticas (elementais e superiores). González Varela pelexou pola eliminación da Física aristotélica pero o profesorado de Teoloxía atrancaba a proposta, pois entendían que esa Física anacrónica era fundamental para o estudo da obra de Tomás de Aquino. Por outra banda, o lucense Francisco de Neira, catedrático de Institucións médicas da universidade compostelá en 1782, pasaría a ser en 1784 o primeiro profesor universitario de Galicia da área de Ciencias que completaba a súa formación en importantes institucións europeas. En 1789 volveu a Santiago e asumiu a cátedra de Física, elaborando en 1790 un plan de estudos que suprimía a física aristotélica, tema no que insistiría, en colaboración con González Varela, e que demandaba a adquisición de instrumentos científicos. Coa marcha de Neira para Madrid, o seu discípulo José de la Vega continuou defendendo as súas posicións no claustro (Sisto & Fraga, 1996).

En todo caso, as positivas reformas ilustradas permanecían –en gran medida– nos papeis, pois como vimos a cátedra de Matemáticas estivo vacante uns quince anos e a física aristotélica persistiu varios lustros, mentres a Física experimental careceu de instrumentos e aparatos imprescindibles para asegurar ese cualificativo de «experimental» ata 1818, da man de José Rodríguez, quen remitiu materiais desde París.

A SUBSTITUCIÓN NA CÁTEDRA DE MATEMÁTICAS COMPOSTELÁ

O acceso de Rodríguez á única cátedra de Matemáticas existente entón na universidade compostelá non resultou sinxelo e nel converxeron, como veremos, a súa excepcional valía e axudas externas, algo que acontecería en diversos episodios da vida do matemático.

En 1786, cando tiña dezaseis anos, trasladouse a Santiago, onde acadou dous títulos de Bacharel (grao menor dos estudos universitarios daquel tempo), en 1790 en Filosofía e cinco anos despois, en 1795, o de Teoloxía, se ben seguiu estudándoa dous máis. Semella que a súa formación en Matemáticas, en gran parte autodidacta, era importante e que desexaba encargarse da docencia desa materia na universidade compostelá. Intentouno xa en outono dese mesmo ano no que deixara de ser estudante da institución, 1797, pero o candidato elixido foi Cristóbal Pecul². Unha decisión que non nos debería sorprender, pois era quen xa actuaba de substituto desde o traslado en 1792 do titular da cátedra, Luis Marcelino Pereira. O que obrigaba a que cada novo curso fose nomeado un profesor temporal, para un só período lectivo. A intención do reitor e da maioría do claustro para rematar con esa situación provisoria, que se convocara a praza, non tiña —como veremos— éxito.

Porén para o curso 1798-99 o novo e brillante bacharel foi elixido polo claustro de 17 de outubro como profesor substituto fronte ao outro candidato, o veterano Pecul. Este cuestionou xa nesa reunión do profesorado a decisión, defendeu que lle correspondía o posto polos anos que levaba desempeñando o cargo e por xerarquía académica, o proposto era só bacharel e el doutor. Pero a votación resultou favorable a Rodríguez: trinta e un votos fronte a vinte e un³. O número de claustrais, menos de sesenta, ofrece unha idea das dimensións da universidade compostelá naquel tempo.

Pecul continuou reclamando. Así fixo no claustro de 16 de novembro⁴ e en escrito ao *Real Supremo Consejo de Castilla*, quen respondeu instando á universidade compostelá a reintegralo ao posto. Non se executou a orde mais o claustro —por decisión da maioría do profesorado do 11 decembro— decidiu enviar unha «representación» explicando as razóns. Escrito que se remitiu ao día seguinte e no que se defendía outorgar a substitución a Rodríguez: *Representación a su majestad sobre la elección hecha por el Claustro para el sustituto de la*

2 Claustro de 17 de outubro 1797. Arquivo Histórico da Universidade de Santiago (AHUS). Actas Claustros 1787- 1799, FU A-136, 295.

3 AHUS. Actas Claustros. 1787- 1799, 431. Alí figura: «A la Catedra de Matematicas vacante por ascenso de Don Luis Marcelino Pereira a Oydor de la *Chancillería* de Valladolid. Se declararon pretendientes el Doctor Don Cristobal Pecul y el Bachiller en teología Don Josef Rodríguez González sobre ese particular expuso el Doctor Pecul hallarse sustituyendo la Catedra de seis años a esta parte por nombramiento del Claustro cuyo encargo había desempeñado debidamente sin contraer demerito alguno por lo mismo consideraba indecoroso a su merito y persona y aun al Claustro el que en competencia suya se admitiese un pretendiente sin mas caracter ni qualidad que la de Bachiller, en consideracion a lo qual esperaba que el Claustro con su propia justificación le excluyese y en defecto protestara hacer un recurso quejandose de ello a la superioridad a cuyo fin pedía testimonio de este Capítulo y de lo que en el particular se acordase el que se le mando dar; y consiguientemente se pasó a la votación de dicha Catedra en sustitución entre los dos Pretendientes a ella, la que se confirió al Bachiller Rodríguez González por treinta y un votos contra veinte y uno que tubo el Dr. Pecul».

4 AHUS. Actas Claustros 1787-1799, 447.

*catedra de matemáticas en el bachiller Rodríguez 12-12-1798 a mayor número de votos*⁵.

Un documento relevante (reproducido no Apéndice) en cuxo inicio explicase que o claustro aplicou no caso considerado o método habitual para nomear substitutos de cátedras vacantes e quen obtivo o maior número de votos entre os claustrais foi Rodríguez. O bacharel é aludido no escrito dun xeito ben pouco frecuente, salientando a súa «xenialidade», nun texto repetido moitas veces, bastantes delas atribuído de xeito equivocado: «Rodríguez, que a juicio de los Inteligentes a quienes merece los mas altos elogios es uno de aquellos genios que de raro en raro forma la Providencia para los conocimientos sublimes». Subliñando a capacidade singular do de Bermés ao indicar que xa chamara a atención de varios profesores cando o curso anterior intentara obter a substitución, o que levou a eses docentes a coñecer a súa traxectoria previa. «Xenial» e —iso non figura no informe— gozando de importantes apoios, como o do influínte Pedro Antonio Sánchez Boado, quen fora catedrático da universidade, de onde pasara á responsabilidade da biblioteca do Arcebispo.

O documento comentado permítenos confirmar un coñecemento previo do competente matemático bieito Bernardo Foyo: «Ya en el curso antecedente varios graduados noticiosos de la sobresaliente instrucción de este profesor le sufragaron de modo que compitió dicha sustitución, competencia que excitó la Curiosidad de la mas sana(¿) parte de Bocales (sic) a presenciar la defensa de diferentes Problemas en que por el mes de Junio se ejercitó publicamente, y a tomar informes no solo de algunos Presbíteros franceses versados en la materia sino también del P. M. Foyo sabio Benedictino».

Sobre os argumentos de Pecul para cuestionar o nomeamento de Rodríguez, o claustro rexeitaba o da antigüidade na docencia da materia, por as «públicas ventajas que le lleva el que actualmente la sustituye», defendía a legalidade do sistema empregado na elección e cualificaba a referencia de Pecul de que Rodríguez era bacharel e el doutor, como «un abominable oprobio». Nese asunto sinalaba o escrito o inxusto que sería que se se presentara para unha substitución nunha cátedra un «profesor sobresaliente con solo el grado de Bachiller se le abandonase por la razón de que hay una Acta que favorece a los doctores». E aludía, a xeito de exemplo, ao caso de Cipriano Vimercati, mariño e científico destinado en Ferrol. Preguntábase que pasaría se fose posible contar con ese competente científico para impartir docencia e se negara pola circunstancia de non ser doutor. Nese contexto, o texto apuntaba a algo que despois comentaremos, os intentos de Pecul para «embarazar la oposición», atrancar a posibilidade de sacar a concurso a cátedra.

De todos os xeitos, despois da contundente defensa da idoneidade de Rodríguez, o claustro, quizás pola división interna e pola entidade da institución que demandaba

5 AHUS. Fondo Universidade, Serie Histórica, 452 Copiador de informes 1797- 1808. Nº 26, 12-12-1798.

o posto para Pecul, o *Real Consejo Supremo de Catilla*, presentou unha salomónica solución, «para dar al público una prueba que decida con evidencias e imparcialidades la justificación con que ha precedido». Solicitaba —e dese xeito trasladaba a responsabilidade— ao *Consejo*, que «se sirva mandar que el Doctor Pecul y el Bachiller Rodríguez se presenten a ser examinados por Don Cipriano Vimercati Director de las Academias de los tres Departamentos y por el Maestro Foyo Benedictino residente en esta ciudad y que aquel que manifestase mayor Instrucción se emplee en la regencia de la Cátedra de Matemáticas».

O bieito Bernardo Foyo, profesor en Compostela, tiña sona de bo coñecedor das matemáticas. Cipriano Vimercati Benítez, nado en Jerez de la Frontera en 1730, era un militar que fora nomeado en 1771 profesor segundo da *Academia de Caballeros Cadetes* do *Colegio Militar* de Segovia e en 1772 profesor primeiro e director deses estudos, cargo que ocupou cinco anos. Impartiu un curso de Álgebra e tivo o encargo da redacción do libro de texto destinado ao ensino desa disciplina. Nomeado primeiro mestre da Academia de Gardas Mariñas de Ferrol o 23 de decembro de 1776, en xaneiro de 1777 foi ascendido a tenente de navío e nomeado para dirixir a nova institución. En 1790 pasou a dirixir as tres academias de Gardas Mariñas de España⁶.

Os dous propostos, Foyo e Vimercati, externos á universidade e conectados con Rodríguez. Do caso de Vimercati falaremos, Foyo tivera, como vimos nun documento previo do propio claustro, como alumno ao de Bermés. Segundo Varela, 1999: 4, a proba proposta polo claustro tivo lugar e o informe dos examinadores foi favorable a Rodríguez, pero —lamentablemente— non indica a fonte; dubidamos da súa existencia. O certo é que malia as reclamacións do profesor Pecul e as instrucións do *Consejo*, Rodríguez seguiu impartindo as Matemáticas na universidade ese curso.

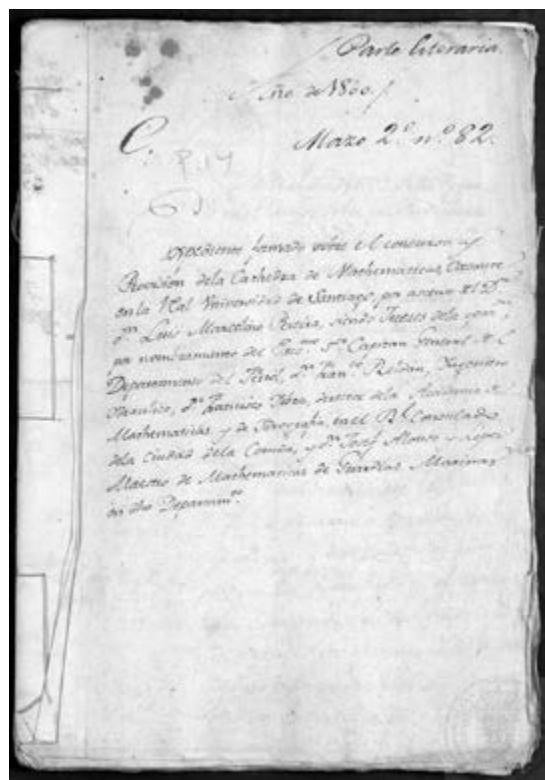
As peticións de Pecul continuaron e algún efecto tiveron, porque para o curso 1799-1800 volveu a ser nomeado como substituto, previa nova orde do *Consejo de Castilla*⁷. No Claustro de 17 de outubro figurou na orde do día «ver un Real Despacho del Supremo Consejo por el que se manda reintegrar al Doctor Pecul en la cátedra», engadindo: «sin excusas»⁸. Cristóbal Pecul foi elixido de novo, por votación no claustro, substituto na cátedra, non se mencionan outros candidatos.

6 Fco. Javier Dosil Mancilla Xosé A. Fraga (2012)

<https://consellodacultura.gal/album-de-galicia/biobibliografia-doi.php?bio=22427>

7 O 2 de setembro veuse un escrito *Consejo* no que se pedía reintegrar a Pecul na substitución da cátedra. AHUS. Actas Claustros 1787-1799, 528.

8 AHUS. Actas Claustros 1787-1799, 537.



Comezo do expediente da oposición á cátedra de Santiago (AHUSC. Colección Artes y Filosofía: Cátedras. Fondo Universitario, serie Histórica 405, 1760-1808, peza 14).

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN

Cristóbal Pecul acadou un éxito inicial na súa pugna con Rodríguez pola docencia das Matemáticas, mais resultou ser unha vitoria pírrica, pois non puido impedir —como veremos— a convocatoria da oposición; que a cátedra fose cuberta tras un proceso con probas obxectivas e públicas. O propio *Consejo de Castilla* que o apoiara para recuperar a substitución ordenou o 18 de outubro ao reitor e ao claustro que a cátedra debía sacarse a concurso⁹.

Os movementos de Pecul neste proceso indican que o veterano profesor desexaba evitar a confrontación académica directa con Rodríguez, de cuxa salientable formación técnica fixérase eco —como vimos— o propio claustro compostelá. Xa na comentada representación dirixida polo órgano do profesorado ao *Consejo* o 12 de decembro de 1798 se acusaba a Pecul de utilizar mecanismos para atrancar oposición: «El Doctor Pecul muy bien las ha conocido a tiempo, y receloso por lo mismo de que sacada la Cátedra a Concurso, clamaría la justicia a favor del Rodríguez o de algún otro de los declarados opositores, no solo apuró sus arbitrios para embarazar la oposición (como la tiene embarazada)».

9 AHUS. A-452. Libro copiador de informes 1787-1808.

Efectivamente. Xa o 10 de maio de 1797 o claustro respondera á petición do *Consejo* de que avaliara á solicitude de Cristóbal Pecul e José Lucas Labrada de que a cátedra de Matemáticas fose provista sen oposición (consultar no Apendice)¹⁰. Rexeitaba esa posibilidade, pois a maioría do profesorado defendeu que non se dirimira por «antigüedad, Grado, títulos y empleos, sino por el mérito intrínseco, cuyo verdadero contraste es la oposición, y juicio comparativo que en su consecuencia formen los Jueces».

Nese mesmo escrito tamén atendeu o claustro a outras dúas cuestións que lle expuxera o *Consejo*. Á primeira, «Quienes puedan ser opositores a ella en caso de concurso», respondeu: «teniendo en consideración el Claustro que son muchos mas los que hacen estudio privado en las Ciencias Matemáticas con maestros particulares que los que las profesan en las Universidades y acaso aquellos hacen mayores progresos y con mas extensión pues las estudian por genio, que estos que las profesan por obligación, a que les sujeta el destino a otra familia, ha resuelto por lo mismo se admitan al Concurso todos los que presenten, sin exigir en ellas Grado, Certificación ni otro adminiculo». Ou sexa establecía o libre acceso de candidatos ás probas.

Outra cuestión requirida, terceira no total, trataba «de que requisitos habrán de estar ordenados los que harán de ser Jueces de concurso». O claustro respondeu que «por Real Resolución de 4 de diciembre de 1769 previene su majestad a esta Universidad en atención a que las Matematicas, Musica y otras facultades no componen Cuerpo de Facultad, el nombramiento de Jueces en las vacantes que ocurran se haga por el Claustro en los que Juzgue mas a proposito de entre los que se componen, o aunque sean de fuera de él [...] ha acordado aquel se haga el nombramiento de Jueces para la actual vacante entre los que componen sin distinción de facultades interin su Majestad no se sirve resolver otra cosa». Xa que logo, o órgano do profesorado entendía que poderían formar parte do tribunal da oposición tanto profesores da universidade como persoas externas, se ben, nese momento, inclinábase pola primeira opción.

O claustro aludía no documento á *Real Resolución* do de decembro de 1769 como soporte legal a efectos de nomear xuíces da oposición. Esa resolución tiña como destino a Universidade de Salamanca, porén, máis tarde, a *Real Cédula de S. M. Y señores del Consejo* de 1786, coa pretensión de unificar o funcionamento das universidades, estendeu o sinalado previamente para Salamanca ao resto dos centros universitarios. No seu apartado V, «Oposiciones y cátedras» (páxina 9 e seguintes) sinalaba o xa indicado, que matemáticas e música, «no componían cuerpo de facultad», polo que admitían xuíces externos¹¹. Alén da cuestión tratada, esas normativas puñan en evidencia o papel subalterno das matemáticas no currículo universitario daquel tempo.

Ademais, esa cédula de 1786 introducía, páxina 18 e seguinte, unha importante instrución sobre o contido das oposicións a cátedras de Matemáticas, o papel central das obras de Christian Wolff e Isaac Newton. Unha medida innovadora que non chegaba sen tempo, Wolff levaba 32 anos morto, Newton 59 e os seus *Principia Mathematica* foran publicados 99 anos antes. En todo caso, esta cuestión garda

10 AHUS. F.U., S.H. 183. Claustros informes 1701-1821, n.º 36.

11 *Real Cédula de S. M. y señores del Consejo*, 1786. Madrid, Imprenta de Pedro Marín.

algunha relación cos debates establecidos no claustro e cun contido do informe do mesmo que estamos comentando, que posúe a singularidade de que non figuraba entre as cuestións demandadas polo *Consejo*: «el modo o método de ejercitar de oposición a esta Cathedra».

Consideraba o claustro que é «demasiadamente pobre y esteril (sic)» para quen «aspirase a ser Maestro» de Matemáticas a «disertación desnuda» do teorema que corresponda no sorteo, polo que debería incluír «fines a que se dirige aquel, con extensión de su uso y aplicación a los diferentes ramos de las Ciencias Mathematicas y efectos que de aquellos resultan en particular con relacion a los Theoremas o Problemas de Mecanica, Astronomica, Catoptrica y Dioptrica». Defendía, pois, que os opositores debían explicar a relación do teorema exposto coa Física, «calcular las fuerzas centrales o mas bien el movimiento de un cuerpo que se mueve». Asemade, indicaba que «el disertante tendrá que [...] extenderse si tambien se le pida a la exposición de los teoremas mas principales pertenecientes a la theoría de esta especie de movimiento compuesto como son los que sirven de fundamento a la Astronomía y las leies (sic) de la Atracción Newtoniana» e entraba nos detalles.

O órgano do profesorado fixaba, pois, un perfil de oposición que buscaba evitar a simple enunciación dos teoremas por parte dos candidatos. Asemade, a referencia á Física e ás leis de Newton resulta relevante, pois alén do indicado na cédula de 1786, o certo é que na Universidade de Santiago a incorporación da obra de Newton non tivera lugar ata 1789, da man de Francisco de Neira, promotor de importantes innovacións (Sisto & Fraga, 1996). A mensaxe era clara, os opositores deberían gozar dunha formación actualizada. Ese contido semella indicar que detrás do escrito estaba a man do sector innovador, que naquel momento levábase ben co reitor Acuña.

A ELECCIÓN DO TRIBUNAL

A oposición foi convocada por edicto de 8 de marzo de 1800. A documentación conservada do expediente da mesma comeza cun escrito de 18 de outubro de 1799 de Bartolomé Muñoz de Torres, secretario do *Consejo Supremo de Castilla*, onde alude aos «varios recursos» previos¹². Un de Labrada, quen pedía que «en atención a sus adelantamientos se le confriese la Catedra», sin sacar a oposición. O outro, de Pecul, que demandaba o seu dereito á cátedra por seren substituto eses anos. O *Consejo* indicaba que, facéndose eco da posición maioritaria do claustro e do reitor Barros

12 Expediente formado sobre el concurso y Revisión de la Cathedra de Mathematicas vacante en la Real Universidad de Santiago, por ascenso del Dr D. Luis Marcelino Pereira. Año 1800. Arquivo histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Colección Artes y Filosofía: Cátedras. Sinatura: Fondo Universitario, Serie Histórica 405, 1760- 1808. Peza 14. <https://arquivo.galiciano.gal/arpadweb/gl/consulta/registro.do?id=2249205>

Figuerola, por Real resolución, admitan a «todos los que se presenten a ella sin exigir grado alguno» e xuíces «sin distinción de facultades».

A continuación o secretario da universidade convocaba a oposición na data indicada, 8 de marzo. Tamén, recolleu, 1 xuño 1800, os relevantes acordos do claustro celebrado o 27 de maio dese ano sobre nomeamento de xuíces para a oposición (páxina 8 do expediente). A primeira parte constata a existencia de diferencias no claustro sobre o tema tratado: «Propuso el señor Rector que este asunto [concurso para cátedra vacante] debía mirarse con seria reflexión y que para evitar disensiones y parcialidades», polo que «comvendría (sic) se nombrases por Jueces de concurso para esta catedra sujetos de fuera del Claustro e instruidos de Profesión en esta facultad cuales era por ejemplo los catedráticos de la Real Academia de Marina del Departamento de Ferrol». A maioría dos claustrais aceptaron a proposta do reitor e «se combenieron (sic) en ello y acordaron que el mismo señor Rector pasase un oficio atento al Excmo Señor Capitán General de aquel Departamento para que nombrase a este efecto tres sujetos capaces e instruidos y les permitiese el poder concurrir a esta ciudad».

O acordado supuña un cambio de criterio con relación ao decidido polo mesmo claustro o 10 de maio 1797. Que circunstancias poderían telo provocado? Entre as novidades acontecidas nese trienio estaba a restitución de Pecul como substituto, o cambio ao fronte do reitorado e intensos debates no claustro. O cóengo Manuel Barros Figuerola substituíra en abril de 1799 ao anterior, tamén cóengo, Andrés Acuña Malvar (reitor de 1793 a 1799) e, como veremos, asumiu moito liderado no desenvolvemento do tema.

O sector reformista do claustro, ao que xa fixemos referencia, estaba ben activo nese período (Gasalla & Saavedra, 2000b). Varios dos seus membros participaban nun faladoiro nocturno que tiña lugar nas habitacións de González Varela no colexio de san Xerome e estaban moi interesados polas novidades políticas. Ademais, González Varela e Policarpo Rodríguez Correa, co apoio de José de la Vega e outros profesores, demandaban continuamente, no seo da universidade, a redución do ensino aristotélico-tomista en beneficio da nova Física e das Matemáticas e presentaron en 1798 unha moción ao reitor solicitando un incremento da docencias das Matemáticas actualizadas nos estudos de Filosofía. O que amosaba, entre outras cousas, unha preocupación pedagóxica, «aspecto en el que [González Varela] sin duda era el catedrático más destacado de la Universidad en el tránsito del siglo XVIII al XIX» (Gasalla & Saavedra, 2000a: 458-9).

Acuña Malvar tivera, inicialmente, unha actitude tolerante co sector reformista liderado por Bazán de Mendoza, pero iso mudou a partir do verán de 1798. En ausencia do reitor, Bazán ocupara a presidencia do claustro e desenvolveu unha serie de iniciativas que incomodaron a Acuña Malvar, quen, co apoio do maioritario sector inmovilista as paralizou e mesmo presentou denuncia no *Consejo de Castilla*, sostida polo seu sucesor Barros Figuerola (Gasalla & Saavedra, 2000b). Posteriormente, os camiños de Acuña e Bazán serían ben diferentes, o primeiro acabaría como presidente da *Junta Carlista de Galicia* e o segundo, reitor na ocupación francesa, morrería no exilio galo. En todo caso, como vemos, o claustro da universidade estaba, no período en que dirimía o asunto da cátedra de Matemáticas, dividido e axitado.

O certo é que nese contexto, a decisión do claustro de botar man de xuíces externos para o tribunal da oposición á cátedra de Matemáticas evitaba que as disputas internas puidesen interferir no proceso. Ademais, a decisión semellaba razoable, a Mariña e o Exército eran naquel momento os principais centros de formación matemática en España e alí estaban axeitados especialistas. Mais tamén, obxectivamente, con intención ou sen ela, o acordo favorecía a José Rodríguez. En primeiro lugar, a máxima autoridade da Armada, director xeral, era nese momento Francisco Gil Taboaga Lemos, irmán de Benito, protector do propio Rodríguez. A esa circunstancia uniríase outra, por azar ou non, que comentaremos máis adiante.



Disensión de González Varela e Policarpo Rodríguez Correa ao recurso de xuíces externos (Arquivo histórico da USC. Colección Artes y Filosofía: Cátedras. Fondo Universitario, Serie Histórica 405, 1760-1808. Peza 14, 8).

O claustro non estaba unido arredor desa decisión de demandar xuíces ao Capitán Xeral de Ferrol. Quen se opuxeron non foi só Pecul senón destacados profesores, entre eles algúns salientables integrantes do sector reformista: «En este punto, fueron de opuesto dictamen los Doctores Don José González Varela y Don Policarpo Rodríguez Correa, y pidieron poner por escrito su voto contrario, lo que se les otorgó». Entendían que para ser xuíces deberían nomear, tal como se fixera noutras ocasións, a «sujetos que sean de adentro del Claustro». Suscribiron o ditame, Pedro Bazán de Mendoza, Andrés Fernández,

Melchor Rodríguez del Corral, Bartholomé Ruiz e Francisco Santiso. A que obedeceu esa posición dos innovadores? Quizás nela influíu un certo gremialismo ou, tamén resultaba probable, o enfrontamento que desde o verán de 1798 mantiñan co reitorado.

O reitor Manuel Barros Figueroa, seguindo o acordo do claustro, remitiu un oficio o 1 de xuño de 1800 ao Capitán Xeral do departamento de Ferrol, Francisco Javier Melgarejo Rojas, solicitándolle a elección e nomeamento entre os Mestres de matemáticas da Real Academia de Mariña dese departamento dos xuíces que considerase oportuno para desempeñar ese encargo.

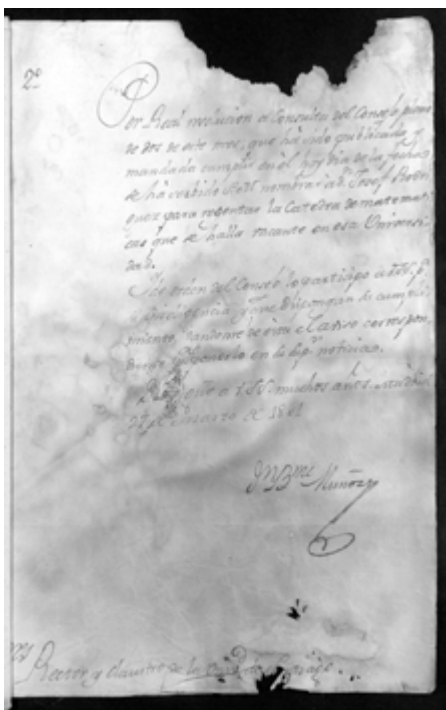
A xestión complicouse. De entrada o Capitán Xeral, 11 xuño de 1800 (páxina 11 do expediente da oposición), respondeu á solicitude do claustro afirmando que non podía atendela, pois dos tres profesores de Matemáticas que exercían na Academia de Gardas Mariñas dous estaban, «gravemente enfermos» —Miguel de los Cuetos e Joaquín Espinosa— e o terceiro, José Alonso López estaba «en comisión por Real Orden». Polo tanto, nesas circunstancias, era imposible cumprir o acordo do claustro; o lóxico sería revisalo, porén o reitor decidiu seguir adiante. A autoridade universitaria respondeu solicitando o 24 de xuño ao Capitán Xeral que autorizase a Alonso, porque estaba «en este pueblo». Polo que se ve estaban informadas de que, efectivamente, Alonso López se atopaba en Compostela para levantar o plano xeográfico estatístico do Arcebispado de Santiago. Engadía o escrito a solicitude ao Capitán Xeral de que tamén nomeara «a outros dos individuos del mismo Departamento que V. contemple a propósito».



Resposta inicial do Capitán Xeral á petición de xuíces da Academia de Gardas Mariñas. (AHUSC. Colección Artes y Filosofía: Cátedras. Fondo Universitario, Serie Histórica 405, 1760- 1808. Peza 14, 11)

A petición estaba realizada un 24 de xuño, a oposición comezaría o 7 de xullo, en dúas semanas as xestións aceleráronse. O 28 de xuño o Capitán Xeral propuxo un tribunal, buscou substitutos para os profesores enfermos. Xunto a Alonso incluía a Francisco Roldán e Francisco Yebra, oficiais da Mariña que traballaban nos Correos marítimos e no Consulado, ambas na cidade da Coruña. O Capitán Xeral ofrecía eses nomes, se ben indicaba que sería así no caso de «no tuvieran ninguna atención indispensable del servicio». De feito, Barros Figueroa asinou o 1 de xullo o escrito no que a pediu ao prior do Consulado e ao director dos Correos para que permitisen o traslado a Santiago de Yebra e Roldán a efectos de participar no tribunal, «a cuyo favor quedará reconocido». O Consulado era unha entidade autónoma, mais os profesores de Náutica «eran escogidos o, al menos, aprobados para su nombramiento, por el Departamento de Marina de Ferrol. Todos ellos debían poseer el grado de piloto de la Real Armada» (Sánchez Rodríguez de Castro, 1992: 182).

O 7 de xullo de 1800, na Sala do Claustro da Universidade compareceron o reitor e os membros do tribunal, que xuraron desempeñar o encargo con imparcialidade e legalidade. Presentáronse á oposición Domingo José García Louzao, Joaquín Córdón Villadiego e José Rodríguez González. Non o fixeron Lucas Labrada e Cristóbal Pecul, quen solicitou a suspensión do concurso cuestionando a lexitimidade dos xuíces pero non tivo éxito. Os exercicios celebráronse nese mes de xullo, os opositores pediron que se realizaran a porta pechada. Rodríguez demostrou a súa superior formación e foi o escollido, se ben non sería nomeado catedrático de Matemáticas ata o 2 de marzo de 1801; tiña 30 anos.



Nomeamento de Rodríguez como catedrático, 1801. (AHUSC. Colección Artes y Filosofía: Cátedras. Fondo Universitario, Serie Histórica 405, 1760-1808, 16).

OS MEMBROS DO TRIBUNAL

Como acabamos de ver, a autoridade militar ofrecera —e foron aceptados polo reitor— os nomes de Francisco Roldán, Francisco Yebra e José Alonso López. Persoas que aparecen así, con eses nomes, e identificadas na documentación, respectivamente, como «ingeniero hidráulico», «director de la Academia de Matemáticas y de hidrografía del Real Consulado de la ciudad de la Coruña» e «Maestro de Matemáticas de Guardias Marinas en dicho Departamento», sen que ata agora foran obxecto de estudo o seu perfil e posibles conexións.

Bernardo José Alonso López (Ferrol, 1763-1824) estudou na Academia de Gardas Mariñas na súa cidade natal e xa nas primeiras actividades salientou polos seus cálculos e observacións; acadou a categoría de segundo piloto o 15 de febreiro de 1792. Foi agregado ao Observatorio astronómico da Compañía de Gardas Mariñas ferrolá e, polos seus méritos, destinado como definitivo a ese observatorio. A súa incorporación definitiva á Academia tivo lugar o 15 de novembro de 1797, cando acadou o posto de terceiro mestre.

Alonso tiña unha boa relación con Cipriano Vimercati Benítez, o Director da Academia de Gardas Mariñas de Ferrol, quen se ordenou sacerdote en 1781, deixando a institución en marzo de 1799 por nomeamento en setembro de 1798 para unha coenxía na catedral de Santiago. Alí sería compañeiro de Pedro Antonio Sánchez, director biblioteca arcebispal, de grande influencia e ben relacionado con Rodríguez. A presenza de Vimercati en Compostela semella que determinou que Alonso fose designado por Felipe Fernández Vallejo, arcebispo de Santiago, para levantar, entre 1800 e 1801, o plano xeográfico estatístico do Arcebispado de Santiago¹³. Circunstancia pola que —como comentamos— estaba de comisión en Compostela nas datas da oposición.

A Compañía e Academia de Gardas Mariñas, creadas en Cádiz en 1717, foron unha peza básica para formar unha oficialidade instruída en consonancia coas novas esixencias da navegación e da guerra; mais a Academia non só fornecería de oficiais á Armada senón que constituiría un complexo científico. Estableceuse unha dobre estrutura, militar, Compañía, e docente, Academia. A Academia, elemento docente, tiña un Director que era o Primeiro Mestre, ao que acompañaban un Segundo e Terceiro Mestres, que ensinaban Matemáticas. Os libros de texto utilizados recollían as principais novidades científicas do momento e os exames eran públicos. En 1776 dividiuse a Academia en tres, Cádiz, Cartaxena e Ferrol, que tivo unha activa vida (Salvá, 1948).

Unha iniciativa interesante para a o espallamento da ciencia e a docencia científica foi a do Real Consulado de A Coruña, o Consulado Marítimo y Terrestre. Esta institución naceu en 1785 e a súa actividade perdurou ata 1833. Sánchez Rodríguez de Castro, 1992 explícanos a atención prestada no Consulado á Agricultura práctica,

13 Xosé A. Fraga & Alfonso Mato. *José Alonso López*. Publicado o 21/3/2012 no Álbum de Galicia (Consello da Cultura Galega) <https://consellodacultura.gal/album-de-galicia/detalle.php?persoa=85>. Recuperado o 21/12/2024

Comercio, Náutica e Debuxo. No ámbito científico o Consulado creou as Escolas Técnicas especializadas en Náutica e Debuxo.

A lista de profesores da Escola de Náutica inclúe a Garrido Moreno, Yebra, Paz, Fernández Villamil e Zuluaga. No remate do período incorporouse o matemático, discípulo de Fontán, Benito Sotelo. O plano de estudos inicial abrangía Aritmética inferior, Cosmografía, Astronomía, Xeografía, Arte de Navegar, Trigonometría plana e esférica e Levantamento de planos. En 1806 incorporáronse as disciplinas de Xeografía e Álgebra. O Consulado recollía as novidades presentes no resto das iniciativas ilustradas extrauniversitarias. Referímonos á instauración de exames públicos, asistencia a clase, obriga de libros de texto, que estaban escritos en castelán e actualizados cientificamente, e o carácter práctico do ensino.

Francisco Esteban Yebra (non Zebra, nin Yedra, como aparece nalgúñas ocasións) era o primeiro profesor de Matemáticas da Escola de Náutica do Consulado coruñés desde 1798 e alférez de fragata¹⁴. Chegara en 1793 como segundo Mestre con Jesús Garrido Moreno de primeiro. Ao retirarse Garrido en 1798, Yebra substituíno. No seu paso pola institución salientou polo seu dinamismo, promover diferentes iniciativas e un ensino práctico con exames públicos (Sánchez Rodríguez de Castro, 1992).



Retrato de Francisco Gil Taboada (dominio público: https://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Gil_de_Taboada#/media/Archivo:3_Virrey_Francisco_Gil_de_Taboada,_Lemus_y_Villamar%C3%ADn.jpg)

14 Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, 3389-51_ Pilotos, asuntos personales. D. Francisco Esteban Yebra.

QUEN ERA FRANCISCO ROLDÁN?

Só Alonso cumpría estritamente o acordado no claustro pero, cando menos, Yebra tamén era profesor de Matemáticas. O terceiro integrante do tribunal, Francisco Roldán, non. Como todo oficial seguira estudos na Academia de Garda Mariñas, no seu caso en Ferrol, e o 24 de decembro de 1791, foille concedido deixar de prestar servizo en barcos, «por lo mucho que padece en la navegación». Desexaba ingresar no corpo de enxeñeiros de Mariña en Ferrol, para o que se lle esixiu realizar curso de «Estudios Mayores» (ou «Sublimes») e examinarse¹⁵. Finalmente, «fue examinando de matemáticas en Ferrol de resultas de haber hecho el curso sublime con regular instrucción de que se le dio certificación en 27 de setiembre de 1793». Roldán tiña, xa que logo, formación matemática só como estudante pero, obviamente, non era un especialista na materia.

Francisco Roldán (1763-1832) era natural de Betanzos, fillo de Vicente Antonio Roldán, rexedor desa cidade, residentes no pazo de Illobre. Tenente de navío, o seu destino estaba —como vimos— en Ferrol, pero en 1798 fora nomeado axudante de Rafael Clavijo y Socas, enxeñeiro director dos Enxeñeiros navais de Ferrol, mais que nese momento era responsable dos Correos Marítimos situados na Coruña.

Este membro do tribunal que xulgou a oposición á cátedra de Matemáticas en 1800 aparece xeralmente como Francisco Roldán, pero realmente o seu nome completo era Francisco Roldán Gil Taboada. O seu segundo apelido bota luz sobre unha conexión relevante. Era sobriño de Benito Gil Taboada Lemos, quinto conde de Taboada¹⁶. Cando Rodríguez chegara a Santiago, en 1790, tivera a fortuna de que nese momento estaba ben activa a «Sociedad Económica de Amigos del País», que agrupaba ao seu arredor persoas críticas co panorama cultural e social dominante e interesadas pola ciencias. A entidade botara a andar en 1784 da man de Antonio Páramo Somoza, Pedro Antonio Sánchez Vaamonde, Luis Marcelino Pereira, Benito Xil Taboada e o seu fillo, Antonio Xil Taboada. Entre eses impulsores da Económica o futuro matemático atoparía importantes protectores. Por unha banda a Pedro Antonio Sánchez, catedrático, cóengo e director biblioteca arcebispal, quen actuou como guía e director intelectual dun grupo de mozos inquietos no que salientaba o futuro matemático. Por outra banda, gozou do amparo dunha poderosa familia de orixe no Deza, os Taboada. Sánchez Vaamonde morreu en 1806, polo que a súa protección directa rematou nesa data, mais a dos Taboada duraría toda a vida do noso científico (Fraga Vázquez, 2024).

15 Legajo n.º 620/1067, legajo n.º 3408/62 *Archivo-Museo don Álvaro de Bazán*, El Viso del Marqués, Ciudad Real.

16 Ás veces escrito Lemus.

en 1806 na expedición do meridiano e formaba parte da *Junta Central Suprema* que lle encargou o «mapa exacto» de España. A relación continuaría con fillos de Benito: Felipe, Jacoba, José e Vicente¹⁸. A irmá de Benito e Francisco, María Antonia Gil Taboada Lemos era a nai de Francisco Roldán Gil Taboada.

Por outra banda, a composición militar do tribunal tiña a súa importancia. Roldán era o superior xerárquico pois posuía o grao de tenente de navío e os outros dous a de alférez de fragata. A persoa con menor formación técnica, co tío como máxima autoridade da Mariña e próxima a un opositor, ocupaba unha posición privilexiada no tribunal da oposición que aprobou Rodríguez. Todo indica que os méritos incuestionables do de Bermés estaban ben protexidos.



Pazo de Illobre (fotografía de Xosé. A. Fraga, 2024).

DISCUSIÓN

O acceso de José Rodríguez González á docencia e á cátedra de Matemáticas da Universidade de Santiago de Compostela non foi doado e as dificultades non se limitaron á confrontación con Cristóbal Pecul. Resultou un proceso complicado situado no contexto dos enfrontamento no seo do claustro universitario arredor da actualización do currículo e a incorporación das Ciencias no sistema universitario do Antigo Réxime.

18 Sobre os Taboada consultar a revista *Descubriendo: Anuario de estudios e investigación de Deza* editada polo Concello de Lalín e o Seminario de Estudos do Deza, por exemplo, <https://historiadeza.wordpress.com/2014/02/06/testamento-de-don-benito-gil-taboada/>, <https://historiadeza.wordpress.com/2015/08/14/felipe-gil-de-taboada-y-gil-de-teixeiro/>, <https://historiadeza.wordpress.com/2014/01/22/frey-francisco-gil-taboada-virrey-de-peru/> de la Peña, C. (2004). «Los Gil Taboada de Deza. Casa de Barcia, Bergazos y Des», *Descubriendo: Anuario de estudios e investigación de Deza*, n.º 6, 11- 40.

Os datos dispoñibles permítenos comprobar que o camiño da Rodríguez á cátedra respectou a normativa do seu tempo —hoxe sería imposible— se ben a levou ao seu límite, cunha implicación singular da autoridade académica. Porque, como vimos, o de Bermés tivo á súa disposición apoios importantes. O seu caso pon en evidencia unha realidade bastante común no mundo académico, o éxito, o ascenso, adoita ter dúas patas; vai da man da competencia do interesado mais tamén das axudas que recibe, dos apoios de que goza. O xenial Rodríguez non careceu de ningunha desas patas.

APÉNDICE¹⁹

Documento 1. AHUS. Fondo Universidade, Serie Histórica, 452 Copiador de informes 1797-1808. N° 26, 12-12-1798.

«Representación a S.M. de 12-12-1798.

Señor: Vuestra Real Universidad de Santiago con el más profundo respeto expone a V.M. que en 17 de octubre de este año se juntó el Claustro pleno para nombrar sustitutos de las Catedras Vacantes, las que regentan por todo y solo el corriente curso, según Constitución y práctica inconcusa los respectivos profesores que a mayor número de votos se conceptuaron mas idóneos para la publica enseñanza. Por este método siempre inalterable y uniforme en todas las Universidades del Reino recayó la sustitución de la de Mathematicas en el Bachiller Rodríguez, que a juicio de los Inteligentes a quienes merece los mas altos elogios es uno de aquellos genios que de raro en raro forma la Providencia para los conocimientos sublimes. Ya en el curso antecedente varios graduados noticiosos de la sobresaliente instrucción de este profesor le sufragaron de modo que compitió dicha sustitución, competencia que excitó la Curiosidad de la mas sana(¿) parte de Bocales a presenciar la defensa de diferentes Problemas en que por el mes de Junio se ejercitó publicamente, y a tomar informes no solo de algunos Presbíteros franceses versados en la materia sino también del P. M. Foyo sabio Benedictino, a quien debe las primeras Lecciones de Matemáticas su famoso discípulo y sobrino Don Agustín Pedrais. Así adherido el Claustro a principios de rigurosa Justicia prefirió este Curso para sustituto al Bachiller Rodríguez sin que debiesen hacer fuerza los años que sin competidor ha sustituido el Doctor Pecul, en comparación de las publicas ventajas que le lleva el que actualmente la sustituye. El Doctor Pecul muy bien las ha conocido a tiempo, y receloso por lo mismo de que sacada la Cátedra a Concurso, clamaría la justicia a favor del Rodríguez o de algún otro de los declarados opositores, no solo apuró sus arbitrios para embarazar la oposición (como la tiene embarazada) sino que echando por el atajo a fuerza de representaciones voluntarias y artificiosas, solicitó que el vuestro Consejo le propusiera a V.M. como el único pretendiente a quien se le debía conferir la Catedra en propiedad, fuera de los terminos regulares de concurso mandado celebrar en caso de vacante por repetidas Reales Ordenes de V.M. Este plan que se

19 Textos transcritos por Villanueva, 2023.

propuso el Doctor Pecul lo siguió ultimamente en otras Representaciones de al (sic) vuestro Consejo intentando se le reintegrase en la sustitución y concluyendo a que se debía anular la elección del sustituto Rodríguez principalmente por dos razones; la primera fundada en una Constitución que ordena que no pueda rebocarse sino por las tres cuartas partes del Claustro lo determinado en otro; la segunda en una Acta que dispone que en las pretensiones Académicas se prefiera el Doctor al Bachiller. Si el Doctor Pecul tuviera la sinceridad de añadir a su representación que los sustitutos son precarios que cesan al final del Curso, y al siguiente se eligen otros siempre que se presenten con sobresaliente merito y que ningun sustituto posee la sustitución por más tiempo que el que dura el Curso, hubiera dado al vuestro Consejo una prueba evidente de que no tenía sobre que recaer su proyectado reintegro. Tampoco ignoraba el Doctor Pecul que la Constitución relativa a las tres partes del votos para rebocar lo determinado en algun Claustro, no es transcendental a la elección de sustitutos: En semejantes elecciones siempre el Claustro atendió a solo el mayor numero sin que a nadie se le hubiese ofrecido hasta ahora que la Constitución de que hace mérito el Doctor Pecul obtase la Práctica inconcusa, ni menos a la otra Constitución y reales ordenes que mandan la libre y mas justificada elección de sustitutos. Igualmente el Acta de que el Doctor debe ser preferido al Bachiller entendida con la extensión que quiere darle el Doctor Pecul seria un abominable oprobio deste cuerpo literario: la Universidad tiene Cátedras de Anatomia, Medicina, Cirujía y Matemáticas y que concepto se hará de la justificación del Claustro si presentándose para 234 sustituirlas en caso de sus vacantes algun profesor sobresaliente con solo el grado de Bachiller se le abandonase por la razón de que hay una Acta que favorece a los doctores? Si (por acercarnos mas al asunto) Don Cipriano Vimercati director de las Academias de los tres Departamentos se hallase en disposicion de dar lecciones públicas de Matemáticas, pudiera la Universidad sin escandalo privar al público de la ventajosa enseñanza de este famoso director en conformidad de la Acta que prefiere a los Doctores? Tales son Señor los fundamentos en que estriba el Doctor Pecul para solicitar que el Vuestro Consejo le reintegrase en una sustitución que ya no poseía, y anulase la elección del sustituto Rodríguez.

La Universidad accediendo al reintegro del Doctor Pecul con que en vista de su sola representación quiso agradecerle vuestro Consejo, además de privar al publico de la mejor Instrucción, quedaría notada de injusta en la elección del Bachiller Rodríguez: en (...) de Cuerpo Literario no puede ceder el derecho que tiene a justificar sus operaciones publicas; por tanto le pareció conveniente suspender por ahora el reintegro del Doctor Pecul y representar a V.M. las solidas razones de preferencia que lleva expuesto a fin de que se sirva resolver V.M. lo que sea de su mayor agrado: y para dar al público una prueba que decida con evidencias e imparcialidades la justificación con que ha precedido, rendidamente suplica a V.M. se sirva mandar que el Doctor Pecul y el Bachiller Rodríguez se presenten a ser examinados por Don Cipriano Vimercati Director de las Academias de los tres Departamentos y por el Maestro Foyo Benedictino residente en esta ciudad y que aquel que manifestase mayor Instrucción se emplee en la regencia de la Cátedra de Matemáticas mientras V.M. manda sacar a publica oposición la Cátedra como lo tenemos suplicado».

Documento 2. AHUS. Fondo Universidade, Serie Histórica 183. Claustros informes 1701-1821. N° 36

«El Claustro de esta Real Universidad en cumplimiento de la Carta Orden fecha 9 de Marzo deste año en la qual vuestra alteza le previene informe sobre el contenido de las Representaciones hechas por el Doctor Don Cristobal Pecul, Don Josef Lucas Labrada, Doctor Don Andres Rivera Rector que ha sido de este General estudio, y los Doctores Don Josef Gonzalez y Don Josef Vereá en orden a la Provision de la Cátedra de Mathematicas vacante por ascenso de Don Luis Marcelino Pereira considera que sobre tres puntos principalmente debe recaer el informe prevenido. 1º si conviene que esta catedra se provea sin oposición como lo solicita el Doctor Pecul y Don Josef Labrada. 2ª Quienes puedan ser opositores a ella en caso de concurso. 3º en este mismo caso, de que requisitos habrán de estar ordenados los que haran de ser Jueces de concurso. Quanto al primer punto teniendo presente S.M. cuan interesante es a la Religion y al Estado el acierto en la eleccion de Maestros publicos ha mandado por repetidas Reales Resoluciones que las Cátedras se provean precedida oposición e informe de los Jueces de Concurso en terminos de rigurosa Justicia sobre la mayor o menor idoneidad para tan importante fin. Esto quiere su magestad segun así lo tiene declarado, y es consiguiente a aquel fin, que se gradue no por el mérito extrínseco, esto es por la antigüedad, Grado, titulos y empleos sino por el mérito intrínseco, cuyo verdadero contraste es la oposición, y juicio comparativo que en su consecuencia formen los Jueces. Por tanto este es el medio constantemente observado en las Universidades para regular el merito de los mas distinguidos profesores y aspirantes a las Cátedras de sus respectivas Facultades, sin que el Claustro reconozca fundamento ni razón alguna para exceptuar la Cátedra de Matemáticas, lejos de eso para todo lo contrario. Aun quando la provisión de esta Catedra sin oposición no fuera aventurada en el acierto, ni tuviera otro inconveniente que el desanimar a los muchos profesores que quieren ejercitar en la oposición a ella y privarles del mérito que en esta puedan contraer y al igual son acreedores de justicia, era este un poderoso y suficiente motivo para no convenir al Claustro en el pretensión de Don Lucas Labrada y del Doctor Pecul aun quando su merito intrinseco fuera el mas sobresaliente y no obstante el Positivo alegado por este de hallarse como se halla desempeñando la Rejencia de dicha Catedra por nombramiento del Claustro desde el año de 92 en que su propietario Don Luis Marcelino Pereira fue promovido a la Alcaldía del Crimen de Valladolid. En Orden al segundo punto: teniendo en consideración el Claustro que son muchos mas los que hacen estudio privado en las Ciencias Mathematicas con maestros particulares que los que las profesan en las Universidades y acaso aquellos hacen mayores progresos y con mas extensión pues las estudian por genio, que estos que las profesan por obligación, a que les sujeta el destino a otra familia, ha resuelto por lo mismo se admitan al Concurso todos los que presenten, sin exigir en ellas Grado, Certificación ni otro adminiculo. Por lo que respecta al tercer Punto, por Real Resolución de 4 de diciembre de 1769 previene su majestad a esta Universidad en atención a que las Mathematicas, Musica y otras facultades no componen Cuerpo de Facultad, el nombramiento de Jueces en las vacantes que ocu-

rran se haga por el Claustro en los que Juzgue mas a proposito de entre los que se componen, o aunque sean de fuera de él. A consecuencia de esta Real Resolución y respecto a hallarse en este Cuerpo varios individuos muy instruidos en las Ciencias Mathematicas, de lo cual tienen dados repetidos testimonios en ejercicios publicos y aun en la Regencia de la misma Cátedra por nombramiento del Claustro en una larga ausencia que Don Luis Marcelyno Peryra hizo de este Reino, ha acordado aquel se haga el nombramiento de Jueces para la actual vacante entre los que componen sin distinción de facultades interín su Majestad no se sirve resolver otra cosa. Otro punto de no pequeña consideración es el modo o metodo de ejercitar de oposición a esta Cathedra. Por de luego se supone que la disertación desnuda de todo exordio que no tenga inmediata conexión con el Theorema que cupo en suerte debe constar no solo de la demostración sino de los fines a que se dirige aquel, con extensión de su uso y aplicación a los diferentes ramos de las Ciencias Mathematicas y efectos que de aquellos resultan; porque la sola Ciencia de los Theoremas puramente Mathematicos desnuda de los principales fines y usos a que se dirigen es demasiadamente pobre y exteril respecto de la necesaria en el que aspirase a ser Maestro. Por leves que sean las nociones que cualquiera haya adquirido de las Ciencias exactas conoce que contra un teorema puramente matematico no se puede formar argumento fundado en razón o autoridad, sería pues despropósito sin discreta violencia intentar obligar a los contrincantes a arguir (...) que se practica en las oposiciones a Cathedras de otras facultades. En esta atencion desea el Claustro bajo la aprobacion de V.A. que el tiempo que en otras oposiciones se ocupa en los Argumentos se emplee quanto a la de Mathematicas en las aplicaciones que el Theorema que dio materia a la disertacion sea susceptible, las quales deba ejecutar y demostrar el disertantae en particular con relacion a los Theoremas o Problemas de Mecanica, Astronomica, Catoptrica y Dioptrica, que por los competidores de trinca sean propuestos, y sobre cuia aplicación puedan estos hacerle las ynstancias que les ocurran, y del mismo modo hacerle demostrar las theoremas en que se funde el principal de la disertacion. Por este orden si por ejemplo la disertación hubiese versado sobre la igualdad de los triángulos que tienen iguales bases y el vertice común, o teniendo una misma base se hallan entre paralelas; como de este teorema versa en la fisica para calcular las fuerzas centrales o mas bien el movimiento de un cuerpo que se mueve alrededor de un centro: el disertante tendrá que la obligación de exponer este uso si se le pida su exposición por sus competidores de trinca, y aun extenderse si tambien se le pida a la exposición de los teoremas mas principales pertenecientes a la theoría de esta especie de movimiento compuesto como son los que sirven de fundamento a la Astronomía y las leies de la Atracción Newtoniana. Deberá pues despues de la aplicación del teorema geométrico al movimiento de los cuerpo solicitado por las fuerzas centrales a describir una curva, demostrar también este theorema fisico que un cuerpo que se mueve alrededor de un centro describe areas proporcionadas a los tiempos y al contrario que si un cuerpo describe areas proporcionales a los tiempos es solicitado por una fuerza que le urge acia el mismo centro; y por consiguiente que las velocidades deben seguir la razón recíproca de las distancias: y generalmente debia responder a quantas preguntas le hiciesen sus contrincantes sobre estos mismos theoremas quando para su aclaración e inteli-

gencia les demuestre como si le pregunten; porque en ellos la curba que se describe y aun el círculo se puede considerar como un Polígono de infinitos lados. Estos lados como los espacios que describe el movil. Y las perpendiculares al centro, como las distancias, porque las velocidades son reciprocas y que quiere decir proporcion reciproca cuadrado (?). Y aun tambien con ocasión de tomarse la curba descrita por un poligono de lados infinitamente pequenos podran extendense las Preguntas sobre el fundamento del Calculo infinitesimal sin precisar al disertante a otra cosa que exponer lo mas elemental de este calculo, como sería la demostración y aplicación de este theorema de Euclides de donde depende todo el, esto es, que dos cualesquiera cantidades son iguales si la diferencia entre ellas mismas se supone menos que cualquiera asignable. Hasta aqui la lectura diaria de esta Cathedra ha sido de solo una ora por la mañana, y otra por la tarde, tiempo demasiado corto para el desempeño de la enseñanza y el apenas bastante para todas las preparaciones liniales prolijas en muchos theoremas geométricos especialmente en los pertenecientes a las Secciones elípticas e hyperbólicas y sin cuías preparaciones es imposible su demostración; de que se sigue ser mui escasos los adelantamientos que se pueden esperar de los oientes en tan reducido tiempo de enseñanza (como en efecto así se experimenta) máxime no habiendo en este general estudio mas que una Cathedra de esta Facultad; por cuia razón se hace necesario imponer al Catedrático la obligación de leer dos oras por la mañana y ora y media por la tarde, en lo cual no debe sentirse demasiadamente (...) ya por ser la dotación de esta Cathedra la mayor de las de esta Universidad excepto las de Prima de Leyes y Canones que la tienen igual que aquella, ya por tener mas oras de Seccion los Cathedraticos de Filosofía pues tienen 4 al día en 1º y 2º Curso y tres en el 3º con la mitad de la dotación que la de matemáticas. V.A. determinará sobre todo lo expuesto lo que sea de su superior agrado que será siempre lo mas útil para esta Real Universidad y a la felicidad del estado.

Andrés Acuña, Pedro San Martín, Josef Pedrosa Remitido el 10 mayo de 97 a Dn. Bartolomé Muñoz».

BIBLIOGRAFÍA

ALLER ULLOA, R. M. (1929). «D. José Rodríguez González (O matemático de Bermés)», *Arquivos do Seminario de Estudos Galegos*, III, 25-96.

FERNÁNDEZ PÉREZ, I. (2016). «Novos apuntamentos para a biografía de José Rodríguez González, o matemático do Bermés», *Revista Real Academia Galega de Ciencias*. Volume XXXV, 19-31.

FRAGA VÁZQUEZ, X. A. (1997). «Efectos en Galicia da renovación científica promovida por Sarmiento e outros ilustrados. A constitución da Academia de Gardas Mariñas e dos Colexios prácticos». En *O Padre Sarmiento e o seu tempo. Actas do*

Congreso. Tomo II, 405-425. Consello da Cultura Galega - Universidade de Santiago
Santiago, Servicios Publicacións da Universidade de Santiago

----- (2024). «Síntese biográfica e relacións (científicas e políticas) do matemático Rodríguez». En *O matemático Xosé Rodríguez González (1770-1824), o «paseante da luz»*. Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses, Universidade da Coruña, Ceida, 9-34.

GASALLA REGUEIRO & SAAVEDRA, P. (2000a). «Los debates en torno a la renovación de las enseñanzas. Del plan de estudios de 1772 al de 1807». (2000b). «Alumnos. bachilleres y catedráticos en el siglo XVIII». En X. R. Barreiro Fernández, (coord.). *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*. Servicio de Publicacións Universidade de Santiago de Compostela, volume I, 407-490; 491-565.

PESET, J.L. (1988). «Educación y ciencia en el fin del Antiguo Régimen». En Sánchez Ron (ed.). *Ciencia y sociedad en España*. Madrid, Ediciones el arquero. CSIC, 17-25.

PESET, M. & PESET, J.L. (1974). *La Universidad española (siglos XVIII y XIX)*. Madrid, Taurus.

----- (1988). «La renovación universitaria». En Sellés, Peset & Lafuente. *Carlos III y la Ciencia de la Ilustración*. Madrid, Alianza Universidad, 143-155.

SALVÁ, J. (1948). «La Compañía de Guardias Marinas de El Ferrol y su Cuartel», *Revista General de Marina*, suplemento 19, 66 pp.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, Ma. C. (1992). *El Real Consulado de La Coruña: impulsor de la Ilustración (1785-1833)*. O Castro (Sada), Edición do Castro.

SISTO EDREIRA, R. & FRAGA VÁZQUEZ, X. A. (1996). «A recepción da ciencia moderna na Universidade de Santiago, 1772-1845. A incorporación da Física e a Química e o labor dos colexios prácticos», *Ingenium*, n.º 5, 23-58.

VARELA VARELA, M. A. (1999). «El matemático José Rodríguez y la Universidad». Lugo, IES Sanxillao. <https://www.igaciencia.eu/sites/default/files/2018-05/rodrigu.PDF>

VILLANUEVA PÉREZ, M. C. (2023). *José Rodríguez González (1770-1824), matemático, geodesta, astrónomo, naturalista, y viajero científico por Europa*. Tese de doutoramento. <https://www.investigobiblioteca.uvigo.es/xmlui/handle/11093/6262>

UN BURGUEÉS DESTACADO EN A CORUÑA DECIMONÓNICA: FRANCISCO ORTEGA Y SOLER (1812-1894)

A distinguished bourgeois of nineteenth-century A Coruña: Francisco Ortega y Soler (1812-1894)

MARGA TARRÍO PILLADO*

Resumen. A pesar de haber nacido en Alicante, Francisco Ortega y Soler pasó la mayor parte de su vida en A Coruña. Aquí se estableció, formó una familia y estuvo presente en muchos de los acontecimientos importantes de la ciudad. Por ello, pasando por lo que fue su vida, vamos a recorrer también algunos episodios significativos que fueron aconteciendo en esta localidad a lo largo del siglo XIX y en los que él, en mayor o menor medida, tuvo participación.

Abstract. Despite being born in Alicante, Francisco Ortega y Soler spent most of his life in A Coruña, where he launched his career, raised a family and participated in many of the city's important events. His story offers a window into some of the significant moments that took place in A Coruña throughout the 19 th century, in which he, to varying degrees, played a part.

Palabras clave. Siglo XIX. A Coruña. Francisco Ortega y Soler. Francisco Pillado Villamil. Milicias Urbanas. Fábrica de tejidos O Roxal. Teatro Principal.

Key words. 19 th Century. A Coruña. Francisco Ortega y Soler. Francisco Pillado Villamil. Urban militias. O Roxal Textile Factory. Principal Theatre.

1 Licenciada en Ciencias Económica. Profesora de Ensino Secundario. mtpillado@gmail.com

SUS PRIMEROS AÑOS EN LA CIUDAD, LAS MILICIAS URBANAS Y SUS INICIOS COMO CORREDOR DE COMERCIO

Francisco Ortega y Soler nació el 17 de septiembre de 1812 en Alicante. Su padre, Pedro Ortega García, natural de la Villa de Benatae que pertenecía al Obispado de Cartagena era, en ese momento, subteniente del segundo Regimiento de Infantería de Murcia. Su madre, María Soler Cortés, era natural de Xixona, dependiente del Arzobispado de Valencia¹.



Francisco Ortega y Soler (Estudio fotográfico de L. Sellier y Avrillon. Archivo familiar.
Foto hecha entre los años 1862 y 1867).

1 AHDOA Libro de bautizados de la Parroquia de San Nicolás de Alicante. Comprende desde 1-1-1810 a 31-12-1812, fol. 249. Otros datos que aporta el documento: abuelos paternos, Antonio Ortega y Josefa García; abuelos maternos, Mariano Soler y Vicenta Cortés; padrinos, Roque Avensa y Ramona Sánchez Ladrón de Guevara.

En aquellos años la Villa de Benatae, situada en la Sierra de Segura, formaba parte del Reino de Murcia perteneciendo, por tanto, a la Corona de Castilla. Será en 1833, debido a la nueva división territorial, cuando se constituya la provincia de Jaén y pase a formar parte de ella. Años después, en 1851, y por el concordato entre el Estado Español y la Santa Sede, la Diócesis de Cartagena pasa a depender de la Archidiócesis de Granada.

Pedro Ortega y María Soler tuvieron, que sepamos, cuatro hijos: Francisco (1812), Pedro Gabriel (1814)², Ramón (1815)³ y Dolores. De ésta última conocemos su existencia por nombrarla Francisco en uno de sus testamentos, en concreto en el que hace en 1880⁴, pero desconocemos su fecha de nacimiento. Sólo podemos suponer que murió antes que su hermano ya que éste deja de citarla en testamentos posteriores.

El matrimonio formado por Pedro y María debió de vivir en Alicante, ya que allí nacieron al menos, tres de sus cuatro hijos. Pero años después y una vez en viudedad, Pedro Ortega se traslada a A Coruña con sus hijos Francisco y Ramón y, aunque desconocemos la fecha exacta de esa llegada, los podemos localizar en agosto del año 1828⁵ viviendo en la calle Real de esta ciudad. Sabemos así que Francisco Ortega y Soler vivió en esta ciudad desde que tenía, como mínimo, quince años de edad.

En años sucesivos los volveremos a encontrar en los padrones municipales⁶ y así vemos como van cambiando de casa, pero no de calle, hasta que en el año 1834⁷ se instalan en la calle del Muelle, hoy Avenida de la Marina; viven al lado de la parte posterior del edificio de la Real Aduanas que tiene su entrada por la calle Real y donde trabajaba Pedro Ortega. Allí permanecerán hasta que el padre, en el año 1836⁸, abandone la ciudad, posiblemente para irse a vivir a Herencia, en Ciudad Real. Los últimos datos que tenemos de él, según consta en el Archivo Militar de Segovia, es que en 1849, estando retirado y viviendo en dicho pueblo, solicita la revalidación del empleo de segundo comandante que le concedieran en junio de 1843. En 1854 pide que le sea reconocida la

2 AHDOA Libro de Bautizados de la parroquia de San Nicolás de Alicante. Comprende desde el año 1813 hasta el de 1816 ambos inclusive, folio 74v.

3 AGMS. Expediente personal de Ramón Ortega y Soler que sitúa su nacimiento en la ciudad de Alicante.

4 AHCNG. Notario: Francisco Ramos Vázquez, legajo 9864, protocolo 30. El texto dice así: «Y también que por cuenta de los productos de su herencia se remitan por trimestres anticipados a su hermana D. Dolores Ortega y Soler durante los días de su vida trescientos reales o sean setenta y cinco pesetas mensuales puestos sin descuento alguno en el pueblo en que reside con todas puntualidades».

5 AMC. AC. c-4557. Padrones de alojamientos de los barrios 4º, 5º y 7º.

6 AMC. AC. c- 4596 (1830); c-4612 (1831); c-4615 (1833), c-4619 (1835)

7 AMC. AC. c-4617. Padrón para la quinta de este año.

8 A Pedro Ortega le perdemos la pista en A Coruña pero, en 1836, su hijo Francisco vive solo en una habitación alquilada en la calle Real.

Cruz de San Hermenegildo en base a sus servicios y antigüedad en el cuerpo. Honor que le es concedido.

Los hermanos Francisco y Ramón se habían alistado en el año 1834, con 22 y 19 años respectivamente, en las Milicias Urbanas de A Coruña, que eran compañías fijas y esencialmente civiles que se formaban en las ciudades con carácter voluntario. Estas Milicias Urbanas fueron establecidas por Real Decreto el 16 de febrero de 1834 bajo la regencia de María Cristina, en la minoría de edad de la Reina Isabel II. Algunos de sus artículos nos pueden dar una idea de los principios por los que fueron creadas: «sus obligaciones se reducen a prestar auxilio a la autoridad, obedeciendo sus órdenes para conservar la tranquilidad de la población»⁹, «no hará servicio alguno diario o permanente ni aun el de guardia de honor»¹⁰ o «la fuerza urbana no disfruta de haberes de ninguna clase»¹¹.

Francisco Ortega, sargento de las Milicias, en donde figura como corredor, va a ser elegido años más tarde, en concreto en 1841, teniente¹². Curiosidades que podemos encontrar referentes a la Milicia son el armamento del que disponían, formado por: fusil, bayoneta, cartuchera con correa y sable; y la vestimenta con la que contaban: morriones¹³, casaca, pantalón blanco y azul, levita y gorras¹⁴. Y hasta saber cuál era la altura de Francisco Ortega: 5 pies, 2 pulgadas y 6 líneas. Casi 159 cm¹⁵.

Con respecto a la profesión de corredor, añadir que, según el Código de Comercio de 1829 vigente en esos años, se define como un «oficio viril y público. Los que lo egercen, y no otros, podrán intervenir legítimamente en los tratos y negociaciones mercantiles para proponerlas, avenir a las partes, concertarlas, y certificar la forma en que pasaron dichos contratos»¹⁶. También se determina que el número de corredores por plaza vendrá determinado por su población¹⁷ y que su nombramiento será Real y atendiendo a idoneidad¹⁸.

Su hermano Ramón, a diferencia de Francisco, continuó con la carrera militar. Según su hoja de servicios, facilitada por el Archivo Militar de Segovia, sabemos que después de graduarse como sargento en la Milicia Urbana fue nombrado dos años después subteniente de infantería. En 1838 consigue la ca-

9 R.D. 16 de febrero de 1834. Artículo 32.

10 R.D. 16 de febrero de 1834. Artículo 33.

11 R.D. 16 de febrero de 1834. Artículo 39.

12 AMC. AC. c-5106. Lista de los individuos por compañías del Batallón de la Guardia Nacional. Primera Compañía

13 Según RAE, prenda del uniforme militar para cubrir la cabeza, a manera de sombrero de copa sin alas y con visera.

14 AMC. AC. c- 5105. Padrón general Milicia Urbana

15 AMC. AC. c-5106. Lista de individuos por compañías del Batallón de la Guardia Nacional. Primera Compañía

16 Código de Comercio 1829. Artículo 63.

17 Código de Comercio 1829. Artículo 70.

18 Código de Comercio 1829. Artículo 71.

tegoría de teniente y obtiene el grado de capitán como profesor de la Compañía de Distinguidos de Santiago. En 1852 era ya comandante de Infantería, siendo agraciado en el año 1856 con la Cruz de Isabel la Católica y con Cruz militar de la orden de San Hermenegildo. Ramón murió en Santiago en 1870, tenía 55 años. Se había casado en diciembre del año 1846¹⁹ con Manuela Rey y Fuentes, de A Coruña, y con ella había tenido tres hijas, no teniendo descendencia ninguna de ellas.

Francisco, que permaneció soltero durante toda su vida, tuvo dos hijos a los que no reconoció como tales pero a los que protegió, educó y siempre mantuvo viviendo con él. El mayor, Francisco Pillado Villamil (1856-1926), era hijo de Ramona Villamil²⁰ y reconocido por el marido de esta, Francisco Pillado Cornide²¹, que abandonó a la familia a los pocos años de casarse y después de haber tenido un hijo con Ramona, Juan Pillado Villamil (1858-1918). A este último también Ortega acogió y amparó como de sí su propio hijo se tratará.

Francisco Pillado Villamil mostró desde pequeño su afición por el piano y parece ser que acostumbraba a teclear sobre cualquier superficie mientras tarareaba. Ortega actuó poniendo los medios para que pudiese estudiar. Aprendió rápido y mostró siempre una enorme capacidad para la música. A los 12 años dará su primer concierto en el Círculo de Artesanos y, muy pronto, comenzará a componer pequeñas piezas. Parece que en ciertos círculos y cuando era joven, se le conocía como «Orteguita» debido a la suposición de quien era su verdadero padre. Su vida estuvo ligada al Circo de Artesanos en donde daba conciertos e impartía clases de piano.

La segunda hija de Francisco Ortega y Soler, Anunciación Victoriana Villamil (1870-1917), era hija también de Ramona pero llevará el apellido de su madre, hasta que en 1896 y en base a una concesión que Ortega le otorga en su último testamento, recupere los apellidos de su padre. *Como demostración del cariño que profesa a la Doña Anunciación, la autoriza el otorgante para llevar sus dos apellidos usando de ellos como suyos, si así lo creyese oportuno*²².

19 AMC. AC. c-1632 (2).

20 Ramona Villamil, nacida en Santa María de Librán en Lugo, llegó a A Coruña con 23 años y se instaló en la tienda de su tía que regentaba una abacería en el bajo de la calle Real n.º 19 en el mismo edificio en donde vivía Ortega.

21 La boda de Ramona con Pillado Cornide se celebró pocos días antes del nacimiento del pequeño Francisco. Fue un matrimonio concertado para salvar la legitimidad del niño y seguramente el honor de la madre. Ortega actuó de testigo en el enlace y de padrino en el bautizo del niño.

22 AHCNG. Notario: Manuel Devesa y Gago. N.º de protocolo 10.164. Apartado décimo quinto



Francisco Pillado Villamil con 8 años
(Estudio de fotografía de Manuel Teijeiro. Acevedo 81. Coruña. Archivo familiar. Año 1864).

A Ortega debió de preocuparle mucho el reparto de su fortuna una vez falleciese y eso le llevó a hacer cuatro testamentos en un espacio de tiempo relativamente corto. El primero lo hizo en el año 1874, el siguiente en 1880, el tercero en 1885 y el último y definitivo en 1894, pocos meses antes de morir.

Francisco Ortega y Soler representa al liberal de su época, hombre emprendedor y preocupado por el avance de la ciudad en la que vive, de firmes principios, con un fuerte sentido del deber, defensor de la educación y rodeado de buenas amistades²³. Fue generoso, tanto en vida como después de su muerte, con todos aquellos a los que apreciaba y le rodeaban.

23 Francisco Otero y Miranda, Julián de Castro Díaz, José María Guerra y Juan Villar y López son nombrados albaceas en los distintos testamentos de Ortega y Soler y definidos en los mismos como «buenos amigos» a los que atribuye «el mejor acierto» algo de «lo que está seguro». En el testamento de 1885 manifiesta que, en caso de fallecimiento de sus herederos, sus bienes pasarían a manos de los hijos de sus albaceas. Por otro lado, Ortega tenía un álbum con fotografías, algunas de ellas dedicadas y hechas no sólo en estudios fotográficos coruñeses, sino que venían también desde otros puntos como Burdeos, París o Buenos Aires. Este álbum pertenece al Archivo familiar.

A través de la información familiar que nos fue llegando, de las actividades económicas en las que estuvo implicado, de sus testamentos, notas de prensa y documentación histórica, podemos esbozar como fue su vida.

A mitad del siglo XIX, en concreto en el año 1839, A Coruña estaba dividida en 13 Barrios y contaba con 121 calles y 2.886 casas. Unos años después, en 1844, su población era de 4.194 vecinos²⁴. Hay que tener en cuenta que el término vecino no se refiere a población; para calcular esta tendríamos que multiplicar el número de vecinos por los que habitaran en cada vivienda, o bien, establecer una media.

En el censo del año 1857, que ya empieza a medir la población de hecho, A Coruña alcanza una cifra de 27.354 habitantes censados²⁵. En 1860, con intención de corregir los errores del anterior, se elabora un nuevo censo que cifra la población en 30.132 habitantes²⁶. Estos incrementos, año a año, hacen que la población se sitúe en 40.501 personas²⁷ poco antes de terminar el siglo. También los padrones municipales nos dan otras informaciones, entre ellas, apreciamos que en el del año 1877 sólo el 41, 22 % de la población de la ciudad sabe leer y escribir, situándose esa cifra en el 50, 81% a finales de siglo²⁸.

Además, la importancia del puerto posibilitaba la oportunidad de negocios con el consiguiente atractivo para inversores, no sólo de la ciudad, sino también de otros puntos de la geografía española. En este marco es donde Ortega y Soler inicia y desarrolla su carrera profesional, ya que los corredores de comercio eran figuras clave en muchas de las operaciones que se llevaban a cabo. Asimismo, el trabajo de Pedro Ortega en Aduanas ayudaría a su hijo a conocer, de cerca y desde muy joven, las operaciones de entrada y salida de las mercancías que se movían en la ciudad, así como de las personas que las llevaban a cabo.

Un lugar importante de la ciudad y también en su vida fue la calle Real. Aquí vivió, invirtió y dejó propiedades para sus descendientes, que también tuvimos en esa misma calle y en esas mismas casas, nuestras referencias. En nuestro relato, y para no confundirnos, nos vamos a referir siempre a Real 19 o Real 42, aunque en momentos determinados tuvieran otra numeración u otra denominación de calle.

En 1836, a través del padrón municipal, situamos a Francisco, de 24 años y corredor de profesión, viviendo en el número 23²⁹ de la calle Real. Tenía alquilada una habitación y esto coincidía, como ya apuntábamos antes, con la marcha de su padre de la ciudad. La casa tenía permiso para alojar a la tropa; es decir, el propietario acogía a determinadas categorías militares por carecer los cuarteles de espacios suficientes.

24 Vedia y Goossens, 1972: 221 y 290.

25 INE. Censo 1857. Resultados definitivos por provincias.

26 INE. Censo 1860.

27 INE. Censo 1897. Resultados provisionales.

28 INE. Censo 1900. Resultados definitivos del censo de 1900.

29 AMC. AC. c-1390 Barrio 3º.

En 1840 sigue residiendo en la misma calle, que es en la que vivirá durante toda su vida, pero no en la misma casa; ahora está instalado en el segundo piso del n.º 53³⁰ junto a la Botica Villar. Sigue figurando como corredor y tiene a su servicio una criada.

Ortega y Soler se mueve con soltura en las operaciones mercantiles, como podemos comprobar en las concesiones de arbitrios que el Ayuntamiento establecía sobre determinados bienes o servicios. Dichos arbitrios se concedían mediante licitación pública y otorgaban al concesionario el privilegio a un precio estipulado y durante un tiempo determinado que solía ser anual.

Así, en octubre de 1843, se celebra la asignación del arbitrio de vinos, aguardientes y carros de llanta angosta³¹. A la sesión de vinos concurren varios licitadores,³² iniciándose la puja en 19.000 reales; esta cantidad va subiendo hasta que D. Pedro Abelenda la consigue por 20.800 reales mensuales. Con respecto al concurso del aguardiente³³ se inicia con una propuesta de 135.000 reales pero, después de varias ofertas y a «las voces de una, dos y tres» le es asignada a Francisco Ortega por 159.900 reales.

«Después de haber despejado el salón los licitadores, se presentó el corredor D. Francisco Ortega ofreciendo la media décima sobre los veinte mil ochocientos en que remató D. Pedro Abelenda el arbitrio del vino y el Ayuntamiento acordó administrársela sin perjuicio de que presente su proposición por escrito»³⁴.

Dicho escrito³⁵ es presentado ese mismo día y admitida la propuesta en la sesión del 26 de octubre. En la misma sesión se da lectura a las condiciones del arbitrio de retribución que satisfacen los carros de llanta angosta; le es concedido a Ignacio Ruybal que manifiesta haberlo solicitado en nombre de Antonio Fernández. Pero en sesión del 2 de noviembre,³⁶ nuevamente Francisco Ortega y Soler presenta una mejora ascendiendo su remate a la cantidad de 9.680 reales.

Finalmente, en el acta de la sesión del 16 de noviembre³⁷ de ese mismo año, podemos leer:

«Leída una instancia de Don Francisco Ortega y Soler en que declara que los remates que hizo de los arbitrios sobre la aguardiente, vino, vinagre y sidra y el de retribución de carros, se entiendan el primero en favor de los señores Presas y Cirera; el

30 AMC. AC. c-1067 Barrio 4º.

31 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 23-10-1843. AMC. AC. c-103.

32 Los licitadores que concurren son Fernando Rubine que es el que abre la puja, Esteban Suárez, Francisco Ortega, Ignacio Ruibal, Dámaso Estevez y Pedro Abelenda.

33 Licitadores: José Presas, que inicia la puja, Pedro Abelenda, Angel Echariz y Francisco Ortega.

34 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 23-10-1843. AMC. AC. c-103.

35 AMC. AC. c- 6205 Expediente de arrendamiento del arbitrio sobre el vino, vinagre y sidra y sobre vinos generosos y extranjeros para 1844.

36 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 2-11-1843. AMC. AC. c-103.

37 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 2-11-1843. AMC. AC. c-103.

segundo de Don Bonifacio López; y el tercero de Don Francisco Arias, para quienes y de su orden los ha celebrado, se resolvió se ponga razón en los respectivos expedientes de dicha declaración para los fines oportunos».

Ortega actúa de intermediario en este tipo de operaciones.

La primera vez que lo encontramos censado en la que será su casa definitiva, calle Real n.º 19³⁸, es en el año 1846. Tiene 34 años y sigue figurando como corredor. La casa tiene un bajo en donde hay instalada una abacería.

REAL FÁBRICA DE TEJIDOS DE ISABEL II

A 12 km de Ferrol, en Neda, concretamente en O Roxal y junto al río Beelle, los hermanos Juan y Tomás Veiga López pusieron en funcionamiento la fábrica de tejidos de Isabel II también llamada El Rojal. Su construcción comenzó en 1841 y no fue hasta dos años después, en 1843, cuando se pone en marcha³⁹. El lugar elegido reunía unas condiciones hidráulicas óptimas, además de que las aguas del río Beelle eran famosas por su propiedad albicante, que hacía que los lienzos e hilazas adquiriesen un blanco especial que había dado motivo para que en el año 1794 fuese designada Neda como lugar propicio para la instalación de una blanquería⁴⁰. La producción se centraba en la fabricación de mantas de algodón de las que hacían grandes remesas que enviaban a América.

Años después, en 1847, y ante la falta de capital de los hermanos Veiga, la fábrica se vende a Pablo Collado y Cía de Madrid⁴¹. Esta sociedad se había creado el año anterior con objeto de elevar la industria fabril a su mayor grado de perfección y baratura y su objeto era ampliar la oferta a tejidos de toda clase de hilos. Para ponerse al frente de la fábrica escogen a Francisco Ortega y Soler que, debido a su trabajo como corredor e intermediario, debía de relacionarse con personas influyentes de la ciudad que movían las inversiones que en ella se llevaban a cabo. No habría que descartar que Ortega tuviera también participación en forma de acciones en esta sociedad⁴².

Se inician obras de nuevas construcciones y obras hidráulicas que durarán dos años. La maquinaria que se adquiere procede de las «fundiciones más acreditadas del Norte, y de lo más perfecto y acabado de su clase». El conjunto de edificios alcanza una superficie de 150 varas (125,5 metros) de longitud y 125 varas (104,5 metros)

38 AMC. AC. c-1082. Barrio 3º. Tanto en el año 1845 como 1846 la dirección es Acevedo n.º 10.

39 *El Heraldo Gallego*, 1-6-1876. «Real Fábrica de Tejidos de Isabel II».

40 *El Correo Gallego*, 5-3-1963, 4.

41 *Revista Galaica*. Tomo II. Año II. n.º 3. 15-2-1875, 12.

42 *El Español*, 31-7-1846, 4.

de latitud, mientras que las obras hidráulicas construidas recorren una línea de 425 varas (355 metros). (Caveda y Nava, 1851: 556).

Después de los primeros ensayos y a partir de 1850, la fábrica se pone a funcionar bajo la dirección de Francisco Ortega y Soler ayudado por un ingeniero y dos maquinistas. Un salto de agua de casi 7 metros de altura impulsa la maquinaria.

«Hay además los aparatos siguientes: Tres máquinas patentes de devanar, con 120 husos continuos; Tres máquinas de tramar, con 180; Seis máquinas de urdir, engomar y medir; Cuatro auxiliares de la misma clase; Una de torcer, con varios juegos de husos; Cuarenta y seis telares para tejidos lisos; Diez y ocho para las labores de mantelería, driles, cutíes y demás géneros cruzados; Ocho para lonas, hasta 46 y 48 libras la pieza de 40 varas castellanas; Treinta y cinco para plugasteles finos, hasta los números 50 y 60 de hilazas; Dos calandras patentes de distintos sistemas, la una para brillo y la otra para mate; Una mesa para medir; Otra para doblar y empaquetar; Nueve mesas para examinar y limpiar las lonas; Una caldera de vapor con aplicación a las máquinas de urdir, a las preparaciones de goma, a las sequeras, tintorerías y otros usos; Un molino en que se verifican los blanqueos; Una fragua con ventilador sostenido por la fuerza motriz del agua, que sirve también para el hornillo de fundición; La tintorería, abastecida de tres hornos, grandes calderas de cobre montadas en hueco, y otras inamovibles». (Caveda y Nava, 1851: 557-558).

En esta misma memoria podemos leer:

«La de Isabel II establecida en el Rojal y dirigida por D. Francisco Ortega y Soler, ni por sus vastas dimensiones, ni por los procedimientos en ella establecidos, ni por los grandes capitales que la sostienen, puede temer la comparación con las mejores de su clase. Abundantes corrientes de agua, proporcionan una poderosa fuerza motriz a sus máquinas; reina en sus trabajos el mayor orden, y con la misma inteligencia se ha establecido la parte económica y la policía interior.

Si se allega a las cualidades que tanto la recomiendan, la comodidad de los precios a pie de fábrica, habrá de reconocerse con cuánta razón propone la Junta la medalla de oro⁴³ para su productor el Sr. Ortega y Soler». (Caveda y Nava, 1851: 555-556).

En el año 1851 trabajaban en la fábrica entre 80 y 85 hombres, mujeres y niños pero, atendiendo a su extensión, capacidad en talleres y aparatos, podría dar trabajo hasta a 210 personas, calculándose que en el próximo año, 1852, puedan utilizar más maquinaria y así aumentar el número de operarios «formados en el mismo establecimiento donde reciben la enseñanza conveniente».

La hilaza que se utiliza procede de las fábricas más acreditadas de Escocia y los principales consumidores de los tejidos de la fábrica de Isabel II se encuentran fundamentalmente en Galicia y las dos Castillas. (Caveda y Nava, 1851: 558).

43 Junta calificadora de la Exposición de la Industria Española celebrada en Madrid en 1850.

Como se apuntó anteriormente, en 1850 fue propuesta para recibir la medalla de oro en la *Exposición de la Industria Española* celebrada en Madrid⁴⁴ y al año siguiente, 1851, participó en la *Exposición Universal de Londres*. (Catalogue, 1851:1341). En esta última y entre los expositores españoles a los que el jurado internacional concede una medalla, se encuentra F. Ortega y Soler de Ferrol por lonas y telas comunes⁴⁵.

El periódico *La Ilustración* dedicaba un artículo sobre la presencia española en la *Exposición de Londres*:

«El lino y el cáñamo se trabajan con mayor o menor perfección en casi todos los puntos de la Península. Entre las infinitas fábricas que contamos, debemos citar la Real de Cartagena, de la municipalidad de Castellón, y los establecimientos de los señores Castell en Esparraguera, Ortega y Soler en Ferrol, Escudero y Azara en Cervera, y Martínez en Valencia, cuyos productos se han expuesto.

Se componen en general de cordelería y lonas con destino a usos marítimos; pero se hacen notar la mantelería, los lienzos, y los plugasteles⁴⁶ de Ferrol por su gran consistencia y precios sumamente moderados» (*La Ilustración*, 14-2-1852, 2).



Pazo de Isabel II en la fábrica de tejidos de *El Rojal* (Foto cedida por bajoinfinitasestrellas.com).

En estos años, Ortega y Soler, debió de vivir en el pazo de Isabel II que formaba parte del complejo fabril de O Roxal y que constaba de una casa con vivienda de alto y bajo, extensa huerta con frutales y magníficos jardines. Las distancias en aquellos

44 BOPO. 22-4-1851, 2.

45 *El Constitucional*. 26-10-1851, 2.

46 Tela ordinaria, mezcla de lino y algodón.

años no eran fáciles de recorrer y sus visitas a la ciudad de A Coruña debían de ser puntuales, además de que su trabajo le debía de obligar a desplazarse a otros lugares como debió de hacer cuando se celebraron las exposiciones de Madrid y Londres, cuando negociaba pedidos en Escocia o cuando buscaba clientes dentro y fuera de la península.

La fábrica se vende en mayo de 1852 a la mercantil gallega Braña, Abella y Cía⁴⁷ que aportan mejoras en los accesos⁴⁸, alumbrado de gas⁴⁹ y amplían la oferta con la elaboración de lonas para grandes buques⁵⁰. Sin embargo y al cabo de unos años, en octubre del año 1866, sale a subasta⁵¹ en la audiencia del Juzgado de Ferrol. El valor inicial de la tasación es de 851.153 reales que aplicadas deducciones y gravámenes, resulta un valor líquido de 437.713 reales.

Después de muchos años de inactividad, los Sres Arcelus y Navarro adquieren la propiedad y ponen de nuevo a funcionar la fábrica en el año 1875⁵². Los nuevos directores quieren que el Rojal recupere su antiguo crédito fabril y para ello ensanchan el local, montan la maquinaria conforme a sus últimos adelantos y dan trabajo a unas 400 personas en sus talleres⁵³.

En 1886 sale nuevamente a subasta⁵⁴ y la antes famosa Real Fábrica de Isabel II se paraliza y poco a poco van derrumbándose sus edificios.

Francisco Ortega se había instalado de nuevo en la calle Real número 19, después de la venta de la fábrica en 1852. A partir de ahora vivirá ahí toda su vida mientras continúa con sus actividades comerciales y su trabajo como corredor.

Uno de las inversiones que lleva a cabo es la participación en la explotación de una mina de cobre y hierro, de nombre *Esperanza*⁵⁵, situada en Vilaoudriz en A Pontenova, Lugo.

EL FERROCARRIL, LA TERTULIA DE AMIGOS Y EL BANCO DE EMISIÓN DE LA CORUÑA

El Real Decreto del 7 de agosto de 1853⁵⁶ sobre las concesiones para la construcción de las líneas de ferrocarril añadía, en su artículo 6º, dos nuevas sobre las ya trazadas; una de Madrid a Barcelona pasando por Zaragoza y otra de Madrid a Vigo. Esta última alternativa provoca que un grupo de propietarios, comerciantes,

47 <https://www.asociacionbuxa.com/2009/07/fabrica-de-tejidos-del-rojal/> [Consulta 26-1-2024].

48 *El Diario Español. Político y Literario*. 4-11-1852, 3.

49 *La Aurora del Miño*, 6-7-1857, 3.

50 *Revista Galaica*, 15-2-1875, 12.

51 *La Correspondencia de España*, 1-9-1866, 4.

52 *El Telegrama*, 12-6-1875, 2.

53 *El Heraldo Gallego*, 17-6-1875, 7.

54 BOPC. 22-2-1886, 4.

55 De esta participación se habla en su testamento del año 1885 en donde aconseja que sus productos se inviertan en Papel del Estado.

56 Boletín oficial de la provincia de Valladolid. Número 96. 11 de agosto de 1853

fabricantes y vecinos de la ciudad de A Coruña elevan un escrito⁵⁷ dirigido a la Reina, alegando la conveniencia que dicha línea arranque de A Coruña, pase por Lugo y empalme con la del Norte por Valladolid.

Entre las alegaciones que aducen figuran la situación topográfica de Lugo como punto céntrico de Galicia; que A Coruña es la residencia de las principales autoridades de la provincia, así como la sede de la Audiencia y Capitanía general de Galicia; que la ciudad cuenta además con *fábricas de vidrio y botellas, jabón, lonas y lienzo, salazón y conservas, cigarros...*; con importante puerto no sólo en la ciudad, sino también en el cercano Ferrol que es el primer Departamento marítimo de España. En contraposición, alega que si el camino fuese Vigo, apenas entraría en territorio gallego y que el beneficio redundaría fundamentalmente en Portugal.

A esta propuesta se suman otras ciudades y villas⁵⁸, Lugo, Santiago, Ferrol, Betanzos, Ribadeo, Ortigueira, Viveiro, Sada, Mondoñedo..., que beneficiadas por esta nueva alternativa hacen llegar sus escritos.

Un grupo de comerciantes de la ciudad encabezados por Juan Martínez Picavia y entre los que se encuentra Francisco Ortega y Soler, solicitan autorización para llevar a cabo el estudio del trazado propuesto, que partiendo de la línea de Madrid a Irún, tenga en Valladolid un ramal que desemboque en el puerto de A Coruña. Eduardo Santos, Bruno Herce, Juan Flórez, la condesa de Espoz y Mina, Eusebio da Guarda y otros forman parte de ese grupo⁵⁹.

La solicitud es aprobada por Real Orden de 30 de junio de 1855 y en ella se autoriza dicho estudio pero, atendiendo a las leyes vigentes, aclara que no les dará derecho alguno sobre la concesión de la citada línea ni a indemnizarlos por los gastos que dichos estudios ocasionen⁶⁰.

Dos años después, en 1857, se presenta el resultado y se constituye una Junta Directiva⁶¹ presidida por Juan Martínez Picavia y en la que también figura Ortega y Soler. Para costear el trabajo se crea la Asociación Confidencial para el estudio del ferrocarril Palencia-A Coruña. Ortega y Soler es poseedor de una acción de 2.500 pesetas⁶².

57 AMC. AC. c-7492 (1). 1853 *Expedientes de promoción económica del fomento del ferrocarril*.

58 Ibidem.

59 Pedro Manuel Atocha, José Núñez de la Barca, Francisco Casas de Casas, Eduardo Santos, José Presas, José Villarrubia y hermano, Tomás Maristany y hermano, Martín de Carricarte, Juan Bautista Filgueira, Augusto J. de Vila, Gregorio J. Babé, Andrés Garrido, Domingo Conde, José Tuñón, José B. Español, José Casá, Ramón Peón y Fermín Bescansa. Rodríguez Bugarín, 2019: 28.

60 *El Tribuno*, 6-7-1855, 3.

61 Vicepresidente: Eduardo Santos; Vocales: Benito Herce, Juan Flórez y José Núñez de la Barca; Secretario: Pedro Manuel Atocha. Otros socios: Sres de Carricarte y compañía, Conde y Tuñón, Villarrubia y hermanos, Alvarez hijo y Pinilla, Maristany y hermanos, José Benito Español, Eusebio da Guarda, José Presas, Andrés Garrido, Francisco Ortega y Soler, Juan de Veiga, Ramón Peon, José Agapito Ugarte, Gregorio Babe y José Casa. BOPL, 33-2-1857, 3.

62 Lindoso Tato, 2006: 115.

Y será al año siguiente, en marzo de 1858, cuando en el Congreso de Diputados se apruebe la ley que da luz verde al proyecto, saliendo posteriormente a subasta pública⁶³. Juan Flórez, que en las elecciones del 25 de marzo de 1857 había sido elegido diputado en la Cortes por A Coruña, agilizó las gestiones para llevarlo a cabo.

El alcalde de la ciudad en ese momento, José Bermúdez de Castro, anima a todos los ciudadanos coruñeses a mostrar su regocijo adornando con colgaduras sus casas e iluminándolas de noche vistosamente.⁶⁴ Y el 15 de julio, cuando llega a la ciudad el diputado Juan Flórez, salen a recibirle «las comisiones del ferrocarril, banco, Circo de artesanos, Tertulia de Confianza, Tertulia de Amigos, Ayuntamiento, comercio y propietarios entrando en la ciudad a las once de la mañana en lujosas carretelas»⁶⁵.

Se prepara la visita de la Reina Isabel II para poner la primera piedra de lo que será la línea férrea que unirá, muchos años después, la ciudad de A Coruña con Madrid; y para que este recibimiento sea lo más brillante posible y buscar la forma de afrontarlo económicamente, se recurre a un empréstito de diez y seis mil duros, lo que «planteará serias dificultades a los corredores de número de este comercio Francisco Ortega y Soler y Fernando Rubine para conseguir esos 320.000 reales».⁶⁶

Se constituye una Comisión de Vecinos⁶⁷, entre los que también se encuentra Ortega y Soler, para llevar a cabo los festejos, organización de actos y el recibimiento a los monarcas⁶⁸.

En septiembre de ese mismo año, 1858, y procedente de Ferrol, llega al puerto de A Coruña la reina Isabel II acompañada de su familia⁶⁹. Lo hace en la fragata *Pretonila* que es recibida por góndolas venecianas y botes y lanchas adornados con banderolas y arcos de laureles, así como de una nao cuyos palos estaban adornados con guirnaldas de flores y coronas de mirto.

En el muelle de desembarque bajo una tienda de campaña de damasco carmesí y acompañados de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas así como de la comisión de festejos y de las juntas de las distintas sociedades de recreo, se inicia un desfile en el que destaca la presencia de cuatro carrozas que representan la agricultura, las ciencias y las artes, la industria y el comercio⁷⁰.

La ceremonia de inauguración de los trabajos de la vía férrea tienen lugar al día siguiente, 6 de septiembre, en el *Puente do Gaitero* junto al río Monelos. Allí se ubicará, años más tarde, la estación del tren del Noroeste. Hay que suponer que Ortega,

63 *Gaceta de Madrid*, 6-11-1858. Ministerio de Fomento.

64 AMC. AC. c-7492 (1). 1853 Expedientes de promoción económica del fomento del ferrocarril.

65 *El País*, 20-6-1858.

66 *Boletín de información municipal*. 1967, 25-30.

67 Los elegidos fueron: Juan Flórez, Fernando Rubine, Augusto J. de Vila, Francisco Ortega, Fernando L. Lavaggi, Juan Aguirre y Gregorio J. Babé.

68 *Boletín de información municipal*. 1967. 25-30.

69 BOPL.10-9-1858, 1.

70 Rada y Delgado, 1860: 672-682.

junto con los otros miembros de la Comisión, estuvo presente en esa comitiva que recibió y acompañó a los reyes.



Pabellones para el acto solemne de arrojar S. M. la primera tierra en los terraplenes del ferro-carril
(Colección Carlos Martínez Barbeito de estampas de Galicia.AMC).

Entre los que públicamente mostraron su agradecimiento a Juan Flórez y a Martínez Picavia por su decisiva participación, se encontraba *La Tertulia de Amigos*,⁷¹ cuyos socios decidieron hacer una ornamentación modesta y destinar a cada parroquia 500 reales como sustento a los pobres cuando se llevaron a cabo los festejos por la llegada a la ciudad de la Reina Isabel II y los edificios notables decoraron sus fachadas con luces, flores e inscripciones⁷².

Esta Tertulia de Amigos⁷³, de la que formaba parte Ortega llegando incluso a ser presidente⁷⁴ en el año 1879, se reunía en la rebotica de la Farmacia Villar de la calle Real y se había creado por iniciativa del farmacéutico José Villar y Vázquez. Tras la muerte de este en 1876, su hijo, Juan Villar y López, se hizo cargo de la farmacia manteniendo las reuniones tertulianas. En 1889 el farmacéutico acudió a la *Exposición Universal de París* y allí conoció a fabricantes de artículos fotográficos. Villar, decidió traer algunas cámaras estereoscópicas y material fotográfico diverso a la ciudad. Ortega, que además de tertuliano, fue amigo tanto de José como de su hijo

71 *El Fomento de Galicia*. 31-3-1858, 3. 4-4-1858, 1.

72 *Galicia, revista universal de este reino*, 1-10-1864, 4.

73 Algunos de los miembros de esta tertulia fueron Juan Bautista Filgueira, Manuel Velasco, Bruno Herce, Eduardo Santos, Fernando L. Labaggy, Froilán Arias Carbajal, Juan de Veiga y por supuesto J. Villar.

74 *Gaceta de Galicia, diario de Santiago*, 27-2-1879, 1.

Juan, debió de hacerse con una de esas cámaras, así como de un dispositivo⁷⁵ para poder visionar las placas de vidrio. Así el arte de la fotografía entraría en la familia y tendría su mayor manifestación en el trabajo de mi abuelo, Francisco Pillado González⁷⁶, nieto de Ortega y Soler.



Foto hecha, con casi total seguridad, por Ortega y Soler. En ella podemos ver a dos mujeres sentadas; a la derecha Matilde Villar. El padre de esta última, Juan Villar, de pie. En el reverso y a modo de dedicatoria: «Dedico al buen amigo Don Francisco Ortega como una de sus primeras obras y prueba de cariño. Matilde Villar» (Archivo familiar).

El 2 de mayo de 1860, el alcalde, José María Patiño, designa una comisión para nombrar la Junta provincial y las locales que promoverán la colocación de acciones

⁷⁵ Este dispositivo, así como varias placas de vidrio se siguen conservando en la familia.

⁷⁶ Mi abuelo no fue un fotógrafo profesional pero a lo largo de su vida hizo cientos de fotos de las que conservamos placas y negativos, hoy en día depositados en la Real Academia Galega junto con el visor estereoscópico antes mencionado. En el año 2014 los nietos decidimos sacar el libro *Coruña, cuatro temas* con parte de su trabajo.

del ferrocarril del Príncipe Alfonso y convoca a los mismos a una reunión en el salón de sesiones de Diputación provincial ese mismo día. La lista de los convocados es amplia, 69 personas entre las que también se encuentra Francisco Ortega⁷⁷.

Pero los años iban pasando y la línea ferroviaria tan necesaria no acababa de plasmarse en una realidad. Los obstáculos para llevar a cabo las subastas iban retardando excesivamente el proyecto y las reclamaciones se acumulaban. Así, el 23 de marzo del año 1872⁷⁸, podemos encontrar una donde un grupo de personas piden la agilización de las obras «tan deseadas y de tanto interés para Galicia». El escrito firmado⁷⁹ entre otros por Ortega y Soler, va dirigido al entonces alcalde de la ciudad Federico Tapia y Segade para que lo tramite de la forma más conveniente. La mayoría de las personas que elevan este escrito habían sido integrantes del estudio del ferrocarril gallego.

Por fin, en septiembre de 1885, y después de más de 25 años, el tren Madrid - Coruña hace su primer recorrido. En él vienen, para inaugurar la línea, Alfonso XII y su mujer María Cristina junto con dos ministros, el de Fomento y el de Marina. La ciudad se engalana con arcos florales y luces; hay música en las calles y bailes y verbenas acompañadas de fuegos artificiales.

Dos años antes, en 1883, y con la idea de celebrar corridas de toros en los festejos de inauguración de la línea del tren, se había abierto una suscripción para la construcción de una plaza de toros de madera.⁸⁰ Se habían emitido acciones de 100 reales cada una, adquiriendo Francisco Ortega una⁸¹.

Coincidiendo con la aprobación de la línea ferroviaria, la ciudad vive otro episodio importante como es la constitución del Banco de Emisión de La Coruña el 16 de septiembre de 1857, con un capital de 4.000.000 de reales dividido en 2.000 acciones de 2.000 reales cada una⁸². La ley del 28 de enero de 1856 disponía la creación de Bancos de emisión y descuento en diferentes ciudades de España y un grupo de comerciantes de la ciudad de A Coruña habían solicitado que también se tuviera en cuenta a la ciudad para que albergara un banco de estas características⁸³.

Entre los socios fundadores está Ortega y Soler que suscribe un total de 24 acciones por valor de 48.000 reales; otros accionistas serán Juan Martínez Pica- via con 100 acciones, Bruno Herce con 61, Eusebio da Guarda también con 61, Fernando Rubine con 25, Juan Flórez con 10, Juana de Vega con 10, Marcial del

77 AMC. AC. c-7492 (2). 1853 *Expedientes de promoción económica del fomento del ferrocarril*.

78 Ibidem

79 José Núñez de la Barca, Martín de Carricarte, Domingo Conde, José Fausto Álvarez, Eusebio da Guarda, José Presas, Andrés Garrido, Francisco Ortega y Soler, Ramón Peón, Agapito Ugarte, Gregorio Babe, José Casa y Señores Maristany y hermanos.

80 *El Telegrama*, 12-5-1883, 2.

81 *El Telegrama*, 28-5-1883, 2.

82 AHPCNG Notario: Francisco Chaves y Alcalde. Número de protocolo 8.798. Año 1857 Folios 786-810.

83 Ciudades como Barcelona, Bilbao, Málaga, Sevilla o Zaragoza entre otras y hasta un total de 19, contaron también con sus propios bancos de emisión y descuento.

Adalid con 5 o José Villar también con 5 acciones. Así hasta llegar a un total de 116 accionistas⁸⁴.

Este banco desaparecerá en 1874 al decretarse la fusión de todos los bancos emisores locales con el Banco de España. A partir de su liquidación surgió la idea de crear la sociedad “Crédito Gallego” con un capital inicial de 1.500.000 pesetas y con la finalidad de dedicarse a toda clase de operaciones comerciales y administrativas⁸⁵.

LAS CASAS DE LA CALLE REAL Y EL HOTEL CONTINENTAL

Francisco Ortega sigue con su trabajo de corredor y así figura en un listado de la ciudad aparecido en prensa en el año 1860⁸⁶. Junto a él, Manuel Pérez, Fernando Ruvini, José Luanco, Vicente María Amor, Manuel Méndez, Marcelino Agudín, Luciano Elorz y Luis Garrido. También hace de apoderado en el año 1865 cuando representa a Juan Barrié y Mes, vecino de Madrid, para la venta de acciones del Banco de España⁸⁷.

Pero Ortega empieza a plantearse la inversión en inmuebles y así, en abril del año 1867, adquiere sus primeras propiedades que serán la casa de la calle Acevedo 73, hoy Real 42, y la casa de la calle Galera 13, hoy número 29.

Dichas casas habían salido a subasta pública debido a la quiebra de la sociedad de sus propietarios «Villarrubia y hermanos» que eran consignatarios de buques. El valor de partida de Acevedo 73 se evaluó en 80.000 reales y el de la calle de la Galera en 10.675. Ambos con la rebaja de las pensiones con las que estaban gravadas.

La subasta⁸⁸, que se llevó a cabo en los estrados del Juzgado de primera instancia, se inició con la propuesta de Juan Timoteo que ofreció por la casa de la Galera 12.000 reales que publicada a la voz de una y dos, se fue aumentando por los concurrentes al acto hasta alcanzar la cifra de 21.400 reales ofrecida por Benito Díaz Tablón que actuaba en nombre de Francisco Ortega y Soler. Juan Timoteo también inició la puja de la casa de la calle Acevedo con una oferta de 90.000 reales, publicada igualmente a la voz de una y dos, siendo aumentada por otras varias, quedando rematada a la de tres en la cantidad de 107.000 reales en favor de Francisco Ortega y Soler como mejor postor.

La casa de la calle Acevedo, compuesta de planta baja, piso principal, segundo, buhardilla y dos patios, ocupaba una extensión de 2.603,50 pies cuadrados⁸⁹

84 *El Fomento de Galicia*, 17-3-1858, 4.

85 Tettamancy, 1900: 488-489.

86 *La Ilustración de la Coruña*, 18-3-1860, 3.

87 Información cedida por la profesora Elvira Lindoso Tato, miembro del Grupo de Estudios de Historia de la Empresa de A Coruña.

88 AHCNG. Notario: Ruperto Suárez. Protocolo n.º 9718. 1867.

89 242 metros². Un pie cuadrado= 0,0929 metros cuadrados.

de terreno y se hallaba gravada con una pensión anual de 510 reales a favor de Manuela Sangro y Páramo y 36 reales anuales al párroco de San Nicolás para limosna de misas.

La casa de la calle de la Galera, compuesta de planta baja, piso principal, segundo y desván, ocupaba una extensión de 656 pies cuadrados⁹⁰. Esta segunda finca se hallaba gravada con una pensión anual de 440 reales a favor de Ramón Ozores que, años después, en 1871, venderá también a Ortega y Soler por importe de 1.750 pesetas.

La suma de 128.400 reales, por lo se venden las dos fincas, la entrega Ortega en monedas de oro y plata y en billetes del Banco de Emisión.

A partir de la compra se inicia la remodelación de ambas fincas, haciendo de ellas un solo edificio de tres alturas, con galerías en las dos últimas plantas, tanto en el frente que será por la calle Real, como en la parte posterior que corresponde a la calle Galera. En el piso principal se instalarán en 1870 Manuela Rey y sus hijas, que acaban de regresar de Santiago de Compostela después del fallecimiento de su marido y padre, Ramón Ortega y Soler, hermano de Francisco. Allí vivirán durante más de 20 años y posiblemente sin tener que realizar ningún pago por el alquiler de la vivienda.

Ortega llevaba unos 25 años viviendo como alquilado en la casa de la calle Real 19 pero, llegado el año 1871, se le presenta la oportunidad de hacerse con el edificio. Este estaba formado de planta baja y un solo piso alto hacia dicha calle y dos con almacén a la parte de atrás que da a la calle de la Marina. Aquí se situaba una plazuela de servicio a las casas y cerrada por una muralla. Que en la parte posterior haya un piso más se debe al desnivel entre ambas calles, Real y La Marina.

La casa se compra a las hermanas Elisa, Benilda y Elvira Rodríguez Solís que habían heredado la propiedad de su padre, José Rodríguez Solís. Las tres mujeres vivían en Oviedo y por ello otorgan un poder a Manuel Zanon y Augier y a Sebastián Casas y Casas, ambos relatores de la Audiencia, para que, actuando en su nombre, vendan la finca. La venta se realiza el 19 de octubre de 1871 ante el Notario Ruperto Suárez⁹¹ por valor de 11.370 pesetas (45.480 reales), cantidad que se paga en el mismo acto y al contado en monedas de oro y plata.

⁹⁰ 61 metros².

⁹¹ AHCNG. Notario Ruperto Suárez. N° de protocolo 9733. 1871(Tomo III septiembre-diciembre). Pág. 2.208.



Proyecto inicial firmado por Faustino Domínguez que tuvo que ser modificado para ajustarse a las normativas urbanísticas. Fachada calle Real n.º 19 (AMC).

En agosto de 1872 Ortega solicita el permiso para reconstruir la casa⁹² estableciendo la fachada principal según el plano que acompaña del arquitecto Faustino Domínguez y corriendo el segundo piso.

Se le concede el permiso, pero con la obligación de adaptar la fachada a las formas y alturas de las prescripciones de las ordenanzas de la policía urbana. Una vez modificada consigue el nuevo permiso que firma el arquitecto municipal Juan de Ciorraga.

Posteriormente, en diciembre del mismo año, presenta la modificación de la fachada posterior que da al callejón de la Estacada, a pesar de que, según dice en su escrito, esta obra debe de considerarse como interior ya que da a un terreno de servicio particular de los vecinos. Y va a ser en abril del año 1873 cuando se le comunique que se le da la licencia.

Mientras duran las obras, Francisco Ortega y su familia se trasladarán provisionalmente a vivir al tercer piso del n.º 42 de la calle Real que había adquirido unos

92 AMC. AC. c-490 (26). *Expedientes de reedificación del frente y de la parte posterior de la casa.*

años antes; una vez terminada la reforma se volverán a instalar definitivamente en la nueva casa.

Unos años después, Ortega y Soler inscribe a su nombre en el Registro de la Propiedad tres fincas situadas correlativamente y localizadas en la calle Rúa Nueva n.º 8 y Olmos n.º 32 y 34. Estas fincas habían sido un legado que le había hecho Inés López Couto⁹³, posiblemente como pago de una deuda que mantenía con él.

En el año 1881, Francisco Ortega solicita al Ayuntamiento que le aclare la línea de demarcación de dichas fincas para poder construir en ellas. El arquitecto municipal responde que para poder ensanchar la vía pública y marcar la línea con otros números pares, se han de retirar 4 metros y 20 centímetros, expropiando, por tanto, ese trecho y dejando el sobrante para el propietario, que habrá de juntar al menos dos fincas para poder edificar⁹⁴. En marzo de ese mismo año y con la idea de construir sobre ellas, solicita el pago de la indemnización que se había estimado en 74.160 reales⁹⁵ (18.540 pesetas).

Como los números 28 y 30 tenían la misma situación, Ortega se ofrece para anticipar al Municipio el importe de las indemnizaciones⁹⁶ de estas últimas fincas que supone un importe de 19.982,83 pesetas, quedando los terrenos sobrantes, según la tasación municipal, valorados en 3.800 pesetas. Estos se los venderá el Ayuntamiento a Ortega en marzo de 1883, descontando su valor de la deuda por el adelanto de las indemnizaciones. El líquido resultante que asciende a 16.182,68 pesetas, lo devolverá el Ayuntamiento en cuatro plazos del mismo importe cada uno de ellos⁹⁷.

Una vez que es dueño de las cinco fincas solicita permiso⁹⁸ para ejecutar una obra que comprenda todos los solares. La licencia le es concedida⁹⁹ comenzando en abril de 1883 la construcción de un solo edificio que tendrá su fachada principal por la calle de los Olmos, con el número 28, y el lateral por la Rúa Nueva. En total serán 22 metros de fachada con frente de cinco grandes luces¹⁰⁰.

93 AHCNG. Notario: Manuel Devesa y Gago. 2º Tomo. 1895. Este documento recoge la venta del edificio en el año 1895 que se había construido con varias fincas y en él se aclara que parte de ellas fueron legadas por Inés López Couto a Francisco Ortega y Soler. Desconocemos el motivo exacto de dicho legado.

94 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 21-2-1881. AMC. AC. c-117.

95 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 14-3-1881. AMC. AC. c-117.

96 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 17-7-1882. AMC. AC. c-117 (2).

97 AHCNG. Notario: José Rosendo Carballo. Nº de protocolo 9.605. Fecha 30-3-1883. El alcalde en esos años era Alejandro Brandao Piñeiro.

98 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 16-4-1883. AMC. AC. c-118.

99 AMC C-452(13) Permiso de edificación. Por dicho permiso tendrá que satisfacer la cantidad de 166 pesetas y 20 céntimos.

100 Esta última información se recoge en el testamento que hizo en enero de 1885 en donde aclara que la casa está todavía en construcción



Al fondo el Hotel Continental esquina Rúa Nova con Olmos (AMC).

Terminada la edificación se arrendará, en el año 1885, a la empresa Hotel Continental por tres años por una renta de 430 pesetas mensuales y se anunciará así: «Tiene habitaciones independientes, magníficas y cómodas para familias con vistas a la bahía y paseo de Méndez Núñez y centrales de Ferrocarriles y Diligencias. Se sirven comidas a la carta y a todas horas¹⁰¹». En 1888 Ortega solicita permiso¹⁰², que le es concedido, para poner un toldo en el bajo del hotel.

EL TEATRO PRINCIPAL

El Teatro Principal, hoy Rosalía de Castro, se levantó en el solar donde estaba situada la antigua iglesia de San Jorge que se demolió en el año 1838 para poder construir dicho teatro. Esta obra la había acordado la Junta Municipal de la Beneficencia en el año 1835¹⁰³. Su coste se evaluó en un 1.100.000 reales que se consiguieron con una aportación de 308.000 reales que legara a la Beneficencia Isidro Pérez, una subscripción que se hiciera en La Habana que dio para 20.000 reales y poco más de 1.000 reales producto de los alquileres de la antigua casa rectoral. Para completar lo que faltaba, se emitieron 384 acciones a 2.000 reales cada una¹⁰⁴.

El teatro se terminó de construir en el año 1841. Años después, en la madrugada del 4 de enero de 1867, se ocasionó un incendio una vez terminada la representación

101 *La Voz de Galicia*, 23-6-1886, 4.

102 AMC. AC. c-5190 *Arbitrios por ocupación de vía pública: rótulos, mesas y sillas, etc* (1888). Sesión del 26-6-1888

103 Abril-Mayo 1995. Exposición teatro *Rosalía Castro. La escena de la ciudad*. Jesús Ángel Sánchez García.

104 Tettamancy, 1900: 234.

de *Batalla de damas*. El teatro quedó totalmente destruido por el fuego que provocó la muerte de un soldado de la guarnición de la ciudad¹⁰⁵.

La Junta Municipal de Beneficencia, en sesión del 3 de agosto de 1867¹⁰⁶, trata sobre las reparaciones que se deben hacer debido al incendio del pasado mes de enero; considera que «los rendimientos del Teatro son el principal sostén de los pobres enfermos del Hospicio de Caridad, porque en las épocas de Carnavales tienen allí lugar los bailes del pueblo de lo que resulta un gran producto para la Beneficencia y de no hacer esas reparaciones que son de absoluta necesidad, desaparecerían esos pingües rendimientos».

Se nombra al joven arquitecto Faustino Domínguez para que estudie y proponga las mejoras necesarias y se nombra una comisión mixta compuesta de las siguientes personas: por parte de la Junta, Antonio Argudín y Antonio Vieitez; por el ayuntamiento, Francisco Otero y Miranda y José María Castro; y por parte del pueblo, Juan Nepomuceno Jaspe, Francisco Ortega y Soler y Eduardo Vilar.

Nuevamente tenemos a Ortega formando parte de un grupo que trata de resolver situaciones beneficiosas para la ciudad y para los que en ella viven.

El 16 de diciembre de ese mismo año y en el despacho del Gobernador de la provincia se reúne dicha comisión con el arquitecto provincial y con el arquitecto Faustino Domínguez Coumes Gay encargado del estudio y dirección de las obras del edificio. Este último presenta los planos, presupuestos y condiciones facultativas y económicas de la armadura y cubierta. Se aprueba la propuesta saliendo a subasta que se publica en el Boletín oficial de la provincia el lunes 30 de diciembre de 1867¹⁰⁷.

El 1 de agosto de 1868¹⁰⁸, la Junta Municipal de la Beneficencia acuerda la emisión de 785 acciones de 1.000 reales, 250 pesetas, sin derecho a interés alguno con el fin de recaudar fondos para la restauración del Teatro Principal.

Francisco Ortega y Soler adquirió seis de estas acciones, en concreto las numeradas del 635 al 640. Cinco de ellas, la 635, 637, 638, 639 y 640, fueron amortizadas en sorteos realizados el 9 de junio de 1886, el 18 de abril de 1887 (2), el 13 de agosto de 1891 y el 4 de septiembre de 1893. La número 636 pasó a manos de sus hijos Francisco y Anuncia por herencia, amortizándose en enero de 1895.

Otros accionistas eran: Eusebio da Guarda con 20 acciones, Canuto Vereá con 6, Herce y Alsina con 20, Gregorio Babé con 10, Fernando Rubine con 4, José Villar con 4 y así hasta completar la cifra de 645 acciones, ya que de la 646 a la 785 pertenecían al Ayuntamiento. Una curiosidad que encontramos en esta relación es que

105 Ibidem

106 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 15-12-1866 a 11-12-1868. AMC. AC. c-1562/3.

107 AMC. AC. c-8430 /1. *Expediente de construcción de armadura e cubierta do Teatro Principal*.

108 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 15-12-1866 a 11-12-1868. AMC. AC. c-1562/3.

aparece Juana de Vega con una acción y posteriormente la Condesa de Espoz y Mina con ⁶¹⁰⁹, la misma persona con distinta titularidad.

El Sr. Eusebio Lucini, reconocido pintor escenógrafo y uno de los mejores profesionales de la época, acepta¹¹⁰, el 5 de abril de 1.868, la proposición de la comisión de ejecutar todas las decoraciones, telas, retablo del foro y todo lo concerniente a maquinaria por la cantidad de 24.000 escudos¹¹¹. Esa comisión estaba presidida por Antonio Argudin y Busto, siendo vocales de la misma Francisco Ortega y Soler, José María Castro, Eduardo Vilar y Antonio Vietiz. También está el arquitecto Faustino Domínguez y Coumes Gay que tiempo después dejará el proyecto debido a divergencias de opinión con Eusebio Lucini.

A los pocos días, en concreto el 14 de abril, Francisco Ortega y Soler sabiendo que el Sr. Lucini solicita 4.000 escudos para iniciar las obras y en concepto de anticipo de su contrato, se constituye como fiador del artista y responsable de pagar a la Junta municipal de Beneficencia la cantidad anticipada en el caso de que Lucini no cumpla las condiciones estipuladas¹¹². Un mes más tarde, el 5 de mayo, al asegurarse¹¹³ el Teatro, se le comunica a Ortega que queda relevado de la fianza que ha prestado¹¹⁴.

Pero el 29 de enero de 1869 un fuerte temporal, después de perforar una de las planchas, hizo volar la cubierta de hierro acabada de colocar. La mayor parte cayó delante de los soportales del edificio pero algunas trozos impulsados por el viento causaron desperfectos en algunas casas particulares y en el conocido café *El león de Oro* situado en la calle Real¹¹⁵. Quedaron así todas las obras interiores y el decorado a la intemperie. Para poder llevar a cabo los Carnavales se hizo una obra provisional que dirigió el propio Lucini y que comenzó el primer día de febrero para así poder celebrar el baile de máscaras el día 7 de ese mes¹¹⁶.

Para que el artista pudiese seguir con su trabajo y dada la falta de fondos de la Beneficencia, Ortega y Soler adelantó al Sr. Lucini 3.500 reales¹¹⁷. Dicha cantidad era la suma de dos préstamos que le hizo por importe de 1.500 y 2.000 reales los días 13 de abril de 1869 y el 1 de noviembre del mismo año. Francisco Ortega los hace sin interés alguno y con la promesa de que sería reintegrada con el primer dinero que reciba por las obras del teatro.

109 AMC AC c-8430/7. *Relación numérica correlativa das acción subscritas e satisfeitas para as obras de restauración do Teatro Principal con expresión dos nomes dos subcritores.*

110 AMC. AC. c-8430/5 *Expediente sobre o proxecto de contrato celebrado co pintor escenógrafo Eusebio Lucini*

111 Los 24.000 escudos equivalían a 240.000 reales. Es decir, a 60.000 pesetas

112 AMC. AC. c-8430/7. *Relación numérica correlativa ...*

113 El seguro se hace con *El Fénix Español* y por un capital de 240.000 reales. La prima anual es de 720 reales.

114 AMC. AC. c-8430/7. *Relación numérica correlativa*

115 Tettamancy, 1900: 235.

116 AMC. AC c-8430/2. *Expediente de obras de restauración del Teatro Principal.*

117 AMC. AC. c- 8430 /5. *Expediente sobre o proxecto de contrato celebrado co pintor escenógrafo Eusebio Lucini*

Después de lo ocurrido tras el temporal y pasado ya algún tiempo, la comisión mixta del teatro, asesorada por los técnicos, acuerda sustituir la cubierta de hierro del recinto por una de madera.

Lo que ocurrió posteriormente lo explica Francisco Ortega y Soler en una carta¹¹⁸ que escribe al Alcalde, D. Federico Tapia y Segade, el 29 de diciembre de 1872 meses después de que ocurriesen los hechos que narra:

«Cuando estaba ya de conclusión la cubierta modelo y casi todas las obras interiores terminadas, faltaban a la vez que los recursos, las principales vigas que no se encontraban en ningún almacén de esta Plaza y que hubo que acudir por ellas a los Arsenales de particulares de Ferrol; pero allí no las daban sin pagarlas y en tal estado las cosas y viendo que los temporales se aproximaban con el riesgo de que todo lo hecho y que tanto había costado desgraciadamente se acabase de perder, animado también por otra parte de ofertas que no se han cumplido, desde luego me he espontaneado y satisfecho la última cuenta de maderas por la suma de once mil quinientos noventa y dos reales vellón».

Ortega pagó los 11.592 reales, 2.898 pesetas, al Sr. Vila propietario del Arsenal el 25 de enero de 1872 y con el compromiso, por parte del concejal, de que dicha cantidad se le devolvería con los primeros fondos que se recaudasen.

Pero el tiempo pasaba y la deuda de las maderas seguía sin abonarse a pesar de las veces que Ortega lo había reclamado en diversos escritos. Así, en la carta anteriormente citada suplica que:

«De los fondos que existan del Teatro o de los próximos que ingresen procedentes del inmediato Carnaval se me pague con preferencia a todas las cuentas la suma de once mil quinientos noventa y dos reales porque preferente es a todos los créditos el dinero que tan generosamente se ha adelantado para salvar los intereses de la Beneficencia y de los particulares»¹¹⁹.

Al cabo de tres años y siguiendo sin cobrar la cantidad adeudada, Ortega y Soler envía nuevo escrito dirigido al Ayuntamiento y fechado el 30 de enero de 1875, en donde dice:

«Que bajo frívolos pretextos hace mucho tiempo que se le está entreteniéndolo y aplazando el reconocimiento y pago inmediato de la suma que reclama con intereses desde la época en que ha satisfecho al Sr. D. Augusto J. de Vila, de quien incluye correspondiente recibo, los once mil quinientos noventa y dos reales vellón que importó la cuenta de las grandes maderas que se precisaban para cubrir el Teatro»¹²⁰.

118 AMC.AC. .c-8434/8. *Abono anticipo finalización construcción nueva cubierta.*

119 Ibidem

120 Ibidem

Es de suponer que aparte de las solicitudes enviadas por escrito, Ortega visitó con frecuencia el Ayuntamiento para gestionar e intentar agilizar el cobro. Pero como tampoco esto debía dar sus frutos y así casi dos años después de la reclamación anterior, en diciembre de 1876, vuelve a dirigirse al presidente de la comisión del Teatro Principal.

«Francisco Ortega y Soler propietario tuvo por esos compromisos tan frecuentes en sociedad no solo ser accionista del Teatro Principal sino la más grave, que fue tener que admitir nombramiento de comisionado para la realización del proyecto. La serie de afanes y disgustos por intereses generales no hay para que enumerarlos pero si citar uno de esos lances. El buen deseo y también el espíritu de compañerismo me obligaron a garantizar y enseguida pagar una cuenta que con intereses hace más de cuatro años estoy reclamando»¹²¹.

Para no enfrentarse al pago de la deuda de las maderas se alegan múltiples excusas: que si esas cuentas no estaban a su nombre, que si la comisión se había excedido del presupuesto aprobado, que si no hay constancia de la deuda, que si... y los escritos solicitando la devolución del dinero siguen creciendo, como el fechado en septiembre de 1881: «una vez que las gestiones del exponente fueron hasta ahora estériles reclama también el seis por ciento sobre aquella suma a contar desde el día que la hizo efectiva al Sr Vila»¹²².

En octubre de 1894 se le propone que se le pagará esa deuda, 2.898 pesetas, siempre que renuncie «previa y expresamente al cobro de intereses». Pocos días antes de su muerte, el 9 de octubre, un ujier municipal va a su casa a leerle la propuesta. La respuesta es clara: «Se da enterado y no estando conforme contestará por escrito cuando lo crea por conveniente»¹²³.

Falleció Ortega el día 24 de octubre de 1894 sin cobrar esta deuda. Sus hijos Francisco Pillado Villamil y Anuncia Villamil, aceptaron renunciar a los intereses cobrando la cantidad inicial de 2.898 pesetas en octubre del año 1895¹²⁴.

Con respecto a la deuda por los préstamos hechos a Lucini, Ortega dirige un escrito al presidente de la Comisión del Teatro el 28 de abril de 1875 solicitando que, cuando se liquide la cuenta con el artista, se le retengan los 3.500 reales para devolvérselos a él que los ha prestado generosamente¹²⁵. Y como el tiempo corre y la deuda no se cobra, Ortega vuelve a dirigir otro escrito¹²⁶ el 31 de marzo de 1888 con la misma reclamación, pero esta vez para que se lo retengan a los herederos de Lucini, ya que este había fallecido en noviembre de 1881.

121 Ibidem

122 Ibidem

123 Ibidem

124 Ibidem

125 AMC. AC. c- 8430/5. *Expediente sobre o proxecto de contrato celebrado co pintor escenógrafo Eusebio Lucini.*

126 Ibidem

En el resumen de las cantidades que se le adeudan a Lucini figura también una relación de acreedores entre los que se encuentra Ortega y Soler por la cantidad de 3.500 reales, pero así como otros figuran como «reconocidos judicialmente», no ocurre lo mismo con la deuda de Ortega que figura como «reclamante particular»¹²⁷. Desconocemos si ese dinero llegó o no a recuperarse, ya que no hay ningún documento que recoja su abono. Aunque también es cierto que en el inventario que se hizo a la muerte de Ortega no aparece dicha deuda.

Durante este largo período fueron varios los alcaldes que tuvo la ciudad, pero el 14 de enero de 1875¹²⁸, y a partir de la disolución de la corporación existente, se nombra alcalde-presidente a Pedro Sanjurjo y Pérez, Conde de Torre Penela. Luis Miranda, Francisco Otero y Miranda, Felipe Menéndez, Javier Arean y Manuel Núñez Zuloaga son nombrados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto teniente respectivamente. Como procuradores síndicos se designa a Bruno Herce Coumes Gay y a Francisco Ortega y Soler. En la misma acta aparecen también los nombres de los concejales regidores¹²⁹.

Al día siguiente, en sesión del 15 de enero¹³⁰, se nombra a las personas que van a formar las comisiones permanentes y exteriores del Ayuntamiento. A Francisco Ortega y Soler se le asigna la vocalía de la Junta Provincial, así como formar parte de la comisión de evaluación y repartimiento de la contribución de inmuebles. En esta comisión trabajará con Tomás Maristany, Ramón del Río Beade y Alejandro Brandao.

ACTIVIDAD SOCIAL Y FILANTRÓPICA

El compromiso de Ortega y Soler con la ciudad en la que vive se ve reflejado en las múltiples y variadas aportaciones que hizo a lo largo de su vida para apoyar distintos tipos de iniciativas. Unas, para cubrir aquellas necesidades que el Ayuntamiento no tenía capacidad para llevar a cabo o no disponía de dinero para ello; otras,

127 Ibidem

128 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 14-1-187. AMC. AC. c-114. Libro 2º.

129 Gregorio J. Babé, Ramón del Río Beade, Esteban Cervigón, Tomás Maristany, Casimiro Tetamancy, Angel Henry, José Torres Arias, Rafael Fernández Troncoso, Marcelino Fernández, Alejandro Brandao Piñeiro, Juan Pan, Alejandro San Martín, Genaro Zalvieda, Fernando Villarreal y C. Cesáreo Cortés.

130 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 15-1-1875. AMC. AC. c-114. Libro 2º. Otras comisiones: Gobierno interior, De Hacienda y presupuestos, De policía y salubridad pública, De Fomento e instrucción pública, De reemplazos, estadística y censo electoral, De Beneficencia, De Inspección de servicio de bombas, de carros fúnebres y cementerio, De paseos y arbolados públicos, Para la comisión mixta administrativa del Teatro de la Beneficencia, Vocal de la Junta local de 1ª enseñanza, Para la comisión provincial de propiedades y derechos del Estado, Para compatrono de la obra pía de huérfanas de D. Antonio Álvarez de Castro y Para director de los establecimientos municipales de Beneficencia.

para realzar la figura de algún personaje y alguna por la difícil situación que en un momento determinado estaba atravesando el país.

Así, cuando en el año 1857 se abrió en Madrid una suscripción para hacer un monumento a Manuel José Quintana, poeta y dramaturgo español que había sido encarcelado a la vuelta de Fernando VII, algunos miembros de *La Tertulia de Amigos* contribuyeron con distintas aportaciones de dinero, siendo la de Ortega y Soler de 80 reales¹³¹.

Cuando en abril de 1874 la Reunión Recreativa de Artesanos organiza una función en el Teatro Principal a beneficio de los inutilizados de la guerra civil, Ortega aporta 40 reales por el palco platea¹³². En esos mismos días y ante la situación que atraviesa el país, se solicita a la población que facilite colchones y otras prendas de cama para los heridos que se encuentran en la ciudad o en otros puntos de la provincia. Algunas de las prendas entregadas las confeccionan las mujeres, otros hacen donativos como pañuelos, cigarros, licores, naranjas, azúcar, trapos de hilos,... y otros entregan colchones y ropa de cama.

En mayo, como forma de agradecimiento, se publican unas listas de los diversos donantes y así podemos encontrar a Manuela Rey, viuda y cuñada de Ortega, que entrega 20 sábanas y 24 cabezales confeccionados en su casa o a Matilde Villar con una donación de 7 sábanas, 4 cabezales, 8 fundas y 2 cubrecamas. Francisco Ortega y Soler aparece entre los que aportan colchones, él en concreto aporta uno. Otras personas que figuran en el listado son: Francisco Otero y Miranda 1 colchón, Modesta Goicouria de Guarda 2 colchones, Andrés Garrido 2 colchones, Francisco Torres Adalid 4 colchones¹³³...

Años después, en enero del año 1885, se abre una suscripción entre los vecinos de la calle Real para ayudar a los damnificados en el terremoto de Andalucía que se había producido el 25 de diciembre de 1884 y que había afectado fundamentalmente a las provincias de Málaga y Granada. El seísmo ocasionó numerosos daños materiales, entre 750 y 900 muertos y más del doble de heridos¹³⁴. Ortega, como en otras ocasiones, hace su aportación que en este caso asciende a 10 pesetas¹³⁵ y que contribuye a que la suma total aportada por la provincia de A Coruña sea de 39.917,64 pesetas¹³⁶.

También en el año 1885 se va a constituir la Sociedad *Lazareto de la Coruña* emitiendo acciones de 250 pesetas para cubrir el presupuesto de construcción que se estimaba en 40.000 duros¹³⁷. Ortega y Soler adquiere cuatro de estas ac-

131 *El Iris de Galicia*, 17-6-1857, 1. Otras aportaciones: Froilán Arias Carbajal 40 reales, Francisco Ortega y Soler 80 reales, Juan de Veiga 95 reales, Fernando L. Labaggy 40 reales, Eduardo Santos 100 reales, Bruno Herce 100 reales y J. Villar 40 reales.

132 BOPC, 23-5-1874, 1.

133 BOPC, 7-5-1874, 3.

134 *El Terremoto de Andalucía*, 25-12-1884, 5.

135 *La Voz de Galicia*, 31-1-1885, 3.

136 *El Terremoto de Andalucía*, 25-12-1884, 7.

137 *Diario de Avisos de la Coruña*, 21-7-1885, 2.

ciones¹³⁸. Para la instalación de dicho lazareto se cuenta con el Castillo de Oza, que había sido concedido por el Ministerio de Guerra por Real Orden del 16 de julio de 1878; el proyecto producirá grandes ventajas para el comercio y la ciudad, ya que debido al tráfico del puerto y a la posibilidad de que un buque llegase en condiciones anormales de sanidad, tendría que desplazarse, por falta de lazareto, a los de Tambo, Vigo o Santander, con el consiguiente peligro para la navegación o, si ésta no fuera posible, para el peligro que correría la ciudad de verse afectada¹³⁹.

Cuando en 1888 se celebra la *Exposición Universal de Barcelona*,¹⁴⁰ como representación del arte gallego, se decide enviar el cuadro *Compañerismo* de Román Navarro¹⁴¹ y el grupo de barro cocido *El sastre de aldea* de Isidoro Brocos¹⁴².

Los gastos ocasionados se abonan a través de aportaciones voluntarias, alcanzándose la cifra de 275 pesetas, de las 5 corresponden a Ortega y Soler. También lo hicieron, con la misma cantidad, otras personas conocidas de la ciudad como Luis Sellier, José M^a Caruncho o Ramón Pérez Costales¹⁴³. *El Circo de Artesanos* aportó 50 pesetas.

Para el transporte de estas obras a la ciudad de Barcelona se contó con la colaboración desinteresada de otras personas: «Los señores Varela y Compañía, consignatario de vapores, han ofrecido generosamente conducir dichos objetos gratis desde este puerto al de Barcelona y Don Luis Puig y Marcellí, dueño de la fábrica de maderas, también se ha brindado a embalar dichos objetos gratis»¹⁴⁴.

Otras colaboraciones que encontramos es cuando se decide levantar una estatua a Eusebio da Guarda y se abre una suscripción popular en la que Ortega contribuye con 50 pesetas¹⁴⁵ o cuando se abre, en septiembre de 1892, otra suscripción para sufragar los gastos de alumbrado eléctrico de la calle Real¹⁴⁶. Aquí no sólo vamos a encontrar a Francisco Ortega y Soler con una aportación de 10 pesetas, sino que

138 AHCNG. Inventario de bienes. Notario Manuel Devesa y Gago. Año 1895 2º Tomo (mayo-agosto)

139 AMC. AC. c-7559 (16) *Expediente instruido por consecuencia de comunicación de la Junta de Obras del puerto, sobre creación de un lazareto sucio, o cuando menos de observación en esta ciudad.*

140 Se inauguró el 8 de abril y se clausuró el 9 de diciembre de 1888.

141 Pintor gallego que llegó a dirigir la Escuela de Artes de A Coruña después de permutar la cátedra de Dibujo de la Escuela de Artes de Barcelona con José Ruiz Blasco, padre de Pablo Picasso.

142 Escultor gallego y profesor de la Escuela de Artes y Oficios de A Coruña.

143 *Diario de Avisos de la Coruña*. 9-3-1888, 1.

144 *Diario de Avisos de la Coruña*. 10 -3-1888, 1.

145 *Diario de Avisos de La Coruña*. 8-6-1890, 5.

146 *La Voz de Galicia*, 8-9-1892, 3. Otras aportaciones: Juan Villar 25 pesetas, Gumersindo Pardo Reguera 10, Eusebio da Guarda 100, Luis Sellier 15, Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos 150 o Sporting Club 150 pesetas. En total se recaudaron 2.396, 50 pesetas.

también aparece su hijo Francisco Pillado Villamil con una cantidad más modesta de 2,5 pesetas.

En enero de 1893, *El Circo de Artesanos* decide crear un orfeón para los Carnavales. La persona elegida para dirigirlo será el «inspirado pianista»¹⁴⁷ Francisco Pillado Villamil y, por lo que anuncian en la prensa, la acogida es tan buena que sólo en unos días ya están inscritos unos cuarenta jóvenes. También en ese año *El Circo de Artesanos* abre una suscripción para recaudar donativos con lo que llegan a alcanzar 7.720,90 pesetas. Entre dichos donativos nos encontramos con el que hace Ortega, 16,35 pesetas, así como su hijo Francisco Pillado Villamil que contribuye con 5 pesetas.¹⁴⁸ Francisco Ortega era socio de dicha entidad desde noviembre del año 1870¹⁴⁹.

ÚLTIMOS AÑOS

En enero del año de 1890 el Ayuntamiento publica un listado¹⁵⁰ de los 124 mayores contribuyentes de la ciudad. Ortega y Soler está posicionado en el número 20 con una contribución satisfecha de 1.638 pesetas. El primero de esa lista es José Fernández Andrade con 12.400, seguido de Manuel Gastón Valdés con 6.289 y en un tercer lugar, Pedro Barrié Pastor con 4.114 pesetas¹⁵¹.

Poco después y con 79 años, Ortega adquiere la sepultura, en donde años después será enterrado, en el cementerio de San Amaro pagando por ella 750 pesetas¹⁵².

La Junta municipal de Asociados era un organismo formado por concejales y un número igual de contribuyentes que intervenía en la aprobación de presupuestos, contratación de obras o establecimiento de arbitrios. En marzo del año 1894, el Ayuntamiento¹⁵³ realiza un sorteo para cubrir cuatro vacantes de vocales en esa Junta para el presente año. Entre los elegidos¹⁵⁴, y dentro de la sección de propietarios,

147 *La Voz de Galicia*, 13-1-1893, 2.

148 *La Voz de Galicia*, 24-11-1893, 2.

149 *Reunión Recreativa e instructiva de Artesanos*. Registro general de los socios desde el año 1847 hasta 1873.

150 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 1-1-1890. AMC. AC. c-121 (2).

151 Otros contribuyentes son: Eusebio Da Guarda (3.536 ptas), Canuto Berea Rodríguez (1.458 ptas), Antonio Agudín y Busto (1.304 ptas), Juan Villar López (872 ptas) o Manuel Devesa y Gago (568 ptas).

152 AMC. AC. c-2024. Sepultura subterránea en el Cementerio general de la Coruña señalada con el número cinco de la línea del segundo departamento.

153 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 20-3-1894. AMC. AC. c-123 (1).

154 Había establecidas varias secciones: 1ª de Propietarios, 2ª Vendedores de frutos coloniales al por menor, 3ª Tenderos de comestibles, ultramarinos, tocineros, cafeteros posaderos y sus asimilados, 4ª Vendedores de vinos y aguardientes y tenderos, de aceite y vinagre, 5ª Vendedores de tejidos, ferretería, loza y otros artículos, 6ª Agentes, comisionistas, corredores, consignatarios y fabricantes de todas clases 7ª Capitalistas, banqueros y prestamistas 8ª Especuladores, tratantes y empresarios de todas clases 9ª Profesiones de orden civil, abogados, médicos, farmacéuticos, etc. 10ª Artes y oficios.

se encuentra Francisco Ortega y Soler que a los dos meses, el 26 de mayo de 1894, firma su último testamento ante notario¹⁵⁵.

En este último legado¹⁵⁶ recoge con mucho más detalle sus últimas voluntades, con precisiones que no se vieron en los anteriores. Ortega y Soler debía de ver próxima la fecha de su muerte y se toma su tiempo para detallar cómo quiere que sean sus honras fúnebres.

«Encarga a sus albaceas y cumplidores testamentarios, que sin más afeites, ni lavados, después de las treinta horas de fallecido el otorgante, o cuando se verifique la descomposición, envuelto en la misma ropa de cama, se coloque el cadáver en una caja de las que hoy se usan que son forradas o blindadas de zinc, pasando a un nicho bien revocado con cal y vidrio y tapado con un mármol doble donde solo aparecerán el nombre y apellidos. Manda que la conducción al cementerio se realice en carro de segunda clase, sin más acompañamiento que el de veinte y cuatro sacerdotes alumbrando con vela. Para este acto y las funciones de entierro y honras que serán también de segunda clase, se invitará a las personas de su amistad, a medio de esquelaso tarjetas que serán de vitela blanca superior y en negro. Durante las cuarenta y ocho semanas del fallecimiento del testador y en día que corresponda a la misma fecha del óbito, se dirá en cada una de aquellas una misa rezada en el altar del Carmen de la Iglesia parroquial de San Jorge de esta ciudad, y por último se hará el aniversario de igual clase que el funeral de entierro».

Resulta curioso que pida que lo entierren en una caja de zinc cuando lo habitual era que se utilizaran cajas de madera y que no pida más acompañamiento que veinticuatro sacerdotes; seguramente debe referirse a que no fuera escoltado por niños, generalmente del hospicio, que algunas veces participaban en los entierros portando velas.

Queda claro en el documento su generosidad:

«Carece de toda clase de herederos forzosos, habiendo gastado en estos últimos cincuenta y cinco años una gran fortuna en atender, no sólo a sus parientes, sino a diversas familias amigas conocidas, pobres de solemnidad, establecimientos de beneficencia y personas necesitadas o desvalidas, tributo que ha satisfecho con muchísimo gusto y así lo consigna».

En el apartado cuarto detalla los tres edificios de su propiedad, situados uno en calle Real 19 con vista a la Marina, otro en la misma calle número 42 con accesorio a la Galera y, por último, el «Hotelito» en Rúa Nueva esquina los Olmos.

155 AHCNG. Notario: Manuel Devesa y Gago. N° de protocolo 10.164. 2º Tomo.

156 Dos meses después, el 16 de julio de 1894, y ante el mismo notario, establece una modificación en la que aclara que la mitad de los bienes que correspondan a Francisco Pillado Villamil los llevará éste tan solo en usufructo vitalicio pasando en propiedad a su fallecimiento a los hijos naturales que hoy tenga Francisco o pueda tener ya sean naturales o legítimos con perfecta igualdad para todos.

En el siguiente apartado, quinto, declara que en su poder tiene un capital en efectivo de 10. 477 pesetas que pertenecen: a Francisco Pillado Villamil 3.500, a Juan Pillado Villamil 3.750 y a Anunciación Villamil 3.297 pesetas. Y que a «estas personas no sólo les abonó con exceso los intereses de dichos capitales sino que les dispensó otras atenciones, pues desde su niñez a todos tiene bajo su amparo y protección, viviendo en su compañía y a sus expensas».

Establece una pensión vitalicia de mil doscientas pesetas anuales para Juan Pillado Villamil. Es notorio que Ortega y Soler sentía por él un claro aprecio, y sin ninguna duda este sentimiento sería recíproco y no sin motivo. También fija una pensión vitalicia de 1.500 pesetas a favor de Sara Nogueira; a ésta última le otorga además 1.000 pesetas para la educación de su hija. Condonar la deuda que con él contraía Dolores Nogueira; esta mujer, madre de Sara, tenía alquilado a Ortega el bajo de la calle Real 19 en donde regentaba una tienda de comestibles¹⁵⁷.

Tiene también un recuerdo para aquellas personas que tiene a su servicio: «A las sirvientas que tenga a su fallecimiento, se las dará la cama de uso con todo su compuesto y dos mudas más de ropas y por separado doscientas cincuenta pesetas en efectivo por una sola vez a cada una».

Pero el grueso de su fortuna, propiedades y créditos, queda repartido entre sus hijos Francisco y Anuncia, concediendo a esta última el llevar sus apellidos. De alguna manera Ortega quiso recompensar a su hija por haberse visto obligada a no llevar desde su nacimiento su verdadero apellido y haber tenido la consideración de ilegítima.

Francisco Ortega y Soler falleció¹⁵⁸ a los 82 años, a la una del mediodía del día 25 de octubre de 1894 a consecuencia de una parada cardíaca. Estaba acompañado de sus hijos Francisco y Anuncia, así como de Juan Pillado. La madre de estos, Ramona, había fallecido también en esa misma casa en abril de 1889¹⁵⁹.

Su esquela, publicada en *El Diario de Galicia* y firmada por un discreto *Su familia*, invita a concurrir al entierro así como a las honras fúnebres que tendrán lugar, pasados unos días, en la iglesia de San Jorge.

La conducción del cadáver al Cementerio General¹⁶⁰ de la ciudad es al día siguiente de su fallecimiento, el 26 de octubre a la 4 de la tarde. El carro fúnebre que lo transporta es como había solicitado en su testamento, de segunda clase¹⁶¹. De los trámites de solicitud de traslado y depósito se encarga el sacristán de la iglesia

157 Este negocio fue regentado siempre por la misma familia hasta muy entrado el siglo XX. Dolores lo había heredado de su tía y a su muerte se puso al frente su hija Consuelo. Todas ellas familia de Ramona Villamil.

158 Registro Civil. Ministerio de Justicia. Partida de defunción n.º 328.

159 Registro civil. Partida de defunción n.º 319. Ramona murió a consecuencia de un catarro pulmonar crónico.

160 AMC.AC. c- 1964. Libro 6. *Registro de traslados al cementerio*.

161 Había cuatro tipos de carros: primera, segunda, tercera y pobres.

de San Jorge que paga el coste del carro que asciende a 75 pesetas. Los gastos de apertura de la sepultura que suponen 5 pesetas, los abona D. Julián Castro, albacea de Ortega y Soler¹⁶².

La noticia de su fallecimiento fue publicada el 2 de diciembre de 1894 en el semanario *La Tierra Gallega* periódico dirigido por Manuel Curros Enríquez y editado en La Habana.

Poco tiempo después de su muerte, el 12 de enero del año 1895, se lleva a cabo el inventario¹⁶³ de los bienes de Francisco Ortega y Solera través de su albacea Julián Castro Díaz. El valor de los muebles, enseres y ropa personal asciende a 2.064 pesetas destacando entre ellos una botonadura de oro, un estuche con cubiertos de plata, sofá y sillas de rejilla, sillas tapizadas con su sofá, estantería con libros, mesa para escribir, mesa para juego de tresillo y un piano con su músico¹⁶⁴.

El valor conjunto de los bienes inmuebles asciende a 140.750 pesetas. Esta cantidad es la suma de una sepultura subterránea en el Cementerio general de esta ciudad señalada con el número cinco de la línea del segundo departamento (750 pesetas), de la casa número 19 moderno de la calle Real (30.000 pesetas), de la casa número 42 moderno de la calle Real (50.000 pesetas) y de la casa de la calle de los Olmos número 28 moderno (60.000 pesetas).

Entre los créditos activos, derechos y acciones, cuyo valor total es de 9.185,50 pesetas, nos encontramos con una acción del Teatro Principal de esta ciudad (250 pesetas), el crédito que adeuda el ayuntamiento por la techumbre del teatro (2.898 pesetas), otro del que es responsable su cuñada Doña Manuela Rey (5.037,50 pesetas) y cuatro acciones del Lazareto de Oza (1.000 pesetas).

Y por último, los créditos pasivos que ascienden a 22.547 pesetas, constituidos por dos pagarés a nombre de D. Manuel Lamela Greque por importes de 6.000 y 4.000 pesetas respectivamente, otro pagaré a favor de Doña Josefa Gurrea por 1.000 pesetas, otro a favor de Don Juan Villamil por 3.750 pesetas, uno más a favor de Francisco Pillado Villamil por 3.500 pesetas y el último a favor de Anunciación Villamil por valor de 3.297 pesetas. A esto hay que sumar 1.000 pesetas del depósito para garantías de alquiler de la casa de los Olmos.

162 AMC. AC. c- 5748 (1889-1897). *Libro de registros de ingresos del Ayuntamiento*

163 AHPCNG. Notario Manuel Devesa y Gago. Año 1895. Tomo 2º

164 Mueble para guardar las partituras



Francisco Ortega y Soler en su último retrato (Estudio de J. Sellier. Archivo familiar).

Su firma (sin pie de imagen)

En mayo de 1895, se realiza la adjudicación de herencia¹⁶⁵ ante notario. Francisco y su hermana Anuncia reciben a partes iguales la totalidad, pero con la obligación de satisfacer las pensiones vitalicias de Juan Pillado Villamil y de Sara Nogueira. Para asegurar la liquidez suficiente para el pago de dichas pensiones, se vende la casa de la calle de los Olmos nº 28, donde estaba instalado el Hotel Continental, por un valor de 60.000 pesetas¹⁶⁶.

165 AHPNG. Notario: Manuel Devesa y Gago. Año 1895. Tomo 2º (mayo)

166 Ibidem

Al año siguiente, Anuncia Villamil decide ejercer el derecho que le otorga el testamento de su padre para cambiar su apellido¹⁶⁷ y utilizar Ortega y Soler.

SIGLAS

AGMS. Archivo General Militar de Segovia
AHCNG. Archivo Histórico Colegio de Notarios de Galicia
AHDA. Archivo Histórico Diocesano de Alicante
AHDOA. Archivo Histórico Diocesano de Alicante
AMC. AC. Archivo Municipal de A Coruña. A Coruña
BOPC. Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña
BOPL. Boletín Oficial de la Provincia de Lugo
BOPO. Boletín Oficial de la Provincia de Ourense
INE. Instituto Nacional de Estadística

BIBLIOGRAFÍA

CATALOGUE OFFICIAL DESCRIPTIVE AND ILLUSTRATED. Great Exhibition of the Works of Industry of all Nations (1851).

CAVEDA Y NAVA, José (1851). *Memoria presentada al Exmo. Señor Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas por la Junta calificadora de los productos de la industria española reunidos en la exposición pública de 1850*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de D. Santiago Saunague.

LINDOSO TATO, Elvira (2006). *Los pioneros gallegos: bases del desarrollo empresarial (1820-1913)*. Madrid, LID. Editorial Empresarial.

LINDOSO TATO, Elvira; VILAR RODRÍGUEZ, Margarita (2018). «El despertar del turismo urbano en España: baños de mar, ocio y urbanismo en A Coruña, 1900-1935», *Cuadernos de turismo*, n.º 42, 213-236.

PILLADO GONZÁLEZ, Francisco (2014). *Coruña, cuatro temas*. A Coruña. Ed. Familia Pillado.

RADA Y DELGADO, Juan de Dios (1860). *Viaje de SS MM y AA por Castilla, León, Asturias y Galicia verificado en el verano de 1858*. Madrid, Aguado.

¹⁶⁷ Gaceta de Madrid. 5-5-1896, 4.

RODRÍGUEZ BUGARÍN, Miguel (2019). *Informe sobre la vía ferroviaria La Coruña-Lugo y la red de vía métrica en Galicia*. Vigo, Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular.

TETTAMANCY GASTÓN, Francisco (1900). *Apuntes para la historia comercial de La Coruña*. La Coruña.

VEDÍA Y GOOSSENS, Enrique (1972). *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*. La Coruña, Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses.

OS PRONUNCIAMENTOS DO MILLO: AS REVOLTAS DAS MULLERES NA CRISE DE CARESTÍA DE 1847 EN GALICIA

The pronouncements of the corn: the women's revolts during the shortage crisis of 1847 in Galicia.

XOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA*

Resumo. En marzo e abril de 1847 producíronse en máis dunha ducia de localidades de Galicia unha serie de protestas debido á masiva exportación do millo o que ocasionou unha suba do seu prezo así como dos seus derivados. Estes motíns do millo foron protagonizados especialmente por mulleres e tratados como un problema de orde público polas autoridades. O resultado foi a suspensión temporal da exportación do cereal, varias persoas mortas, feridas e detidas.

Abstract. In March and April 1847, in more than a dozen towns in Galicia, a series of protests took place due to the massive export of corn, which caused an increase in its price, as well as in its derivatives. These corn riots were led by women and considered by the authorities as a public order issue. The result was the temporary suspension of corn export, several casualties, wounded and arrested people.

Palabras clave. Motín. Millo. Crise de subsistencia. Revoltas populares.

Key words. Riot. Corn. Subsistence crisis. Popular revolts.

* Licenciado en Xeografía e Historia, catedrático de Ensino Secundario. Principais temas de investigación: a Igrexa antifranquista en Galicia, o pasado contemporáneo da Coruña e as bibliotecas escolares. Correo electrónico: xamg@mundo-r.com.

INTRODUCCIÓN

Nun contexto de crises agrícolas periódicas de subsistencia no século XIX europeo houbo en marzo de 1847, en vilas e cidades galegas, todo un feixe de motíns ou protestas pola exportación de gran, especialmente do millo, e a carestía¹, iniciadas e protagonizadas por mulleres.

A inestabilidade que caracterizou o asentamento do liberalismo en España, nos primeiros anos da nova raíña Sabela II, o rexurdimento do carlismo a mediados dos anos corenta do século XIX, a inestabilidade governamental (entre febreiro de 1847 e setembro de 1847 sucedéronse nove executivos distintos, tres deles na primeira metade de 1847), as malas colleitas de 1846 a alza dos prezos dos cereais, moi intensa entre xaneiro e maio nas costas españolas² provocada pola exportación³ dos mesmos así como polas prácticas de acaparamento e almacenaxe dos comerciantes que contribuían á especulación, permítenos explicar esas protestas sociais de 1847⁴. Balbordos que en moitas ocasións estiveron protagonizadas por poboación rural, maioritariamente feminina, no espazo urbano⁵.

A CRISE DOS CEREAIS

Xa desde finais de xaneiro o Goberno é consciente da suba dos prezos dos bens de primeira necesidade, así dálle permiso aos concellos para que tomen medidas co obxectivo de garantir prezos axeitados⁶. A finais do mes seguinte tómanse outras medidas para tratar de frear unha carestía de gran que semellaba inminente. En primeiro lugar, o Goberno quere coñecer a situación nas provincias de existencia de cereais⁷, logo solicita a opinión das corporacións locais para coñecer o seu parecer sobre a importación de cereal estranxeiro. No caso da provincia da Coruña, Ventura Díaz⁸, o Xefe Político (Gobernador Civil), nunha circular xa fala da necesidade de regular prezos:

1 Sobre a categorización dos motíns cfr. Cardesín, 2022.

2 Como media en España o trigo subiu case un 60% o seu prezo entre 1846 e 1847 sendo maior en zonas como Galicia. Díaz, 2003.

3 Debido ás malas colleitas europeas, especialmente en Gran Bretaña e Francia, entre 1844 e 1845 a exportación do trigo aumentou un 496% e un 225 % no ano seguinte, disparándose o prezo da fariña na península pero especialmente nas áreas non produtoras. Díaz, 2003.

4 Situación semellante ao acontecido xa no ano 1835 en Cangas. Cfr. Taboada, 1978.

5 Cfr. Ros, 2023.

6 *BOPC*, n.º 17, 29-2-1847.

7 *BOPP*, n.º 25, 26-2-1847. Repetírase outra solicitude semellante no *BOPP*, n.º 33, 17-3-1847. Igualmente na Sesión plenaria do 29-2-1847 (AHUSC). Libro de actas de acordos municipais, sesión 25-2-1847. AMC. AC.

8 Díaz Astillero de los Ríos, Ventura. Andújar (Xaén), 1808 – Madrid, 1864. Licenciado en Dereito. De ideas liberais, co ascenso ao poder do liberalismo desenvolveu unha fulgurante carreira política, integrado no Partido Moderado. Entre os postos que desempeñou, destaca a súa designación como xefe político de Badaxoz, A Coruña e Pontevedra, e gobernador civil de Barcelona e Madrid. Deputado en Cortes en varias lexislaturas. Ministro de Gobernación,

«Habiendo notado que los precios que en el día tienen los artículos de primera necesidad al por menor, no corresponde con el que deberían tener atendido el valor con que los reciben de primera mano los especuladores, resultando a esos una ganancia excesiva con notable perjuicio de los consumidores; prevengo á los ayuntamientos en donde este mal se haga conocer, establezcan por su cuenta puestos reguladores de dichos artículos, con el objeto de que ellos se vendan con una ganancia racional conforme con las reglas de buen comercio, con cuya medida el público podrá adquirir los artículos mencionados por su justo precio, sin perjudicar la libertad de comercio de la que por desgracia tanto se abusa»⁹.



Ventura Díaz, Xefe Político da provincia da Coruña en 1847.

Esta posible medida foi rexeitada en pleno polo Concello da Coruña¹⁰.

O día cinco de marzo o ministro de Comercio quere coñecer a capacidade produtora dos muíños así como a superficie existente de regadío. Quince días despois pregunta sobre a existencia de cereais nas provincias e sobre as exportacións ao estranxeiro.

desde xaneiro ata maio de 1858, do Goberno presidido por Francisco Javier Istúriz. Designado senador vitalicio en 1863.

9 *BOPC*, n.º 17, 29-I-1847. Insistirá nesta idea na Circular n.º 52, n.º 29, 19-2-1847.

10 Libro de actas de acordos municipais, sesión 26-3-1847. AMC. AC.

Pero a actuación máis importante, e non con consenso pois houbo unha forte polémica parlamentaria e na prensa, foi a prohibición de exportación de cereais¹¹ mais esta medida non afectaba aos buques xa cargados ou que estiveran en porto a espera da carga.

OS MOTÍNS DAS MULLERES EN GALICIA

Estas ordes gobernamentais, aplicadas parcialmente, non evitaron as protestas en forma de motíns de curta duración, sen contido político concreto, motivados pola carestía, pola fame¹² e pola alza dos prezos, en contra das exportacións e dos comerciantes, acusados de acaparadores e especuladores. Nestas protestas as mulleres xogaron un papel protagonista.

No caso galego, nos meses de marzo e abril de 1847, temos recollido pola prensa madrileña¹³ a existencia de conflitos na Coruña, Baiona, Cambados, Carril, A Guarda, Lavadores¹⁴, Marín, O Morrazo, Neda, Padrón, Pontevedra, Rianxo, Ribadeo, Santiago de Compostela, Tui, Vigo, Vilagarcía de Arousa e Viveiro. Como se aprecia, foron maioritariamente na costa atlántica¹⁵. O seguimento que se fai desde Madrid é mostra da importancia destes motíns galegos e da transcendencia do que aconteza en Galicia.

-
- 11 Esta Real Orde foi publicada ademais de na *Gaceta de Madrid*, en moita prensa e nos boletíns provinciais: «1ª Queda prohibida la exportación por mar y por tierra del trigo, maíz, cebada, centeno, harinas, arroz y patatas en toda la Península y Baleares. 2ª Se permite la importación de los extranjeros con arreglo al Real decreto de 29 de enero de 1834, cuando el precio del trigo llegue á 70 rs. la fanega. 3ª Co arreglo al real decreto del 29 de enero de 1834 se declaran los granos y las semillas alimenticias libres de todo derecho real, provincial ó municipal, arbitrios ó impuestos, de cualquier clase ó denominación». *BOPC*, Suplemento al Boletín Oficial n.º 47, 22-3-1847. Na práctica esta Real Orde sería suspendida con outra do 25 de marzo, publicada en *BOPC*, n.º 55, 5-4-1847.
 - 12 *Guía del comercio, agricultura y artes*, 16-6-1847 «El hambre... hizo un momento balancear el poder de España y estremecer á la nación».
 - 13 Os xornais consultados publican as novas con días de atraso posto que eran informados polos seus correspondentes por carta. Por esa razón unha mesma nova é recollida en días distintos pola prensa. Igualmente débese apuntar que un mesmo correspondente podía selo de varios xornais.
 - 14 Anexionado ao concello de Vigo en 1941.
 - 15 L. M. Padín, pasadas unhas semanas dos motíns, analizou as causas no xornal *Guía del comercio, agricultura y artes*, do 16-6-1847 entendendo como principal factor a non vertebración de Galicia tanto polas malas e escasas comunicacións interiores como co resto da Península pois non era posible levar os produtos desde as zonas máis agrícolas ás zonas máis consumidoras.

1. Os primeiros motíns

O xornal *La Esperanza* xa afirmaba nunha carta datada o 15 de marzo en Pontevedra que:

«Puede asegurarse que en los pueblos del litoral de esta provincia, hay en los actuales momentos una conflagración casi general, por el escensivo precio á que han llegado los granos, por efecto de la estracción que continúa haciéndose por los puertos de Carril, Villa García, Vigo, Marín y otros»¹⁶.

En Galicia o primeiro caso que recolle a prensa polo miúdo témolo en Baiona, cando *El Español* di que «Hace unos días comenzó en la villa de Bayona una conmoción femenina oponiéndose al embarque de maíz»¹⁷. Débese salientar que no Libro de Acordos do Concello de Baiona non se recolle nada sobre ese feito, mais, uns días antes respondendo á consulta gubernamental xa sinalada de febreiro, o pleno municipal afirmaba:

«Que no se cosechan en los cinco pueblos que forman este radio municipal los frutos suficientes para el indispensable consumo de sus naturales, atendida la corta extensión de territorio, y el mayor número de habitantes. [...] pero es tal el acopio y estracción de grano que en el día se observa que sube progresivamente tanto el precio de cada ferrado que se duda si quedará la existencia de fruto muy preciso para atender á las necesidades del país. [...] Con la existencia actual de toda clase de grano no se puede permitir su estracción para fuera del Reyno; y que de consentirla sufrirá alguna alteración del Orden público por la agitación que está produciendo la exportación de cereales. Que el precio del maíz se gradúa ya escensivo por la escasez de numerario que se nota entre la gente menesterosa»¹⁸.

16 *La Esperanza*, 20-3-1847. Co subtítulo «periódico monárquico», é a máis importante cabeceira da prensa absolutista española do século XIX, como órgano oficioso do carlismo. *La Esperanza* chegará ocupar o primeiro posto na circulación da prensa da época e competirá como xornal reaccionario *El Católico* (1840-1857), aínda que este se centra máis en cuestións relixiosas. Hemeroteca Nacional.

17 *El Español*, 21-3-1847. Ao día seguinte *El Católico* reproduce a nova sen citar a fonte. En 1835 Andrés Borrego impulsa *El Español* o gran diario do liberalismo moderado e reformador, que comezará a editarse en 1835. Un xornal inspirado no *Times* londiniense, así mesmo preocupado polas cuestións sociais, pois non en balde *EL Español* subtitularase «diario das doutrinas e dos intereses sociais». Pero sobre todo será o vértice do xornalismo «monárquico-constitucional». Hemeroteca Nacional.

18 Libro de actas de acordos municipais, sesión 7-3-1847. AMB. AHDP.



Vista de Vigo na segunda metade do século XIX (*La Ilustración Española y Americana*, 1877).

1.1. Vigo

A cidade onde as protestas foron máis reiteradas no tempo foi Vigo¹⁹, sendo os máis graves os do 11, 12 e 17 de marzo. O día 11 o comerciante Francisco Tapias²⁰ e o seu fillo Francisco, informaron ao alcalde, José Rodríguez, que

«... en el Barrio del Arenal hace cuatro días que algunos grupos de mujeres y algunos hombres atacan aviva fuerza los carros que del interior vienen cargados de maíz y con navajas rasgan los sacos derramando todo el grano, llegando hoy el atropello hasta robar dos carros de maíz... dejando a algunos carreteros estropeados á golpes y aun un herido».

Piden que se tomen medidas²¹.

Na sesión plenaria municipal, do 11 de marzo e ante o requirimento do Xefe Político da provincia, Juan Paz Rodríguez, querendo coñecer as existencias do gran e o volume das colleitas, afirmase que a última colleita foi boa e que as existencias de gran son boas,

«pero se hallan acopiadas para estraer al extranjero en poder de empresarios. Que por aquel motivo se siente aquí mucha escasez, lo que llegará á acarrear una calamidad

19 No AHV consérvanse dous voluminosos expedientes sobre estes feitos: «Documentos sobre las consecuencias del embarque del maíz» (AB-COM 9), e «Expediente Sobre las ocurrencias acaecidas cuanto a la extracción del maíz en Marzo de 1847 en la Ciudad de Vigo» (AB-COM 9). Para coñecer como era Vigo en 1853 cfr. Giráldez, 2002.

20 Francisco Yáñez e Francisco Tapias, adicábanse en sociedade ao tráfico de grans, a industrias de salgado, préstamos a compañías marítimas e delegación de seguros, Giráldez, 2002.

21 Libro de actas de acordos municipais, sesión 11-3-1847. AHV.

pública, sin que haya otro medio de evitarla que prohibir la continuación de acopios, cuya medida considera el Ayuntamiento en el día de pura necesidad»²².

Na análise da situación concordaba co xornal *El Espectador*:

«Con motivo de haberse presentado en esta población muchos negociantes extranjeros á contratar todos los granos que han podido encontrar, el precio de ellos ha subido á un punto exorbitante no queriendo vender los almacenistas algunos días ni aún a 90 rs. la fanega de trigo»²³.

Así os días 11 e 12 de marzo unha multitude de mulleres proletarias²⁴, armadas de navallas e coitelos²⁵, e rapaces opuxéronse ao embarque do millo con berros e impedindo o seu amoreamento nos almacéns, especialmente no de Tapias²⁶. Mentres outras mulleres «cargadas con haces de leña se dirixían á los almacenes de acopio, resueltas á incendiarlos»²⁷. Romperon os sacos de millo que se atoparon nos carros, roubaron o millo e maltrataron aos carreteiros.

El Eco del Comercio afirma que as mulleres esnaquizaron os sacos que contiñan o froito co obxecto de levarlle ás súas familias o que precisaban para vivir. A pesares de que o alcalde ordenou abrir os almacéns²⁸, os grupos de mulleres, rapaces e homes vixiaron os camiños. Ademais conseguiron que unha gran lancha cargada de millo para un buque británico e conducido por mariñeiros ingleses non acadara o seu obxectivo feito polo que protestaría o vicecónsul británico.

22 Libro de actas de acordos municipais, sesión 11-3-1847. AHV.

23 *El Espectador*, 23-3-1847. Evaristo San Miguel fundará este xornal, como órgano de prensa do Partido Progresista afín ao xeneral Espartero. Apareceu en 1841, sendo o gran diario esparterista deste período, aínda que polemizará co outro xornal progresista —*El Eco del Comercio*—, de signo máis radical e «trinitario», como defensor de que a Rexencia fose ocupada por tres persoas e non só por Espartero. Posteriormente se subtitulará «periódico político, literario, industrial e satírico». Hemeroteca Nacional.

24 *El Heraldo*, 21-3-1847. Trátase do diario conservador máis representativo da década moderada (1844-1854), que nace en xuño de 1842 baixo a dirección de Luis José Sartorius. Como órgano do partido moderado, será continuador de *El Correo Nacional*. Xunto ao seu monarquismo constitucional, será defensor da Igrexa e da relixión católica contra os ataques dos progresistas e demócratas, como aglutinador do conservadurismo máis puro, atraente mesmo para algúns sectores do carlismo. Terá un eminente carácter político e polémico coa prensa esparterista e progresista (*El Eco del Comercio* e *El Clamor Público*) Hemeroteca Nacional.

25 *La Esperanza*, 20-3-1847.

26 *El Español*, 21-3-1847. Tamén o recolle o pleno do 11-3-47.

27 *La Esperanza*, 20-3-1847.

28 «Se acordó que habiendo llegado á faltar maíz, para el preciso e indispensable consumo del público, quedando este por consiguiente sin un artículo de primera necesidad en el país, todos los almacenes en que haya depositado aquel grano, se abran desde el momento en que se publique este bando, que será á las ocho del día de mañana para el surtido del pueblo». Libro de actas de acordos municipais, sesión 11-3-1847. AHV.

O pleno municipal dese 11 de marzo solicitou que o Gobernador Militar destinase máis patrullas aos barrios e tamén informar ao Xefe Político da provincia de todo o acontecido e das medidas tomadas²⁹.

O alcalde, José Rodríguez, publicou un bando no que se prohibía que axentes comerciais que tratasen de mercar calquera clase de comestible dúas ou tres leguas antes da cidade para evitar o seu acaparamento³⁰ e no que insistirá días despois³¹. Este bando sería rexeitado polos comerciantes afectados³².

As forzas da cabalería da Garda Civil e axentes da policía tiñan orde de pechar os almacéns de almacenamento

«que se han improvisado en los diversos caminos que conducen á esta ciudad, y dispersar al mismo tiempo la chusma de mujeres que por cuenta de los comisionistas asediaban los mismos caminos, comprando cuanto grano se conducía para el abasto público, señalando su precio en doce rs. ferrado de maíz»³³.

As forzas da orde organizaron patrullas marítimas con lanchas da fragata *Isabel II* para frear os desordes que houbo na baía pois as lanchas que levaban o millo aos buques tamén foran atacadas. As forzas de cabalería patrullaban a cidade. A pesar de todo isto as mulleres dos balbordos non deixaron de reunirse³⁴. Ademais polo Morrazo tamén houbo disturbios nestes días³⁵.

O día 12 de marzo, o alcalde logo de informar ao Comandante Militar da Mariña, enviaba un oficio ao Xefe Superior Político da Provincia no que se dicía que:

«continúan reuniéndose grupos de mujeres a las inmediaciones de los puntos de embarque, las cuales de disuelven al ver la tropa pero vuelven a ponerse en conmoción. Al querer entrar 12 carros de maíz por la Puerta del Sol se amontonó tanta gente que me vi precisado a tomar una determinación que produjo el mejor efecto. Como se clamaba por pan pues que no lo había porque todo se almacenaba para embarcar, hice conducir dichos carros a la Alóndiga en cuyo almacén se depositó el grano, y

29 Libro de actas de acordos municipais, sesión 11-3-1847. AHV.

30 *El Eco del Comercio*, 20-3-1847. Xornal que nace en 1834, sendo o seu fundador e director Fermín Caballero. Será o modelo máis destacado da prensa informativa e política do século XIX que, neste caso, converterase no máis cualificado órgano do liberalismo avanzado a través do cal se formará o Partido Progresista. Hemeroteca Nacional.

31 Bando do Alcalde do 22-3-47. «3ª Se prohíbe a los vendedores comprar en las abecindades del pueblo toda clase de comestibles». AHV.

32 Comunicado á Xunta de Comercio. Sen data. Comerciantes protestan pola prohibición municipal de exportar gran, «quejándose de los atentados cometidos en los días 11 y 12 contra el sagrado de la propiedad, censurando las disposiciones dictadas por el Ayuntamiento sobre el acopio del maíz y pidiendo por último amparo y protección á favor del libre comercio y extracción del dicho fruto». AHV.

33 *La Esperanza*, 20-3-1847.

34 *El Católico*, 22-3-1847.

35 *La Esperanza*, 22-3-1847.

con esto solo he conseguido se retirasen todos a sus casas [...]. No obstante por la orilla de la mar vuelve haber rumores de que se han atajar las lanchas que vengan cargadas de aquel fruto. La topa sigue patrullando»³⁶.

Tamén o día 12, no camiño a Redondela, un grupo de mulleres roubaron uns xamóns e os cartos que tiñan uns arrieiros, resultando un deles ferido. Algunhas desas mulleres foron detidas e pasaron a disposición do xuíz de primeira instancia³⁷.

Igualmente se protestou en Ponte Sampaio (Pontevedra) onde a Garda Civil conseguiu controlar a un grupo de mulleres³⁸.

O 13 xa non hai desordes³⁹ aínda así o alcalde emite un oficio ao Xefe Político no que confirma a tranquilidade na cidade pois «Al ver el público la Alóndiga surtida de grano maíz quedó satisfecho; prueba inequívoca de que su objeto no era otro que el creer que le iba a faltar el abasto». Sen dúbida esa tranquilidade debe estar acadada pola presenza de tropas no mercado. E solicita por

«indispensable y necesaria la total suspensión de los acopios del maíz [...] Es ya tan inmenso el acopio, que no habiendo existencias de maíz en estas cercanías [...] los comisionistas tienen orden para comprar cuanto grano encuentren sin limitación de precio».

Informa de que se deu conta ao xuíz «y porque hacia Redondela, Lavadores y otros puntos se dice que de noche se asaltan las casas donde hay granos» polo que insiste en que se suspenda o almacenamento do millo e que antes de embarcalo, os almacenistas vendan polo miúdo ao público co fin de que este non careza de produto⁴⁰.

Para garantir a seguridade o concello solicitou ao Gobernador Militar o 13 de marzo, por ser día de mercado, máis tropa para situala na «Ribera del Vervés, otro en la Alóndiga y otro en el Arenal por ser los tres puntos de mayor concurrencia»⁴¹.

En canto ás causas das protestas, ademais do roubo, o carlista *La Esperanza* di que esas mulleres «atacaban a todos cuantos se van a vender maíz, pretestando estar caro y que querían dejarles en la miseria»⁴².

Unha visión dos distintos dos feitos poderase ler no progresista *El Espectador* posto que afirma que ante a presenza de moitos comerciantes estranxeiros co obxectivo de mercar todo o cereal posible para exportación, o prezo dos mesmo subiu ata

36 Oficio do alcalde «Al Sr. Gefe Superior político de esta Provincia», 12-3-46. AHV.

37 *El Católico*, 22-3-1847.

38 *El Español*, 21-3-1847.

39 *El Eco del Comercio*, 20-3-1847.

40 Oficio do Alcalde «Al Sr. Gefe Superior político de esta Provincia». 13-3-1847. AHV.

41 Oficio, 13-3-1847. AHV.

42 *La Esperanza*, 22-3-1847.

«un punto exorbitante», mentres que as autoridades locais non fixeron nada. Por iso cando a fame ameazaba á poboación:

«Viendo las clases menesterosas que ningún remedio se aplicaba y que el hambre amenazaba, se alarmaron instantáneamente y en grandes turbas recorrieron por algunas horas las calles y alrededores de la población, armadas con piedras, palos y cuchillos con el fin de apoderarse á viva fuerza de los carros de maíz que se iban á embarcar, sin que para ello les arredrase el aparato de esbirros, cañones y bayonetas que ocupan todos los ángulos de la ciudad. Llegó el caso extremo de temer por su vida los almacenistas y los mismos especuladores ingleses que se veían acometidos hasta á bordo de los mismos buques, sin que el carácter de estrangería bastase á contener los impetuosos arranques de la miseria»⁴³.

Xa nesta primeira quincena de marzo é notorio o descontento por toda Galicia. Podemos observar no texto que publica o correspondente de *El Eco del Comercio*, datado o 13 de marzo cando afirma que

«En toda la provincia (Pontevedra) reina el mayor descontento con la extracción de granos, tanto que en los sitios más públicos, se dice por personas de todas clases, que las autoridades serán responsables de las desgracias que ocurran en lo sucesivo, y que todos sabrán vengar la burla y el desprecio con que se mira la situación lastimosa en que se halla el país»⁴⁴.

Aínda en Vigo, o Concello comunica ao Xefe Político que o 14 de marzo «al acercarse un bote a la playa detrás del convento de San Francisco con un poco de maíz, se reunieron unas cuantas mujeres e intentaron abortalo, pero se hizo á la mar y se dirigió al muelle donde desembarco sin obstáculo alguno»⁴⁵.

Mais os problemas non rematan. O día 15 o vicecónsul británico protesta ante o Xefe Político da provincia porque os buques ingleses aínda non poden cargar o millo mercado.

O Concello convocou unha xuntanza extraordinaria o mesmo 17 a causa da exportación de cereais e «á consecuencia de haverse observado que se empiezan á formar grupos de mujeres y hombres a consecuencia del embarque del maíz». Na xuntanza están presentes concelleiros, o Gobernador militar, o Xuíz de primeira instancia, o Comisario de prevención e seguridade pública, o Comandante Militar de Mariña e un deputado á Cortes. O alcalde, José Rodríguez, propuxo «suspender

43 *El Espectador*, 23-3-1847.

44 *El Clamor Público*, 20-3-1847. Xornal progresista fundado en 1844 por Fernando Corradi, era de carácter agresivo e polemista, moi enfrontado aos gobernos moderados. Cando o progresismo acadou o poder, en 1854, decaeu a influencia deste xornal que pasou a ser o órgano da Unión Liberal. As súas noticias son fundamentalmente políticas, buscando a «formación» fronte á «información». Hemeroteca Nacional.

45 Comunicación ao Xefe Superior político da Provincia, 15-3-1847. AHV.

el embarque del maíz mientras se hace presente el Sr. Gefé Superior Político de la Provincia». Foi aprobado, ademais, que os militares garantirán a orde pública.⁴⁶ Tamén se anuncia a publicación dun bando que sería dado a coñecer horas despois e no que informa que

«se acordó quede suspendido el embarque del maíz por ahora y mientras el Sr. Gefé superior político no resuelve la consulta que sobre el particular se le hace. (...) La Alondiga está provista con abundancia de aquel grano y de los Almacenes se van a depositar hasta mil ferrados. (...) Por consiguiente si con el pretexto de carestía, o falta de grano, o cualquiera otro se cometiese por persona alguna el menor desmán ó conto de desorden, será castigado con el mayor rigor y sin consideración de ninguna clase»⁴⁷.

Ese mesmo día 17, os trece comerciantes presentes na xuntanza plenaria cederon un 2% das súas existencias de millo ao almacén municipal co obxectivo de acadar un maior volume de gran para a venda e garantir a tranquilidade pública. De 49.000 ferrados que tiñan almacenados cederon 980.⁴⁸ Mais como se verá, non se resolveron os problemas na cidade olívica.

Os grupos de mulleres e homes que recolle a acta municipal serán «mujeres asquerosas (que) gritaban»⁴⁹ ademais dun cento de homes, maioritariamente mariñeiros, e protagonizarán un «motín de mujeres»⁵⁰. Desde Guixar foron ata o centro da cidade sobre ás once da mañá, entrando en tumulto tras apedrar vivendas dos aca-paradores do millo. Logo foron ata a Casa do Concello para esixir a prohibición do embarque do cereal, «porque el hambre es un terrible aguijón»⁵¹. As forzas da orde a cabalo desfizeron a manifestación.

O correspondente de *El Español* afirma que na alfóndega había abondosas existencias de millo almacenadas para a venda ao público. Mesmo os almacenistas establecerán un prezo fixo de 14 reais⁵² para a súa venda. Mais as compras foron moi escasas polo que afirma que non houbo carencia de millo e que polo tanto pódese

46 Libro de actas de acordos municipais, sesión 17-3-1847. AHV.

47 Bando do Alcalde, 17-3-1848. AHV. *El Español* do 24-3-1847 recolle un resumo destes documentos.

48 Acta asinada polo Alcalde José Rodríguez, 17-3-1847. AHV.

49 *El Tiempo*, 24-3-1847. Diario conservador é o subtítulo do xornal que funda e dirixe o avogado, xornalista e político de orixe sevillana Manuel Moreno López en 1844, que o adscribirá como órgano da denominada tendencia «puritana» do Partido Moderado. É un diario informativo e doutrinal. Hemeroteca Nacional.

50 *El Español*, 24-3-1847.

51 *La Esperanza*, 29-3-1847.

52 *El Tiempo* do 24-3-1847 afirma que o prezo oscilou entre 12 e 15 reais. Pero contradí a *El Español* xa que di que so hai 30.000 ferrados nos almacéns despois dos 250.000 ferrados xa exportados.

pensar na existencia dunha «mano oculta que con fines siniestros ha promovido estos trastornos»⁵³.

Ao día seguinte pola tarde, o Xefe Político da provincia, Juan Paz Rodríguez, que marchara para a cidade con forza de carabineiros e gardas civís⁵⁴, reunido coas autoridades locais no concello, desautorizou a prohibición municipal de exportar millo, polo que o concello veuse na obriga de modificar o bando do día anterior no que ademais de comunicar á poboación que o Xefe Político non aprobou a prohibición de exportar millo, limita as xuntanzas públicas: «Mientras dure el embarque no se permite reunión que llegue a seis personas en las playas, calles y plazas en la inteligencia que será disuelta por la fuerza»⁵⁵.

Támén informou de que dera conta dos feitos ao Goberno. Pero ademais de non autorizar o acordo municipal, informa ao alcalde que

«En algunos pueblos de esta Provincia han ocurrido alborotos entre la clase menesterosa, á la con siniestras miras se ha alarmado, haciéndola creer que los acopios de maíz y su estracción para el extranjero producirá la escasez de las subsistencias, y en su consecuencia, el hambre».

Solicita ao alcalde que actúe contra calquera que «promueva desordenes ó cause perjuicios, bien sea al público ó á los particulares, y entegue á los culpables á disposición de los tribunales de justicia, para que con arreglo á la ley sean castigados»⁵⁶.

Tanto 17 como o 18 non se permitiu a exportación de millo. Parece ser o que 18 o comandante dunha fragata inglesa que entrara no porto o día anterior, fixo protestas enérxicas polos prexuízos que súbditos ingleses estaban a padecer polo cese da exportación do millo. Ademais, espérase no porto a chegada de tres buques británicos.⁵⁷

Aínda o 18 no concello recíbese un escrito do comerciante Francisco Tapias no que di que recibiu un recado por un criado de que os seus traballadores acababan ser apedrados nas Casas do Areal.⁵⁸

Fronte aos disturbios as autoridades militares de Vigo tomaron todas as medidas posibles, poucas, necesitando a colaboración dos artilleiros da fragata *Isabel II*⁵⁹. O motín foi cualificado de «imponente»⁶⁰.

53 *El Español*, 24-3-1847, idea na que insistirá no xornal do 26-3-1847.

54 *La Esperanza*, 29-3-1847.

55 Bando do alcalde, 18-3-1847. AHV.

56 Juan Paz, Xefe Político Superior da Provincia. Carta ao Alcalde, 17-3-1847. AHV.

57 *El Tiempo*, 24-3-1847.

58 Escrito de Francisco Tapias ao Concello de Vigo, 18-3-1847. AHV.

59 *El Español*, 26-3-1847.

60 *El Clamor Público*, 24-3-1847.

1.2. Pontevedra

Tras estes iniciais problemas de Baiona e Vigo, os seguintes a salientar terían lugar en Pontevedra⁶¹. Coincidindo co día de feira, o 15 de marzo as autoridades, prevendo posibles incidentes, determinaran que todo o gran fora levado á alfóndega para a súa protección. Desde as primeiras horas do día, grupos de mulleres percorrían as rúas ata que se enfrontaron coas persoas que levaban o millo á alfóndega, esnaquizando os sacos nos almacéns do embarque para evitar a súa venda. Ante tal balbordo fixeron acto de presenza as autoridades e as forzas da orde. Patrullas militarizadas percorrían a poboación, ademais da Garda Civil e policía, cos seus fusís⁶². O único fin sería para *El Español* o roubo porque

«El objeto de las mujeres no es otro que el robo; pues lo mismo es ver que algún arriero pasa con maíz le rompen los sacos y se echan encima y arrebatan en un momento el grano derramado. [...]; porque repito las mujeres lo que quieren es el saqueo. Puedo asegurar á Vds. que no hay necesidad de fruto y al contrario. Es un bien para Galicia la esportación. Tiene Galicia mucho sobrante de granos, pero el pueblo bajo no conoce el bien y la necesidad de la esportación, que deja riquezas al país»⁶³.

Para *El Heraldo* as protagonistas foron,

«Una porción de mujeres proletarias son las que aparecen a la vanguardia de estas asonadas, las que armadas de navaja acometen y rompen los sacos de las infelices aldeanas, que con medio ó un ferrado de maíz vienen á vender para satisfacer sus necesidades, pagan rentas y también pedidos y contribuciones»⁶⁴.

1.3. Santiago de Compostela

O 17 de marzo en Santiago de Compostela houbo outro conflito co gran. Neste caso varios xornais coinciden na causa: as exportacións do millo leva a comerciantes, cualificados de especuladores e axiotistas (acaparadores), a mercar todo o posible para a súa venda ao estranxeiro co conseguinte incremento do seu prezo en Galicia, a pesar da moi abundante colleita que houbera no úl-

61 Nada disto se recolle no Libro de Acordos do Concello de Pontevedra. AHDP.

62 *La Esperanza*, 20-3-1847.

63 *El Español*, 21-3-1847. *El Católico* reproduce esta información o 22-3-1847.

64 *El Heraldo* 21-3-1847.

timo ano⁶⁵, e do pan⁶⁶. Isto supón que Galicia padeza unha «situación precaria, angustiosa»⁶⁷.

Ás once da mañá, moitas mulleres (800 segundo *El Clamor Público*⁶⁸) agardaban no celeiro público a mercar cereal, mais cando chegaron os primeiros cargamentos de millo e foron comprados polos grandes comerciantes, esas mulleres («Las mujeres eran las más fieras»⁶⁹), tras atacar aos arrieiros, racharon os sacos con navallas e coitelos e «hasta algunas mujeres en su ira [...] lo hicieron con los dientes»⁷⁰, apoderándose do millo. Posteriormente dirixíronse á casa do comerciante Fariña, derrubándolle as xanelas e esnaquizando mobles a pedradas, berrando «mueran los ladrones de los pobres»⁷¹. Fixeron o mesmo con dúas casas veciñas pois pensaban que tiñan moito gran almacenado. Posteriormente,

«Se presentaron los alcaldes don Pablo Zamora y don Jacobo Varela Sanjurjo: el primero, arrebatado por su genio irascible, prorrumpió en voces destempladas e indecorosas que irritaron más á las amotinadas: el segundo quiso templarlas con su elocuencia persuasiva; pero en vano, ambos se vieron precisados á huir sin poder echar el resto en la línea de tomar medidas, aunque ambos son hombres de tomarlas sobre su cabeza, porque el último quedó con esta muy mal parada»⁷².

Axiña apareceu a Garda Civil e soldados que cargaron ata en tres ocasións, mais outras tantas veces foron repelidos a pedradas. Disparáronse, logo, algúns tiros. O comandante ao mando da tropa, Julián Bascaran dirixiuse ás mulleres dicindo «quieren Vds. guerra?» A resposta contendente das mulleres foi «No!, queremos paz y pan!»⁷³.

A forza armada viuse na obriga de fuxir do lugar. Sobre as 13 horas fóronse disolvendo os grupos, resultando un morto e feridos o alcalde, cinco garda civís, algún de

65 *El Clamor Público*, 24-3-1847. *La Esperanza* do 23-3-1847 e *El Heraldo* do 24-3-1847 coinciden nas causas da suba do prezo do millo.

66 *El Espectador*, 24-3-1847.

67 *El Clamor Público*, 24-3-1847.

68 *La Unión* do 29-3-1847 dirá que foi «un pequeño motín en que solo tomaron parte unos cuantos perdidos y mujeres públicas» mentres que *El Tiempo* do 24-3-1847 dirá que foron máis de duascentas mulleres.

69 *La Esperanza*, 1-4-1847. Este día o xornal afirma que tamén houbo desordes en Padrón.

70 *El Clamor Público*, 24-3-1847.

71 *La Esperanza*, 23-3-1847.

72 *El Clamor Público*, 24-3-1847.

73 *El Clamor Público*, 24-3-1847. Tamén engade que houbo disturbios ademais dos lugares xa citados na Guarda. Pola súa banda, unhas semanas despois o xornal *Guía del comercio, agricultura y artes* lembrará que «las clases necesitadas comen más pan que otro alimento y lo que ganaba un hombre al día no le llegaba para más de cuatro libras del negro de maíz que no llega, ni con mucho, para alimentarse el y su mujer». 16-6-1847.

moita gravidade⁷⁴, e varios soldados⁷⁵. Cinco persoas foron detidas, mesmo algúns estudantes universitarios que estaban contemplando os feitos e que previamente foran provocados por membros das forzas armadas na porta da Universidade. O Xefe Político da provincia, Ventura Díaz, abandonou A Coruña para dirixirse a Compostela⁷⁶ co obxectivo de «restablecer el orden, alterado por un pronunciamiento mujeril, y al que dio lugar tanto la extraordinaria estracción de frutos, como la carestía que se va haciendo general»⁷⁷.

Destes feitos o pleno do Concello de Compostela deu conta ao Xefe Político da provincia⁷⁸. Ao día seguinte ante as novas escenas de disturbios, pero de menor gravidade⁷⁹, o pleno municipal escoitou as propostas do alcalde, Joaquín Vereá Aguiar, para evitar que se continuasen repetindo, ademais de manter xuntanzas con outras autoridades para acadar o mesmo fin⁸⁰.

Para *El Heraldo* este motín foi inspirado e pagado por absolutistas⁸¹.

O Xefe Político da provincia, Ventura Díaz, respondeu a estas manifestacións co seguinte escrito datado o 19 de marzo en Compostela:

«Las leyes han sido conculcadas en esta Ciudad, y la propiedad y seguridad individua escandalosamente atacadas; en su consecuencia, en nombre del Gobierno de S. M. la Reina (q.D.g.) ordeno y mando:

Artículo 1º Toda reunión de personas que de cualquiera suerte que sea, con gritos, palabras ú obras interrumpa el orden público, será disuelta inmediatamente por la fuerza pública, la que hará uso de sus armas siempre que sea preciso para este objeto ó si se vé insultada ó atacada.

Art. 2º No oíré ninguna reclamación ni sobre precio de artículos de primera necesidad ni sobre ningún otro objeto hechas por los sediciosos, sean hombre ó mujeres; pues los sediciosos no pueden ni deben ser oídos por las autoridades.

El orden público es la primera necesidad de las sociedades y yo sabré satisfacerla»⁸².

74 *La Esperanza*, 1-4-1847.

75 *El Tiempo*, 24-3-1847.

76 *El Espectador*, 24-3-1847. Este xornal tamén di que houbo conflitos en Cambados.

77 *La Esperanza*, 26-3-1847.

78 «Se acordó poner en conocimiento del Sr. Gefe político los sucesos ocurridos en este día en la Cerca y Alhóndiga con motivo de la compra de cereales y almacenes de los mismos para la estracción». Libro de acordos do Concello de Santiago de Compostela, 17-3-1847. AHUSC.

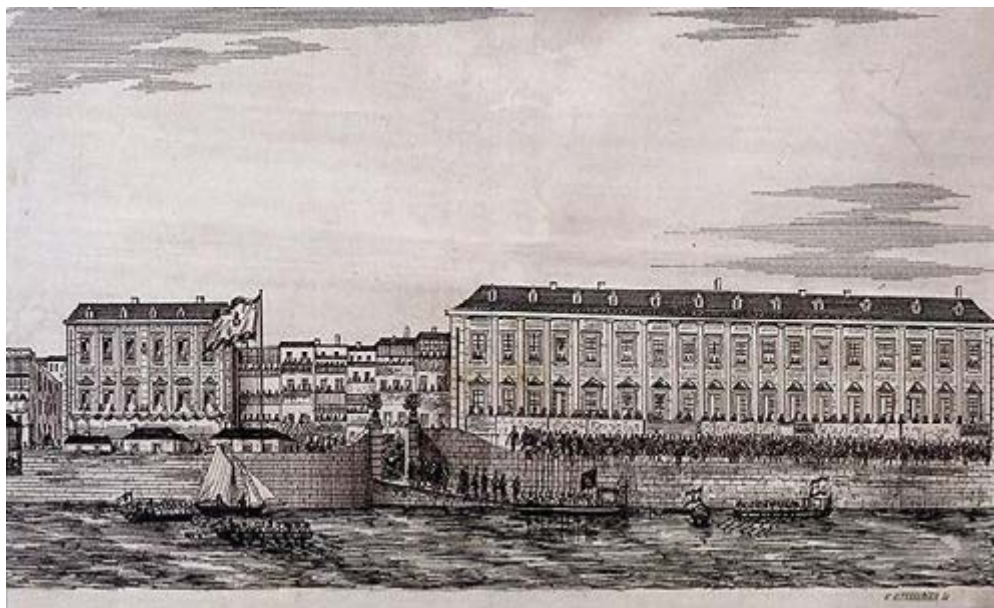
79 *El Clamor Público*, 24-3-1847.

80 Libro de acordos do Concello de Santiago de Compostela, 18-3-1847, AHUSC.

81 *El Heraldo*, 24-3-1847.

82 *BOPC*, Suplemento ao n.º 46 do 21 de marzo de 1847. Este texto será reproducido en moitos xornais (*La Esperanza*, *El Español*...)

Mais o xornal carlista *La Esperanza* advirte que en público dise que «este era un pronunciamiento de maíz, y que luego sería del trigo, pues los ánimos están un poco alterados»⁸³.



A Real Aduana e as Casas Paredes. A Coruña.

1.4. A Coruña

A seguinte manifestación do descontento popular (unha sublevación do pobo menesteroso⁸⁴) foi na Coruña o 20 de marzo durante o primeiro mandato como alcalde de Juan Flórez⁸⁵ e que levou ao *El Espectador* a titular «Tumultos por el hambre»⁸⁶.

«Hoy hemos tenido un medio pronunciamiento, cuyos resultados pudieron ser muy funestos para esta población. Aquí como en todas partes había subido el precio del pan considerablemente, y el pueblo, que está abrumado cual nunca, sufría murmurando que media docena de hebreos esplotasen la miseria pública: cuando en el día de ayer se recibió el real decreto de 14 del corriente por el cual se prohíbe la esportación de toda clase de granos»⁸⁷.

83 *La Esperanza*, 26-3-1847.

84 *El Clamor Público*, 26-3-1847.

85 Juan Flórez Freire, 1799-1870, alcalde da Coruña entre marzo de 1846 e decembro de 1847 e maio de 1851 a xullo de 1854.

86 *El Espectador*, 26-3-1847.

87 *El Eco del Comercio*, 26-3-1847.



Juan Flórez Freire. Alcalde da Coruña en 1847.

Pola presión de dous ou tres especuladores⁸⁸, sen facer caso do descontento popular nin do decreto que prohibía a exportación, permitiúselles retirar aos exportadores, a primeira hora da tarde, o gran dos almacéns para levalos á corveta *Luísa*⁸⁹ con destino a Irlanda⁹⁰. O primeiro tenente de Alcalde a pesares de ver concentrado a un gran número de mulleres⁹¹, que protestaban polo traslado do millo, empeñouse, con moita enerxía, en marchar cos carros ata o peirao. As mulleres, que para *El Español* tiñan navallas na man, e agrupadas en diversos puntos, especialmente

88 *El Clamor Público* do 27-3-1847 identificaos como os comerciantes Herce e Vilarrubia.

89 *El Eco del Comercio* do 26-3-1847: «Así las cosas, amaneció el día de hoy, y se vio primero con asombro y luego con indignación que a pesar de la real orden prohibitiva, continuaba la esportación en mayores cantidades que hasta aquí. Averiguada la causa de semejante escándalo, se supo que el intendente de rentas había determinado que los buques que tenían el registro abierto para cargar de grano continuaran llevándose todo el que había almacenado, pretestando, según creo, que la Real orden no se le había comunicado todavía... ¡Como si no fuese bastante su publicación en la Gaceta!».

90 *El Clamor Público*, 26-3-1847.

91 *El Herald* do 26-3-1847 afirma que «se trata de hacer representar á las mujeres del pueblo el papel de provocadores de motines».

na rúa Álamos onde estaban os almacéns, atacaron aos arrieiros e aos sete carros que levaban, tirando ao chan o trigo, o millo e as fabas dos carros⁹², inundando a praza da Aduana, que con berros afirmaban que se lles roubaba o pan e as mataban de fame⁹³. Tamén esnaquizaron os sacos que xa estaban no peirao, mesmo guindando algún ao mar. Non fixeron caso das verbas falsamente tranquilizadoras do intendente nin das de Eugenio Begueda, secretario do Xefe Político (lémbrese que Ventura Díaz marchara o 17 para Compostela) que pedía obediencia á lei. Foron respondidos con paus e pedradas.

O tenente de Alcalde retirouse da zona conflictiva pero non así as outras autoridades que fixeron facer acto de presenza coa forza armada. O acceso ao porto foi pechado e presentouse no peirao unha ou dúas compañías de soldados⁹⁴, un piquete da Garda Civil de cabalería e outro de infantaría. As tropas estiveron paradas, mais ao recibiren pedradas e que a xente apoderábase do millo berrando «tenemos hambre»⁹⁵, as autoridades reunidas na praza da Aduana mandaron dar unha carga de cabalería e infantaría. «La presencia de la fuerza armada aun puso más en movimiento al bello sexo y tuvo que recibir una carga á la bayoneta»⁹⁶ e algún soldado se fixo notar «por los sendos sablazos que dio en el trasero a una infeliz y sexagenaria aguadora»⁹⁷. Esta actitude violenta volveu ser respondida con pedras, «siendo alguna de estas dirigidas por mujeres, que tomaron una gran parte en la revuelta»⁹⁸. Tras a carga, as tropas retiráronse á Mariña sendo perseguidas polos manifestantes, que padeceron outra acción violenta das forzas uniformadas. Chegaron máis soldados de infantaría que trataron de despexar A Mariña e ao non conseguilo fixeron unha nova carga,

«resultando algunas desgracias, y como si esto no bastase se mandó hacer fuego contra un pueblo indefenso, solo porque algunas piedras salieron de los grupos compuestos en su mayor parte de mujeres. Y no se crea que tiraron el aire ó sin bala; pues las señales del plomo de los soldados de la patria grabadas están en las casas de don Andrés Garrido, don Antonio de Castro y la de Agapito. ¡Qué atrocidad! En lo que llevamos de este siglo presencié en la Coruña muchos movimientos populares incluso la pérfida reacción de 1843; pero jamás se ha tirado al pueblo con bala... Estaba reservada esta hazaña al terminar los moderados su funesta dominación»⁹⁹.

92 *El Español* do 27-3-1847 afirma que unha parte foi roubado e outra ficou tirada no Praza da Aduana.

93 *El Herald*, 26-3-1847.

94 *El Eco del Comercio* do 26-3-1847 afirma «acudieron guardias civiles y no siendo suficientes, vinieron cien soldados de infantaría y luego todo un batallón».

95 *El Clamor Público*, 27-3-1847.

96 *La Esperanza*, 26-3-1847.

97 *El Clamor Público*, 26-3-1847.

98 *El Clamor Público*, 27-3-1847.

99 *El Eco del Comercio*, 26-3-1847.

Posteriormente, as manifestantes acudiron ás rúas dos almacéns que contiñan o gran para impedir a súa saída.

Como resultado dos enfrontamentos houbo, ademais da anciá, varias persoas con contusións (un rapaz e dous gardas civís) e o Secretario provincial perdeu o seu chapéu tras recibir unha pedrada.

Ao rematar o serán había patrullas armadas pola cidade mais tamén unha gran multitude que foi dispersada antes de que chegaran as cigarreiras. As manifestantes berraban contra as autoridades, os especuladores e o goberno¹⁰⁰. Por prudencia ou por falta de forza, o millo quedou sen embarcar. Toda a noite houbo patrullas armadas e unha compañía de retén no peirao.

Esta mesma noite do 20 de marzo xuntáronse as autoridades na Casa do Concello e os militares trataron de botarlle as culpas dos disturbios ao pobo ao afirmar que foran os primeiros en disparar¹⁰¹. Débese dicir que en ningún xornal se recolle que tal feito acontecera.

O 21 apareceron na cidade algún pasquín con «viva Carlos VI, viva la relixión, viva la Constitución del doce y muerte a los agiotistas»¹⁰² pero «cuyo ardid á la verdad no engaña a nadie, porque todo podrá tener La Coruña menos de carlista»¹⁰³. Tras os sucesos da Coruña o xornal conservador *El Tiempo* sospeita de intencións ocultas:

«Llama la atención sin duda esta casi simultaneidad de alborotos en una misma provincia, y sin pecar en cavilosidad, puede con razón sospechase la existencia de móviles ocultos, que se pongan mañosamente en juego para perturbar el orden, pues según nuestras noticias, no son causa bastante para ello las que aparecen como ocasionales de estos conatos de insurrección. Pueden hallarse y probable parece que tales conatos fraguados dentro quizás del vecino reino (Portugal), ó en la misma frontera de Galicia, que, cualquiera que sea el centro de donde partan, han menester igual vigilancia del gobierno y la misma energía para frustrarlos con tiempo»¹⁰⁴.

Fíxose público un bando municipal prohibindo a exportación do gran, acadándose a tranquilidade.

100 *La Esperanza*, 26-3-1847.

101 *El Clamor Público*, 27-3-1847.

102 *El Clamor Público*, 26-3-1847.

103 *El Heraldo*, 26-3-1847.

104 *El Tiempo*, 26-3-1847.



EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL D. JUAN DE VILLALONGA Y ESCALADA,
Marqués del Montenegro; † en Madrid, el 29 de Marzo último.

Juan de Villalonga, Capitán Xeneral de Galicia. (*La Ilustración Gallega y Americana*).

Ante tantos problemas sociais polo prezo e a exportación do gran, o Capitán Xeneral de Galicia, Juan de Villalonga¹⁰⁵, fai pública a seguinte proclama:

105 Juan de Villalonga y Escalada. Palma de Mallorca, 1794 – Madrid, 1880. Militar. En marzo de 1846 foi trasladado á Capitanía Xeral de Galicia, onde reprimiu sanguentamente a rebelión que estalou nese ano, pois a pesares das súplicas de diversas persoas e autoridades, entre as que destacaba o arcebispo de Santiago, o Capitán Xeneral foi implacable: todos os oficiais sublevados debían ser pasados polas armas sen dilación. Serán coñecidos como Os mártires de Carral. Foi recompensado co ascenso a Tenente Xeneral, pero no mes de abril do ano seguinte presentou a súa renuncia ao cargo, séndolle aceptada, tras o cal trasladouse a residir en Valencia. O remate do seu mandato en Galicia foi saluado con sorna por *El Espectador* do 14-4-47: «Parece que tenemos relevo de capitán general, viniendo el señor Bayona en lugar de Villalonga, cuyo temor en estos días fue tal en Santiago que tuvo á la tropa sobre las armas creyendo que se repetían los sucesos de hace ahora un año. Parece que piensa marchar al instante, y hace bien porque en Galicia y estos días deben atormentarle mucho las sombras ensangrentadas de las víctimas de Carral que lo saludaron desde sus tumbas al pasar por este punto, pero sin despedirse de él. [...] ¡qué de remordimientos deben asaltarle! Su tranquilidad

«Capitanía General de Galicia. Gallegos.

Mientras ansioso de proveer por todos los medios posibles al sólido afianzamiento de vuestra seguridad y reposo, me estaba ocupando de ejecutar en la provincia de Lugo una operación á aquel fin encaminada, se dejaron sentir en Vigo, Pontevedra y esta ciudad, imitados en el día de ayer por la Coruña, algunos desórdenes promovidos por varios grupos de personas de ambos sexos, que se presentaron en tumulto clamando contra la estracción de granos, y maltratando de palabra y obra á los que se emplean en este tráfico. Semejantes excesos, que son siempre criminales, lo fueron extremadamente en esta población, en la cual se intentó desarmar á oficiales del ejército, y se apedreó á la fuerza armada, encargada de restablecer la tranquilidad, colocándola en el conflicto de tener que hacer uso de sus armas.

[...] El Gobierno de S. M. (q. D. g.) solicito siempre por el bien de los pueblos, se ha apresurado á disipar con las sabias disposiciones contenidas en la Real orden de 14 del actual, los males que podían temerse de la escasez de cereales. (...). Yo me prometo por lo tanto, que no volverán á reproducirse lances como los que van enunciados; pero, por si desgraciadamente fuese burlado en mis esperanzas, tengo por un deber de conciencia advertiros, que ni mi tolerancia, ni el estado normal, que deseo conservar á toda costa, me permitirán nunca consentir la menor agresión contra el ejército, y que cuando se apele á este terreno, ó con cualquier motivo ó pretesto se atente contra el orden público, no habrá consideración, que me retraiga de rechazar enérgicamente la fuerza con la fuerza. Cuartel general de Santiago 21 de Marzo de 1847.- Juan de Villalonga»¹⁰⁶.

Mentres, o Xefe Político da provincia vese obrigado a manifestar a súa opinión a través dunha circular asinada o 23 de marzo na que afirma que «el orden fue turbado y la propiedad privada atacada [...] ¿Qué será de la propiedad y de la vida de los asociados, si un puñado de fanáticos se cree con derecho de disponer de lo uno y de lo otro? ¡Reflexionar sobre esto, y... temblad!!!». Logo di que xa se tomaron medidas prohibindo a exportación de grans.

«El Gobierno de S. M. ha dispuesto la cesación de la estracción de cereales, y por este medio la subida de ellos no continuará. Esta disposición superior, como debía, he dispuesto se cumpla, se cumplirá; pero se llevará á efecto, no con asonadas, no con desórdenes, y sí con actos legítimos. No se estraerán los frutos del país, como está dispuesto; mas tampoco consentiré que algunos sediciosos priven la salida de los que ya están formalizados por la Aduana, ó en depósito por cualquier motivo justo, y que no están comprendidas en el real decreto de

es aparente. Las manchas de la sangre de los mártires no se borran con facilidad, y sus manos están teñidas en ellas».

106 *BOPC*, n.º 49, 26-3-847. Tamén publicada no *BOPP*, n.º 38, 29-3-1847 e reproducido en *La Esperanza* do 29-3-1847.

14 del corriente: lo contrario, después de ilegal é injusto, sería intolerablemente tiránico.

[...] Estoy dispuesto á oír cuantas reclamaciones se hagan dentro del círculo de la legalidad: estoy dispuesto á contribuir por todos los medios al alivio de las clases poco acomodadas; pero no lo estoy á consentir que estas clases poco acomodadas dicten la ley á las demás. ¿Se cree que con la coacción y con los desórdenes se abaratarán los granos?»¹⁰⁷.

Dous días despois aclara unhas liñas anteriores dicindo que aludían a

«los granos de que se trata son aquellos que habiendo salido en tiempo hábil para el extranjero, han vuelto otra vez á tierra por arribada del buque que los conducía depositándolos mientras reparaba sus averías, en cuyo caso solo se encuentra la goleta inglesa Sivalow, y su cargamento, consistente en maíz, es el único que podrá reembarcarse además de las otras partidas que al tiempo de recibirse la real orden de 14 del corriente estuviesen ya despachadas por la aduana para salir con todos los requisitos legales»¹⁰⁸.

Naqueles días de marzo de 1847 e nun contexto de crispación social, aconteceu outro grave feito na Coruña que podemos enmarcar dentro das protestas fiscais do século XIX polo recentemente implantado imposto de consumos sobre os produtos de «comer, beber e arder»¹⁰⁹ e que o xornal progresista *El Espectador* titulou como «Asesinatos cometidos por agentes de la autoridad»¹¹⁰.

107 BOPC, n.º 49, 26-3-1847.

108 BOPC, n.º 49, 26-3-1847.

109 Vallejo Pousada, 1996.

110 *El Espectador*, 31-3-1847.



Fielato de Santa Lucía a finais da década de 1920. A Coruña.

O 24 de marzo, a primeira hora da mañá un labrego (os xornais conservadores afirman que eran varios)¹¹¹ no fielato de Santa Lucía, extramuros da cidade, non quixo pagar o novo imposto de consumos e que no futuro provocará graves disturbios¹¹², aínda coñecido como «dereito de portas», pola leña que pretendía introducir para a súa venda, por crer que o imposto estaba en suspenso. Tras as súas protestas deixóuselle pasar, pero cando regresaba, e por orde do Xefe Político¹¹³, tras a venda da leña, foi arrestado. Ao momento, as mulleres do barrio comezaron protestar e foron xuntándose aínda máis por curiosidade¹¹⁴, berrando «pan barato»¹¹⁵ e reclamaban a liberdade do detido¹¹⁶.

Inmediatamente, presentouse un comisario de policía apelidado Balmaseda acompañado de tropa. E «como éstos señores se hallan alarmados por los sucesos de estos últimos días con motivo del embarque de frutos»¹¹⁷ ordenou a disolución do grupo. Mais esas persoas tiveron a «osadía hasta emprender á palos con el celador de policía, á pesar de estar acompañado de agentes, carabineros y la guardia que está allí establecida»¹¹⁸. O comisario, ao non conseguiren a dispersión inmediata das

111 *El Español*, *El Tiempo* e o carlista *El Católico* publican o mesmo texto e o mesmo día, o 31-3-1848.

112 Cfr. Martínez, 2024.

113 *El Español*, 31-3-1847.

114 *El Espectador*, 1-4-1847.

115 *La Esperanza*, 1-4-1847.

116 *El Español*, 31-3-1847.

117 *El Espectador*, 31-3-1847.

118 *El Español*, 31-3-1847. O 13 de xaneiro de 1824 considérase a data fundacional da Policía Española, en clave de modernidade. A Real Cédula de 1824 fai unha dobre clasificación do persoal policial: os profesionais e os semiprofesionais (Alcaldes de Barrio)

manifestantes, mandou á tropa facer uso das armas, e como non foi obedecido¹¹⁹, «el feroz comisario de policía sin esperar á otra cosa, ni más antecedentes, y sin peligro de ninguna especie, saca una pistola, se dirige al grupo casi todo de mujeres, y le dispara á quema ropa»¹²⁰ sendo o resultado

«la mujer de un carabinero muerta en el acto, con el cestito en la mano en que había llevado la comida á su marido, que se hallaba de servicio en el muelle, y con la añadidura de estar embarazada, según dicen, de cinco meses, y otras dos personas heridas de gravedad, que se supone sucumbirán también, y además otros que se retiraron á sus casas»¹²¹.

Tras a morte da muller, o seu viúvo foi arrestado por «precaución» (non así o comisario) tras un gran esforzo polas forzas da orde xa que quixo tomar a xustiza pola man. Continuou o tumulto por todo o barrio polo que axiña se presentou Garda Civil de infantería e cabalería que foi recibida a pedradas e mesmo unha persoa abalanzouse aos seus fusís sendo «muerto en el acto con algunos heridos más y 12 presos»¹²².

A cidade semellaba «un campo de batalla»¹²³.

O comisario non foi detido¹²⁴ e o xuíz de primeira instancia tomou coñecemento do asunto, mais «se cree con bastante fundamento que todo se quedará así y el celador en su puesto con escándalo de todo el mundo, atendido el espíritu de padrinazgo que caracteriza á la pandilla dominante»¹²⁵.

O xornal progresista *El Eco del Comercio* analizou os feitos do seguinte xeitos:

119 *El Clamor público* do 31-3-1847 afirma que dispararon ao ar.

120 *El Espectador*, 31-3-1847.

121 *La Esperanza*, 1-4-1847.

122 *El Español*, 31-3-1847. *El Heraldo* do 31-3-1847 engade sobre este feito: «un guardia civil, á quien trató de desarmar uno de los sediciosos, disparó también su fusil y destrozó la cara del agresor».

123 *La Esperanza*, 11-4-1847.

124 *El Espectador* do 31-3-1847 opinará o seguinte do policía: «Disparar á quema-ropa á un grupo de indefensas mujeres, y asesinar bárbaramente á una dejando otras dos víctimas al borde del sepulcro, es un crimen de que se hacen responsables todas las autoridades que protejan á ese café que parece hambriento de la sed de sangre de sus semejantes. Ese antropófago debe espiar en el patíbulo su crimen». E *El Clamor Público* do 31-3-1847 afirmou que «... este agente del funesto poder actual, al verlo atacar á una indefensa mujer, que es notorio no había tomado parte en aquellas ocurrencias, en cuyo caso se encuentran las otras dos víctimas, y mucho más al observar que estos asesinatos han quedado impunes, puesto que el asesino continuó ejerciendo sus funciones en todo el resto del día con el mayor descaro, sin que la autoridad competente le hubiese molestado». *El Espectador* do 14-4-1847 recolle o rumor de que foi ascendido a comisario e destinado a Padrón.

125 *El Espectador*, 31-3-1847.

«á lo que debía pagar un haz de leña por el funesto y maldecido derecho de puertas, por esas puertas que debían estar quemadas y sin agentes ni soplones; lance, repetimos, que ha de ser visto de pretesto para que una mano cobarde asesine á una mujer y hiera mortalmente á otra y á un infeliz anciano, acto brutal é inocuo que pudo muy bien dar lugar á una conmoción hasta cierto punto disculpable»¹²⁶.

Mentres, de distinta opinión foi a do conservador *El Herald*o:

«vemos en algunas partes una triste tendencia á alterar el órden, que un día busca pretestos en el embarque de granos, y otro en una infracción injustificable de las prescripciones administrativas. El objeto parece ser estar en lucha con la fuerza pública, quizás con la esperanza de que ligeros desórdenes sirvan de origen á grandes trastornos. Las medidas adoptadas para impedir la carestía de las subsistencias han quitado ya este pretesto á los trastornadores; pero no tardan en encontrar otro, aunque menos plausible, en los derechos de puertas. De aquí nacen reyertas que, como ha sucedido en la Coruña, terminan de un modo fatal para personas quizás inocentes»¹²⁷.

O resultado do conflito foron dúas persoas mortas polas forzas da orde, varios feridos, un deles moi grave e unha ducia de detidos. A cidade viviu con tanta gravidade os feitos que o Capitán Xeneral de Galicia, Juan de Villalonga, publicou un bando, o 26 de marzo, dirixida aos seus soldados:

«Otra vez se ha conseguido en la Coruña por manejos de pérfidos de ocultos y cobardes conspiradores perturbar por un momento la tranquilidad pública é inducir á los sediciosos á apedrear á vuestros hermanos de aquella guarnición.(...) La fuerza armada ha sido, sí, apedreada por los alborotadores; mas las armas dirigidas por gefes y oficiales, tan prudentes como bizarros, y manejadas por soldados, que entre sus muchas virtudes están constantemente ostentando la más rígida disciplina, han contestado, como debían... rechazando la fuerza con fuerza y haciendo pagar caros los insultos.

Dos muertos y varios heridos de la clase de paisanos, han sido el fruto que de semejante atentado se ha recogido, muertos y heridos que serían probablemente instrumentos de encubiertos trastornadores, cuyas malignas tendencias no supieron conocer. Toda la sangre derramada obra ha sido de su iniquidad, y sobre su cabeza debe caer gota á gota, porque nuestros compañeros no podían menos de repeler la agresión y restablecer el órden público, sin el cual ni hay gobierno posible, ni es dado al pueblo de donde habéis salido y al que debéis volver un día, adelantar un paso en la senda de las mejoras.

126 *El Eco del Comercio*, 1-4-1847.

127 *El Herald*o, 1-4-1847.

Soldados: estoy altamente satisfecho de vosotros y me envanece la gloria de hallarme á vuestro frente»¹²⁸.

A análise dos feitos de Ventura Díaz, Xefe Político da provincia foi un tanto máis «aséptica»¹²⁹.

O 25 de marzo, é dicir, ao día seguinte dos feitos no fielato de Santa Lucía, o Xefe Político deu o seu permiso, e puxo o seu empeño, en que fora embarcado no peirao da Coruña o gran depositado nos almacéns e que xa estaba rexistrado na Aduana antes do decreto de prohibición de exportación. A tal fin destacou desde ás cinco da mañá bastante forza de infantería e artillería, estando a restante acuartelada. Pero os comerciantes, a pesar da insistencia de Ventura Díaz, non quixeron abrir os seus almacéns «por no causar más desgracias en un pueblo que parece resignado á tolerar la estracción de cereales»¹³⁰ sendo acusados de febles polo Xefe Político e despedidos do seu despacho bruscamente¹³¹. Ao mediodía a cidade estaba en calma.

2. Os últimos motíns

A finais do mes de marzo aínda había problemas no porto de Vigo para o embarque e exportación do millo ás Illas Británicas pois así o recolle un escrito do vicecónsul inglés dirixido ao Xefe Político pontevedrés a pesares de contar con toda a documentación en regra. Propuña como solución embarcar o millo desde outros portos como os de Camposancos, Carril ou Baiona¹³². Pero neses días non houbo

128 *El Católico*, 2-4-1847, *El Heraldo*, 3-4-1847 e *El Español*, 4-4-1847.

129 *BOPC*, n.º 49, 26-3-1847: «Habiéndose negado en el día de hoy algunos sediciosos, á satisfacer en el fielato de santa Lucía, extramuros de esta capital, los derechos de puertas por artículos que no están exentes en la Real orden fecha 14 del actual, atacaron hostil y escandalosamente á los empleados de la hacienda, promoviendo al mismo tiempo en aquel barrio una asonada ó motín: la fuerza pública dispuesta siempre á sostener los intereses del Estado y de los particulares, acudió al punto de la sedición, y desoyendo los amotinados con insultos y pedradas las repetidas insinuaciones de los empleados civiles y militares, tuvo que hacer dicha fuerza, uso de las armas, resultando una mujer muerta y dos heridos entre los grupos de sediciosos que opusieron más resistencia. La tranquilidad ha sido restablecida, y varios sediciosos aprendidos infraganti puestos á disposición de los tribunales para su condigno castigo. Lo hago notorio por medio de este periódico oficial para que los habitantes de esta provincia no reciban desfigurados los hechos que siempre suelen pintar como mejor les place los enemigos de nuestro sosiego y prosperidad pública. Coruña, 25 de Marzo de 1847».

130 *La Esperanza*, 1-4-1847.

131 *El Clamor Público*, 31-3-1847.

132 Carta do Vice-cónsul (Manuel Barcena) británico a Xoán Pan, Xefe Superior Político da Provincia, 30-3-47. AHV. Esta comunicación dará lugar a moita documentación entre as administracións para tratar de solventar o problema ante as queixas do Vice-cónsul e dos comerciantes ingleses presentes en Vigo.

problemas de seguridade pois moita era a tropa que estaba a «asegurar la tranquilidad pública»¹³³.

Igualmente, tamén a finais de marzo aínda houbo protestas en Ribadeo e Viveiro para impedir o embarque de millo protagonizadas por mulleres.¹³⁴ Outra visión distinta ofrécena o xornal pro-carlista, *El Católico* pois firma que

«Nada que deba introducir la desconfianza ha sucedido en Galicia después de los acontecimientos de que he dado noticia. En virtud de la última circular sobre cereales sigue saliendo el maíz que estaba almacenado, sin que nadie oponga la menor resistencia ni en otro punto alguno de Galicia»¹³⁵.

O 6 de abril volveron os problemas en Vigo pola exportación do millo¹³⁶.

«Con motivo del hambre que aun continúa afligiendo á estos habitantes, las clases de jornaleros, marineros y artesanos se han agolpado más de una vez á las casas consistoriales pidiendo con la miseria en el rostro que se respetasen las circulares del gobierno, relativas á la exportación de granos»¹³⁷.

Grupos de mulleres e homes xuntáronse no concello co argumento «de que se van a cargar más buques» polo que o alcalde solicitou ao Gobernador Militar que «ponga una guardia de oficial en este mismo consistorio y que recorran patrullas el Pueblo, especialmente en el Barrio del Arenal y la Plaza con orden espresa de disolver toda reunión de personas que pase de cinco»¹³⁸. Ao mesmo tempo o alcalde publica un bando no que, tras argumentar que

«se advierten algunos grupos con tendencia de alterar el orden público á pretexto del embarque de granos [...] prevengo:

133 Comunicación do Comandante da Fragata *Isabell II*, 1-4-47, ao alcalde, comunica ao alcalde que tomará todas as medidas ao seu alcance para garantir os intereses nacionais nese porto e pon á súa disposición as súas forzas para «asegurar la tranquilidad pública».

134 *Nós, diario*, 27-3-2020.

135 *El Católico*, 8-4-1847. Información datada o 1 de abril en Santiago de Compostela.

136 *El Católico*, 14-4-1847.

137 *El Espectador*, 14-4-47. Continuará co seguinte texto: «Las autoridades, para responder á tan justos clamores han apelado siempre á las lanzas y bayonetas mandadas por el 2º cabo don Francisco Sierna, que cargando al pueblo con el mayor denuedo le fue puesto en todas ocasiones en completa dispersión, recogiendo de este modo laureles ganados al desconsuelo y á las lágrimas».

138 Carta do alcalde Antonio Domínguez ao Gobernador Militar da cidade, 6-4-47. AHV. Outra carta de contido semellante e na mesma data foi remitida ao 2º Cabo do Exército.

No se permite reunión de personas que pase de cinco; y si después de publicado este bando se hallase, será disuelto por la fuerza y entregada a la autoridad judicial para el consiguiente castigo¹³⁹.

Ao día seguinte, e por orde do Xefe Político da provincia, accedeu á alcaldía Francisco Rodríguez, a pesares de estar doente e preparándose para marchar a Madrid a tomar posesión da acta de deputado. Ese mesmo día fai público un bando «para contribuir a la felicidad manteniendo el orden público, protegiendo la propiedad privada y velar por la seguridad individual». Pero está disposto a «reprimir toda clase de excesos» e se se intenta «cometer algún desorden o repitiesen los atentados que lloran ya una porción de infelices en las cárceles, serán castigados con el rigor más severo»¹⁴⁰.

A pesares de que o 10 de abril só un xornal madrileño alude a problemas polo embarque do millo nos días anteriores¹⁴¹, o Capitán Xeneral de Galicia, Juan de Villalonga, case como último feito previo á súa dimisión, publicou unha circular por «Los varios alborotos que se han promovido en diferentes puntos de este reino con motivo de la estracción de cereales y la poca energía con que en algunas partes se ha procedido por las autoridades». Da instrucións aos comandantes xenerais das catro provincias do Reino en «caso de alboroto ó motín por el embarque de granos ú otro motivo ó pretesto» coa orde de que en canto teñan coñecemento dalgún desorde reúnan no cuartel todas as tropas, poñéndose ao dispor da autoridade civil para disolver os grupos amotinados e en caso de non conseguilo por medios intimidatorios, farase uso da forza cargando «con fuego y bayoneta, y tomando con energía cuantas disposiciones crea convenientes para el restablecimiento de la tranquilidad y escarmiento de los que hayan atentado contra ella»¹⁴².

A última nova sobre esta cuestión que temos rexistrada foi o 15 de abril en Neda xa que ocorreron serios balbordos con motivo do embarque de cereais. As protestas tiveron un carácter «alarmante» e tivo que haber numerosos detidos¹⁴³.

139 Bando do alcalde do 6-4-47, Antonio Domínguez. AHV. Tres días antes publicara outro bando coa mesma idea.

140 Bando do alcalde Francisco Rodríguez Arias, 7-4-1847. AHV.

141 *El Español*, 10-4-1847. «No ocurre novedad alguna en toda la provincia; pues aunque en Vigo, Villagarcía y Marín hubo amagos de alborotos por el embarque del maíz, se reprimieron sin que hubiese otro resultado, permaneciendo todo tranquilo».

142 Juan de Villalonga, Santiago de Compostela, 9-4-1847. *BOPP*, n.º 46, 16-4-1847 e *El Católico*, 16-4-1847.

143 *El Eco de Comercio*, 22-4-1847.

CONCLUSIÓN

Nos meses de marzo e abril de 1847 houbo en Galicia, case en exclusiva na costeira e na urbana, máis dunha ducia de protestas, con graves desordes públicas, varias persoas mortas, feridas e detidas.

Ante unha situación de acumulación de cereais polos comerciantes para a súa posterior exportación, a suba dos prezos dos mesmos e do pan, a resposta polas clases populares foron motíns e estoupidos de protestas de curta duración temporal, espontáneos, con protagonismo e liderado das mulleres, cunha violencia selectiva cara aos elementos máis directamente responsables da situación de fame e pódese constatar un sentimento de xustiza alentando as protestas que xurdían do estado de necesidade pola carestía.¹⁴⁴ Son protestas dentro dunha organización da economía do Antigo Réxime explicables, en parte, pola ausencia dun mercado integrado e características dos intres críticos das sociedades tipicamente preindustriais. Tiveron un compoñente político na medida que se rexeitaba o novo liberalismo económico que non melloraba a situación das clases urbanas en momentos de carestía e na medida en que os xornais tomaron posición buscando culpables políticos. Ademais e, como recolle Thompson, o motín amosouse como unha eficaz loita de protesta¹⁴⁵. Este historiador británico afirma sobre o motín que «non é unha resposta natural ou obvia á fame senón unha complexa pauta de comportamento colectivo, unha alternativa colectiva ás estratexias de supervivencia individualistas e familiares. Desde logo os amotinados a causa da fame están famentos, pero a fame non dita quen debe amotinarse nin as formas do motín»¹⁴⁶.

Fronte a isto, as autoridades trataron de garantir a orde pública, frear a exportación temporalmente, controlar os prezos, o libre comercio e a propiedade privada¹⁴⁷.

Como se puido observar ao longo das liñas anteriores a mediados do século XIX a prensa empregou moitos cualificativos negativos para dirixirse ás mulleres protagonistas dos feitos narrados¹⁴⁸: chusma, asquerosas, bello sexo, fieras, infelices, públicas, aldeanas. Todos estes cualificativos sinalan ás mulleres como as protagonistas, como iniciadoras e como primeira liña de fronte destas protestas sociais.

Dúas citas para rematar:

«Santiago. Los precios (do cereal) están bajos, pero el pan caro»¹⁴⁹.

144 Cfr. Vallejo, 1996: 135.

145 Cfr. Taboada, 1978: 179.

146 *Nós diario*, 28-3-2020.

147 Cfr. Núñez, 2013.

148 Sobre a contextualización da linguaxe e ideas das fontes históricas especialmente ao referirmonos ás protestas sociais, cfr. Cardesín, 2022.

149 *El Católico*, 8-4-1847.

«Vigo. La tranquilidad por aquí se conserva á beneficio de las grandes medidas que han tomado las autoridades no dejando estraer cereales para el estragero; en medio de todo la miseria se va conociendo día a día. Algo bajó el fruto por efecto de la no estracción, mas si sigue así nos comeremos unos a otros»¹⁵⁰.

HEMEROTECA

Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña. BOPC.

Boletín Oficial de la Provincia de Lugo. BOPL.

Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra. BOPP.

El Católico (Madrid)

El Clamor Público (Madrid)

El Eco del Comercio (Madrid)

El Español (Madrid)

El Espectador (Madrid)

La Esperanza (Madrid)

Guía del comercio, agricultura y artes (Madrid)

El Heraldo (Madrid)

Nós diario (Santiago de Compostela)

El Tiempo (Madrid)

La Unión (Madrid)

ARQUIVOS e SIGLAS

AHDP. Archivo Histórico da Deputación de Pontevedra.

AHUSC. Archivo Histórico Universitario Santiago De Compostela.

AHV. Archivo Histórico do Concello de Vigo.

AMB. Archivo Municipal de Baiona.

AMC. Archivo Municipal da Coruña.

AMS. Archivo Municipal de Santiago.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO ÁLVAREZ, L. (2011). «La economía de Galicia, una panorámica 1750-2010», *Revista Historia Contemporánea*, n.º 42, 15-65.

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2008). *O carlismo galego*. Bertamiráns, Laio-vento.

150 *La Esperanza*, 3-4-1847.

----- (1977). *El levantamiento de 1846 y el nacimiento del galleguismo*. Santiago de Compostela, Pico Sacro.

BREY, G. (1992). «Mulleres e conflictividade social na Coruña (1874-1910)». En D. Pereira, (coord.). *Os conquistadores modernos*. Vigo, A Nosa Terra, 25-46.

CARBALLO GENDE, E. (2020). «El hambre le impulsara: La crisis de subsistencias y el auge de delitos contra la propiedad en Galicia durante la década de 1850», *Hispania*, vol. 80, n.º 264, 169-199.

CARDESÍN DÍAZ, J. M. (1994). «Cuatro aproximaciones a la revuelta popular», *Historia Social*, n.º 109, 97-106.

----- (2022). «Protesta popular y violencia colectiva en la España urbana: del motín a los nuevos movimientos sociales», *Historia Social*, n.º 103, 69-92.

DÍAZ MARÍN, P. (2003). «Crisis de subsistencia y protesta popular: los motines de 1847», *Historia agraria*, n.º 30, 31-62.

GIRÁLDEZ LOMBA, A. (2002). «Vigo en 1853, el año que nació *Faro de Vigo*», *Faro de Vigo*, 5-11-2002.

MARTÍNEZ GARCÍA, X. A. (2024). «O motín de consumos da Coruña de 1886», *Cornide: revista do Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses*, Segunda época, n.º 5, 273-304.

NÚÑEZ LÓPEZ, H. (2013). «Las crisis de subsistencias durante la primera mitad del siglo XIX en Olivenza», *Revista de Estudios Extremeños*, 69, nº 1, 491-522.

PERNAS OROZA, H. (2021). «Instigación e recepción feminina de actos violentos na Galicia do século XIX e comezos do XX». En F. J. Leira e M. Cabo (eds.) *A xustiza pola man. Violencia e conflictividade na Galicia contemporánea*. Vigo, Xerais, 91-115.

REDONDO CARDEÑOSO, J. Á. (2020). «Conflictividad rural en la península Ibérica durante los siglos XIX y XX. Un estado de la cuestión». En M. F. Lopes de Barros e A. Paula Gato (eds.). *Desigualdades*. Evora, Publicações do Cidehus. <https://books.openedition.org/cidehus/12912> [2-12-2024].

RODRÍGUEZ GALDO, M. X. e DOPICO, F. (1981). *Crisis agrarias y crecimiento económico en Galicia en el siglo XIX*. Sada, Do Castro.

ROS, J. R. (2023). *La ciudad de la huerta. Percepciones de Valencia en conflicto (1875-1910)*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (1963). *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas.

TABOADA MOURE, P. (1978). «Crises de subsistencias e motíns populares na Galicia costeira (1835-36)». *Grial*, n.º 60, 170-180.

THOMPSON, E. M. (1979) «La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII». En E. M. Thompson. *Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona, Crítica, 62-134.

VALLEJO POUSADA, R. (2001) *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

VALLEJO POUSADA, R. (1996) «El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano», *Revista de Historia Económica*, vol. XIV, n.º 2, 339-376.

LA ÓPERA EN CORUÑA DURANTE LA RESTAURACIÓN 1880-1900

The opera in Coruña during the Restoration 1880-1900

JOSÉ LUIS MÉNDEZ ROMEU*

Resumen. Al igual que en otras ciudades de España y de Europa, a lo largo del siglo XIX la clase ascendente de la burguesía impone nuevos paradigmas culturales y de socialización. Los espectáculos teatrales y especialmente la ópera representan la ocasión de exhibir las tendencias que mejor representan la consolidación y hegemonía de la nueva clase dominante. La construcción de teatros a la italiana, el nuevo papel de la prensa, la homologación con lo que ocurre en otras capitales, son manifestaciones de dichos paradigmas. En A Coruña se encuentran con un obstáculo que limita las representaciones de ópera. El Teatro Principal, gestionado por concejales y accionistas privados, no es capaz de promover un sistema estable de representaciones. En consecuencia, la ópera se representa esporádicamente, ocupando su lugar la zarzuela primero y el género chico después. Por otra parte, desde muy pronto, la crítica de espectáculos está presente en la prensa local. El artículo analiza el teatro lírico representado en la ciudad durante las dos últimas décadas del siglo XIX.

Abstract. As in other cities in Spain and Europe, throughout the 19th century the rising class of the bourgeoisie imposed new cultural and socialization paradigms. Theatrical shows and especially opera represent the opportunity to exhibit the trends that best represent the consolidation and hegemony of the new ruling class. The construction of Italian-style theaters, the new role of the press, the homologation with what happens in other capitals, are manifestations of these paradigms. In A Coruña they encounter an obstacle that limits opera performances. The Teatro Principal, managed by councilors and private shareholders, is not capable of promoting a stable system of performances. Consequently, the opera is performed sporadically, with zarzuela taking its place first and the chico genre later. On the other hand, from very early on, entertainment criticism was present in the local press. The article analyzes the lyrical theater performed in the city during the last two decades of the 19th century.

* Doctor en Estudios Literarios (UdC). ID Orcid 0000-0002-9772-2864. Temas de investigación: Historia cultural y literaria.

Palabras clave: Ópera. Zarzuela. Género chico. Teatro Principal.

Key words: Opera. Zarzuela. Small genre. Teatro Principal.

OIGAMOS ÓPERA. SI NO ES POSIBLE, ZARZUELA O GÉNERO CHICO

La historia de la ópera y en general del teatro lírico en Coruña, está por escribir. Los estudios conocidos hasta la fecha son aproximaciones, acotadas temporalmente, a una realidad muy rica en datos si bien estos permanecen dispersos. La documentación obrante en los archivos a menudo es insuficiente, en especial la referida a la recepción del público, las compañías teatrales o la organización de los espectáculos. Otra fuente de información es el análisis sistemático de la prensa de la época donde se encuentran anuncios de espectáculos, reseñas que en ocasiones son muy breves y laudatorias pero que en otras adquieren con mayor nivel crítico e informativo. Por otra parte, no disponemos apenas de documentación relativa a las compañías privadas de ópera y de zarzuela que actuaban de forma itinerante.

Los datos hasta ahora conocidos apuntan a un desarrollo en A Coruña parejo al experimentado en otras muchas ciudades de Galicia y de España¹. La importancia que durante el siglo XIX adquieren primero la ópera y luego la zarzuela como espacios de socialización permiten contextualizar la vida lírica local.

«La ópera fue por excelencia el espacio público de encuentro de la nueva sociedad dominante del siglo XIX, de la sociedad de buen tono, con sus pervivencias y con sus transformaciones y con todo el aparato simbólico y ritual que le otorgaba su peculiar fisonomía. Esa sociedad consiguió mantener el carácter de exclusividad de este espectáculo. La ópera también se convirtió en un símbolo de avance nacional, de modernidad». (Cruz Valenciano, 2017: 74).

En Coruña es notable la diversidad de espacios escénicos donde se representan los espectáculos, Teatro Principal, Salón Sarasate, Teatro Circo, funciones promovidas por la Sociedad Recreativa e Instructiva de Artesanos, el Liceo Brigantino o interpretaciones de fragmentos de óperas en versión de concierto a cargo de las Ban-

1 Se han publicado distintas monografías sobre la actividad lírica en otras ciudades españolas de la época: Aldayturiarra Miera, C. (2015). *El ambiente musical de Logroño en la Bella Época (1880-1914)*. Tesis Doctoral (TD). Oliver García, J.A. (2012). *El teatro lírico en Granada en el siglo XIX (1800-1868)* TD. Torner Feltre, F. (2015). *Historia de la ópera en Valencia: la monarquía de Alfonso XII*. TD. Suárez Muñoz, A. (2003). Badajoz: 1860-1900. *Signa* (12), 381-408.

das militares de la guarnición local, nos hablan de una sociedad claramente inmersa en las tendencias de su tiempo.

Varios investigadores han abordado aspectos de esa historia. Desde los trabajos primigenios de Martínez Barbeito (2004) o Iglesias de Souza (1986) hasta las investigaciones de Xoan Manuel Carreira (1984, 1995, 2000), Pilar Alén (2008 y 2009), Aurea Rey (2000) o Xosé Carlos Ríos (2016). También son pertinentes si bien circunscritos a determinados aspectos, los estudios de López Cobas (2017) y García Armas (2022) sobre Canuto Brea², Sánchez García (1997) y Soraluze Blond (1989) sobre arquitectura teatral e Iglesias Feijóo (2000) sobre la zarzuela en Galicia.

La afición al teatro lírico, ópera y zarzuela, por parte del público coruñés, iniciada tras las primeras representaciones de Nicola Settaro en 1768, se extiende durante el siglo XIX y comienzos del XX, revitalizándose a partir de 1952, cuando tras la constitución de la Asociación de Amigos de la Ópera se inicia la etapa contemporánea. La evolución de la ópera en Coruña es paralela a la de otras muchas ciudades, que adoptan las nuevas formas de sociabilidad implantadas por la burguesía, situando los espectáculos teatrales, ópera principalmente pero también zarzuela y teatro, en el lugar privilegiado que mantendrán hasta que, a comienzos del siglo XX, el cine se imponga como espectáculo de masas.

La revolución liberal que recorre el siglo XIX, asienta las nuevas formas de socialización de la clase social emergente, la burguesía, centradas en el teatro, los cafés y los periódicos como vehículo de intercambio de ideas. En toda Europa se generalizan los teatros a la italiana, con la abundancia de palcos y plateas que permitan la exhibición de la nueva clase dominante en un marco de cuidadosa estratificación para atender a otros públicos sin que se produzcan interacciones entre ellos. La estructura similar, incluso los colores dominantes, oro y rojo, los mismos repertorios, facilitaban una experiencia similar en cualquier lugar del continente. (Romero Ferrer, 2005: 319).

Durante el siglo XIX, la ópera principalmente pero también el teatro y la zarzuela, gozan de predilección generalizada, es una verdadera edad dorada.

«El público de la ópera hasta principios del siglo XX constituyó la comunidad de amantes de la música más activa y, tal vez, más numerosa del público musical español». (Cruz Valenciano, 2017: 74).

2 Canuto Brea fue músico, propietario de un establecimiento de venta de partituras e instrumentos, concejal y alcalde durante un breve período, entre otros cargos. Como concejal fue miembro de la Comisión Mixta rectora del teatro Principal del que además era accionista privado. Dirigió la orquesta del teatro Principal durante veinticuatro años. (Rey Majado, 2000: 251).

Para un público más popular se desarrollan la zarzuela y más tarde el género chico. Ambos también gozarán de gran respaldo social, acreditado por una elevadísima producción de obras originales, más de 16.000 títulos (Temes, 2014: 22).

«El teatro se convertía, pues, en el gran medio de distracción de la burguesía, además de configurarse como uno de los símbolos más emblemáticos de la cultura del XIX en toda Europa [...]. Era del Teatro Burgués cuando [...] se despliegan todos los mecanismos que transforman, ya definitivamente, la simplicidad del corral de comedias en un complejo y artificioso espacio arquitectónico pensado para el ocio y la sociabilidad de la nueva clase dominante». (Romero Ferrer, 2005: 318).

El éxito tan grande que tuvo el género chico ha suscitado la atención de los investigadores:

«Es un teatro de reacción ante la solemnidad y complejidad del Gran Género; una alternativa al público no apto para el anterior, una vía de escape, una salida sin ser juzgado social, cultural, económica e incluso estilísticamente. Además del coste más barato que suponía ir a una sola representación, el público era cambiante en cada una de ellas». (Tovar Sahuquillo, 2020: 88).

EL ESCENARIO POR EXCELENCIA: EL COLISEO DE SAN JORGE O TEATRO PRINCIPAL

Tras el incendio del primer Teatro Principal³, el Ayuntamiento había recurrido al capital privado en 1868 para financiar las obras del nuevo edificio teatral, mediante la emisión de acciones. En consecuencia, el Teatro era administrado por una Comisión Mixta de concejales y accionistas, que cedía el arriendo del recinto mediante subastas, habitualmente por temporadas, en otras ocasiones para espectáculos singulares como los bailes de carnaval. Los ingresos se destinaban a la Beneficencia y también a la amortización de las acciones emitidas. Tenemos noticia de muchas de las funciones celebradas si bien no se dispone de series históricas completas. Por ejemplo, en las pólizas de aseguramiento suscritas para el período 1872-1874 con las compañías *La Urbana* (fig. 1) y *La Unión*⁴, con capital asegurado de cien mil pesetas y prima anual de 630 pesetas, se fijan en

3 El Teatro Principal fue construido en 1838, según diseño del arquitecto José María Noya y Baamonde sobre el solar que había ocupado anteriormente la iglesia de San Jorge. Se incendió en 1867. El nuevo edificio fue diseñado por el arquitecto Faustino Domínguez Coumes-Gay.

4 En la póliza figura como Director General de La Unión, Eduardo Chao, apareciendo con los títulos de Jefe Superior de Administración y Diputado a Cortes. Chao (1821-1887) fue diputado por la circunscripción de Ourense, miembro del Partido Demócrata y luego Ministro de Fomento en la Primera República. Además de periodista, conspirador y directivo de distintas empresas.

noventa las funciones anuales, que más tarde serán ampliadas hasta 120 y posteriormente hasta 150 funciones mediante las correspondientes ampliaciones de las pólizas.



Fig. 1. Póliza de seguro del Teatro Principal 1872-1874. (AMC).

La amortización de acciones se produce periódicamente. Como ejemplo, en la Memoria que la Comisión Mixta⁵ publica en 1910 señala que ha recurrido a distintas formas de gestión del Teatro como son el arriendo mediante subasta, en ocasiones la cesión sin subasta o la administración directa, destinando los ingresos a la amortización periódica de acciones. En ese año, entre los principales tenedores de acciones figuraban Manuel Atocha que tenía dieciséis acciones, Herce y Alsina, doce, Lino Pérez, nueve acciones, López Cortón y Viqueira ocho acciones, Pedro Barrié y Pastor, titular de seis acciones, José Marchesi Dalmau que ostentaba cinco acciones, Fermín Bescansa y Canuto Berea, cuatro cada uno, tres la Condesa de Espoz y Mina, Javier Ozores dos acciones.

Apreciamos la presencia de personas muy relevantes de la sociedad coruñesa de la época que encontramos en distintas facetas de la vida local, social, cultural y aun política. Así, Lino Pérez, accionista, será en distintos años arrendatario del Teatro, Marchesi Dalmau será alcalde, Canuto Berea además de propietario del mayor esta-

5 Memoria de la Comisión Mixta. 1910. AMC.AC. c- 8840.

blecimiento musical de la ciudad, será presidente de la Sociedad Filarmónica y como tal alquilará el Teatro para conciertos, abonando cien pesetas por cada uno, también ejercerá brevemente como alcalde. El accionariado privado mantendrá su presencia en el Teatro hasta 1926.

La Comisión Mixta velaba para mantener el prestigio del teatro como sede de los principales espectáculos. Por ejemplo, en 1883, la Comisión Mixta anula el acuerdo entre las compañías que explotan el Teatro Principal y el Salón Sarasate para que la compañía de esta última actúe los domingos en el Teatro Principal. Se argumenta que el citado Teatro no debe ser café-concierto.

En otras ocasiones impone condiciones artísticas además de las económicas. En 1890, el arrendatario Luciano Rodríguez es autorizado a ofrecer 15 funciones de ópera en noviembre. La Comisión Mixta le exige dos tiples⁶, «una de ellas equivalente en mérito artístico a la Cepeda»⁷ quien no puede acudir por compromisos en Portugal⁸.

El modo de funcionamiento provocaba largos períodos sin actividad lírica. Un artículo explica que al elevado gasto fijo de las compañías deben añadirse las necesidades de la orquesta y los costes de los solistas principales. Las cifras podían llegar a ser disuasorias para las compañías.

Galo Salinas, director de la *Revista Gallega* explica el problema con claridad:

«Recientemente observamos que pasa a veces todo un año sin que en el teatro principal de La Coruña actúe compañía alguna, y las que se aventuran a arrendarlo, o pierden hasta el punto de declararse insolventes, o sus utilidades son tan mermadas, que las desaniman a volver [...]. El gasto [...] del teatro de la Coruña es exorbitante: el alquiler diario del mismo asciende a 100 pesetas, otras 100 cuesta el alumbrado eléctrico, y con los gastos de guardarropía, tramoya, cuerpo de bomberos, servidumbre y otros que los hacen ascender é 300 pesetas más, tenemos que el total por función vienen a ser, por término medio, unas 500 pesetas». (*Revista Gallega*, 23-6-1895).

El artículo analiza la capacidad del teatro que cifra en 1200 personas.⁹ Señala que existen 60 palcos y proskenios que propone reducir para incrementar el número de butacas. Además, defiende que el Ayuntamiento asuma el capital social que aún controlan los accionistas privados. Propone además que el Ayuntamiento adquiriera el edificio que rodea al teatro (fig. 2) para:

6 Tiple durante esa época era la denominación común en España de la voz femenina, normalmente adjetivada como lírica, dramática o cómica.

7 Se refiere a la soprano Carolina Casanova Rodríguez (1847-1910), nacida en Ferrol, de gran renombre en su época. Casada con el compositor Luis Rodríguez Cepeda.

8 Libro de Actas de la Comisión Mixta Administrativa del Teatro Principal, 10-11-1890.

9 Actualmente tiene 673 localidades.



Fig. 2. Plano del Teatro Principal rodeado de edificios. (AMC).

«[...] formar un solo edificio con salones espaciosos de descanso y otras dependencias de que hoy carece, pues se da hasta el caso anómalo de que en el escenario no hay ni cuartos para los artistas, teniendo que revestirse en expuestos zaquizamís mal acomodados en lo alto de los telares, y en cuartuchos asquerosos colocados en los fosos entre podridos chirimbolos y pegados a los comunes y urinarios, lo que resulta lo más anti-higiénico, sucio e inhumano, porque aquello más es zahúrda de bestias que habitación de personas dignas del mayor respeto y consideraciones». (*Revista Gallega*, 23-6-1895)¹⁰.

Las dificultades que el modelo de gestión del teatro creaba a las compañías contratadas, dan lugar a nuevos comentarios:

«La que actuaba en el Teatro Principal ha pasado a continuar sus tareas al Circo Coruñés¹¹ por una breve temporada. Motivó esta decisión los exorbitantes gastos que impone el Teatro y la poca concurrencia que a él asistía, lo cual constituyó una campaña ruinosa para las empresas, de gastos y artística. Mientras el Teatro de la Coruña continúe siendo administrado por la sociedad de accionistas y no pase a ser de la exclusiva propiedad del Municipio, no se podrá sostener en él ninguna compañía, al no contar con buenas entradas, pues quienes intenten el arriendo marchan a una segura bancarrota. Falta hace que algún particular se decida a construir un Teatro-Circo¹² decente para contrarrestar las onerosas condiciones del Principal. Créase que sería un negocio bueno». (*Revista Gallega*, 1-4-1900).

- 10 Entonces, como actualmente, el teatro estaba rodeado en tres de sus costados, fachada principal y laterales, por las edificaciones de la Diputación Provincial y del Gobierno Civil. Eran entonces y son en la actualidad, limitaciones importantes para la actividad escénica.
- 11 Se refiere al Teatro Circo coruñés que funcionó entre 1888 y 1901. La demanda de la *Revista Gallega* sería escuchada pues en 1902 se inauguró el Teatro Circo Emilia Pardo Bazán.
- 12 Las características de los llamados Teatro-Circo son analizadas en la obra de Sánchez García (2007).

Los empresarios teatrales estaban atentos a la competencia que representaban los otros recintos escénicos de la ciudad. Así, el arrendatario Juan Jacobo Anido se dirige a la Comisión Mixta el 20 de octubre de 1899¹³ alegando contra la celebración de funciones de zarzuela en el Teatro Circo, una vez finalizado el verano, por perjudicar los intereses del Teatro Principal. Según su escrito, la autorización al Teatro Circo era por cuatro meses, de junio a setiembre, a razón de dos funciones diarias, con exclusión de zarzuelas, óperas y dramas. Solicita que, si el Ayuntamiento no ordena el derribo del Teatro Circo «por razones de higiene y decoro», al menos prohíba la celebración de espectáculos desde el momento en el que se inicie el abono del Teatro Principal. Como se puede observar, el empresario confunde interesadamente los intereses del Teatro, estructura municipal, con los de su propia empresa. En todo caso los perjuicios no debieron ser muy elevados pues unos meses más tarde solicita la prórroga por diez años, «a pesar de los notorios y considerables perjuicios sufridos»¹⁴. La Comisión no consideró su demanda, adjudicando el siguiente contrato al empresario Lino Pérez Lastres.

Sin embargo, el mantenimiento del teatro debía de ser precario pues encontramos quejas en la prensa:

«Únese a todo esto el pésimo servicio escénico de nuestro teatro: aquellos telones son pingajos incoloros remendados y rugosos; aquellas puertas están llenas de agujeros y desvencijadas las ventanas; aquel mobiliario apolillado, y todo ello reñido con la verdad histórica que se nos quiera recordar; aquellos accesorios de guardarropía, verdaderos adefesios, dan una idea la más mezquina de la importancia de un teatro tan caro como el nuestro». (*Revista Gallega*, 24-3-95).

A Orsino, comentarista habitual, le preocupa el público. En varias ocasiones se queja de la escasa asistencia y señala los motivos:

«Si bien en calidad no así en cantidad—y esto es lo más importante para la empresa—concorre el público a nuestro Teatro Principal, Y la cosa se explica: exigir seis reales de entrada a los asistentes a las localidades bajas, se comprende, toda vez que a ellas van familias acomodadas que no hacen sacrificios con el exceso; pero imponérselos a los buenos aficionados que acuden a los pisos altos es abuso al que aquí no estamos acostumbrados y, claro está, trae consigo el retraimiento, circunstancia que debe pesar en el ánimo de la empresa para hacerla»¹⁵.

Durante ese tiempo, las representaciones estarán a cargo de compañías itinerantes, contratadas por las distintas empresas que, mediante arriendo de la Comisión Mixta, explotaban el Teatro Principal. No se conserva documentación completa de las distintas temporadas por lo que los datos aportados en este artí-

13 AMC. AC. c- 8437.

14 Idem, escrito de 12-3-1901.

15 *Revista Gallega*, 17-3.1895.

culo son una primera aproximación a partir de los fondos del Archivo Histórico Municipal de A Coruña (AMC) y del Archivo del Reino de Galicia (ARG), de la Hemeroteca de *La Voz de Galicia*, de *El Telegrama* y de *Revista Gallega*.

La presencia durante varias semanas de las compañías de zarzuela, facilitaba la participación de los autores locales. Así en 1878 se estrenó una obra del libretista coruñés José Millán Astray¹⁶, ¡*Rosalía!*, con música de Juan García Catalá quien era el director musical de la compañía de zarzuela que actuó en la ciudad durante los años 1873 y 1875 (Alén 2008: 54). Al año siguiente el mismo libretista estrenó en el mismo teatro *Un calavera con suerte*, con música de Martín Fayas.

Otros espacios para los espectáculos que comentamos, fueron el Teatro-Circo y el Liceo Brigantino, sociedad privada que tomó en arriendo el teatro de la calle de la Franja, con capacidad para 600 personas y donde se ofrecieron espectáculos de teatro y zarzuela con carácter no profesional, a cargo de los socios de la entidad.

Entre 1886 y 1887, el Salón Sarasate, ubicado en los bajos del número 14 del Cantón Grande (fig. 3), ofreció espectáculos de género chico. En ese local que probablemente se prolongaba por la finca trasera correspondiente al número 19 de la calle de la Estrella, se ubicaba anteriormente el café *Ambos Mundos*¹⁷. No existen otras referencias que las de la prensa que el día de su inauguración lo define como «demasiado angosto»¹⁸. Su apertura se había visto envuelta en la polémica, pues otra información de prensa señala que «hay mar de fondo para que no se permita abrir el Salón Sarasate, así como se ve con malos ojos la apertura del Circo de María Pita»¹⁹. No tenemos datos sobre su aforo pero no podía ser muy elevado pues las superficies de ambas edificaciones eran de 144 m² y 86 m² respectivamente. El edificio había sido modificado por el arquitecto Faustino Domínguez²⁰ en 1860. Posteriormente fue declarado inútil para la celebración de espectáculos²¹, reabriendo como restaurante, cervecería y chocolatería antes de ser reedificado.

16 José Millán Astray (1850-1923) abogado, escritor y periodista coruñés, padre del General José Millán-Astray Terreros.

17 Café donde se ofrecían conciertos. En su publicidad afirmaba que «Cuatro simpáticas jóvenes harán el servicio de camareras». *La Voz de Galicia*, 26-7-85.

18 *La Voz de Galicia*, 11-5-1887.

19 *Diario de Avisos* 29-10-1886, citando al *Anunciador*.

20 Autor de edificios como la sede del Circo de Artesanos o el Hotel Palace, ambos desaparecidos. Padre del arquitecto Faustino Domínguez Coumes-Gay ya citado.

21 *La Voz de Galicia*, 20-9-1887.



Fig. 3. El Salón Sarasate se ubicaba en la planta baja del Cantón Grande, 14. (AMC).

LOS ESPECTÁCULOS²²

Las compañías contratadas ofrecían programas de abono, a veces muy amplios con hasta 40 funciones que se representaban de forma continuada, cinco funciones por semana como media. Los domingos se ofrecía un doble programa, con una función a las cuatro de la tarde y otra de abono a las ocho de la tarde, en ocasiones con dos y tres obras de zarzuela. Los títulos podían repetirse en el mismo abono. Posteriormente, cuando se generaliza el género chico, los domingos se hacía función

22 Sobre el modo de funcionamiento de las compañías líricas de la época, cf. López Cobas, 2013: 256-259.

matinal, con dos títulos y a lo largo de la tarde se representaban otros cinco títulos. Se trataba, obviamente, de obras muy breves en un solo acto. El teatro por horas permitía abaratar el precio de las entradas y multiplicar los asistentes.

Cuando los abonos incluían muchos espectáculos se comercializaban en dos plazos. Los abonados podían asistir a los ensayos generales. Por otra parte, los accionistas del Teatro mantenían la titularidad de sus localidades. Una información explica el modo de venta de los abonos, mediante corredores que visitaban a las familias además de crear un clima favorable en la prensa.

El ritmo de representaciones de las compañías, en días alternos o a veces diario e incluso los domingos con doble función, obligaba a un gran esfuerzo a los cantantes. Además de las representaciones debían ensayar los nuevos títulos. El mismo rol podía ser interpretado por distintos cantantes. Como los salarios eran bajos, periódicamente se organizaban funciones especiales a beneficio de cada uno de los solistas principales. Estos se dirigían a su potencial público a través de los programas distribuidos como hojas volanderas utilizando un lenguaje más o menos estereotipado como «No he llevado otro objeto[...] que dicha obra deje satisfechos los deseos del ilustrado y galante público coruñés»²³, «complacer al ilustrado público que tanto me ha distinguido»²⁴. Cuando tiene lugar la función a beneficio de la tiple o soprano Matilde Williams, ésta escribe en el anuncio de la función: «confío en que mis constantes favorecedores se dignarán honrarla»²⁵. Luis Carceller, en su programa de beneficio escribe en verso: «Pueden todos acudir/ y yo les prometo a fe/ que sus males curaré/ si su cura está en reír»²⁶.

En su extenso análisis sobre las compañías de zarzuela de la época, Casares ofrece amplia noticia de su funcionamiento y estructura en Madrid, menos información sobre Barcelona, Valencia, Andalucía y Valladolid. De Galicia únicamente se consigna la «especial actividad en La Coruña». (Casares 2003: 530).

A lo largo de los años se sucedieron las compañías de teatro ópera, zarzuela y teatro dramático, en los distintos meses del año excepto durante el verano. Se conservan varios cientos de programas. Habitualmente se trataba de hojas sueltas de distintos tamaños, en la terminología de la época, doble folio, folio, medio folio o media cuartilla, impresos a una tinta, con escaso cuidado, siendo frecuentes los errores tipográficos. Por otra parte, en el propio teatro se vendían libretos y en el caso de las zarzuelas los textos de los números cantados.

A finales del siglo XIX la itinerancia era mayor y la temporada de abono menor. Por otra parte, el sistema de explotación del teatro implicaba un riesgo económico para la compañía. Fueron frecuentes las cancelaciones de espectáculos e incluso la disolución de compañías. Todavía más habituales eran los anuncios de temporada que la prensa reflejaba con gran atención pero que luego no se formalizaban por las

23 AMC, programa 154, a beneficio del barítono Ramón Navarro, 1873.

24 Ibidem, programa 161, a beneficio del tenor Sebastián Beracoechea, 4-2-1878.

25 Ibidem, programa 497.

26 Ibidem, programas 163 y 170.

dificultades comentadas. De ahí la dificultad para ofrecer ópera en varias temporadas por falta de respuesta de las compañías, siendo sustituida por una notable presencia de compañías de zarzuela grande y género chico.

La prensa reseña los avatares de las compañías de ópera en sus relaciones con el Teatro Principal. Así, en 1897 afirma que la compañía de ópera de Medina, formalizó la fianza correspondiente pero no vendió abonos suficientes por lo que no pudo pagar a los cantantes. En consecuencia, la Comisión Mixta le confiscó la fianza. Según el diario era la tercera ocasión en que ocurría el mismo hecho²⁷. Meses más tarde eleva el tono de la crítica contra la gestión del teatro, señalando que está próximo el comienzo de la temporada sin que la Comisión Mixta que gestiona el teatro ofrezca facilidades a empresas interesadas. Para resolver el problema propone contratos por tres o cuatro años, pues,

«la decadencia a que ha llegado el teatro [es tal] que, a parte de una empresa formal de ópera, ha cobijado en la última media docena de años huesos líricos y dramáticos de variada procedencia». (*La Voz de Galicia*, 12-9-1897).

En ocasiones el empresario favorecía a determinados colectivos, por ejemplo, en la publicidad de 1875, se anuncia que «Los empleados del Gobierno y militares de la guarnición tendrán derecho de devolución si se ausentan de la capital» por razones de servicio justificadas²⁸. En otras ocasiones la publicidad era equívoca. En un extenso programa que incluye «declamación, canto, baile y prestidigitación» se anuncian tres zarzuelas entre ellas una de «un autor largo de talla, corto de talento literario»²⁹.

En los programas de zarzuela se incluían en ocasiones otros espectáculos, especialmente cuando eran programas a beneficio de uno de los intérpretes, una práctica habitual en la época. Así además de dos zarzuelas, un programa incluía la actuación de los llamados *Niños Campanólogos*, cuatro menores de entre cuatro y diez años, hijos de un instrumentista, que con dieciséis campanillas interpretaban diversas piezas. La empresa incluso publicó una hoja informativa donde insertaba reseñas de prensa sobre el mencionado grupo³⁰.

Las limitaciones de los elencos imponían en ocasiones modificaciones de las obras. Así la empresa se ve obligada a precisar en las hojas informativas de *La Traviata*, que se suprime el coro de Toreros «el cual no se canta no solo en los teatros de Italia, sino que tampoco se cantó en el Teatro Real de Madrid en las últimas temporadas»³¹.

Los acontecimientos notables daban lugar a referencias publicitarias. Un ejemplo, se anuncia función extraordinaria para el domingo anterior al enlace de Alfonso XII, «en la que estará expuesto el retrato del Rey con guardia de honor»,

27 *La Voz de Galicia*, 17-4-1897.

28 Ibidem, programa 441.

29 Ibidem, programa 481.

30 Ibidem, programas 30, 31 y 33.

31 Ibidem, programa 149.

además de otras funciones conmemorativas del regio enlace³². También hay testimonio de funciones a beneficio del Asilo Escuela de Párvulos o de los establecimientos de Beneficencia³³. En otras ocasiones el reclamo publicitario viene de otros elementos, como el anuncio de los decorados de Eusebio Luccini³⁴.

Entre los artistas ajenos a las compañías, el 22 de abril de 1874 actuó Isaac Albéniz³⁵, que en ese momento tenía doce años, en el marco de una función de abono, interpretando la sinfonía *Semíramis*, quizás se refiere a la ópera de igual título de Rossini, una Fantasía sobre motivos de la ópera *Lucía de Lammermoor* y la cavatina de *El Barbero de Sevilla*. En los días previos se difundió una hoja informativa con una extensa recopilación de informaciones de prensa sobre quien era citado como el Nuevo Mozart, incluyendo diversas composiciones poéticas. Repitió actuación el domingo siguiente, interpretando en este caso música de *Norma* y malagueñas de las que se dice que «serán tocadas de espaldas al piano»³⁶.

No era la primera vez que un talento precoz actuaba en la ciudad. El 22 de julio de 1852, lo había hecho el violinista Martín Sarasate, más tarde conocido con el nombre de Pablo Sarasate, cuando contaba ocho años de edad, con motivo de la visita de los infantes Duques de Montpensier³⁷. Interpretó piezas de las óperas verdianas *I due Foscari* y *Macbeth*.

En 1883 la ciudad consigue ofrecer una temporada de ópera con dos compañías diferentes además de otra temporada de zarzuela. En la primera, actúan los cantantes Baillou, Russel, Facci y Farvero entre otros mientras que en la segunda lo hace la compañía de Enrico Tamberlick que propone un abono para seis funciones. La compañía, que venía precedida de un gran éxito en Vigo³⁸, estaba formada por Blanca Ramondini como *prima donna* dramática absoluta, Ella Russell como *prima donna* ligera, Concepción Mantilla contralto, Ida Luneley primera tiple, Enrique Tamberlick y Napoleone Gone como primeros tenores y Albino Verdini como primer barítono.

Será en 1886 cuando la oferta de ópera alcance su máxima expresión, al menos cuantitativamente. Entre las voces femeninas estuvieron Ferni, Rossi y Baillou, y entre las masculinas, Grille, Carbonell y Cantoni. Se han reseñado los siguientes

32 Ibidem, programas 163 y 170.

33 Ibidem, programas 185 y 196 respectivamente.

34 Ibidem, programas 411 y 415, 568. Lucini es autor de las pinturas que decoran el techo del Teatro Rosalía Castro, antes Teatro Principal.

35 Ibidem, programas 39 y 40,

36 Ibidem, programa 42.

37 Ibidem, programa 45. Sarasate vivía por entonces en A Coruña, donde su padre era director de la Banda de Música militar, estudiando con José Courtier, violinista, a quien encontraremos años más tarde en distintos conciertos celebrados en la ciudad (AMC, programa 37). En la ciudad, Sarasate recibió una beca de Juana de Vega para continuar estudios en Madrid. Siendo ya un reputado solista visitaria de nuevo la ciudad para ofrecer sendos ciclos de conciertos en el Teatro Principal. Los días 12,13,14 y 15 de 1886 acompañado del sexteto Archa; los días 25, 26 y 27 de enero de 1896 acompañado por la pianista y compositora Berta Marx. De cada uno de los conciertos la prensa local publicó encendidos elogios.

38 Tamberlick dio nombre a un afamado teatro de Vigo que funcionó entre 1882 y 1991.

espectáculos y funciones: *Il trovatore* (3), *Lucia di Lammermmor* (5), *La Favorita*, *Hernani* (5), *La Sonnambula* (5), *Lucrezia Borgia* (4), *Fausto* (4), *Saffo* (3), *La favorita* (2), *L'Áfricaine* (2), *El Barbero de Sevilla* (3), *Norma* (3), *I Puritani*, *Les Huguenots* (4), *Un ballo in maschera* (3), *Maria di Rohan*, *La Traviata*. Durante ese año la zarzuela tiene su asiento en el Salón Sarasate.

Se aprecia el absoluto predominio de la ópera italiana, así como la proximidad temporal entre el estreno absoluto y la representación coruñesa. Ciento cincuenta años más tarde, el repertorio actual está presidido por algunas de las mismas obras.

Con respecto a los precios de las localidades disponemos de algunos datos:

	1874	1875	1879
Proscenio			
Palcos principales y de platea	40 reales (rs.) ³⁹	50 rs. ⁴⁰	50 rs. ⁴¹
Palcos de platea	40 rs.	50 rs.	50 rs.
Palcos segundos	30 rs.	38 rs.	30 rs.
Butacas	6 rs.	6 rs.	10 rs.
Tertulia	2'5 rs.	3 rs.	7 rs.
Galería	2 rs.	4 rs.	5 rs.
Galería- Paraíso	3 rs.	3 rs.	4 rs.
General Galería			3 rs.
Venta de libretos	1 rs.		

El repertorio de opereta francesa que observamos en algunas temporadas está relacionado con la enorme influencia que tiene por esas fechas en España:

«La arribada a nuestro país de las primeras obras calificables como operetas tiene lugar durante la década de los sesenta. El primer ejemplo de adaptación documentado es el de *Orphée aux Enfers* visto con el título de *Los dioses del Olimpo* en 1864 en el madrileño Teatro de la Zarzuela. Poco después Francisco Arderius, a buen seguro corista en la anterior producción, tras viajar a París para conocer de primera mano el fenómeno creará la compañía de los Bufos Madrileños con sede en el Teatro de Variedades. Nuestra escena sufrirá a partir de entonces un aluvión imparable de adaptaciones offenbachianas tanto de sus breves y graciosas *opérettes* como de sus grandes y no menos inspiradas *opéras-bouffes* y *opéras-comiques*». (Jassa Haro, 2010: 74).

³⁹ Ibidem, programa 399, temporada de 1874.

⁴⁰ Ibidem, programa 441, temporada de 1875.

⁴¹ Ibidem, programa 695, temporada de 1879.

«La práctica totalidad de los montajes vistos en nuestra lengua son el resultado de la inquietud del empresariado español por presentar unos espectáculos por un lado afines y por otro contrastantes con el repertorio de zarzuela con vistas a dinamizar el panorama teatral de cada época» (Ibidem, 80).

La importancia de Offenbach y su influencia en la zarzuela española han sido descritas de esta forma:

«Hasta los primeros años del siglo XX fueron traducidas sesenta y ocho zarzuelas con música de Offenbach, incluyendo varios pastiches y algunos títulos con más de una versión. En total, cuarenta y dos de sus operetas fueron adaptadas al castellano y una al catalán, casi la mitad de su amplio catálogo escénico. Signo de esta auténtica asimilación lo hallamos en el hecho de que, hacia finales del siglo XIX como norma general, los adaptadores se vieron obligados a arreglar o refundir multitud de operetas al formato y los desenfadados códigos del género chico, obteniendo algunas de estas “zarzuelitas” resonantes éxitos en cartel junto a los títulos más aplaudidos de Chueca, Chapí o Giménez: *La diva*, *El señor de Barba Azul*, *La vida madrileña...*». (Mejías García, 2020: 18).

El género bufo es un modelo de teatro de carácter más inmediato, fácil para el público, que enfatiza el espectáculo. Fue tan denostado por las voces más autorizadas como aplaudido por el público. Su influencia fue aún mayor:

«Los bufos son el antecedente inmediato del género chico y por ello de gran parte de la música teatral y de la canción ligera española (...) En ellos está el origen de fenómenos de tanta trascendencia social como la canción española, el cuplé y los subgéneros de comedia, opereta y otros que fueron importantes en los años siguientes». (Casares 2002: 869).

La rápida evolución de las distintas formas de teatro musical español, consecuencia de la fuerte demanda y de la correspondiente producción de partituras, libretos y espectáculos, se resiste a una etiqueta única:

«Desde entonces, “zarzuelas francesas” compartirían escenario con las de autores españoles para deleite de varias generaciones que disfrutarían de teatro musical en su propio idioma sin preguntarse demasiado por el carné de identidad de los compositores. Una historia que, sin salirnos de la calle Jovellanos, nos conducirá desde las últimas décadas del XIX hasta las primeras del XX con los radiantes éxitos de la opereta vienesa (*Boccaccio*, *El estudiante mendigo*, *Eva...*) [...] El perfil popular y de puro entretenimiento de este género bifronte que fue la zarzuela se avino a las mil maravillas con ese universo teatral y musical al que hoy nos seguimos refiriendo convencionalmente bajo la etiqueta de “opereta”. Los afanes por una ópera nacional terminaron desvaneciéndose para la propia generación de Barbieri, quien hubo de ser consciente de que el marchamo “zarzuela” tan solo era una marca comercial con la que su fervoroso público terminó identificándose como nación y cultura musical propia». (Mejías García, 2020: 13).

LA RECEPCIÓN CRÍTICA⁴²

La crítica de algunas de las óperas se encuentra en el semanario *El día de fiesta*⁴³, donde se pondera la calidad vocal de los cantantes y el aplauso del público. Se incluyen tres ilustraciones del pintor Román Navarro sobre la soprano Enma Romeldi (fig. 4). El éxito extraordinario de la señora Romeldi en A Coruña no fue replicado en Ferrol. Otro diario en una crítica sin firmar, pero con evidentes conocimientos musicales, reseña algunos defectos de su voz⁴⁴.



Fig. 4. La soprano Enma Romeldi según Román Navarro. (Galiciana).

En el diario *El Telegrama*, publicado entre 1874 y 1899 aparecerán algunas referencias de los espectáculos y en ocasiones el anuncio de las obras representadas.

42 Un análisis del papel de la prensa gallega en la recepción de la música se encuentra en Sacau (2003).

43 *El día de fiesta*, 6-11-1881. El propio director de dicho medio publicó varios sonetos alabando a la diva, transcritos por Iglesias de Souza (1986).

44 *El Correo Gallego*, 22-1-1882. Posteriormente informará de su fracaso en el Teatro Real, resaltando que el excesivo halago del público coruñés no la benefició. (*El Correo Gallego*, 1-3-1882).

Será a partir de la aparición del diario *La Voz de Galicia*⁴⁵ cuando se sistematice la reseña de espectáculos, bien mediante anuncios de los espectáculos previstos o bien mediante reseñas de las funciones.

La temporada de zarzuela celebrada a final de 1882 es glosada en el diario. Se critican las decoraciones incompletas, el pobre vestuario, la tolerable medianía. El redactor, sin firma, defiende el respeto a los artistas que son tratados por la prensa «con exquisita galantería» pero se muestra exigente con las empresas operísticas⁴⁶. Por el contrario la temporada de 1886 es calificada como la mejor en muchos años⁴⁷.

El diario se muestra contrario a la censura moral que ejerce una parte del público:

«Otra vez, sí, señores, han vuelto a aparecer las tan renombradas señoras de Forragaitas, que tanto gusto dieron la temporada anterior. Ahí las tienen ustedes otra vez en campaña tan sanas y tan beatas como siempre. Realmente parece que no pasa día por ellas, En cuanto se ha anunciado el debut de la compañía de zarzuela que dirige Pablo López, se han presentado nuevamente las citadas señoras religión en ristre dispuestas a lanzar horribles anatemas contra las que en esta época del bacalao y las espinacas⁴⁸ se proponen cometer el espantable delito de asistir a las representaciones de *Jugar con fuego*, cosa del infierno como se ve, de *Mis dos mujeres* cosa fea fuera de Marruecos y de *Madrid a París*, a París ¡fijense ustedes bien!». (*La Voz de Galicia*, 1-3-1893).

Por el contrario, la *Revista Gallega* se muestra defensora de la tradición, considerando que el teatro por horas ha degradado tanto a las compañías como el gusto del público. Escribe Orsini que la invasión del *vaudeville* francés ha dado el golpe de gracia a la zarzuela seria y, en consecuencia:

«Relajáronse las costumbres, mistificóse cuanto de artístico había en las formales exhibiciones, y el sainetón lírico, con sus ribetes de bufo y sus propensiones a lo erótico, se impuso y llegó a desterrar todo lo que constituía nuestra satisfacción de entonces. [no es extraño que] en el vicioso círculo trazado por lo absurdo de un convencional modernismo, fuesen incluidos los artistas y a su vez se adocenasen, por manera que de aquellas excelentes compañías de otros tiempos no quedase más que el recuerdo y muy raros ejemplares de aquellos buenos cantantes que así se esmeraban en la emisión del sonido modulado como en lo correcto de la declamación». (*Revista Gallega*, 12-4-96).

45 *La Voz de Galicia* comienza a editarse en A Coruña el 2-1-1882. En sus páginas se presta gran atención a los espectáculos líricos, reseñando las funciones que tienen lugar en Vigo, Lugo, Ferrol, Pontevedra, Ourense, Santiago y Tuy. Además, reseñas y artículos sobre los estrenos en el Teatro Real de Madrid, así como en París.

46 *La Voz de Galicia*, 31-1-1883.

47 *Ibidem*, 5-12-1886.

48 Durante el tiempo litúrgico denominado Cuaresma, estaba vigente en la época la prohibición eclesiástica de consumir carne.

En 1895 la célebre soprano estadounidense Enma Nevada, que ya había actuado en España, ofreció tres conciertos en Coruña. La reseña de la actuación de la diva resalta que fue una sesión inolvidable, donde la cantante hizo gala de una afinación perfecta. En cuanto a su voz el cronista dice que «es un órgano maravillosamente flexible, las notas de agilidad resaltan como límpidas perlas sobre un fondo de terciopelo»⁴⁹. Ese mismo año, la compañía de Tolosa ofreció una *Lucrezia Borgia* «cantada muy medianamente», subrayando el diario que en la función no ocurrió nada digno de mención⁵⁰.

En la misma temporada, Orsini se queja de la penuria de medios que muestran las compañías

«Luego hay otra circunstancia no menos grave y es la de que en las obras que se representan se nota tal pobreza de indumentaria que quita todo atractivo a las representaciones. Jamás hemos visto en nuestro palco escénico tanta tela de jergón convertida en mantos, túnicas, trajes de corte etc., todo ello exornado con esterillas de las que se emplean en adornos funerarios». (*Revista Gallega*, 24-3-95).

Especialmente interesantes son las reseñas firmadas por Fusa. Veamos algunos ejemplos. Con motivo del estreno en la ciudad de la ópera de Wagner *Lohengrin*, afirma que para divertirse están las obras de Offenbach, Suppé o Lecocq, si bien,

«El arte tiene brazos tan grandes que acoge a todos, pero a unos más como manifestación de los sentidos que de la idea y a otros más como manifestación de la idea que de los sentidos [...]. Su audición debe consignarse como un hecho de suma importancia en los anales del teatro de La Coruña. El público va a oír por primera vez una ópera de Wagner». (*La Voz de Galicia*, 6-5-1897).

Frente a esa posición estética, Orsino se muestra una vez más conservador musicalmente ante la ruptura que significó la música de Wagner. Pese a su opinión musical, Orsino se muestra profesional escribiendo una crítica elogiosa de los cantantes y de la puesta en escena.

«Los que recordamos desde la niñez las bellísimas cadencias de la escuela italiana; los que transigimos con las innovaciones de Gounod y Meyerbeer; los que aprendimos a sentir y a amar con las psíquicas delectaciones de la romántica melodía, aun damos albergue en nuestra alma a las inmortales obras que nos legaron los incomparables maestros, y no podemos aceptar de lleno la música científico-filosófica que ha venido a evolucionar en la segunda mitad del actual siglo, haciendo dividir las opiniones y pretendiendo sepultar en el pasado lo que aun es del presente, en holocausto a las codicias del porvenir». (*Revista Gallega*, 20-5-1897).

49 *La Voz de Galicia*, 3-8-95.

50 *La Voz de Galicia*, 15-3-1895.

El estreno de la ópera *Carmen*, representada pocos días después, logra mayor unanimidad crítica. Así Fusa escribe:

«Éxito inmenso, verdaderamente monumental que ha proporcionado a los artistas que la cantaron, especialmente a la sra. Bendazzi y al sr. Garrulli. [...] Garrulli el gran artista fue el héroe por decirlo así de la noche. Hemos hecho constar no ha mucho nuestra creencia de que no había pisado las tablas del teatro de La Coruña, cantante alguno de más valía que él: hoy diremos que no es posible cantar en parte alguna la *Carmen* como la cantó este coloso». (*La Voz de Galicia*, 16-5-1897).

Apreciación que comparte quien firma como Orsino en la *Revista Gallega* al decir:

«Cuantos elogios pudiera tributar a la Señora Bendazzi y al Sr. Garrulli, serían pocos para expresar la admiración que me produjo la audición de la preciosa ópera. No es solo la voz, emitida con maestría; es el acento, la acción, el gesto, todo, en fin, que revela en los eminentes artistas el dominio que tienen en la música y la justicia de las ovaciones de que han sido objeto». (*Revista Gallega*, 9-5-1897).

En otro artículo el mismo crítico se deja arrastrar por la admiración al señalar que los intérpretes,

«[...] colocáronse en la cúspide de lo absolutamente perfecto donde sólo impera la inspiración con su secuela de idealismos, brillanteces y afectividades. [...] Señora Bendazzi: usted es la soberbia y arrogante cigarrera de la propia Sevilla que tiene por dosel el azul purísimo de aquel cielo caliginoso, y a la que sirve de espejo el espléndido y terso Guadalquivir da clara, limpia y de auríferas arenas. Por eso usted es en *Carmen*, oro da pura ley sin otra aleación que la gracia y el don artístico que a la Naturaleza le plugo conceder». (*Revista Gallega*, 23-5-1897).

Es necesario precisar que los comentarios musicales de la *Revista Gallega*, tanto los firmados por Orsini como los publicados sin firma, son habitualmente muy extensos y minuciosos, mostrando criterio musical, conocimiento del repertorio y también de las demandas del público. Los méritos de la temporada de 1897 fueron glosados así por Orsino:

«Corta ha sido la temporada de La Coruña: diecinueve representaciones que hubiera deseado que se elevaran al cuadrado ya que tan pocas veces en la vida teatral hay ocasión de oír y aplaudir un conjunto de artistas tan notables como el que forman: Tina Beniazzi, Alfonso Garay, Ignacio Tabuyo. No me explico como el público coruñés no ha llenado todas las noches el teatro. Aquí donde tanto inteligente y aficionado hay al *bel canto* y donde sabe apreciarse el verdadero mérito, no se comprenden tales vacíos. Quizás las

tristes circunstancias porque atraviesa España⁵¹, y los duelos y sobresaltos que reinan en todas las familias, hayan sido la única causa». (*Revista Gallega*, 6-6-1897).

Durante esos años, en *La Voz de Galicia*, la ópera *La Dolores*, de Tomás Bretón fue la obra comentada con mayor extensión, con artículos extensos durante cuatro días. Dice el crítico sobre el compositor:

«A él se debe que la ópera española, que era ayer un mito para la inmensa mayoría, sea hoy una realidad, sobre todo después de su *Dolores*, obra que a pesar de sus defectos es sin duda alguna la más importante y de mayor trascendencia que el arte lírico-dramático español puede registrar no solo en los presentes días sino también desde la más remota fecha». (*La Voz de Galicia*, 16-12-1898).

Días después en otra crónica realiza un extenso análisis de la obra que considera la mejor de cuantas ha escrito el autor⁵². El periódico incluso llevará a primera página otro extenso análisis bajo la firma de «Un aficionado»⁵³. La representación de la ópera verdiana, da lugar a otra crítica laudatoria.

«Si estas obras son interpretadas por colosos como el tenor Cardinali que aquí nos hizo conocer el *Otello*, la admiración sube a su más alto grado y surge el arrobamiento. No es posible copiar con más verdad los encontrados sentimientos que agitan el alma del enamorado salvaje al que la traición le hace comprender que es víctima de la más infame ingratitud, al ser engañado por la mujer que era su ideal en la tierra, y estos sentimientos los expresa Cardinali con tal relieve que cada pasaje de la obra es un triunfo para él. Los dúos primero y final de la ópera, la escena última del acto tercero, el «monólogo» de este acto y la muerte, elevan al artista a tal altura que hay que cerrar los ojos para convencerse de que no es un hombre de carne y hueso quien canta, sino un ser imaginario de la categoría de los genios». (*Revista Gallega*, 12-12-1900).

LA CARTELERA ENTRE 1873 Y 1900

Ofrecemos en los Anexos I, II y III, las óperas y zarzuelas, distinguiendo entre el gran repertorio y el género chico, representadas durante los últimos veinte años del siglo XIX, que coinciden con el régimen de la Restauración. La relación no es exhaustiva pues como se ha dicho no disponemos de series completas. Son las obras de las que se conservan reseñas en la prensa o anuncios del propio teatro. La relación de representaciones comprendidas entre los años 1873 y 1899 establecida a partir

51 Alusión a la guerra de Cuba iniciada en 1895.

52 *La Voz de Galicia*, 21-12-98.

53 *La Voz de Galicia*, 20-12-1898.

de la colección de programas del Archivo Histórico Municipal, ha sido publicada anteriormente (Alén, 2008: 66-73).

La extensa relación permite apreciar varios hechos. De un lado el predominio de la zarzuela frente a la ópera, consecuencia de los problemas antes expuestos. Como hemos señalado, la demanda social de ópera fue constante, los artículos periodísticos muy frecuentes, las reseñas de espectáculos de otras ciudades de España y de Europa, habituales. Fueron las condiciones de explotación del teatro la causa principal de las dificultades. A su vez, el sistema mixto de propiedad del teatro dificultó la modificación de dichas condiciones. Paradójicamente, los mismos inversores que habían participado en la financiación de las obras para gozar de un teatro moderno donde ver sus deseadas óperas, no fueron capaces de adoptar un sistema de gestión que eliminase intermediarios y pudiese abordar las demandas de compañías líricas con estructuras financieras muy precarias.

En el caso de la zarzuela y del género chico se observa la gran proximidad entre la fecha del estreno absoluto y la representación en la ciudad coruñesa. Es un teatro lírico pegado a la realidad inmediata, que aborda tipologías de personajes en los que se pueden sentir representados sus espectadores. Al final del siglo los coruñeses acceden a las obras que se han estrenado en Madrid en el mismo año, en un evidente intento de las compañías de beneficiarse de la mayor información que ofrecía la prensa sobre los espectáculos del momento. Como se sabe, durante esos años los espectáculos operaban a riesgo y ventura del empresario, sin subvenciones. El público determinaba el éxito o el fracaso. En consecuencia, las compañías trataban de incorporar a su repertorio las obras contrastadas en el estreno madrileño, ya entonces la capital musical de España.

«El rico y complejo teatro lírico español de 1850 a 1930 estuvo condicionado por el mercado teatral que demandaba espectáculos nuevos de carácter no histórico en el que [...] no tenían cabida más que obras nuevas de rápido consumo». (Sánchez Sánchez, 2004: 182).

Pese a lo cual, los principales creadores musicales como Barbieri, Arrieta o Bretón buscaron referencias para sus obras en las tradiciones literarias de la comedia del Siglo de Oro. Interés que residía en la constatación de la abundante presencia de la música, por ejemplo, en Lope de Vega o Calderón de la Barca (2004: 167), además de tratar los asuntos en forma familiar a la sociedad de su tiempo. Incluso la denominación de zarzuela la recuperó Barbieri del siglo XVIII.

ANEXO I. Títulos de ópera representados en A Coruña entre los años 1880 y 1900

TÍTULO	COMPOSITOR Y LIBRETISTA	ESTRENO	REPRESENTACIONES EN CORUÑA
<i>Norma</i>	Vincenzo Bellini- Felici Romani	1831	1882-1883-1886-
<i>Lucia de Lammermoor</i>	Gaetano Donizetti-Salvatore Cammarano	1835	1883-1886-1892-1897-1900-
<i>La Traviata</i>	Giuseppe Verdi- Francesco Maria Piave	1853	1883-1886-1895-1900-
<i>Un Ballo in Maschera</i>	Giuseppe Verdi- Antonio Somma	1859	1882-1886-
<i>Il barbiere di Siviglia</i>	Gioachino Rossini- Cesare Sterbini	1816	1882-1886-1894
<i>Hernani</i>	Giuseppe Verdi- Francesco Maria Piave	1844	1886-1900
<i>Il Trovatore</i>	Giuseppe Verdi- Salvatore Cammarano	1853	1882-1886-
<i>Fausto</i>	Charles Gounod- Jules Barbier- Michel Carré	1859	1882-1883-1886-1895-1897-1900-
<i>Rigoletto</i>	Giuseppe Verdi- Francesco Maria Piave	1851	1883-1895-1900
<i>Lucrezia Borgia</i>	Gaetano Donizetti- Felice Romani	1833	1886-1895-
<i>La Sonnambula</i>	Vincenzo Bellini- Felice Romani	1831	1882-1883-1886-1895-1897-1900-
<i>La favorite</i>	Gaetano Donizetti – Alphonse Royer – Gustave Vaëz – Eugène Scribe	1840	1882-1883-1886-1897-1900-
<i>Dinorah</i> ¹	Jacques Mayerbeer – Jules Barbier – Michel Carré	1859	1882-1883-1895-1900
<i>Roberto Devereux</i>	Gaetano Donizetti – Salvatore Cammarano	1837	1882-
<i>I due Foscari</i>	Giuseppe Verdi-Francesco Maria Piave	1844	1882-
<i>Maria di Rohan</i>	Gaetano Donizetti – Salvatore Cammarano	1843	1883-1886-
<i>Marina</i> ²	Emilio Arrieta-Francisco Camprodón 1855	1871	1883-1893-1896-1900
<i>L’Africaine</i>	Giacomo Meyerbeer- Eugène Scribe	1865	1883-1886-1895-
<i>I puritani</i>	Vincenzo Bellini – Carlo Pepoli	1835	1883-1886-
<i>La muerte de Garcilaso</i> ³ i	G. Espinosa de los Monteros- Antonio Arnao	1877	1883-
<i>Saffo</i>	Giovanni Pacini – Salvatore Cammarano	1843	1886-
<i>Les Huguenots</i>	Giacomo Mayerbeer- Eugène Scribe-Émile Deschamps	1858	1886-
<i>L’Ebreo (version italiana de La Juive)</i>	Jacques Halévy- Eugène Scribe	1835	1887
<i>Les nozze di Figaro</i>	W. A. Mozart- Lorenzo da Ponte	1786	1894
<i>Cavalleria rusticana</i>	Pietro Mascagni-Giovanni Targioni-Tozzetti-Guido Menasci,	1890	1895-1897-1900
<i>Carmen</i>	Georges Bizet-Ludovic Halévy-Henri Meilhac	1875	1897-
<i>Lohengrin</i>	Richard Wagner	1850	1897-

¹ Versión italiana, título original, *Le pardon de Ploërmel*.

² Originalmente escrita como zarzuela en 1855. Posteriormente adaptada como ópera. Por el contexto suponemos que se representó la ópera.

³ Se conocen dos óperas con ese título. Una con música de G. Espinosa de los Monteros y libreto de Antonio Arnao. La otra con música de Ruperto Chapí y libreto también de Antonio Arnao perdida durante muchos años, recuperada y estrenada en 2009. Suponemos que fue interpretada la primera.

<i>Pagliacci</i>	Ruggero Leoncavallo	1892	1897-
<i>La Dolores</i>	Tomás Bretón	1895	1897-
<i>Aida</i>	Giuseppe Verdi-Antonio Ghislanzoni	1871	1900-
<i>Otello</i>	Giuseppe Verdi-Arrigo Boito	1887	1900-

ANEXO II. Zarzuelas y operetas de dos o más actos («zarzuela grande») representadas en A Coruña entre los años 1880 y 1900

<i>El Juramento⁴</i>	Joaquín Gaztambide-Luis de Olona	1858	1885-1898-
<i>El molinero de Subiza</i>	Cristóbal Oudriz- Luis Eguilaz	1870	1898-
<i>Los Magyares</i>	Joaquín Gaztambide- Luis de Olona	1857	1883-1885-
<i>La conquista de Madrid</i>	Joaquín Gaztambide- Luis Mariano de Larra	1863	1883-1898-
<i>Barba Azul⁵ (opereta)</i>	Jacques Offenbach-Miguel Pastorfido- Salvador Granés	1869	1883-
<i>Los diamantes de la corona</i>	Francisco Asenjo Barbieri-Francisco Camprodón	1857	1885-1898-
<i>Campanone⁶</i>	Giuseppe Maza -Carlos Frontaura-Luis Rivera- Di Franco	1858	1883-1885-
<i>Marina⁷</i>	Emilio Arrieta-Francisco Camprodón	1855	1883-1885-1887-1898-1900-
<i>Robinson</i>	Francisco Asenjo Barbieri-Rafael García Santisteban	1870	1883-1993-
<i>La Gran Duquesa de Gerolstein (opereta)</i>	Jacques Offenbach- Henri Melhac-Ludovic Halévy	1868	1883-
<i>Catalina</i>	Joaquín Gaztambide- Luis de Olona	1854	1885-1896-1898-
<i>Jugar con fuego⁸</i>	Francisco Asenjo Barbieri- Ventura de la Vega	1851	1883-1885-1993-
<i>El Relampago</i>	Francisco Asenjo Barbieri- Francisco Camprodón	1857	1899-
<i>La Gallina ciega</i>	Manuel Fernández Caballero- Mijuel Ramos Carrión	1873	1883-1886-
<i>El sargento Federico</i>	Joaquín Gaztambide- Francisco Asenjo Barbieri- Luis de Olona	1855	1883-1885-
<i>El dominó azul⁹</i>	Emilio Arrieta – Francisco Camprodón	1853	1885-1898-
<i>El diablo en el poder</i>	Francisco Asenjo Barbieri- Francisco Camprodón	1856	1896-1897-
<i>El barberillo de Lavapiés</i>	Francisco Asenjo Barbieri- Luis Mariano de Larra	1874	1883-
<i>Zampa o la esposa de mármol¹⁰</i>	Ferdinand Hérold – Narciso -Serri- Miguel Pastorfido	1859	1898-
<i>(opereta)</i>			
<i>Adriana Angot (opereta)</i>	Lecoq- Ricardo Puente Brañas	1873	1885-
<i>Las hijas de Eva</i>	Joaquín Gaztambide- Luis Mariano de Larra	1862	1898-
<i>La campana de la ermita</i>	Aimé Maillart – Federico Chueca- Miguel Pastorfido	1864	1993-

⁴⁴ Obra basada en la opereta francesa *La rose de Peronne* (1840), de Adolphe Adam.

⁵ Adaptación de la obra de igual título de Jacques Offenbach, con libreto de Henri Meilhac y Ludovic Halévy. Existen otras adaptaciones a la zarzuela.

⁶ Arreglo de la ópera italiana *La Prova d'un Opera Seria*, del mismo autor. Existe una versión de 1905 con arreglos de Vicente LLeó.

⁷ Posteriormente el compositor la transformó en ópera de igual título, con libreto de Miguel Ramos Carrión. Fue estrenada en 1871.

⁸ Peña y Goñi (1967: 145) califica esta obra como «el primer éxito de la verdadera zarzuela». Para Temes (2014:35), la obra “demostraba que era posible una “tercera vía” entre la vieja

tonadilla popular y la quimera de la gran ópera española que quedaba una vez más aplazada.

⁹ Para Peña y Goñi (1967: 168), es la verdadera ópera cómica española.

¹⁰ Traducción y adaptación de la ópera del mismo autor *Zampa, ou La fiancée de marbre* con libreto de Mélesville.

<i>Entre el alcalde y el Rey</i>	Emilio Arrieta – Gaspar Núñez de Arce	1875	1883
<i>La Marsellesa</i>	Manuel Fernández Caballero – Miguel Ramos Carrión	1876	1893-1896-
<i>El salto del pastego</i>	Manuel Fernández Caballero- Luis de Eguilaz	1878	1883-1888-1896-
<i>Las campanas de Carrión¹¹</i> (opereta)	Robert Planquette – Luis Mariano de Larra	1877	1883-1887-
<i>Marta¹²</i>	Friedrich von Flotow – Emilio Alvarez – Manuel Palacio	1856	1992-1993-
<i>La tempestad (melodrama fantástico)</i>	Ruperto Chapi- Miguel Ramos Carrión	1882	1883- 1885-1993-1896-1898-
<i>Las dos princesas</i>	Manuel Fernández Caballero- Miguel Ramos Carrión- Mariano Pina	1879	1883-1885-1896-1898-
<i>Boccaccio¹³ (opereta)</i>	Franz de Suppé – Luis Mariano de Larra	1882	1883-1885-1993
<i>Los mosqueteros grises (opereta)</i>	Luis Varney- Fernando Serrat Weyler- Juan M. Casademont	1881	1883-
<i>La vuelta al mundo (viaje inverosímil de grande espectáculo cómico-lírico)</i>	Francisco Asenjo Barbieri- José Rogel- Luis Mariano de Larra	1875	1883-
<i>La niña bonita</i>	Manuel Fernández Caballero- Luis Mariano de Larra	1881	1883-
<i>El sacristán de San Justo</i>	Manuel Fernández Caballero- Manuel Nieto-Luis Blanc-Calixto Navarro	1880	1883-1993-
<i>El siglo que viene (zarzuela cómico-fantástica)</i>	Manuel Fernández Caballero-Miguel Ramos Carrión- Carlos Coello	1876	1884-
<i>Mascotta (opereta)</i>	Edmond Audran- Alfred Duru- Henri Chivot	1880	1885-1888-1993
<i>El Duquesito (opereta Le petit Duc)</i>	Charles Lecocq- Henri Melhae- Ludovic Halévy	1878	1885-
<i>El reloj de Lucerna</i>	Pedro Miguel Marqués-Marcos Zapata	1884	1885-
<i>El postillón de la Rioja</i>	Cristóbal Oudrid- Luis de Olona	1856	1885-1898-
<i>El anillo de hierro</i>	Pedro Miguel Marqués-Marcos Zapata	1878	1885-1888-1898-
<i>De Getafe al paraíso o La familia del tío Marona (sainete lírico)</i>	Francisco Asenjo Barbieri-Ricardo de la Vega	1883	1885-
<i>Registro Civil</i>	Desconocidos		1886-
<i>La estudiantina</i>	Gregorio Mateos-Eusebio Sierra	1893	1893-1895-
<i>La bruja</i>	Ruperto Chapi- Miguel Ramos Carrión	1887	1888-1896-
<i>Lobos marinos</i>	Ruperto Chapi- Miguel Ramos Carrión- Vital Aza	1887	1892-
<i>In cerca de felicidad (opereta)</i>	Franz de Suppé-Ricardo Genée- Bruno Zappert	1891	1893-
<i>Il Vicealmiraglio (opereta)</i>	Carl Milloker		1893-1894-
<i>Giorno e notte (opereta)</i>	Charles Lecocq- Albert Vanloo- Eugène Laterrier		1893-

¹¹ Adaptación de la opereta *Les Cloches de Corneville*.

¹² Adaptación de la ópera homónima del mismo compositor.

¹³ *La Voz de Galicia*, 2-12-1883. Crítica muy favorable.

<i>El Rey que rabió</i>	Ruperto Chapi-Miguel Ramos Carrión- Vital Aza	1891	1893- 1894-1896-1898-1900-
<i>Llamada y tropa</i>	Emilio Arrieta – Antonio García Gutiérrez	1861	1893-
<i>Doña Juanita (opereta)</i>	Franz von Suppé- Juan Manuel Casademunt	1884	1893-
<i>La bella Galatea (opereta)</i>	Franz von Suppé-Poly Henrion	1876	1893-
<i>Il babbeo e l'intrigante (opereta)</i>	Errico Sarria-Enrico Cofino		1893-1900-
<i>Los sobrinos del capitán Grant (novela cómica-lírica-dramática)¹⁴</i>	Manuel Fernández Caballero- Miguel Ramos Carrión	1877	1883-1993-
<i>Sueños de oro (zarzuela fantástica de grande espectáculo)</i>	Francisco Asenjo Barbieri – Luis Mariano de Larra	1872	1883-1993-
<i>El proceso del can-can</i>	Francisco Asenjo Barbieri-Rafael María Liern	1873	1893-
<i>I tirolesti (opereta)</i>	Hans Sommer		1893-
<i>La choza del diablo</i>	Manuel Fernández Caballero- Ramón Ramírez Cumbreiras	1891	1894-
<i>La Africana</i>	Guillermo Cereceda-Mariano de Larra	1883-	1894-
<i>Ri-ki-ki (opereta)</i>	Hellmesberger Joseph-Mannstädt, Wilhelm-Gence, Richard	1887	1894-
<i>Un viaggjo in Africa (opereta)</i>	Franz von Suppé-Moritz West- Richard Genée	1884	1894-
<i>Mujer y reina</i>	Ruperto Chapi- Mariano Pina	1895	1896-
<i>Autor y mártir (juguete cómico-lírico)</i>	Vicente Peydró	1895	1896-
<i>Don Lucas del Cigarra¹⁵</i>	Tomás Luceño- Carlos Fernández Shaw	1899	1900-
<i>La cara de Dios (drama de costumbres populares)</i>	Ruperto Chapi-Carlos Arniches	1899	1900
<i>El milagro de la Virgen</i>	Ruperto Chapi -Mariano Pina Domínguez	1884	1900

ANEXO III. Zarzuelas del género chico, de un acto, representadas en A Coruña entre los años 1880 y 1900¹⁶

<i>C de L</i>	Manuel Nieto – Salvador Granés	1871	1885
<i>El juicio final</i>	Miguel Albelda – Rafael García Santisteban	1862	1885
<i>El hombre es débil</i>	Francisco Asenjo Barbieri – Mariano Pina	1871	1886-
<i>El último figurín</i>	José Rogel – Ricardo Puente Brañas	1873	1883-
<i>El grumete</i>	Emilio Arrieta – Antonio García Gutiérrez	1853	1899-
<i>El ruiseñor</i>	Tomás Reig- Rafael Bolumar	1882	1883-

¹⁴ Basada en la obra homónima de Jules Verne (1868).

¹⁵ Basado en la obra dramática de Francisco de Rojas Zorrilla, *Entre bobos anda el juego* (1638).

¹⁶ Se fija la aparición del género chico hacia 1875, al comienzo de la Restauración. A diferencia de la zarzuela grande, creada por los compositores de la generación anterior, el género chico nace en el teatro como género literario. Tiene carácter costumbrista, con frecuencia cómico, con un característico uso del lenguaje (Temes 2014:54-58). A efectos descriptivos aquí hemos agrupado todas las obras de un acto de las que tenemos noticia.

<i>Artistas para La Habana (juguete cómico)</i>	Francisco Asenjo Barbieri- Rafael María Liern – Augusto Mada	1877	1883-1884-
<i>Los conspiradores</i>	Javier Gaztambide- Carlos Frontaura	1859	1883-1886-
<i>Salón Eslava (apropósito)</i>	Joaquín Valverde Durán-Calixto Navarro	1879	1883-1894-
<i>En las astas del toro</i>	Joaquín Gaztambide – Carlos Frontaura	1862	1883-
<i>Un pleito</i>	Joaquín Gaztambide- Francisco Camprodón	1858	1883-1894-1896-
<i>Ya somos tres (juguete cómico-lírico)</i>	Ángel Rubio- Mariano Pina	1880	1883-1885-1894-
<i>El marqués de Pimentón (proverbio cómico-lírico)</i>	Benito de Monfort- Rafael María Liern	1882	1883-
<i>Dar la castaña (disparate cómico-lírico)</i>	Manuel Fernández Caballero – Calixto Navarro	1882	1883-
<i>La calandria (juguete cómico-lírico)</i>	Ruperto Chapí-Miguel Ramos Carrión-Vital Aza	1880	1883-1886-
<i>La madeja se enreda (juguete cómico-lírico)</i>	Tomás Reig- Salvador Lastra	1884	1885-
<i>Picio, Adán y compañía (juguete cómico-lírico)</i>	Carlos Mangiagalli- Rafael María Liern	1880	1885-1886
<i>La cabra tira al monte</i>	Ángel Rubio- Antonio Campoamor	1872	1885-
<i>Los chichones</i>	Francisco Asenjo Barbieri- Mariano Pina	1879	1885-
<i>El huero del alba</i>	Manuel Fernández Caballero- Mariano Pina	1879	1885-1886-
<i>La trompa de Eustaquio</i>	Francisco García Vilamala-	1867	1885-
<i>Música del porvenir (disparate cómico-lírico)</i>	Manuel Nieto-José Jackson	1883	1885-
<i>El puesto de las castañas</i>	Ángel Rubio- Eduardo Navarro González	1885	1885-
<i>Tocar el violon</i>	Guillermo Cereceda – Ricardo Puente Brañas	1871	1885
<i>La colegiala</i>	Juan Mollberg- Alejandro Rinchán	1857	1885-
<i>Meirse en Honduras (juguete cómico-lírico)</i>	Ángel Rubio- I. Espino- Francisco Flores García	1883	1886-
<i>Eh! A la plaza (revista)</i>	Ángel Rubio-Mariano Pina	1880	1886-1894-
<i>Cómo está la sociedad</i>	Ángel Rubio—Casimiro Espino- Javier de Burgos	1883	1886-
<i>El estilo es el hombre (juguete cómico-lírico)</i>	Manuel Nieto-José Jackson Veyan	1882	1886-
<i>Para casa de los padres (juguete cómico-lírico)</i>	Manuel Fernández Caballero-Mariano Pina	1884	1886-
<i>Aquí León (juguete cómico-lírico)</i>	Ángel Rubio- Mariano Pina	1881	1886-
<i>La Gran Vía (revista madrileña cómico-lírica-fantástico-callejera)</i>	Federico Chueca- Joaquín Valverde- -Felipe Pérez González	1886	1887-1897-
<i>I comici trionati (fantochoada cómico-lírica-macarrónica)</i>	Carlos Mangiagalli- Leopoldo Palomino- José de la Cuesta	1883	1886-1894-

<i>Música del porvenir (disparate cómico-lírico-flamenco)</i>	Manuel Nieto- José Jackson Veyán	1883	1886-
<i>El novio de doña Inés (fin de fiesta)</i>	Javier de Burgos	1884	1886-
<i>Monomanía musical (juguete cómico-lírico)</i>	Manuel Nieto- Guillermo Perrin	1880	1886-
<i>Un par de lilas</i>	Carlos Mangiagalli- Rafael María Liern	1881	1886-
<i>Música clásica (disparate cómico-lírico)</i>	Ruperto Chapí- José Estremera	1880	1886-1900-
<i>Los feos</i>	Manuel Fernández Caballero- Rafael María Liern	1880	1886-
<i>La diva</i> ¹⁷	Jacques Offenbach, Manuel Nieto, Mariano Pina Domínguez, Henri Meilhac	1885	1886-
<i>Torear por lo fino</i>	Isidoro Hernández- Francisco Macarro	1881	1886-1900-
<i>Toros de puntas</i>	Isidoro Hernández-José Jackson		1886-1894-
<i>Los carboneros</i>	Francisco Asenjo Barbieri- Mariano Pina	1877	1886-1894-
<i>Ánimo, valor y miedo (juguete cómico-lírico)</i>	Isidoro Hernández- Eduardo Sánchez de Castilla	1880	1886-
<i>La leyenda del monje</i>	Ruperto Chapí-Carlos Arniches-Gonzalo Cantó	1890	1892-1894-
<i>Las campanadas</i>	Ruperto Chapí-Carlos Arniches-Gonzalo Cantó	1892	1893-1898-
<i>La zarzina</i>	Ruperto Chapí- José Estremera	1892	1893-
<i>Châteaux Margaux</i>	Manuel Fernández Caballero- José Jackson	1887	1893-1894-1898-
<i>Frasquito</i>	Manuel Fernández Caballero- Ricardo de la Vega	1859	1893-
<i>Certamen nacional</i>	Manuel Nieto-Guillermo Perrin-Miguel de Palacios	1888	1893-1898-
<i>De Madrid a París (juguete cómicolírico)</i>	Federico Chueca-Joaquín Valverde- José Jackson Veyán -Eusebio Sierra	1889	1893-
<i>Los aparecidos</i>	Manuel Fernández Caballero-Carlos Arniches- Celso Lucio	1892	1893-
<i>Cádiz (episodio nacional cómico-lírico-dramático)</i>	Federico Chueca-Joaquín Valverde-Javier de Burgos.	1886	1893-1896-
<i>Las amapolas</i>	Tomás López Torregosa-Carlos Arniches-Celso Lucio	1894	1894-
<i>Los africanistas (humorada cómico-lírica)</i>	Manuel Fernández Caballero- Mariano Hermoso- Manuel Merino- Enrique López Martín	1894	1894-1896-1898-
<i>La verbena de la Paloma o El boticario y las chulapas o Celos mal reprimidos (sainete lírico)</i>	Tomás Bretón- Ricardo de la Vega	1894	1894-1896-
<i>Antolín (cuento lírico)</i>	Joaquín Valverde Sanjuán- Calixto Navarro	1893	1894-1895-
<i>El chaleco blanco</i>	Federico Chueca- Miguel Ramos Carrión	1890	1894-
<i>El cornetilla</i>	Miguel Marqués- Guillermo Perrin- Miguel de Palacios	1893	1894-
<i>Agustina de Aragón</i>	Luis Leandro Mariani- Benito Mas Prat	1891	1894-

¹⁷ Adaptación de una opereta de igual título, de J. Offenbach.

<i>El dió de La Africana</i>	Manuel Fernández Caballero- Miguel Echegaray	1893	1894-1895-1896-1898-1899-
<i>La liga de las mujeres</i>	Guillermo Cereceda- Salvador María Granés	1888	1894-
<i>La espada de honor (maniotbra cómico-lírico-militar)</i>	Guillermo Cereceda- José Jackson	1892	1894-
<i>Los secuestradores</i>	Manuel Nieto- Carlos Arniches- Celso Lucio		1894-
<i>La casa del oso o el tendero de comestibles</i>	Eusebio Sierra- José Jackson	1891	1894-
<i>Bodas de oro</i>	Ángel Rubio-Calixto Navarro	1892	1894-
<i>Olé, Sevilla (Boceto cómico-lírico)</i>	Julían Romea Parra-Ramón Estellés	1889	1894-
<i>El certamen nacional (proyecto cómico-lírico)</i>	Manuel Nieto -Guillermo Perrín-Miguel de Palacios.	1888	1894-
<i>Jai-Alai (partido cómico-lírico)</i>	José María Alvira- José de la Cuesta- Ventura de la Vega	1893	1894-
<i>La baraja francesa</i>	Joaquín Valverde Durán- S. Delgado	1890	1894-
<i>El dió de La Africana</i>	Manuel Fernández Caballero- Miguel Echegaray	1893	1894-1898-
<i>La barca nueva</i>	Guillermo Cereceda- Federico Jackes -José Jackson	1892	1895-
<i>La bayadera (humorada lírico-bailable)</i>	Guillermo Cereceda- Eduardo Navarro- Calixto Navarro	1893	1895-
<i>El señor corregidor</i>	Ruperto Chapi- Fiaero Yráyroz	1895	1896-
<i>El cabo primero</i>	Manuel Fernández Caballero-Carlos Arniches-Celso Lucio	1895	1896-1898-1900-
<i>La revista</i>	Manuel Fernández Caballero- Miguel Echegaray	1892	1896-
<i>Las mujeres</i>	Jerónimo Giménez- Javier de Burgos	1896	1897-
<i>El tambor de granaderos</i>	Ruperto Chapi- Emilio Sánchez Pastor	1894	1896-1898-1900-
<i>Los dineros del sacristán</i>	Manuel Fernández Caballero-Mariano de Larra-Mauricio Gullón	1894	1897-1898-
<i>Tonta de capirote</i>	Joaquín Valverde-Ramón Estellés-José Jackson	1896	1897-
<i>La marcha de Cádiz</i>	Joaquín Valverde-Ramón Estellés-José Jackson	1896	1897-
<i>Tabardillo</i>	Tomás Torregrosa-Carlos Arniches-Celso Lucio	1895	1897-
<i>Agua, azucarillos y aguardiente</i>	Federico Chueca-Miguel Ramos Carrión	1897	1897-1898-
<i>El baile de Luis Alonso</i>	Gerónimo Jiménez-Javier de Burgos	1896	1897-
<i>Campanero y sacristán</i>	Manuel Fernández Caballero-Mariano Hermoso-Enrique Ayuso-Manuel de Labra	1894	1897-
<i>El de Fuente Saúco (juguete cómico-lírico)</i>	Cosme Bauzá-Eduardo Ruiz Valle	1897	1898-
<i>Blanca o negra (cuento lírico)</i>	Ángel Rubio-Juan Catalá-Calixto Navarro	1891	1894-
<i>Loreto</i>	Ángel Rubio- Diego Jiménez Prieto	1895	1897-
<i>La viejecita</i>	Manuel Fernández Caballero-Miguel Echegaray	1897	1898-1899-1900-
<i>La banda de trompetas</i>	Tomás Torregrosa-Carlos -Arniches	1896	1898-
<i>La guardia amarilla</i>	Gerónimo Jiménez-Carlos Arniches-Celso Lucio	1897	1898-
<i>La Revoltosa (sainete lírico)</i>	Ruperto Chapi-José López Silva-Carlos Fernández Shaw	1897	1898-

<i>Carmela (parodia)</i>	Tomás Reig- Salvador María Granés	1891	1898-
<i>Las bravías</i>	Ruperto Chapi-José López Silva y Carlos Fernández Shaw	1896	1898-
<i>El primer reserva (pasillo cómico)</i>	Joaquín Valverde Sanjuán- Tomás López Torregrosa	1897	1898-
<i>De vuelta del vivero</i>	Gerónimo Jiménez-Fiaero Yráyroz	1895	1898-
<i>El santo de la Isidra</i>	Tomás López Torregrosa-Carlos Armiches	1898	1898-
<i>Los cocineros</i>	Joaquín Valverde-Tomás López Torregrosa-Enrique García Álvarez-Antonio Paso	1897	1898-1899-
<i>Gigantes y cabezudos</i>	Manuel Fernández Caballero-Miguel Echegaray	1898	1899-
<i>La fiesta de San Antón (sainete lírico de costumbres madrileñas)</i>	Tomás López Torregrosa-Carlos Armiches	1898	1899-
<i>El cornetilla</i>	Miguel Marqués-Guillermo Perrin-Miguel de Palacios	1893	1899-
<i>Los borrachos (sainete lírico)</i>	Gerónimo Giménez- Serafin y Joaquín Álvarez Quintero	1899	1899-
<i>Colegio de señoritas (Juguete cómico-lírico)</i>	Apolinar Brull-Carlos Olona Di-Franco	1889	1899-
<i>Lucifer</i>	Apolinar Brull-Sinesio Delgado	1888	1899-
<i>El organista</i>	Ruperto Chapi-José Estremera	1892	1899-
<i>La maja</i>	Manuel Nieto-Guillermo Perrin-Miguel de Palacios	1895	1899-
<i>Caramelo (juguete cómico-lírico)</i>	Federico Chueca-Joaquín Valverde-Javier de Burgos.	1884	1899-
<i>La buena sombra (sainete)</i>	Apolinar Brull-Serafin y Joaquín Álvarez Quintero	1898	1899-
<i>Gota serena (cuadro lírico-dramático)</i>	Angel Rubio-Calixto Navarro	1893	1899-
<i>El maestro de obras</i>	Guillermo Cereceda-Luis de Larra	1900	1900
<i>El barquillero</i>	Ruperto Chapi-José López Silva-José Jackson Veyán	1900	1900
<i>La Mari Juana</i>	Joaquín Valverde-José Jackson	1899	1900
<i>El cuerno de oro</i>	Gregorio Mateos-Calixto Navarro-Gabriel Merino	1900	1900
<i>La preciosilla</i>	Amadeo Vives-Diego Jiménez-Prieto.	1899	1900

BIBLIOGRAFÍA

ALÉN, M. P. (2008). «Teatro Lírico en la ciudad de A Coruña». En C. Alonso; C. J. Gutiérrez; J. Suárez-Pajares (eds.). *Delantera de paraíso. Estudios en homenaje a Luis G. Iberní*. Madrid, ICCMU, 49-73.

----- (2009). *Historia da música galega. Notas do século XIX*. Santiago de Compostela, Andavira.

CARREIRA, X. M. (1984). «Apuntes para una historia de la ópera en Galicia». En *La ópera en España*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 99-114.

----- (1995). «Siglo y medio de música en el Teatro Rosalía». En VV.AA. *La escena de la ciudad. El teatro Rosalía Castro*. A Coruña, Ayuntamiento de A Coruña.

----- (2000). «Ópera y ballet en los teatros públicos de la península Ibérica». En Malcolm Boyd y J. J. Carreras. *La música en España en el siglo XVIII*. Madrid, Cambridge University Press, 29-40.

CASARES RODICIO, E. (2002). «Género bufo». En E. Casares Rodicio. *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid, SGAE.

----- (2003) «Compañías de zarzuela». En E. Casares Rodicio (dir.) *Diccionario de la zarzuela. España e Hispanoamérica*. Madrid, ICCMU.

COTARELO Y MORI, E. (2000). (ed. fac.) *Historia de la zarzuela o el drama lírico en España desde su origen a finales del siglo XX*. Madrid, ICCMU.

CRUZ VALENCIANO, J. (2017). «El papel de la música en la configuración de la esfera pública española durante el siglo XIX. Ideas y pautas de investigación», *Cuadernos de Música Iberoamericana* (30), 57-85.

GARCÍA ARMAS, N. J. (2022). *La saga Berea en la ciudad herculina*. A Coruña, Deputación Provincial.

IGLESIAS FEIJÓO, C. (2000). «La zarzuela en Galicia y en Cuba». En C. Fontenla San Juan y M. Silve (eds.). *Galicia-Cuba: un patrimonio cultural de referencias y confluencias: actas do Congreso celebrado en Santiago de Compostela, 24-26 de marzo*. A Coruña, Edicións do Castro.

IGLESIAS DE SOUZA, L. (1986). «Algunas referencias a la ópera en La Coruña», *Abrente*, n.º 13-15, 73-110. Incluye referencias de óperas interpretadas en los años 1843-1844-1857-1880-1881-1882 y 1885.

----- (1991). *El teatro lírico español*. A Coruña, Diputación Provincial.

JASSA HARO, I. (2010). «Con un vals en la maleta: viaje y aclimatación de la opereta europea en España», *Cuadernos de Música Iberoamericana*, n.º 20, 69-128.

LÓPEZ COBAS, L. (2013). *Historia da música en Galicia*. Sarria, Ouvirmos.

----- (2017) *El comercio musical en La Coruña en la segunda mitad del siglo XIX*. Canuto Berea Rodríguez (1836-1891). TD.

MARTÍNEZ BARBEITO, I. (2004). Ópera en La Coruña. En Martínez Barbeito, I., *Notas de un Archivo*. A Coruña, Concello da Coruña, 33-36.

MEJÍAS GARCÍA, E. (2020) *¿Qué es zarzuela? Una etiqueta con historia. Las correrías de las operetas de Offenbach en España*. Madrid, Fundación Juan March, 6-19.

PEÑA y GOÑI, A. (1967). *España desde la ópera a la zarzuela*. Madrid, Alianza Editorial.

REY MAJADO, A. (2000) *A Coruña y la música. El primer orfeón coruñés (1878-1882)*. A Coruña, Ayuntamiento de A Coruña.

RÍOS X. C. (2016). «Sensibilidad e impresiones de Emilia Pardo Bazán sobre el mundo de la ópera: música, arte y estética en el contexto de la francofilia y la germanofilia», *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, n.º 11, 47-72.

ROMERO FERRER, A. (2005). «La escena del siglo XIX “domicilio de todas las artes”», *Anales de Literatura Española*, n.º 18, 317-327.

SACAU, E., (2003). «La ópera y la prensa gallega en la Belle Époque». *Mundoclásico*. Accesible en: <https://www.mundoclasico.com/articulo/4960/La-%C3%B3pera-y-la-prensa-gallega-en-la-Belle-%C3%89poque>.

SALAÛN, S., (2016). «Los bufos en España». *Revista de la Fundación Juan March*, 2-9.

SÁNCHEZ GARCÍA, J. (1997). *La arquitectura teatral en Galicia*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, V. (2004). «El siglo de oro en el teatro lírico español», *Hispanic Review* (72-1), 165-183.

SORALUCE BLOND, J. R. (1989). «El espacio del espectáculo: los primeros teatros de Galicia», *Boletín Académico E.T.S.A.* n.º 11, 26-37.

TEMES, J. L. (2014). *El siglo de la zarzuela (1850-1950)*. Madrid, Siruela.

TOVAR SAHUQUILLO, J. (2020). «El nacimiento y evolución de la zarzuela en el siglo XIX: ópera cómica española», *Anuario de Filosofía de la Música*, 75-91.

COLONIAS ESCOLARES DA CORUÑA (1902-1936)

A Coruña, school colonies (1902-1936)

ANA ROMERO MASIÁ*

Resumo. En 1902, un grupo de altruístas cidadáns da Coruña iniciaron as colonias escolares de vacacións das que se beneficiaron centos de nenas e nenos. Os beneficiarios debían estar matriculados, asistir ás clases das escolas públicas municipais e ser seleccionados polos seus mestres entre aquel alumnado máis necesitado de cuidados físicos e como prevención para evitar que caesen enfermos de tuberculose. Os organizadores e o persoal docente que atendía as colonias coruñesas participaba da filosofía e pedagogía do Museo Pedagóxico Nacional e con ese espírito funcionaron ata 1936. Posteriormente, seguiron existindo colonias escolares de vacacións pero perderan gran parte dos seus obxectivos iniciais.

Abstract. In 1902, a group of altruistic citizens Coruña started vacation school colonies from which hundreds of girls and boys benefited. The beneficiaries had to be enrolled, attend classes in municipal public schools, be selected by their teachers from among those students with the greatest need for physical care and as a prevention against getting sick with tuberculosis. The organizers and teaching staff who attended the A Coruña colonies participated in the philosophy and pedagogy of the National Pedagogical Museum and worked with that spirit until 1936. Later the school colonies continued to exist on holidays but had lost much of their initial objectives.

Palabras clave. Colonias escolares da Coruña. Evi Z. de Rodríguez Pastor. Marcelino Pedreira. Justa Freire. María Barbeito. Mercedes Tella. Eugenia Osterberger.

Key words. A Coruña school colonies. A Coruña. Evi Z. de Rodríguez Pastor. Marcelino Pedreira. Justa Freire. María Barbeito. Mercedes Tella. Eugenia Osterberger.

* Doutora en Humanidades. Principais temas de investigación: política, sociedade e cultura dos séculos XIX-XX na Coruña. aromeromasia@yahoo.es.

INICIO E OBXECTIVOS

As colonias escolares de vacacións foran iniciadas en Zurich en 1876 polo pastor evanxélico M. Walter Bion que, en colaboración con mestres, levou a un grupo de nenos a nenas pobres durante 14 días ás montañas a gozar de aire puro e boa alimentación. Os positivos resultados da experiencia animou a que organizasen outras en Suíza e máis tarde espalláronse por toda Europa. En España iniciáronse en 1887 por iniciativa de Manuel Bartolomé Cossío, director do Museo Pedagóxico. As colonias escolares de vacacións foron creadas oficialmente en España pola R.O. do Ministerio de Fomento de 26 de xullo de 1892 e reguladas posteriormente pola Circular da Dirección Xeral de Instrucción Pública de 15 de febreiro de 1894. A primeira colonia escolar en Galicia foi a promovida pola *Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela* en 1893.

Ademais dos valores pedagóxicos inherentes inspirados na Ilustración Libre de Enseñanza —achegar o alumnado á natureza, combater o sedentarismo da escola, potenciar a ensinanza práctica, fomentar o exercicio físico, mitigar o efecto negativo das condicións inapropiadas do mobiliario e dos locais das escolas...buscando a formación integral dos escolares—, nas colonias escolares de vacacións destacaba a perspectiva hixiénico-sanitaria, xa que se propuñan como un medio eficaz para paliar os efectos negativos que sobre a infancia exercían as condicións das vivendas (mala ventilación, espazo reducido, falta de hixiene) e a escasa e mala alimentación das clases populares das cidades.

A circular de 1894 establecía as condicións que debían reunir os escolares beneficiarios:

«Hoy la preocupación más viva y la exigencia más inmediatamente sentida [es] la de cuidar ante todo de aquellos niños que, acumulados en las grandes poblaciones, atacados por el escrofulismo y debilitados por el escaso alimento, por la falta de aire, de luz y de condiciones higiénicas en todo el régimen de su vida, llevan ya manifiesto o latente el germen de la anemia, de la degeneración o de la tuberculosis; de aquéllos, en suma, cuya débil y enfermiza constitución demandan, como único remedio, una temporada de aire puro, de alimento sano, y abundante y de juego en el campo a toda horas»¹.

Na Coruña, un artigo de Ramón María Tenreiro, publicado na prensa local, estimulou a creación da primeira colonia.

1 Circular de 15-2-1894, en *Anuario Legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1894*, Madrid, 1895: 26.

«UNA COLONIA ESCOLAR

[...] En La Coruña sobran elementos para crear con provecho colonias escolares. ¿Por qué, reuniendo el esfuerzo de todas las personas que pueden y deben hacer bien, no hemos de enviar este verano al campo algunos de esos pobres niños enfermos y raquíticos, debilitados por la falta de medios económicos de sus familias, viciados por la vida de la calle, ineducados por la carencia de escuelas como deben ser, en local amplio y claro, y no reducidas a cultivar —si eso es cultivar— la inteligencia, sino ocupándose de la persona toda?

Llevar al campo, o a la costa, durante algún tiempo (el de vacaciones) cierto número de niños pobres, enfermizos, débiles, anémicos, escrofulosos; librarlos de la atmósfera de miseria en que viven, medio apropiado para la aparición de todo mal, tanto del cuerpo como del alma; alojarlos en una casa grande y con buen aire, lejos de las inmundas callejuelas urbanas; alegrar sus pobres espíritus, abrumados por el hambre y las privaciones, con juegos y paseos que robustezcan los músculos de su cuerpo; educar sus facultades para la vida, todo lo que pueda hacerse en poco tiempo, preparando una generación de hombres sanos y laboriosos, razonables y elevados: este es el objeto de las colonias escolares. [...]

Los resultados obtenidos en todas partes han sido extraordinariamente satisfactorios. No solamente se ha mejorado la salud y fuerza física de los colonos: su espíritu se ha saneado también, han vuelto la jovialidad y la frescura, el espíritu de orden, la confianza, el reconocimiento hacia Dios y los hombres. En las memorias publicadas por el Museo Pedagógico, aparecen los resultados de cada colonia, halagüeños en todos sentidos.

Tratándose de una obra tan beneficiosa, tenemos la seguridad de que todos responderán a nuestro llamamiento»².

O chamamento tivo o seu efecto e ese mesmo ano de 1902 organizouse a primeira colonia escolar coruñesa grazas á iniciativa particular. Dous anos máis tarde, en 1904, constituíuse o *Patronato de las Colonias Escolares de La Coruña*. O obxectivo das colonias foi, desde os seus inicios, sempre o mesmo: atender, mediante a estadía de aproximadamente un mes en lugar apropiado, a nenos e nenas das escolas públicas municipais, seleccionados entre os máis aplicados e máis necesitados fisiolóxicos e economicamente, de aí que se coñecesen tamén como colonias de nenos pretuberculosos³.

2 *El Noroeste*, 6-5-1902, 1. No *Diario de Avisos de La Coruña*, 21-8-1890, 2 xa se publicara un extenso artigo no que se destacaban os beneficios destas colonias e animaba a organizalas na cidade

3 M. Cottinet definía a colonia como «unha institución de hixiene preventiva en beneficio dos nenos máis débiles das escolas, dos máis pobres entre os débiles, dos máis delicados entre os pobres».

«No van a la colonia niños enfermos, con manifestaciones que hagan necesario el continuado cuidado del médico o el régimen de un hospital; sino los que, por endeblez, falta de higiene y escasez de medios de vida, son terreno abonado para las enfermedades. [...]

Deseándose implantar en La Coruña institución tan beneficiosa, se prepara una Colonia Escolar de 20 niños pobres y necesitados de campo, que asistan a las escuelas municipales. Activamente se busca lugar y local en que pueda instalarse durante el mes de agosto, siendo dirigida por maestros que ya estuvieron con los del Museo Pedagógico Nacional.

Para realizar esta caritativa obra se abre una suscripción, solicitando de todos la auxilio con sus donativos, por insignificantes que sean. [...]

Los donativos se reciben en la casa de los Señores Sobrinos de José Pastor, María Pita, 19, entresuelo, y oficinas»⁴.

ORGANIZACIÓN E FUNCIONAMENTO DAS COLONIAS CORUÑESAS

As colonias coruñesas estiveron sempre vinculadas a quen foi a súa iniciadora na Coruña e presidenta durante toda a existencia da institución: Evi Zacharias von der Meden, esposa do banqueiro Ricardo Rodríguez Pastor, figurando entre os membros da xunta directiva personaxes destacados da vida cultural⁵, económica e social da Coruña, así como as súas esposas. Cando se constituíu o Padroado, en marzo de 1904, esta xunta estaba formada por:

«Se constituyete un Patronato de Colonias Escolares de la Coruña del cual formarán parte las S^{ras} y S^{res} siguientes: Presidenta, S^{ra} de Rodríguez Pastor. Secretaria, S^{ra} de Saunier y señoras de Pan de Soraluce, Fernández Latorre, de Pérez y S^{ra} de Varela

4 *La Voz de Galicia*, 12-7-1902, 1. A vivenda da presidenta foi sempre lugar de recollida de donativos.

5 Dona Emilia Pardo Bazán colaborou coas Colonias Escolares desde os seus inicios e na súa casa celebráronse algunhas reunións. *Galicia: revista semanal ilustrada*, 14-8-1904, 4. Igualmente organizou actos benéficos: «Se acordó consignar en acta, el profundo agradecimiento a la ilustre presidenta honoraria Doña Emilia Pardo Bazán, como organizadora de los festejos benéficos realizadas el año pasado, cuyos productos fueron repartidos, por mitad, entre las Colonias Escolares y la Casa de Salud “La Gallega” de Madrid». Libro de actas do Padroado. Sesión do 28-4-1905. Unha crónica periodística comentaba a visita da escritora á colonia. *La Voz de Galicia*, 8-9-1905, 1. Por todo o anterior, na xunta do 16-5-1907, o Padroado acordou, por unanimidade, aprobar a proposta de Luciano Marchesi de nomear a Emilia Pardo Bazán presidenta honoraria das Colonias Escolares.

Saenz. S^{res} Ponte, López Cortón, Tenreiro, Durán García, Tella y Marchesi (D. Luciano) (Tesorero)»⁶.

As xuntas directivas do Padroado das Colonias variaron pouco ao longo da súa vida, pois algunhas persoas mantivéronse nos mesmos cargos durante moitos anos. O caso máis claro é o da presidenta, Evi Zacharias von der Meden, que continuou no cargo mesmo despois de 1936. A primeira secretaria, Eugenia Osterberger Luard⁷, esposa de Francisco Saunier Goubard, actuou ata que foi substituída por Mercedes Tella en 1908. Segundo consta no libro de actas⁸, en xuño de 1911, a xunta directiva do Padroado, ante a prolongada enfermidade de Mercedes Tella⁹, propuxo para substituíla a María Barbeito, actuando esta como secretaria a partir de xaneiro de 1912 e manténdose no mesmo cargo durante 25 anos ata o seu cese e depuración en xullo de 1936¹⁰. Ao primeiro tesoureiro, Luciano Marchesi, substituíu en 1920 Francisco Catoyra, que continuaba no posto en 1936. Entre os vogais houbo algún, caso de Rodrigo Sanz, presente en case todas as directivas¹¹. Outra persoa estreitamente vinculada ao Padroado foi o mestre Marcelino Pedreira, director da colonia de nenos durante moitos anos¹².

6 Nese momento contaban cun saldo de 1.237, 80 pesetas e o seu desexo unánime era «llegar a organizar la colonia mixta, para niños y niñas, y la construcción, en su día, de casa propia». Libro de Actas do Padroado. Sesión do 25 de marzo de 1904. Arquivo do Reino de Galicia. Fondo María Barbeito [en adiante ARG.FMB]. C-5854.

7 Datos biográficos en López Suevos-Martínez Martínez, 2013.

8 O libro de actas do padroado das Colonias Escolares conservado abrangue desde a fundación en 1904 ata 1911 interrompéndose xustamente no momento en que se fixo cargo das secretaría María Barbeito. Entre 1912 e 1920 falta documentación oficial e desde 1920 ata 1935 pode seguirse a actividade da institución a través das Memorias anuais publicadas e conservadas. ARG. FMB.C-5854.

9 Os problemas de saúde de Mercedes Tella en 1909-1910 impedíronlle continuar como secretaria do Padroado. Romero Masiá, 2022b.

10 Unha biografía desta mestra coruñesa en Romero Masiá, 2014.

11 Ademais dos xa citados, formaron parte das primeiras directivas durante varios anos, entre outros, Manuel María Tenreiro, Manuel Durán García, José Pan de Soraluze, Julia Dalmau, Felisa Ozores, Alfredo Tella, Roque Ponte, Elvira Olmos. A partir de 1912 incorporáronse novos colaboradores como Antonio Viñes, Javier Anta, Dolores López Morillo, Magdalena García Baquero, Dolores Ordóñez...

12 Sobre este mestre: Costa Rico-Benitez García, 1999.



Evi Zacharias von der Meden (*Hoja del Lunes*, 2-3-1953). / María Barbeito Cerviño. (Colección particular)



Eugenia Osterberger (Detalle da portada da composición musical *Insinuante*). / Mercedes Tella Comas. (*La Voz de Galicia*, 29-11-1907, 1).

O traballo básico da xunta directiva do Padroado das Colonias Escolares era recadar fondos, seleccionar os candidatos —tanto os nenos e nenas beneficiados en cada campaña como o persoal docente que debía acompañalos e encargarse do labor docente—,

localizar un lugar apropiado e o inmoible no que aloxar os escolares e tamén solicitar a colaboración de médicos para facer os exames previos da selección dos candidatos.

«ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE PATRONOS DE LAS COLONIAS ESCOLARES DE LA CORUÑA

1. Allegará los fondos necesarios para cada colonia escolar.
2. Preparará la colonia, buscando maestros y eligiendo colonos con arreglo a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Instrucción Pública y a las direcciones del Museo Pedagógico Nacional. Además, adquirirá todo lo que sea necesario para el funcionamiento de cada colonia.
3. El patronato tendrá derecho de inspección velando por el cumplimiento de los fines de la colonia y atenderá las reclamaciones que hagan los maestros para el mejor desempeño de sus cargos.
4. Al finalizar cada colonia se recogerán y se hará inventario de cuantos efectos útiles existan.
5. Se formará y publicará una memoria con la cuenta de gastos e ingresos y con los resultados obtenidos en la colonia.
6. Durante el año, según lo permitan los recursos, se procurará mantener viva la obra de la colonia por medio de excursiones, juegos, alimentación complementaria, vestido, servicio médico, biblioteca, baños, mutualidad, sanatorio, escuela de perfeccionamiento y demás obras post-escolares. Se procurará también que después de satisfechos todos los gastos de cada año, quede un sobrante para un fondo destinado a la adquisición de terrenos y construcción de una casa de colonias»¹³.

Na prensa da época eran frecuentes os artigos de eloxio ao labor das persoas implicadas na organización das colonias, destacando os beneficiosos efectos para o alumnado beneficiado.

«COLONIAS ESCOLARES DE LA CORUÑA

Grande es la caridad en todas sus manifestaciones, pero así como las facetas del trozo de carbono puro cristalizado brillan más cuanto mayor es la refracción que en ellas operan los rayos solares, de la misma suerte destella con más intensa luminosidad la virtud de la misericordia cuanto más marcada es la pequeñez de los socorridos.

Unas cuantas personas que sienten palpar su corazón a impulso de levantados sentimientos, concibieron años ha la idea de hacer un enorme bien a los niños desheredados de la fortuna, llevándolos durante una temporada del verano a una aldea en donde

13 Folla solta. ARG. FMB. C-5854/19.

el aire sano, la buena alimentación, el ejercicio corporal, la higiene del baño, el delicioso abandono de toda preocupación, el cuidado y el cariño generasen en aquellos famélicos cuerpecillos el vigor de que carecen, y al par que modificaban el organismo material saturasen su espíritu con ese ambiente de gratitud y de contento que trae consigo la satisfacción de las necesidades.

Al efecto, por medio de dádivas sabiamente administradas, los iniciadores de las colonias escolares organizaron las excursiones de los niños a la aldea, escogiéndolos en las escuelas municipales de entre los más pobrecitos siempre que no padeciesen de alguna enfermedad contagiosa, y lo que hace tres años comenzó como ensayo, verificase ya como hecho consumado, en el bien entendido beneficio que al principio solo era concebido a los varones, hízose extensivo a las hembras, y en el último año pudieron disfrutar de aquel bien durante cerca de un mes 15 niñas y 25 niños. [...]

Hay en la misión que se han impuesto esas damas y esos caballeros, algo de divino que es como una especie de sonrisa que Dios envía desde su trono de gloria a los que así aciertan a honrarle [...]. Y a la Junta del Patronato de las colonias escolares todo nuestro respeto, toda nuestra admiración y todos nuestros elogios»¹⁴.

Os esforzos realizados permitiron que as colonias se puidesen celebrar, de forma ininterrompida durante máis de 40 anos e coa maioría dos obxectivos cumpridos, tal como se pode comprobar polas Memorias publicadas¹⁵.



Memoria do Padroado de Colonias Escolares da Coruña. 1924 (ARG. FMB).

14 *Revista Gallega. Semanario de literatura e intereses regionales*, 5-8-1905, 1.

15 A pesar da Guerra Civil, estas Colonias e os seu Padroado seguiron funcionando polo menos ata mediados dos anos 40.

Os recursos cos que contaba a institución procedían, basicamente, de donativos particulares¹⁶ complementados, puntualmente, con achegas de institucións oficiais (Concello, Deputación e Ministerio de Instrución Pública). Nos seus inicios, ademais de donativos en metálico aceptábanse en especie¹⁷ e a primeira colonia puido comezar a funcionar no momento no que contou coa dotación mínima imprescindible.

Dispor de fondos era vital para poder organizar a colonia anual. Por iso, ao longo do ano, a xunta directiva movía os fíos para que os nenos e nenas necesitados non quedasen sen a colonia que tanto ben lles facía para a mellorar as súas condicións físicas. Para reunir os fondos, recorreron a tres tipos de actuacións: apelar á cidadanía a través de circulares solicitando donativos; enviar peticións ás autoridades e institucións oficiais, e celebrar actos benéficos.

Case todos os anos, uns meses antes da chegada do verán, a xunta directiva distribuía circulares demandando apoios e donativos para poder organizar a colonia dese ano. Dependendo do nivel de necesidade, o ton da petición era máis ou menos angustiosa. Dous exemplos:

«En tan largo período nuestra obra, siempre cumplida con modestia extrema de recursos, no ha podido alcanzar el desarrollo a que constantemente aspiramos. En el año 1902 se inició esta obra llevando a 20 niños al campo durante veinticuatro días. En 1910 fueron 52 los que disfrutaron de igual beneficio durante un mes. No es mucho ciertamente para una ciudad como la nuestra. [...]

Coruñeses, pensad que cada moneda que nos deis representa la cooperación al consuelo del dolor, un infinito dolor de las criaturas desvalidas, propicio botín de todas las miserias, y de los pobres padres, fácil presa de todas las desesperaciones; pensad que con esa moneda contribuíis a evitar que mañana sean carga onerosa los que pueden y deben ser ciudadanos útiles; pensad que los menesterosos tienen derecho al amparo cordial de los bienhallados.

Por eso nuestra obra es de caridad y es de precisión, y es de justicia; y nuestra obra es vuestra, es de todos. No la dejéis morir, coruñeses»¹⁸.

«El Patronato de las Colonias escolares de La Coruña alza su voz en medio del clamor general en demanda de la ayuda indispensable para continuar su obra bienhechora.

16 Os donativos particulares podían entregarse nos domicilios particulares da presidenta, tesoureiro ou secretaria, que daban conta do recadado das diferentes reunións do Padroado. Na reunión do 15-12-1905 deciden impoñer unha multa de 5 pesetas a todos os membros que asistan á reunión para a que estean convocados, decisión que cumpriron, como medio de incrementar os fondos en beneficio das colonias.

17 Nos meses de xullo e agosto de 1902 periódicos como *La Voz de Galicia* daban conta pormenorizada dos donativos de todo tipo: pratos, cubertos, cepillos de dentes, sabas, mantas, xerras...

18 Reproducida en *La Voz de Galicia*, 4-6-1920, 2.

Nunca con mayor angustia hemos hecho este llamamiento a la generosidad de nuestros convecinos, porque nunca tampoco hemos temido como ahora la muerte de esta institución, [...] una obra de previsión y de justicia social: la protección del niño menesteroso de salud y de alegría, menesteroso de amor como de pan, para apartarle de la sima insondable del mal físico y de la perdición moral en que tantas preciosas existencias se destruyen y desaparecen.

No pedimos esta vez para mejorar nuestra obra [...] pedimos sencillamente para subsistir, pues a tal extremo hemos llegado, que si el vecindario rehuyese su cooperación económica, las Colonias Escolares de La Coruña tendrían que desaparecer¹⁹.

Segundo se pode comprobar polos datos publicados nas Memorias, a cidadanía coruñesa foi o suficientemente xenerosa para que as colonias subsistisen, pois as achegas dos particulares constituíron sempre a porcentaxe máis elevada do conxunto dos fondos da institución.

O segundo mecanismo empregado para tratar de ampliar os recursos económicos foron as solicitudes de axuda ás institucións oficiais. A continuación, un exemplo de petición ao Ministerio de Instrución Pública cursada en 1916.

«D^a Evi Z. de Rodríguez Pastor, presidenta del Patronato de las Colonias Escolares de La Coruña, a V.E: acude y reverentemente expone:

Que en el año 1902 un reducidísimo grupo de convecinos, bien persuadidos de la bondad y transcendencia de las Colonias Escolares de vacaciones, instituyeron esta obra social en La Coruña, y desde entonces vienen manteniéndola con cariño y propulsándola con el mayor entusiasmo. Se logró así, durante los catorce años transcurridos, elevar desde veinte a cincuenta el número de infelices criaturas amparadas por la benéfica institución; más ahí paró todo, pese a los solícitos afanes puestos en la obra, pues ni pudo extenderse a más en tan largo tiempo, ni siquiera se logró consolidarla dentro de los modestos límites alcanzados.

Es doloroso, pero se explica fácilmente. La institución no contó nunca con otra fuente de ingresos que la suscripción voluntaria, por su misma naturaleza insegura y tornadiza del vecindario, y la subvención del Excmo. Ayuntamiento [...], la Diputación Provincial algunas veces, y el Estado muchas menos [...], contribuyeron también con exiguas cantidades que no excedieron nunca de mil pesetas al mantenimiento de las Colonias coruñesas. Por eso, [...] la institución vacila en sus cimientos, pues que la inseguridad de sus mezquinos ingresos le imprime una vida lánguida y precaria. [...]

19 Circular de 1921 cando, efectivamente, os fondos eran moi escasos e para que puidesen ir igual número de nos que de nenos, o mestre Marcelino Pedreira pagou a estancia a oito nenos da súa escola do Orzán que, sumados aos 17 que podía atender o Padroado, sumaban os 25, o número de nenos que foron en xullo. Asinan a folla impresa a presidenta, Evi Z. de Rodríguez Pastor; a secretaria, María Barbeito de Martínez Morás; o tesoireiro, Francisco Catoyra e os vogais Sra. De Gómez Acebo, Manuel Durán García, Antonio Viñes. Rodrigo Sanz e Javier Anta.

SUPLICA, pues, a V.E. la exponente que, atento a las razones invocadas, se digne acordar que se otorgue a las Colonias Escolares de La Coruña la justa subvención que le corresponde en absoluto y con relación a las instituciones análogas que en España gozan del auxilio económico de ese Ministerio.

Es gracia que espera alcanzar de la rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Evi Z. de Rodríguez Pastor»²⁰.

A xunta directiva das colonias recorreu tamén á celebración de actos benéficos para recadar fondos, aínda que esta modalidade foi escasamente utilizada²¹. Da actividade na que confiaba a xunta directiva obter moitos máis fondos dos que en realidade conseguiron foi a Festa da Flor, unha iniciativa de María Barbeito de 1912 destinada, inicialmente, á recadar fondos para fins benéficos relacionados coa infancia, destacando o da prevención e curación da tuberculose, aspectos básicos da finalidade das colonias²².

A pesar das constantes dificultades, na maioría dos exercicios, as Colonias tiveron saldo positivo²³, especialmente nos anos da Segunda República debido ao aumento das subvencións do Estado²⁴. Polo xeral, nas Memorias publicadas polo Padroado figuraba o agradecemento da xunta directiva a todos os que fixeran posible a realización da colonia do ano.

«GRATITUDES MERECIDAS

No tiene límites el agradecimiento de este Patronato para todos los que han contribuido con tanta generosidad a que esta Colonia, la 23, se realizase. Habéis conseguido, con vuestros donativos, que un año más los niños pobres hayan gozado del bienestar

20 As subvención do Ministerio aumentaron considerablemente durante a Segunda República. En xullo de 1936, Santiago Casares Quiroga comunicaba que se concedía ás Colonias una subvención de 6.000 pesetas.

21 A prensa recolle actos como a festa popular celebrada o 10 de xullo 1910 no Sporting Club, a organizada na Granxa Agrícola polo Circo de Artesáns en agosto de 1915 da que entregaron 300 pesetas ou a sesión vermú que tivo lugar no Teatro Rosalía o 11 de xaneiro de 1915 dedicada ás Colonias pola compañía Comendador-Montenegro.

22 «La señora Barbeito presentó una instancia de la presidente de las Colonias Escolares, pidiendo para las mismas una subvención por cuenta de lo que se recaudó en dicha fiesta». *La Voz de Galicia*, 15-12-1917, 1. «La Junta provincial antituberculosa les entregó 1.041 pesetas sobrantes de la Fiesta de la Flor celebrada el año antepasado». *La Voz de Galicia*, 27-8-1921, 2. Sobre a iniciativa de María Barbeito relacionada coa Festa da Flor. Romero Masiá, 2014: 143-155.

23 ARG. FMB.C-5854.

24 As contas ofrecían un alto saldo positivo de 6.805,79 na Memoria de 1933 e de 11.501,08 na última conservada, a de 1935, pero en anos anteriores tamén se rexistraban saldos a favor que permitían poder contar con fondos para iniciar a próxima campaña. Así figuran datos no Libro de actas do Padroado e nas Memorias: en 1906: 3.859,57; en 1910: 839,07; en 1911: 1.323,44; en 1923: 185,11; en 1924: 658,23; en 1925, 1.285,90; en 1926: 6.209,22; en 1927: 3.917,96; en 1928: 2.737,11.

que solo a los privilegiados de la fortuna les está reservado. Alimento sano y confortable, mucha luz, mucho aire puro y mucha alegría disfrutaron en su casa de Osedo los cincuenta y cuatro niños y niñas que alternativamente hicieron colonia durante los meses de Julio y Agosto.

Que Dios pague a todos los que figuráis en estas listas de suscripción, e igualmente a los que sin figurar en ellas han laborado en pro de esta obra social y filantrópica. Un recuerdo para los veraneantes de Osedo, que tantos obsequios han prodigado a los pequeñuelos, haciendo una mención especialísima a los señores Del Río, cuya generosidad y distinción para los colonos fueron verdaderamente extraordinarias.

Gracias también, y muy expresivas, a los Doctores Hervada, López Iglesias y Orozco por su continua y desinteresada asistencia a la Colonia. A la empresa del tranvía que lleva y trae gratuitamente a todos los niños; a la del Salón París por la sesión de cina dada en nuestra tradicional fiesta de Reyes; a los cuatro diarios locales por el valioso concurso de su publicidad; y por fin la expresión de nuestra gratitud a todo el profesorado: señoritas Justa Freire y Carmen Panise, y señores D. Francisco Vales y D. Marcelino Pedreira; citando con preferencia a este culto y abnegado profesor, cuyo comportamiento con la Institución merece, como siempre, los más elevados elogios.

Y para terminar, este Patronato *ruega encarecidamente* a todos los benefactores de esta obra que no dejen de hacer visitas a la Colonia; que presencien el régimen que se sigue en ella; que vean como además del alimento abundante y sano que se proporciona, se nutre el espíritu de los niños con consejos y prácticas morales que tanta influencia han de ejercer en el desenvolvimiento de su vida futura»²⁵.

O ALUMNADO BENEFICIADO

Na selección do alumnado interviñan as mestras e mestres das escolas públicas da cidade que presentaban os seus candidatos, nenas e nenos que tiñan que estar escolarizados nestas escolas. Os seleccionados eran examinados por un doutor que consignaba os seus datos antropométricos e decidía quen podía ir cada ano. Nestas fichas anotábanse os novos resultados ao regreso da estancia na colonia co obxectivo de valorar se se producía progreso e melloría.

A primeira expedición tivo lugar en agosto de 1902 e estivo formada por 20 nenos de idades comprendidas entre os 9 e os 13 anos²⁶. Entre os activos organizadores destacou Ramón María Tenreiro que formou parte durante anos da xunta directiva da institución²⁷.

25 Memoria correspondente a 1924. Asinan, como presidenta, Evi Z. de Rodríguez Pastor e Francisco Catoyra como tesoureiro. 31-12-1924. ARG. FMB. C-5854-16.

26 As idades dos seleccionados posteriormente variaba lixeiramente: entre 9/10 e 13/14.

27 Outros organizadores que destacaba a prensa eran os de José Gutiérrez del Arroyo e José L. Cortón Viqueira que lograron incluso rematar a xestión con saldo positivo a pesar da escasa marxe de tempo do que dispuxeron para organizala. *La Voz de Galicia*, 9-7-1903, 1.

«La Junta organizadora de la Colonia Escolar de vacaciones de La Coruña se ha constituido ayer mañana en la escuela municipal de la Ciudad Alta, para la elección de cuatro niños de dicha escuela que han de formar parte de la Colonia. El médico D. Julio González Castro ha sido el encargado de la designación, para la que se ha ofrecido de modo generoso, como también para las que sucesivamente se harán en las otras escuelas municipales.

Cree la Junta que el sábado se harán las fichas antropométricas de los colonos, y tan pronto se reúna el número suficiente de sábanas y mantas de cama, y también ropa para los niños muy pobres que están casi desnudos, para lo cual se ruega se interesen las personas caritativas con donativos o préstamos de ropas»²⁸.

Durante todos os anos que funcionaron as colonias non cambiaron significativamente os seus ritmos de vida, pois as rutinas contribuían a crear hábitos saudables e recomendables.

«COLONIA ESCOLAR CORUÑESA

Estancia. [...] En términos generales fue la siguiente: a las siete se levantaban los colonos; a las ocho desayuno (leche y pan). Después se empleaba una hora en redactar el diario y el resto de la mañana se pasaba en la playa esperando la hora del baño. A la una, comida (sopa, cocido, principio y postre). Terminada ésta, descanso en alguna sombra, hablando y contando cuentos; después partida de juego en la playa o en un campo inmediato; muchos días se terminaba la tarde con un breve paseo hasta la hora de la cena. A las ocho, cena (un plato de legumbres, otro de carne y postres), y poco después a la cama»²⁹.



Saída de nenas á colonia.

²⁸ *La Voz de Galicia*, 31-7-1902, 2.

²⁹ *La Voz de Galicia*, 27-9-1902, 1.



Saída de nenos á colonia.

O réxime de vida e tipo de alimentación seguían os modelos das primeiras colonias europeas³⁰, similares aos propostos polo Museo Pedagóxico Nacional e as diferentes institucións implicadas na prevención e curación da tuberculose³¹.

Entre a alimentación, a vida ordenada, os paseos e o aire libre, desde a primeira colonia foron evidentes os cambios experimentados polos colonos. Os médicos anotaban os datos do recoñecemento efectuado aos colonos antes de partir e ao seu regreso, de modo que se aprecian perfectamente as melloras despois de tan poucos días.

«Resultados físicos. De los datos antropométricos [...] reunimos aquí los que se refieren al peso y al desarrollo del tórax (circunferencia mamilar), por parecernos ser los que más claramente muestran la influencia de la Colonia.

Circunferencia mamilar: obtuvieron un aumento comprendido entre los 5 y 6 centímetros, un niño. Idem, entre 4 y 5, uno. Idem entre 3 y 4, cinco. Idem entre 2 y 3, cuatro. Idem entre 1 y 2, cuatro. Idem menor de un centímetro, cuatro niños. Ningún aumento, un niño.

Peso: aumento entre 2 y 3 kilogramos, 7 niños. Idem entre 1 y 2, doce. Menos de 1 kilogramo, uno. El aumento máximo fue de 2,700 kilogramos y el menor 0,700.

Resultados morales. El principal trabajo intelectual consistió en la redacción del diario, en el que cada mañana el niño consignaba sus recuerdos del día anterior.

30 Similar ao plan de vida diario descrito para Coruña era o que puideron apreciar Evi Z. e Ramón Tenreiro cando visitaron unas colonias escolares en Hamburgo. *La Voz de Galicia*, 25-8-1904, 1.

31 *Lucha Antituberculosa de España. Dispensario de La Coruña*. 1935. ARG. FMB. C-5854-19.

Con esto se acostumbraba a mirar dentro de sí y a dar forma a las impresiones recibidas, las cuales al mismo tiempo se grababan más hondamente en su alma. [...]

Se pretendió inspirarles hábitos de limpieza en su persona y traje, decencia y moderación en el hablar, buenas maneras, especialmente en la mesa, afabilidad con sus compañeros, respecto a lo ajeno, etc. Además, acostumbrarles a la organización del juego, que tanta importancia tiene en la educación. Elevarles en todas las cosas de la vida a un cierto nivel.

Mucho se alcanzó en este sentido. La mayor parte se lavaban con esmero últimamente, hablaban sin gritos y sin palabras mal sonantes, tenían algún espíritu de asociación en el juego, no disputaban constantemente por los más leves motivos, y en el respecto a lo ajeno se llegó a colocar sobre las cercas de las huertas, para que pudieran alcanzarlas sus dueños, las frutas caídas en los caminos.

Vueltos a La Coruña se notó grandemente la variación al verlos al lado de sus compañeros antiguos, de los cuales les separaba ya alguna distancia»³².

A partir de 1903 xa se organizaron dúas quendas dun mes: unha de nenas (polo xeral en xullo) e outra de nenos (en agosto) e así seguiron funcionando, de forma ininterrumpida, ata 1936³³ cos equipos e principais responsables iniciais.

Nas seguintes colonias, o número máis habitual era de 25/26 nenas e outros tantos nenos con idades comprendidas entre os 9 e os 13 (con excepción dalgún de 8 e 14). No grupo había nenas e nenos que ían por primeira, segunda ou terceira vez á colonia³⁴. A melloría experimentada era apreciable en todos os asistentes nos parámetros analizados: talla, contorno de peito e peso.

«Observamos datos muy interesantes sobre los resultados antropométricos comprobados en las niñas y niños que pasaron los meses de Julio y Agosto, respectivamente del año pasado en Osedo. Así, por ejemplo, tenemos niños y niñas que en el breve plazo de un mes, han aumentado dos, tres y hasta cuatro kilogramos en el peso y en parecida proporción en la talla y el perímetro torácico; y eso que se trata de chicos en estado de pretuberculosis, flacuelos y enfermizos, al extremo de que hay niñas de dos lustros con peso de 19 kilogramos y de las de 12 años las hay que

32 *La Voz de Galicia*, 27-9-1902, 1.

33 «Mañana jueves regresarán de San Fiz las 28 niñas que permanecieron en dicha aldea todo el mes en curso. [...] La salida de la colonia de niños queda aplazada por unos días, [...] bien entendido que los días que pierdan de colonia del mes de agosto serán compensados en el siguiente». *La Voz de Galicia*, 29-7-1936, 4. «Se avisa a los familiares de los 29 niños que formaron en la segunda colonia, concurren a recibirlos mañana domingo a las cinco de la tarde en el sitio acostumbrado, frente al Obelisco. Han permanecido dichos niños un mes en la casa-colonia sita en San Fiz, y fueron atendidos por el profesor don Marcelino Pedreira con la cooperación de un auxiliar. *La Voz de Galicia*, 5-9-1936, 6.

34 Os patróns ou outros particulares podían incluír a algunha alumna máis se se facían cargo dos seus gastos. «Con la colonia va una alumna de pago, cuyos gastos costea la familia de uno de los patronos de esta institución benéfica y civilizadora». *El Noroeste*, 10-7-1909, 1.

no pasan de los 23 kilos. Algo análogo ocurre en lo que se refiere a los niños. Pues bien, a unos y a otras el régimen de un sólo mes en el campo, lejos de las absurdas zahurdas que les sirven de vivienda en la ciudad, les robustece extraordinariamente, salvándoles de una muerte casi cierta. Esta benéfica acción es el mayor timbre de las colonias escolares, por lo cual es de suponer que el pueblo coruñés, cuyo espíritu caritativo no tiene límites, como lo demuestran las numerosas empresas que funcionan en nuestra ciudad, poniéndola en una envidiable altura ante los ojos de los extraños, sabrá corresponder al llamamiento, aportando sus donativos para la mayor prosperidad de esa benemérita institución a cuyo frente figura una dama de las virtudes de doña Evi Z. de Rodríguez Pastor, que secundada admirablemente por sus compañeros de Patronato, desarrolla en las Colonias Escolares una impagable labor de caridad»³⁵

Colonias Escolares de La Coruña.

Resultados físicos inmediatos de la Colonia de niños de 1916 y datos de nacimiento, edad, etc. de las colonias.

Nº	Nombre y Apellidos	Sexo	Edad	Altura	Peso	Temperatura	Pulso	Presión	Domicilio	Escuela
1	Adela Antón de Sotomayor	F	14	1,35	38,5	37,0	90	110	Coruña, 10	San Lorenzo
2	Amelia Ballesteros	F	14	1,35	38,5	37,0	90	110	Coruña, 10	San Lorenzo
3	Anna Ballesteros	F	14	1,35	38,5	37,0	90	110	Coruña, 10	San Lorenzo
4	Anna Rodríguez Fernández	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
5	María Rodríguez	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
6	Adela Linares	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
7	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
8	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
9	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
10	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
11	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
12	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
13	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
14	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
15	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
16	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
17	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
18	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
19	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo
20	Adela Vera	F	11	1,25	32,5	36,5	80	100	Coruña, 10	San Lorenzo

En Coruña, Agosto 1916.
La Directora
Doña Evi Z. de Rodríguez Pastor

Ficha antropométrica. 1916 (ARG. FMB).

35 El Orzán, 25-5-1927, 1.

TÉRMINOS MEDIOS de los aumentos antropométricos en los doce últimos años de las Colonias de niños							
AÑOS	PESO	TALLA	PECHO		AÑOS	PESO	PECHO
	En kilogramos	En milímetros	En milímetros			En kilogramos	En milímetros
1924	1,517	6	14		1930	1,389	17
1925	1,577	5	21		1931	1,788	22,5
1926	1,274	4	5		1932	1,870	17
1927	1,558	4	21		1933	1,827	22,6
1928	1,952	10	17		1934	1,846	13,6
1929	2,176	9	9		1935	2,857	21,7

Fonte: PATRONATO DE LAS COLONIAS ESCOLARES. *Memoria* de 1935.

A estas mellorías derivadas directamente na estancia na colonia sumábanse as atencións recibidas en medicamentos, roupas e coidados durante o resto do ano, incluídos xoguetes na época de Nadal.

«Se acordó que un domingo de cada mes, las colonas serían obsequiadas con una merienda consistiendo en bollos de pan y leche.

Discutida la cuestión de los regalos para las Navidades, quedó acordado:

1º Que a las niñas se les daría tela de abrigo para una blusa, a cada una, una muñeca, pastas y naranjas. A los niños, una [camiseta] elástica, un par de calcetines, una pelota, pastas y naranjas.

2º Que la señora de Rodríguez Pastor obsequiará a las niñas y a los niños con 10 hermosos juguetes puestos en rifa el día 6 de Enero 1906, prestando al efecto, dicha señora, un artístico árbol de Noel aquel mismo día, organizando así una fiesta infantil muy agradable para los colonos de ambos sexos. [...] Esta fiesta tendrá lugar en la escuela de niñas Da Guarda, con la autorización de la S^{ta} directora [María Barbeito]»³⁶.

36 Libro de actas do Padroado. Sesión do 15-12-1905. En anos posteriores variaron os locais das celebracións. «Estando ya muy cerca de las Navidades se ocupó el Patronato de obsequiar a las niñas con regalos, consistiendo en bolsas de papel con peladillas, naranjas, manzanas, libros de cuentos y se acordó llevar a todos los niños al cinematógrafo. A estos regalos se añadirán elásticas, medias y calcetines, como en los años anteriores, tocando a dos por cada niña o niño. Es probable que la señora presidenta obsequie a los niños con un árbol de Noel el día de Reyes organizando así una pequeña fiesta infantil tan deseada de los niños». Libro de actas

A celebración de festas infantís en datas próximas a Nadal e á festa de Reis mantívose todos os anos. Ademais do reparto de agasallos aos escolares das colonias, en moitas ocasións aproveitaba o Padroado para rifar algúns obxectos regalados por membros da xunta directiva, de modo que coa venda das papeletas obtiñan unha recadación coa que aumentar os fondos para as colonias³⁷.

«COLONIAS ESCOLARES

Reparto de prendas a los chicos

En el «Salón París», cedido desinteresadamente por su propietario, se verificó ayer por la tarde el reparto de prendas a los chicos de las escuelas nacionales, que forman las colonias escolares coruñesas. [...]

Los chicos favorecidos fueron 55 entre niños y niñas. A cada uno se le regaló una camiseta, un par de medias y otro de calcetines a los niños. También les fueron entregados ayer las libretas de ahorro donadas por el Banco Pastor.

Además se les entregó una bolsita conteniendo un bollo de leche, higos, avellanas, pasas, etc. etc. con lo cual los escolares salieron gratamente complacidos. [...]

Asistieron al simpático acto la presidenta de la institución, señora de Pastor; la secretaria, señora de Martínez Morás [María Barbeito]; el tesorero, señor Catoira; y los vocales señorita García Baquero y los señores Durán (D. Manuel) y Núñez (D. Antonio). Hemos visto también en dicho acto al entusiasta director de las colonias, don Marcelino Pedreira.

La secretaria, María Barbeito, que se afana en el bienestar y la educación de los niños, no sólo de las colonias escolares, sino también de los alumnos de las escuelas Da Guarda, de las que es directora entusiasta, nos explicó como los chicos ven aumentada su salud en la temporada veraniega cuando los pequeños colonos son llevados a pasar una temporada en el campo.

La señora de Martínez Morás díjonos que con el fin de llevarlos preparados para la próxima temporada de verano, en breve comenzará a darse a los chicos un tratamiento a base de reconstituyentes, para lo cual encargarán a un médico un reconocimiento de los niños para que recete con arreglo a cada uno.

Es digno de encomio la labor eficaz de la Junta directiva de las Colonias escolares coruñesas»³⁸.

do Padroado. Sesión do 22-11-1907.

37 *La Voz de Galicia*, 31-12-1908, 2; 22-12-1911, 1; 4-1-1912, 1; 11-1-1915, 1; 5-1-1916, 1; 6-1-1917, 1; 4-1-1918, 1; 3-1-1919, 1; 3-1-1920, 1; 4-1-1922, 2; 4-1-1923, 1; 4-1-1924, 2; 3-1-1925, 1; 1-1-1927, 6; 3-1-1929, 2; 3-1-1931, 4; 3-1-1932, 2; 3-1-1935, 5.

38 *El Orzán*, 6-1-1926, 1.



Reparto de roupas e doces a escolares das colonias na festa de Reis.

OS LUGARES DAS COLONIAS CORUÑESAS

Desde a súa fundación en 1902, as colonias cambiaron de lugar en varias ocasións. A primeira intención dos organizadores fora levar aos nenos a unha zona de montaña³⁹, pero ao non atopar lugar apropiado, decidíronse polas proximidades da Coruña, elixindo o lugar da Lagoa, no concello coruñés de Bergondo⁴⁰.

«Prescindiremos de relatar los esfuerzos realizados para instalar la Colonia en la montaña, a cierta altura sobre el nivel del mar, por creer los organizadores que lo más conve-

39 En varias sesións do Padroado figura a preocupación por localizar un lugar na zona interior, na montaña como contraste ao mar no que xa vivían os escolares, pero as xestións encargadas a varios dos membros da xunta directiva en varios anos non tiveron éxito e por iso continuaron en A Lagoa.

40 Por noticias posteriores coñecemos as características e situación da casa: «Venta de bienes. Gran oportunidad por su excelente situación. 1ª Se vende una casa de campo que mide 73 metros cuadrados, compuesta de bajo, parte alta y demás agregados, situada en la parroquia de San Juan de Ouces, Ayuntamiento de Bergondo, lugar de “La Lagoa”, próximo a la carretera de Sada-Betanzos, y a la hermosa playa de “Gandario”, una de las más importantes de Galicia. 2ª Se vende con esta casa un trozo de huerta amurallado [...] y una huerta pegada a la casa de unos seis ferrados [...]. 3ª. La parte baja de la casa está arrendada al vecino de la parroquia [...] desde 1892 [...] y su parte alta fue muchísimos años arrendada a las “Colonias Escolares” de esta ciudad». *La Voz de Galicia*, 22-8-1935, 9.

niente para la salud de niños débiles de la costa es llevarlos en colonias a sitios elevados del interior. No habiendo sido posible realizar esto por no haber tenido la fortuna de hallar local conveniente lejos del mar, se instaló la Colonia en la Lagoa, a dos kilómetros de Sada, en la carretera de Sada a Betanzos. Decidió a los organizadores por tal sitio, además de la casa con las debidas condiciones y los fáciles medios de adquirir víveres, la proximidad a la playa de Gandarío, de casi un kilómetro de longitud, con poca pendiente, limpia de rocas, de tranquilas aguas, inmejorable sitio para baños y excelente campo de juego, donde los colonos han permanecido durante casi todo el día.

Estuvo la Colonia en una casa grande, compuesta de bajo y un solo piso, en que hay una sala que sirvió de comedor y cuarto de trabajo, una cocina y cinco habitaciones, grandes la mayor parte, todas con ventanas que estuvieron siempre abiertas, en que se instalaron los dormitorios de maestros y colonos. Un almacén situado en el bajo servía de cuarto de aseo.

Todas las ropas de cama y mesa, completamente nuevas, son propiedad de la Colonia. Lo mismo los cubiertos. Durmieron colonos y maestros (en nada se hizo diferencia) en camas individuales, compuestas de tarima y jergón. Todo de la Colonia, y para ser utilizadas en los años sucesivos»⁴¹.

Ao ano seguinte cambiaron de lugar aprovechando a altruista oferta do propietario dunha casa de Doroña.

«La casa habitada este año [a de Doroña] permitía alojar algún colono más, y el médico don Justo González Castro eligió cinco niños entre los presentados por los señores Maestros de las Escuelas municipales de la Coruña. Para la elección se tuvieron presentes las mismas condiciones que el año anterior: 1ª. Que ninguno padeciera enfermedad contagiosa. 2ª Atender principalmente a la anemia, la debilidad general y el escrofulismo. 3ª. Escoger a los más pobres dentro de los grupos anteriores»⁴².

«Estuvo la Colonia en La Viage, parroquia de Doroña, ayuntamiento de Villarmayor, a seis kilómetros de Puente deume, en la casa del propietario de esta villa D. Rodrigo Pardo González, quien tuvo la bondad de cederla gratuitamente, y además tan vivamente se interesó por la Colonia que, a pesar de sus ocupaciones, ayudó a los maestros en sus trabajos, contribuyó a distraer a los niños acompañándolos en excursiones y comidas y regaló toda la fruta que comieron los niños.

La casa está próxima al río Bajoy donde se bañaron, diariamente, los colonos. En el piso bajo estaba la cocina y el cuarto de aseo. En el alto el comedor y en tres grandes salas, muy ventiladas, los dormitorios de colonos y maestros. Casi todo el menaje es propiedad de la colonia.

Los días de buen tiempo se hicieron las comidas y el trabajo al aire libre, bajo una gran parra»⁴³.

41 *La Voz de Galicia*, 27-9-1902, 1.

42 Patronato de las Colonias Escolares. *Memoria* de 1903.

43 Patronato de las Colonias Escolares. *Memoria* de 1903.

A experiencia de Doroña non resultou todo o positiva que se esperaba, en parte polo mal tempo (dos 23 días foron chuviosos 10) e «principalmente por la falta de playa, no recompensada por una buena altura. Esto debe tomarse como un experimento y una advertencia para futuras colonias»⁴⁴.

A colonia en Doroña non se repetiu e en 1904 retornaron os colonos á Lagoa onde, coa excepción da experiencia do grupo de nenos en 1919⁴⁵, permaneceron ata 1922, ano no que se trasladaron a Osedo, no concello de Sada. A finca era propiedade de Margarita Domínguez e por ela aboaba o Padroado 500 pesetas anuais de renda⁴⁶.

«Después de 18 años de estancia de las Colonias en una casa de La Lagoa y de pagar su renta bien y puntualmente, nos hemos visto obligados a dejarla. Nada perdió la Colonia en ello, pues hoy cuenta con otra que sin ser, ni mucho menos, lo que el Patronato anhela para ella, reúne condiciones de capacidad, independencia e higiene muy superiores a la anterior»⁴⁷.

O derradeiro lugar utilizado polas colonias antes do inicio da Guerra Civil foi unha casa de San Fiz de Vixoi (concello de Bergondo) a onde se trasladaron en 1927 e onde permanecerán ata 1936⁴⁸.

O obxectivo de que as colonias contasen cun edificio propio estaba moi próximo a ser alcanzado a comezos de 1936, pois en maio do ano anterior mercaran un terreo en Sigrás e iniciaran unha campaña extraordinaria para ampliar os fondos cos que

44 Patronato de las Colonias Escolares. *Memoria* de 1903.

45 O cambio de destino tiña como obxectivo poder comparar resultados entre os escolares que ían a zona de praia cos da montaña, de modo que en 1919 unha sección foi á montaña. «Hoy regresará también una sección de esta misma colonia, que fue a Présaras (entre Curtis y Arzúa). De este modo se podrá comprobar en cuanto a los resultados obtenidos en el peso y estado de los chicos, lo mismo en la Marina que en la montaña». *La Voz de Galicia*, 30-8-1919, 1. Como los resultados foron similares, a directiva das colonias optó por volver a enviar a todos ao mesmo lugar.

46 Esta cantidade consta nas Memorias elaboradas e publicadas polo Padroado das Colonias. «Se alquila por temporada hermosa finca frente a la playa de la Lagoa. Allí estuvieron muchos veranos las colonias escolares». *La Voz de Galicia*, 14-6-1923, 8.

47 Patronato de las Colonias Escolares. *Memoria* de 1922.

48 Antes de trasladarse, liquidaron as cinco mensualidades (xaneiro-maio): «Por cinco mensualidades de la casa de Osedo: 208,35 pesetas». Patronato de las Colonias Escolares. *Memoria* de 1927. A casa de San Fiz era propiedade de Manuel Seijo e por ela pagaba o Padroado das Colonias 650 pesetas anuais. «A los veraneantes. Se alquila en el pintoresco lugar de Osedo, a orillas de la carretera y por lo que resta del año, la magnífica casa que ocupaban las Colonias Escolares». *El Orzán*, 13-5-1927, 3.

acometer a construción, pero o inicio da Guerra Civil impediulle realizar o proxecto⁴⁹. Desde o verán de 1937 as colonias ocuparon parte do sanatorio de Cesuras⁵⁰.

«COLONIAS ESCOLARES DE LA CORUÑA

Muy señor nuestro:

Cumplimos gustosos con nuestro deber al remitirle la Memoria adjunta correspondiente al año 1935.

Por ella podrá V. formar juicio con todo detalle, no sólo de la situación económica que en la misma se refleja, sino también de los resultados antropométricos alcanzados por las veintiocho niñas y veintiocho niños, después de su estancia en la Casa-colonia sita en San Fiz (Guísamo) durante los meses de Julio y Agosto del pasado año. [...]

El estado económico, como observará, es bastante halagüeño, pues además del saldo que en las cuentas se estampa, nos debe el Excmo. Ayuntamiento la subvención correspondiente a los tres últimos años, y dos la Diputación [...].

Pero con la posesión únicamente del solar, acompañada de los pocos fondos existentes, no podemos dar cima a esta obra tan ansiada desde hace treinta años. Es necesario empezar la construcción por lo menos de uno de sus pabellones; y para eso [...] nos dirigimos nuevamente a los socios protectores, entre los cuales se halla V. comprendido, en la seguridad de ser atendidos; por todo lo cual, este Patronato le anticipa las más rendidas gracias»⁵¹.

49 «Gastos. Mayo. Entregado al señor Arizmendi, por compra de un terreno en Sigrás llamado “Galeón”, de 23 ½ ferrados de sembradura y unos 23 metros de frente a la carretera general a Santiago, s/recibo: 7.500». Os fondos estaban tan saneados que, despois de pagar a compra dese terreo, aínda tiñan un superávit de 11.501,08 para 1936. Patronato de las Colonias Escolares. *Memoria de 1935*. ARG. Fondo Gobierno Civil. C-32479.

50 «En el tren de las seis y media sale hoy para Cesuras la primera colonia de niños seleccionados, exclusivamente, entre los alumnos de las escuelas municipales, que envía al campo, como años anteriores, el Patronato de las admirables Colonias Escolares, que preside doña Evi Z. De R. Pastor. Componen esta primera colonia 28 niñas [...] A esta primera expedición seguirá otra compuesta de 28 niños, que saldrá el primero de Agosto. [...] Estas Colonias, que hasta el año pasado iban a San Fiz (Guísamo), se instalarán este verano en el sanatorio de Cesuras». *La Voz de Galicia*, 31-7-1937, 2. A prensa dá noticia destas colonias en Cesuras ata mediados dos ano 40.

51 Asinan: Evi Z de Rodríguez Pastor, presidenta. María Barbeito de M. Morás, secretaria. Francisco Catoyra Abelenda, tesoureiro. Dolores López Morillo, Magdalena García Baquero, Dolores Ordóñez de Urioste, Amalia Catoyra de Padilla, Rodrigo Sanz, vogais. ARG. FMB. C-5854-16. Folla impresa para a súa distribución na poboación. A prensa confirmaba a noticia da compra do solar: «El Patronato de las Colonias Escolares para niños pretuberculosos [...] ha adquirido un magnífico solar en Sigrás de 93 metros de frente a la carretera de Santiago para establecer allí el edificio de las colonias. Para esta obra solicita la ayuda de todos los protectores de la benéfica labor que viene realizando y que tantos elogios merece». *La Voz de Galicia*, 25-5-1936, 1.



Colonia de nenas en San Fiz (*La Voz de Galicia*, 2-7-1935, 7).



Colonia de nenos en San Fiz (*La Voz de Galicia*, 1-9-1933, 1).

O PERSOAL DE ATENCIÓN AOS ESCOLARES

Desde os seus inicios, o desexo do Padroado foi que os escolares estivesen atendidos nas colonias por mestras e mestres, a poder ser que estivesen vinculados co

Museo Pedagógico. No regulamento das Colonias Escolares de 1918 establecíase especificamente que os escolares das colonias debían estar asistidos *siempre bajo la dirección de maestros y personas competentes*. Para iso, o Padroado debía buscar mestres e mestras que se quixesen facer cargo do traballo de estar cos escolares durante un mes de verán na colonia⁵², ademais de ocuparse de parte da xestión económica dos gastos da colonia durante o tempo da súa estancia. Para conseguir os positivos resultados era fundamental o papel dos directores e mestres das colonias, que debían actuar con firmeza e rectitude.

«Quienes van al frente de una colonia escolar deben estar perfectamente competidos del papel que les incumbe. Conservarán siempre el orden y la disciplina de su pequeño batallón; reprimirán suavemente, pero con energía, las libertades del lenguaje y de costumbres; sin forzar el cerebro de los pequeños; les instruirán, divirtiéndolos, aprovechando las ocasiones que se le ofrezcan; vigilarán con solitud inteligente, alerta las necesidades físicas y morales de los niños, tratándolos como si fueran sus hijos, aplicando a cada uno de ellos el régimen apropiado a su temperamento y a su carácter, estimulando las condiciones buenas de cada uno y conteniendo las malas.

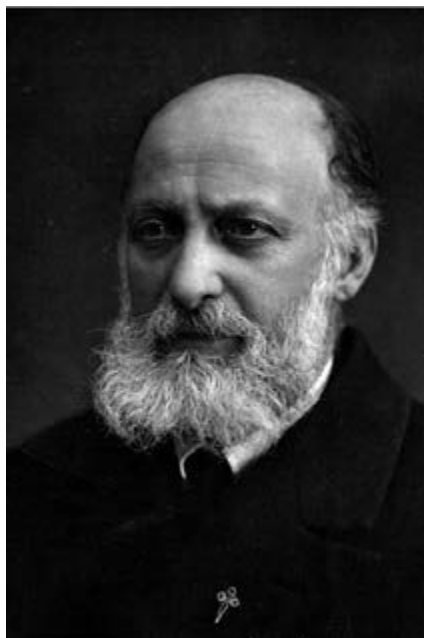
Y así, inspirando respecto y cariño, un buen director de colonia escolar devolverá a la casa paternal niños a la vez más sanos de espíritu y de cuerpo, mejor preparados para el cumplimiento de sus deberes escolares y familiares»⁵³.

Desde os seus inicios, as persoas que dirixiron as colonias estaban moi relacionadas co Museo Pedagógico Nacional e a Institución Libre de Ensinanza, de forma máis ou menos directa pero sempre dentro da filosofía e orientación pedagóxicas defendidas por ditas institucións. A primeira colonia estivo dirixida por José Gutierrez del Arroyo, membro do Museo Pedagógico, e a directora da primeira colonia de nenas foi Elvira Alonso de Dorrego, igualmente vinculada ao Museo. Por iso, a visita que fixo á colonia da Lagoa en setembro de 1904 Manuel Bartolomé Cossío, director do Museo, destacado pedagogo krausista e iniciador das colonias escolares de vacacións en España, debeu resultar moi estimulante para os membros do Padroado que o acompañaron e para todos os seus colaboradores⁵⁴.

52 Inicialmente, o compromiso dos mestres directores das colonias incluía tamén a atencións das nenas e nenos durante todos os domingos do ano: «Contestando a la pregunta hecha por la Sr^a de Rodríguez Pastor, referente a la retribución que podría darse a las maestras y maestros, quedando acordada la suma de cien pesetas para cada uno de ellos a título de gratificación, con la obligación, para estos, de ocuparse de las niñas y niños todos los domingos acompañándoles a paseo o a quedar con ellas en lugar cubierto, en caso de que el tiempo estuviera malo, entreteniéndoles con cuentos o conversación agradable en la que pudiesen hallar las niñas sanas ideas y enseñanzas útiles». Libro de actas do Padroado. Sesión do 15-12-1905. ARG. FMB. C-5854-20. Posteriormente, como moitos destes directores, especialmente as directoras, non eran da Coruña, para estas atencións dos domingos buscáronse outras persoas.

53 *La Voz de Galicia*, 10-8-1923, 1.

54 *El Noroeste*, 18-9-1904, 1-2.



Marcelino Pedreira Fernández. (EGU. Xunta de Galicia).

Entre os directores destaca o mestre Marcelino Pedreira Fernández⁵⁵, que estivo directamente relacionado coa dirección da colonia dos nenos desde 1903 sen interrupción ata 1936⁵⁶. Entre 1903 e 1906 actuou como subdirector⁵⁷, pero a partir desa data xa sempre desempeñou o cargo de director da colonia masculina. O seu caso é una excepción, pois o normal era que os cargos de dirección cambiasen frecuentemente⁵⁸. En 1908 incorporouse, como subdirector da colonia de nenos, o mestre Juan García Niebla⁵⁹ que sintonizaba coa filosofía inicial do Padroado das colonias. Francisco Vales actuou tamén varios anos como subdirector das colonias de nenos e igualmente Javier Anta Seoane⁶⁰ a comezos dos anos 1910-12 e Pedro de Andrés nos anos vinte.

55 Costa Rico, 1999.

56 M. Pedreira continuou dirixindo as colonias de nenos polo menos ata mediados dos anos 40, anos nos que xa se perdera o espírito inicial das colonias.

57 En 1906 figura como director Gonzalo Espada.

58 A dedicación de Pedreira ás colonias foi moi intensa e tan desinteresada que, nos primeiros anos, nin quixo aceptar a gratificación do Padroado, o que levou a este a compensarlle cun regalo: «Se habló finalmente del regalo que se ha de hacer al Sr. Pedreira, que no ha querido cobrar nunca el sueldo asignado a los maestros que hacen la colonia. Se le obsequiará con un atlas y un diccionario Larousse». Libro de actas do Padroado. Sesión do 22-11-1907.

59 Llorca Freire, 2000; 2015. J. García Niebla foi vítima da sublevación militar, fusilado en Ferrol o 17 de agosto de 1936.

60 Seguindo o exemplo do director Pedreira, tampouco Anta quería percibir remuneración polo seu traballo nas colonias. «El Sr. Sanz manifestó que el Sr. Anta no había querido percibir

A carencia de documentación impídenos coñecer todos os nomes daqueles xenerosos homes e mulleres que sacrificaban as súas vacacións en favor da atención a nenas e nenos coruñeses necesitados de alimentación e coidados.

As directoras e subdirectoras das colonias de nenas variaron bastante e coñecemos os nomes de moi poucas. En 1904, a xa citada Elvira Alonso; en 1906 e 1907 dirixiu a colonia Mariana Anguita; en 1908, Emilia Salleres; en 1909, e durante varios anos máis, consta que exerceu a dirección das nenas a viúva de Gutiérrez del Arroyo, Dolores Sama⁶¹, axudada por Emilia Salleres e Balbina Richaron. Entre as directoras das colonias femininas, destacou Justa Freire, que veu desde Madrid para dirixir as colonias das nenas en 1923, 1924, 1926, 1927 e 1928 en Osedo e San Fiz. Con ela actuaron como subdirectoras Carmen Ramos, Carmen Macías e Carmen Panisse Maceiras.

A gratificación inicial aos directores e directoras era de 100 pesetas por colonia, que ascendeu a 125 pouco despois e a 200 a partir dos anos vinte e a dos subdirectores e subdirectoras 125 pesetas. Inicialmente, estes mestres tiñan a obriga de acompañar os colonos a dar un paseo todos os domingos «o quedar con ellos en lugar cubierto, en caso de que el tiempo estuviera malo, entreteniéndolos con cuentos o conversación agradable en que pudiesen hallar las niñas sanas ideas y enseñanza útiles»⁶².

Entre o persoal que atendía as colonias cómpre citar aos doutores que examinaban os candidatos antes e despois da colonia, anotaban e comparaban os datos e vixiaban durante o curso a evolución dos máis necesitados de coidados. Entre estes doutores estaban Enrique Hervada, López Iglesias e Orozco.

Estaba tamén o persoal imprescindible para que funcionasen as colonias: a co-ciñeira, a lavandeira, varias criadas de servizo, mozos, etc. e tantas persoas que, desinteresadamente colaboraron regalando materiais, alimentos, horas de traballo,

la remuneración acordada por sus servicios de auxiliar al Director de la colonia de niños. Las Sras. Español, Mesa y Presidente le ruegan que acepte por ser justo que su trabajo sea recompensado. El Sr. Anta se resiste manifestando que hace y hará con gusto cuanto pueda en beneficio de las colonias, a las cuales cree deber la vida como colono que fue. Pero insistiendo las Sras., acepta por deferencia». Libro de actas do Padroado. Sesión do 15-12-1911.

- 61 «Dirigirán la temporada escolar D^a Dolores Sama de Gutiérrez y D^a Emilia Salleres, profesoras competentísimas que se imponen gustosas la humanitaria tarea de asear, cuidar y enseñar a las pequeñas alumnas, haciéndolas pasar una hermosa temporada al aire sano, de higiene y de cultura». *El Noroeste*, 10-7-1909, 1. Estaba previsto que dirixise a colonia de 1908 pero impediuno o falecemento do seu marido pouco antes de iniciarse. Libro de actas do Padroado. Sesión do 22-6-1908, 39. AMG. FMB. C-5854-20. «Salió para la Lagoa (Sada), la colonia escolar organizada por el Patronato local. Permaneceran en tan pintoresco lugar hasta el día 3 de agosto próximo, bajo la dirección de la distinguida profesora doña Dolores Sama a quien auxiliará en sus trabajos la señorita María Blanco Salleres». *La Voz de Galicia*, 11-7-1912, 1.

- 62 Libro de actas do Padroado. Sesión do 15-12-1905. Creemos que esta obriga foi decaendo e o acompañamento dos paseos dominicais foi encargado a outros axudantes.

transporte, cedendo salóns....Deste modo, as colonias foron unha institución na que a cidadanía coruñesa participou de forma solidaria, constante e moi desinteresada.

Aos máis directos responsables das colonias interesaba dar a coñecer o labor realizado e, para iso, invitaban ás autoridades e membros do Padroado para que puidesen comprobar sobre o terreo o funcionamento da colonia. Así, o 21 de xullo de 1927 a colonia de nenas foi visitada por varios membros do Padroado que acompañaron ao gobernador civil (Pérez y García de Argüelles) coa finalidade de mostrarlle «las condiciones en que viven las colonias escolares coruñesas [...] librando por unos meses a varios niños humildes de la Coruña del ambiente de hambre y de miseria en que se desenvuelven sus vidas». A visita da máxima autoridade provincial constituía un momento especial na vida da colonia, preparando con antelación as actividades que mostrasen ás autoridades os beneficios que estas aportaban aos seus beneficiarios. O periodista relataba a visita e destacaba o papel de Justa Freire como directora.



Justa Freire Méndez. (Fundación Pablo Iglesias).

«UNA EMPRESA EJEMPLAR. LAS COLONIAS ESCOLARES CORUÑESAS

Ayer celebraba la colonia una fiesta en su teatrillo rústico y con tal motivo los concurrentes tuvieron ocasión de admirar las habilidades de las pequeñuelas, las cuales oyeron aplausos muy merecidos que se hicieron extensivos a su directora, la señorita Justa Freire, una notabilísima pedagoga perteneciente al grupo escolar Cervantes de Madrid⁶³, y educada en el extranjero, que a fuerza de talento, dulzura, conocimiento

63 Nunha crónica similar, *La Voz de Galicia*, 22-7-1927, 1 comete o erro de indicar que Justa Freire era a directora do grupo escolar Cervantes de Madrid, igual que o periódico madrileño *El Sol*, 22-7-1927, 3, que talvez tomou o dato, sen contrastar, do coruñés.

de la psicología infantil y poder suasorio sobre las niñas, desarrolla una admirable labor educativa en la colonia a tal punto que son ya varias las escuelas de esta ciudad en que se siguen algunos de los procedimientos practicados por la señorita Freire con sus pequeños colonos.

El programa de la fiesta era realmente selecto, con recitados de excelentes poesías y no esas ñoñeces que suelen leerse en las veladas escolares. Se abrió y cerró la función con bellas canciones populares, españolas y de otros países, a cargo de toda la colonia y en medio hubo recitados de poesía de Juan Ramón Jiménez, Machado...⁶⁴.

[...] El gobernador civil quedó agradablemente sorprendido de la benéfica tarea de vigorización física y moral que realiza el Patronato de las Colonias y en el acto hizo un donativo de 200 pesetas con objeto de que este año prolonguen su estancia en San Fiz un día más de lo acostumbrado cada una de las colonias.

Luego el gobernador y sus acompañantes recorrieron el domicilio de la colonia: un antiguo pazo con habitaciones llenas de aire y luz y en el que todo está dispuesto con la modestia que imponen los escasos fondos disponibles, pero con una exquisita limpieza.

Por último, los visitantes presenciaron la cena de las chicas; una refección sana y abundante, como acaso nunca la hayan tenido las pobres niñas en sus humildes hogares»⁶⁵.

AS COLONIAS ESCOLARES CORUÑESAS TRAS 1936

A sublevación militar do 18 de xullo de 1936 sorprendeu á expedición das nenas mentres estaban na colonia de San Fiz. A de nenos xa estaba tamén organizada e, por mor dos acontecementos, houbo que atrasar a súa saída uns días, pero tamén se realizou. A partir de 1937 a prensa local segue dando noticias da celebración destas colonias e mesmo continuaron prestando a súa colaboración membros do Padroado como Evi Z. e Marcelino Pedreira. Pero a nova situación política impedía que se mantivesen moitos dos principios ideolóxicos e pedagóxicos que inspiraron a súa creación e que foron a razón da colaboración de moitas mestras e mestras. Ademais, o Padroado perdeu a membros destacados, caso da súa secretaria María Barbeito (separada do servizo do maxisterio e da dirección das escolas Da Garda e inmersa nun proceso de depuración) ou do mestre Juan García Niebla (fusilado en Ferrol o 17 de agosto de 1936). As novas colonias de escolares coruñeses pasaron a ser inter-

64 Outro periódico concretaba o programa interpretado: «Bajo una hermosísima parra se improvisó un artístico escenario en donde hicieron gala de sus facultades todas las niñas de la colonia, ejecutando con singular maestría y acierto el siguiente programa: I. Cantos populares por todas las niñas. Poesías vividas: “El conde Arnaldo” [...], “Abenamar”, [...], “La rosa blanca de José Martín” [...], “En Castilla hay un castillo” [...], un cuento de Rubén Darío [...], canción morisca [...]. II. “¡Moza tan fermosa” [...], “Por un ventanal” de Machado [...], “La Habana” de R. De Castro [...], lectura de poesías de J. Ramón J. [...], “Castilla” de Machado [...], “¡Quien pudiera escribir!” de Campoamor [...], Canciones populares extranjeras y regionales por todas las niñas». *El Ideal Gallego*, 22-7-1927, 1.

65 *El Orzán*, 22-7-1927, 1.

vidas polas autoridades (gobernador civil, inspectores de educación) e moitos vellos colaboradores se afastaron delas por medo ás represalias.

ANEXO

Reproducimos o seguinte artigo polo seu interese, pois permite imaxinar con precisión como transcorría a vida na colonia, a ledicia das visitas ou a necesidade de reclamar constantemente a atención da cidadanía para que seguise colaborando e facer posible a continuidade das colonias.

LAS COLONIAS ESCOLARES UNA VISITA A LA LAGOA

El lunes o el martes regresarán de la Lagoa los niños que formaron este verano la colonia escolar y quisimos ir a verlos allá, en el grato retiro, en donde cantan y revolotean como pájaros, antes de que estuviesen de retorno.

El público, el buen público coruñés que lee en la hoja diaria el suceso local la nota telegráfica emocionante y fresquita, apenas sabe que es esto de las Colonias Escolares.

Culpa quizá de los periodistas, de los informadores.

Un leve artículo en que se esbozaron cuatro ideas generales de la hermosa obra, una noticia de que salieron para la Lagoa tantos niños y cuantas niñas, la lista de donativos que media docena de personas de buena voluntad envían para ayudar a la empresa, no bastan a atraer la curiosidad de los lectores, asaz volandera.

Y es deber, por cultura, por humanidad insistir en el asunto, y pedir para él a todos, ricos y pobres, un momento de atención que no se regatea a cosas fútiles en el trajín de la vida cotidiana.

La visita a la colonia de la Lagoa fue ayer rápida, inesperada. Buscábamos la sensación de una sorpresa que permitiese caer de pronto en el centro de la alegre tropa infantil cuando jugase en la huerta o estuviese desparramada en la playa o garrapatease en los cuadernos sus impresiones diarias...

Nos favoreció la suerte. Distaba aún mucho la villa de Sada que allá en la lejanía azul perfilaba a intervalos entre los árboles su risueño caserío, cuando de pronto, en una revuelta de la carretera, cerca de un molino tupido de yedra y acariciado de sombra, descubrimos la simpática bandada de pequeños colonos.

Allí estaban con sus maestros. Habían salido de paseo.

La Colonia no tiene uniformes que den a los muchachos aspecto de acogidos de asilo: con los modestos trajecitos que de ordinario visten, las piernas al aire, calzados los pies con cómodas alpargatas, atezado el rostro, rebosando salud, sueltos de movimientos y de palabra, consolaba verlos tan fuertes, tan contentos.

La demostración de lo conveniente que es a los niños esta higiénica vida del campo podría estudiarse en sus caritas morenas, en sus cuerpos ágiles, mejor que en las sabias disquisiciones de los médicos.

Gorra en mano, llamándose a gritos, apretujándose para figurar en primera fila, rodearon el coche en que iban sus presidentes, la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazán, que distrae a sus grandes tareas literarias tiempo para estos dulces empeños de amor y de cultura, que constituyen su ideal de siempre, la no menos amables y distinguida dama doña Evi Zacharias de Rodríguez Pastor.

El alborozo del encuentro, traducido en vítores y cabriolas, duró largo rato. A la satisfacción de ver a sus protectores uníase sin duda el consolador barrunto del regalo que nunca falta en casos tales. Ricos pasteles, juguetes repartidos a manos llenas, caricias, frases de cariño...

¡Qué mucho que saltasen de gozo los rapaces!

Cerca de la playa —una playa deliciosa, amplia como un anfiteatro, regular como un salón de baile— está la casa de la Colonia, una casona medio oculta entre zarzamoras, castaños y maizales que tiene todas las apariencias de un Pazo solariego.

A pie hicimos buena parte del recorrido hasta llegar a ella, a pie, rodeados de los muchachos que oxigenados, robustos, pletóricos de vida, por gozar veintitantos días de buen régimen, parecen incansables salvando distancias.

Y era de oír la animada charla de los gurriatos a poco que una pregunta les interesase.

Uno cuenta que ya escribió seis cartas «a casa» diciendo que está muy contento; otro, que sabe nadar como un pez y que se divierte mucho en el baño; éstos refieren que levantaron en la playa con fina arena, un fuerte que hubiese resistido muchos años si una pícara ola no lo barriese de improviso; aquéllos que la comida es muy rica y que cuando vuelven del matinal paseo, casi todos repiten «la ración»...

De todo lo cual deduce el periodista curioso, que los infantiles colonos están allí como en la gloria, y se da cuenta exacta con estos ingenuos relatos, truncados, efusivos, sin mezcla de extraño consejo, de que cuando se diga en favor del sostenimiento y propagación de estas Colonias, es poco.

La casa silenciosa, no tarda en llenarse con el eco de la baraúnda escolar.

Hasta hace poco estuvieron allí las 25 niñas que este año pudo enviar el Patronato. El anterior solo habían ido 15 y al enumerar el aumento que experimentó la colonia, no pueden menos de sentirse justamente lisonjeados los que en la redentora misión ponen todo su afán.

El amplio zaguán está embellecido por una parra que lo circunda y trepa por sobre la ancha escalera de piedra apoyándose en las viejas cepas. Los verdes pámpanos casi desaparecen ocultos por los racimos maduros que cuelgan al alcance de la mano.

Claro que lo primero que se ocurre al ver juntos a tantos arrapiezos, es preguntar cómo pudo obrarse el milagro, cómo las uvas están allí intactas y tentadoras sin que las manecitas de unos o de otros hayan hecho en ellas presa.

Pedreira, uno de los maestros lo explica sencillamente:

—Se les dijo que no las tocasen

Nos admiramos, pero no es esta la admiración única.

Recorriendo las vastas piezas, en que no hay más que camas muy limpias, muy cómodas, vemos en el hueco de una ventana alineados, rotulados, limpísimos, una ristra de cepillos para los dientes. Son de los chicos. Cada uno tiene el suyo.

—¿Los usan?

—Naturalmente. Al principio, muchos no sabían ni lo que eran ni para que servían. Hoy, metodizado todo con cariño, con procedimientos paternos, se limpian los dientes, lo mismo que escriben a sus familias o juegan en el camino. Es cuestión de régimen.

La instalación de la colonia es modesta, pero completa. Las camitas cubiertas con rojas, colchas rameadas que destacan sobre el fondo blanco impecable de las paredes, se alinean en las habitaciones llenas de aire y de luz; el comedor en el campo, sin la severidad que caracteriza a los de los establecimientos benéficos; las ventanas abiertas de par en par con cristales para que no roben salud, descubren soberbios horizontes...

El periodista, pensando en las fatigas de la labor y en las noches de claro en claro casi siente envidia de no formar parte de la Colonia.

Abajo, en la huerta, bajo el emparrado, están las jofainas en que los colonos se lavan y chapuzan mañana y tarde. No, por el lavado y el fregoteo no queda mal ninguno de ellos, y eso, sumado a lo otro, los tiene así de hermosos y colorados.

Ya lo dicen en sus diarios, en los diarios que escriben consignando sus impresiones con sencillez.

«Nos levantamos y nos lavamos...Jugamos un momento antes del almuerzo...Vamos de paseo con el profesor y nos enseña una máquina fotográfica...Vemos pasar por la carretera un automóvil y no explican en que consiste...Por la tarde nos llevan al baño...Antes de comer, nos lavamos las manos...Estamos muy contentos».

Varía el estilo de cada pequeño cronista, pero la historia es la misma y la satisfacción de veras sentida rebosa en las páginas de unos y otros cuadernos.

Hay impresiones propias, gráficamente expresadas, que son encantadoras.

En el cuaderno de una niña:

«Al volver del molino nos encontramos con la Guardia Civil que llevaba a dos presos. A mí me dieron mucha lástima...».

En el de un niño:

«Hoy fuimos a ver el eclipse. Yo llevaba unos cristales ahumados para ver bien el sol y la luna, pero sentí no tener un catalejo. Cuando pueda he de comprarlo. Estuvo muy bien».

¿No es educar «de veras» a la infancia dando ocasión a que así piense y lo escriba?

Como bien dice Redondo, en una brillante crónica que acerca de las Colonias escolares de Bilbao publicó hace poco, ¡cuánta Física, Astronomía, Geografía y demás

conocimientos útiles aprenden del natural los pequeñuelos en estas excursiones tan saludables al cuerpo como al espíritu!

En el comedor fue el reparto de juguetes.

La gran escritora, rodeada de la menuda tropa que tenía para ella mimos y halagos de gratitud, sometió la adjudicación a la suerte.

—Se había portado mal alguno de los colonos? ¿Se imponían excepciones para castigar travesuras?

Pobrecillos. Azorados, trémulos fijaban la curiosa mirada en los maestros Respiño y Pedreira, en la presidenta efectiva que los quiere como una madre, en los señores del Patronato, Rodríguez Pastor y Luciano Marchesi que sonreían benévolos...

No, no había ningún rapaz malo.

Y la señora Pardo Bazán, ejerciendo de hada pródiga y bondadosa, repartió a todos la vistosa juguetería que rebosaba en hinchadas cajas.

Una inmensidad de alegría a trueque de unas pesetas muy bien empleadas.

¡Será de ver lo que cada uno de los favorecidos haya consignado ayer, antes de acostarse, en su pintoresco diario!

Un paseo por la playa y un rato de charla que completa la información periodística.

Para subvenir la hermosa obra no se cuenta con recursos. Ello será triste, pero es la verdad.

Este año no dio hasta ahora la caridad particular en La Coruña, más que mil y pico de pesetas.

El Ayuntamiento consignó 500; la Diputación no consignó nada todavía —aunque particularmente haya ofrecido igual suma— y el Ministerio de Instrucción Pública donó otras 500 pesetas, merced a personales gestiones del Sr. Marchesi Buhigas.

Y eso es todo.

Por Dios que es fuerza persuadirse de que no basta y de que empresa tan generosa y de tan vasto alcance social requiere mayor auxilio por parte del vecindario y de sus representaciones más genuinas.

Las corporaciones de cualquier linaje que sean, las sociedades de recreo, los centros obreros —que hijos de obreros son los higienizados y fortalecidos colonos— las personas más o menos pudientes, las mismas operarias de la Fábrica de Tabacos, siempre propicias a coadyuvar a cuanto responde a nobles fines, están en el caso de atender al ruego que se les hace.

De otra suerte, las Colonias escolares de La Coruña, felizmente iniciadas hace tres años, que roban víctimas a la tuberculosis, que realizan una santa misión educadora, que predisponen al bien a tantos pequeños seres, útiles mañana a la sociedad, desaparecerían tal vez para siempre.

El Municipio de Bilbao da todos los años *18.000 pesetas* para este filantrópico objeto. EL nuestro es pobre, pero con buena voluntad, persuadido del bien que realiza, algo más puede aumentar su actual subvención.

Y así los demás.

El Patronato no aspira a recibir muchos donativos de a 25 pesetas. Prefiere la limosna modesta de unos y de otros, grandes y chicos que bastaría a sumar lo preciso para sostener lo empezado y permitiría —¡ah, este es el sueño dorado de todos! — instalar a los niños en casa propia.

Hay boetas en casa de Marchesi, de Rodríguez Pastor, de Saunier, en el Casino Republicano,,, Hay listas abiertas esperando a llenarse de donativos...

Persuadámonos todos de que hace falta y contribuyamos con ellos a la obra, aún a trueque de sacrificar pequeños goces a la vida.

Si un día de campo es una delicia para un niño ¡qué no harán en su organismo, en su salud, en su educación, veintitantos días de veraneo a plena luz, bien alimentados, bien atendidos sin rigorismos ni regímenes enojosos...

B.

La Voz de Galicia, 8-9-1905, 1.

BIBLIOGRAFÍA

BION, M. Walter (1887). *Les colonies de vacances. Mémoire historique et statistique*. Paris, Ch. Delagrave Hachette et C^a.

«Colonias escolares coruñesas», *Solidaridad Gallega*, 20-7-1908.

COSTA RICO, Antón (1994). *A Colonia Escolar Compostelana de 1893: primeiro centenario*. Santiago, Consorcio de Santiago.

COSTA RICO, Antón; BENÍTEZ GARCÍA, M^a Xosé (1999). «Marcelino Pedreira: un mestre coruñés baixo a influencia de Pestalozzi e da Escola Nova», *Anuario Brigantino*, n.º 22, 221-235.

FERNÁNDEZ, Carlos (2000). *Alzamiento y Guerra Civil en Galicia: 1936-1939*. Sada, Edicións do Castro

GONZÁLEZ CATOYRA, Alfonso (1990). *Biografías coruñesas*. A Coruña, Fundación Caixa Galicia.

LLORCA FREIRE, Guillermo (2000). «Juan García Niebla. A padagoxía ó servizo do cidadán», *Idea*, n.º 6, 106–109.

----- (2015). *Juan García Niebla: entre a innovación pedagóxica e o compromiso cidadán*. Ferrol, Muíño do Vento.

LÓPEZ SUEVOS HERNÁNDEZ, Beatriz; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rosario (2013). «Eugenia Osterberger (Mme. Saunier) una aportación femenina a la creación musical gallega», *Nalgures*, tomo IX, 151-232.

----- (2016). «Eugenia Osterberger (Mme. Saunier). La incidencia de la cultura francesa en la compositora gallega», *Nalgures*, tomo XII, 349-390.

MORENO MARTÍNEZ, Pedro (2009). «De la caridad y la filantropía a la protección social del estado: las colonias escolares de vacaciones en España», *Historia de la Educación. Revista Universitaria*, n.º 28, Universidade de Salamanca, 135-159.

PATRONATO DE LAS COLONIAS ESCOLARES PARA NIÑOS PRETUBERCULOSOS. *Memoria do ano...* (publicadas ao ano seguinte): 1902 (Madrid, R. Rojas); 1903 (A Coruña, Tip. Lorman y Cía); 1904, 1905 (A Coruña, Tipografía Católica); 1906 (A Coruña, La Tierra Gallega); a partir de 1907 e ata 1935, todas as Memorias en A Coruña, Tipográfica Obrera Coruñesa.

PEREIRA DOMÍNGUEZ, Carmen (1983). «La primera colonia escolar de Galicia (Santiago de Compostela, 1893)» en *Las Innovaciones educativas en la España del Siglo XIX*. I Coloquio de historia de la educación (Alcalá de Henares, 1982) coord. por Universidad de Salamanca, 199-208.

----- (1991). *La obra socio-educativa realizada por la Caja de Ahorros Municipal de Vigo a través de las Colonias escolares [1927-1983]*. Vigo, Caixa-Vigo.

PEDREIRA FERNÁNDEZ, Marcelino (1935). «Colonias escolares para niños pre-tuberculosos, de La Coruña», *Boletín de Educación de La Coruña*, n.º 7, 9-15.

----- (1935). *Valor social y pedagógico de la colonia escolar*. A Coruña, Publicacións de Vanguardia Pedagógica.

PÉREZ LUGÍN; Alejandro (1915). «Una obra santa. Las colonias escolares de La Lagoa», *Heraldo de Madrid*, 7-9-1915, 4.

PORTO UCHA, Ángel Serafín (1991). «Institucións complementarias no contexto da escola primaria: As Colonias Escolares da Universidade de Santiago de Compostela [1923-1925]», *Adaxe. Revista de Estudos e Experiencias Educativas*, Santiago de Compostela, n.º 7, 83-96.

POZO ANDRÉS, María del Mar del (2013). *Justa Freire o la pasión de educar. Biografía de una maestra atrapada en la historia de España (1896-1965)*. Barcelona, Octaedro Editorial.

----- (2015). «Entre la beneficencia y la educación de masas: planteamientos ideológicos y organizativos de las colonias escolares madrileñas (1911-1931)» en M^a C. Colmenar Orzaes, T. Rabazas Romero (coords). *Memoria de la educación: el legado pedagógico de Julio Ruiz Berrio*. Madrid, Biblioteca Nueva, 461-483.

----- (2022). «Justa Freire. La maestra que nunca pudo volver a Madrid», en A. Costa (dir). *Mujeres imprescindibles. Educadoras en la vanguardia del siglo XX*. Pontevedra, Kalandraka Editora, 135-153.

ROMERO MASIÁ, Ana (2014). *María Barbeito. Unha vida ao servizo da escola e dos escolares (1880-1970)*. A Coruña, Baía Edicións.

----- (2022a). «María Barbeito Cerviño. Pionera da renovación pedagóxica escolar en Galicia» en A. Costa (dir). *Mujeres imprescindibles. Educadoras en la vanguardia del siglo XX*. Pontevedra, Kalandraka Editora, 47-69.

----- (2022b). *Mercedes Tella Comas (1868-1934). Mestra e directora da Escola Normal de Mestras da Coruña*. A Coruña, Baía Edicións.

----- (2023). «Unidas en favor da infancia necesitada: María Barbeito, Justa Freire e as Colonias Escolares da Coruña», *Cornide*, n.º 4, 201-230.

TENREIRO, R., GUTIÉRREZ DEL ARROYO, J.: «La Colonia escolar Coruñesa», *La Voz de Galicia*, 27-9-1902,1.

MEIRÁS OU O EMPEÑO POR MELLORAR. FEITOS, PEGADAS E CONSECUENCIAS

ALGUNHAS CERTEZAS E MOITAS DÚBIDAS

Meirás or the effort to improve. Facts, huts and consequences. Some certainties and many doubts

XULIA SANTISO*

Resumo. Unha vez finalizado o traballo *Rexistro da biblioteca da familia Pardo Bazán que se atopa nas Torres de Meirás* promocionado pola Casa-Museo Emilia Pardo Bazán (Real Academia Galega) e no que participaron dúas universidades (USC e UDC), este artigo ofrece unha recompilación cronolóxica, baseada en fontes directas, das intervencións que tiveron lugar na propiedade desde que esta foi constituída como morgado en 1630, e especialmente nas que levou a cabo a familia Pardo Bazán esforzándose por mellorar o predio. Saliéntanse as realizadas por Emilia Pardo Bazán, nomeadamente a construción das Torres e a instalación alí dunha das bibliotecas privadas mais importantes do Estado español da súa época, e como ambas foron alteradas ao cambiar de propietarios e chegar a pertencer ao ditador Francisco Franco Vaamonde.

Abstract. Once the work project *Register of the library of Pardo Bazán family that is located in the Torres de Meirás* promoted by the Emilia Pardo Bazán House-Museum (Real Academia Galega) and in which two universities (USC and UDC) participated, this article offers the citizens a chronological compilation, based on direct sources, of the interventions that took place on the property since it was constituted as primogeniture in 1630 and especially in which it carried out Pardo Bazán family striving to improve property. Highlights include those made by Emilia Pardo Bazán, namely the construction of the Towers and the installation there of one of the most important private libraries in the Spanish State of its time, and how both were altered by changing owners and becoming part of the dictator Francisco Franco Vaamonde.

Palabras clave. Emilia Pardo Bazán. Torres de Meirás. Real Academia Galega. Casa-Museo Emilia Pardo Bazán. Francisco Franco.

Key words. Emilia Pardo Bazán. Torres of Meirás. Real Galician Academy. House-Museum Emilia Pardo Bazán. Francisco Franco.

* Licenciada en Xeografía e Historia. Principais temas de investigación: Emilia Pardo Bazán. Museoloxía. xuliasantiso@gmail.com

PRESENTACIÓN

Durante anos, o mellor lugar para apreciar as Torres de Meirás era un punto concreto da estrada que rodea a leira. Había que deixar o coche mal aparcado e camiñar por unha beiravía case inexistente e, á fin, ter a visión, ao lonxe, daquela magna residencia, espléndida e misteriosa. Como se podería describir a sensación que nos producía o albiscala? Impotencia? Era evidente que naquel territorio aínda permanecía o carácter e as intencións da que fora a súa artífice, pero non era posible verificalo; en 1938 fomos excluídos, excluídas, do acceso a esas pegadas. Aínda coñecendo as claves, tardaríamos moito tempo en poder exploralas convenientemente. Si, quizais «impotencia» sexa unha boa resposta.

En decembro de 2015, desde a Real Academia Galega, déronse os primeiros pasos firmes para acceder á propiedade, baixo as indicacións e o apoio incondicional do entón presidente, Xesús Alonso Montero, que vía importante ocupar —levantar o puño, dixérame— ese espazo. Sabíamos que xa tentara acceder a el o noso lembrado Xosé Ramón Barreiro polo que nesta ocasión a estratexia foi outra; tenazmente, en ton de demanda cada vez máis perentoria, as xestións oficiais coa Dirección Xeral de Patrimonio Cultural da Consellería de Cultura e Turismo da Xunta de Galicia, acollidas ao nomeamento de Ben de Interese Cultural das Torres de Meirás de 2008, deron o resultado que pretendíamos.

Esta complexa tarefa —un accidentado percorrido que merecería formar parte doutro artigo— rematou o 16 de setembro de 2016, en que un grupo de 26 persoas, encabezadas polo presidente da RAG, conmemoramos o aniversario do nacemento de Emilia Pardo Bazán na que fora a súa propiedade.

Unha vez logrados todos os permisos, unha vez elaboradas as bases de datos nas que se envorcaría a información á que teríamos acceso, por primeira e quizais única vez antes de ofrecerlla á cidadanía, sabedores da importancia do que ía suceder, convidamos a senllos grupos de investigación das dúas universidades (USC e UDC)¹ e xa inmersos no transcurso da investigación cuxo produto final era a catalogación da biblioteca dos Pardo Bazán nas Torres, observamos numerosas pegadas case borradas tras o accidentado devir ao que se someteu o territorio; tanto no exterior coma no interior, que aínda son recoñecibles para quen queira —e saiba— aprecialas.

Valoremos pois a propiedade en toda a súa amplitude e acabaremos por percibir que o motivo do traballo que nos levou alí, a esperada catalogación da biblioteca da escritora que aínda permanece no edificio, é unha peza máis do quebracabezas que a completa, que vai mais aló do literario, e que afortunada e paulatinamente vai tomando forma.

Unha das hipóteses que tentaremos probar aquí é que as Torres de Meirás e o seu contido orixinal foron para Emilia Pardo Bazán tan importantes coma o mellor do traballo literario ao que dedicou a súa vida. Tomamos como punto de partida a

1 Rubén Amado Barcia, Ariana García González, Juan Antonio Jimeno Rodríguez, Mar Novo Díaz, Francisco Javier Novoa Blanco, Cristina Patiño Eirín.

súa dedicación na construción, a iconografía empregada nela e tamén a magna biblioteca, que resulta ser síntoma e tamén consecuencia dunha determinada forma de ser. Na nosa opinión, o enorme número de exemplares —15.107 en 1910, segundo a propia Emilia— e o seu significado, forman parte dun proxecto no que a escritora e a súa nai procuran acadar un obxectivo ambicioso; a presentación en pedra dunha traxectoria triunfante, deseñada sen falsa modestia. Dona Emilia chega ao 23 de xullo de 1894, data na que se coloca a primeira pedra, deixando claro que era unha figura fundamental para a cultura e a sociedade da época. Xa sen a figura do pai, este texto tratará de esmiuza que reproduciu nas Torres a sensibilidade e a posición na que fora educada e construíu alí un lugar onde levar a cabo unha óptima anfitriónaxe para familia e amigos e tamén unha «*maison d'artiste*» ou lugar de retiro e escritura, exclusivamente para ela. As súas Torres superan calquera pazo porque o obxectivo era, xa non demostrar a vinculación coa grande aristocracia, senón formar parte dela, de maneira lóxica, orgánica, deixando clara unha indiscutible participación nos círculos de poder máis aló de poses forzadas. Mágoa que esta mesma grandeza servise para fundamentar as opinións dos que con trazo groso se empeñaron en reducir ao personaxe e alimentar os estereotipos, descoñecendo, ou non querendo recoñecer, a calidade e a amplitude da súa produción, quizais tamén condenando a forza da súa presenza.

Mágoa tamén que ese mesmo propósito triunfal convertese á propiedade, andando o tempo, en obxecto de desexo doutros que aproveitaron unha conxuntura favorable para darlle unha viraxe en ángulo recto e convertela en ofrenda á autoridade do momento. Unha finta no camiño que engadiría unha ferida, para sempre, ao lugar. Será bo pois condensar aquí todas as fontes que dan realidade a este tema. Quede así, case terminado (sempre «case» cando se trata de Emilia) o traballo de recompilar, de analizar, de incorporar. Coñezamos a historia da propiedade e valoraremos en toda a súa amplitude —e poderemos entender mellor— a pegada dos seus antergos e a existencia dun obxectivo común ao longo da historia; aumentar o valor dun ben propio aplicando a esta herdanza todo tipo de melloras, participando do mesmo compromiso que na construción das Torres, deseñadas para a eternidade.

Como metodoloxía para tratar de reconstruír a historia, partimos de fontes directas. A locución «só queda o escrito» que Pardo Bazán fixera súa —do «*scripta manent*» de Caio Tito— adoita ser un dos nosos piares. Ademais, a cronoloxía manda, sobre todo se son epistolarios privados con comentarios privados onde a autora amosa sentimentos (ilusión, orgullo, decepción, mesmo frustración pola tardanza das obras) que non figuran noutros textos. Non son necesarias as presentacións: Marcelino Menéndez Pelayo, Augusto González de Linares, Francisco Giner de los Ríos, Benito Pérez Galdós, José Lázaro Galdiano, Blanca de los Ríos —obsérvese por favor a mestura—, son personaxes coñecidos en relación a dona Emilia. Por suposto, podería haber moitas cartas máis (incluímos algunhas) pero a xerarquía dos amigos íntimos manda e garante o ton confidencial (íntimo, sincero) que buscamos. Grazas polo seu bo traballo —referido na bibliografía— ás persoas que os deron a coñecer.

Tampouco faltarán publicacións coetáneas como artigos de prensa, pero sobre todo recorreremos á fonte directa máis eficaz: o Fondo da familia Pardo Bazán, conservada no Arquivo da Real Academia Galega (ARAG) xa que procede da mesma doazón da vivenda á institución, realizada en 1956 polas derradeiras depositarias do patrimonio pardobazaniano: Manuela Esteban-Collantes e Blanca (María de las Nieves) Quiroga, nora e filla respectivamente, de Emilia Pardo Bazán².

A GRANXA DE MEIRÁS

Desde Pedro de Bergondo ata José Pardo Bazán pasando por Roi de Mondego

Na procura de reconstruír con rigorosidade a historia do predio —e botando en falta o bo consello de Xosé Ramón Barreiro, indispensable para coñecer a crónica desta familia—, comezamos por analizar de xeito crítico todas e cantas referencias se veñen dando por certas, sabendo do devir habitual no que a repetición dun dato acaba por darlle forma de realidade. Así, comezamos alterando o primeiro parágrafo que viña explicar a orixe da propiedade, e con el a cronoloxía: (faino por exemplo Xavier Ozores en Cao Moure, 1930: 66-67) «Lo que en los años 70 del siglo XIV fuera una fortaleza defensiva construida por Roi de Mondego, señor de las Mariñas (su lápida se conserva aún en la capilla)» xa non se pode dar por certo. Segundo se deduce dos documentos que citaremos, a lápida non se labrou para estar colocada na capela de Meirás. Esta é unha certeza, e sabemos todas as dúbidas que implica.

A falta de máis información debemos poñer o punto de partida 300 anos máis adiante, cando a constitución do vínculo, realizada polo clérigo Pedro de Bergondo en escritura de 7 de xullo de 1630 ao convertela en cabeza de morgado. Este Pedro de Bergondo, comisario do Santo Oficio, cura das parroquias de San Xíán de Mondego e de Santo André de Carnoe-do, nicolaísta como tantos, nomea herdeira á súa filla, Marta Patiño de Lourido.

A fórmula do morgado foi a pedra angular para todas as herdades de importancia; a forza do apelido descansaba nel e —en teoría ata 1820— así se transmitían as mellores propiedades, amarradas polo vínculo. É o caso deste predio na parroquia de San Martiño de Meirás e boa proba do seu atractivo é a cantidade de vicisitudes que tiñan lugar cada vez que se producía unha transmisión hereditaria.

Pois ben, alleo ao vínculo de Meirás, consta no ARAG (C-442-20-01) unha «Licencia del Conde de Lemos (como patron insolidum) para fabricar la capilla que el dicho comisario mandó hacer [...] al lado de la Epístola de la Capilla Mayor de la iglesia de San Julián

2 Nesta acta protocolizada en Madrid, de 4 de maio de 1956, as herdeiras efectúan a cesión da «casa descrita a dicha Real Academia, a cambio de ésta asistir y proveer al cuidado y conservación del Museo». A casa da rúa Tabernas non poderá deixar de acoller o museo Emilia Pardo Bazán na planta principal, que «no podrá ser destinado a otra diferente finalidad».

de Mondego» asinada o 21 de xullo de 1634. Evidentemente, de aquí ven a lápida de Roi de Mondego, que será trasladada mais adiante á casa de Meirás, xunto coa capela citada.

Expliquemos, baseándonos no mesmo Xavier Ozores, como chega a propiedade á familia Pardo Bazán. Marta Patiño de Lourido levou o vínculo «por su enlace con un Taybo, del señorío de Dejo, a esa familia, de la que pasó a los de la Torre de Rivadeneira, y de estos, por recaer en hembra, a los Pardo de Cela». De aí a Miguel Pardo Bazán, avó paterno de dona Emilia.



Retrato de D. Miguel Pardo Bazán. (Óleo/lenzo. Autor descoñecido. 1820. Cat. 013).

Da nobre vila de Cambados, este personaxe reunía todas as condicións para facerse con este vínculo entre todos os posibles herdeiros (Barreiro Fernández, 2012-2013: 15-74) a máis importante, posuír o título de bacharel en canons; aínda así, o primeiro licenciado da familia debeu pelexar xudicialmente contra un medio irmán —Pedro Pardo Patiño Montejano, froito do segundo matrimonio do seu pai— ata que o 21 de maio de 1806 dítase de xeito favorable a sentenza definitiva na Real Chancelería de Valladolid.

En 1809 a construción orixinal foi incendiada polos franceses na guerra da Independencia (Martínez-Barbeito, 1986: 558) como castigo á actividade militar de don Miguel, participante do Batallón Literario de Santiago de Compostela e do Rexemento Provincial de Pontevedra. A el refírese dona Emilia (Pardo Bazán, 1886) cando escribe sobre a reconstrución da casa, segundo uns determinados principios morais:

«... ni piedra de armas tiene, porque la hizo quitar de la fachada³ un mi abuelo, un liberal aforrado en masón, que era entonces el aforro más caliente del liberalismo».



Retrato de José Pardo Bazán Mosquera y Ribera, por Balsa de la Vega. (Óleo/lenzo. 1885. n.º cat. 062).

O seguinte propietario, José Pardo Bazán, pai da escritora, nacera xa na Coruña. Xurisconsulto, redactor e fundador de revistas, deputado polo Partido Liberal Progresista de Olózaga, tamén tivera que loitar xudicialmente polo dominio, desta vez contra a súa nai, Joaquina Mosquera Ribera, asasinada máis adiante polo seu segundo esposo (Barreiro Fernández, 2010-2011: 15-56). A filla defineo en relación á biblioteca, que segundo indica nos *Apuntes autobiográficos* (1886) «no contenía gran cosa para mí: era la de un hombre ilustrado, que tiene aficiones de político, jurisconsulto y agrónomo, y a quien interesan más las cuestiones sociales que las literarias». José Pardo Bazán empregou a Granxa para poñer en práctica novas técnicas agrícolas e gandeiras; lembramos aquela máquina de muxir que trouxera de Londres. Compartía o interese polo desenvolvemento técnico do campo galego co conde de Pallarés (Ramón Vázquez de Parga y de la Riva) como o amosan as cartas que tamén se atopan no ARAG⁴.

José Pardo Bazán Mosquera y Rivera personifica ese notable afán de mellora da súa liñaxe, levándoo a incrementar o patrimonio inmovible (a investigadora Beatriz López Morán coméntanos que o Arquivo Notarial da Coruña posúe gran número de compras de terras ao seu nome). Sobre estas terras concede foros, arrendamentos, cesións, partillas e permutas que constan no ARAG.

3 O subliñado é noso. Empregaremos este recurso en mais ocasións ao longo do texto.

4 Deste interese xurdiu a publicación *Memoria sobre la necesidad de establecer escuelas de agricultura en Galicia* detallada na bibliografía..

Como calquera propietario, tampouco desbota oportunidades para mellorar o predio, feito do que Emilia se fará eco. En 1864 solicítalle ao arcebispo de Santiago de Compostela a translación daquela capela que levaba 200 anos na igrexa parroquial de San Xián de Mondego, dado o mal estado xeral da construción e aconsellado polo párroco. Como aínda non había data para a rehabilitación da igrexa, reconstruída moito máis tarde noutro lugar, será el quen repare a parede despois de extraela (ARAG. C-444-17-01). Así, o 18 de novembro de 1864 o cardeal García Cuesta deu «permiso para trasladarla [...] a la casa de Meirás, sita en esta parroquia y lugar de la Senra». Xa que Roi de Mondego non pertence a Meirás e sabendo que a capela das Torres é de nova planta, o mesmo que o edificio, non existe motivo para afirmar que esta lápida estivese presente na voda do 10 de xullo de 1868, de Emilia Pardo Bazán con José Quiroga Pérez de Deza, estudante de leis e segundo fillo (non o vinculeiro) dunha importante familia fidalga, máis que probablemente coñecida dos Pardo Bazán xa que procede do pazo Quiroga, en San Tirso de Mabegondo –no concello de Abegondo, cerca de Meirás– e proprietaria tamén do pazo de Santa María, en Oleiros, igualmente próximo.



Lápida na capela das Torres de Meirás.

Citar os documentos relativos a este tema obríganos a dar un salto no tempo, xa que non pertencen á época do pai de Emilia. Nun deles, datado en 1900 e noutro en 1902 (ARAG. C-444-17-08 e C-444-3-01), as herdeiras de José Pardo Bazán refiren-

lle ao arcebispo de Santiago que «teniendo en uso una capilla en su casa de Meirás», construíron outra «más conveniente al culto», para a que solicitan a beizón. Aquí está a referencia á capela actual das Torres de Meirás, como diciamos antes, da mesma data que o edificio.

Sigamos coa seguinte herdeira, Emilia Pardo Bazán, e o seu uso da propiedade.



Retarto de Emilia por Vaamonde. (Pastel/Cartón. n.º cat. 051. 1894).

Trece anos despois da voda, o 6 de setembro de 1881, dona Emilia asina na Granxa o prefacio de *San Francisco de Asís (siglo XIII)*. Case un ano despois, –outubro de 1882, a única data de referencia da novela–, firma tamén alí o prólogo de *La Tribuna* e en 1886, os *Apuntes autobiográficos*, limiar da primeira edición de *Los Pazos de Ulloa*, retirado ante as críticas sobre a ausencia de feminidade textual, descríbenos o lugar dese xeito sonoro e plástico ao que nos ten afeitos, mostrándonos onde exercía a súa actividade profesional:

«La celda en la que escribo no da a los jardines, sino a la era [...] a la izquierda veo el hórreo inmenso y el palomar [...] a la derecha, el muro y la higuera [...] enfrente la puerta por donde sale el rebaño del ganado para ir a pastar al monte; y en el centro el pajar de paja triga, un inmenso montón de oro blando [...]. A la casa, baja e irregular aunque extensa, se la come la vegetación cubriéndola por todas partes [...]. Si yo pu-

diese jactarme de haber contribuido de cualquier modo y en cualquier grado que fuese, a esta prosperidad relativa de la novela española, tendría por muy bien empleadas las horas que paso, pluma en ristre, y cuartilla enfrente, en este rincón de las Mariñas, en esta celda de la vieja granja de Meirás».

Coñecemos a «vella granxa», cando menos en parte, porque chegou ata nós servindo de almacén, cocheira e vivenda da familia que se encargaba de gardar e conservar a propiedade. Sabemos agora que tamén serve de depósito de pezas que pertenceron aos Pardo Bazán e que amosan un escandaloso deterioro, en perigo de facerse irreversible.



Granxa de Meirás. José Quiroga.

Tamén comprobamos que, desde 1876, ano de nacemento do primoxénito, Jaime, desde este lugar escribiu cartas a Pereda, Pavlosvsky, Giner e González de Linares entre outros. Saber que a maternidade tivo lugar pouco despois dunha importante crise matrimonial, provocada pola decepción que sufriu a familia Pardo Bazán ante a privación da «mellora» prometida a José Quiroga na súa herdanza —e a falta de reacción deste que como bo carlista resistíase a desfacer os vínculos— permítenos supoñer que o lugar se converteu nun refuxio para a escritora. Escribiulle neste sentido a Francisco Giner de los Ríos (Varela, 2001: 448) o 22 de novembro de 1881:

«En vano trato de hacer comprender a mi familia lo que para mí es claro como el sol: a saber, que mis hijos lo que necesitan es o el campo con sus beneficios higiénicos, o Madrid para su cultura; empéñanse en hacer vida de provincia. En ser cabeza de ratón... Así es que, vencida, he renunciado a decir nada».

O 21-3-1877 descríbelle tamén o lugar como depositario de traballos xa finalizados, quizais a modo de arquivo?

«¿Cómo no me había de reír? El Método Elemental de Pestalozzi fue uno de los primeros libros que leí cuando niña, hallándolo en la biblioteca paterna; y en cuanto al sistema Fröbel, siento mucho no tener aquí, sino en el campo, ejemplares de una serie de artículos que en un periódico de Santiago publiqué encomiando la organización de la Escuela de Párvulos que fundó aquí Costales».

A amizade fixo posible a publicación do poemario *Jaime* (1881), preciosa edición de 300 exemplares, agasallo de don Francisco, que contén vinte poemas de amor materno cheos de ilusión polo futuro. Entre diversas escenas familiares está a primeira visita do fillo a Meirás, e máis adiante, o momento en que este comeza a andar.

«XIII: Al cruzar tú los umbrales, / hasta las viejas murallas / que tapizan de verdura / madreselvas perfumadas, / bignonias de rojo cáliz, / flexibles glicinias pálidas, / vi que alegres vistieron / nuevo manto y ricas galas; / y las sombrías pinturas / que adornan la antigua estancia / y son retratos de aquellos / que ha mucho la tumba guarda, / te siguieron, ángel mío, / con amorosa mirada.

XVI: En el jardín alegre / de la paterna casa / tus vacilantes pasos / por vez primera ensayas».

Noutro epistolario, esta vez dirixido a Marcelino Menéndez Pelayo⁵, dona Emilia dá conta de que a partir de 1885 —un ano despois da separación matrimonial, disposta pola parella— e en base a unha indubidable «invasión» de libros, quizais agudizada pola viaxe a París, José Pardo Bazán acepta habilitar unha Biblioteca formal (así, en maiúscula, na carta) que ben podería estar situada na Granxa, onde a escritora escribía, arquivaba, asinaba e reunía cartas, prólogos, contos, artigos e demais traballos (véxase a carta a Galdós máis adiante).

«No crea Vd. que no me acuerdo de que le prometí un libro apolillado, el Ente dilucidado del P. Fuentelapeña; pero tengo mis libros de suerte que no doy con él: en el otoño creo que me va a habilitar mi padre una Biblioteca formal, donde podré ver los lomos de los libros, hoy hacinados; para entonces será».

5 Revuelta Sañudo, 1982-1991: vol. 7. Carta desde A Coruña, 2-8-1885. Carta n.º 291.

A finais deste ano, dona Emilia instálase en Madrid e o 15 de novembro escribe a carta na que dicía «traer en persoa» a resposta ao que parece ser unha proposta de Galdós. Este pódese considerar o momento no que comezan a relación máis íntima, que se prolongará de xeito irregular durante cinco anos ata 1891, cando nace María, froito da relación de Benito coa actriz Lorenza Cobián.

Si que estaban xuntos cando morre o pai de Emilia; ela chegou á Coruña catro horas despois de que falecese, o 23 de marzo de 1890. Dor e alienación protagonizan as cartas de loito —tamén as dirixidas a Menéndez Pelayo ou Giner de los Ríos—, e nos dan información íntima.

«La Coruña, 13 de abril de 1890. [Papel con marco negro] Deseo sin embargo salir de aquí, de esta atmósfera triste, y lo que es peor, mezquina, donde un paseo que dé por la calle ha de comentarse y ser el acontecimiento de la población. Mi espíritu necesita medicina tanto por lo menos como mi cuerpo, y aquí ¿qué medicina puedo administrarle? Lo que ya ha llegado en mí a ser idea fija, es el deseo de sacar de aquí a mi gente. Quiero no volver más a este rincón, y quiero, cuando nos sea posible, llevarme a mi pobre padre a Meirás⁶ donde descanse yo a su lado cuando me toque la de vámonos».

Este enorme golpe emocional supón unha inflexión na biografía da autora. Aínda que a organización do interior da domus non debeu cambiar demasiado —Amalia e a súa irmá Vicenta seguirían a ocuparse da intendencia familiar, deixando espazo para o traballo de Emilia, moi esixente pero xa recompensado social e culturalmente— si que foi o momento dos cambios. Asumir a perda do pai coincidiu —determinou?— o comezo de moitos empeños, profesionais e persoais, na mesma liña de mellora á que nos referimos no título deste artigo. A súa produción literaria nos tres anos de loito é enorme; de 1890 a 1893 publica tres novelas —*Una Cristiana*, *La prueba* e *La piedra angular*—, recompila en tres volumes 56 contos —*Cuentos escogidos*, *Cuentos de Marineda* e *Cuentos Nuevos*. Consegue contratos para ser traducida en Chicago, París e Nova Iork. Traduce do francés *Los hermanos Zemganno*, do seu bo amigo Edmon de Goncourt que edita en *La España Moderna* —empresa de Lázaro Galdiano á que apoia incluso involucrando aos seus moitos contactos—. Así mesmo toma as rendas da administración das súas propias obras e a dirección do seu domicilio aparece nas capas dos seus libros: «Administración: Calle de San Bernardo, 37, principal. Madrid».

De aquí saen os trinta números da súa revista mensual *Nuevo Teatro Crítico* (1891-1893), once dos tomos de *La Biblioteca de la Mujer*⁷ (só os dous últimos, os

6 Este asunto tratouno Patricia Angulo Miró (2020), facendo un brillante descubrimento; os restos do pai están nesa capela. A falta de probas, quizais no sarcófago.

7 Proxecto editorial financiado e dirixido por Emilia Pardo Bazán entre os anos 1892 y 1914, cuxa meta principal era a difusión de ideas progresistas desenvolvidas por e para mulleres. A lista definitiva dos títulos é a que segue: I: María de Jesús de Ágreda, *Vida de la Virgen María* (1892); II: John Stuart Mill, *La esclavitud femenina* (1892); III: María de Zayas, *Novelas*

máis populares, dedicados á cociña, son de 1913 e 1914). Tamén se suman os dous primeiros volumes dos 41 das súas *Obras Completas*.

Cada unha destas hercúleas actuacións foron pasos na mesma dirección, sentirse libre e autónoma e amosar as súas dimensións correctamente e con claridade. Repito, sen falsa modestia.

Sabemos así que Emilia non só se expresa coa pluma; xestiona, dirixe, preside, organiza, participa, diseña... e tamén emprega pedra do país para deixar clara a realidade á que pertence; mellorada a pulso. Porque dentro destes propósitos, Meirás foi un máis. Tras amortizar a compra da vivenda da rúa San Bernardo de Madrid, a familia emprende a construción dunha nova residencia máis representativa, máis cómoda e tamén máis saudable, naquel terreo das Mariñas. Ela e a súa nai toman a decisión erixir, de nova planta, nunha lomba fronte á fermosa chaira, unha magnífica vivenda sabiamente orientada ao sueste para recibir na fachada todos os raios do sol e sobre todo os da mañá. A capela, coa tradicional fachada ao oeste, podémola datar entre 1894 e 1902, xa que vimos as solicitudes de beizón para ela unha vez rematada.

Superando a dúbida de se habería ou non cimentación anterior (aquela fortaleza citada) o que si queda claro é que a vivenda erixida non foi concibida como un pazo senón como un castelo. Son as Torres de Meirás, como gustarán de chamarlle á edificación a partir de agora.

AS TORRES DE MEIRÁS

De Emilia Pardo Bazán a Jaime Quiroga Esteban-Collantes

«En Meirás veía yo reflejarse como en un espejo la personalidad artística de la Condesa de Pardo Bazán. Cada piedra, cada símbolo, cada detalle es una proyección espiritual de la gran escritora»⁸.

Velaquí unha nova fenda na información; entre os anos 1891 e 1894 non atopamos referencias que sexan aplicables á concepción do deseño nin á propia construción das Torres. Sabemos en cambio a data exacta do seu inicio⁹: «Se puso la primera piedra de la casa el día 23 de julio de 1894, cuyo plano interior hizo la Excm. Sra. Condesa Viuda, lo exterior D^a Emilia Pardo Bazán su hija y el plano de la Capilla lo hizo Balsa de la Vega».

(1892); IV: Padre Mercier, *Reinar en secreto* (La Maintenon) (1892); V: Gonzalve de Nervo, *Historia de Isabel la Católica* (1892); VI: Juan Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana* (1892); VII: Emilia Pardo Bazán, *La revolución y la novela en Rusia* (1893); VIII: Emilia Pardo Bazán, *Mi romería* (1893); IX: August Bebel, *La mujer ante el socialismo* (1893); X: Emilia Pardo Bazán, *La cocina española antigua* (1913); XI: Emilia Pardo Bazán, *La cocina española moderna* (1914).

8 Martínez Cachero, 1947.

9 ARAG. Fondo Pardo Bazán (Familia). C479/1.5. Libro de notas, 1856-1896, f. 10 v.

A partir desta época son interesantes as cartas a José Lázaro Galdiano conservadas no arquivo Lázaro-Florido¹⁰. Comecemos por unha datada nun moi probable 1894, na que Emilia informa ao seu amigo da recepción dun libro de Eugène Violet le Duc. A carta amosa o evidente, as decisións, baseadas en bos consellos e boas lecturas, vanse tomar de xeito autónomo:

«Ayer recibí *Comment on construit une maison*¹¹ pero para mi objeto poco o nada sirve, aunque lo agradezco mucho. En efecto: trátase en ese libro, no de los estilos arquitectónicos, sino de la resistencia y calidad de materiales, distancias, etc. y en este terreno yo por mucho que lea siempre me quedaré en ayunas. Además, en este terreno estamos aquí muy fuertes, es decir, lo están el maestro de obras y el cura. Va la casa construida con una resistencia para fundar sobre ella cinco torres más; lleva una cimentación como para resistir la torre de Babel; en fin, a lo poco que yo entiendo y a lo que dice la mucha gente que viene a verla, está para desafiar los siglos».

Hai algunha dúbida resolta. Grazas ao investigador Carlos Babío sabemos que o párroco de San Martiño de Meirás desta época (o normal era que tamén oficiasen nas capelas privadas) era Francisco Álvarez García, finado o 5 de xullo de 1903. En canto a quen sería o mestre de obras, Manuel Pérez Lorenzo falounos de dous, moi reputados na zona. Quizais estas sexan novas liñas de investigación.

Sobre Rafael Balsa de la Vega, importante crítico de arte da súa época, pintor desigual —autor do retrato de José Pardo Bazán amosado mais arriba—, a mesma Emilia escribirá en *Caras y Caretas*, «Mis retratos y mis caricaturas» (5-10-1907, 10):

«Mis retratos al óleo han tenido escasa fortuna. Ni el de Balsa de la Vega; ni el de Máximo Peña; ni el de Madrazo; ni el del célebre austríaco Wertheimer, logran contentar a los que los miran. Cada mirón les pone un defecto: la impresión general es de desagrado. Los he reunido en la biblioteca baja de las Torres de Meirás...».

Namentres, a propiedade era visitada por outros artistas; Joaquín Vaamonde presentárase recomendado por Amalia; a escritora déixase convencer e solicita de Lázaro Galdiano un envío.

«30 de septiembre de 1894. Recibo por el correo la caja de colores, el papel y los cuentos. Mil gracias por todo, y ahora Dios ponga tiento en las manos del artista, que ya he averiguado que se llama Vaamonde, detalle que ignoraba completamente. Parece que el hombre se propone embellecerme, pues dice que ha estado fijándose mucho en mi cara para sorprender su mejor momento, el de la expresión más verdadera y más dulce. ¡Qué hará, santo Dios! Mañana empieza. Veremos qué dice la caja de colores».

10 Thion Soriano-Molla, 2003: carta n.º XII (L-3, C 20-9).

11 Este libro atópase na biblioteca de EPB conservada na RAG [20707] co cuño amosando L/9 E/2 N/6. Como veremos, nunha das listaxes manuscritas, aparece co rexistro 9/2/2. A posición no estante é o único dato que non coincide.

Segue este relato na novela *La quimera* (1905) onde hai moi poucas descrições dos interiores dunha casa que non foi habitable ata 1907. Mestúranse co estilo simbolista —sobre o anhelos de inmortalidade pola Verdadeira Arte; a quimera da «infinita aspiración idealista»— moitas teorías artísticas e sensibles, moitas realidades humanas... e algúns escenarios. Un deles, as Torres de Alborada, é o reflexo das de Meirás. Agora sabemos que en 1903, cando a novela comezou a venderse por entregas na revista *La Lectura*, o despacho, en realidade toda a Torre de Levante, non existía. Aínda así gozamos cos textos sobre as sensacións, a luz, as paisaxes ou a vexetación que evocan a Arcadia feliz que Emilia procuraba en Meirás. O bo ambiente que transmite ten moito que ver coa vida social que rodea á familia, excelente anfitriño. Quizais o hábito procedera de dona Amalia, pero Emilia desenvolveuno ata converterse nunha admirable conectadora social e cultural. A Lázaro Galdiano, beneficiado por este feito, escíbelle o 29-9-1894: «Gerardo Láncara [primo] se marchó a su casa ayer noche, porque recibió un parte de que le llegan forasteros al Pazo de Mariñán [...] así que despache a estos forasteros Gerardo volverá aquí, donde dice que se divierte muchísimo haciendo rabiarse a mamá». E o 17-9-1894: «...parece que este mes se ha descolgado aquí el género humano entero y verdadero, y que tenemos fonda; y el caso es que no invitamos; la gente se viene ella sola, muy contenta, y nadie se quiere ir». El mesmo pasou dúas tempadas estivais en Meirás (1897 e 1898), de aí que non haxa epistolarios. Escíbelle en cambio a Emilio Ferrari (11-7-1897) desde A Coruña: «Mi buen amigo: Le parecerá a usted increíble que por falta de tiempo haya demorado la respuesta a su carta del 29 de mayo; sin embargo, nada es más cierto; yo vine aquí con trabajo atrasado y además tuvimos huéspedes y tenemos obra abierta, sin más arquitecto ni más dibujante que yo; y entre trazar capiteles historiados y escribir para los tiranos —hemos convenido en que así se llaman los editores— y atender a los amigos que nos acompañan, se me ha ido este mes y parte del otro».

Un día despois, en *La Ilustración Artística*¹², publica algo sobre os libros e Meirás:

«Tengo ese libro y otros muchísimos en cajones clavados, esperando la hora en que a mi reducida estantería de la Granja de Meirás suceda una desahogada biblioteca en el Pazo, que está construyéndose. ¡Ah! Los que conocen la vida contemporánea saben bien qué problema representan en ella los libros. Nada requiere tan buena y cómoda colocación, tan a mano, tan fácil y ordenada, si se ha de beneficiar la lectura; porque tener los libros amontonados y revueltos equivale a no tenerlos».

Patricia Angulo Miró, colaboradora da Casa-Museo, investigou no censo municipal a época de dona Emilia e cóntanos que en 1899 tanto a primeira como a segunda

12 *La Ilustración Artística* é unha revista publicada en Barcelona na que dona Emilia escribe a súa famosa colaboración quincenal «La vida contemporánea» durante 16 anos; imprescindible para coñecerla.

planta da rúa Tabernas estaban alugadas. A familia reside na Granxa; segue de cerca os traballos dos operarios.

Chegamos agora á correspondencia máis ilustrativa; a que mantén con Blanca de los Ríos (Freire e Thion, 2016) desde Galicia (abundantemente desde Meirás) nos veráns, xa que tiñan moito trato nos invernos madrileños. Vicente Lampérez e Romea, esposo de Blanca, arquitecto que se ocupou da rehabilitación das catedrais de Burgos e León entre outras, veuse citando erroneamente como proxectista das Torres. Por estas cartas sabemos que se deu algún apoio técnico foi en relación ao deseño da escaleira central e ao das vidreiras, xa que dirixía un taller que as fabricaba.

«31 de julio de 1902. Torres de Meirás. [...] De la de mi madre, digo a V. y a su marido que aquí tienen una casa donde pueden descansar al venir en peregrinación. La casa es vieja pues el monumento nacional todavía no está habitable, pero con un poco de tolerancia de Vds. se acomodarán en lo que debiera ser ya castillo y es venta».

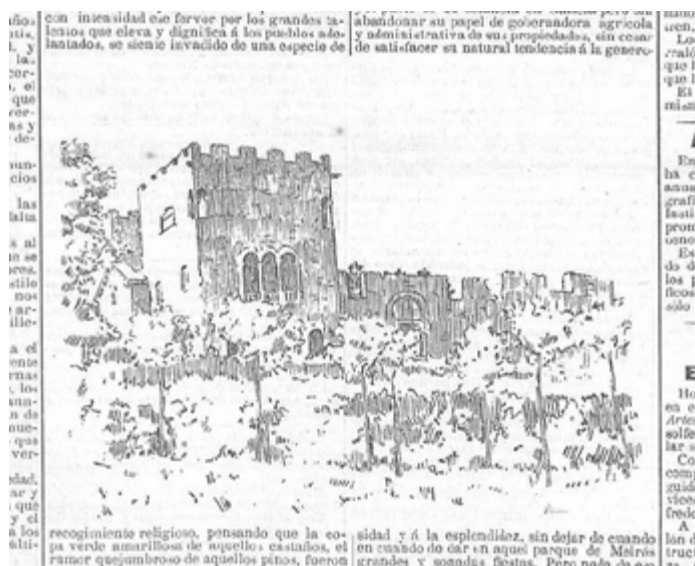
Había pouco menos dun mes que o matrimonio Díaz de Mendoza-Guerrero se hospedara en Meirás, xa que dona María, actriz e amiga persoal, que protagonizara case todas as obras de Emilia, estaba de xira na Coruña. O xornal *El Noroeste* (26-6-1902) recolle a noticia. Pero será en agosto cando este mesmo xornal publique este artigo, sen asinar, sobre a etapa de construción. O seu interese fai importante analizalo polo miúdo.

«... en su molino, Daudet escribía sus cuentos maravillosamente delicados, haciéndolo famoso. Galdós tiene su hotel de La Magdalena y en él firma sus admirables novelas [...]. Pues así tiene Emilia Pardo Bazán su Meirás famoso, [...] ahora que el viejo Pazo ha recibido el retiro, ganado bravamente, en dilatada existencia, para sus espesas paredes, sus bajas techumbres, y sus anejos posteriormente agrupados en no muy estéticos pegotes, la familia Pardo Bazán decidió sustituirlo por un verdadero palacio en toda regla [...]. En esta obra de gran magnitud y que ya va muy adelantada, están empeñadas con entusiasmo constante la gran escritora y su madre. La Condesa de Pardo Bazán [dona Amalia] inteligente y activa como nadie, espontánea y efusiva en los afectos, gran conocedora de cosas y personas [...] es la directora constante de esa gran obra. [...] nada la distrae de seguir con mirada previsor y e inteligente la subida de un sillar o la colocación de una viga, para ver crecer y formarse el grandioso edificio. El cual es románico, con detalles que ya pertenecen al gótico primario [...]. Lo forman un gran cuerpo central donde va la portada de honor, una capilla flanqueada por dos torres que constituyen una de las fachadas laterales, y una tercera torre más alta y atrevida, que termina el edificio por la izquierda.

En la torre de Levante destinada a habitaciones de la gran escritora, se prescinde de todo motivo heráldico; solo campean en ella el emblema de su talento, la salamandra sobre el casco, con la leyenda De Bello Lucem, hecha por ella ilustre e histórica sobre la blanca cubierta de sus libros, y algún otro símbolo de sus tareas literarias. [...] todo lo referente a detalles artísticos de la obra han sido personalmente dirigidos por doña

Emilia, que atendió a arcadas, columnas, archivoltas, chimeneas góticas o barrocas, etc, presidiendo la admirable labor de los canteiríños regionales.

A ese palacio se trasladarán ambas damas tan pronto como la obra se termine y allí irán también a parar los millares de libros de la biblioteca. Para entonces seguramente que el geste, como por aquí decimos, se celebrará con una gran fiesta [...]; la residencia famosa ligada a tan hermosos libros ha ganado un preferente lugar en la consideración del mundo culto».



«Crónicas veraniegas: el Pazo de Meirás», *El Noroeste*, 10-8-1902, 1 (fragmento).

Comecemos pola afirmación do estilo arquitectónico: Dentro do eclecticismo dos «neos», as Torres de Meirás non son unicamente neorrománicas senón que amosan elementos de transición ao gótico, estilo que demostrou coñecer en *San Francisco de Asís (siglo XIII)* (1882) e sobre o que adoita expresar a súa preferencia. Aparece ao exterior sobre todo nas fiestras, arcos de medio punto ou linteis horizontais están á beira de arcos carpaneis achatados e balcóns en esquina de fermosa trazaría gótica.

Tamén é innegable no uso das vidreiras, das que Pardo Bazán era explícita admiradora¹³. A luz e a cor que achegan anima e dálle carácter ao interior, decorado con mobiliario deste estilo. Mágoa que unha destas vidreiras estea cegada por unha buganvílea moderna que ademais ameaza con rompela.

Se a época de transición do século XII e XIII leva implícito o auxe da burguesía, cando o mundo feudal vese obrigado a deixarlle espazo, a mensaxe iconográfica des-

13 EPB en *La ilustración Artística* (12-6-1911): «Tengo vidriera de color en mi casa de Madrid, en el salón despacho, y en el campo, en el Hall, donde no solo figurarán en las ventanas estas vidrieras, sino, en la cima de la escalera». Ambas firmadas «Lázaro, Lampérez y Compañía».

ta muller capaz e formada ábrese en abanico. Meirás zumega información simbólica plenamente pardobazaniana e iso leva implícita a necesidade dunha mirada, experta, sosegada, analítica, sobre a construción.

Dáanos tamén o artigo valiosa información sobre o alzado da Torre de Levante; no verán de 1902 era inexistente. Esa espléndida torre da homenaxe sen heráldica —eclecticismo pardobazaniano do bo— estragada polo escudo de nova factura do señor Francisco Franco Bahamonde¹⁴, incrustado no pano limpo —paradoxal— e o icónico balcón voador, coas nove musas nos capiteis dos balaustres, sobre as enormes ménsulas da ladroeira ou matabacán medieval e coroado polo fermoso lema *de bello lucem* que incorporara ao seu escudo persoal e desde 1891 aos seus libros, tardarían en chegar.

Aínda que a torre non existe (lembremos, 1903 en fascículos, 1905 en monografía) en *La Quimera* retrátase alí: «Ya la otoñada se acerca. Minia, a las doce de la noche, en el historiado balcón del último piso de la torre de Levante [...], recorriendo senda atrás, con la memoria, un ciclo, una vida».



As Torres de Meirás, coa capela no centro, fotografía da colección de ARAG (FS.C-2-60) que, pola fotolitografía publicada en *El Noroeste* (10-8-1902), sabemos a súa data.

Tamén en *La Quimera* hai unha alusión ao xeste, quizais como exercicio de invocación ou conxuro para que a obra se complete ao fin. Sabendo que Emilia estaba detrás da información que amosaban os xornalistas, ocorreríasele aquí a idea?

14 A decoración heráldica da familia Pardo Bazán está na torre de Poniente: «pequeños escudos alineados a modo de reposteros con las armas de los Pardo, Bazán, Rúa, Figueroa, Mosquera, Ribera, Somoza, Piñeiro, Novoa, Ponte y Lama. Presidiendo el frente principal se había dispuesto una pareja de escudos alusivos a los linajes de Pardo-Bazán y Rúa-Figueroa que habían confluído en el matrimonio de sus padres, rematados ambos por sendas coronas condales». Sánchez-García, 2010.

«La Torre de Levante se había terminado; y con ella quedaba completo el vasto edificio del Pazo de Alborada. Cierta mañana apareció izado sobre la almena central un pino joven, entero, que a tal altura sólo parecía una rama frondosa. Era el xeste, signo del fin de la obra de cantería. Aquel ramo pedía un refresco para los trabajadores. Parecióle poco a la baronesa el habitual obsequio de aguardiente y pan, y dispuso un convite en forma. Obras como la de Alborada quieren repique».

Igualmente aparecen as bibliotecas que chegou ter o inmoble: «Las Dumbrias, que justamente acaban de arreglar un salón-biblioteca y de cambiar parte de su mobiliario...». Mesturar diferentes espazos coas librerías foi —é—característico do estilo de vida dunha gran lectora, socialmente activa e con amizades que teñen os mesmos gustos ca ela.

Así mesmo resulta reveladora a pincelada que describe a biblioteca de Clara Aya-monte, á que se accedía igual co despacho da torre de Levante antes do incendio de 1978, segundo nos contara Carmen Franco. «Salió de su habitación, y por angosta escalerita de caracol, reluciente de frotaje, de enterciopelada barandilla, bajó pronto al otro piso...». É habitual sinalar que dona Emilia esixía silencio mentres estaba a traballar. Vales Villamarín (1970) relatou a carreira que botou Blanca Quiroga unha mañá para facer calar a unha criada cantaruxeira. O cuarto propio da Torre de Levante significa pois para Emilia o luxo do illamento para a creación intelectual nunha casa moi frecuentada pola familia e por amigos que quedan tempadas.

Pero estamos nos epistolarios destas datas.

A Blanca de los Ríos. 3-7-1903. Torres de Meirás. «Lo que me detiene aquí ahora es la necesidad de dirigir el ornato de mi torre, que este año (loado sea Dios) se termina. Y espero que de aquí a la indicada fecha habrá tiempo de picar capiteles & para el balcón volado del 4º piso, lo único que ahora falta. Si puedo adelantar la fecha de salida a primeros de agosto, ¡mejor! Pero, por desgracia, lo dudo. Son muy pesaditos los canteros. Tendré a V. al corriente».

Recibiran a mediados deste xuño o reitor de Salamanca, Miguel de Unamuno, amigo persoal «¡Cómo olvidar aquellos días serenos, en el verano mimoso de Galicia, de la Torre de Meirás»¹⁵ invitado por Emilia, presidenta de honra do Circo de Artesáns, a dar unha conferencia na Coruña, contribuíndo así ao agrandamento cultural desta sociedade, coma o Ateneo madrileño. Vén a conto engadir un comentario de don Miguel sobre esta estada; mentres tentaba entender o feito da despoboación masculina en Galicia, escribe¹⁶:

15 Unamuno, Miguel. «Recuerdos personales de doña Emilia», *Nuevo mundo*. Madrid. 27-5-1921.

16 Unamuno, Miguel. *Por tierras de Portugal y España* Madrid, Renacimiento, 1911. Non consta en ningunha das listas das dúas bibliotecas (RAG /Meirás), mais non nos resistimos a transcribir esta opinión sobre Emilia: “Y usted, mi buena amiga, usted, que me procuró ahí, en su tierra, días de regalo espiritual, rodeándome de cultura y de tolerancia...”

«...recordé sus palabras al leer en Meirás, en medio de aquella naturaleza hartamente humana, los versos que Rosalía de Castro¹⁷ pone en labios de las mozas que piden un hombre, aunque sea tamaño como un grano de maíz, porque “—Una muller sin home / ¡Santo bendito! / É corpiño sin alma / Festa sin trigo... / Mais en tend’o un homiño / ¡Virxe do Carme! / Non hay mundo que chegue / Para un folgarse”».

En 1904 tampouco é posible recibir.

A Blanca de los Ríos. 25-7-1904. Torres de Meirás. «Mucho nos hubiésemos alegrado de verles por aquí, donde saben que tienen una mala casa y unos buenos amigos. Cuando la casa grande —que lleva trazas de no acabarse nunca— esté corriente, es decir, casi habitable, no pueden Vds. eximirse de venir a hacer vida pastoril y chocolatera».

En 1905 Gloria Laguna, a famosa marquesa de Requena, filla dunha amiga íntima de Emilia e á súa vez amiga de Blanca, vai pasar o verán a Meirás e queda ata novembro. Ante a imposibilidade de recibir ao matrimonio Lampérez, Emilia escríbelles o 25 de xuño de 1905:

«La casa nueva no está habitable aún. Si lo estuviese, todas las dificultades de esta índole estarían resueltas también, y el coincidir la venida de dos amigas tan queridas como Gloria y Vds., sería motivo de satisfacción y de hacer más amena y agradable la temporada. Mil cosas de todos — a Vicente, que la escalera adelanta, y que la pisaré sin miedo. ¿Miedo yo?».

Tamén lle escribe o 14 de outubro de 1905, desde as Torres:

«Nos hemos venido aquí Jaime y yo, a inspeccionar obras, los últimos golpes de la temporada constructora; estamos en plena soledad con una invernada fuera que encoje el ánimo y acabo de abrir la de V. del 10 y 11, que me encontré al llegar. [...] me despidió, porque acabo de ver una gotera en el cuarto donde escribo y hay que proceder a extinguirla. ¡Somos hidalgos de gotera! El château por ahora sirve poco más que para timbrar papel... y oír misa.»

De 1906 é a primeira referencia ao uso do despacho na Torre. Once anos despois de iniciar a construción, o soño faise realidade.

A Blanca de los Ríos. 7-9-1906. Torres de Meirás. «Escribo en el papel del forastero que tenemos —en vez de escribir él en el de aquí, como sería natural. Y es que, teniendo ya mis escritorios en la torre, cuando vengo a la casa vieja no encuentro nada, [...]. Para Vicente, 6.000 recuerdos, y que la escalera está ¡firme y bonita de verdad! Pero

17 Castro, Rosalía. *Cantares gallegos*. Vigo, J. Companel, 1863. Tampouco consta en ningunha das listas das bibliotecas (RAG/Meirás), a última delas privada, durante anos.

la casa voy creyendo que no la habitaremos nunca. Este año (al parecer) ha atrasado. Vivimos entre virutas, cal y ladrillo. ¡Qué penitencia!».

O 28 de setembro de 1906 escribe nas Torres de Meirás a carta dirixida aos «Señores individuos de la Real Academia Gallega»¹⁸ na que agradece o nomeamento de Presidenta Honoraria da corporación. Os estatutos, deseñados por ela para a Sociedad del Folk-lore Gallego, berce da flamante institución, formarán parte indisoluble dela.

«... creo que ustedes adivinarán que cuanto redunde en honra, prez y mejoramiento de esa región predilecta, ha de serme en alto grado satisfactorio, y lo he de tener y mirar como si fuese mi personal triunfo. Trabajen ustedes, pues, con celo y acierto, como esperamos, y cuenten ustedes con la adhesión más sincera que valiosa de su afectísima paisana y compañera...».

En 1907 segue a interminable etapa de facer habitable a vivenda.

A Blanca de los Ríos. 30-10-1907. Torres de Meirás. «... hubo un poco de literatura, y ya saldrá a relucir, pero ante todo hubo una brega desesperada con los operarios o, como ellos dicen, artistas, al menudeo. Antes era lucha a grandes rasgos: ahora, la batracomiomaquia... o cosa parecida. Antes era alzar pared: ahora clavos, tubos, madera, listones... el enemigo. El cuelgue de cuadros, la instalación de la luz, rayaron en lo fantástico. Tres meses hace casi que tenemos en casa a estos del acetileno, que nos hacen horrores. Todo lo queman, todo lo embadurnan, todo lo revuelven, todo lo infectan, y lo peor es que como aún no funciona la luz, no hay sino fugas de apuesto olor, y nos estamos gastando unas 25 pesetas diarias de carburo, para carecer de alumbrado. Nosotras habitamos la casa nueva desde el mes de agosto; pero sería más exacto decir que acampamos. Nos faltan mil comodidades y aun cosas precisas. Así y todo, yo quise venirme a ella, porque es el único modo de saber lo que falta y lo que es indispensable atender primero».

En 1908, ademais das visitas esporádicas de amizades íntimas, visitou as Torres Fermín Hidalgo, presidente do Centro Galego da Habana; o príncipe Alberto de Mónaco en 1909 e en 1910 Antolín López Peláez, bispo de Jaca, defensor de Galdós e Concepción Arenal, que oficiará a voda de Blanca Quiroga Pardo Bazán, segunda filla de dona Emilia, co entón coronel de cabalería José Cavalcanti de Alburquerque, o «heroe de Taxdirt». Sería esta a inauguración oficial da casa, o 24 de outubro de 1910.

A Blanca de los Ríos. 12-9-1910. Torres de Meirás. «Querida Blanca: no he contestado antes, porque esperaba a que el “voluntario” [Jaime] me diese esa carta, en la cual se contienen las medidas para el albañil. Todos los días se las pedía y quedaban ofrecidas para la noche. Y todas las noches salía a relucir el clásico “mañana”. [...]. Se casarán el 24 de octubre, pero desde mi llegada puede decirse que vivimos en

18 «Carta dirigida a la Academia con motivo de la sesión inaugural de ésta», *Boletín*, n.º 6-7, 125.

preparación de boda; porque esta casa, realmente magnífica, en razón de su misma grandeza tarda mucho y ofrece dificultades en lo referente a arreglo para vivir algo cómodamente y se va poco a poco encajando, pero faltan mil cosas. Carmiña se ha ido con su papá al Riveiro: está algo saudosa con la marcha de su hermana, pero ya la animamos lo posible y seguiremos. Es natural que lo sienta, como era natural que Blanca eligiese y formase su hogar... todo es naturalísimo».

A Blanca de los Ríos. 4-11-1910. Torres de Meirás. «Ya sé que para Vds. hubiese sido muy grato ver la ceremonia. La bajada de la comitiva por la gran escalinata convertida en serre y con guirnaldas de enredaderas, debió de ser preciosa¹⁹. Yo no la vi por la buena razón de que formaba parte de ella. Y los fotógrafos, que son los bobos de Coria, no tomaron esa vista»²⁰.



Voda de Blanca Quiroga con José Cavalcanti. (ARAG).

Diante da fotografía da voda, con dona Emilia e o xeneral Antonio Tovar e Marcoleta en representación dos padriños (os infantes María Teresa e Fernando de Borbón-Dos Sicilias), á beira daqueles dous primeiros balaustres do pasamáns, cos capiteis que amosan senllas coroas, de loureiro —recompensa aos poetas— e a condal coas nove perlas, podemos pensar que o círculo se pecha sobre o que fora un ideal que, desde ese momento, se fixera realidade. «Terminado el acto, los invitados fueron obsequiados con un lunch, al que siguió un baile. La señorita María Lois cantó magistralmente algunas canciones gallegas e italianas». (ABC. 25-10-1910)²¹.

19 ARAG 240-431.

20 Esta decoración das escaleiras resulta similar á que se instalou na casa de Marineda, na velada homenaxe a Zorrilla do 27 de xuño de 1883.

21 Comezamos as indagacións sobre a cantante, aínda infrutuosas, e sobre o repertorio escollido. Dona Emilia coñecía a música rexional e gustaba dela, como demostra en *El Cisne de Vilamorta* (1884) ou na publicación do *Cancionero popular gallego* de Pérez Ballesteros (1885).

Vén agora unha nova demostración gráfica da «noblesse oblige» habitual en Emilia Pardo Bazán. Ao longo da súa vida fai contadas alusións públicas sobre o familiar e moi poucas sobre o círculo de amizades íntimas agás nos obituarios, así que é normal que non escriba sobre a voda da filla. Gozamos en cambio cun artigo publicado nestes días no que dá información sobre un ben prezado: a súa nova biblioteca.

«Yo recibo, por término medio, al día, dos libros con dedicatoria. Claro es que hay días en que no recibo ninguno: en cambio, otros aparecen tres, cuatro, media docena. [...]. No he preguntado al libro de dónde venía sino lo que traía dentro, Y todos los he leído, más o menos rápidamente, según pude. Y todos los he agradecido, en postal o cartas. [...] Pero a la vuelta de años se me han borrado los asuntos y el contenido de tantos libros. Y me pongo a releerlos, interrumpiendo este arreglo de estanterías, necesario para desenredar mis doce o catorce mil volúmenes (no los he contado aún) que crecen como la espuma en proporción de las aficiones que los reunieron y que me llevaré al sepulcro...». (*La Ilustración Artística*, 31-10-1910).

Tomemos estes datos para saber cantos libros podería haber nesa biblioteca ao final da vida de dona Emilia. Fagamos unhas contas rápidas, desenvolvendo os mínimos: 2 libros ao día x 365 menos 52 días (descontamos as fins de semana) x 10 anos (excluimos 1921 porque o pasamento sucede en maio) fan un total de 6.260 libros, que sumados aos 12.000 referidos no artigo (a cantidade máis baixa), nos dá uns 18.000 volumes no ano 1920.

Mais non son compatibles coa personalidade de Emilia os feitos de descoñecer o número dos libros amados e o de «arreglar estanterías», polo que buscamos respostas no ARAG. Chega agora o momento de referirnos ás catro caixas conservadas alí (C-498-1/-2/-3/-4) que avalan a outra hipótese deste artigo; a biblioteca é parte fundamental da vida e polo tanto tamén da vivenda que se está a construír en Meirás. Estas caixas albergan múltiples documentos que atinxen aos traballos de decidir, inventariar, catalogar, ordenar, e incluso contabilizar²² as pezas do seu tesouro. A visita do xornalista Luis Antón del Olmet e o artigo que publica en novembro dese ano indica que cando menos, o traballo xa estaba terminado cando a voda de Blanca²³. Unha das fotografías, de autor descoñecido,

22 <https://arquivo.galiciano.gal/arpadweb/gl/consulta/registro.do?id=364852>

23 Del Olmet, Luis Antón. «Los grandes literatos, íntimos: D^a Emilia Pardo Bazán en las Torres», *Por esos mundos*. Madrid, Núm. 190, novembro de 1910, 790-797. Do texto do artigo: «Todo en la mole es simbólico, elegante, ajustado a un estilo encantador. Las gárgolas, los ventanales, el balcón de *Las musas*, la capilla, la puerta de honor. [...] Doña Emilia trabaja por la mañana. En cambio, por la tarde le gusta la conversación y el esparcimiento. Es una gran tresillista, y pinta a veces cuadros que ella desdén... [...] Para trabajar necesita aire y mucha luz. Nunca pudo coger la pluma sin haberse lavado las manos previamente. En cambio, no es exigente en la clase de cuartillas empleadas en su tarea».

amosa “La condesa de Pardo Bazán en su despacho” ao lado dunha das librerías sobre as que falaremos a continuación.



Emilia Pardo Bazán no seu despacho. (*Por esos Mundos*, 10-10-1910, 6.).

Desta documentación do ARAG —agradecemoslle a Jacobo Caridad a súa paciencia e xenerosidade malia o seu volume de traballo—, a Carpeta 498-2 contén a proba de que a coñecida orde topográfica da biblioteca, distribuída en «Librería/estante/número», que amosan os libros dos Pardo Bazán no seu famoso cuño vermello ten que ver con dona Emilia. Constan na caixa varias listas manuscritas que amosan a adxudicación do seu espazo a cada libro, cunha caligrafía que concorda coa da escritora. Mágoa novamente a falta de referencias directas que desvelen os motivos da súa decisión por este determinado sistema de clasificación en lugar doutro como o da CDU belga, baseada na Clasificación Decimal de Dewey (Massachusetts, 1876), que xa estaba comezando a desenvolverse en Europa.

Debemos o noso coñecemento deste sistema de clasificación adoptado por Emilia Pardo Bazán a un destaque dixital da Biblioteca da RAG²⁴ que nos informou da existencia, entre os libros da familia Pardo Bazán, dun exemplar (BRAG: 23766) de 1759, que o propón, xustificándoo. O autor do libro é Oliver Legipont, bieito alemán, recoñecido bibliotecario de varias abadías e relacionado coa ordenación da Biblioteca Central da Orde da Compañía de Xesús en España, inaugurada por Carlos III en 1770. Bieitos e xesuítas si son coordenadas axeitadas para o ámbito pardobazaniano.

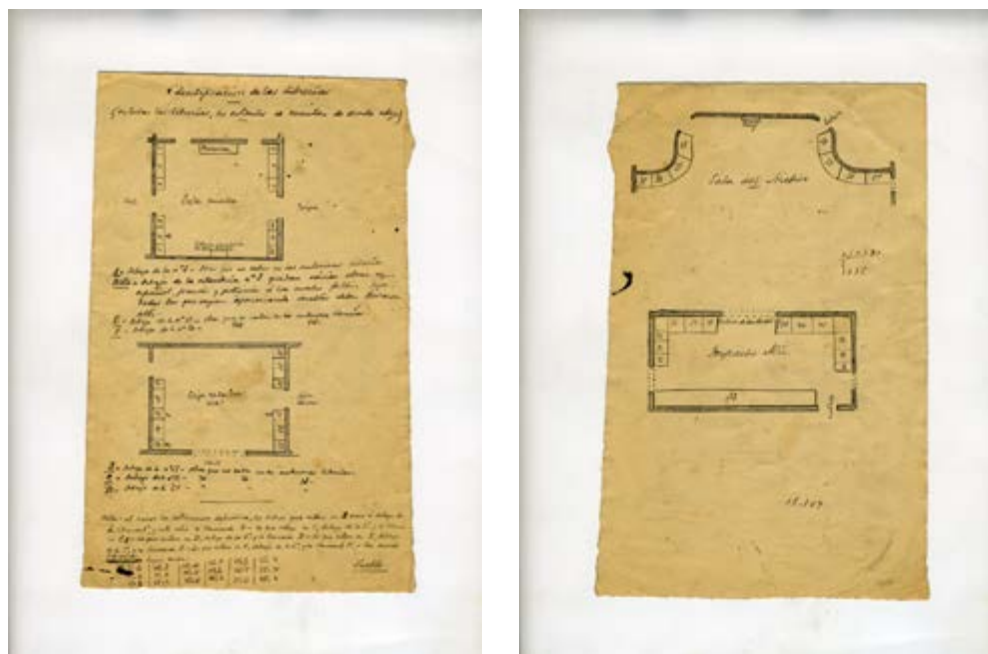
24 <https://academia.gal/-/un-manual-de-bibliotecas-do-seculo-xviii-para-celebrar-o-seu-dia>



Cuños vermellos coa indicación da localización dos libros.

En xeral, tanto nesta caixa coma na 498-1-1, hai documentación que, consideramos, responde a diferentes tenteos previos á elección final do sistema de clasificación. Aparece por exemplo un folio titulado *Catálogo de la Biblioteca de Brunetière* —historiador literario francés—, de adaptación complicada ao repertorio da colección dos Pardo Bazán, pero que de seguro resultou interesante como consulta. Continúa a documentación con extensas listaxes —inventarios—, manuscritas e mecanoscritas, de autores ordenados alfabeticamente polo apelido, algunha delas cos títulos da súa autoría ao lado e outras coa numeración «Librería/Estante/Número». Por último, outra parte dos documentos da C-498-1-2 desenvolven un sistema de catalogación que sospeitamos foi o elixido pola escritora aínda que para afirmalo sería preciso unha análise polo miúdo, cruzando informacións do ARAG, comparando exhaustivamente os dous rexistros de libros —os que están na Real Academia Galega e os que están en Meirás—, reparando na súa situación orixinal. Ábreanse novas e variadas vías de investigación para as que ofrecemos a nosa colaboración.

Volvendo ao edificio en relación coa biblioteca, pasemos á carpeta C-498-1-3: leva o nome *Planos en Meirás* e contén un tesouro. Anverso e reverso do papel amosan debuxos sobre a colocación dos libros distribuídos nun plano da vivenda.



Planos de colocación dos libros na vivenda.

Recoñecemos a situación de tres dos espazos onde se gardan os libros: a «Caja Escalera» referida á escaleira central, o «Despacho alto» do seu uso particular e a «Sala amarilla», chamada noutros lugares «biblioteca baja» onde estaban as cadeiras tapizadas cos bordados a petit point sobre tea desta cor, de figuras históricas de filósofos e escritores, homes e mulleres, cristiáns e musulmáns, que acabaron na capela.

Resulta complicado en cambio determinar a posición da «Sala del Archivo» ante a inexistencia de paredes curvas na planimetría do edificio, mais aló das que están na actual capela (podería ser unha rectificación espacial desta zona en época de Franco?). Consultado Carlos Babío —a persoa que comezou a aportar documentación para esclarecer a historia da propiedade, imprescindible para chegar á demanda xudicial sobre o predio, xeneroso colaborador neste artigo— acabou por amosarnos os planos que se fixeran ao comezar a ocupación da vivenda en 1938²⁵ e que nos serven para non desbotar esa opción.

Tamén aquelas «librerías» que recolleran a riquísima biblioteca, no medio das obras de «adaptación» aos novos ocupantes, rematarían como alzadeiras no corredor que vai á cociña; foi unha enorme sorpresa recoñecelas. Ver os números das «estanterías» en pequenas chapas de metal tróuxonos de novo aquela sensación de impotencia...

25 Archivo General de Palacio. Fondo da Casa Civil de SE el Jefe del Estado.



Librerías utilizadas como alzadeiras. (Foto da autora).

En novembro de 1912 falece José Quiroga; o preceptivo loito evita que a residencia apareza en prensa. Sabemos en cambio que Francisco Vales Villamarín, estudante da Escola de Maxisterio, entra nas Torres de Meirás como amanuense estival de Emilia Pardo Bazán, desde 1913 ata 1916. Bótase en falta o relato extenso que prometera en distintas ocasións, pero quen sería secretario perpetuo da Real Academia Galega facilítanos algúns datos interesantes²⁶.

«¿Cuándo trabajaba la novelista? Todos los días, excepto los festivos, comenzaba su tarea casi con la salida del sol y lo hacía invariablemente en la torre del Levante, llamada por algunos la de la Quimera, por suponer, quizá fundadamente, que en tal lugar habíase gestado esta notabilísima obra²⁷. Allí, en el último piso, retiro recoleto y silencioso —el sancta sanctorum del pazo—, me recibía con frecuencia doña Emilia —encontrábame ya al frente de su secretaría particular—, para darle cuenta de la marcha de los asuntos que me había encomendado. Escribía a máquina bastantes veces, un artilugio tremendamente ruidoso, y otras, a mano, con esa letrita menuda y apretada, tan suya, producida con rapidez de vértigo [...]. En la selecta y nutridísima biblioteca del

26 Vales Villamarín, Francisco. «Unos estíos en las Torres de Meirás», *Programa de las Fiestas Patronales*. Betanzos, 1971.

27 Jesús Sánchez chama a nosa atención sobre o mesmo feito, na granxa de Medán, de Zola. Alí, a torre cadrada, con ventás de vidreiras, deseñada polo autor, incluía no piso alto un estudio con biblioteca e unha pequena alcoba. A torre fora bautizada como «Torre Nana», en honor da novela.

pazo —las anaqueleiras, materialmente atestadas de libros, ocupaban innumerables dependencias y hasta pasillos— vi el cielo abierto, usando la frase tónica».



Emilia Pardo Bazán no seu despacho (fotografía localizada por Isabel Parreño na Biblioteca da Hispanic Society de Nova York. René Halphen (Madrizy). «Apuntes de España. Las Torres de Meirás», *La correspondencia de España*. 22-7-1916).

Manuel Vidal Rodríguez, capelán das Torres os últimos catro veráns que dona Emilia pasou en Meirás (1916 a 1920) e que acompañou a Franco o primeiro ano da súa estada no predio, indica:

«El considerable número de libros de la Biblioteca, variados y selectos, modernos y antiguos, estaban en armarios de tres cuerpos verticales, con puertas alambradas y sus correspondientes llaves; unos en los espaciosos tránsitos del bajo, otros en su despacho. La Condesa profesaba tal estimación a sus libros, que ella misma era su bibliotecaria, sirviéndolos a sus familiares y amigos que allí pasaban temporadas de verano, y cuando habían terminado su lectura, los recogía colocándolos en sus respectivos estantes y las llaves en su despacho, donde las guardaba con el afán del que custodia un gran tesoro. Daba todas las facilidades a los peticionarios, que éramos casi todos los que allí vivíamos. Y aún se complacía que le pidiesen muchos libros; lo que en ningún caso hubiese concedido es que fuesen sacados fuera del Pazo, y para evitar la negativa refería humorísticamente que un gran bibliófilo había escrito en todos sus volúmenes, por debajo del “ex libris”: Libro muy amado—Antes muerto que prestado.

[...] La honda pasión que la Condesa sentía por el estudio llevóla al punto de hacer de su dormitorio una cuarta biblioteca, cuya elegante estantería, de poco más de un metro de altura, rodeaba a modo de zócalo las paredes del primer piso de la Torre, y solo para volúmenes de octavo para abajo, con el designio de consagrar todavía a la lectura media hora más, antes de acostarse, de once a once y media. A esa hora, la luz

de su dormitorio-biblioteca, que por una ventana lateral se proyectaba sobre un cuadro de jardín, se apagaba indefectiblemente»²⁸.

Cando Manuel Vidal continúa coa etapa de Francisco Franco, deforma a palabra «salón» e apunta o seguinte feito, que nunca se levaría a cabo:

«De las primeras cosas que el nuevo propietario del Pazo de Meirás dispuso, fue que el salón en que la Condesa elaboró su producción literaria, emplazado en el piso superior de la Torre de la Quimera, con su balcón de piedra, desde donde se otea el mar y la campiña, sea también su Biblioteca particular y gabinete de estudio».

O 12 de maio de 1921 Emilia Pardo Bazán morre en Madrid, na casa da rúa Princesa n.º 27 —Palacete de Pozas, danado na guerra civil e hoxe desaparecido— á que se trasladara en 1916, tras cederlle a vivenda de San Bernardo ao seu fillo pola súa voda. A causa da morte foi a diabetes crónica, mal combinada cunha forte gripe. O seu corpo recibirá unha primeira sepultura na sacramental de San Lorenzo e anos máis tarde Blanca Quiroga e Manuela Esteban-Collantes levarán a case toda a familia a unha cripta privada na igrexa da Concepción da rúa Goya. Á falta do testamento de dona Emilia —obtido pola actual condesa de Pardo Bazán Carmen Colmeiro, en exercicio das súas prerrogativas familiares—, non sabemos se a escritora expresou o desexo de repousar na capela das Torres, naquel sartego deseñado e descrito por ela mesma. Si sabemos polo *ABC* que os funerais non se levaron a efecto en Madrid, senón nesta capela por expreso desexo da finada.

Despois, a propiedade pasou a formar parte dunha mellora para o único neto da escritora, Jaime Quiroga Esteban-Collantes, aínda menor de idade, polo que é recibida en usufruto polos seus pais, Jaime e Manuela, condes de Torre de Cela, que levan a cabo unha xestión do territorio moi pouco afortunada —agora sabemos tamén que desta etapa son as armaduras do recibidor, que xa están no ano 1923²⁹— Durante algúns veráns aínda concorre alí a familia; a eles únense os marqueses de Cavalcanti (Blanca Quiroga e o xa xeneral de cabalería José Cavalcanti, herdeiros por José Quiroga do castelo de Santa Cruz) e Carmen Quiroga, que herdara a vivenda familiar da rúa Tabernas e os dereitos de edición da súa nai.

Carmen falecerá en Madrid o 30 de maio de 1935. O 11 de agosto de 1936 son executados o seu irmán e o seu sobriño; a saga Pardo Bazán desaparece aquí. En 1937 falece Cavalcanti en Donostia. A familia queda reducida a dúas viúvas; Manuela Esteban-Collantes e Blanca Quiroga Pardo Bazán, que serán as seguintes protagonistas. Manuela como herdeira da propiedade (herdeira do seu propio fillo) e Blanca como a última familiar directa vinculada a esta herdanza e «única con expectativa de derecho de dichos bienes».

28 Vidal Rodríguez, 1939.

29 *La Voz de Galicia*. 14-8-1923. Co gallo da inauguración da placa na fachada da rúa Tabernas, Jaime e Manuela reciben nas Torres de Meirás e a prensa describe o interior do edificio.

O PAZO DE MEIRÁS

A partir de aquí desenvólvese o capítulo que segue: as Torres de Meirás, sen uso, sen herdeiros, son elixidas para agasallar o ditador. Todo contribúe a facelas dramaticamente perfectas; nunha contorna certamente fermosa, na provincia natal de Franco e cunha iconografía «ad hoc» para a representación do novo réxime; culta, medievallizante e marcial. «Señorial» semella ser o adxectivo máis empregado, acompañando substantivos de peso —Castelo, Palacio, Pazo— que conducirán á eliminación do auténtico nome da propiedade: *Torres de Meirás*, nun proceso de toponimia de gabinete que ben podería aparecer nun manual.

Pouco que aclarar sobre ou proceso, maxistralmente relatado na monografía de Babío e Pérez. En trazos grosos, a Xunta pro-Pazo, que fixera a primeira compra do predio³⁰, desequilibrrou de tal xeito o real (a propiedade, as «achegas» pecuniarias públicas e privadas...) co imaxinario (as pretensións excesivas de afagar o vencedor) que deu ao traste coa súa mesma existencia. Sen entidade xurídica, desapareceu das informacións públicas e tamén do imaxinario colectivo.

No interior da vivenda alterouse a funcionalidade de moitas das estancias —sabemos pola filla do ditador que a á oeste non tivera demasiado uso ata esta época— cambiáronse dimensións, levantáronse tabiques, tiráronse outros e moitos etcéteras, boa parte deles asumidos por organismos públicos (Deputación Provincial, Concello da Coruña, 8ª rexión militar etc.) que provocaron que en ocasións houbese 300 operarios traballando alí á vez. Esta é a descrición dun traballador da Casa Bianchi³¹, de nome Isaac Díaz Pardo:

«Dentro do pazo había un gran desorde, todo eran cascallos, restos de mobles, papeis, libros mesturados con anacos de tabiques de madeira. Feduchi ordenounos raspillar os mobles do esmalte branco e ouro que tiñan e vernizar a madeira. Entre as cousas que foron aos cascallos había unha fotografía de Víctor Hugo, cun autógrafo, que hoxe a ten meu fillo Xosé, e uns cachos de lenzo pintados, que aínda andan pola casa do Castro. Moitas cousas importantes da condesa deberon perderse naquela transformación».

Non son necesarios máis comentarios... pero que máis habería nestes cascallos?

30 O 5 de agosto de 1938 dona Manuela e dona Blanca reúnen-se co notario coruñés Cándido López Rúa, no despacho do Gobernador Civil. A compravenda queda ratificada e a Junta Pro-Pazo é a propiedade da «finca» adquirida para «que sea donada o regalada al Generalísimo y Jefe del Estado Nacional» por 406.343,30 pts. (Arq. Gral. Protoc. II. Col. Not de Gal. Nº 504). Inclúese aquí o edificio «y todo cuanto en él haya» agás os libros, que son ofrecidos a modo de doazón. O 24 de maio de 1941 efectúase a nova «compra», con Barrié de la Maza representando a Franco. Téntase realizar a nivel rexistral a compravenda entre particulares; así pasará a ser unha propiedade da familia do ditador evitando que se converta en ben público. Esta compravenda, ficticia e ilegal, defínese como «contrato simulado».

31 *La Voz de Galicia*, 28-11-2007. Isaac traballou nesta fábrica desde 1937 ata que se matricula na Academia de San Fernando no curso 1939-40.

Seguindo con Babío-Pérez, sobre a biblioteca da familia Pardo Bazán, sabemos que a mediados de 1940 hai un fío de correspondencia que comeza en Muñoz de Aguilar —gobernador civil, anterior presidente da Junta Pro-Pazo, e neste momento xefe da Casa Civil de Franco— e remata coa directora da Biblioteca del Palacio Nacional, Matilde López Serrano. Búscase alguén «para trasladar e resituar la biblioteca de Emilia Pardo Bazán en el interior del Pazo de Meirás» e aparece en escena Evaristo Nava Hidalgo, porteiro da Biblioteca e con distincións profesionais xa na época da República. Preséntase en Meirás no medio das obras e pouco despois escribe un detallado e revelador.

«INFORME sobre algunas particularidades observadas al recoger la Biblioteca instalada en el “Pazo del Caudillo” en Torres de Meirás (Coruña)

Consta la Biblioteca instalada en una habitación del piso bajo de la finca de 8 armarios-librerías, de 3 cuerpos cada uno, divididos para la signatura en cuerpo alto y bajo. Constan los cuerpos altos de 8 departamentos o estantes numerados del 1 al 8 de arriba abajo y el cuerpo bajo de 2 estantes con los números 1 y 2. Están signados los cuerpos superiores con los números del 1 al 23 y los bajos con las letras de la A a la W más otro armario con el nº 45 y la letra X. Hay además otra librería de un solo cuerpo sin signatura ninguna que todas las obras que guarda fueron escritas por la señora condesa de Pardo Bazán. [...]

Todos estos libros (unos 10.000 aproximadamente) han sido limpiados y hechos paquetes, en cada uno de los cuales consta por una etiqueta la librería y el estante de dónde proceden para facilitar su nueva instalación si se desean conservar las signaturas antiguas, cosa conveniente para utilizar el trabajo de los ficheros que está hecho con sumo cariño y esmero manifiesto.

El conjunto de la biblioteca es en general de poca suntuosidad; predomina la rústica y está mal tratada; muy pocas encuadernaciones buenas, bastante en pergamino, holandesa y pasta española donde también ha dejado sus huellas la humedad; lo mismo se puede decir del mérito de los libros, algunos muy pocos, del siglo XVII, más del XVIII; un grupo importante de historia; literatura francesa de últimos del siglo XIX y moderna como asimismo novela española contemporánea, muchos libros con elogiosas dedicatorias y casi todo lo regional escrito hasta la fecha forman los fondos más importantes.

[...] Consta el fichero —hecho por el Sr. Conde de Torre de Cela— de un Índice por orden alfabético de autores y otro de materias. Consta este segundo de 62 Grupos y estos divididos en secciones, las que se subdividen en Clases y Apartados...

Las fichas donde constan todos los extremos son blancas, las que sirven de Guías, las de grupo son azules, amarillas las de Sección, anaranjado las de Clase y las de llamada encarnadas.

He recogido bastantes hojas de papel escritas a máquina que estaban diseminadas las que indudablemente corresponden a un Catálogo en formación, las cuales hasta que no se ordenen ni se estudian no se puede apreciar lo adelantado que estaba dicho trabajo. Lo que no he visto es ningún ex libris ni sello particular que acredite la propiedad de los libros. Madrid, 3 de junio de 1940».



A Biblioteca baixa das Torres de Meirás. (Fotografía de Ferrer).

Deixando sen resposta a maioría das dúbidas que provoca este texto, sobre todo o último parágrafo, publicamos esta fotografía —unha postal da imprenta Ferrer, da serie encargada posiblemente co gallo da inauguración da vivenda— que amosa a sala amarela ou biblioteca baixa. Aquí vemos a ambos os lados as librerías acristaladas ás que se refire Nava e cuxa recomposición será difícil, mais non imposible³².

Por outro lado, a descrición do conxunto bibliográfico debuxa perfectamente o carácter de dona Emilia. Aínda que sabemos que coñece e aprecia a valoración do libro-objecto (son coñecidas, por exemplo, as súas xestións para que Vindel non sacase o manuscrito de España) posúe unha colección non dunha bibliófila, senón dunha lectora; o valor é outro; o libro, soporte de información, demostra o seu «uso», e a «suntuosidade» procede das dedicatorias dos autores, satisfeitos por formar parte da colección da mellor crítica literaria da súa época.

Cómpre aclarar que entre os ficheiros cos que traballamos non había ningún que amosase o índice de materias ao que alude Nava; nin fichas azuis, amarelas nin alaranxadas; nin palabras como Grupo, Clase, Sección. Confiando que apareza, referímonos ao índice alfabético que si fotografamos, por agora a única pegada que completa a biblioteca dos Pardo Bazán e ao que se referirá a esperada catalogación; as fichas vermellas que vimos pertencen á desambiguación de nomes.

Por outra banda, se é certo que foi Jaime Quiroga e Pardo Bazán quen encargou a inxente tarefa de catalogación, como afirma Nava, deberémoslle gratitude eterna por facilitarnos o tesouro que contén. Non parece lóxico que dona Emilia non se ocupase diso despois de ordenar e distribuír os milleiros de volumes que posuía aínda que observamos algúns (moi poucos) dos libros rexistrados³³ como posteriores a

32 Traballamos a postal con IA para que nos dese a maior información e sabemos agora que o primeiro retrato da dereita da cheminea está entre as pezas conservadas no espazo.

33 As fichas amosan o nome e enderezo da empresa que as imprimiu: Asín. Preciados, 23. Na

1931, data que determinamos como límite para rexeitar a relación da biblioteca con dona Emilia: para finalizar coleccións, recibir envíos de autores que non soubesen da morte, ou que mantivesen amizade coa familia. Como apuntan Agra e Varela (2024), haberá que ampliar este dato ata 1938, cando se leva a cabo a primeira venda.

En vida de Francisco Franco sabemos que esta biblioteca abandona o seu protagonismo e pasa a un lugar moi residual. Só detectamos o interese por embelecer os seus lombos por conversacións con antigo persoal da Imprenta do Fogar Calvo Sotelo, da Deputación da Coruña. A través da Casa Civil do caudillo chegaban todos os veráns indicacións para encadernar en pel determinado número de pezas con destino ás novas bibliotecas da á oeste, sobre todo a da planta baixa que tiña o chan de terra á chegada dos Franco. Aí estaba o groso do que queda da biblioteca dos Pardo Bazán no edificio; a maior parte do tempo traballamos nela, moito menos no despacho da primeira planta, que funcionou na época como despacho persoal do ditador, e case non inventariamos ningún exemplar no despacho de dona Emilia na Torre.

Paradoxalmente, unha traxedia nesta torre contribuíu a achegar os libros á cidadanía. A noite do 18 ao 19 de febreiro de 1978 declárase un sorprendente incendio que ten aquí a súa orixe. As primeiras actuacións dos gardas civís alí acuartelados, dos integrantes de tres compañías de soldados da Brigada Aerotransportable con sede na Coruña, de veciños e persoas da máis diversa procedencia, permiten rescatar mobles, cadros, libros e deixalos no exterior, nunha noite moi chuviosa. Ese mesmo mes, José Luis Bugallal Marchesi propón formalmente á Real Academia Galega que se reclame a biblioteca co fin de que pase a formar parte dos fondos do Museo Emilia Pardo Bazán. Comeza unha xestión que desemboca na doazón da biblioteca desde o Ministerio de Cultura (dirixido por Pío Cabanillas), que a recibira de Carmen Polo de Franco. Así consta oficialmente na Acta da Xunta ordinaria do 17 de decembro de 1978.

No ano 2005 publícase o Catálogo da biblioteca de Emilia Pardo Bazán, elaborado por Mercedes Fernández-Couto e editado pola Real Academia Galega. No seu prólogo, Ana M^a Menéndez, directora da Biblioteca da Real Academia Galega, indica as características do catálogo dende o punto de vista formal, é dicir, está elaborado seguindo as Reglas de Catalogación editadas polo Ministerio de Cultura, presenta unha ordenación alfabética por autores e as referencias conteñen os principais datos bibliográficos para a súa identificación: autor, título, edición, pé de imprenta (lugar de edición, editor e ano) descrición física (páxinas, ilustracións e dimensións) e serie. Deseñou algo semellante para as bases de datos que cubrimos en Meirás. No ano 2007, ela mesma cataloga e publica 210 novas referencias bibliográficas de obras (na súa maioría folletos) que no seu día formaron parte da biblioteca das Torres, grazas ao traballo de revisión e rexistro dos fondos bibliográficos realizado dilixentemente por Fernanda Leirós.

Por outra banda, a Casa-Museo, tamén baixo a presidencia de Xosé Ramón Barreiro, recibiu en 2012 a doazón de dez libros desa biblioteca; primeiras edicións, dedicadas manuscritas polos seus autores: Menéndez Pelayo, Alcalá Galiano, Salvador Rueda ou Ricardo

revista *Estampa*, Madrid (15-5-28) aparece neste mesmo enderezo o «Internado del Instituto Reus» cunha ocupación que non permite outras empresas no mesmo lugar.

Palma entre outros. Chegaron ao poder do doador como presente agradecido, ofrecéndolle a selección a vontade, xa que, segundo se lle dixo, non se ían volver poñer no seu lugar tras o incendio de 1978. Segundo o doador, había moitos mais almacenados nunha habitación próxima á cociña e comentaba con dor a posibilidade de ter collido un maior número deles.

Na espera da publicación do catálogo, podemos adiantar que a cantidade aproximábase aos 3.000 libros, lonxe da cifra total que debería haber, e que a súa calidade é, para as persoas que queremos saber mais sobre eles, excepcional.

Sirvan estas poucas certezas e moitas dúbidas que este texto expón, para xustificar novos estudos. Deixar, coma sempre, a porta aberta... e que corra o aire.

«¡Qué hermosa soledad y reposo se goza en las grandes salas de la Biblioteca! ¡Qué apacible conversación la de los muertos ilustres!» (Carta de EPB a Narcís Oller. Santiago de Compostela, 25-2-1883).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ACOSTA, Eva (2007/2021). *Emilia Pardo Bazán. La luz en la batalla*. Barcelona, Lumen/A Coruña, Ediciones del Viento.

AGRA ROMERO, María Xosé; VARELA OROL, Concha (2024). «Heredada, comprada, regalada: La Biblioteca ‘Propia’ de Emilia Pardo Bazán», *Agora: papeles de Filosofía*, vol. 43, n.º 2, 1-28 <https://doi.org/10.15304/ag.43.2.9648>

ANGULO MIRÓ, Patricia (2020). «La tumba de José Pardo Bazán en las Torres de Meirás», *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán* [CEC-MEPB] n.º 15, 13-42.

BABÍO URKIDI, Carlos; PÉREZ LORENZO, Manuel (2018). *Meirás, un pazo, un caudillo, un espolio*. Fundación Galiza Sempre.

BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón e GRUPO DE INVESTIGACIÓN LA TRIBUNA (2009). «La riqueza de Emilia Pardo Bazán. Una aproximación a su estudio», *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, [CEC-MEPB] n.º 7, 37-79.

----- (2010-2011). «La trágica muerte de Joaquina Mosquera Ribera, abuela de doña Emilia. Un secreto familiar desvelado», *La Tribuna* [CEC-MEPB], n.º 8, 15-56.

----- (2012-2013). «Don Miguel Pardo Bazán, abuelo paterno de doña Emilia Pardo Bazán», *La Tribuna* [CEC-MEPB], n.º 9, 15-74.

CAO MOURE, José (1930). *Libro de oro de la provincia de La Coruña: año 1930*. Vigo, Editorial P.P.K.O.

FERNÁNDEZ-COUTO TELLA, Mercedes (2003). «Aproximación ó catálogo da biblioteca de Emilia Pardo Bazán», *La Tribuna* [CEC-MEPB], n.º 1, 243-250.

----- (2005a). «Biblioteca de Emilia Pardo Bazán: procedencias», *La Tribuna* [CEC-MEPB], n.º 3, 293-300.

----- (2005b). «Catálogo da biblioteca de Emilia Pardo Bazán». A Coruña, Real Academia Galega.

MARTÍNEZ-BARBEITO, Carlos (1986). *Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña*. Madrid, Everest.

MARTÍNEZ CACHERO, José María (1947). «La condesa de Pardo Bazán escribe a su tocayo el poeta Ferrari: Ocho cartas inéditas de doña Emilia», *Revista Bibliográfica y Documental*, I, 249-256.

MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, Ana María (2007). «Apéndice ao Catálogo da Biblioteca de Emilia Pardo Bazán», *La Tribuna* [CEC-MEPB], n.º 5, 477-504.

PARDO BAZÁN, Emilia (1886). «Apuntes autobiográficos». En *Los Pazos de Ulloa*. Barcelona: Daniel Cortezo & Cia, [primeira edición].

PARDO BAZÁN, José; VÁZQUEZ DE PARGA Y DE LA RIVA, Ramón (1862). *Memoria sobre la necesidad de establecer escuelas de agricultura en Galicia*, Madrid: Imp. de D.A. Avrial.

VIDAL RODRÍGUEZ, Manuel (1939). *Torres de Meirás, vida de trabajo de la Condesa de Pardo Bazán y El Caudillo*. Santiago, La Ibérica.

EPISTOLARIOS

FREIRE LÓPEZ, Ana M^a e THION SORIANO-MOLLÁ, Dolores (eds.) (2016). *Cartas de buena amistad. Epistolario de Emilia Pardo Bazán a Blanca de los Ríos (1893-1919)*. Madrid, Iberoamericana Editorial Vervuert, S.L.

HERNÁNDEZ, Manuel; PARREÑO, Isabel (eds.) (2020). *Miquiño mío. Cartas a Galdós*. Madrid, Editorial Turner Ediciones, S.A.

REVUELTA SAÑUDO, Manuel (1982-1991). *Epistolario Menéndez Pelayo*. Madrid, Fundación Universitaria Española.

SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel (2010). «Las Torres de Meirás. Un sueño de piedra para la quimera de Emilia Pardo Bazán», *Goya: Revista de arte*, n.º 332, 228-245.

----- «Cuando vida, obra y arquitectura se entrecruzan. Sobre escritores-artistas y las casas museo como reflejo de una personalidad creativa», *Criterios y Desarrollos de Musealización*, año 3, vol. 7, 145-155.

THION SORIANO-MOLLA, Dolores (ed.) (2003). *Pardo Bazán y Lázaro. Del lance de amor a la aventura cultural (1881-1919)*. Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, Ollero y Ramos. Madrid, 2003.

VARELA, J. L., ed. (2001). «E. Pardo Bazán: Epistolario a Giner de los Ríos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCVIII, cuad. II y III, 327-390 e 439-506.

AGRADECEMENTOS

Darlle forma á proposta e levala a cabo unindo tantos vectores foi unha experiencia inesquecible, por iso quero acabar este texto felicitando ás persoas que recuperaron a información, conscientes da importancia do que estabamos a facer e no medio dun estupendo ambiente de traballo xa que nos unía un obxectivo fermoso. Todos os compoñentes do equipo da UDC (Rubén Amado, Ariana García González, Juan Antonio Jimeno Rodríguez, Mar Novo, Francisco Javier Novoa Blanco; tamén Isabel Parreño, a quen non puidemos deixar de incluír e que se nos sumou unha xornada) amosaron unha capacidade de traballo e unha ilusión por levar a cabo rigorosamente o labor, que deixou clara a excepcional xeración de especialistas que nos continuarán. Lembramos cun sorriso e incluso agarimo o frío dunhas estancias sen uso, as interminables sesións e o enorme volume de libros co que debiamos traballar delicadamente, extraendo a máxima información. Pouco máis que engadir sobre a colaboración da USC: Mar Novo Díaz, especialista pardobazaniana contrastada, e naqueles momentos, doutoranda de Cristina Patiño, profesora de Lingua e Literatura Españolas na área de Teoría da Literatura e Lingüística Xeral, da Facultade de Filoloxía da USC designada IP do proxecto de investigación *Emilia Pardo Bazán: edición e estudos críticos* apoiado polo Ministerio de Ciencia e Innovación, aceptaron enseguida o convite. Desta última agardamos o remate deste traballo e como mínimo o envorcado dos datos recollidos naquela campaña; importante traballo, que é un pouco de todos nós, presentado á sociedade para o seu interese e goce.

Por suposto, grazas á Real Academia Galega, a única institución que apoiou a intervención achegando material, pagando dietas e permitindo a quen escribe, conservadora da Casa-Museo, xestora da idea e coordinadora do proxecto, que se ausentase do seu posto de traballo eses 22 luns do ano 2017; tamén ao presidente desta etapa, Víctor Freixanes, polo interese mostrado en difundir o que en definitiva é patrimonio de todos.

Brigadas 16 de setembro. Grazas.

XAIME ANTONIO QUINTANILLA MARTÍNEZ (A CORUÑA, 1891-1936, FERROL): NOVAS CONTRIBUCIÓNS Á SÚA BIOGRAFÍA E LABOR XORNALÍSTICO

**Xaime Antonio Quintanilla Martínez (A Coruña, 1891-1936, Ferrol):
New contributions to his biography and journalistic work.**

CARLOS PEREIRA MARTÍNEZ*

Resumo. Neste artigo presentamos novas informacións sobre a actividade socio-cultural e profesional, nos anos de estudante de Medicina en Santiago, de Xaime Quintanilla Martínez, e ofrecemos unha relación de 141 novos artigos xornalísticos da súa autoría.

Abstract. In this work, we present new information about the social, cultural and professional activity of Xaime Quintanilla Martínez during his years as a medical student in Santiago, and we offer a list of 141 journalistic articles of his authorship not previously compiled.

Palabras clave. Santiago. Medicina. Policlínica de Partos. Xornalismo. Sociedade Filarmónica. Teatro.

Key words. Santiago. Medicine. Childbirth Polyclinic. Journalism. Philharmonic Society. Theater.

* Licenciado en Xeografía e Historia. Principais temas de investigación: A orde do Temple en Galicia, historia política e social contemporánea da Coruña. xocapema@gmail.com

INTRODUCCIÓN

No ano 2011, con Ana Romero Masiá, demos á luz unha monografía sobre un dos persoeiros máis importantes de Galicia do primeiro terzo do século XX: Xaime Antonio Quintanilla Martínez, nacido na Coruña, na rúa de Torreiro, o 13-6-1891¹ e asasinado en Ferrol o 17-8-1936².

Un dos capítulos dese libro trataba do seu fértil labor xornalístico; neste sentido, pareceunos naquel momento que era de interese dalo a coñecer. Primeiro, recollimos nun libro todo o que publicara na prensa ferrolá³, ao que seguíu outra publicación cos referidos a aspectos médicos⁴, e dúas escolmas de artigos que Quintanilla publicara no resto dos diversos medios de prensa⁵.

Nos anos transcorridos dende entón, o imparable proceso de dixitalización de prensa histórica favoreceu que poidamos ofrecer agora outra achega a ese traballo xornalístico. Tamén nos proporcionou novidosas informacións que atinxían á súa vida persoal nestes anos universitarios en Santiago, especialmente referidas a aspectos culturais ou profesionais que nos amosan unha personalidade rica e complexa, que anuncia o que florecerá nas décadas seguintes en Ferrol.

1. NOVAS NOTICIAS SOBRE OS ANOS DE ESTUDO EN SANTIAGO

1.1. O polémico artigo publicado en *Germinal* de Vigo

No seu momento, faláramos do seu procesamento por un artigo publicado no semanario *Germinal*, de Vigo. El mesmo dicía que fora por escarnio ao dogma católico, mais quedara sobreseído. Co gallo deste procesamento, o periódico católico vigués *El Restaurador* abriu unha suscripción para que se exercera a acción popular, á que contribuíra a prensa católica de Galicia⁶.

Podemos precisar agora, con amplitude, como se desenvolveu esa campaña.

1 Cremos que a cidade da Coruña débelle unha homenaxe, dando o seu nome a unha rúa, praza ou centro público.

2 Pereira Martínez, Romero Masiá, 2011. Remarcamos a data de nacemento porque parece increíble que, 13 anos despois de publicado o libro, agás nalgún caso (web da Fundación Pablo Iglesias), séguese afirmando que Quintanilla naceu en 1898. Ninguén semella reparar que, de ter sido así, teríase licenciado en Medicina con 17 anos, ou sería secretario do Comité Nacional das Juventudes Socialistas de España con 11!!.

3 Pereira Martínez, Romero Masiá, 2012a.

4 Pereira Martínez, Romero Masiá, 2012b.

5 Pereira Martínez, Romero Masiá, 2012c e 2013.

6 Pereira Martínez; Romero Masiá, 2011: 35, 36. O outro procesado foi Ricardo Trillo, director de *Germinal*.

O texto de Quintanilla, cuxo título e temática en concreto descoñecíamos, sabemos agora que era *Paradoja absurda*⁷. E sabémolo por un artigo publicado moi pouco despois de saír o seu: *Nuestra protesta. Contra Germinal*⁸.

«Por correo y sin tener cambio, ni pretenderlo, recibimos un número de un Semanario que se publica en Vigo y en el que bajo la firma de Jaime Quintanilla y con el título de *Paradoja absurda* se escriben las mayores y más horribles y espantosas blasfemias contra la Madre de Dios.

Como católicos, como españoles, como gallegos, levantamos la más enérgica, rotunda y formidable protesta contra el autor de tales heregías. Si hay autoridades en Vigo, si el código penal está vigente, si no ha desaparecido de España el último resto de vergüenza ya que no digamos de fe, debe perseguirse dentro de la ley a ese insensato que se atrevió a esculpir en letras de molde, el insulto más grosero a las creencias religiosas de la mayoría de los españoles.

El Semanario Germinal debe ser lanzado á un basurero y nos parece lugar demasiado decente para él».

Non dispoñemos do texto escrito por Quintanilla, mais coñecemos, por fragmentos recollidos na prensa, que ao «Padre Eterno» chamáballo «Papá Dios»; á «segunda Persona de la Santísima Trinidad», «Dios *petit*»; e ao «Espíritu Santo», «Dios Palomino». E, referíndose a Xesús Cristo, tería sido «un pobre mentecato que se dejó matar haciendo alarde de una estúpida resignación, alma apocada y tristona llena de vaciedades»⁹.

Respecto da existencia «de la Virgen bendita», —a Inmaculada Concepción— dicía que era *un error, un mito, una ficción*, e chamaba *hipócritas* ou *imbéciles* aos que crían en tales misterios¹⁰.

Ademais de *El Restaurador* de Vigo, no que se centralizarían as colectas para a acción popular¹¹, destacou inicialmente o lugués *El Norte de Galicia*, un ariete contra Quintanilla e *Germinal*¹². A eles sumárase tempo despois *La Voz de la Verdad*, de Lugo¹³. E

7 Quedaría precisar cal foi a data exacta da publicación. En *La Voz de Mondoñedo*, 9-1-1911, din que recibiron o semanario de Vigo *Germinal*. No do día 11, dá a noticia en *El Norte de Galicia*. Como *Germinal* saía os sábados, o artigo puido ter sido publicado, como moi tarde, o 7-1-1911, aínda que nos extraña que en dous días tivese chegado o exemplar a Mondoñedo para que o 9 desen a noticia. Inclínámonos máis por que debeu ver a luz nalgún número da segunda quincena de decembro de 1910 (17, 24 ou 31).

8 *El Norte de Galicia* (Lugo), 11-1-1911.

9 *El Norte de Galicia*, 17-6-1911; *Diario de Galicia* (Santiago), 17-6-1911; *La Voz de la Verdad*, Lugo, 19-6-1911; *El Eco Franciscano* (Santiago), 1-7-1911.

10 *Ideal Numantino* (Soria), 6-2-1911, tomándoo de *El Restaurador* de Vigo; *El Norte de Galicia*, 14-2-1911, tomándoo da publicación soriana.

11 Só puidemos consultar o único exemplar que semella que se conserva, de varios meses despois.

12 En *El Norte de Galicia* saíran noticias, por exemplo, o 11-1-1911; 13-1-1911; 28-1-1911; 14-2-1911; 11-3-1911; 13-3-1911; 14-3-1911; 15-3-1911; 16-3-1911; 18-3-1911; 24-3-1911; 28-3-1911; 1-4-1911; 24-4-1911; 29-4-1911; 17-6-1911.

13 Por exemplo, 13-3-1911; 23-3-1911; 28-3-1911; 29-3-1911; 30-3-1911; 31-3-1911; 3-4-1911; 25-4-1911; 19-6-1911.

será destacado, na tentativa de exercer no Xulgado de Vigo a acción popular, o mestre Florencio Estévez Alfaya, destinado na Graduada do Centro da cidade de Vigo.

Outros xornais galegos darán algunha breve noticia, recollendo a información dos diarios lugueses¹⁴. E fóra da nosa terra, só temos noticia de que se fixesen eco deste asunto semanarios católicos de Soria, Xixón e Tortosa¹⁵.

Os xornais citados, xunto con outros como *El Pensamiento católico*, de Mondoñedo, abrirán suscripcións para o financiamento da acción popular.

Nos numerosos artigos que se publican sobre *Germinal* neses medios, o semanario sería «asqueroso e inmundo», «indecente», «ímpio», «libelo semanal», «infame papelucho», «protervo»... Respecto de Quintanilla, e do que escribira, serían «horribles y espantosas blasfemias», «ignorancias blasfemas y brutales», «inauditas y soeces injurias», «insensato blasfemo», «desdichado blasfemo», «horrendo delito», «delito incalificable», «groseros blasfemos», «soeces blasfemias», «groseros insultos», «horrendas herejías», «infames detractores de la pureza inmaculada de María», «turba multa de ineducados y ateos»; blasfemias que nacían non da ignorancia ou debilidade, «sinó de refinada malicia, de protervia satánica».

No mes de marzo, Florencio presenta unha denuncia ante o Fiscal da Audiencia contra Quintanilla e o director de *Germinal*, para exercer a acción popular no sumario aberto, creándose en Vigo unha Comisión para recadar fondos, formada por Hilario Torrado Díaz, Nicolás Raña e o director de *El Restaurador*¹⁶.

Tempo despois, o Xulgado acordou que non había lugar para exercerla, téndose que devolver o diñeiro das suscripcións¹⁷.

Respecto destas, a de *La Voz de la Verdad* ascendera a unha suma total de 181,75 pesetas.¹⁸ E a de *El Norte de Galicia* debeu rondar as 100 pesetas¹⁹.

1.2. Participación en actividades musicais e literarias

1.2.1. Sociedad coral *Unión Artística Compostelana*

Quintanilla debeu ter relación con esta Sociedade xa que participa, polo menos, en dous festivais organizados pola mesma.

O primeiro desenvolveuse o día 15-1-1911, nos seus locais sociais, cun variado programa. Nel, o Cuarteto do Colexio de xordomudos e cegos de Santiago interpretaría

14 *La Región* (Ourense), 15-3-1911; 30-3-1911. *Diario de Galicia*, 16-3-1911; 30-3-1911; 31-3-1911; 17-6-1911. *El Eco Franciscano*, 1-5-1911 e 1-7-1911.

15 *Ideal Numantino*, 6-2-1911. *El Amigo del Pobre* (Xixón), 1-4-1911. *El Restaurador* (Tortosa), 27-3-1911.

16 *El Norte de Galicia*, 24-4-1911.

17 *El Norte de Galicia*, 24-4-1911. *La Voz de la Verdad*, 25-4-1911.

18 Chama a atención que, dese total, só se recadaran 34 pesetas de elementos eclesiásticos (cónegos da catedral, arcediano, arcipreste, párrocos, presbíteros...).

19 Se restamos as 50 que puxo o xornal, e 10 de Juventud Antoniana, a suscripción non foi moi relevante.

«Danza Mora de Juegos malabares», de Vives, o «Segundo Scherzo pastoril, en sol menor», de Jesús Arca Castro, e o «Preludio e vals lento» de *Coppelia*, de Delibes. Jesús Arca e Luis Agote interpretarían a «Romanza para violín e piano», de Moszkowski, e «Fantasía e Siciliana» de *Cavalleria Rusticana*. Un socio recitaría «Pra á Habana», de Rosalía de Castro. Un tal Malvárez recitaría «¡Vállach' o demo o zapato!», de Ricardo Barros Pintos. Quintanilla fíxoo co poema «Cartas perdidas», de Curros Enríquez, e interpretou o monólogo cómico en verso «Los cuatro puntos», de José Martínez Eguilaz. E con Malvárez e Toubes, representou o xoguete en verso, «Ante el Juez», de Antonio Fernández Arreo²⁰.

A segunda velada celebrouse no salón do Pavillón do Recreo Artístico. Tocáronse diversas pezas musicais e houbo xoguetes cómicos: «Fuera de programa se puso también en escena por el joven escolar Sr. Quintanilla, que reúne excelentes condiciones para las tablas, el monólogo titulado *Cuatro puntos*, que lo recitó maravillosamente, caracterizando muy bien los tipos que representaba. Fué muy ovacionado»²¹.

1.2.2. *Tuna Escolar Compostelana*

Intervén nunha velada celebrada no Teatro Principal de Santiago, a beneficio da Tuna Escolar Compostelana de 1911. Coas actrices da Compañía de Montijano «y los elementos que componen el cuadro de declamación de la *Tuna*», poñeríanse en escea *La cuerda floja*, de José Estremera e *El Nido*, dos irmáns Álvarez Quintero. Falaron Isidoro Millán Mariño, alumno de Dereito, vicepresidente da Tuna, e dixo unhas palabras e leu tres poesías o presidente, alumno de Medicina, Ramón Fernández Mato. «Los escolares Sres. Zaragüeta, Garaboa, Reguenga, Quintanilla y Núñez cumplieron su cometido á la perfección, cosechando como sus compañeros y los artistas de la compañía Montijano, calurosos y repetidos aplausos»²².

Outro xornal salienta que a representación de *El Nido*, polas actrices da compañía «y los escolares Sres. Granada, Zaragüeta, Blázquez, Quintanilla, Reguenga, y otros», que formaban parte do cadro de declamación da Tuna, resultara moi ben, e «algunos de aquellos aficionados más nos parecieron profesionales»²³.

E outro mencionou –logo dunha ampla información do acto– que Quintanilla fora «justamente celebrado por su trabajo, que fué el alarde de una mímica perfecta y genial»²⁴. Mais non parece que participase na xira que a Tuna fixo por varias cidades. Nunha relación dos seus 49 membros, non figura²⁵.

20 *El Correo de Galicia* (Santiago), 14-1-1911. *El Eco de Santiago*, 14-1-1911.

21 *Gaceta de Galicia*, 5-12-1911. Xa o interpretara, como vimos, nun festival en xaneiro.

22 *Diario de Galicia*, Santiago, 4-2-1911. *La Correspondencia Gallega*, Pontevedra, 7-2-1911.

23 *El Eco de Santiago*, 4-2-1911.

24 *Gaceta de Galicia*, 4-2-1911.

25 *El Miño* (Ourense), 3-3-1911.

1.2.3. *Sociedad Filarmónica de Santiago*

Como el mesmo afirma, foi membro desta institución dende a súa fundación²⁶. Esta nacera a finais de abril de 1914, logo de celebrarse unha xuntanza no Cine Fraga, á que se convocara aos afeccionados á música que desexasen facer parte da Sociedade Filarmónica que se estaba a organizar²⁷. O 1 de maio xa se coñece a súa xunta directiva, presidida por Salvador Cabeza de León²⁸.

A primeira función que organizaron foi o día 30 de outubro, a cargo do recoñecido Cuarteto Español,²⁹ que interpretaría o «Cuarteto en la menor, op. 13, n.º 2», de Mendelssohn, o «Cuarteto en Re Maior, op. 59, n.º 2», de Borodín, e o «Cuarteto en Fa Maior, op. 59, n.º 1», de Beethoven³⁰.

No mes de xuño do ano seguinte, o citado conxunto de cámara ofrecerá tres concertos. No primeiro deles, no programa figuraban o «Cuarteto en sol menor, op. 74, n.º 3», de Haydn, o «Cuarteto en Re Maior, op. 11», de Tchaikovsky, e o «Cuarteto en Sol Maior, op. 18, n.º 2», «de la Segunda Persona de la Santísima Trinidad Musical, Luis van Beethoven³¹. No segundo, tocarían o «Cuarteto en Si bemol Maior, K.458», de Mozart; o «Cuarteto en Re Maior, n.º 2», de Borodín, e o «Cuarteto en re menor, op. 24», de Dvórák³². E no terceiro interpretaron o «Cuarteto en Do Maior, op. 76, n.º 3», de Haydn, o «Cuarteto en La Maior, op. 18, n.º 5», de Beethoven, e o «Cuarteto en sol menor, op. 27», de Grieg³³.

Nas críticas que publica dos mesmos, Quintanilla queixarase da escasa asistencia de público e de que foran moi pouco publicitados. Propón algunhas medidas para aumentar o interese pola música na cidade e fai unhas interesantísimas análises das obras interpretadas, nas que amosa o seu coñecemento sobre compositores que faleceran había moi poucos anos: Grieg en 1907, Rimski-Korsakov en 1908, Dvórák en 1904..., por poñer uns exemplos.

Un meses despois, de novo o Cuarteto Español ofrece dous concertos. No do 6 de outubro, tocaríanse o «Cuarteto en re menor», de Mendelssohn; o «Cuarteto en re menor, op. 76, n.º 2», de Haydn, e o xa tocado un ano antes de Borodín³⁴. Días despois, Quintanilla publicaba unha crónica do desenvolvemento do evento³⁵.

26 *El Eco de Santiago*, 11-6-1915.

27 *El Eco de Santiago*, 29-4-1914.

28 Era vicepresidente, Manuel Villar Iglesias; secretario, Manuel Remuñán; tesoureiro, Gerardo Puertas; contador, Abelardo Nieto; vogais, Manuel Rey Rego e Enrique Albela Ande; vogal técnico, Antonio García Jiménez. *Gaceta de Galicia* (Santiago), 1-5-1914.

29 Estaba formado por Abelardo Corvino, primeiro violín, que era o director; Francisco Cano, segundo violín; Enrique Alcoba, viola; Domingo Taltavull, violonchelo. *El Eco de Santiago*, 7-6-1915.

30 *El Eco de Santiago*, 17, 29 e 31-10-1914.

31 Crítica en *El Eco de Santiago*, 9-6-1915.

32 Nova crítica en *El Eco de Santiago*, 10-6-1915.

33 E a crítica do terceiro concerto en *El Eco de Santiago*, 11-6-1915.

34 *El Eco de Santiago*, 5-10-1915.

35 *El Eco de Santiago*, 7-10-1915. Quéixase de que se repetise, por terceira vez, o cuarteto de Borodín e que, por exemplo, non se interprete nada de Schubert.

E o 7 de outubro tería lugar o segundo, cun programa que incluía tres cuartetos de Beethoven: «Cuarteto en Re maior, op. 18, n.º 3»; «Cuarteto en La Maior, op 18, n.º 5» e «Cuarteto en Do Maior, op. 59, n.º 3»³⁶.

Mais non poderá ocuparse na prensa do monográfico beethoveniano, o seu compositor adourado, xa que o día 8 tiña o exame de fin de carreira.

No albor de 1916, os asociados da Sociedad Filarmónica de Santiago elixiron unha nova xunta directiva para ese ano: Presidente, Manuel Villar Iglesias; vicepresidente, José Deulofeu Poch e Manuel Varela Radio; secretario, Jaime Quintanilla; contador, Miguel Pérez Espeso; tesoureiro, Donato González; vogais, José Bartolomé e Donato Albela. Tiñan o propósito de darlle un grande pulo á Sociedade, organizando concertos frecuentes³⁷.

A nova directiva organizou, nos locais da Sociedad Económica de Amigos del País, dous concertos de música de cámara, en principio para os asociados, a cargo dun cuarteto formado por Curros, Suárez, Beiras e Villaverde.³⁸ Tamén participaría, tocando con Curros, o pianista Antonio García Jiménez. Interpretarían cuartetos de Haydn e Mozart. Os concertos foron o 30 de xaneiro e o 27 de febreiro³⁹.

Unhas semanas despois, temos noticia de que estaban en tratos coa Orquestra catalana que dirixía J. Rabentós, de cara a que desen un concerto en Santiago⁴⁰.

Os concertos desta formación musical, chamada tamén orquestra da *Asociación de música da cámara*, tiveron lugar os días 1 e 2 de abril no Teatro Principal.

No primeiro deles interpretouse a «Serenata en Sol» de Mozart [Serenata n.º 13, en Sol maior, K. 525, «Pequena serenata nocturna»], o «Concerto en re», de Haendel [debe ser o Concerto grosso n.º 5 en Re maior, HWV 323], a «Aria da suite en re», de Bach [Aria da Suite en Re Maior, BWV 1068], o «Andante da Cassation», [en Sol Maior], de Mozart, as «Variaciones sobre un tema de Tchaikowsky», de Arenski, e a «Danza húngara n.º 6», de Brahms.

No segundo concerto, tocaron «L' Egyptienne», de Rameau, «Concierto en la, n.º 3 (La Popliniere -La Timide- Tambourin)», tamén de Rameau; a Suite «Holberg», de Grieg, «Le Déluge», de Saint-Saëns, e «Melodías escocesas», de Gilson⁴¹.

36 *El Eco de Santiago*, 6-10-1915. Breves anuncios e críticas destes concertos en *Diario de Galicia*, 6, 7 e 8-10-1915; *El Correo de Galicia*, 6 e 8-10-1915.

37 *El Eco de Santiago*, 4-1-1916. Villar Iglesias era médico; Deulofeu, catedrático en Farmacia; Varela Radio, médico; Quintanilla, médico; José Bartolomé, licenciarse en Dereito uns meses despois; Donato Albela Ande, será premio extraordinario de Medicina en setembro de 1917. Donato González sería comerciante. Anos despois, Quintanilla será secretario da Sociedad Filarmónica de Ferrol. O resto da Directiva estaría composta por Ángel Villalobos, presidente; Gregorio Baudot, vicepresidente; Enrique Bruquetas, depositario, e Félix Rodríguez Alonso, José de la Guardia e Emilio Bidegaín, vogais. *El Correo Gallego* (Ferrol), 24-9-1922. *La Voz de la Verdad*, 26-9-1922.

38 Trataríase de José Gómez Curros, violín; Laureano Villaverde, violín e viola; Higinio Beiras, violonchelo; Ladislao Suárez Barbeira, contrabaixo.

39 *El Correo de Galicia*, 26-1-1916, e 28-2-1916. *Gaceta de Galicia*, 1-2-1916 e 28-2-1916.

40 *El Eco de Santiago*, 30-3-1916.

41 *El Eco de Santiago*, 1-4-1916.

Nunha crítica publicada días despois, o redactor fai historia das dificultades que viña sufrindo a Filarmónica, loitando contra a indiferenza do público e a escaseza de medios económicos. Mesmo chegárase a pensar en disolvela. Para atraer socios, tiña que ofertar bos concertos; este que se celebrara era exemplo do camiño a seguir⁴².

Importantísimo sería o concerto da Orquestra Sinfónica de Madrid, que dirixía o célebre Enrique Fernández Arbós, no Teatro Principal o día 18 de maio⁴³. No programa figuraron as seguintes obras: «Der Freischütz», de Weber; «Le rouet d' Omphale», de Saint-Saëns; «Francesca di Rimini», de Tchaikowsky; «Quinta Sinfonía en do menor», Beethoven; e tres obras de Wagner: «Os murmurios da selva» (de *Sigfrido*), «Preludio e morte de Iseo» (de *Tristán e Iseo*), e a Obertura de *Tannhäuser*.

Ante a expectación, ofreceuse á xente de fóra de Santiago poderen facer reservas para asistir. Os solicitantes tiñanse que dirixir ao domicilio do secretario da Asociación, Jaime Quintanilla, na rúa do Franco, n.º 16⁴⁴.

O concerto resultou un enorme éxito. A directiva «consiguió despertar entusiasmos dormidos, avivar los que había latentes, engrosar las filas de la asociación, lanzarse con arrojo a la aventura y dar satisfacción a múltiples anhelos pues son ya muchos los años que hace que Santiago deseaba admirar a la colectividad que Arbós dirige»⁴⁵.

No mes de outubro celebraríase un concerto a cargo da Orquestra Filarmónica de Madrid, que dirixía Bartolomé Pérez Casas. Realizárase o xoves 18-10-1916, no Teatro Principal⁴⁶. Tocarían «Scheherezade», de Rimski-Korsakov; «Octava Sinfonía en Fa Maior», de Beethoven; «Psyché et Eros», de Franck; «Preludio e morte de Iseo», de Wagner, e «Danzas do Príncipe Ígor», de Borodín. Días despois, Quintanilla publicará unha crónica deste concerto⁴⁷. A asistencia de público foi bastante menor.

Só nos quedaría un evento máis desta etapa con Xaime Quintanilla na Directiva da entidade. Trataríase do concerto celebrado o día 10-2-1917 no Teatro Principal, a cargo das coruñesas Pilar del Castillo, piano, e Eloísa de la Fuente, soprano⁴⁸.

A comezos de abril temos noticia da elección dunha nova Xunta Directiva. Quintanilla xa estaría residindo en Ferrol⁴⁹.

42 *El Eco de Santiago*, 3-4-1916.

43 En *El Eco de Santiago* saíran noticias deste concerto os días 3, 5, 9, 18, 19 de maio.

44 *El Eco de Santiago*, 9-5-1916. Sabemos que asistiron persoas procedentes de Pontevedra, Vilagarcía, Pontecesures, Padrón, Pobra do Caramiñal, Noia, Muros ou Ordes. *Gaceta de Galicia*, 19-5-1916.

45 *El Eco de Santiago*, 19-5-1916.

46 *El Eco de Santiago*, 13-10-1916. *Diario de Galicia*, Santiago, 15-10-1916.

47 «El concierto de la Filarmónica», *El Eco de Santiago*, 23-10-1916.

48 *El Eco de Santiago*, 9-2-1917.

49 Presidente, Juan Moreno Tilve; vicepresidentes, Joaquín Losada e Enrique Cuenca; contador, Fernando Barros; tesoureiro, Higinio Pino; vocal técnico, Manuel L. Farfán; secretario, Andrés Fernández; vogais, Manuel Remuñán e Ignacio Gómez Araújo. *Gaceta de Galicia*, 2-4-1917.

1.2.4. Homenaxe a Juan Ponte Blanco

Participou nunha velada literario-musical que se desenvolveu no salón do Círculo Católico de Santiago o 26-1-1914, «en honor del laureado poeta y músico gallego D. Juan Ponte Blanco», que aproveitaría a súa estancia na cidade para dar a coñecer algunhas das súas producións. Colaborarán no desenvolvemento da mesma «valiosos elementos escolares y artísticos del pueblo compostelano».

Dentro do Programa, o punto 1º foi o «Discurso de presentación por el alumno de la Facultad de Medicina señor Quintanilla».

Logo Jesús Arca (violín) e Luis Agote (piano), interpretarían pezas de Bach e Beethoven. O propio Arca tocaría unha composición súa, «Muiñeira en sol maior, n.º 7». O homenaxeado, Ponte Blanco, tocaría pezas de Sinell e Ascher, leríase o seu poema «A Compostela» por Francisco Vales Villamarín, recitaría Victoriano Taibo García un del, «Almas doridas», e habería dúas pezas teatrais: o monólogo *Palomilla*, dos irmáns Álvarez Quintero, e a comedia *Seis retratos, tres pesetas*, de Antonio Onieva e José Clavero⁵⁰. Dous días despois, a *Gaceta de Galicia* dedica unha información a esta velada.⁵¹ A Ponte Blanco, « trovador y artista ciego », prestáranlle axuda «tan apreciables elementos como el escolar y periodista Jaime Quintanilla, y los artistas también ciegos Jesús Arca y Luis Agoti, el poeta Victoriano Taibo, el escolar Francisco Vales Villamarín que comenzó sus tareas literarias al lado del señor Ponte y Blanco...».

«¿Héroes de la jornada?», pregúntase o redactor. Ademais do homenaxeado, fóranos o «compañero Quintanilla por sus asombrosos ejercicios de Nemotecnia», o poeta Victoriano Taibo, e Jesús Arca, compositor de recoñecido talento, como amosara na «juguetona y gaiteira muiñeira, que anoche nos hizo llorar de puro goce». O evento constituíra «un radiante triunfo digno de ser apuntado en su historia por el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Santiago», no que estudaran Ponte, Arca e Agote.

Desas dotes de Quintanilla na «ars memoriae» faise eco un autor brigantino, nun artigo referido a Ponte:

«Tuvo que sentarse don Juan [Ponte Blanco], como testafarro, en el banquillo de los acusados; para ayudarle en esas dificultades económicas, don Paco le organizó una velada en Santiago, en el Centro Obrero Católico. Acudieron de dos a trescientas personas. Entre otros, actuó Jaime Quintanilla, más tarde alcalde de Ferrol y padre de un reciente exalcalde de este municipio. Quintanilla, en el proscenio, con el telón bajado, preguntaba a los asistentes nombres de objetos -cuchara, por ejemplo- y después repetía a cada uno el que había dicho»⁵².

50 *Gaceta de Galicia*, 25-1-1914. *Diario de Galicia*, 26-1-1914. Faise eco desta homenaxe *La Voz de Galicia*, A Coruña, 29-1-1914.

51 «Crónica del día. Del vivir artístico», *Gaceta de Galicia*, 27-1-1914. Ponte Blanco, que partira cara Vilagarcía e Pontevedra, expresou a súa gratitude por todas as persoas que o axudaran, entre eles Quintanilla. *Gaceta de Galicia*, 29-1-1914.

52 Brais da Bouza, 1988: 60.

1.3. Banquetes

O día 11-11-1911, no Hotel Argentina, celebrouse un banquete en honor de Ramón Fernández Mato, no que tomaron a palabra estudantes de varias Facultades: entre eles, José Villamarín, de Medicina, Víctor Olea Hergues, de Farmacia, ou Isidoro Millán, Manuel Casqueiro Paz e José Calviño, o tres de Dereito. Pola súa parte, «El Sr. Quintanilla leyó unas bien escritas cuartillas que merecieron generales aplausos». Finalizaría o acto cun discurso a cargo do homenaxeado⁵³.

Asistiu así mesmo ao banquete que se celebrou o día 9-3-1912 no Pavillón do Recreo Artístico, en homenaxe aos «cultos y distinguidos estudiantes». Pedro Pena Pérez e Ramón Fernández Mato. Tocou varias pezas Luis Agote, xunto co alumno de Medicina Luis Polo. Nos brindes, tomarían a palabra varias persoas e, despois, Ramón Garaboa e Jaime Quintanilla, alumnos da Facultade de Medicina, «cantaron magníficamente los enormes y sólidos méritos de Pena y F. Mato», sendo acollidas a súas palabras con entusiasmo. Francisco García y García, tamén estudante de Medicina, «recogiendo la idea sana y fundamental del discurso de Quintanilla, dijo que era preciso acometer la brava empresa de rescatar el espíritu y las energías escolares, cautos hoy y egoístas e intrigantes»⁵⁴.

1.4. Relatorios

Temos noticias de que Jaime Quintanilla, alumno da Facultade de Medicina, pronunciou un relatorio en Vigo, no local da Juventud Progresiva, o día 4-6-1911, co título de «El liberalismo moderno»⁵⁵. E en abril do ano seguinte, «el joven y estudioso escolar D. Jaime Quintanilla» estaba en Cambados co obxecto de dar varias conferencias no Club Artístico e Industrial desa vila⁵⁶.

1.5. Mitins

O día 24-2-1913 chegaría a Santiago o doutor José María Albiñana Sanz, que viña percorrendo, en viaxe de propaganda, as cidades onde existía unha Facultade de Medicina, organizando mitins en favor da clase médica.

O día 25 celebraríase no Teatro Principal un deses actos, moi concorrido, no que fixeron uso da palabra varios estudantes de Medicina da Universidade, pronunciando ao final un discurso o citado Albiñana. O mitin fora presidido «por nuestro compañero Sr. Quintanilla». Aprobáronse unhas conclusións. Tamén lle ofrecerían un banquete⁵⁷.

⁵³ *Gaceta de Galicia*, 12-11-1911.

⁵⁴ *Gaceta de Galicia*, 10-3-1912.

⁵⁵ *El Eco de Santiago*, 5-6-1911. Eran directivos dela Manuel Hidalgo (fora director de *Germinal*), Manuel Lustres Rivas ou Eugenio Arbones, entre outros. *Noticiero de Vigo*, 16-5-1911.

⁵⁶ *El Progreso*, Pontevedra, 10-4-1912.

⁵⁷ *Gaceta de Galicia*, 26-2-1913.

Deste acto tamén se fai eco *La Región*, de Ourense. Di que asamblea foi presidida por Albiñana, ao que acompañaron José Águila Collantes, alumno do Hospital da Princesa, de Madrid, «y el escolar de Medicina, de Santiago, Sr. Quintanilla, que hizo la presentación de los propagandistas»⁵⁸.

1.6. Estrea da obra *Alma*

En 2011, seguindo unha nota de Blanca Quintanilla, mencionábase a existencia dunha obra, *Alma*, da que o descoñecíamos todo⁵⁹.

Podemos precisar agora que a súa estrea sería o 3-6-1915, no Teatro Principal de Santiago, a cargo da Compañía teatral de Francisco Villagómez. Ademais da representación de *Tierra brava*, de Ángel Guimerá, «también se estrenará la delicadísima comedia casi diálogo en un acto de nuestro estimado amigo Jaime Quintanilla, que le profetizamos un ruidoso triunfo en su primera composición teatral *Alma*»⁶⁰.

Respecto da representación, no artigo «Teatro. Tierra brava», da autoría de Ortiz Novo, logo de referirse por extenso á representación de *Tierra brava*, escribe: «Además del drama subieron a escena *La última merced*, de D. Ramón Villarino de Saa y *Alma* diálogo del escolar de Medicina de nuestra Universidad D. Jaime Quintanilla. Ambos estrenos. Hay en el último atisbos psicológicos, rebeliones latentes y ansias de una sociedad perfecta -quizá utópica- merecedores de tenerse en cuenta»⁶¹.

1.7. Primeiros pasos como médico en Santiago

Tamén recollíamos en 2011, tomándoo dun anuncio publicitario, que Quintanilla fora «ex ayudante del Sanatorio Baltar, Ex médico ayudante del profesor Varela Radío», e que o 8-10-1915 realizara os exames do Grao de licenciado en Medicina e Cirurxía⁶².

Ese Sanatorio quirúrxico Baltar-Varela, inaugurado en febreiro de 1908, tiña como directores a Ángel Baltar Cortés, cirurxián de número do Gran Hospital, e a Manuel Varela Radío, catedrático de Obstetricia e Xinecología da Facultade de Medicina⁶³.

Un medio de comunicación faise eco da finalización dos estudos⁶⁴.

58 *La Región*, 2-3-1913. Tráxicos destinos traeralles a Guerra Civil, en 1936, aos tres oradores: Albiñana, que fundaría na II República un partido de extrema dereita de inspiración fascista, «Partido Nacionalista Español», será asasinado no cárcere Modelo de Madrid o 23 de agosto; Águila Collantes, que era forense en Madrid, será o que lle faga a autopsia –tamén lla fixera a Calvo Sotelo–; e Quintanilla será asasinado en Ferrol o 17 de agosto.

59 Pereira Martínez, Romero Masiá, 2011: 234.

60 *Gaceta de Galicia*, 2-6-1915. Outros medios anuncia a estrea «del diálogo *Alma*, de que es autor el joven escolar señor Quintanilla», ou «*Alma*, un diálogo escrito por el escolar de Medicina señor Quintanilla». *La Voz de Galicia*, 3-6-1915. *La Región*, 3-6-1915.

61 *Gaceta de Galicia*, 5-6-1915.

62 Pereira Martínez, Romero Masiá, 2011: 26.

63 Dous anuncios de exemplo: *Noticiero de Vigo*, Vigo, 3-1-1914. *Gaceta de Galicia*, 2-2-1916.

64 *El Eco de Santiago*, 9-10-1915: «Brillantemente, del mismo modo que las siguiera, puso

Outra actividade que será fundamental na súa traxectoria profesional foi a súa participación na fundación da Policlínica de Partos.

Por un artigo do médico Antonio Martínez de la Riva⁶⁵, con motivo do seu primeiro aniversario, coñecemos como foi a fundación desta institución, na que levaba pensando varios anos, e que grazas á experiencia e consellos do seu pai, Decano de Medicina, ou dos «alientos y ánimos» do médico Manuel Varela Radío, así como o entusiasmo dos seus alumnos e alumnas, puido crearse. Querían evitar que se reclamase a «ignorante y atrevida asistencia prestada por mujerzuelas y *ata-cordones*», para poder reducir todo o posible a mortalidade puerperal, favorecer a lactancia materna, dirixir a artificial «cuando ella se impone de una manera absoluta» e buscar a fonte de instrución e da ensinanza máis prácticas e seguras das alumnas da carreira de comadronas e aos estudantes de Medicina.

O 5-2-1915, expoñendo unha lección clínica ante diversos alumnos e alumnas, «viendo el estado agónico de una desgraciada puerpera infectada por una intrusa y criminal comadre y urgentemente ingresada en nuestra Maternidad»⁶⁶, expresou a necesaria, urxente e precisa realización do proxecto de fundación da Policlínica de Partos. Todos os asistentes comprometéronse, quedando inaugurada aquela mesma noite. Estableceuse na sala de Santa Ana do Hospital⁶⁷.

Distribuídas as persoas fundadoras en gardas, adquirido o material necesario, dando coñecemento do feito ao Reitor da Universidade e ao Decano de Medicina, o 7-2-1915 desenvolveuse o primeiro servizo, no que se atendeu «un caso de placenta previa asistido en la calle de la Angustia».

Uns meses despois, no artigo titulado «De la vida local. La Policlínica de Partos»⁶⁸, será o propio Quintanilla, en nome da institución e xa asinando como médico, o que conte o desenvolvemento dos traballos nese lapso de tempo, facendo un balance das actuacións, do material médico do que dispoñían e do que se lle facilitaba ás mulleres que atendían, tanto nos seus domicilios como no Hospital. Mesmo tiñan axudado en ocasións, «en algunos cuadros de miseria», poñendo diñeiro do seu propio peto.

Tamén destacaba un labor que cría de enorme importancia social:

«las enseñamos a criar higiénicamente a sus hijos, demostrándoles que el único alimento apropiado para los niños es la leche de sus madres, convenciéndolas de que es un crimen darles papillas, chocolate, vino, etcétera y, en resumen, dando a todas ellas

término a sus estudios nuestro querido amigo D. Jaime Quintanilla. El joven licenciado en Medicina que en las clínicas del Hospital había logrado destacarse durante la carrera, obtuvo en el grado la suprema calificación».

65 *El Eco de Santiago*, 7-2-1916.

66 Eran alumnas que cursaban estudos de comadronas, e alumnos de Medicina. Entre eles estaba Quintanilla, ao que de la Riva pon como médico porque xa o era cando escribe o artigo, un ano despois da fundación da entidade, mais aínda non o era cando esta se funda -examinárase no mes de outubro-.

67 Podemos velo en múltiples anuncios: por exemplo, *Diario de Galicia*, 31-10-1915.

68 *Diario de Galicia*, 26-10-1915. *El Eco de Santiago*, 26-10-1915. Cita brevemente este artigo Manresa López, 2019: 342, nota 271.

un verdadero curso de crianza infantil o puericultura. A las primerizas les damos consejos relativos a sus embarazos posteriores, con objeto de prepararlas dignamente para su sublime función de madres, dándose el caso de que mujeres que han tenido hijos anteriores desmedrados y raquíticos, en la actualidad, gracias a nuestras enseñanzas crían infantes hermosos y rollizos, llenos de salud y alegría».

E finalizaba o artigo comentando que, en breve, repartirían unha cartilla hixiénica para as nais, da súa autoría, e que era unha avanzada dun proxecto co que soñaban había tempo: a fundación en Santiago de *La Gota de leche*, «institución que merece el aplauso de todas las personas que se preocupan del engrandecimiento de la patria y en la que se realiza la más sólida labor de puericultura».

A esta publicación referírase, no artigo antes citado, Martínez de la Riva: a Policlínica procurara contribuír á difusión da puericultura; por esta razón editárase unha cartilla instrutiva para as nais, da que se fixera unha numerosa tirada, redactada por un dos máis entusiastas e ilustrados colaboradores da institución, «mi inmejorable alumno, hoy compañero, D. Jaime Quintanilla»⁶⁹.

A prensa faise eco da saída da cartilla:

«Por la Policlínica de Partos, se ha editado una cartilla higiénica para uso de las madres titulada “Como criar a los niños” y escrita por el joven e ilustrado médico D. Jaime Quintanilla.

Se ha hecho una gran tirada de dicha cartilla, la cual se repartirá gratis entre el pueblo. Creemos que esta propaganda es de un gran valor educativo social, por lo que felicitamos a todos los que en ella tomaron parte»⁷⁰.

O folleto elaborado por Quintanilla era este: *Policlínica de Partos. Como criar a los niños: cartilla higiénica para el uso de las madres*, Santiago, 1915, *El Eco de Santiago*⁷¹.

Con motivo do especial de conmemoración do 1º aniversario, tamén Quintanilla, asinando como «Médico de la Policlínica», escribirá un longo artigo⁷². Logo dunha introdución xenérica, na que reflexiona sobre a o corpo e a mente, fala da «admirable ciencia moderna que se llama Puericultura», da importancia de salvar vidas de crianzas e de que as nais saiban críalas seguindo métodos hixiénicos, etc. Fala logo da fundación da Policlínica de Partos, do seu labor de atención, da edición da Cartilla... E finaliza encarecendo

69 *El Eco de Santiago*, 7-2-1916. Outros textos que aparece neste número especial eran da autoría de Ángel Martínez de la Riva Vilar, Decano da Facultade de Medicina e pai de Antonio, ou do catedrático Manuel Varela Radío. Manresa López, 2019, transcribe os textos destes médicos, pero non inclúe, nin cita, o de Quintanilla.

70 *El Eco de Santiago*, 15-11-1915. *El Progreso*, 17-11-1915.

71 Exemplar na Fundación Penzol, LIB-GAL C-71/21-Notas: 11146.

http://biblioteca.galiciiana.gal/es/consulta/resultados_navegacion.do?id=37648&posicion=2&forma=ficha

Manresa López, 2019: 350-352, transcribe os 10 puntos da Cartilla.

72 *El Eco de Santiago*, 7-2-1916.

a que se cree urxentemente unha nova institución, xa existente noutros lugares, *La Gota de Leche*: cando esta chegase a crearse en Santiago, veríase con asombro o enorme labor realizado en beneficio da infancia pola Policlínica de Partos: «un puñado de muchachos iluminados por una fe ardiente, habrá hecho durante largo tiempo lo que hombres encaminados e instituciones públicas no se han atrevido a abordar».

Tamén Martínez de la Riva finalizaba o seu artigo desexando que no segundo ano da fundación da Policlínica se puidese contar coa institución da *Gota de leche*⁷³.

Nun artigo referido á fundación da entidade en Compostela, dedican os autores uns parágrafos a Antonio Martínez de la Riva Fernández:

«Desde su cargo de concejal conservador pidió incesantemente la creación de la Gota de Leche y en el Hospital puso en funcionamiento la Policlínica de Partos a domicilio, única en España, con la doble finalidad benéfico-asistencia: atendiendo partos de forma gratuita a las clases desfavorecidas, y docente: atendida por alumnos de último curso de Medicina obtenían una formación inigualable en materia obstétrica»⁷⁴.

O labor da Policlínica xa era gabado na prensa médica española pouco despois de fundarse:

«De los cursillos [que impartía Antonio Martínez de la Riva] ha nacido la admirable, única en España, institución de la Policlínica de Partos, que por si sola merece un libro. Los estudiantes asisten a partos a domicilio, entregan a la madre cartillas con preceptos para la crianza infantil, y realizan una sólida labor»⁷⁵.

Como dixemos, a participación de Quintanilla na Policlínica de Partos abre o camiño do seu labor profesional porque, médico cirurxián, sempre se dedicará a unha especialidade: muller, crianzas e partos.

Ademais da profesional, deberon manter unha relación de amizade: Antonio Martínez de la Riva será unha das testemuñas da voda de Quintanilla con Ángela Ulla Franqueira⁷⁶.

1.8. O episodio na gaiola dos leóns

Da súa colaboración cos medios de prensa sacaría Xaime Quintanilla algúns recursos económicos para ir subsistindo (xa o suxería a súa neta Blanca); el mesmo escribira que era fillo de obreiro, dunha familia humildísima, e que tivera que facer

73 *El Eco de Santiago*, 7-2-1916.

74 Manresa López, Ponte Hernando, Pascual Bueno, 2020: 326, nota 27.

75 *España Médica*, Madrid, 20-6-1916.

76 *Diario de Galicia*, Santiago, 13-10-1915. A outra testemuña sería o músico Luis Agote Aguiar, xa citado, parella musical en numerosas ocasións doutro músico cego admirado por Quintanilla, Jesús Arca.

esforzos extraordinarios para poder facer a carreira, mesmo chegando a pasar fame. Mais pensamos, como entón, que esas necesidades deberon ser puntuais.

En relación con estes asuntos pecuniarios, aludíamos no seu momento a unha anécdota que agora podemos confirmar⁷⁷.

Trataríase do espectáculo «Los Reyes de la Selva», do domador Darius Stell, *Monsieur Darius*, con seis leóns amaestrados, e que estivo varios días no Teatro Principal de Santiago. Cando o espectáculo xa finalizara a súa estancia na cidade, houbo que realizar outra función, porque resultou que «un conocido y valiente escolar, se propone por una apuesta de 300 pesetas penetrar en la jaula donde juegan domador y leones, permaneciendo en ella hasta que termine el espectáculo». O mozo, «para justificar su serenidad, en esta prueba», propoñíase beber unha botella de champagne, «no sabemos si a cuenta de las 300 pesetas que el domador ofrece o si de su particular bolsillo». O reto espertou moito interese⁷⁸.

Por un xornal coruñés sabemos que o escolar era Quintanilla:

«DE SANTIAGO

UN NUEVO DANIEL

Acaba de celebrarse en el teatro el acto de entrar en la jaula de los leones que allí se exhiben, el estudiante de Medicina, vigués (sic) don Jaime Quintanilla.

Entró acompañado por el domador, y ambos bebieron, ya dentro de la jaula, sendas copas de champagne.

El teatro estaba abarrotado de público, y el espectáculo resultó emocionante.

El joven Quintanilla fue aplaudidísimo por su serenidad y sangre fría»⁷⁹.

2. O LABOR XORNALÍSTICO

2.1. Medios de comunicación e nomes cos que asina

Os novos textos compilados de Xaime Quintanilla conforman un total de 141 artigos. Destacan, polo número, os publicados en *La Correspondencia Gallega* (78), *Gaceta de Galicia* (35), e *El Eco de Santiago* (16).

A práctica totalidade dos artigos van dende 1911 a 1916, etapa de estudante de Medicina en Santiago; só localizamos seis novos no período 1920-1935.

Debeu formar parte da redacción do xornal compostelano *Gaceta de Galicia*: dende o 19-10-1912 ao 10-12-1912, dispón dunha columna, titulada «Desde mi atalaya», na

⁷⁷ Ana María Alvajar falaba dun circo, de que se bebera coñac, e dunha suma considerable que lle permitira pagar os estudos, cousa pouco probable xa que el finalizou a carreira cinco meses despois. A súa neta Blanca aventuraba que puidera ser por una aposta que lle permitise igual comer ese día. Pereira Martínez, Romero Masiá, 2011: 20.

⁷⁸ *El Eco de Santiago*, 10, 11, 12, 14 e 15 de maio de 1915. Como o xornal non saíu o domingo 16, non podemos saber cal fora a súa opinión sobre o desenlace.

⁷⁹ *La Voz de Galicia*, A Coruña, 16-5-1915.

que asina como Antón del Pinar. Sabemos que se trata del porque, no artigo que publica no periódico o 13-11-1912, asina como «Jaime Quintanilla (Antón del Pinar)».

En novembro de 1913 entra a formar parte da redacción de *La Correspondencia Gallega*, de Pontevedra⁸⁰. Neste diario terá unha columna, «La vida», que se prolongará dende o 5-11-1913 ao 13-1-1914, asinando os artigos co seu nome de pía, Jaime Antonio. E como el mesmo anuncia no mesmo xornal o 17-1-1914, no artigo «De Santiago. Dos palabras», dende ese momento é o correspondente en Compostela, titulándose a súa columna como «De Santiago». Estas colaboracións como correspondente (que asinará xeralmente como Quintanilla, e algunha como Jaime Quintanilla), e de desigual extensión, chegarán ata o 1-4-1914. Mesmo puido ter publicado algún máis nos números do 8 ao 17 de marzo, que non se conservan.

Por último, colaborará, de maneira máis esporádica, con *El Eco de Santiago* (Santiago), entre 1915 e 1917.

Tamén publicaría o folleto de carácter médico antes citado.

2.2. Relación cronolóxica de artigos

-«Paradoja absurda», *Germinal*, Vigo, entre mediados de decembro de 1910 a 7-1-1911. Jaime Quintanilla.

- «Epistolario. Á Waldo Rosales», *La República*, Santiago, 29-10-1911, 4. Antón del Pinar.

- «Sr. Director de *Gaceta de Galicia*», *Gaceta de Galicia*, 10-11-1911, 1. Por la Redacción de *La República*, J. Quintanilla (Redactor-jefe).

- «Epistolario. Á Waldo Rosales», *La República*, 12-11-1911. Antón del Pinar.

- «La poltrona académica», *Gaceta de Galicia*, 23-4-1912, 1. Jaime Quintanilla.

- «Crónica. Manolo Quiroga». Pontevedra, agosto. *Gaceta de Galicia*, 26-8-1912, 1. Jaime Quintanilla.

- «Desde mi atalaya. Seamos románticos», *Gaceta de Galicia*, 19-10-1912, 1. Antón del Pinar.

- «Desde mi atalaya. Lo siento», *Gaceta de Galicia*, 22-10-1912, 1. Antón del Pinar.

- «Desde mi atalaya. El flamenquismo del Tío Sam», *Gaceta de Galicia*, 23-10-1912, 1. Antón del Pinar.

- «Desde mi atalaya. El hogar», *Gaceta de Galicia*, 24-10-1912, 1. Antón del Pinar.

- «Desde mi atalaya. Los fuertes», *Gaceta de Galicia*, 25-10-1912, 2. Antón del Pinar.

- «Desde mi atalaya. El silencio», *Gaceta de Galicia*, 26-10-1912, 1. Antón del Pinar.

- «Desde mi atalaya. ¡Hay que vivir!», *Gaceta de Galicia*, 27-10-1912, 1. Antón del Pinar.

- «Desde mi atalaya. La noche», *Gaceta de Galicia*, 29-10-1912, 1. Antón del Pinar.

80 *Gaceta de Galicia*, Santiago, 6-11-1913. *La Región*, Ourense, 9-11-1913. Chámanlle «el culto periodista D. Jaime Antonio Quintanilla». Quizais puido ser o seu amigo Isidoro Millán, fillo do director de *La Correspondencia*, o que facilitou este contacto.

- «Desde mi atalaya. Flores, flores...», *Gaceta de Galicia*, 30-10-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. ¿Una encuesta?», *Gaceta de Galicia*, 31-10-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. El triunfo de Quiroga», *Gaceta de Galicia*, 3-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Guadalupe Mendizábal», *Gaceta de Galicia*, 5-11-1912, 1. Antón del Pinar).
- «Desde mi atalaya. El lujo», *Gaceta de Galicia*, 7-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Los hombres libres», *Gaceta de Galicia*, 8-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Los guardias municipales», *Gaceta de Galicia*, 9-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Al vestirse de largo», *Gaceta de Galicia*, 10-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Manelich», *Gaceta de Galicia*, 12-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. La voz del rencor», *Gaceta de Galicia*, 13-11-1912, 2. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. El antifeminismo», *Gaceta de Galicia*, 14-11-1912, 3. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Estoy acatarrado», *Gaceta de Galicia*, 16-11-1912, 2. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Filarmonía callejera», *Gaceta de Galicia*, 17-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. La gota de tinta», *Gaceta de Galicia*, 21-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Mi vecina», *Gaceta de Galicia*, 22-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Un poema de miseria», *Gaceta de Galicia*, 23-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. ¿Por qué?», *Gaceta de Galicia*, 24-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Cobardía inicua», *Gaceta de Galicia*, 26-11-1912, 1. Antón del Pinar.
- «Desde mi atalaya. Una plaza en Sarria», *Gaceta de Galicia*, 29-11-1912, 1. Jaime Quintanilla (Antón del Pinar).
- «Desde mi atalaya. El arte por los hombres», *Gaceta de Galicia*, 30-11-1912, 1. Jaime Quintanilla.
- «Desde mi atalaya. Don Dalmacio», *Gaceta de Galicia*, 1-12-1912, 1. Jaime Quintanilla.
- «Desde mi atalaya. Carta abierta», *Gaceta de Galicia*, 5-12-1912, 1. Jaime Quintanilla.
- «Desde mi atalaya. El precio del honor», *Gaceta de Galicia*, 8-12-1912, 1. Antón del Pinar.

- «Desde mi atalaya. El proletariado y la clase media», *Gaceta de Galicia*, 10-12-1912, 1. Antón del Pinar.
- «De un viaje», *La Correspondencia Gallega*, 16-1-1913, 1. Jaime Quintanilla.
- «A Manuel Remuñán», *La Correspondencia Gallega*, 29-5-1913, 1. Jaime Quintanilla.
- «De la vida. La barbarie masculina», *La Correspondencia Gallega*, 5-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. ¡Pobres poetas!», *La Correspondencia Gallega*, 6-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El flamenquismo y la política», *La Correspondencia Gallega*, 7-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. La literatura», *La Correspondencia Gallega*, 8-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Los microbios no existen», *La Correspondencia Gallega*, 9-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Rincones provincianos», *La Correspondencia Gallega*, 11-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Los libros de texto», *La Correspondencia Gallega*, 12-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. La individualización», *La Correspondencia Gallega*, 13-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Monigotes», *La Correspondencia Gallega*, 14-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. ¡Agua vá!», *La Correspondencia Gallega*, 15-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El encanto del pasado», *La Correspondencia Gallega*, 16-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Las propinas», *La Correspondencia Gallega*, 17-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. La consecuencia», *La Correspondencia Gallega*, 18-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. La Prensa, hermandad», *La Correspondencia Gallega*, 19-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Sol de otoño», *La Correspondencia Gallega*, 20-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Maridos burlados», *La Correspondencia Gallega*, 21-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Heroísmo», *La Correspondencia Gallega*, 22-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El anarquismo», *La Correspondencia Gallega*, 23-11-1913, 1. Jaime Antonio.

- «De la vida. Periodismo indigno», *La Correspondencia Gallega*, 25-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Nuestra realidad», *La Correspondencia Gallega*, 26-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Homenaje a Azorín», *La Correspondencia Gallega*, 27-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El amor á nuestra tierra», *La Correspondencia Gallega*, 28-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Las flores», *La Correspondencia Gallega*, 29-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Las melenas», *La Correspondencia Gallega*, 30-11-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Mientras la ciudad duerme...», *La Correspondencia Gallega*, 1-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Un artista desconocido», *La Correspondencia Gallega*, 3-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Música regional», *La Correspondencia Gallega*, 4-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Para los que están en África», *La Correspondencia Gallega*, 7-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Diálogo sutil», *La Correspondencia Gallega*, 8-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. La madre», *La Correspondencia Gallega*, 11-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Norita Pereira», *La Correspondencia Gallega*, 12-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Pensamientos y palabras. Á D. Javier Puig», *La Correspondencia Gallega*, 13-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. La lotería», *La Correspondencia Gallega*, 14-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Lo fatal», *La Correspondencia Gallega*, 17-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El fuego del cielo», *La Correspondencia Gallega*, 19-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Incendio en el Congreso», *La Correspondencia Gallega*, 20-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. ¿Fracaso de la ilusión?», *La Correspondencia Gallega*, 23-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El fin del mundo», *La Correspondencia Gallega*, 26-12-1913, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El tango y los “tangadores”». Compostela, 2-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 3-1-1914, 1. Jaime Antonio.

- «De la vida. El más allá». Santiago, 2-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 4-1-1914, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Consejos á los enamorados». Santiago, 6-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 8-1-1914, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. Los consagrados». Santiago, 7-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 9-1-1914, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El método, la previsión, el raciocinio». Santiago, 8-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 10-1-1914, 1. Jaime Antonio.
- «De la vida. El rey de Rumanía». Santiago, 11-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 13-1-1914, 1. Jaime Antonio.
- «De Santiago. Dos palabras». Santiago, 17-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 18-1-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 18-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 19-1-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 19-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 20-1-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 20-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 21-1-1914, 1. Jaime Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 23-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 24-1-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 24-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 25-1-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 25-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 26-1-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 27-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 28-1-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 28-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 29-1-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 28-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 31-1-1914, 2. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 31-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 1-2-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 2-2-14. *La Correspondencia Gallega*, 3-2-1914, 1. Quintanilla).
- «De Santiago». *La Correspondencia Gallega*, 5-2-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 4-2-14. *La Correspondencia Gallega*, 6-2-1914, 3. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 10-2-1914. *La Correspondencia Gallega*, 11-2-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 11-2-1914. *La Correspondencia Gallega*, 12-2-1914, 1. Quintanilla.

- «De Santiago». (por telégrafo). *La Correspondencia Gallega*, 14-2-1914, 3. Quintanilla.
- «De Santiago». (por telégrafo). *La Correspondencia Gallega*, 16-2-1914, 3. Quintanilla.
- «Crónica. La voz de Belial». *Gaceta de Galicia*, 17-2-1914, 1. Jaime Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 18-2-914. *La Correspondencia Gallega*, 19-2-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 19-2-914. *La Correspondencia Gallega*, 20-2-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 26-1-14. *La Correspondencia Gallega*, 27-2-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 3-3-914. *La Correspondencia Gallega*, 4-3-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 4-3-914. *La Correspondencia Gallega*, 5-3-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 6-3-914. *La Correspondencia Gallega*, 7-3-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». *La Correspondencia Gallega*, 19-3-1914, 3. Sen asinar.
- «De Santiago». *La Correspondencia Gallega*, 21-3-1914, 1. Sen asinar.
- «De Santiago». *La Correspondencia Gallega*, 22-3-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 22-3-1914. *La Correspondencia Gallega*, 23-3-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 26-2-914. *La Correspondencia Gallega*, 27-3-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 30-3-914. *La Correspondencia Gallega*, 31-3-1914, 1. Quintanilla.
- «De Santiago». Santiago, 31--914. *La Correspondencia Gallega*, 1-4-1914, 1. Quintanilla). [A partir de aquí o correspondente é un tal Fulvio]
- «Crónica. Alquimia espiritual. A D. Antonio Martínez de la Riva, amistosamente», *El Eco de Santiago*, 20-4-1915, 1. Jaime Quintanilla.
- «Espectadores y actores», *El Norte de Galicia*, 26-5-1915, 1. Jaime Quintanilla.
- «Sociedad Filarmónica de Santiago. El Cuarteto Español. Primer concierto», *El Eco de Santiago*, 9-6-1915, 2. Jaime Quintanilla.
- «Sociedad Filarmónica de Santiago. El Cuarteto Español. Segundo concierto», *El Eco de Santiago*, 10-6-1915, 2. Jaime Quintanilla.
- «Sociedad Filarmónica de Santiago. El Cuarteto Español. Tercer concierto», *El Eco de Santiago*, 11-6-1915, p. 2. Jaime Quintanilla.
- «Cuarteto Español. El primer concierto», *El Eco de Santiago*, 7-10-1915, 2. Jaime Quintanilla.
- «El concierto de la Filarmónica», *El Eco de Santiago*, 23-10-1916, 1. J. Q.

- «De la vida local. La Policlínica de Partos», *Diario de Galicia*, 26-10-1915, 1. Jaime Quintanilla.
- «De la vida local. La Policlínica de Partos», *El Eco de Santiago*, 26-10-1915, 1. Jaime Quintanilla.
- «Epistolario de un observador. Buen amacísimo amado», *El Eco de Santiago*, 26-11-1915, 1. Jaime Quintanilla.
- «Epistolario de un observador. Mi querido amigo», *El Eco de Santiago*, 26-11-1915, 1. Jaime Quintanilla.
- «Cuentos del sábado. Mi vecina», *El Eco de Santiago*, 22-1-1916, 1. Jaime Quintanilla.
- «[Policlínica de Partos. Primer aniversario de su fundación]», *El Eco de Santiago*, 7-2-1916, 1-2. Jaime Quintanilla.
- La eterna romanza. (Del ambiente galiciano). NOVELA por Jesús Fernández y González», *El Eco de Santiago*, 15-2-1916, 1. Jaime Quintanilla.
- «Cuentos del sábado. El coloquio de las cosas», *El Eco de Santiago*, 26-2-1916, 1. Jaime Quintanilla.
- «Epistolario, I», *El Eco de Santiago*, 12-2-1917, 1. Jaime Antonio.
- «Epistolario, II», *El Eco de Santiago*, 19-2-1917, 1. Cro-Magnon.
- «Epistolario, III», *El Eco de Santiago*, 24-2-1917, 1. Zoraida.
- «De actualidad. Tórtola Valencia», *El Diario de Pontevedra*, Pontevedra, 21-1-1920, 1-2. Jaime Quintanilla. Publicárase antes en *El Correo Gallego*, 17-1-1920.
- «Crónica científica. El alcalde de Cork», *El Correo Gallego*, 9-10-1920, 1. Jaime Quintanilla.
- «Teatro Jofre. Los Bailes Suecos», *El Correo Gallego*, 6-5-1921, 1-2. Jaime Quintanilla.
- «Airiños da miña terra. Unha carta», *El Correo Gallego*, 17-5-1925, 1. Jaime Quintanilla.
- «Intelectuales y obreros», *El Trabajo*, Madrid, maio de 1930, 4. Jaime Quintanilla. Fora publicado antes en *El Socialista*, Madrid, 19-3-1930.
- «Carta abierta. A Don Segundo Cotovad. Ferrol, 30 de Agosto de 1935». *El Obrero*, Ferrol, 31-8-1935, 2. Jaime Quintanilla.

Cremos que tamén pode ser da súa autoría o artigo «Una verdad más», publicado no semanario bonaerense *El Azote*⁸¹.

81 *El Azote*, Buenos Aires, 19-2-1911, 2. O semanario levaba o subtítulo de «Periódico hebdomario contra la lepra clerical y los gobernantes á base de machete». É un texto moi anticlerical, na liña do publicara en *Germinal* de Vigo. Quizais pudieron tomalo dalgũa publicación que descoñecemos. Nese semanario en ocasións publicaban textos de autores españois ou europeos. Dado que non volve aparecer ningún artigo co nome de Quintanilla, cremos que o autor non era arxentino.

3. APÉNDICE

Incluimos no Apéndice dous dos artigos de Xaime Quintanilla que teñen a Música como temática. Dedicados ao seu admirado Jesús Arca Castro, defende neles ideas musicais que logo tentará poñer en práctica en Ferrol. Debemos ter en conta que a arte de Euterpe sempre será unha das súas actividades intelectuais máis queridas. Coa lectura dos textos comprobaremos que, a pesar de non ter seguido un ensino musical regrado, os seus coñecementos e agudeza crítica eran moi destacables.

1. «De la vida. Un artista desconocido», *La Correspondencia Gallega*, 3-12-1913, 1.

Aunque parezca increíble existe el caso del artista desconocido. Yo jamás lo había creído, hasta que vi la verdad frente a frente. Opinaba que los titulados grandes artistas, que no salían jamás del oscuro rincón donde vieran la primera luz, eran grandes petulantes, endiosados, ególatras, pero que dentro de su cerebro no vivía una sola idea sublime ni generosa.

Este caso no es así. En Galicia, en Padrón, vive un gran artista desconocido, a quien es preciso ayudar. Se llama Jesús Arca y es ciego.⁸² Este artista admirable toca el violín con el sentimiento y la personalidad propia de los virtuosos. Que conste que no exagero, que no quito ni pongo un solo adarme. Jesús Arca es un verdadero fenómeno. Maneja el arco como pocos violinistas. Toca, además, el piano, de irreproachable manera; es un gran ejecutante y dice con una expresión delicadísima, matiza y subraya las frases con una suavidad mística y arrebatadora. Sus autores favoritos son Beethoven y Chopin. Yo le oí ejecutar, al piano, la sonata «Claro de Luna», con una maestría y una delicadeza insuperables. En el violín no es el fenómeno que subyuga por la ejecución de las obras erizadas de dificultades; es el artista, todo alma, que sabe hacer de la música un viviente madrigal. Schumann, Tchaikowsky, Schubert, Chopin, Mendelssohn, son sus autores favoritos para el violín. Prefiere las obras delicadas, de verdadera enjundia, a las de lucimiento y efectistas.

No terminan aquí sus cualidades. Arca tiene una memoria musical prodigiosa. Es un verdadero caso de hipermnesia. Figuraos la dificultad que entraña, para un ciego, el aprender de memoria las obras clásicas.

El ciego tiene que copiar, según le dictan, todas las obras, escribiéndolas en el sistema Braille, en el Abreu, en cualquiera de los sistemas que los ciegos usan. Y, después de esta pesada labor, se ven precisados a aprender de memoria lo copiado. Es, pues, difícilísimo que un ciego tenga un amplio repertorio musical. Arca lo po-

82 Xa a comezos deste ano 1913, no artigo «De un viaxe», no que narra unha viaxe por terras de Arousa, xa dicía o seguinte: «En Cambados vive un artistazo, Jesús Arca. Es ciego este artista, pero tiene un alma enorme y hace llorar al violín en las noches calladas». E tamén: «Si vas a Cambados, lector paciente, vete al muelle y procura oír a Jesús Arca. No te pesará». *La Correspondencia Gallega*, 16-1-1913, 1.

see extensísimo. En unas horas copió y aprendió de memoria una de las sonatas del divino Bach, para violín y piano, sabiendo, perfectamente, la parte de cada uno de estos instrumentos. Zarzuelas de ocho o diez números las aprende con solo copiarlas.

Pero hay más, mucho más. Todo esto es lo de menos. Arca es un estupendo compositor, Arca es, por encima de todo esto, el compositor gallego.

Fijaos que digo El compositor. La música gallega, con este admirable artista, ha pasado del dominio de los de casa para que pueda ser aceptada o impuesta a todo el mundo musical. El Liszt gallego aún no había venido al mundo. Ahora ya nació, lo tenemos en casa, en Padrón.

Perdonadme que mañana vuelva a molestaros, lectores. Quiero hablaros de seis muñeiras para piano, compuestas por este brujo que se llama Jesús Arca.
JAIME ANTONIO

2. «De la vida. Música regional», *La Correspondencia Gallega*, 4-12-1913, 1.

Muchas veces coincidimos los grandes hombres en los mismos pensamientos. Algunas de las cosas que yo pensaba decir hoy, las escribe, con su fluido estilo, el Sr. *Equis*, redactor de *El Noroeste* de La Coruña.

Existe una música gallega, típica, característica, con motivos esencialmente regionales. Tratar de imitarla, de corromperla es un verdadero sacrilegio. Vives y Luna son dos buenos músicos, indudablemente. Pero no tienen derecho a escribir música para una ópera gallega, por la sencilla razón de que no son gallegos. La música es algo más que la resultante de combinar el sonido con el tiempo. Hay un alma, un espíritu propio en cada obra. Así sucede que todos los músicos modernistas que tratan de imitar a Wagner no lo consiguen. Su espíritu no puede parangonarse con el del músico de Bayreuth, en sus frentes no aletea el genio portentoso que creó *Parsifal*.

Jesús Arca, el estupendo artista de que ayer os hablaba, es gallego, en Galicia ha nacido y en Galicia vivió siempre. Arca, ya en plenitud de su portentosa floración artística, se ha dado cuenta de un hecho: que no existe, en nuestra tierra, más que la música de los cantos populares, otra cosa que las melodías más o menos inspiradas de unos cuantos músicos, que en nuestra tierra existe el *lieder*, pero que aún no nació el músico que supiera recoger esos cantos, para hacer la verdadera rapsodia gallega, al estilo de Liszt con los cantos húngaros, igual que hizo Brahms con los mismos cantos.

Voy a hacer una afirmación un tanto atrevida. Entiendo, creo que el *italianismo* en la música es de todos los países y de casi todos los tiempos. El carácter peculiar del italianismo es la exaltación de la melodía, del canto melódico en perjuicio de la armonía. El músico italianista -no italiano- posee un mezquino concepto de la música. Crea la melodía y entiende que toda la orquesta ha de estar a su servicio, sin desempeñar otro papel que el acompañamiento del canto. Hay obras en las que la orquesta se limita a diseñar un *do, mi, sol, do, sol, mi, do, mi sol, do, sol, mi, do; si, re, sol, si, sol, re...*

Los efectos orquestales son desconocidos en estas obras, las complicaciones de la armonía desaparecen, el contrapunto, la fuga y el discante jamás son usados por los italianistas.

A lo sumo emplean, como máxima complicación, unas *terceras*; procedimiento que saben usar, en las tabernas, todos los empedernidos alcohólicos, cuando cantan aquello de

No hay en España puente colgante...

También el italianismo existe en nuestra música regional. Es más, todos los músicos gallegos son italianistas, incluso el mismo Taibo, tal vez el más moderno de nuestros músicos. Ni Brañas, ni Montes, ni Baldomir, ni Soutullo, ni Santos, ni Veiga, ni Chané han dejado de ser italianistas. Soutullo, cuando trató de elevarse, de darle a la orquesta todo lo que la orquesta tiene derecho a conceder, dejó de ser gallego.

Prueba de lo endeble de nuestra armazón musical son los concursos de orfeones. Hay que acudir a la música de fuera para fijar las obras de concurso. El *Coro de peregrinos*, de Tannhäuser, *Los Mártires* de Gounod y otras obras por el estilo derrotan, en noble lid, a las obras gallegas.

¿Por qué? Porque, indudablemente, son mejores, más musicales.

No quiere esto decir que la inspiración de los músicos gallegos sea menor a la de los otros, que nuestros cantos sean inferiores a los de otros países. Lo que sucede es que, con el canto gallego, nadie ha sabido hacer música universal, de concierto, lo suficientemente técnica y complicada para que pueda ser impuesta en todas partes. A nuestros cantos no se les ha considerado como simples motivos, se ha hecho de ellos toda la música regional.

¿Comprendéis, ahora, la importancia que tiene para nuestra tierra el que exista un músico que haya subsanado todo esto? Con los cantos asturianos ha hecho Villa una admirable «suite» de orquesta. Con otros cantos españoles hizo lo mismo Enrique Granados, el aventajadísimo discípulo del inmenso Pedrell. Con los cantos noruegos realizó la misma labor el notabilísimo Grieg. Pero ningún músico gallego ha imitado a estos hombres. Jesús Arca, con sus seis muiñeiras, prolegómeno de su futura y fructífera labor, ha hecho con nuestros cantos lo que Liszt, Grieg y Villa.

Son seis muiñeiras admirables, eminentemente pianísticas. Una de ellas -creo que la 5ª- es soberbia, inimitable. La melodía de algunas es original, la de otras es sacada de los cantos populares gallegos. Son obras que no desdeñaría un Paderewski o un Sauer para ejecutar en sus conciertos. Con esto está dicho todo. Erizadas de dificultad -no hecha por placer, sino para arrancar al piano todos sus efectos y sonoridades- estas seis muiñeiras pueden parangonarse con las célebres rapsodias húngaras del suegro de Wagner. ¿Se puede pedir más? Una de sus mayores originalidades es la variedad rítmica que presentan. En una de ellas la mano derecha lleva un 3 por 4, mientras la mano izquierda va en un 6 por ocho. ¡Una pequeñísima muestra de lo que son estas obras admirables! Todas, todas nuestras obras para piano son infantiles, verdaderos juguetes para principiantes. Las muiñeiras de Arca dan que hacer a cualquier pianista, por consumado que sea.

Y no insisto sobre esto, para que no se crea que me he propuesto bombear al notable músico ciego, verdadera esperanza de nuestra música regional.

Es preciso ayudar a Jesús Arca, proporcionarle dinero. Yo ruego a todos los inteligentes que me ayuden, a los periódicos gallegos que traten de este asunto. ¿Cuál

de nuestras cuatro diputaciones posee unas pesetas para editar las muiñeiras de este soberbio artista?

JAIME ANTONIO⁸³

BIBLIOGRAFÍA

BRAIS DA BOUZA (1988). «La provincia. Nuestra alcaldía como recompensa. Don Juan Ponte y Blanco», *Anuario Brigantino*, n.º 11, 58-60.

MANRESA LÓPEZ, María del Carmen (2019). *Asistencia a la mujer embarazada en el Hospital Real a mediados del siglo XIX*, tese de doutoramento, Ciencias da Saúde, Universidade da Coruña.

https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/23314/2/ManresaLopez_MariaCarmen_TD_2019.pdf

MANRESA LÓPEZ, M. C.; PONTE HERNANDO, F. J.; PASCUAL BUENO, J. (2020). «La institución de La Gota de Leche de Santiago de Compostela (1904-1980)», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 67, n.º 133, 319-350.

<https://doi.org/10.3989/ceg.2020.133.11>

PEREIRA MARTÍNEZ, C.; ROMERO MASIÁ, A. (2011). *Xaime Quintanilla Martínez, vida e obra dun socialista e galleguista ao servizo da República*. Santiago, Fundación Luis Tilve.

----- (2012a). *Xaime Quintanilla Martínez, xornalista en Ferrol*, Club de Prensa de Ferrol, Ferrol.

----- (2012b). «O médico Xaime Quintanilla Martínez e a loita antituberculosa», *Nalgures*, VIII, 257-285.

----- (2012c). «Xaime Quintanilla Martínez: escolma de artigos xornalísticos, I», *Anuario Brigantino*, n.º 35, 281-294.

----- (2013). «Xaime Quintanilla Martínez: escolma de artigos xornalísticos (e II)», *Anuario Brigantino*, n.º 36, 213-252.

83 Lamentablemente, Jesús Arca falecería ao ano seguinte, no mes de maio. *Gaceta de Galicia*, 14-5-1914.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN LA CIUDAD DE A CORUÑA

The institutionalization of the Primo de Rivera dictatorship in the city of A Coruña

ADRIÁN MARTÍNEZ GARRIDO*

Resumen. Se analiza a través de los libros de acuerdos municipales, archivos personales, la prensa y documentación coetánea, el proceso de institucionalización del régimen de Primo de Rivera en la ciudad de A Coruña. Se presta atención a la declaración del estado de guerra; las primeras adhesiones; las nuevas corporaciones; las consecuencias de un nuevo marco legislativo, con especial atención al Estatuto Municipal; la constitución, integración y evolución de la Unión Patriótica y del Somatén; la movilización política y la nacionalización de las masas; el papel del Gobernador Civil; las relaciones entre administraciones; o la evolución de las élites económicas y sociales coruñesas. Se evalúa el grado de renovación de las élites locales a través de los cuadros políticos asignados desde el Gobierno y el intento de implantar un régimen militar-corporativo-incorporante.

Abstract. The institutionalisation process of Primo de Rivera's regime in the city of A Coruña is analysed through the books of municipal agreements, personal archives, the press and contemporary documentation. Attention is paid to the declaration of the state of war; the first accessions; the new corporations; the consequences of a new legislative framework, with special attention to the Municipal Statute; the constitution, integration and evolution of the Patriotic Union and the Somatén; the political mobilisation and nationalisation of the masses; the role of the Civil Governor; the relations between administrations; and the evolution of the economic and social elites of A Coruña. The degree of renewal of the local elites is evaluated through the political cadres assigned by the Government and the attempt to implement a military-corporate-incorporating regime.

Palabras clave. Dictadura de Primo de Rivera. A Coruña. Élites locales. Unión Patriótica. Clientelismo.

Key words. Dictatorship of Primo de Rivera. A Coruña. Local elites. Patriotic Union. Patronage.

* Profesor en la Universidad de Vigo. Principal tema de investigación: las dictaduras del siglo XX en Galicia y Coruña. adrian.martinez.garrido@uvigo.gal

INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como propósito contribuir al conocimiento del proceso de institucionalización del régimen primorriverista en la ciudad de A Coruña atendiendo a diferentes aspectos: la declaración del estado de guerra; las primeras adhesiones; las nuevas corporaciones; las consecuencias de un nuevo marco legislativo, con especial atención al Estatuto Municipal; la constitución, integración y evolución de la Unión Patriótica y del Somatén; la movilización política y la nacionalización de las masas; el papel del Gobernador Civil; las relaciones entre administraciones; o la evolución de las élites económicas y sociales coruñesas. La documentación analizada, relativa al ámbito municipal, coadyuva a la corroboración de hipótesis que la historiografía ha planteado con respecto al Directorio: la desarticulación de las redes caciquiles o clientelares, el grado de continuidad de las élites, o la relevancia de la dictadura en el futuro político.

En lo que afecta más de cerca a la evolución del régimen en la ciudad, pretende contribuir al planteamiento de una serie de cuestiones históricas abiertas:

- -La determinación del grado de continuidad del personal político desde la crisis restauracionista hasta la proclamación de la República, atendiendo a la procedencia socioeconómica y a la filiación de sus integrantes.
- -La identificación y el protagonismo de las fuerzas vivas coruñesas, antes y después de la dictadura.
- -El antiguo personal político republicano coruñés, con una presencia muy significativa en las compañías privadas y en el conjunto de entidades de representación corporativa, se habría mantenido en estas organizaciones durante la dictadura, permitiéndoles conservar, sino perfeccionar, sus redes de influencia.
- -La formación de una nueva derecha heredera del discurso, del personal y de las organizaciones procedentes de la dictadura, basadas en la conciliación de ingredientes preexistentes en la ciudad, como el maurismo, el antiparlamentarismo o el corporativismo y el catolicismo social, con otros de nueva impronta como el desarrollismo y un nuevo nacionalismo de carácter fascizante (González Calleja, 2005: 405).

El trabajo permite confirmar una renovación, prácticamente integral, de las élites edilicias en A Coruña durante la dictadura. Si bien, esta transformación duró tanto en lo inmediato como lo hizo Primo de Rivera al frente del gobierno. El mecanismo Berenguer puso de manifiesto un grado considerable de aversión dinástica en la ciudad. Las elecciones municipales de 1931 mostraron el robustecimiento republicano con respecto a 1923, muestras de la acción indirecta del régimen en la llegada de la democracia (Casanova, 2011: 142). En A Coruña se evidencia una *revolution manquée*,² constatando el fracaso en la renovación de las élites locales a través de los

2 Shlomo Ben-Ami (2012) utiliza esta expresión para referirse a la incapacidad de Primo de establecer un nuevo régimen.

cuadros políticos asignados desde el Gobierno. También se asiste a la renuncia, o incapacidad, de implantar un régimen militar-corporativo-incorporante (Gómez-Navarro, 1991: 175) a partir de 1924, único momento en que la Corporación estuvo integrada por numerosos concejales procedentes de la clase obrera.

LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA Y LA REACCIÓN DE LA SOCIEDAD CORUÑESA

«En nuestro pueblo al menos, la noticia del grave acontecimiento fue acogida, en general, con plácida indiferencia. Quizás la gente no se da buena cuenta de la trascendencia del suceso, o tal vez, a fuerza de sufrir reveses y presenciar calamidades, de dentro y de fuera, tenemos agotada la capacidad sensitiva» (*El Orzán*, 14-9-1923).

El levantamiento del 13 de septiembre de 1923 no encontró obstáculos para imponerse en A Coruña. Se aguardaba que el movimiento supusiera un revulsivo capaz de sacudir al país. Un cauterio para quemar lo podrido ante una situación política caracterizada como un pantano de aguas putrefactas (*El Ideal Gallego*, 14-9-1923). Lo acontecido en la ciudad durante las primeras jornadas no difiere sobremedida de lo ocurrido en otras capitales. A las seis de la mañana del día 13 de septiembre, el capitán general Antero Rubín Homent, conocedor de los movimientos que se estaban produciendo desde el día 11, comprobó el estado de tranquilidad en que se hallaban los cuarteles de la ciudad. El gobernador civil, Juan Antonio García Morante, dio orden de concentrar mayores efectivos de la guardia civil en la capital. Las diferentes guarniciones permanecieron acuarteladas durante toda la jornada. Al día siguiente, el capitán general recibió un telegrama de Primo de Rivera informándole que el rey había decidido declarar el estado de guerra, noticia que Rubín comunicó por telégrafo a todas las capitales de la Octava Región. Proclamada la ley marcial, los acontecimientos se sucedieron con rapidez en las horas siguientes. El capitán general se reunió con el gobernador y el presidente de la Audiencia, Pedro Lastre, a quienes comunicó la nueva situación y la toma del gobierno civil de la provincia por el gobernador militar de A Coruña, Pío López Pozas. Poco después comenzaba la lectura del bando por el que se anunciaba la proclamación del estado de guerra y las medidas adicionales que debían ser observadas, reproducido por un piquete que recorrió varias calles de la ciudad. Esa misma noche, los representantes de los cuatro diarios coruñeses (*El Orzán*, *La Voz de Galicia*, *El Ideal Gallego* y *El Noroeste*), fueron convocados por el capitán general con el objeto de comunicarles los términos en que iba a ser ejercido el control de la prensa y la censura previa desde ese mismo momento³. Un día más

3 El diario *El Orzán* fue sancionado por la censura, cesando su publicación del 24 de septiembre al 6 de octubre de 1923. El 2 de mayo de 1924 es nombrado nuevo director del periódico Pan de Soraluece.

tarde, sería el alcalde de la ciudad, Francisco Ponte y Blanco, el que acudiría por iniciativa propia a la capitanía general para presentar su renuncia, desestimada hasta que el capitán no recibiese indicaciones al respecto.

Las comunicaciones que la capitanía recibía con relación al levantamiento coincidían en la adhesión a un movimiento concebido como «redentor y extirpador del inicuo caciquismo»⁴. La mayoría de los mensajes procedieron de asociaciones agrarias y mauristas. Respecto a estos últimos, el presidente del Círculo coruñés, Salvador Sanz Martínez⁵, se felicitaba confiado en el afán regeneracionista que representaba el golpe de Primo, haciendo votos por el «éxito patriótico designios que vucencia ofrece al país» (*El Ideal Gallego*, 18-9-1923).

La Asociación General Patronal coruñesa, lo mismo que aconteció en la mayoría de las entidades corporativas de la ciudad, se mostró más prudente. Dada la pluralidad ideológica y política de sus integrantes⁶, no será hasta comienzos de octubre cuando expresen públicamente su posición, mediante una carta dirigida al Gobernador Civil como respuesta a la nota que el Directorio envió a la clase patronal⁷. El patronaje coruñés muestra su satisfacción por encontrarse entre aquellos que se adelantaron a una legislación más protectora del obrero, citando como ejemplo la implantación de la jornada de ocho horas en la ciudad; censuraron a la vieja política, «en buena hora desaparecida», por su parcialidad, incapacidad y carencia de autoridad moral para intervenir en los conflictos laborales, para, finalmente, ofrecer su colaboración para «cuanto pueda solucionar los problemas sociales armónica y sinceramente». (*El Ideal Gallego*, 7-10-1923).

Además de mostrar su apoyo, en los primeros días del nuevo régimen, otras organizaciones aprovecharon la ocasión para exponerle al Directorio sus ruegos de cara al futuro próximo. En este sentido, destaca la exposición realizada por la Cámara de Comercio de A Coruña y el Instituto de Estudios Gallegos.

La Cámara de Comercio deslizó un breve análisis referido a la situación del país:

4 En estos términos expresó su afección el Sindicato Agrícola de Coristanco. Otras agrupaciones que mostraron su adhesión mediante telegramas fueron: Federación Provincial Agraria; Sociedad de Agricultores de Monfero; Sindicato Católico Agrario de Miño y el alcalde de esta localidad; Liga Defensa Cívica de Noya, que calificó a Primo de Rivera como el Mussolini español; Asociación de Maestros Nacionales de Ferrol, etc.

5 Salvador Sanz, Propagandista, oficial de la Audiencia, fue teniente de alcalde del Ayuntamiento coruñés entre 1929 y 1930. Durante la dictadura ocupó la presidencia de la Cámara Oficial Agrícola y de la Federación Católica Agraria Provincial, así como la secretaría del Consejo de Administraciones de los Mataderos Rurales Cooperativos de Galicia. Formará parte del Comité Provincial de la Unión Monárquica Nacional.

6 En ese momento era Presidente de la patronal el republicano Arturo Senra. López y Barreiro (2013: 17) expresan como en el seno de la Asociación General Patronal cohabitaban distintas sensibilidades políticas, aspecto que resulta notorio al comprobar la composición de su directiva.

7 Carta de la Asociación Patronal coruñesa del 5 de octubre de 1923, firmada por su presidente, Arturo Senra y el secretario, Julio García. *El Ideal Gallego*, 7-10-1923.

«Apagada en los sentimientos la abnegación, roto para los actos el freno de la Ley, inveterado el crimen, impunes los más odiosos delitos, muerto el público decoro a manos de una venenosa carencia de espiritualidad, España ha vivido como una persona sin corazón y sin conciencia, mientras en su seno pugnaban estérilmente por subsistir los nobles intereses del trabajo, los patrióticos afanes de la producción, y las generosas ideaciones de la inteligencia. La situación no puede justificarse y menos proseguir, porque es una posición de cadáver».

Una vez descrita su perspectiva, solicitó del nuevo régimen que tuviese en cuenta los intereses de quienes trabajaban y de quienes producían, mostrando su malestar por el régimen tributario aplicado al comercio, a la industria y a la navegación, en el que

«Se agobia con exceso mientras la emboscada se deleita en la sinecura de su antipatriotismo; y nosotros contemplamos como nuestros sacrificios han ido a parar, por obra del mal régimen a la tolva del despilfarro para distribuirse alegremente a capricho de los inconscientes promotores del desgobierno».

Un último apartado que conviene subrayar en el documento enviado por la Cámara coruñesa fue su preocupación por los procedimientos que emplearía el Directorio, comprensible, atendiendo, de nuevo, a la composición ideológica de la corporación⁸. Aún favorable a la purificación de los organismos y del sistema de gobierno, aguarda que ésta se acometa de forma rápida, justa y respetando los procedimientos democráticos, sin renunciar «a la noble sanción del pueblo en todos los actos que al interés público afectaren»⁹.

El caso del Instituto de Estudios Gallegos refleja la confianza depositada en el carácter regionalista y depurador anunciado por el nuevo régimen. Las propuestas del Instituto, además de las referidas a un nuevo marco administrativo regional y a la aprobación de un Estatuto, fueron muy similares a las que habían enviado a los parlamentarios gallegos en 1921¹⁰: Protección a la riqueza agrícola y pesquera, fomento y regularización de las comunicaciones y transportes dando preferencia a los proyectos de ferrocarriles; comunicaciones náuticas y establecimiento de líneas

8 En ese momento la junta directiva de la Cámara de Comercio estaba presidida por Dionisio Tejero. Entre sus integrantes encontramos a conocidos republicanos como Julio Wonenburger Canosa, Arturo Senra, Julio Suárez Ferrín, así como a futuros miembros de la Unión Patriótica, como Fernández Conde y el primer presidente upetista provincial, Enrique Fraga Rodríguez. Junta Directiva, Fondo de la Cámara de Comercio de A Coruña, Caja 80.335. Archivo do Reino de Galicia (ARG).

9 Exposición realizada por la Cámara de Comercio de A Coruña fechada el 18-9-1923, *El Ideal Gallego* 20-9-1923.

10 El documento *A los parlamentarios gallegos*, de noviembre de 1921, fue enviado al Marqués de Figueroa, solicitándole convocase una reunión con los diputados gallegos. Biblioteca de Galicia - Sinatura: PB C/G2-13.

interoceánicas en los puertos de A coruña y Vigo; resolución del problema foral conciliando los intereses en pugna, indispensable para su liberación política¹¹.

Quince días más tarde de haberse disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, tocaba el turno a los Ayuntamientos. Por el Real Decreto de 30 de septiembre de 1923 cesaban desde el día de su publicación todos los concejales de los Ayuntamientos de España.¹² El primero de octubre, el Gobernador cívico-militar, López Pozas, suscribió un bando dirigido a los miembros de la corporación:

«la resistencia de los concejales anteriores a abandonar sus puestos, oponiendo dificultades u ocultando documentos pertenecientes al Ayuntamiento [...] serán castigados todos cuantos sean autores, cómplices o encubridores o meramente inductores, con arreglo al estado de guerra actual»¹³.

Esa misma tarde, el general de Artillería, José Díaz Gil, actuando como delegado del Gobernador, presidió la sesión extraordinaria del Ayuntamiento. En virtud del Real Decreto, los concejales salientes fueron sustituidos por los vocales de la Junta municipal de asociados, procediéndose a la votación secreta y mediante papeletas de los cargos de alcalde, tenientes de alcalde, síndicos y miembros de las comisiones. Entrada la noche, el general se dispuso a dar cumplimiento al artículo 4 de la norma, procediendo a la inspección de los negociados, a la incautación de la documentación y al arqueo de las arcas municipales, tareas que se prolongaron hasta las 7:00 horas del día siguiente (*El Ideal Gallego*, 3-10-1923). La inspección tuvo un resultado satisfactorio¹⁴, a diferencia de lo ocurrido en localidades próximas, como Laracha, Cambre, Corcubión o Zas, en las que, por haberse detectado irregularidades, fueron detenidos e ingresados en prisión varios cargos municipales¹⁵. La investigación en la

11 Documento firmado por el Presidente del Instituto, Manuel Casás, y el Secretario del mismo, Martínez Morás, el 12 de noviembre de 1923. ARG, Fondo Personal Manuel Casás Fernández.

12 Concluía así la entrega de las instituciones a un nuevo personal político. Véase: Villares, 2005: 203-258.

13 Bando 1-10-1923, AMC.

14 En el caso coruñés no existen casos en la prensa ni en las Actas que aludan al reitengro de dinero al erario municipal por parte de ex-ediles, como sí ocurrió en numerosos Ayuntamientos: Entrevista a Calvo Sotelo en el Diario *ABC*, 23-9-1924.

15 De acuerdo con el telegrama del Gobernador de A Coruña fechado el día 17 de octubre, fueron detenidos e ingresados en prisión el alcalde, el secretario, el depositario de fondos y el recaudador de contribuciones de Zas; el alcalde y el depositario de fondos de Corcubión; el secretario de Laracha. Asimismo, también fue detenido y encarcelado el secretario del Juzgado municipal de Cambre por coacción y amenazas proferidas al nuevo Ayuntamiento, *El Ideal Gallego*, 18-10-1923. El secretario coruñés, Joaquín Martín Martínez, no fue cesado de su cargo. De condición republicana, había sido concejal en las corporaciones de 1914 y 1918, así como fundador y director del semanario republicano *Acción Coruñesa*. En 1917, fue detenido, procesado y encarcelado por simpatías revolucionarias a raíz de su apoyo a la huelga general de agosto del mismo año. Costista y anticlerical, a lo largo de la dictadura no encontramos hechos que evidencien una crítica a su labor. En las actas municipales, varios concejales dejaron

capital tampoco presentó las dificultades ocasionadas en otros lugares de la provincia, en las que los comisionados tuvieron verdaderos problemas para proceder a la destitución de los ayuntamientos y a la incautación de la documentación:

«Hay municipios donde no se han celebrado juntas hace diez años, [...] en otro (ayuntamiento) al enterarse el cacique municipal de la incautación trasladó en carros a las dos de la madrugada papeles y legajos desde su domicilio al local del Ayuntamiento [...], y en otro el alcalde que se consideraba muy fuerte en otros tiempos se escondió al saber que la guardia civil le buscaba para la incautación» (*El Ideal Gallego*, 18-10-23).

La prensa coruñesa no ocultó su satisfacción, imbuida de la dialéctica del Directorio:

«[...] la noticia fue recibida con aprobación por todas las clases sociales, y es que desde hace tiempo era unánime el disgusto del vecindario, que venía sufriendo las consecuencias de la desastrosa administración municipal». (*El Ideal Gallego*, 4-10-23).

En relación con los nuevos concejales:

«[...] imprimirán un nuevo giro a la marcha municipal, simplificándola, prescindiendo de torneos oratorios, y restituyendo a los concejales a un papel meramente administrativo, del que se habían olvidado muchos miembros de las disueltas Corporaciones, cuya verborrea las convirtió en minúsculas parodias de Parlamentos, en Congresos de pacotilla»¹⁶.

La simpatía mostrada por *El Ideal Gallego*, afín al maurismo y valedor de la dictadura más allá de su final, no resulta extraña a la luz de su actitud especialmente crítica con el régimen anterior. A falta de tres días para la celebración de las últimas elecciones municipales de la Restauración, había deslizado en portada muchas de las notas que luego distinguieron la voluntad y los principios que guiaron el golpe de 1923: la gestión frente a la política, el pueblo sano frente a los profesionales de la política, o la apelación a la masculinidad¹⁷.

constancia de sus excepcionales cualidades, su espíritu de organización, su inteligencia, sus dotes de cultura, su moderna orientación y su convencimiento de los problemas administrativos. Estas Características debieron de ser valoradas positivamente por Calvo Sotelo, quien le designó como miembro del Tribunal de oposiciones a Secretarios de Ayuntamiento, quien él mismo presidió en su calidad de Director General de Administración, Libro de actas de acuerdos municipales, 20-8-1917 y 3-4-1926. AMC. AC. Tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936 fue detenido, juzgado y fusilado.

16 *La Voz de Galicia*, 5-10-1923. Las reacciones al Golpe en la ciudad coinciden en percibir un gobierno débil e incapaz, abrazando las soluciones demandadas por el ejército. Vid. Tusell y Queipo de Llano, 1979: 38-63.

17 Alejandro Quiroga dedica parte del capítulo VII al análisis de la apelación a la masculinidad. En *Miguel Primo de Rivera: Dictadura, populismo y nación*, Barcelona, Crítica, 2022.

LA RENOVACIÓN DE LAS PRIMERAS CORPORACIONES

Los dos primeros alcaldes del nuevo régimen pueden ser considerados como transitorios. Sus cortos mandatos, junto con la vigencia de la ley municipal de la Restauración, apenas les permitieron encabezar nuevos proyectos desde el Ayuntamiento, prorrogando los presupuestos con vistas a la próxima aprobación de un Estatuto municipal. Su acción, inspirada en los criterios de eficiencia, simplificación y austeridad económica (Quiroga, 2022: 94), se limitó a promover el trabajo de las comisiones en detrimento de las sesiones plenarias y a imprimir al organismo el carácter del nuevo régimen: «prescindiendo de todo matiz político y evitando el parlamentarismo, ya que los asuntos serán tratados en tono familiar, prescindiendo en absoluto de discursos»¹⁸.

Durante el mandato del primer alcalde, el contratista Laureano Martínez Brañas, la corporación trazó un breve programa con tres puntos principales: el arriendo de los servicios, las nuevas plantillas de personal y la reposición de las Hermanas de la Caridad en los establecimientos de Beneficencia, de los que habían sido apartadas a comienzos de siglo. Esta decisión sería criticada en la primera tribuna pública del Ayuntamiento coruñés¹⁹.

En la noche del 7 de febrero de 1924, el Gobernador envió una nota a la prensa en la que anunciaba la renovación de la corporación, incorporando como miembros a los sectores de la vida ciudadana, «como indudablemente hubiera de resultar de una elección popular». Entendía el Gobernador que las Juntas de Asociados no eran un órgano representativo de los ciudadanos, «muchas veces por la forma viciosa en que fueron elegidos, que las hace aparecer como continuadoras del régimen derrocado» (*El Orzán*, 8-2-1924).

Fuese como consecuencia de las instrucciones reservadas remitidas por Martínez Anido en esas fechas (Quiroga, 2022: 100), o por la «dignidad y reconocida honorabilidad de la corporación saliente»²⁰, el Gobernador no creyó necesario inspeccionar

18 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 1-10-1923. AMC. AC.

19 El Real Decreto de 29 de octubre de 1923, por el que se reconoce el derecho de todos los españoles, mayores de edad, a exponer sus quejas y reclamaciones de carácter municipal ante el Ayuntamiento en día de sesión pública, fue ejercido por primera vez en A Coruña por el ex concejal republicano Eduardo Corral Castro. Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 15-11-1923. AMC. AC. Tras esta sesión, en la que se denunciaba la vuelta de las Hermanas de la Caridad, la tribuna pública fue durante varias sesiones empleada exclusivamente por el médico Abelardo Hermida Astray. Su afición hacia el nuevo régimen le llevó a proponer al Ayuntamiento la construcción de un monumento al General Primo de Rivera: «la figura de la referida personalidad, en pie, teniendo detrás una roca que simbolizaría el Pico Sacro o el Monte Pedroso, de Santiago, por la cual caerían algunos caciques. En la parte inferior de la roca se alzaría una cuchilla de grandes dimensiones y a ambos lados de la figura central, grupos de aldeanas gallegas con trajes e instrumentos típicos del país, y de labriegos libertados del yugo caciquil». Esta disertación, recogida en Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 28-12-1923. AMC. AC., es la última referencia que los libros de actas reflejan en relación con la utilización de la tribuna pública.

20 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 8-2-1924. AMC. AC.

su labor municipal, como sí se venía produciendo en otros municipios. El 4 de abril de ese mismo año, se produjo una segunda renovación, esta vez conforme con lo establecido en el recién aprobado Estatuto Municipal²¹. Como consecuencia de esta renovación fue nombrado nuevo alcalde el ferrolano y contraalmirante, Victoriano Suances y Pelayo. El regidor reconocía que era un día de solemnidad extraordinaria, porque se entraba en un régimen distinto que era una esperanza tanto como para A Coruña como para la Patria, de tiempos más prósperos, «ahora las ligaduras con la Autoridad son cadenas oro que permiten sin obstáculos pueriles el desenvolvimiento de la administración de la ciudad»²².

La nueva corporación señaló como una de sus principales preocupaciones los abusos que se venían cometiendo con los precios de las subsistencias. De acuerdo con las líneas trazadas por el Directorio, se implantó el arbitrio sobre contratación y venta de pescado y marisco, aspecto que, en palabras del alcalde, favorecería particularmente a los más pobres²³. La actividad legislativa del Directorio supuso el despliegue de numerosas reglamentaciones²⁴, así como la creación de nuevas comisiones municipales llamadas a desarrollar lo establecido en los diferentes Reales Decretos²⁵. La preocupación por hacer economías, la reducción de gastos y la amortización de puestos de trabajo constituyeron las líneas maestras de las corporaciones durante el primer año de dictadura, lo que se tradujo en la solicitud de moratorias para el pago de las deudas contraídas:

«Padecemos las responsabilidades de otros anteriores, que en plazo perentorio son exigidas a diario en el Boletín Oficial, apremiando a pagos [...] agobios que, lejos de facilitar la misión, dificultan notablemente, porque errores de procedimientos pasados, lentitudes de tramitación general del derrocado régimen administrativo que, el actual, con noble patriotismo y fervoroso celo quiere conseguir»²⁶.

En el nuevo mandato también se impulsó la actividad investigadora a través de ponencias y comisiones que, una vez hubiesen concluido sus respectivos análisis, pasarían al letrado para su dictamen. El alcalde subrayó que se eludirían los nombres de las personas halladas en los expedientes, para no ser «pasto de las morbosas curiosidades»²⁷, entendiendo que los errores, más que de las personas, procedían

21 Real Decreto-Ley de 8 de marzo de 1924 por el que se aprueba el Estatuto Municipal.

22 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 4-4-1924. AMC. AC.

23 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 13-9-1924. AMC. AC.

24 Según lo apuntado por Gómez Pedreira (2008) la tendencia reglamentista del Régimen se constata en las más de 600 disposiciones que se dictaron entre los años 1923 y 1930 sobre materias de Administración Local entre decretos, reales decretos, órdenes e instrucciones.

25 De especial importancia para la profesionalización de la administración municipal fue el acuerdo adoptado para nombrar un profesor mercantil, creando el puesto de Jefe Técnico de los servicios económico-administrativos de la Secretaría. Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 27-11-1924. AMC. AC.

26 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 12-2-1924. AMC. AC.

27 Entre los asuntos investigados se citan el contrato de recaudación del gestor y el impuesto del

de los métodos y del ambiente. Como producto de estas investigaciones, el alcalde, enterado de la filiación de los guardias municipales a la Federación de Funcionarios Municipales, comunicó al gobernador su decisión de ordenar su baja en dicha organización, considerándolos constituidos en una sociedad de resistencia²⁸.

Si la actividad gestora del Ayuntamiento fue lánguida y exigua en los primeros meses de la dictadura, su retórica no lo fue tanto. El nuevo espíritu de regeneración encarnado por el Directorio tuvo su traducción en múltiples manifestaciones municipales. En febrero de 1924, el alcalde Suances, consciente de las dificultades económicas que envolvían a la ciudad, trató de estimular los ánimos de los convecinos con un programa de actividades, de ejecución inmediata, que no precisaban de un erario saneado. Ejemplo de ello fue la limpieza espiritual de la ciudad. Se dispuso una obra de mejoramiento de las costumbres. Entre estas actividades, se encuentran la vigilancia secreta en plazas, mercados y muelles para denunciar a cuantas personas pronuncien blasfemias o frases soeces; la recogida de mendigos y su traslado al Refugio del Patronato de la Caridad; la protección a la infancia, consistente en la recogida y entrega a sus padres de los niños encontrados vagando por la vía pública; o la prohibición de que los menores dedicados a la venta de periódicos, folletos o loterías circulen a ciertas horas por las calles, así como su estancia en cafés o restaurantes más allá del tiempo imprescindible para su venta, prohibiendo taxativamente su entrada a las niñas²⁹.

Asimismo, la corporación nombró Hijo Adoptivo de la ciudad al gobernador civil López Pozas, por su protección e impulso a los expedientes administrativos. En su proposición, el alcalde quiso expresar que no cabía «la más maliciosa suspicacia atribuir a la propuesta ni sombra de adulación interesada».³⁰ Los nombramientos honoríficos a autoridades serán una constante a lo largo de la dictadura, reflejando una concepción personal en el trato entre administraciones, basada en el favor y la protección.

El 14 de febrero de 1925 el Gobernador Civil³¹ nombró a la primera mujer concejala del Ayuntamiento coruñés,³² la maestra nacional Rosa Buján de Castro. El alcalde le dedicó una afectuosa bienvenida, mostrando su júbilo por la incorporación

timbre de espectáculos. Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 22-5-1924. AMC. AC.

28 Comunicaciones de los Ayuntamientos al Gobierno Civil, 27-4-1924. ARG. Fondo Gobierno Civil.

29 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 12-2-1924. AMC. AC.

30 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 18-3-1924. AMC. AC.

31 El día 10 de diciembre de 1924 cesaba López Pozas, el teniente general continuaría desempeñando el cargo de gobernador militar. El nuevo gobernador civil, Rafael Barón, fundador del Diario Informaciones en 1922, fue concejal en el Ayuntamiento de Madrid por el Partido Liberal del grupo de García Prieto. En las elecciones a Cortes de 1923 se presentó como candidato del grupo liberal-demócrata en el distrito de Baleares. Según apunta *El Ideal Gallego* en su edición de 11-12-1924, era amigo de Martínez Anido. Presentó su dimisión como Gobernador y su cese fue publicado en *La Gaceta* de 15 de mayo de 1925. Fue sustituido por Pedro Lozano González, hasta ese momento Gobernador Civil de Cádiz.

32 El día 27 de octubre de 1925 el Gobernador Civil nombró a la segunda mujer concejala del Ayuntamiento, Magdalena García-Baquero y Sainz de Vicuña. Sin profesión definida, era colaboradora en entidades benéficas y filantrópicas. Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 31-10-1925. AMC. AC.

de una cultísima compañera, «brillante representación de la mujer gallega».³³ La actividad de Buján en la corporación se centró fundamentalmente en las actividades de carácter pedagógico y social, como fueron los grupos escolares, la mejora de las escuelas o la protección a la infancia desvalida.

EL MITIN MUNICIPALISTA DE 1924

El 20 de abril de 1924, el director de Administración Local, Calvo Sotelo llegó a la ciudad para presentar el nuevo Estatuto Municipal. Le acompañaron los cate-dráticos de Derecho Administrativo, Luis Jornada y Fernández Velasco, así como el abogado y publicista Villar Granjel. Una visita de un miembro del gobierno diferente a las conocidas hasta el momento, caracterizadas por la exhibición «vanidosa de un cargo, conquistado por el favor o recibido como premio de servicios inconfesables» (*El Ideal Gallego*, 20-04-1924).

Ante un rebotante *Teatro Rosalía de Castro*, las exposiciones de los intervinientes poseen gran interés, al recoger los propósitos primigenios del texto. Villar Granjel hizo notar el reconocimiento que el Estatuto otorgaba a la especificidad gallega, definida por una realidad social en la que la parroquia constituye la primera célula del labrador. Como elementos más destacados enunció la libertad conferida a los municipios, el gobierno por comisión y por gerencia, y el respeto a las formas sociales propias de Galicia. Fernández Velasco criticó el individualismo generado por la Revolución francesa. Defendió la representación proporcional, la agrupación de acuerdo con credos e ideales políticos, y la existencia de los partidos que «deben de volver [...] se acabó lo de que una sola persona se presente a la lucha electoral». No obstante, hizo notar el carácter distintivo de los Ayuntamientos. En ellos, «la labor es exclusivamente administrativa, se da de lado al aspecto político, pudiendo ir unidos hombres de derecha y de izquierda». Respecto a la concesión de voto a la mujer, criticó la exclusión de la mujer casada, considerando que en este aspecto se procedió con timidez. Tras recordar a las mujeres ilustres de Galicia, señaló que «no puede hablarse de la inferioridad mental de la mujer». Terminó su discurso realizando una crítica al centralismo, «que ponía trabas a todo, [...] el poder central queda eliminado. Se crea una amplia autonomía. A los ciudadanos conscientes toca hablar» (*El Ideal Gallego*, 22-4-1924).

Por su parte, Calvo Sotelo³⁴ se ganó la ovación del teatro, al proclamar que

«la obra de regeneración ha sido emprendida por hombres salidos de los cuarteles, que no por eso utilizaron la espada, sino que se sirvieron de la escoba, ya que todo de lo que se trataba era de barrer la podredumbre que asfixiaba».

33 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 14-2-1925. AMC. AC.

34 El discurso de Calvo Sotelo es una muestra evidente de su desprecio por la «vieja política» de notables y caciques, revelándose como regenerador de la vida política gallega. Véase a este respecto Seixas y Grandío, 1997: 67-88.

Homenajeó también, además de a su antiguo profesor, Ramón Castelo³⁵, al general Cavalcanti, que se encontraba entre el público, definiéndolo como el soldado valeroso que luchó contra las oligarquías políticas. El futuro ministro de Hacienda continuó defendiendo el Estatuto, ante una situación de centralismo absorbente, en la que los Ayuntamientos eran reflejo de la decadencia, la descomposición y la ausencia de ideales en un ambiente corrompido, «simples ruedas de la organización del Estado». Ante esa situación había dos posibilidades, repudiar el sistema y quedarse recluido en casa o «acomodarse al ambiente convirtiéndose en aparador de prófugos y de truhanes» (*El Ideal Gallego*, 22-4-1924).

Entre las muchas apreciaciones que realizó el político ourensano, podemos destacar su concepción de un nuevo régimen de gobierno por comisión y por gerencia que permitiría a los Ayuntamientos funcionar como sociedades anónimas, al estilo de Norteamérica; la municipalización de los servicios; la desaparición de los terrenos incultos, estimulando a sus dueños a cultivarlos mediante la imposición de un tributo; la pureza del sufragio a través del voto secreto y el uso del carné; la defensa de la mancomunidad y la crítica a las diputaciones, definiéndolas como organismos caducos que, hasta hace poco, eran alimañas certeras y antros de caciquismo. Insistió en la importancia de abordar la constitución de la Mancomunidad sin pérdida de tiempo, «para que el legislador vea que no es solo la Mancomunidad catalana la que existe» (*El Ideal Gallego*, 22-04-1924). Calvo Sotelo clausuró los actos y antes de su marcha, saludó a los funcionarios municipales, advirtiéndoles del deber de cumplir lo establecido en el nuevo estatuto y la necesidad de que se apartasen total y absolutamente de la política.

LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIÓN PATRIÓTICA Y EL SOMATÉN

La salida de los asistentes a ese mitin fue aprovechada por un grupo de personas para distribuir unas octavillas en las que se presentaba la Liga Municipal, invitando a todos los coruñeses de «buena voluntad» a participar³⁶. Esta organización se instituía con la finalidad de actuar en la vida pública, con el objeto de conseguir la recta aplicación de las reformas implantadas por el Directorio, «cooperando a la magna empresa emprendida por los actuales gobernantes»³⁷. El principal motivo que justificaba la creación de la Liga quedaba compendiado en el manifiesto difundido, expresado en términos muy similares a los empleados por Gil Robles en la XI Asamblea de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas:³⁸

35 Director de la Academia Católica en A Coruña.

36 *La Voz de Galicia*, en su edición del 22-4-1924 no quiso entrar a valorar la Liga: «Las consideraciones que nos sugiere, imparcialmente, habrían de llevarnos un poco lejos y esta leve apostilla se hace larga».

37 Manifiesto de la Liga Municipal en *El Ideal Gallego*, 19-4-1924.

38 Boletín ACNP, 17-10-1924, n.º 3.

«Será ocioso anticipar que propugnamos la creación de un núcleo de hombres de buena voluntad que intervenga desde luego en la vida municipal, como escuela donde las virtudes cívicas se ejercitan, templan y contrastan [...]. Nuestra acción ha de orientarse hacia la vida municipal, ya que por el Municipio debe comenzar la obra de purificación y vigorización de sus órganos vitales como condición esencial para la propia vida del Estado; que no exista fuerte y con prestigio allí donde el Municipio languidece envilecido, ya por carecer de la independencia necesaria para el desenvolvimiento de sus fines peculiares, ya porque las camarillas partidistas se apoderen de él y hagan de sus recursos granjería. Importa, pues, ante todo vivificar el Municipio y rehacer su personalidad, tanto tiempo sojuzgado por las demasías del Poder central y siempre deformada en el estrecho y rígido molde de su uniforme ley constitutiva, que mientras desconocía la existencia de núcleos vitales como la parroquia, el caserío, el lugar, etc., establecía una grotesca igualdad entre el régimen de Madrid o Barcelona y el de cualquier escondido rincón de nuestras montañas, adonde el Estado llega únicamente –la frase es de Moret– en figura de recaudador, de sargento y de candidato para tomarle la hacienda, los hijos y la paz»³⁹.

El Gobernador habría tenido un papel destacado en su creación, al igual que sucedería en la posterior Unión Patriótica, «mediante el nombramiento de los comités organizadores» (Gómez, 1985: 151), pudiendo imponer o suprimir a cualquiera de sus miembros (Quiroga, 2022: 111).

Tabla 1 - Integrantes de la Liga Municipal de A Coruña y sus profesiones – 1924

Integrante	Profesión/Cargo	Integrante	Profesión/Cargo
José Amenado Villardemoros	Comerciante y exconcejal	José Longueira	Comerciante
Alicio Arias de Castro	Abogado y concejal	Luis de Martorell	Empleado de la Cía. Trasatlántica
Pedro Barrié de la Maza	Banquero	Dionisio Muro Carvajal	General de la reserv Presidente de la Diputación de A Coruña
José Castro Gómez	Propietario y concejal	Luis Menéndez Atocha	Vicepresidente de l Diputación de A Coruña
Eugenio Carré Aldao	Publicista y concejal. Promotor de Solidaridad Gallega	Iginio V. Martínez	Comerciante
Antonio Cortés Méndez-Bálgoma	Propietario y comerciante	Ramón Pérez Cirera	Abogado y concejal
Ángel Díaz Grande	Catedrático de Instituto	Alberto Paredes Bravo	Abogado y Director de El Ideal Gallego
Manuel Durán García	Abogado	Enrique Roel Munch	Comerciante
Antonio Durán Cao	Comerciante	Manuel Reimúndez	Contratista de obras
Félix Estrada Catoyra	Dir. Escuela de Artes y Oficios (Médico, militar y escritor)	Eladio Rodríguez González	Director de El Noroeste
Rogelio Fernández Conde	Presidente de la Cámara de Comercio	Manuel Sáez Torres	Comerciante
Enrique Fraga Rodríguez	Catedrático de la Escuela de Comercio	Luis Suárez Pumariaga	Abogado y concejal
Antonio Fernández López	Comerciante	Victoriano Suances y Pelayo	Contralmirante de l Armada en la reserva y Alcalde de A Coruña
David Fernández Diéguez	Catedrático de Instituto	Manuel Sánchez Regueiro	Comandante retirado de Infantería concejal
Emilio Gárate	Comerciante	Salvador Sanz Martínez	Abogado
Galo García Baquero	Médico	Horacio Tenreiro Arias -Uría	Abogado y concejal
Arcadio García Tizón	Comerciante	Laureano Tenreiro Seijas	Comisario de Guerra retirado
Fortunato García Ibarra	Comerciante	Antonio Valcárcel	Abogado Secretario de la Cámara de Comercio
Juan Golpe	Abogado y Diputado provincial		

Elaboración propia. Fuente: Manifiesto de la Liga Municipal (*El Ideal Gallego*, 19-4-1924)

39 Manifiesto de la Liga Municipal en *El Ideal Gallego*, 19-4-1924.

El análisis de los 37 miembros que integraron la dirección de la Liga Municipal permite formular algunas consideraciones. De sus integrantes, 23 fueron nombrados concejales a lo largo de la Dictadura, lo que supone un 62,16 por ciento, entre los que no formaron parte de la Corporación, en su mayoría sí ejercieron cargos de responsabilidad durante la dictadura. Cuatro de ellos fueron integrantes de la Diputación de A Coruña, su presidente, Dionisio Muro, su vicepresidente, Luis Menéndez Atocha, y los diputados Pedro Barrié de la Maza⁴⁰ y Juan Golpe; dos eran los presidentes de los periódicos *El Ideal Gallego*, Alberto Paredes Bravo⁴¹ (concejal maurista en la última corporación democrática de 1923), y *El Noroeste*, Eladio Rodríguez González; figura también el Presidente de la Cámara de Comercio, que lo será también de la de la Propiedad, Rogelio Fernández Conde. Otro aspecto interesante constata la discontinuidad con respecto a la etapa precedente. Solo dos de los componentes de la Liga habían ocupado puestos edilicios antes del levantamiento, los mauristas Salvador Sanz Martínez y Alberto Paredes Bravo.

De entre todos los integrantes, en las elecciones municipales de 1931, solo uno fue elegido concejal, Félix Estrada Catoira, habiendo presentado su candidatura como monárquico liberal independiente. Respecto a su nivel económico, se hallan siete de los mayores contribuyentes de la ciudad⁴², mientras que su dedicación profesional refleja una mayoría de miembros dedicados al sector comercial, seguidos de abogados, catedráticos, militares, médicos y propietarios.

Unos meses después, en noviembre, el comité local upetista ya estaba constituido, habiendo instalado su sede en el primer piso de la Calle Real, número 44. Una vez depurado el sistema restauracionista, la aparición de la Unión Patriótica significaba el comienzo del proyecto de cimentación del nuevo régimen⁴³. En el salón de sesiones de la Diputación provincial, tuvo lugar la reunión de los miembros del comité organizador⁴⁴, en la que se lamentaron de tropezar con un ambiente de apatía y de aversión entre la población en todo lo referido a los asuntos políticos, achacándolo a la labor de los partidos de la Restauración. Reconocían las dificultades de la continuación de un gobierno integrado por un solo elemento, así como el temor a que, en unas hipotéticas elecciones, otros grupos pudieran adueñarse de la voluntad

40 El banquero también desarrolló funciones de dirección en otros organismos, como la presidencia del Comité Local de Turismo hasta su disolución al constituirse la Junta Provincial de Turismo en 1928, de la que será designado Presidente. El republicano Casares Quiroga ocuparía el puesto de tesorero en esa Junta. *La Voz de Galicia*, 4-10-1928.

41 Su prometedora carrera política en el seno de la dictadura se vio truncada al fallecer a los 36 años, el 25 de agosto de 1925.

42 Conforme con lo cotejado a través de las relaciones de mayores contribuyentes de la capital correspondientes a 1922 y 1930: José Amenedo Villardemoros, Antonio Cortés Méndez-Bálgoma, Manuel Durán García, Enrique Fraga Rodríguez, Antonio Fernández López, Arcadio García Tizón, José Longueira, Relaciones de Mayores Contribuyentes. AMC.

43 La creación de la Unión Patriótica en abril de 1924 supone el tránsito de una política de destrucción a una de construcción, vid. Quiroga, 2022: 107-108.

44 Si bien es en noviembre cuando tiene lugar esta reunión, los actos organizativos comenzaron a finales de agosto, tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las instrucciones para su organización. BOP, n.º 197, 25-8-1924.

general, aprovechándose de las facilidades que confiere el sufragio universal. Para afrontar esta dificultad se decidieron por la propaganda personal. En esta reunión se decidió el envío a todos los coruñeses de una carta que se asegurarían de que llegase a cada vecino, visitándolo personalmente si fuese necesario.

La dirección de la UP la componían el presidente, Enrique Fraga Rodríguez⁴⁵ (catedrático de la Escuela de Comercio y consignatario de buques); Eduardo Villardefrancos (empresario cinematográfico)⁴⁶; Elías Moreno Jiménez (comerciante - mayorista); Francisco García Crespo (armador de buques y comerciante); y Sebastián Salleres (comerciante)⁴⁷. El hecho de que su presidente hubiese sido entre 1915 y 1923 presidente de la Junta de Obras del Puerto, junto con la sobrerepresentación de los consignatarios de buques en las filas upetistas y, por consiguiente, en la corporación municipal, cobra especial relevancia. Fundamental para el desarrollo de la ciudad, el puerto era la base sobre la que se articulaba el comercio interior y exterior de la ciudad. Desde mediada la década de 1910 la obstaculización de la carga y descarga de mercancías había sido objeto preferente de las acciones del movimiento obrero, llegando a paralizar las actividades portuarias en numerosas ocasiones. El régimen primorriverista fue percibido por los consignatarios como protector de sus intereses de clase. Además, al contrario de lo acontecido en otros sectores comerciales e industriales, perjudicados por la «marea intervencionista» (Ben-Ami, 2012: 297) o por la política arancelaria, un análisis de los consignatarios muestra cómo a lo largo de la dictadura, muchos de ellos, incorporaron a sus actividades el transporte y la comercialización de carbón, cuya producción industrial experimentó incrementos hasta alcanzar su máximo en 1929 (Ben-Ami, 2012: 304).

La UP coruñesa continuaba liderada por personas desligadas políticamente del período precedente. En la articulación de la organización en la ciudad debemos subrayar, del mismo modo que había ocurrido con la matriz castellana (González Martínez, 2000: 337-408), el protagonismo de los propagandistas católicos. La Asociación Nacional de Católicos Propagandistas, constituida en A Coruña el 17 de abril de 1919, desarrolló una intensa actividad en la ciudad a lo largo de la dictadura. Conforme a los principios de reconquista espiritual de la España distanciada de la Iglesia y de salvación de los principios del orden social cristiano⁴⁸, articuló o, en algunos casos continuó impulsando, una compleja red de organizaciones: dos Círculos de

45 Enrique Fraga será representante en la Asamblea Nacional por su condición de presidente provincial de la UP, hasta su sustitución en 1929 por el nuevo presidente, David Fernández. Junto a él, los representantes de la provincia coruñesa fueron el presidente de la Diputación, Horacio Tenreiro y el alcalde de Santiago, José Díaz Varela. No hubo ningún representante de las Actividades de la Vida Nacional en representación de una entidad coruñesa. Vid. Asamblea Nacional, Diario de Sesiones, n.º 1, 10-10-1927.

46 En 1908 abrió el conocido Salón París en la Calle Real de A Coruña.

47 La formación del Comité provincial de la Unión Patriótica data de abril de 1926. Este equipo directivo se mantuvo hasta la renovación de 1929. Enrique Fraga fue elegido presidente, mientras que Rogelio Fernández Conde, presidente de la Cámara de Comercio, ocupó una de las vicepresidencias. Los cargos de tesorero y vicesecretario recayeron sobre los concejales coruñeses Sebastián Salleres y Francisco García Crespo.

48 Boletín ACNP, 5-7-1925, n.º 8.

Estudios, destinados a impartir conferencias; la Casa Social Católica, con el propósito de impulsar la organización católico-obrera; el Sindicato Profesional de Obreros del Puerto y la reorganización del Sindicato Ferroviario, así como la mayor parte de los sindicatos agrarios de la provincia; fundó la Mutualidad Católico Obrera; la Escuela para Hijos de Obreros; cuatro Juventudes Católicas Parroquiales⁴⁹; la Federación de Amigos de Padres de Familia y Amigos de la Enseñanza; la Federación de Estudiantes Católicos y un periódico quincenal, *Trabajo y Libertad*, «que tuvo que desaparecer por falta de apoyo patronal»⁵⁰.

En la visita que Ángel Herrera Oria realizó en 1926 con motivo de la imposición de insignias a los propagandistas⁵¹, se llevó una «gratísima impresión» del centro coruñés, al tiempo que elogió a *El Ideal Gallego*, porque su criterio «no solo es acertado, sino que es el único posible»⁵². En el núcleo original de la ACNP destacamos la presencia del maurista Salvador Sanz Martínez; de David Fernández Diéguez; del futuro presidente de las Juventudes upetistas, José Martínez Pereiro; y de Enrique Santos Bugallo, redactor jefe de *El Ideal Gallego* y futuro miembro de la dirección provincial de la Unión Monárquica. Además, hasta ser destinado a Madrid y ascendido a Teniente General en 1926, Máximo Cuervo Radigales participó en la ACNP coruñesa⁵³. A pesar de la previsible existencia de oportunistas entre los militantes, el control de la organización en A Coruña estuvo ligado a personas unidas por su vínculo y compromiso con el catolicismo social, conscientes de los principios ideológicos que debían regir el régimen y ser «propagados» en la sociedad. De este modo, no encontramos en la Liga Municipal, ni en el Comité local upetista, vestigios de cualquier tipo de interclasismo apolítico defendido por Primo de Rivera o Martínez Anido (Quiroga, 2022: 111).

Respecto a la situación de la otra gran institución primorriverista, el Somatén, cuyas dependencias se dispusieron en la primera planta del Palacio Municipal, su constitución, conforme al Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, se remonta a los primeros días de octubre de 1923. No obstante, al margen de la apelación ancestral a las alarmas⁵⁴, esta institución había sido establecida en A Coruña en febrero de

49 La Juventud Católica se construye sobre la Congregación de San Luis Gonzaga, el Centro de Santo Tomás de Aquino, la Juventud Antoniana, los párrocos de San Jorge y Santiago, y el apoyo incondicional de *El Ideal Gallego*. Boletín ACNP, 20-12-1926, n.º 29.

50 Boletín ACNP, 20-9-1925, n.º 10.

51 Este acto se celebró en la Catedral de Santiago, presidiéndolo su arzobispo, Julián de Diego García Alcolea, quien, de acuerdo con lo manifestado en carta por David Fernández Diéguez a Ángel Herrera Oria, había mostrado su voluntad de participar en esa ceremonia, Boletín ACNP, 20-12-1926, n.º 29.

52 Boletín ACNP, 20-12-1926, n.º 9.

53 Boletín ACNP, 20-12-1926, n.º 29. Según apunta Quiroga (2022: 129), Máximo Cuerva fue designado jefe de la Secretaría Auxiliar en agosto de 1927, entre sus funciones estuvo la de acompañar a Primo de Rivera en sus viajes por España.

54 En el primer Boletín del Cuerpo de Somatenes Armados de la 8ª Región, se trata de mostrar un vínculo o continuidad histórica entre el nuevo cuerpo y las milicias de alarmas, de gran tradición en los pueblos y aldeas gallegas, cuando no se contaba con un ejército regular. Véase: Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados de la 8ª Región, n.º 1, diciembre, 1923.

1920, bajo la presidencia del que ahora sería su vocal, Antonio Fernández López⁵⁵. La Comisión organizadora del Cuerpo de Somatenes Armados de la 8ª Región, estaba formada por el presidente interino, el Comandante General de la Octava Región, José Díaz Gil; el presidente efectivo, Comandante General de Ingenieros, accidentalmente, Braulio Alvarellós y Sáenz de Tejada; el vicepresidente Coronel de Infantería, Antonio Díaz Huidobro; el Secretario, Teniente Coronel de Infantería, Salvador Castro Somoza; junto con una amplia relación de vocales. En lo que afecta a la ciudad de A Coruña, su representante era el propietario Antonio Fernández López. Otros de los integrantes destacados del somatén, vinculados con la ciudad, fueron el maurista Francisco Piñeiro Diago, conde de Canillas⁵⁶ que, a pesar de residir en A Coruña, representaba a Arzúa, Luis Suárez Pumariega (abogado), Jacobo Correa Oliver (coronel retirado) y Mariano Aragueta (coronel retirado).

En la asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1923, en el Salón de sesiones del Palacio Municipal coruñés, el comandante del Estado Mayor, Luis Peña Peñamaría, expuso el procedimiento seguido para la formación del somatén en la región. Indicó también cómo se produjo la elección de los vocales, solicitando informes y propuestas a la Guardia Civil, Gobernadores y comandantes militares de la Región. Respecto a este proceso, el comandante advirtió que

«Se hizo con mucha lentitud, por exigir la realidad, que recayera en personas apartadas de toda bandera política, o por lo menos, que su actuación fuese unánimemente reconocida como exenta de egoísmos, no olvidando el detalle de su posición económica, no solo por el prestigio social que da esta circunstancia, sino por la necesidad de reunirse periódicamente, lo que obliga a gastos que deben sufragar los interesados»⁵⁷.

Respecto al número de integrantes, el boletín publicado el 1 de diciembre, hacía constar 2.405 solicitudes de ingreso para toda la provincia de A Coruña. En su publicación figuraba bimensualmente una sección denominada Organización, en la que detallaban el estado numérico desgornado por partidos judiciales, capítulo que dejó de noticiarse en septiembre de 1925. Según los datos ofrecidos en esta última fecha, el partido judicial de A Coruña, compuesto por la capital y las poblaciones de Cesuras, Cambre, Culleredo, Oleiros, Carral y Santa Comba, contaba con 519 efectivos, de los cuales, 433 correspondían a civiles, 52 a cabos y 48 a subcabos. Llama la atención que esta cifra no sufrió apenas variaciones desde noviembre de 1924, en que estaba compuesta por 519 efectivos, repartidos en 431 civiles, 45 cabos y 43 subcabos. Los partidos judiciales de la 8ª Región con mayor número de somatenes en septiembre de 1925

55 *La Voz de Galicia*, 19-2-1920 y 26-2-1920.

56 El Conde de Canillas era el presidente del Círculo Maurista coruñés desde su fundación en 1916, además de presidente de la Real Academia de Bellas Artes y secretario de las Escuelas Populares Gratuitas. En las elecciones municipales de 1922 se presentó por el distrito tercero de A Coruña sin resultar elegido. Formará parte del Comité Provincial de Unión Monárquica Nacional en 1930.

57 Boletín Oficial del Cuerpo de Somatenes Armados de la 8ª Región, n.º 1, diciembre, 1923.

eran Chantada, con 675, y la asturiana Lena, con 808, destacando las cifras de Xinzo de Limia (511), A Estrada (504), Vilalba (494), Cambados (476) y Betanzos (413).

EL ALCALDE MANUEL CASÁS. LA DIFÍCIL RELACIÓN CON LA UNIÓN PATRIÓTICA Y EL GOBERNADOR CIVIL

A la altura de febrero de 1925 los desacuerdos en el seno de la corporación habían propiciado una situación de fuerte inestabilidad. El alcalde Suances tuvo enfrentamientos con el teniente de alcalde Fernández López y el concejal Suárez Pumariega, como hemos visto, destacados integrantes del Somatén. La lentitud y la falta de resolución en la aprobación de las obras, los desacuerdos en torno al nuevo presupuesto y la incapacidad por contener los precios de la carne provocaron sucesivas derrotas de las iniciativas presentadas por la alcaldía⁵⁸. Habiendo perdido la confianza de numerosos concejales, el alcalde presentó su dimisión.

La figura del tercer regidor posee un significado especial. Su aproximación nos permite observar y comprender muchas de las circunstancias que rodearon a este período. En esta ocasión, fueron las fuerzas vivas las que, preocupadas por la marcha de la gestión municipal y tras presionar hasta el límite al alcalde saliente, propusieron al gobernador los candidatos que, a su juicio, debían integrar la corporación. Entre ellos, constaba el nombre de Manuel Casás⁵⁹, proposición que, elevada por el Gobernador, fue aceptada por el ministro de la Gobernación, Martínez Anido. La propuesta por las principales entidades de la ciudad⁶⁰ representa un mecanismo diferente al habitual. El discurso de toma de posesión de Casás explica su elección, conteniendo tres aspectos de interés: la crítica a la administración municipal de sus inmediatos predecesores; el protagonismo de las fuerzas vivas; y una invocación a la unidad de los concejales en pro de la ciudad:

«[...] del fondo de mi espíritu brota una sincera ofrenda de gratitud hacia quienes me elevaron a este puesto, hacia las genuinas representaciones de La coruña que han sabido tener un gesto de gallardía interviniendo en la vida municipal, que es donde se reflejan con mayor fidelidad los latidos de la vida coruñesa.

Estos elementos a que aludo, representativos de la vida espiritual y material de la urbe celebraron una reunión convocada por el digno Presidente de la Cámara de Comercio, y

58 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 24-4-1925. AMC. AC.

59 Manuel Casás Fernández, abogado, articulista y conferenciante, fue alcalde designado por Real Orden entre el 1 de enero de 1916 y el 12 de junio de 1917, de filiación liberal demócrata. Casás fue fundador del Instituto de Estudios Gallegos y de la Asociación Concepción Arenal, promotor del I Congreso de Estudios Gallegos y presidente de la Real Academia Galega entre 1942 y 1960.

60 Las entidades que acordaron la proposición de nombramiento de Casás fueron: Cámara de Comercio, Cámara de la Propiedad, Asociación de Consignatarios, Banco Pastor, Banco de La Coruña, Real Academia Gallega, Instituto de Estudios Gallegos, sociedades de recreo, Comité de Turismo, Mutua Mercantil, Unión de detallistas y Colegios de Médicos, Abogados, Procuradores y Farmacéuticos.

en ella, convencidos de que era llegada la hora de solicitar la intervención de las fuerzas que representan en la gobernación de la ciudad, acordaron testimoniar al Sr. Gobernador civil, respetuosamente, estos legítimos deseos y me hicieron el inmerecido honor de designarme para el desempeño de la más alta magistratura popular de la capital de Galicia. El Sr. Gobernador hízose fiel intérprete de aquellos sentimientos y anhelos y los elevó al Gobierno de la Nación el cual hubo de ratificarlos plenamente. [...]

Hube de expresar sinceramente el dolor que como coruñés sentía al ver que bajo el régimen que pudo haber sido propicio a La Coruña dotándola de una Corporación municipal homogénea que laborase eficazmente por su progreso, sufrió por el contrario la ciudad un sensible estancamiento.

[...] Vosotros y yo hemos de tener presente que no venimos aquí al calor de una lucha electoral en que las pasiones se encrespan. Nos trae la libre iniciativa, la elección indirecta de La Coruña encarnada en los representantes más genuinos de sus intereses. Y este título nuestro, que no se debe al calor de los combates políticos, sino a designación espontánea de las fuerzas vivas nos obliga y nos constriñe a una austeridad mucho más rigurosa aún.

[...] Venimos al Concejo desposeídos de compromisos y filiaciones políticas; pero entiéndase bien que al pasar los umbrales del Palacio Municipal no hemos hecho claudicación de nuestros ideales. Fuera ello indignidad impropia de nuestro civismo. Nadie puede pedirnos la claudicación de nuestros ideales políticos que amorosamente conservamos en nuestros corazones»⁶¹.

En la alocución dirigida al vecindario un día después, Casás volvía a subrayar el «gallardo gesto de civismo» de las entidades coruñesas, dignas de un pueblo «consciente de sus derechos y de sus responsabilidades»⁶².



Corporación municipal de A Coruña en 1926. RAG

61 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 20-3-1925. AMC. AC.

62 AMC. Bandos, edictos y avisos, 21-3-1925.

Durante su mandato, de marzo de 1925 a diciembre de 1928, la actividad edilicia fue especialmente fructífera. En esta evolución positiva para la ciudad, confluyeron, además de las capacidades que asistían al alcalde, una serie de circunstancias favorables. Sin duda, el apoyo de las principales entidades económicas de la ciudad resultó esencial, así como la paz social lograda en estos años. Casás vio como la Federación Obrera, principal organización proletaria de la ciudad, de matiz anarquista, llegó a reconocer su gestión al frente del municipio. Muestra del apoyo ciudadano, en el pleno correspondiente a la sesión extraordinaria del 24 de febrero de 1927, se dio lectura a un escrito firmado por más de 2.200 vecinos, junto con los sellos de los principales organismos, colectividades y sociedades locales, solicitando del Ayuntamiento la creación de la Medalla de Oro de la ciudad, y su concesión al alcalde Manuel Casás, «dada la forma en que viene laborando por el engrandecimiento de la ciudad»⁶³. Junto a este escrito, se daba lectura a otro documento remitido el mismo día por la Federación Local Obrera que, representando a unos 5.000 afiliados en la ciudad, expresaba

«que aun cuando es opuesta aquella organización a todo partidismo político, considera que el proceder del Señor Casás, laborando por el bien de la ciudad y por su progreso, merece ser vista con agrado y simpatía»⁶⁴.

Apenas un mes después, el 2 de abril, la Federación Local Obrera, principal organización de trabajadores en la ciudad, fue disuelta por orden del Gobernador Civil, aduciendo que la asociación venía incumpliendo desde hacía años los reglamentos preceptivos⁶⁵. Destacados republicanos, como el empresario, Ángel Senra, tampoco mostraron inconveniente en reconocer la gestión del alcalde, en este caso mediante carta, con motivo de la visita de los reyes a la ciudad:

«[...] le dirijo ésta para felicitarle con toda mi alma por el gran éxito de su feliz iniciativa, [...] tengo que reconocer el beneficio que puede ofrecernos y las facilidades que puede darnos la visita del Jefe del Estado con un recibimiento tan brillante»⁶⁶.

Además del apoyo ciudadano, Casás contaba en Madrid con la amistad de José Calvo Sotelo, labrada los años en los que el ministro estudió en el Colegio Santa María de A Coruña. En un contexto político en el que las relaciones personales cobran una trascendental importancia, la estrecha confianza, unida a la similar concepción de la situación política que les unía, tuvo un peso decisivo. Manuel Casás, reacio al envío de telegramas o mensajes, que consideraba estériles, no dudo en viajar a Madrid siempre que la oportunidad lo mereciese. Daviña (1999) rescata de las me-

63 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 24-2-1927. AMC. AC.

64 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 24-2-1927. AMC. AC.

65 *La Voz de Galicia*, 2-4-1927. La Federación Local Obrera había intentado mantenerse en la legalidad, al igual que lo hizo la CNT. Vid. Brey, 2005: 169-202.

66 Archivo personal Manuel Casás, RAG.

morias de Casás la recreación de un diálogo entre el alcalde y Calvo Sotelo, muestra de la sintonía existente entre ambos:

«—¿Qué trae V. por acá? ¿Todavía quiere llevarse más millones para La Coruña?

—Pues ahora -Sr. Ministro- venimos a solicitar el ferrocarril de Zamora-La Coruña.

— ¡Hombre! Eso es mucho pedir. Son muchos millones.

—Es verdad. Pero en el Plan de reconstrucción nacional del conde de Guadalhorce se proyectan obras de extraordinaria cuantía. Tiene V. la llave del tesoro nacional y si ese Plan de Obras ha de prosperar ¡qué menos he de pedir a V. que la inclusión en él de nuestro ferrocarril de vital, de fundamental interés para Galicia, y de indiscutible ventaja para otras comarcas de España.

Vaciló un momento Calvo Sotelo y resuelto y decidido nos dice: Tiene V. razón» (Daviña, 1999:138).

En enero de 1927, Casás valoraba la etapa que atravesaba la ciudad, considerando

«necesario tomar buena nota de estos beneficios derramados con pródiga mano sobre esta población por el Gobierno y agradecerlos sinceramente, como representantes del pueblo, sea cual fuere la última ideología de cada uno [...], Coruña atraviesa una etapa de protección de los Altos Poderes verdaderamente singular»⁶⁷.



Autoridades locales y provinciales recibiendo a Primo de Rivera a su llegada a A Coruña, 24 de julio de 1925. RAG.

67 Anteriormente, se había hecho entrega al hijo adoptivo y predilecto, general Muslera, de la Gran Cruz de Beneficencia, el alcalde le agradece el haber prodigado a la ciudad «mercedes y favores de singular importancia desde su puesto de vocal del Directorio Militar». Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 4-1-1927. AMC. AC.

El mayoritario apoyo al alcalde en la ciudad no fue similar en el resto de la provincia, en lo que influyeron la hostilidad del Gobernador y de la Unión Patriótica. Conforme al Artículo 17 del Real Decreto de 12 de septiembre, para la creación de una Asamblea Nacional, el pleno del Ayuntamiento eligió por unanimidad a Casás como compromisario para la elección de representante municipal de la provincia en la Asamblea⁶⁸. El 2 de octubre se celebraron las elecciones en el Gobierno Civil, en las que todos los alcaldes de la provincia votaron a su representante municipal. El reparto fue el siguiente: Santiago, 43; Betanzos, 24; Carballo, 14; A Coruña, 3; Ferrol: 1. José Díaz Varela Losada, alcalde de Santiago, fue nombrado nuevo miembro de la Asamblea Nacional (*La Voz de Galicia*, 4-10-1927)⁶⁹.

La bonanza de la gestión municipal también fue consecuencia de la aprobación del Estatuto Municipal, lo que abrió una etapa de cierta estabilidad. Si bien, el texto no se ejecutó en su totalidad, especialmente en lo referido a la participación electoral, su aprobación dotó a los Ayuntamientos de personalidad jurídica, reguló el régimen jurídico de los actos administrativos, desarrolló las haciendas locales, incorporó las comisiones y las ponencias, permitiendo todo ello implementar mejoras en la prestación de los servicios municipales. Uno de los hechos más significativos, conforme a lo recogido en el Artículo 158 del Estatuto Municipal, fue el préstamo de 4.500.000 pesetas celebrado entre el Banco de Crédito Local de España y el Ayuntamiento de A Coruña, en enero de 1926⁷⁰. Esta situación se tradujo en una extensa relación de obras públicas y en la mejora de los servicios municipales. Sin embargo, el crédito no era suficiente para dar cumplimiento a lo que Casás consideraba obligaciones del Ayuntamiento. En repetidas ocasiones, defendió la necesidad de elevar las contribuciones: «Es necesario que el vecindario coruñés llegue a convencerse de que debe tributar en la medida que lo reclaman las crecientes necesidades»⁷¹. Esta consideración no era compartida por una porción de la corporación, contraria a las nuevas cargas y defensora de la austeridad, considerando excesivos los presupuestos municipales. Y es que las mejoras en los sistemas contributivos y de recaudación despertaron el rechazo en ciertos sectores de la población, especialmente entre varios propietarios que, en desacuerdo con las contribuciones, llegaron a elevar una protesta al Director General de Administración Local⁷².

La mejora de los sistemas de cobro constituyó una de las prioridades del Directorio. En junio de 1927, la prensa recogía los progresivos aumentos de la recaudación, felicitándose por la «buena voluntad de los contribuyentes de la provincia, en el

68 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 30-9-1927. AMC. AC.

69 En esa misma fecha se celebraron las elecciones para elegir el representante de la Diputación en la Asamblea, siendo escogido su presidente, Horacio Tenreiro Arias-Uría. El tercer representante coruñés fue el presidente de la U.P. Enrique Fraga Rodríguez. No hubo ningún parlamentario procedente de las Actividades de la Vida Nacional en representación de una entidad coruñesa, vid. Asamblea Nacional, Diario de Sesiones, n.º 1, de 10 de octubre de 1927.

70 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 4-1-1926. AMC. AC.

71 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 15-11-1926. AMC. AC.

72 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 30-3-1927. AMC. AC.

pago de los tributos, y de lo bien montado que se halla el servicio de la Recaudación de Contribuciones» (*El Ideal Gallego*, 2-6-1927). La Delegación de Hacienda advertía periódicamente en la prensa de la obligación, conforme al nuevo régimen de recaudación, de satisfacer las cuotas en plazo, aplicándose, de no ser así, un 20% de apremio sin providencia ni nueva notificación (*El Ideal Gallego*, 8-9-1926). Esta situación es reflejo de lo expresado por Quiroga, además de subir los impuestos, el Gobierno quería cobrarlos (Quiroga, 2022: 140).

Tras la victoria en Alhucemas⁷³, la dictadura trató de legitimar el régimen. El plebiscito para la creación de una asamblea progubernamental, formada por las entidades naturales de la nación, fue su primer paso. Tanto la preparación como la celebración del plebiscito convocado para los días 11, 12 y 13 de septiembre de 1926 siguieron el guion de lo ocurrido en la mayoría de las poblaciones españolas. El día 10 de septiembre se celebró un mitin organizado por el Comité Local de la Unión Patriótica en el Teatro Rosalía de Castro, rogándose la asistencia a todas las personas inscritas o simpatizantes de la agrupación. Desde el día 4, la noticia del plebiscito ocupa un lugar principal en las cabeceras locales. El día 5, *El Ideal Gallego* dedica la portada a los manifiestos de Primo de Rivera y de la Unión Patriótica, en la página segunda recoge la circular del gobernador civil con las Instrucciones para el plebiscito, siendo publicada ese mismo día en el Boletín Oficial de la Provincia. Las Mesas estuvieron constituidas por siete miembros, un presidente en representación del alcalde y seis interventores, tres designados por el jefe local de la UP y otros tres por el alcalde. La circular se despidió con el deseo expreso del gobernador de que los ciudadanos cumplan con su deber «penetrándose del nobilísimo afán que en bien del país ha guiado a la Unión Patriótica al formular la petición mencionada» (*El Ideal Gallego*, 5-9-1926). El mitin del día 10 fracasó en asistencia. «El teatro no rebosaba concurrentes. [...] La hora fue mala y la organización un poco precipitada». La mesa de oradores la constituyeron, entre otros y además del alcalde, el presidente de la UP provincial, Enrique Fraga y el presidente de la Cámara Agrícola, Sanz Martínez, quien no evitó recordar su filiación maurista, a la que seguía siendo fiel (*El Ideal Gallego*, 11-9-1926). El último día de votación las visitas a los domicilios se multiplicaron. Varios grupos de vecinos, entre ellos conocidos republicanos, se encargaron de hacer acopio de hojas que devolvieron cubiertas de firmas (*El Ideal Gallego*, 14-09-1926). La participación en la ciudad fue de un 61%, mientras el promedio de la provincia fue de un 50%⁷⁴.

Uno de los principales cometidos de la Unión Patriótica consistía en movilizar a la población ante episodios como el del plebiscito, pero también tenían encomendada la promoción de actos educativos, que tenían por objeto levantar el espíritu del pueblo y difundir la cultura. Muestra de ello fue la circular que el Comité provincial

73 La corporación coruñesa hizo constar en acta el «patriótico júbilo del Concejo ante el período de paz en Marruecos que parece va a iniciarse». Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 29-5-1926. AMC. AC.

74 El Avance de la Provincia de La Coruña en un Quinquenio, Gobierno Civil, 1929: 87. El porcentaje de firmas en el conjunto del Estado fue de un 57,04%.

envío a las unidades locales en junio de 1927. En ella, se exhortaba a los upetistas a evitar que las gentes perdiesen el tiempo en bares y cafés, se hacinasen en salones de baile o derrochasen dinero en juegos. Debían poner todo su empeño en fomentar otras actividades más propicias al desarrollo corporal y al cultivo del espíritu, distracciones higiénicas, instructivas y morales, como los paseos por lugares agradables, la música, los cines, o las conferencias⁷⁵.

El 24 de septiembre de 1927 los reyes de España, Alfonso XIII y Victoria Eugenia, visitaron A Coruña, participando un día después en la ceremonia de colocación de la primera piedra de las obras del ferrocarril. La presencia real fue posible gracias al viaje que ese mismo verano Casás realizó a Santander, donde se encontraban veraneando los monarcas. Tras la visita real, el Gobernador remitió un oficio apercibiendo a la alcaldía por falta protocolaria, al haberle situado en un lugar retrasado en el té celebrado en el Palacio Municipal en honor de los reyes⁷⁶. Apenas dos meses después, el 1 de diciembre, en la cima de su mandato, Casás junto con 14 concejales, presentaron su dimisión.

El discurso que dirigió al pueblo coruñés, así como las notas que dejó en sus memorias, explican las causas últimas de su decisión y constituyen una dura crítica a la Unión Patriótica y al Gobernador Civil. En la alocución del 28 de noviembre de 1927 advirtió:

«Vosotros, coruñeses y cuantos estáis identificados con nuestros anhelos, a quienes intentan dificultar o detener el avance progresivo de la ciudad, respondedles asociando vuestros esfuerzos, olvidando menudas querellas, sintiendo todos el deber y la responsabilidad de este momento que puede ser decisivo para la suerte de La Coruña»⁷⁷.

En los apuntes de sus memorias, Casás indicó:

«Permanecimos tranquilos unas horas en espera de ciertas resoluciones heroicas que, al parecer, había anunciado el Gobernador como represalia a las alusiones que entendía se le dirigían en la alocución. Entretanto, se recibió la noticia de la fulminante destitución del Gobernador y retornamos a La Coruña» (Daviña, 1999: 148).

Las malas relaciones entre Casás, la Unión Patriótica y el Gobierno Civil, parecen encontrar explicación en la capacidad del alcalde para establecer relaciones con el poder central de forma autónoma. Los upetistas, y sobre todo el gobernador, pudieron verse relegados, considerando al regidor un obstáculo en la estructura de poder piramidal, un impedimento a la hora de imponer sus decisiones. En una admi-

75 Circular del Comité Provincial de la Unión Patriótica de A Coruña firmada por su presidente, Enrique Fraga, *El Ideal Gallego*, 2-6-1927.

76 Daviña (1999: 145). La destitución de José Pérez y García de Argüelles se produjo el 30 de abril de 1928 como consecuencia de un acuerdo del Consejo de Ministros, disponiendo la cesación en sus cargos de los militares que llevasen desempeñando más de dos años el cargo. Su sustituto fue Rafael Muñoz Garde, hasta ese momento, jefe de la Unión Patriótica de Bilbao y vicepresidente de la Diputación de Vizcaya.

77 Archivo personal Manuel Casás, RAG.

nistración especialmente jerarquizada, el papel de los gobernadores ya no era el de mediadores entre el poder local y el gobierno. Con un poder prácticamente omnímodo en ayuntamientos y diputaciones, eran personas de máxima confianza de Primo de Rivera a las que les solía unir una relación personal (Calvo Sotelo, 1974: 159). Resulta necesario apuntar la negativa conceptualización que Casás pudo tener entre los sectores más conservadores de la ciudad, como un elemento que habría reforzado la inquina hacia al alcalde por parte del Gobernador y de los upetistas⁷⁸. En sus memorias, la crítica a ambas figuras resulta ilustrativa de la difícil relación:

«Hacia tiempo que veníamos sorteando las dificultades que el Gobernador oponía al éxito de nuestras gestiones, secundado por algunos elementos de la Unión Patriótica, y no podíamos resignarnos a tolerar intriguillas de bajo caciquismo. [...] no habíamos de convertirnos en lacayos del Gobernador ni prestar servidumbre a unos señores que monopolizaban la Unión Patriótica a su gusto y provecho, y que se hallaban enojados por no contar con nuestra incondicional adhesión. [...] Los amigos de aquel régimen fueron sus más funestos adversarios dedicados al mangoneo caciquil».

La Voz de Galicia participó en la polémica de un modo más o menos críptico. El 16 de diciembre, recogía un artículo del periódico liberal el *Heraldo de Madrid*, por considerarlo acomodado a la realidad actual. En él, se manifestaba la cada vez más extendida crítica a la Unión Patriótica, a aquellos que apoyan a la dictadura para perpetuarla y obtener ventajas. Advierte al régimen «del peligro que pueda significar para él dejarse influir en demasía por los elementos afines a que nos hemos referido» (*La Voz de Galicia*, 16-12-1927).

Ante la noticia de la dimisión del alcalde coruñés, José Calvo Sotelo y Martínez Anido le remitieron sendas cartas como respuesta a su decisión.

Efectivamente, las circunstancias que condujeron a la dimisión de Casás supusieron un definitivo cambio de rumbo de la corporación, pero también, si cabe más importante, en la postura ante el régimen de las principales entidades, de la prensa de cariz más liberal, en especial *La Voz de Galicia*⁷⁹ y, en definitiva, de la sociedad coruñesa. Calvo Sotelo comprendió que la dimisión era obligada, si bien, también pudo observar como con Casás, y los numerosos concejales que tras él fueron abandonando la Corporación, se perdía definitivamente a los «hombres de significación neutra y aún hostil» (Calvo Sotelo, 1974: 225) imprescindibles para la fiscalización de los municipios.

78 El diario *El Noroeste* en su edición de 14 de noviembre de 1915 describe a Casás como el “enemigo de Dios, un sectario, un demagogo, un hombre que fue procesado por el delito de escarnio al dogma católico”. El procesamiento al que alude se refiere a los artículos que Casás habría escrito bajo el pseudónimo M. Sasca en el periódico *La Lucha Obrera*.

79 A partir de 1927-28, coincidiendo con los intentos de consolidar un régimen autoritario y corporativo, se percibe un cambio en el periódico. Se incrementan las notas críticas con respecto al Directorio y a la Unión Patriótica, así como hacia la gestión municipal.

EL OCASO DE LA DICTADURA EN LA CIUDAD

El 22 de diciembre de 1927 el gobernador civil nombró al farmacéutico y miembro de la directiva de la Unión Patriótica local,⁸⁰ Jesús Casares Bescansa, nuevo alcalde. Lo que resta de dictadura fue un período de decaimiento en el consistorio, definido por las sucesivas dimisiones de concejales (Giadás, 1997: 288) y el llamamiento a segundas convocatorias en los plenos ante la falta de quorum. Al margen de la debilitada actividad edilicia, además de imponerse la Medalla de Oro al hijo adoptivo y predilecto, Severiano Martínez Anido⁸¹, A Coruña acogió un Consejo de Ministros en agosto de 1928. Su celebración fue pretexto de una gran fiesta de afirmación patriótica. Se decidió que la entrada del gobierno se realizara a pie, haciendo posible de este modo una manifestación que, encabezada por el gobierno, recorrería Los Cantones hasta su llegada a la Plaza de María Pita. Tras el primer Consejo, los representantes de los pueblos, Ayuntamientos, Uniones Patrióticas, entidades y el pueblo en general, emprendieron un desfile que terminó frente al estrado reservado al Gobierno. Al día siguiente, tras un Consejo de Ministros celebrado en la Diputación, disfrutaron de un banquete popular organizado por la U.P. en el sanatorio de Oza. Un día antes de la llegada de los ministros, se constituyeron oficialmente las Juventudes de Unión Patriótica de A Coruña, habiendo transcurrido cinco años de la Junta Directiva de las JUP (Quiroga, 2005: 39-96). Se quiso aprovechar la visita del Jefe de Gobierno para que él mismo pudiese comprobar lo que los coruñeses podían ofrecerle, todo lo que tenemos e incluso la vida, así lo expresó en el mitin de presentación, el miembro de la Unión Patriótica y exalcalde de Muxía, señor Balbo.

En este mismo encuentro, el maurista (ahora también teniente de alcalde), Sanz Martínez, tras defender la necesidad de esta nueva Juventud, advirtió de los fines con que habían ido a la U.P. muchos de los que decían ser sus entusiastas, lo que implícitamente suponía el fracaso de lo proclamado por Primo de Rivera, cuando la definió como la «asociación de hombres de buena fe» (Primo de Rivera, 1929: 51)⁸².

«Hay los que se pueden llamar mendicantes, los que se aproximaban a nuestros gobernantes con el solo fin de obtener favores. Otros están en ella por miedo; son los que se puede llamar vergonzantes. Los otros son los llamados aprovechados, que constituyen la morralla de nuestro régimen viejo. Por último, están los convencidos»⁸³.

Continuó el señor Sanz advirtiendo que las frases que ocasionalmente eran lanzadas al gobierno acusándolo de no ser constitucional, de tener la Constitución en suspenso o de convocar elecciones, eran pueblerinas. El acto fue clausurado con las

80 Los integrantes de esta corporación reflejan, del mismo modo que Julio Prada (2008: 277-306) advierte para el caso orensano, una pérdida de apoyos y un giro conservador.

81 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 24-7-1928. AMC. AC.

82 Las palabras de Sanz parecen corroborar la tesis de Gómez-Navarro (1985: 93-161) cuando describe a la UP como una amalgama de conservadores mauristas y oportunistas.

83 Mitin de presentación de la Juventud Patriótica de La Coruña, *La Voz de Galicia*, 11-8-1928.

disertaciones del presidente provincial de la UP, Enrique Fraga, el responsable de la Juventud Patriótica en A Coruña, Martínez Pereiro, y el gobernador civil, Muñoz Garde, quien cerró el acto con tres vivas: a España, al Rey y a la religión católica.

En febrero de 1929, con un régimen debilitado y falto de apoyos, se produjo el nombramiento del que sería último alcalde de la dictadura, el intendente militar José Viñes Gilmet. La sesión extraordinaria convocada para dicho nombramiento estuvo presidida por el Gobernador Civil, circunstancia que no se producía desde 1924. Junto a él, se nombraron doce nuevos concejales, que vinieron a cubrir las vacantes que durante los últimos meses dejaron otros tantos ediles dimisionarios.

En ese mismo verano, la Unión Patriótica celebró una junta provincial a la que asistió el Jefe del Comité Central, José Gabilán. En este acto, además de elegirse por unanimidad un nuevo Comité provincial⁸⁴, se imprimió una nueva organización a la institución, constituyéndose los comités parroquiales. Además, se propuso la creación de una sección femenina y de un Secretariado Popular o consultorio jurídico. La organización era consciente de la delicada situación del régimen en la ciudad y en el conjunto del país. En esa reunión, tal y como manifestó el Gobernador civil, se decidió intensificar la propaganda para «la inculcación de los ideales y la conquista de voluntades, levantando el tan decaído ánimo y borrando el sometimiento a las antiguas oligarquías»⁸⁵. Pero a esas alturas el problema no radicaba en la acentuación de la propaganda. La Unión Patriótica, fue incapaz de suplir la legitimidad legal con la legitimidad popular (Quiroga, 2022: 111). Desde hacía tiempo su actuación suponía un elemento disgregador y cada vez menos connaturalizado con la sociedad coruñesa. El tradicionalista Víctor Pradera advertía, en un artículo publicado en octubre de 1928, que la Unión Patriótica sería artífice de la muerte de lo bueno que tenía la dictadura, por haber subordinado los intereses de la nación a los del partido⁸⁶.

Muestra de la pérdida de apoyo social hacia la dictadura la encontramos en el único acto en conmemoración del advenimiento del Directorio Nacional, un banquete celebrado en el Kiosko Alfonso. En su discurso, el presidente provincial de la Unión Patriótica se lamentó de la premura con que se había preparado el acto, lo que era causa de que no fuera mayor el número de comensales. Estando invitados todos los afiliados de la UP, enviaron su adhesión «sesenta y tantas personas» (*El Ideal Gallego*, 17-9-1929), lo que confirmaría el declive en el número de afiliados⁸⁷.

84 El nuevo Comité provincial, elegido por los jefes locales, estaba integrado por: David Fernández Diéguez, Jefe provincial; para formar parte del comité asesor los tres jefes locales José Antonio San Martín (notario de Vimianzo), Francisco Arriví López (alcalde de Cedeira) y Guillermo Peinador Vega (alcalde de Carballo). Vocales: Emilio Romay Montoto como vicepresidente, José Agudín Aspe, Manuel Negreira Josende, Enrique Santos Bugallo (secretario) y Ángel Rebollo (tesorero).

85 *El Avance de la Provincia de La Coruña en un quinquenio*, A Coruña, Imprenta de la Casa de la Misericordia, 1929.

86 *La Voz de Galicia* reproduce en su edición del 20 de octubre de 1928, el artículo firmado por Juan Víctor Pradera y Larumbe, publicado un día antes en *ABC*.

87 Quiroga (2022: 163) advierte del declive de afiliados a la UP y al Somatén a lo largo de 1929.



Daniel Fernández Diéguez. (Revista de la Unión Patriótica, n.º 71. Biblioteca Nacional).



Inauguración de locales de la Unión Patriótica de Coruña. (Revista de la Unión Patriótica, n.º 81. Biblioteca Nacional). En la imagen: el Arzobispo de Santiago, Zacarías Martínez; el Ministro de Justicia, Ponte Escartín; el Presidente de la Unión Patriótica provincial, Fernández Diéguez; junto a diversas autoridades.

El 11 de enero de 1930 el ministro de Justicia, Ponte Escartín, visitó la ciudad con motivo de la inauguración del nuevo Palacio de Justicia. Ese mismo día asistió a la apertura del nuevo local de la UP, ubicado en el Cantón Pequeño, sede, meses más tarde, de la Unión Monárquica Nacional⁸⁸. Transcurrido un mes de estas inauguraciones, fracasaba la propuesta que Primo de Rivera hacía a Alfonso XIII, de renovación parcial, mediante elecciones, de las corporaciones municipales y provinciales (Ben-Ami, 1990: 44). El 28 de enero, Primo de Rivera dimitía sin haber podido legitimar el nuevo régimen.

88 A la constitución del comité local de la Unión Monárquica Nacional asistieron Calvo Sotelo, el conde de Guadalhorce y José Antonio Primo de Rivera, *La Voz de Galicia*, 30-08-1930; González López (1980: 792).

EL AGOTAMIENTO DE LA MONARQUÍA: EL FRACASO DEL MECANISMO AUTOMÁTICO

El nombramiento del general Dámaso Berenguer abrió una nueva etapa en los Ayuntamientos. Cesadas las anteriores corporaciones, el Real Decreto de 15 de febrero de 1930 estableció un mecanismo automático para la designación de los nuevos concejales. Serían elegidos, en partes iguales, entre los mayores contribuyentes y los ediles que hubiesen obtenido mayor número de votos en las elecciones de 1917, 1920 y 1922, una muestra del agotamiento de las reservas políticas de la monarquía (Barreiro, 2007: 142). En A Coruña la renuncia a los nombramientos fue muy acusada, tanto que, en el pleno convocado para la toma de posesión de los cargos⁸⁹, presidido por el Gobernador Civil, asistieron 14 de los 37 concejales emplazados. Los republicanos, con la excepción del grupo conocido como los salvadores⁹⁰, decidieron en una asamblea celebrada en el Casino abstenerse de aceptar los cargos (Gadás, 1997: 295). Igualmente, entre los mayores contribuyentes también se produjeron numerosas renunciaciones. El alcalde, Maximiliano Asúnsolo Linares cerraba la etapa primorriverista calificando a los concejales de la dictadura como «ignorantes en materia municipal e incapacitados para juzgar la obra de sus antecesores»⁹¹.

Los resultados de las elecciones municipales del 12 de abril, en las que la Unión Monárquica obtiene dos concejales⁹², ambos ediles durante la dictadura, por 33 de los republicanos y 3 de los dinásticos, certifican el fracaso en el proceso de reconstrucción del Estado en un clima cultural hostil o indiferente hacia el legado de Miguel Primo de Rivera.

CONCLUSIONES

El levantamiento en A Coruña fue recibido sin resistencia. El escenario de crisis explica el consenso sobre la necesidad de un cambio de régimen. Su discurso regeneracionista estimuló las expectativas de prácticamente todos los sectores de la sociedad, muestra de la perspicacia de Primo de Rivera para recabar apoyos. Hasta las primeras semanas, en que se puso en marcha su tarea legislativa, cada sector procuró ver en el Marqués de Estella una vía que satisficiera sus anhelos: las patronales, las clases medias, los nacionalistas, los empresarios, los socialistas, los agricultores, etc. Una vez comenzada la gestión, conforme su sentido provisional y excepcional se disipaba, dejaron de reconocer su derecho a gobernar, privándole gradualmente de apoyos políticos y sociales. Ortega ya advertía en 1928 que lo que se había hecho

89 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 26-2-1930. AMC. AC.

90 Facción republicana disidente del Casino, denominada de este modo por el liderazgo de los hermanos Tomás y Francisco, apellidados Salvadores.

91 Libro de actas de acuerdos municipales, sesión 11-7-1930. AMC. AC.

92 Los concejales de la Unión Monárquica que fueron ediles durante la dictadura fueron Faustino Domínguez de la Cámara y Manuel López Companioni.

hasta ese momento era fácil, «quitar, cortar, segar; cosas que el Poder público puede hacer solo y por sí. Pero mañana tendrá que comenzar a reconstruir el Estado»⁹³.

La dictadura supuso una profunda renovación de las élites políticas municipales en A Coruña, si bien, esta transformación tuvo un carácter provisional y se ciñó exclusivamente al ámbito edilicio. Superada la crisis y conseguida una etapa de paz social y tranquilidad casi absoluta, el régimen no supo o no pudo legitimarse. Si Primo de Rivera había hecho descansar la justificación de su mandato en el apoyo popular, este se descompuso progresivamente hasta casi agotarse. En el caso coruñés, la Unión Patriótica no pudo connaturalizarse con la vida de la ciudad, despertando similares protestas a las que habían generado los partidos de la Restauración en la designada opinión sana. De igual modo, los gobernadores civiles, lejos de coadyuvar a la administración de la provincia, supusieron la creación de nuevas redes clientelares, acometieron actos inoportunos y protagonizaron querellas entre los adictos al nuevo régimen. Si la disyuntiva planteada por el marqués de Estella radicaba en la reorganización y el gobierno o el ludibrio y la muerte, sus decisiones condujeron a la dictadura hacia la segunda opción (Primo de Rivera, 1929: 36).

El día en que informaba del fallecimiento del dictador, *La Voz de Galicia* se refería a su legado indicando «no deja ni podía dejar un núcleo cohesionado, organizado, que responda a un credo y a un ideario» (*La Voz de Galicia*, 18-3-1930). Iniciado el gobierno Berenguer, un importante porcentaje de los antiguos concejales dinásticos declinaron acudir a la llamada del Ayuntamiento. Una proporción no menos relevante de mayores contribuyentes, también recusaron la invitación. Transcurrido apenas un año de la caída del Directorio, las elecciones municipales de 1931 en A Coruña supusieron un rotundo éxito del republicanismo, y un pobre resultado para los herederos de la UP. La depuración de las élites edilicias anteriores al levantamiento, no permanecieron inmóviles ni amordazadas durante la dictadura. La Dictadura fue incapaz de renovar el entramado organizativo que mediaba entre el Estado y la sociedad, como expresó Emilio González López, las entidades sociales y económicas coruñesas, exceptuando pequeñas interferencias, continuaron su actividad y su sociabilidad.

En una ciudad dónde el encasillado y los cuneros no habían representado una parte esencial en la política municipal, el hecho de que el Gobernador, previa terna upetista, dispusiese la corporación, supuso una regresión política de difícil encaje en las élites locales. El propio General, consideró que era difícil concebir un Estado moderno sin una intensa intervención ciudadana. Fue la privación de esa participación, junto con la incapacidad de las nuevas organizaciones de articular unas nuevas bases sociales, las que provocaron la permanencia o el robustecimiento de las redes de sociabilidad previas a la dictadura. El modo en que se impusieron los cuadros políticos provocó que la renovación de las élites edilicias poseyese un carácter temporal.

El fracaso de la movilización desde arriba fue relativo, en atención a las referencias que persistieron y fueron tomadas en períodos posteriores. Además, su llamada tuvo efectos en un sentido opuesto, modernizando las organizacio-

93 Ortega y Gasset, 2006: 321.

nes políticas de signo republicano y germinando la movilización desde abajo, abriendo, o no pudiendo cerrar, las puertas a la política de masas. Al igual que en otras etapas, la elevación del bienestar material no evitó la aspiración a la participación o a las libertades políticas.

BIBLIOGRAFÍA

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2007). «O Devalar da Restauración. A Ditadura e o Tránsito á República», vol. 4. En *A Gran Historia de Galicia: Historia política da Galicia Contemporánea*. A Coruña, La Voz de Galicia.

BEN AMI, S. (1990). *Los Orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*. Madrid, Alianza.

BEN AMI, S. (2012). *El cirujano de hierro*. Madrid, RBA.

BREY, G. (2005). «La sociedad gallega (1874-1936)». En Julio Prada; Jesús de Juana (ed.) *Historia Contemporánea de Galicia*. Barcelona, Ariel, 169-202.

CALVO SOTELO, J. (1974). *Mis Servicios al Estado*. Madrid, IEAL.

CASANOVARUIZ, J. (2011). *Europa contra Europa (1914-1945)*. Barcelona, Crítica.

DAVIÑA SÁINZ, S. (1999). *Nuestro diario íntimo. Memorias del alcalde Manuel Casás Fernández*. A Coruña, Concello da Coruña.

GIADÁS ÁLVAREZ, L. A. (1997). *La vida política municipal en La Coruña entre 1900 y 1931*. Sada, Edicións do Castro.

GÓMEZ NAVARRO, J. L. (1985). «La Unión Patriótica: análisis de un partido del poder», *Estudios de Historia Social*, n.º 32-33, 93-161.

----- (1991). *El Régimen de Primo de Rivera*. Madrid, Cátedra.

GÓMEZ PEDREIRA, J. A. (2008). *La administración local en la Dictadura de Primo de Rivera*. Tesis doctoral, UNED.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2005). *La España de Primo de Rivera*. Madrid, Alianza.

GONZÁLEZ LÓPEZ, E. (1980). *Historia de Galicia*. A Coruña, Biblioteca Gallega.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (2000). «La dictadura de Primo de Rivera, una propuesta de análisis», *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 16, 337-408.

LÓPEZ MORÁN, B.; BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2013). *La Asociación General Patronal de A Coruña y la Conflictividad Obrera en la Segunda República*. A Coruña, Librería Arenas.

MUÑOZ GARDE, R. (1929). *El Avance de la Provincia de La Coruña en un quinquenio*. A Coruña, Imprenta de la Casa de la Misericordia.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M.; GRANDÍO SEOANE, E. (1997). «Clientelismo político y derecha autoritaria en la Galicia de la II República: Una aproximación a través de la correspondencia de Calvo Sotelo», *Spagna Contemporanea*, 12.

ORTEGA Y GASSET, J. (2006). *Meditación de nuestro tiempo. Las conferencias de Buenos Aires, 1916 y 1928*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.

PRADA RODRÍGUEZ, J. (2008). «...en este municipio no se conocía otra política que la de los bandos. Unha aproximación ó poder local na provincia de Ourense (1917-1936)». En Xosé L. Axeitos et al. (eds). *A Patria enteira: homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*, USC, 277-306.

PRIMO DE RIVERA, M. (1929). *El pensamiento de Primo de Rivera: sus notas, artículos y discursos*. Madrid, Imprenta Artística Sáenz Hermanos.

QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2005). «Perros de paja: las Juventudes de la Unión Patriótica», *Ayer*, n.º 59, 39-96.

QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2022). *Miguel Primo de Rivera: Dictadura, populismo y nación*, Barcelona, Crítica.

TUSELL, J.; QUEIPO DE LLANO, G. (1979). «La Dictadura de Primo de Rivera como régimen político. Un intento de interpretación», *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, n.º 10, 38-63.

VELARDE, J. (2001). «Evolución de la economía española en el siglo XX». En J. M. Segovia y F. M. Teruel (coords.). *Siglo XXI: desarrollos científicos y sociales*. Madrid.

VILLARES PAZ, R. (2005). «Restauración y Dictadura en Galicia (1874-1930)». En Julio Pada y Jesús de Juana (eds.). *Historia Contemporánea de Galicia*. Barcelona, Ariel, 203-258.

BIBLIOTECAS, PROGRESO E REPÚBLICA NA PROVINCIA DA CORUÑA. O PROXECTO DEMOCRÁTICO NO NOROESTE GALEGO (1931-1936)

Libraries, progress and republic in the province of A Coruña. Democratic project in the northwest of Galicia (1931-1936)

FRANCISCO XAVIER REDONDO ABAL*

Resumo. A Coruña viviu entre 1931 e 1936 unha explosión de libros e lectura, en parte motivada polas políticas bibliotecarias impulsadas polas autoridades da Segunda República. Porén, a socialización da lectura viña de lonxe grazas ao traballo desenvolvido dende os primeiros anos do século XX por partidos políticos, sindicatos, ateneos, sociedades de instrución... Aquela revolución educativa que procuraba o fomento xeral da cultura asentando postulados democráticos foi freada en seco pola forza das armas en 1936.

Abstract. A Coruña experienced an explosion of books and reading between 1931 and 1936, partly motivated by the library policies promoted by the authorities of the Second Republic. However, the socialization of reading came from afar thanks to the work developed since the early years of the 20th century by political parties, unions, *ateneos*, educational societies... That educational revolution that sought the general promotion of culture by establishing democratic postulates was stopped in dry by force of arms in 1936.

Palabras clave. A Coruña. Bibliotecas. Lectura. República.

Key words. A Coruña. Libraries. Reading. Republic.

* Licenciado en Xeografía e Historia. Bibliotecario na Universidade de Santiago de Compostela. Principal tema de investigación: recuperación da memoria democrática en Galicia.

INTRODUCCIÓN

A idea do espallamento do libro e a lectura por todo o Estado español xa foi percibida nada máis proclamarse a Segunda República (Martínez Rus, 2003) e, en boa lóxica, a provincia da Coruña non ficou á marxe. Aquela propagación perseguía dous claros obxectivos: o primeiro, reducir o elevado índice de analfabetismo que, segundo amosaba o Censo de 1930, alcanzaba o 43% da poboación española. Unha porcentaxe arrepianante malia que exigua se falamos de mulleres e mundo rural, pois nese caso o nivel de iletradas ascendía ata un 48%, é dicir, nacer muller nunha contorna campesiña condenaba a unha de cada dúas delas a non saber ler nin escribir. En segundo termo, e como consecuencia inmediata do anterior, as novas autoridades republicanas entenderon moi cedo que se cobizaban asentar un réxime republicano e consolidar un sistema democrático de goberno, era condición *sine qua non* acurtar o máximo posíbel aquelas elevadas taxas de analfabetismo.

Na práctica, aquela formulación de estender en todas direccións o libro, socializar a lectura e, en definitiva, facilitar en igualdade de condicións o acceso á cultura e á instrución, precisaba dunha ferramenta fundamental: as bibliotecas. Con independencia da súa categoría (bibliotecas ministeriais, universitarias, públicas, populares ou depositadas nas pequenas escolas rurais) e do seu valor cuantitativo (con milleiros de volumes ou con unhas poucas ducias de exemplares) ou cualitativo (libros baratos, incunables, códices, libros raros e valiosos), as bibliotecas foron —xunto ás escolas— o vehículo necesario para transitar cara unha plena democracia republicana. Os novos dirixentes da nacente República —moitos procedentes da Institución Libre de Enseñanza e da filosofía krausista— así o entenderon e colocaron no mesmo plano de igualdade e importancia a escolas e bibliotecas. Un feito inédito até entón.

Desta maneira, o primeiro ministro de Instrución Pública e Belas Artes no goberno provisional da República, o radical-socialista Marcelino Domingo (1936), apuntaba poucos meses antes do inicio da sublevación militar:

«Non basta con construír escolas para que se cumpra plenamente o desenvolvemento cultural que España necesita [...]. Unha biblioteca atendida, ben coidada, pode ser un instrumento de cultura tan eficaz ou máis que a escola [...]. Mestres e libros. É a gran semente que faremos sobre a terra de España. A República polo libro e o mestre».

Esta idea fundamental sobre a que pivotará toda a acción do Ministerio de Instrución Pública —libros e mestres, bibliotecas e escolas— será compartida cando Domingo pase a ocupar en decembro de 1931 a carteira de Agricultura, sendo substituído polo socialista Fernando de los Ríos. A carón destes dous responsábeis, unha morea de persoeiros ben coñecidos (dende Manuel Bartolomé Cossío ata

Antonio Zozaya, pasando polos irmáns Barnés Salinas, Antonio Machado, Luis Álvarez-Santullano, Rodolfo Llopis, María Luisa Navarro Margothi, Pedro Salinas, Javier Lasso de la Vega, José Ruiz-Castillo Franco e tantos outros) coincidiron na imperiosa necesidade de dotar a toda a poboación, sen exclusións e con igualdade de oportunidades, dos instrumentos fundamentais para acadar o obxectivo proposto: crear cidadáns libres e independentes, con criterio e xuízo propios, homes e mulleres liberados do xugo do púlpito e o cacique e, en definitiva, persoas donas do seu propio destino. Non importaba xa o lugar de nacemento e residencia nin o nivel socioeconómico ou condición laboral. Agora, primaba a equidade ante o acceso á cultura e o ensino.

AS MISIÓNS PEDAGÓXICAS: BIBLIOTECAS NA CORUÑA RURAL

Un Decreto de 29 de maio de 1931 daba nacemento ás Misións Pedagóxicas (Otero, 1982), organismo dependente do Ministerio de Instrución Pública e Belas Artes que veu significar un antes e un despois na profunda e amplísima reforma educativa planeada polas autoridades republicanas. Como presidente do seu padroado foi designado Manuel Bartolomé Cossío, un rioxano que con Francisco Giner de los Ríos dera pulo á Institución Libre de Ensinanza en 1876. Para Cossío, «o noso apóstolo laico da educación», segundo o cualificou María Moliner, resultaba innegábel a existencia no Estado español de dous mundos diametralmente opostos: o rural e o urbano, o primeiro deles sumido nun illamento que o levaba á miseria máis absoluta. E será, precisamente, no mundo rural onde as Misións despreguen todo o seu esforzo, tal e como reflicte o xa mencionado Decreto de 29 de maio:

«Trátase de levar ás xentes, con preferencia ás que habitan en localidades rurais, o alento do progreso e os medios de participar nel [...]. A República estima que chegou a hora de que o pobo se sinta partícipe nos bens que o Estado ten nas súas mans e deben chegar a todos por igual».

Así, xunto ao Museo do Pobo ou Museo Circulante, o Servizo de Cinematografía, o Teatro e Coro, o Retablo de Fantoques ou monicreques ou o Servizo de Música, as Misións Pedagóxicas crearon o Servizo de Bibliotecas, co poeta Luis Cernuda e os bibliotecarios María Moliner e Juan Vicens de la Llave como máximos responsábeis e cuxos orzamentos ocupaban o 60% de toda a institución. Desta maneira, o novo servizo puxo a súa ollada nas aldeas, en especial as máis illadas e alí, nas escolas, colocou unha biblioteca. Bibliotecas instaladas nas escolas e baixo a dirección dos mestres pero, ollo, non son bibliotecas escolares: eran bibliotecas abertas a toda a poboación, a quen por primeira vez se lle ofrecía a posibilidade de

achegarse ao libro e á lectura. As Misiones entregaron en depósito lotes cun cento de libros, con preferencia en lugares de menos de 200 habitantes, cunha selección bibliográfica moi axeitada pois só pensaba nos lectores. En todos os potenciais lectores. Lectura infantil (con títulos de Perrault, Andersen, os irmáns Grimm), clásicos da literatura universal (Cervantes, Quevedo) e modernos (Galdós, Valera, Pérez de Ayala, Tolstoy, Víctor Hugo, Remarque, Wells), sen faltar a poesía de Bécquer, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, títulos de historia, xeografía, obras de referencia como enciclopedias e dicionarios, etc., aparecían por vez primeira para uso e desfrute dos habitantes do rural.

A aprobación do Decreto de 7 de agosto de 1931, que establecía a obrigatoriedade para todas as escolas primarias de contar cunha biblioteca aberta e gratuíta, resultou decisiva no momento de instalar centros de lectura en localidades inferiores a cinco mil habitantes, onde residía o 40% da poboación española. Desta maneira, no trienio 1932-1934 e por todo o Estado español, o Padroado das Misiones Pedagógicas creou 4.457 bibliotecas que depositou noutras tantas escolas de vilas e aldeas. Antes do inicio da sublevación militar de xullo de 1936, o número de centros de lectura ascendía a máis de 5.500 (Boza, Sánchez, 2004). A provincia da Coruña recibiu entre 1932 e 1934 un total de 79 lotes bibliográficos, sempre cunha tendencia ascendente en canto a relación biblioteca/ano: dezasete paquetes de libros para centros de lectura escolares en 1932; vinte e oito en 1933; trinta e catro en 1934 (Redondo Abal, 2009).

Desde Abegondo até Vilarmaior, pasando por Ares, Boiro, Camariñas, Corcubión, Ferrol, Mugardos, Muxía, Narón, Pontedeume, Sada... moitas parroquias destes e doutros concellos saíron beneficiadas e as súas escolas acubillaron por primeira vez nos seus espazos unha biblioteca digna e aberta. Algunhas outras foron parar a entidades como a *Sociedad Liceo* de Camariñas, ou a instalada no *Pósito de Pescadores* do Pindo, Carnota, á *Asociación de Maestros Nacionales*, de Teo, e incluso houbo lugares onde aparecen dúas bibliotecas, como son os casos das creadas en Limodre (Fene), Muros e Villestro (Compostela).

As Misiones Pedagógicas non só depositaron libros nesas concellos coruñeses: tamén a música estivo presente mediante a entrega á biblioteca da escola dun gramófono e a súa correspondente colección de discos. Os grandes compositores chegaban ás aldeas, dende Händel até Verdi ou Schubert, e por suposto Albéniz, Falla ou Turina, sen esquecer a música tradicional galega, andaluza e catalá. Un esforzo titánico que non sempre foi recoñecido, tal e como subliñou o inspector Juan Vicens de la Llave, que visitou algunhas destas bibliotecas e recolleu nos seus informes conclusións enfrontadas: mentres algunhas delas «marchan ben», noutras atopou grandes problemas e dificultades «por causas políticas». Incluso nun momento determinado escribe Vicens de la Llave (2002):

«Hai quen pregoa que, cando veña un goberno favorábel suprimirán escolas e bibliotecas, etc. Non faltou quen me dixera que se desataron as ambicións, e xa todos os aldeáns queren ter até unha cama na súa casa».

O «goberno favorábel» chegou en forma de golpe de Estado en xullo de 1936, destruindo escolas, fusilando mestres-bibliotecarios e queimando libros. Non houbo tempo para avaliar uns resultados que, sen dúbida, a longo prazo houberan resultado moi alentadores. As bibliotecas das Misións Pedagóxicas, tamén na provincia coruñesa, resultaron arrasadas e o avance cultural impulsado pola República ficou detido e paralizado. A devastación triunfou e con ela chegou o silencio e o medo.

A JIAL NA PROVINCIA DA CORUÑA

A Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para bibliotecas públicas (JIAL), tamén dependente do Ministerio de Instrución Pública e Belas Artes, nace co Decreto de 21 de novembro de 1931 e tivo no madrileño Antonio Zozaya You ao seu primeiro presidente. Xunto a este avogado, xornalista e tradutor aparecen como vogais no seu padroado, entre outros, Miguel Artigas (director da Biblioteca Nacional), Fernando Arias Parga (da Unión Federal de Estudiantes Hispanos), o editor José Ruiz-Castillo, Pedro Blanco Suárez, en representación do Museo Pedagógico Nacional, Dionisio Pérez Gutiérrez, en nome da Asociación da Prensa de Madrid, o poeta Pedro Salinas ou Manuel Pérez Búa, xefe do Depósito de Libros e Cambio Internacional (Redondo Abal, 2009).

A JIAL entendeu que a lectura infantil e as biblioteca escolares estarían atendidas polas Misións Pedagóxicas e, por tanto, o mundo rural quedaría baixo o radar dos misioneiros. Outra cousa diferente eran as bibliotecas públicas do Estado situadas nas capitais de provincia e nos grandes núcleos de poboación. No novo organismo axiña comprobaron a pouca actividade de estes centros de lectura urbanos así como a deficiencia dos seus fondos bibliográficos no que se refire a libros modernos: abundaban os títulos de teoloxía, haxiografías de santos, comentarios á Biblia ou interpretacións do Antigo e Novo Testamento. Por contra, as lagoas en literatura, ciencias ou historia eran moi profundas. A temática relixiosa predominaba sobre outras pólas do coñecemento.

Así, a JIAL creou un catálogo tipo de trescentos volumes cunha escolma dos diferentes saberes: filosofía (Kant, Platón, Séneca...), ciencias sociais e pedagogía (Domingo Barnés, Jiménez de Asúa, Schlesinger...), filoloxía (Navarro Tomás, Montoliu, Castro Quesada...), ciencias puras (Bargalló, Rey Pastor, Ostwald...), ciencias aplicadas (Basegoda Piniés, García Romero, Velázquez Díaz), literatura española (Alarcón, Valle-Inclán, Calderón, Cervantes...), inglesa (Chesterton, Poe, Wells...), alemá (Goethe, Mann...), francesa (Balzac, Gide, Stendhal...) e, para fi-

nalizar, libros de historia, xeografía, biografías e viaxes (Altamira, Van Loon, Madariaga, Reparaz...).

Ademais, a Junta entregou lotes de libros a asociacións culturais, agrupacións políticas, sindicatos e outras sociedades de interese. Para iso, a JIAL creou o chamado «Lote España», con trinta e dous títulos, e o «Lote Enciclopédico», con trinta e un. O número de centros de lectura e bibliotecas beneficiadas resultou moi elevado.

Na Coruña, en boa lóxica, a primeira agraciada foi a Biblioteca Pública da cidade. Sabemos pola *Memoria* da JIAL do ano 1934 que ese centro recibiu algo máis dun cento de títulos que axudaron a renovar e modernizar os seus fondos bibliográficos. Porén, non foi a única. A Biblioteca Popular de Santiago de Compostela incrementou en douscentos títulos a súa colección mentres a Biblioteca do Arquivo Rexional de Galicia (hoxe Arquivo do Reino de Galicia) sumaba outro medio cento de novos exemplares. Tamén a *Sociedad Cultural de Barallobre y Maniños*, en Fene, e a *Sociedad Instructiva y Recreativa “Nuevo Club”*, de Ortigueira, obtiveron da JIAL os chamados «Lotes Enciclopédicos», formados por antoloxías poéticas, dicionarios de linguas, compendios de gramática, manuais de química, aritmética e xeometría así como obras relativas á historia, filosofía, gandería, industrias agrícolas e pecuarias... Por fin, autores como Bargalló, Cervantes, Jiménez de Asúa, Madariaga, Pérez Galdós, Platón, Rousseau, Shakespeare ou Wells podían ser lidos na biblioteca dunha vila coruñesa.

A CORUÑA DAS MIL E UNHA BIBLIOTECAS

Ademais do pulo institucional realizado polas autoridades republicanas, na Coruña floreceu un elevado número de bibliotecas vencelladas a partidos políticos, sindicatos, sociedades de cultura e instrución non oficiais, ateneos, centros obreiros, asociacións recreativas, escolas racionalistas... Sen axudas oficiais, moitas destas organizacións sustentaron dignas e, nalgúns casos, ben nutridas bibliotecas, traballando arreo por socializar a lectura con non poucas dificultades. Algúns destes centros de lectura xa viñan funcionando dende os primeiros anos do século XX, con atrancos e peches, pero resistindo e teimando nos seus obxectivos de instrución e ensino.

Este foi o caso dos ateneos libertarios, a miúdo sensíbeis ás actividades culturais e de alfabetización. As súas bibliotecas, sempre abertas a toda a poboación, atenderon no só a afiliados ou simpatizantes senón que tentaron chegar ao maior número de cidadáns. Un claro exemplo foi a que funcionou no *Centro de Estudios Sociales “Germinal”*, talvez a mellor e máis dotada biblioteca da Coruña con preto de oito mil volumes (Pereira, Romero, 2003). O centro, cunha base ideolóxica eminentemente anarquista, naceu en 1902 e un ano despois xa dispuña dunha modesta biblioteca pois no regulamento da asociación propugnábase «la creación de una biblioteca lo más selecta y numerosa posible por el

esfuerzo colectivo o individual». Ademais das doazóns persoais, a biblioteca de *Germinal* nutriuse da herdanza do xornal ácrata *El Corsario*, clausurado en 1896, cuxa colección pasou ao novo centro libertario. O poeta e xornalista César Alvajar (1892-1965) falaba en 1923 da existencia na biblioteca de varios centos de volumes mentres o historiador, crítico e deputado nas Cortes republicanas Emilio González López (1903-1991) aludía a débeda contraída pola cidade da Coruña con esta biblioteca, «que era rica en temas sociais, económicos e filosóficos».

Sen saírmos da capital herculina, outro punto de lectura aberto foi o que funcionaba no *Centro de Estudios Sociales “Resplandor sobre el Abismo”*, tamén de inspiración libertaria e vencellado ás Juventudes Libertarias, onde en 1933 o líder sindical anarquista José Villaverde pronunciou unha conferencia baixo o esclarecedor título «La cultura como base de la emancipación de la especie humana». Aquele mesmo ano foi inaugurado o local que aloxaría á *Agrupación Femenina Republicana*, que tivo en Elvira Bao Varela a súa primeira presidenta. Entre os fins da agrupación figuraba «impulsar la cultura, especialmente la femenina, para lo cual se creará una biblioteca». O 17 de xaneiro de 1934, *La Voz de Galicia* subliñaba que a Agrupación coruñesa «tenía en marcha la biblioteca para las asociadas [...] con libros donados y otros comprados de obras de Rosalía de Castro, Concepción Arenal y Sofía Casanova». Podemos imaxinar o final desta biblioteca se atendemos ao cualificativo que, aínda non rematada a contenda, Manuel Silva Ferreiro dedicou á AFR: «chusma de mulleres» (Silva Ferreiro, 1938).

Entre aquela «chusma» atopábase unha destacada dirixente da Agrupación, María Barbeito Cerviño (Romero Masiá, 2014), mestra e directora da Escuela Graduada Da Guarda, un centro pedagóxico modélico e moderno. Impulsora de bibliotecas permanentes nas escolas, Barbeito foi depurada do maxisterio polas autoridades sublevadas e entre os seus «delitos» hai que salientar o de «formar una biblioteca escolar con predominio de autores poco recomendables». Outra vez, os libros e a socialización da cultura servían de pretexto para o perseguimento, a depuración e a sanción.

En 1911 un grupo de traballadores da industria naval organizou en Ferrol o chamado *Centro Obrero de Cultura y Beneficiencia*, de orientación socialista. Con case seiscentos socios en 1932, na agrupación levaba xa moitos anos instalada unha biblioteca que abría as súas portas vinte e oito horas semanais. En 1935 os seus fondos ascendían a 5.300 volumes, como mínimo, cunha escolma de socioloxía, historia, técnica en construción, literatura... Todos os libros mantiñan un tratamento profesional dende o punto de vista bibliotecario, pois estaban catalogados de maneira metódica e ordenados por materias. Incautado o centro tras o levantamento militar de 1936, os seus fondos bibliográficos perdéronse entre o desleixo e o roubo. Hoxe, apenas son 3.000 os volumes conservados na Biblioteca Municipal de Ferrol (Corrales, Fernández, 1999).

En Culleredo (Pereira Martínez, 2001), por asombroso que pareza, temos constancia de, polo menos, catro centros de lectura vencellados á agrupacións e sociedades non estatais. Velái o *Ateneo de la Villa de Rutis*, nacido o verán de 1931 e que xa dende ese intre montou nas súas instalacións unha biblioteca con fondos procedentes da Biblioteca Circulante. Ao comezo da sublevación o local foi ocupado pola Central Obrera Nacional de Falange Española e iso representou a fin daquela biblioteca. Ademais do mencionado ateneo, en Culleredo funcionou inspirado polo PCE o denominado *Club Obrero - Sociedad Cultura de Rutis*, que botou a andar en xullo de 1932. Ao seu carón, a *Sociedad Recreativa e Instructiva de Culleredo* co seu presidente á fronte, Xosé Vilar Sánchez, solicitaba ao concello unha doazón de libros para a súa biblioteca. Ocorreu a mediados de maio de 1936, dous meses antes do golpe de Estado contra a República. Unha cuarta biblioteca, tamén en Culleredo, era a instalada na *Sociedad Recreativa e Instructiva "Liceo de Sésamo"*, cuxo regulamento aprobado en outubro de 1934 recollía que «sostendrá una biblioteca para uso de todos los socios».

En outubro de 1901, unha nova organización proletaria xurdía no concello de Porto do Son (Pereira, 2003) sendo bautizada co reivindicativo nome de *La Protección Obrera*. De tendencia socialista nas súas orixes, ao pouco derivou cara posicións anarcosindicalistas e, xa en 1931, aparece adherida á Confederación Regional Galaica. Con douscentos simpatizantes, axiña montou unha pequena pero cálida biblioteca dotada de todo tipo de libros que, ademais, funcionou como o único centro de lectura da vila e estivo moi frecuentada por mariñeiros. Esquilmada por falanxistas ao inicio da sublevación militar, nada quedou dela. Ren.

Noutra vila mariñeira, Corcubión, a poderosa CNT daba pulo á *Sociedad de Oficios Varios "La Igualdad"*, creada en 1931 e que cinco anos máis tarde contaba cun cento de afiliados (Lamela, 1995). O seu presidente, Luis Prado Ros, montou unha pequena biblioteca cunha vitrina chea de libros e folletos. Cando Corcubión caeu nas mans dos rebeldes uniformados, o seu novo delegado civil, Francisco Trillo Lago, escribirá un informe onde podemos ler: «La biblioteca fue examinada y procedí a quemar todos los libros y folletos que contenía, por ser muchos de ideas extremistas y la mayor parte pornográficos».

Sen saírmos da Costa da Morte, en Cee sobresaíu a *Sociedad Obrera de Oficios Varios*, ligada á UGT e nacida a mediados de 1931. Sabemos que cando os fascistas penetren en Cee tras o golpe de Estado, incautarán o local e a súa biblioteca será queimada por orde de Guillermo Quintana, segundo o oficio remitido o 20 de agosto de 1936 ao sublevado tenente coronel da Garda Civil Florentino González Vallés (Lamela, 1995).

Tamén na costa pero máis cara o sur e de ideoloxía libertaria, en Betanzos abrollou o chamado *Ateneo de Divulgación Social "Nueva Aurora"* que solicitou en 1936 unha subvención do concello para mercar libros. *Nueva Aurora* era herdeira do Cen-

tro Cultural Obrero brigantino que, supoñemos, posuía xa unha biblioteca da que non quedou nin rastro (Redondo Abal, 2009).

Ferrol goreceu un feixe de bibliotecas instaladas en lugares como o *Casino Ferrolano* (con 846 volumes), *Círculo de Maquinistas de la Armada* (640), *Canido Sporting* (200), *Casa del Pueblo* (250), *Asociación General de Dependientes de Comercio* (500), *Escuela Racionalista*, *Centro Republicano Radical*, *Ateneo Ferrolano*... E na cidade da Coruña non podemos esquecer que, xunto a *Germinal*, outra asociación sobranceira contou cunha ampla biblioteca: *La Antorcha Galaica del Libro Pensamiento*.

Estes son algúns exemplos das mil e unha bibliotecas existentes na provincia da Coruña. Poderíamos seguir coas bibliotecas xurdidas no *Ateneo de Cultura Política y Social de Sada*, *Ateneo Cultural de Ferrol Viejo*, *Ateneo Cultural Recreativo Cariñense*, *Ateneo Libertario “Naturaleza Consciente” de Mugardos*... E incluso habería que engadir todas aquelas bibliotecas instaladas polas sociedades de instrución de alén mar e as súas escolas de emigrantes, tamén chamadas «escolas de americanos» (Peña Saavedra, 2000). Aqueles emigrantes eran conscientes do estado de carencia na escola pública nos seus lugares de orixe e entendían a falta de instrución como unha das razóns que os levaron lonxe da terra na busca de sustento. Para eles, só a educación mudaría unha situación endémica de atraso económico que obrigaba aos seus a saír do país na procura dun futuro que o Estado lles negaba. Os emigrantes galegos creron ver na ensinanza e na educación as ferramentas fundamentais, básicas e irrenunciábeis para transformar unhas estruturas socioeconómicas atrasadas e inxustas. Así, dende os lugares de acollida enviaron remesas de cartos coa intención de crear escolas nas aldeas de procedencia que tiveron que abandonar. E nas escolas montaron bibliotecas.

No concello coruñés de Ortigueira (Peña Saavedra, 1984), a *Sociedad de Instrucción “Puente de Mera”*, nacida en Cuba en 1911, mantivo unha biblioteca na escola da parroquia de Santiago de Mera que nos anos vinte contaba con máis de douscentos volumes. Porén, non foi a única. Outras tres sociedades de instrución con sede naquela illa caribeña destacaron no concello ortigueirés: a *Sociedad San Cristóbal y San Salvador de Couzadoiro* inauguraba en 1927 unha biblioteca na súa escola da parroquia de San Cristovo cun cento de volumes; unha segunda sociedade, chamada *San Adrián* e creada en 1905 tamén sufragou unha biblioteca cos cartos doados polos socios; por último, a *Sociedad de Instrucción y Recreo “La Devesana”*, fundada en 1907, recollía no seu regulamento do ano seguinte todo un programa de funcionamento bibliotecario para a súa escola creada en Devesos: obrigas e traballos do responsábel da biblioteca, horarios de apertura da mesma, política de préstamos en sala e a domicilio... Foi este un centro amplo e ben dotado en canto a fondos bibliográficos que, ademais, tivo unha constante afluencia de usuarios de fóra da escola. Ao inicio da Guerra Civil unha parte da biblioteca foi roubada mentres outra foi queimada co fin de dar «calor aos soldados do destacamento desprazado á aldea».

A LIMPEZA DO SOLAR PATRIO

Unha fotografía publicada no diario católico coruñés *El Ideal Gallego* resume mellor que calquera análise ou estudo documentado todo o acontecido na capital herculina cos libros e as bibliotecas tras o golpe de Estado. A imaxe, publicada o 19 de agosto de 1936, mostra a dársena da Coruña onde un grupo de falanxistas alza o brazo co saúdo fascista. Están situados a esquerda da fotografía e observan, en perfecta formación, centos de libros amoreados que arden e se consumen nun acto de fe inquisitorial. No centro, tres homes uniformados miran despreocupados. Ao fondo, á dereita, un coche agarda detido como esperando pola fin da fogueira.

Para rematar con este desvarío, e por se quedaban dúbidas, velaí o texto que acompaña á instantánea (Fernández Santander, 2007):

«A orillas del mar, para que el mar se lleve los restos de tanta podredumbre y de tanta miseria, la Falange está quemando montones de libros y folletos de criminal propaganda comunista y antiespañola y de repugnante literatura pornográfica».

Porén, non foi este un caso excepcional. Ferrol non ficou á marxe das queimas «purificadoras». O xornal vigués *El Pueblo Gallego* informaba deste xeito o 18 de agosto de 1936:

«En la Plaza de Armas fueron quemados en la noche del domingo libros pornográficos y de ideas extremistas que habían sido recogidos por la policía. Anoche se verificó en la Plaza de Amboage un acto análogo».

Once días antes desta noticia, o fogar de Santiago Casares Quiroga —dimitido presidente do goberno republicano— era asaltado e a súa valiosa biblioteca privada incautada, espoliada e roubada: «En su permanente labor de saneamiento, los falangistas realizaron ayer [7 de agosto] un registro en casa del fatídico Casares Quiroga y allí encontraron una siniestra bandera tricolor y varias armas». Moitos miles de volumes desapareceron daquela casa da rúa Panadeiras. Dos vinte mil exemplares que alí repousaban, só se salvaron da rapina oitocentos títulos que hoxe se conservan na Biblioteca Pública da Coruña (Redondo Abal, 2007).

Un caso semellante foi o do sacerdote secularizado Matías Usero. O intelectual ferrolán —executado extraxudicialmente o 20 de agosto de 1936 tras ser acusado de anticlerical e masón— posuía unha magnífica biblioteca na Graña. Director da *Escuela Racionalista* ferrolá, tras o seu asasinato toda a súa colección de libros foi pasto das lapas.

Florentino González Vallés, tenente coronel da Garda Civil e flamante novo delegado de Orde Pública na Coruña tras o golpe militar (Grandío Seoane, 2007), asinou unha circular o 12 de agosto de 1936 na que especificaba como actuar cos centros

obreiros proscritos dende a publicación do bando castrense do 22 de xullo. Polo que máis nos interesa, ordena González Vallés:

«Las bibliotecas de todos los centros clausurados serán eliminadas, procediéndose a la quema de toda la prensa, libros y folletos de propaganda de ideas extremistas, así como la de temas sociales y pornográficos, y en general todos aquellos que de un modo más o menos claro encierren propaganda reñida con los principios de la buena moral, así como los que combatan la religión cristiana y católica, base del sentimiento religioso español».

Podemos deducir, entón, que non tratamos sobre «feitos incontrolados» ou «actuacións que escaparon ao control» nin tampouco de «situacións puntuais irrefreábeis». Non foron, pois, actos illados, senón máis ben planificados e organizados nun plano estruturado de destrución e censura. O deseño da razia cultural contra o libro e as bibliotecas non foi conxuntural e a execución da mesma obedeceu ao plan destrutivo levado a cabo polos militares sublevados co inestimábel apoio da Garda Civil e grupos falanxistas.

Exemplos de bibliotecas públicas e privadas arrasadas como as citadas con anterioridade hai dabondo. Mesmo habería que estudar aos organismos depuradores emanados da Comisión de Cultura y Enseñanza —con José María Pemán e Enrique Suñer Ordóñez á fronte— e, en concreto, a Comisión Depuradora de bibliotecas para o Distrito de Santiago de Compostela (Gurriarán, 2006), que comezou a funcionar o 27 de setembro de 1937 e que por cuestión de espazo deixamos para posteriores traballos. Porén, avancemos que esas comisións depuradoras estableceron unha tripla clasificación de saneamento de libros: unha, obras pornográficas de carácter vulgar sen ningún mérito literario; outra, publicacións destinadas a propaganda revolucionaria ou á difusión de ideas subversivas; e, por último, libros e folletos con mérito literario ou científico que polo seu contido ideolóxico puideran resultar nocivos para lectores «inxenuos».

Digamos, como remate, que os exemplares das dúas primeiras categorías estaban condenados á destrución definitiva, mentres que aqueles que integraban o terceiro grupo pasarían a ocupar lugares ocultos en lugares non visíbeis nin de fácil acceso.

En 1938, en París, un inspector de bibliotecas e facultativo do Corpo de Arqueiros, Bibliotecarios e Arqueólogos, o xa citado Juan Vicens de la Llave, publicou un libro demoledor que titulou *L'Espagne vivante*. Alí podemos ler:

«Recentemente puiden obter informacións sobre a sorte dalgunhas bibliotecas que actualmente se encontran en zona rebelde. A historia é simple, sempre a mesma: o bibliotecario é fusilado, os libros queimados e todos os que participaron na súa organización son fusilados ou perseguidos».

A descrición deste bibliotecario exiliado e falecido en Pequín en 1955 resulta tan axustada como precisa e con ela queremos rematar este breve percorrido polas bibliotecas da Coruña que prenderon luz na provincia para beneficio de todos e, ao fin, resultaron queimadas, incautadas ou espoliadas.

BIBLIOGRAFÍA

BOZA PUERTA, M.; SÁNCHEZ HERRADOR, M. Á. (2004). . «Las bibliotecas en las Misiones Pedagógicas», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, n.º 74, 41-51.

CORRALES SIODOR, F. R. e Fernández, E. (1999. *Unha biblioteca obreira: o “Centro Obrero de Cultura y Beneficiencia”, Ferrol 1911-1936*. Santiago de Compostela: Fundación Luís Tilve.

COSTA RICO, A. (2006). «República e escola: a nación conquista a fraternidade, o pan e a luz da instrución». En *República e republicanos en Galicia*. A Coruña, Ateneo Republicano de Galicia, 197-210.

FERNÁNDEZ SANTANDER, C. (2007). *Alzamiento y Guerra Civil en Galicia (1936-1939)*. 2ª ed. Sada, Ediciós do Castro.

GRANDÍO SEOANE, E. (coord.) (2007). *Anos de odio: golpe, represión e Guerra Civil na provincia da Coruña (1936-1939)*. A Coruña, Deputación da Coruña.

GURRIARÁN, R. (2006). *Ciencia e conciencia na Universidade de Santiago (1900-1940): do influxo institucionalista e a JAE á depuración do profesorado*. Santiago de Compostela, USC, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

HOMENAJE a Marcelino Domingo, primer Ministro de Instrucción Pública (1936). Madrid, Tipografía de S. Quemades.

JUNTA DE INTERCAMBIO Y ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS (1934). *Memoria: años 1932 y 1933*. Madrid: JIAL.

-----1935. *Memoria: año 1934*. Madrid, JIAL.

LAMELA, L. (1995). *Crónica de una represión en la Costa da Morte: Cee, Vimianzo, Ponte do Porto, Corcubión, Fisterra, Zas*. Sada, Ediciós do Castro.

MARTÍNEZ RUS, A. (2003). *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*. Gijón, Trea.

OTERO URTAZA, E. (1982). *Las Misiones Pedagógicas: una experiencia de educación popular*. Sada, Edicións do Castro.

----- (2006). «Los marineros del entusiasmo en las Misiones Pedagógicas». En *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1937*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006, 64-113.

PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS, 1934. *Memoria: septiembre de 1931-diciembre de 1933*. Madrid: S. Aguirre.

PEÑA SAAVEDRA, V. 1984. *A obra socioeducativa dos emigrantes orteganos (1905-1936)*. Santa María de Ortigueira, La Voz de Ortigueira.

----- (2000). «As escolas de americanos en Galicia: proxectos e realizacións na comarca de Ferrolterra», *Cátedra*, n.º 7, 217-273.

PEREIRA, C.; Romero Masiá, A. (2003). *Germinal, Centro de Estudos Sociais (cultura obreira na Coruña)*. Betanzos, Briga.

PEREIRA, D. (2003). *Apuntes para a historia dunha sociedade obreira e mariñeira: “La Protección Obrera” de Porto do Son*. Porto do Son; Concello.

REDONDO ABAL, F. X. (2007). *A memoria dos libros: incautación, espolio e desfeita da biblioteca de Santiago Casares Quiroga*. A Coruña, Ateneo Republicano de Galicia.

----- 2009. *O fulgor e as tebras: as bibliotecas na Galiza da II República e a súa destrución durante a Guerra Civil*. Ames, Laiovento.

ROMERO MASIÁ, A. (2014). *María Barbeito, unha vida ao servizo da escola e os escolares (1880-1970)*. A Coruña, Baía Edicións.

SALABERRIA LIZARAZU, R. (2006). «Las bibliotecas de Misiones Pedagógicas: medio millón de libros a las aldeas más olvidadas». En *Las Misiones Pedagógicas, 1931-1937*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 302-325.

SILVA FERREIRO, M. (1938). *Galicia y el Movimiento Nacional: páginas históricas*. Santiago de Compostela, Imprenta del Seminario Conciliar.

VÁZQUEZ SOUZA, E. (2006). *Noticia mínima e contexto da “Asociación Regional de Padres de Familia para la Defensa del Laicismo en la Enseñanza”, A Coruña, 1931-1936*. Ames, Laivento.

VICENS DE LA LLAVE, J. (2002). *España viva: el pueblo a la conquista de la cultura*. Madrid, VOSA.

O DEREITO CIVIL DE GALICIA

The Galicia's civil law

JOSÉ RICARDO PARDO GATO*

Resumo. O dereito civil de Galicia afecta a amplas parcelas da vida da cidadanía da nosa comunidade que repercuten de maneira directa na súa contorna inmediata, tales como a propiedade, o aproveitamento da terra e os contratos, así como no que se refire aos arrendamentos de tipo rústico, á familia, aos testamentos, ás herdanzas... De todas estas materias emerxeron figuras singulares que as persoas galegas, sobre todo aquelas que gardan certa vinculación coas áreas rurais, coñecen por telas invocado e utilizado en numerosas ocasións para dirimir as súas controversias e litixios. Estas peculiaridades xurídicas deben aparecer integradas no noso dereito como creación xenuína do pobo galego, que xorde ao longo dos séculos na medida en que a súa necesidade se fai patente, fronte a un ordenamento estatal que, por ser común, viña dándolles as costas, ou negándoas sen unha razón xustificable.

Abstract. Galician civil law affects vast areas of its citizens' lives, having a direct influence on their immediate surroundings, such as property, land use, and contracts, as well as rural leases, family matters, wills, inheritances, and more. In connection with these matters, several legal forms have arisen which Galicians, especially those connected to rural areas, know well because they have used them to resolve disputes and litigation. Such legal specificities must be integrated into our law as genuine creations of the Galician people creations that appeared throughout the centuries out of necessity, while national law, being common law, had been neglecting or even rejecting them without fair reason.

Palabras clave. Galicia. Dereito civil. Costume. Compilación. Lei. Dereito consuetudinario.

Key words. Galicia. Civil law. Custom. Compilation. Law. Customary law.

* Avogado. Doutor en Dereito. Académico de Número da Real Academia Galega de Xurisprudencia e Lexislación. Principais temas de investigación: Dereito civil de Galicia, ámbito xurídico do dereito privado e administrativo. ricardo@pardogatoabogados.com

INTRODUCCIÓN: A ORIXE DO DEREITO CIVIL DE GALICIA¹

Desde que Castelao, no seu *Sempre en Galiza* (1944), Risco, a artellala *Teoría do nacionalismo galego* (1920), ou Brañas, no fundamental *Rexionalismo Galego* (1999), se laiaban de auxencia de dereito civil de Galicia, ata ben chegado o século XX, cando na nosa terra se aprobou primeiro unha compilación e despois unha lei específica respecto desta materia, pasou un longo periodo de tempo.

Non en tanto, como case todo na vida, para poder entender o presente e chegar a atisbar o futuro é necesario volver a vista ao pasado, ás orixes desencadeantes do que posteriormente aconteceu e do que, como consecuencia, xurdirá. Moito máis se falamos de dereito, e máis aínda se é o dunha comunidade autónoma como Galicia, que conta cun dereito civil propio, vivo, de natureza consuetudinaria. Un ordenamento xurídico baseado no costume e nos usos persistentes no tempo, dos que xurdiu o noso dereito especial.

Por iso, antes de mergullármonos na súa situación actual, debemos coidarnos de lembrar que no marco do Estado español, e como unha consecuencia máis das vicisitudes históricas que durante séculos concorreron na súa formación, existe unha diversidade xurídica lexislativa de orde civil. Unha forma de entender o dereito das persoas que provocou que algunhas autonomías, entre as que se atopa Galicia, teñan asumidas competencias para lexislar sobre o seu dereito singular.

Trátase dun dereito diferenciado do chamado común, cuxo máximo expoñente é o Código civil español. Unha lexislación estatal que cómpre confrontala coa vixente Lei 2/2006, do 14 de xuño, de dereito civil de Galicia (en adiante, Lei de 2006), polo que a nosa realidade se refire.

Tal é así que, xa na afastada data do 24 de xuño de 1899, o pai do rexionalismo galego (Brañas, 1999: 341) salientara, entre as fórmulas autonómicas e no contexto do seu Manifesto da *Liga Gallega de Santiago*, a importancia que supón a autonomía xurídica, ao precisar o seguinte:

«...el respeto a las instituciones jurídicas de carácter foral, tan tibiamente consagrado por el Código civil, es en España condición de toda obra legislativa, si ha de realizarse ésta en condiciones de viabilidad».

Esta autonomía xurídica facíase imprescindible tendo en conta o que tamén advertiu o propio Castelao (1997: 126-129). Despois de sinalar a falla de dificultade de que os xuristas galegos seleccionaran nos códigos alleos as modalidades máis admirables para compoñer unha codificación ideal do dereito en Galicia, Castelao engadía a continuación que, con todo, iso

1 Para maior coñecemento sobre o tema, téñanse en conta os meus traballos publicados con anterioridade na *Revista Xurídica Galega* (Pardo, 2005: 13-40; 2009: 13-18).

«non tería efectividade sen estudar, primeiramente, as modalidades e principios do dereito galego non escrito, que o pobo coñece, respeta e practica como xusto».

Sen esquecer a encomiable habilidade notarial para superar a discordancia existente entre o dereito vivido e o legalmente constituído, moito antes da entrada en vigor da anterior Lei 4/1995, do 24 de maio, de dereito civil de Galicia (en adiante, Lei de 1995; a primeira aprobada na nosa comunidade neste ámbito), os tribunais de xustiza, pola súa parte, viñeron tamén a recoñecer e perfilar, coa autoridade que os caracteriza, os usos e costumes propios do noso dereito. O xulgador galego outorgoulle, deste xeito, a vixencia xudicial que a práctica diaria evidenciaba.

Pero este recoñecemento non se limitou só no relativo a aqueles usos ou costumes erixidos en último termo en norma legal, trasladados ou incorporados á lei galega. Tamén viña referido ás outras institucións consuetudinarias que, aínda permanecendo á marxe do texto normativo, seguían mantendo certa viveza. Unhas prácticas comunmente aceptadas en diversas comarcas e lugares polos diferentes axentes xurídicos e a mesma virtualidade social.

Este dereito civil da nosa comunidade afectaba, e segue tendo a súa aplicación, sobre amplas parcelas da vida dos cidadáns que repercuten de xeito directo no seu contorno inmediato, como a propiedade, o aproveitamento da terra e os contratos, así como no referente aos arrendamentos de tipo rústico, a familia, os testamentos e as herdanzas.

De todas estas materias emerxeron figuras xurídicas que os galegos, sobre todo aqueles que gardan certa vinculación coas áreas rurais, coñecen por telas invocado e utilizado en numerosas ocasións para dirimir as súas controversias e litixios. Unhas formas de acontecer e de proceder que, como xa se explicitaba na Lei de 1995, deben aparecer integradas no noso dereito como creación xenuína do pobo galego.

Un dereito xerado en Galicia, que xorde ao longo dos séculos na medida en que a súa necesidade se fai patente, fronte a un ordenamento estatal que, por ser común, viña negando as nosas especiais peculiaridades.

Non obstante, desde o punto de vista xurídico, e sen prexuízo dos textos lexislativos vixentes, a experiencia histórica de cómo se foron acollendo todas estas institucións galegas á hora de conformar o noso marco legal de actuación non se pode dicir que resultase en exceso gratificante, chegando, incluso, a ser cualificada a dita situación pola doutrina de «traumática o desoladora» (Rebolledo, 2000: 1702).

En certo modo, iso non debe levarnos a adoptar unha actitude derrotista, senón máis ben todo o contrario. É necesario poñer todo o ánimo para extraer da dita experiencia importantes consecuencias e conclusións prácticas que nos permitan, a través de determinadas condutas ou comportamentos, non volver a reproducir no futuro certos erros históricos cometidos no pasado.

A DEMANDADA MODERNIZACIÓN DO DEREITO CIVIL DE GALICIA

Dentro deste proceso histórico-xurídico galego, o cal aínda non se pode catalogar de pechado, a aprobación da Lei de 1995 —e máis tarde da actual Lei de 2006— constituíu un paso fundamental na regulación das distintas materias que configuran a día de hoxe o elemento normativo definidor do dereito civil de Galicia. Un texto legal onde xa se recollían aqueles tradicionais usos e costumes propios, de conformidade coas máis modernas decisións do Tribunal Constitucional sobre a competencia autonómica en materia de dereito civil foral².

Coñecedores de que a Lei de 1995 se veu a integrar, como norma básica, no corpo normativo do dereito civil galego³, grazas á asunción dunha plena conciencia lexislativa autonómica, podemos dicir que con ela quedou configurado o marco legal referencial do ordenamento xurídico civil especial, continuado despois pola vixente Lei de 2006.

Isto se debeu sobre todo a tres razóns de peso: por ser a primeira norma codificadora civil ditada en exercicio dunha potestade lexislativa propia; pola posibilidade que incorpora de realizar a autointegración do denominado dereito civil de Galicia; e por ser, na práctica, o dereito común aplicable no territorio da nosa comunidade autónoma (Rodríguez, 2002: 10).

Esta culminación normativa veu ofrecer tardía resposta ao lento e longo proceso codificador do dereito privado galego, que contou cun primeiro texto normativo oficial —moito tempo votado de menos en canto a un desexable desenvolvemento histórico— o 2 de decembro de 1963, co nome de Compilación do dereito civil especial de Galicia (en adiante, Compilación de 1963). Nesta primeira plasmación legal tiñan cabida determinadas figuras específicas da nosa terra e as súas xentes.

Dada a insuficiencia do seu contido, e tratando de dar un paso adiante neste proceso inacabado, o Parlamento de Galicia procedeu á súa adaptación e integración no ordenamento xurídico da comunidade autónoma a través da Lei 7/1987, do 10 de

2 Entre outras, sentenzas do Tribunal Constitucional 121/1992, do 28 de setembro, 182/1992, do 16 de novembro, 88/1993, do 12 de marzo, 156/1993, do 6 de maio, ou a sentenza sobre o recurso de casación civil galego 47/2004, do 25 de marzo. En concreto, como constatación do costume como fonte do dereito civil propio de Galicia, o alto tribunal recoñeceu que «la competencia autonómica para la conservación, modificación y desarrollo del propio Derecho civil, puede dar lugar [...] a una recepción y formalización efectiva de costumbres y usos efectivamente vigentes en el respectivo territorio autonómico» [sentenzas 121/1992 (fundamento xurídico segundo) e 182/1992].

3 Non debemos esquecer que o dereito civil de Galicia está integrado tamén por outra serie de leis, neste caso especiais, como por exemplo: a Lei de fundacións de interese galego, a Lei de ordenación do comercio interior de Galicia, a Lei de montes veciñais en man común, a Lei de aparcerías e arrendamentos históricos galegos, a Lei do recurso de casación en materia de dereito civil especial de Galicia, a Lei de ordenación e promoción do turismo de Galicia, a Lei galega de cooperativas, etcétera.

novembro. Neste caso recibiu a denominación de Compilación do dereito civil de Galicia, coa supresión do adxectivo de «especial»⁴.

Esta compilación, con todo, tamén evidenciou unha notoria precariedade. Segundo a súa propia exposición de motivos, só supuxo «o sinxelo mais necesario alicierne para o acaído desenvolvemento do dereito civil galego», ao recoller as únicas modificacións esixidas pola ausencia de harmonía constitucional e estatutaria dalgúns dos preceptos da Compilación de 1963, e sen esquecer os da falla de vixencia dalgúns das institucións nela contidas.

Polo tanto, pode afirmarse que Galicia tivo que esperar ata a Lei de 1995 para adaptar o texto da desfasada Compilación de 1963 á nova realidade instaurada pola Constitución española e á práctica xurídica do momento. Esta circunstancia pon de manifesto a demora sufrida nesta materia con relación ao resto de autonomías que gozan dun dereito propio.

Neste sentido, se ben na disposición adicional da compilación xa se prevía a posibilidade da súa reforma, tamén o lexislador galego, consciente dos posibles defectos e imperfeccións que poidese presentar a Lei de 1995, incorporou neste último texto legal, de modo semellante, unha disposición adicional segunda. Nesta disposición se establecía un prazo máximo de cinco anos para que, sen prexuízo da iniciativa parlamentaria correspondente, a Mesa do Parlamento de Galicia designara un relatorio.

Integrado polos membros dos diversos grupos parlamentarios da Cámara, este relatorio tería como fin elaborar un informe comprensivo das dificultades e dúbidas que se advertiran na súa aplicación, e reflectir as normas que se estimasen necesarias para a conservación, modificación e desenvolvemento das institucións do dereito civil propio de Galicia⁵.

Pois ben, esta mesma previsión atopámola agora na disposición adicional primeira da Lei de 2006, o que ven demostrar o axeitado do seu acollemento no dito texto legal.

Do mesmo xeito que na reforma operada sobre a Compilación de 1963, agás no relativo á súa integración constitucional, é evidente que a modificación da Lei de 1995 veu esixida pola necesidade de modernización do dereito civil en canto adaptación dunhas normas de dereito privado ao tempo e á realidade social na que se teñen

4 Esta supresión do cualificativo de especial vén responder á manifesta vontade, con nitidez autonomista, de evidenciar o seu carácter propio, común, independente, *per se* substantivo e non apendicular dun dereito xeral ou común. Isto é, segundo se especifica na exposición de motivos da Lei de 1987, «un corpo xurídico civil propio, autonomista e parlamentariamente establecido».

5 Ao abeiro do Decreto do 8 de abril de 1999 e co fin de contribuír ao cumprimento do disposto na disposición adicional segunda da Lei de 1995, o 13 de setembro de 1999 tivo lugar a sesión de constitución formal da Comisión superior para o estudo do desenvolvemento do dereito civil galego. Integraron a dita comisión: Pérez Varela, García-Boente, Rebolledo Varela y Lorenzo Merino. Así mesmo, para proceder a unha axeitada reforma da Lei de 1995 debería terse contado tamén coas diversas demandas de modernización do noso dereito civil propio reclamadas no III Congreso de dereito galego (A Coruña, celebrado do 27 ao 29 de novembro de 2002).

que aplicar cos novos problemas que iso formula. O que se manifesta de xeito moi evidente no caso dos dereitos civís autonómicos.

A esta modernización contribúe, de maneira significativa, o Tribunal Superior de Xustiza de Galicia co seu eficaz instrumento da xurisprudencia no seu seo emanada. Máxime tendo en conta que a súa tarefa de interpretación e aplicación das normas de dereito civil galego, encomendada con carácter estatutario á Sala do civil, debe servir de complemento cristalizador ao ordenamento xurídico instaurado en Galicia.

Ao respecto, faise obrigado resaltar a facilitación que, en orde ao acceso ao recurso de casación civil das sentenzas ditadas polos órganos xudiciais radicados na comunidade autónoma en materia de dereito galego, supuxo a lei reguladora da casación civil galega aprobada no ano 1993. Este texto legal, no esencial, se mantivo en vigor despois de ser ratificada a súa aplicabilidade pola sentenza do Tribunal Constitucional 47/2004, do 25 de marzo (Pardo, 2005: 18-23).

A reafirmación do obxectivo primordial da dita norma levou ao Parlamento galego a aprobar unha nova Lei 5/2005, do 25 de abril, do recurso de casación en materia de dereito civil de Galicia, onde se recollen as modificacións esixidas polo alto tribunal español no seu pronunciamento (Pardo, 2006: 254-267). Unha lexislación procesual que nos serve para poñer en valor, de novo, a importancia que merece o transcendental labor que o máximo tribunal galego vén desempeñando no ámbito da competencia xudicial para coñecer do noso dereito foral.

O DEREITO FORAL GALEGO REPRESENTADO NA LEI 2/2006, DO 14 DE XUÑO

1. Consideracións xerais

Como consecuencia da promulgación da Lei de 1995, xerouse unha ampla e rica problemática xurídica ao suscitarse diversas cuestións en torno a determinadas institucións que hoxe en día conforman e definen o dereito privado galego.

Ao carón da mesma e despois de máis de dez anos de aplicación da dita lei, o Parlamento de Galicia, con certo atraso —máis do dobre do prazo legal previsto—, aprobou por unanimidade dos tres grupos con representación na Cámara a reforma da lexislación civil galega. E o fixo na data do 6 de xuño de 2006, por medio dunha norma que, sen dúbida, se considera a de maior importancia na nosa comunidade logo do Estatuto de Autonomía⁶.

6 Sobre o proceso de aprobación da Lei de 2006, tivemos a oportunidade de pronunciarnos no relatorio inaugural das xornadas organizadas polo Consello da Avogacía Galega sobre as *Principais novidades da Lei 2/2006, do 14 de xuño, de dereito civil de Galicia*, que tiveron lugar entre os anos 2006-2007 nos sete Colexios de Avogados de Galicia, e nas que asemade fixemos as funcións de coordinador. (Pardo, 2006-2007).

Punto de encontro entre pasado e presente, a vixente Lei de dereito civil de Galicia recolle os máis salientables usos xurídicos tradicionais, axeitados ás novas realidades civís actuais. Trata con iso de modernizar o noso texto civil por excelencia, para o que se coida en abandonar certos costumes non moi difundidos na actualidade na nosa terra e incorporar outras materias ata o de agora non reguladas (Pardo, 2014).

A continuación, mencionarei —só por razóns de espazo e aproximación ao tema— algúns dos aspectos da vixente Lei de 2006, quizais os máis novidosos e que máis interese despertan, obxecto de permanente debate xurídico.

Nembargantes, non debemos esquecer que a súa promulgación supuxo a definitiva consagración lexislativa tanto do dereito de persoas, de familia e sucesións —característico da cultura do noso pobo—, canto da configuración propia do sistema agrario galego.

Falamos de termos que tratan de dar resposta de maneira solvente ás demandas sociais da comunidade agraria: a través da regulación da aparcería; o lugar acasariado; o vitalicio, que vén achegar solución á proliferación de situacións de desamparo e soedade derivadas do progresivo envellecemento da poboación (Pardo, 2003: 13-45)⁷; as serventías e servidumes, no amplo contexto dos dereitos reais, tal e como o aconsellaban as relacións de vecindade existentes; ou o arrendamento rústico, coa plena vixencia do principio da autonomía da vontade dos contratantes en canto á renda e á duración pactada.

Así, e sen restarlle importancia a outras institucións coma a compañía familiar galega ou as fundacións de interese galego⁸, faise imprescindible destacar, por riba de todo, a novidade introducida da primacía da norma sobre o costume, a virtualidade da regulación do dereito sucesorio, as reformas en materia de montes veciñais en man común ou a polémica que suscitou, polo menos nun primer momento, a regulación das parellas de feito. E iso sen deixar atrás outras materias anteriormente non reguladas polo dereito civil galego que adquiren agora carta de natureza no seo da lei do 2006, tales como a protección dos menores, a adopción e a autotutela.

2. Primacía da lei sobre o costume: notoriedade das institucións legais

Como primeiro elemento que cómpre salientar quixera deixar reflectido, antes de nada, as serias dúbidas que me produce á hora da súa valoración o feito de que a forza do costume perdara valor respecto da lei, é dicir, que desde que entrou en

7 O vitalicio é a figura xurídica pola que unha ou varias persoas se obrigan, verbo doutra ou doutras, a prestar alimentos, coidados e axuda a cambio da cesión ou entrega de bens polo alimentista, con notas de agarimo no caso de Galicia, entre outras peculiaridades.

8 Ademais do seu acollemento no texto da Lei de 2006, as fundacións de interese galego teñen unha regulación específica a través da Lei 12/2006, do 1 de decembro. Arredor do seu concepto e caracteres: García, 1999: 61-75.

vigor a Lei de 2006 non teña preferencia sobre a norma, como así se recollía no texto anterior.

Se durante a aplicación da Lei de 1995, e anteriormente, a existencia de hábitos demostrados prevalecían sobre a norma escrita⁹, coa Lei de 2006 imponse o plasmado no texto legal¹⁰.

Ante isto cabería preguntarse, por exemplo, se no caso de xurdir ou reaparecer un novo uso común no agro galego, non reflectido de maneira expresa na norma, habería que esperar ao seu recoñecemento lexislativo para poder consideralo como un elemento máis do dereito civil propio.

A cuestión quedaría un tanto aminorada se nos atemos á previsión, recollida na disposición adicional primeira da Lei de 2006, da súa propia revisión «polo menos cada cinco anos». Non obstante, a realidade é que os antecedentes inmediatos demostran unha práctica lexislativa ben diferente.

Agora ben, tampouco é menos certo que, como anuncia o seu preámbulo, a Lei de 2006 «pretende regular institucións válidas para os intereses e as necesidades do pobo galego». Razón de máis para que as comunidades de montes veciñais en man común, as de augas, as agras e os vilares gocen dun espazo específico na dita regulación, sen esquecer outras institucións de dereito consuetudinario derivadas das relacións de veciñanza, como son a gavia, o resío, a venela e os montes abertales.

Dentro, tamén, destas institucións que son obxecto de xustificado tratamento no texto, incluso a figura dos muíños de herdeiros aparece con claridade recoñecida, non xa pola súa maior ou menor viveza, senón sobre todo polo seu interese como elemento de interpretación e de integración dun sistema xurídico civil propio de Galicia.

Polo tanto, podemos defender, en definitiva, que a comunidade galega segue mantendo deste xeito o seu feito diferencial intacto, aínda que a legalidade vixente establece a supremacía da lei sobre o costume, o que, por outra banda, favorece que, de aquí en diante, as formas xurídicas tradicionais poidan ter un maior desenvolvemento.

3. O dereito sucesorio: herdeiros, desherdanza xusta, lexítimas e pactos sucesorios

Respecto ao ámbito sucesorio, o marco xurídico civil galego consagrado desde o 2006 transforma en profundidade o dereito aplicado aos testamentos e ás sucesións,

9 Xa moito antes á aprobación da Lei de 1995 a doutrina, pola súa banda, tamén manifestou abertamente a relevancia do costume sobre o noso dereito e a existencia de figuras xurídicas de orixe claramente consuetudinaria, algunhas delas non compiladas (Aguilera, 1916; Fuenmayor, 1951: 242 y ss.; Lorenzo, 1986: 59 y ss.).

10 Ao respecto, o Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, en sentenza do 24 de xullo de 2001, mantivo que ao costume —dado o carácter normativo asignado polo artigo 1 da Lei de 1995— se lle vén outorgando «el mismo rango que a la ley, bien que con la salvedad prevista en su artículo 3.2 respecto a las leyes imperativas frente a las que no cabe oponer uso o costumbre en contrario».

ao aumentar a liberdade do testador para dispoñer como desexa da meirande parte dos seus bens.

Un dereito que o testador pode exercer de maneira voluntaria. Entre outras opcións, ten a posibilidade de optar polo tradicional testamento aberto ordinario, polo testamento mancomunado¹¹, polo testamento por comisario, polas disposicións testamentarias especiais, ou ben, se é o caso, polos pactos sucesorios (alguns deles adquiriron certa notoriedade dun tempo a esta parte, como descubriremos).

Ademais, coa regulamentación de 2006 só se poden considerar herdeiros lexítimos aos fillos e aos cónxuxes viúvos, polo que esta distinción pérdena, ou quedalles retirada, aos ascendentes inmediatos, isto é, aos pais. Poderíamos falar neste ámbito dunha auténtica revolución no dereito sucesorio galego.

Así mesmo, salientable é a introducción da figura da desherdanza xusta, que para que teña validez legal deberá facerse constar no seo dun testamento, con expresión da súa causa. Na redacción actual chéganse a tipificar, incluso, unha serie de razóns que poden privarlle a un beneficiario lexítimo da súa parte da herdanza: poderase desherdar a un fillo ou ao cónxuxe no caso de que estes lle negaran alimentos á persoa testadora, mentres que o maltrato de obra ou a inxuria grave tamén pasaron a converterse desde o 2006 en causas xustas de desherdanza, ao igual que o incumprimento grave ou reiterado dos deberes conxugais.

Cómpre apuntar que no suposto de que o testador se decida polo testamento aberto ordinario o lexislador galego introduce no artigo 183.2 da lei vixente o dereito a redactar o testamento na lingua oficial en Galicia, a «que o outorgante escolla». Este recoñecemento abriu a porta á utilización do galego nuns documentos públicos que, ata ese momento, eran redactados en castelán na súa grande maioría. Con esta novidade trátase de potenciar o uso dun novo costume en prol do galego e a súa instauración nas nosas notarías, consonte ao espírito do Plan de normalización lingüística da Xunta de Galicia¹².

Polo que afecta ás lexítimas e ao lexitimario, a nova norma establece unha particular regulación. Constitúe, como adiantamos, un dos aspectos máis sobresaíntes do dereito sucesorio galego. Falar de lexítima é referirse á porción da herdanza que a lexislación reserva a certos familiares vivos cando falece o causante, e da que o testador non pode dispoñer con liberdade.

Os lexitimarios en Galicia son só os fillos, os descendentes dos fillos premortos (é dicir, os netos cuxos pais morreron antes que o causante) e o cónxuxe viúvo non separado legalmente ou de feito. Velaí unha das diferencias co dereito civil común,

11 Posibilidade dos cónxuxes galegos de outorgar testamento mancomunado nun mesmo documento.

12 O Plan xeral de normalización da lingua galega aprobouse por unanimidade no Parlamento de Galicia o 21 de setembro de 2004 (Xunta de Galicia, 2006).

cal é a de que na nosa comunidade os pais e os descendentes do causante non resultan ser lexitimarios.

Outra diferenca entre o dereito galego e o do resto do Estado español ven referida a cuota da lexítima. Coa última lei en vigor apróbase un notable recorte desta, o que podería entenderse, en principio, como algo razoable desde os parámetros da realidade social galega actual, sobre todo se temos presente que con iso se favorece un maior axeitamento á autonomía da que debería gozar o testador.

De feito, a estreita marxe dun terzo de libre disposición co que contaba na naterior Lei de 1995 para legar o seu patrimonio ampliáase considerablemente na vixente: desde o 2006 a parte dos bens da masa hereditaria que a persoa testadora ten que reservar para os seus herdeiros lexítimos redúcese dos dous terzos a un cuarto do total do seu patrimonio. Noutras palabras, a cuota lexitimaria dos fillos ou descendentes pasa a ser dunha cuarta parte do valor da herdanza, unha vez deducidas as débedas.

Polo demais, falamos dunha lexítima que se distribúe entre todos os lexitimarios. No caso de ter fillos e netos, estes últimos se reparten a porción que lle correspondería ao seu proxenitor.

En resumo: así as cousas, trátase dun reparto da lexítima que se limita, polo tanto, a un cuarto do total e se divide entre a descendencia en partes iguais, de xeito equitativo, mentres que o resto da herdanza (o 75 %) será de libre disposición, tendo en conta que a dita porcentaxe poderá ser cedida a quen o testador desexe.

Por outra banda, elimínase con esta modificación lexislativa a distinción no reparto da lexítima entre a lexítima larga (parte da herdanza, dous terzos do total, que había que legar con carácter obrigatorio aos descendentes, incluída a mellora) e lexítima curta ou estrita (a outra parte da herdanza, un terzo do total, esixida a distribuírse a partes iguais entre os descendentes).

Con esta reforma sen precedentes podemos concluír que en Galicia non se suprime o dereito lexítimo dos fillos a herdar, senón a obriga que lles viña imposta aos pais de ter que deixarlles a maior parte do seu patrimonio aos seus fillos.

Outra variación a contar entre a normativa galega e a estatal é a determinación da lexítima, que se entende na nosa comunidade autónoma como un dereito de crédito. Nesta parte do noroeste peninsular o lexitimario mantén un dereito persoal fronte a herdanza, ata chegar a actuar como un verdadeiro acreedor: se no dereito común o lexitimario hereda a título universal, en Galicia non responde das débedas do causante e tampouco é cotitular dos bens herdados; só ten dereito a recibir o valor da súa cuota lexitimaria, mentres que son os herdeiros os que a deben pagar.

Finalmente, tamén dentro do dereito de sucesións, debemos poñer atención a regulación e aplicabilidade práctica dos pactos sucesorios coma unha institución xurídica propia da nosa normativa singular. A través destes pactos faise posible que unha persoa reparta o seu legado en vida, co que se aborda a sucesiva división do patrimonio familiar, un dos maiores problemas históricos que arrastra Galicia.

Por medio da súa regulación o lexislador galego veu ofrecer fórmulas legais para que os nosos cidadáns poidan conservar íntegro o seu patrimonio, sen ter que desmembralo entre os seus herdeiros. Convértense así estes pactos nunha boa solución á fragmentación minifundista tan habitual da nosa terra, en tanto que a través da súa formalización en vida permiten traspasar o patrimonio familiar a un só dos herdeiros, coa conseguinte compensación aos restantes.

Con este obxectivo amplíase a redacción do chamado «pacto de mellora», polo que se establece unha determinada mellora, de bens ou dereitos, en favor de calquera dos fillos ou descendentes da persoa testadora, sen máis límites que a parte lexítima reservada para os demais herdeiros forzosos¹³.

Fálase, propiamente, da coñecida «mellora de labrar e posuír», denominada con anterioridade «dereito de labrar e posuír». Trátase da intención manifesta de estender, non só ao mundo agrario galego, senón tamén ás explotacións de carácter industrial, comercial ou fabril, a posibilidade de pactar con calquera dos seus descendentes a súa adxudicación íntegra. A través deste pacto se favorece a transmisión ordenada dos ditos bens.

Créase ou readáptase a figura do «pacto de apartamento» ou, simplemente, «apartación». Por medio desta figura xurídica, así recoñecida, se permite excluír dun testamento, de modo irrevogable, aos herdeiros lexítimos a cambio duns bens concretos que lles sexan adxudicados, podendo chegar á situación de intestados.

Con respecto a estes pactos, chama a atención que a figura do «usufruto do cónxuxe viúvo», que na anterior Lei de 1995 se incluía baixo o nome de «usufruto voluntario de viuvez», apareza agora nun capítulo a parte, o que vén demostrar a súa importancia dentro do elenco sucesorio galego. A través deste mecanismo legal os cónxuxes poderán acordar en escritura pública ou dispoñer en testamento a atribución unilateral ou recíproca do usufruto sobre a totalidade da herdanza.

Entendo, para o efecto, que toda esta nova regulación dos pactos sucesorios e do usufruto do cónxuxe viúvo debería ir achegada a determinados beneficios fiscais que favorezan así os negocios que toman como base o dereito galego, dada a súa enorme importancia para a transmisión da propiedade familiar e a planificación sucesoria.

Beneficios fiscais como o conquerido nos últimos tempos para o caso do pacto de mellora, no que o mellorado e o mellorante (fillos ou netos) quedan exentos en Galicia de tributación, agás o pago da plusvalía municipal (ou imposto sobre incremento de valor dos terreos de natureza urbana) no caso dos bens inmoables.

Tendo en conta que a mellora se considera a todos os efectos fiscais como un acto *mortis causa*, a tributación pasa polo imposto de sucesións, non polo de doazóns,

13 De acordo coa sentenza do Tribunal Superior de Xustiza de Galicia de 27 de novembro de 2012, unha persoa menor de idade de vecindade civil galega non pode recibir bens ou dereitos mediante un pacto de mellora.

que desde o ano 2020 ten en Galicia unha exención de ata un millón de euros, non tendo tampouco que abonar o imposto da renda das persoas físicas¹⁴.

Neste sentido, se as reducións ou exencións fiscais son importantes para moitas das institucións do dereito civil galego (reclamamos desde aquí as xa demandadas para o vitalicio, habida conta do envellecemento da poboación galega (Pardo, 2003: 13-45)), qué dicir en todo o ámbito sucesorio, sobre todo se temos en conta o diferente tratamento dispensado ao respecto noutras autonomías.

Por iso, de novo, prégase a xustificación, como mínimo, dunha uniformidade normativa ata o de agora incumprida.

4. Os montes veciñais en man común

A regulación en Galicia dos montes mancomunados, que data de 1989, esixe tamén un axuste no seu réxime legal que permita a súa viabilidade económica, o que require dunha modernización e simplificación normativa sobre a materia¹⁵.

Moito máis se nos detemos na lenda da disposición adicional segunda da lexislación civil galega de 2006, cando dispón que «nos montes que á entrada en vigor da dita Lei figuren clasificados como montes veciñais en man común, a consellería competente na materia procederá ao seu deslindamento contradictorio, alí onde exista conflito».

Este tipo de montes constitúen unha auténtica singularidade do dereito civil galego e caracterízanse, basicamente, pola súa titularidade colectiva e o seu aproveitamento consuetudinario, requisitos ambos os dous necesarios para a súa cualificación como tales polo Xurado de Montes Veciñais en Man Común.

Como se recolle na normativa galega, estes montes son de orixe privado, co que se conclúe toda unha evolución normativa que resolvera conflitos en canto á súa titularidade pública (Díaz, 2002: 61-83)¹⁶.

Para conseguir a maior rendibilidade que se lles presume, e que debe requerírselles, o lexislador galego terá que articular, canto antes, un réxime legal perfectamente axeitado á funcionalidade destes montes, co absoluto respecto á súa indivisibilidade e coa intención de alcanzar a desexable dinamización da institución, xa reclamada desde fai tempo (Pardo, 2005).

14 O Diario Oficial de Galicia de 27 de decembro de 2019 publicou a Lei 7/2019, de 23 de decembro, de medidas fiscais e administrativas da Comunidade Autónoma de Galicia, que entrou en vigor o 1 de xaneiro de 2020 e que incorporou medidas en materia de tributos cedidos. Entre estas medidas atopamos a redución por parentesco do imposto de sucesións e doacións, ao incrementarse ata 1.000.000 de euros a redución por parentesco do grupo II (descendentes e adoptados de vintaún anos ou máis, cónxuxes, ascendentes e adoptantes) aplicable nas adquisicións por causa de morte.

15 Polo de agora segue vixente a Lei 13/1989, de 10 de outubro, de montes veciñais en man común.

16 Unha titularidade pública propia das entidades locais ou ben privada no caso das agrupacións veciñais.

Con ese obxectivo, resultará imprescindible a debida coordinación da política autonómica coas previsións da Unión Europea no sector forestal co fin de obter axuda financeira e axudas orzamentarias, a través de convenientes incentivos económicos aos veciños, para unha maior e mellor explotación dos devanditos montes.

Certamente, esta institución xurídica, de tan fonda raigame na nosa terra, atópase hoxe nunha encrucillada. Aínda recoñecéndose a súa natureza xurídica coma unha das escasas manifestacións de comunidade xermánica que persiste en Galicia (cos caracteres consustanciais de inalienable, indivisible, imprescritible e inembargable), non obstante tal caracterización frea en parte a súa utilización e rendibilidade.

Razón de máis pola cal urxe unha nova regulación que teña en conta a súa distinta tipoloxía e que permita a súa viabilidade económica. Unha normativa na que se delimite o concepto de titular (veciño comuneiro), se profesionalice a súa xestión, e que, en síntese, permita inserir esta institución no tráfico xurídico e na realidade económica de Galicia. Todo iso sen desnaturalizar o seu contido primixenio.

5. A controvertida regulación das parellas de feito

Xunto coa reforma do dereito sucesorio galego, quizais a novidade máis recha-mante, ao tempo que controvertida, veña da man da disposición adicional terceira da Lei de 2006.

De acordo co seu texto orixinario, trátase da plena equiparación de dereitos entre as parellas de feito e os matrimonios, e, trala correspondente modificación legal, dunha equiparación xa condicionada e, porén, non exenta tampouco de certo reparo de inconstitucionalidade polo Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

Nun primeiro momento, se ben na Proposición da Lei de 2006 non aparecía a dita disposición¹⁷, foi durante a tramitación parlamentaria correspondente cando aquela se incorporou, na súa orixinaria redacción, para aquelas «relacións maritais mantidas coa intención ou vocación de permanencia». Unhas relacións maritais ás que lles serían aplicables os mesmos dereitos e obrigas que a lei lles recoñece aos cónxuxes.

Coa dita redacción, entenderíase por relación marital análoga ao matrimonio a constiuída por dúas persoas, independentemente do seu sexo, que levasen convivindo polo menos durante un ano. Este extremo podería acreditarse por medio da respectiva inscrición no Rexistro de Parellas de Feito de Galicia¹⁸, manifestación expresa mediante acta de notoriedade ou calquera outro medio

17 Texto publicado no Diario Oficial de Galicia núm. 63, do 21 de decembro de 2005.

18 Rexistro creado e regulado polo Decreto 248/2007, de 20 de decembro.

admisible en dereito. No caso de ter fillos en común, bastaría con acreditar a convivencia.

Se deixamos á marxe outras posibles interpretacións da norma na súa primeira plasmación escrita e nos centramos no fundamento legal que a trouxo consigo, é de supoñer que a parella de feito encontra o seu sentido na libre vontade dos que conforman a unión e, polos motivos que sexan, non deciden contraer matrimonio.

Neste sentido, non acertamos a comprender que se lles quixera impoñer aos integrantes dunha parella de feito os mesmos dereitos e obrigas que a propia Lei de 2006 establece para os que casan, sobre todo se pensamos que os que optan por excluír de xeito voluntario a posibilidade da relación marital poden con iso querer renunciar, precisamente, ao estatuto xurídico que a dita relación implica.

É máis, no seu primeiro texto aprobado, a Lei de 2006 estendía o seu réxime previsto para os cónxuxes á parella de feito sen esixirlles o cumprimento dos requisitos que se precisan para contraer matrimonio, pois á parella de feito non lle serían de aplicación os impedimentos que por razón de idade ou parentesco lles afectan ás persoas que deciden casar —e iso aínda que, por imperativo legal, gozarían, como dicimos, do correspondente estatuto matrimonial—.

A isto poderíase engadir que as obrigas ás que facemos referencia teñen a consideración de gananciais. Se ben no caso de contraer matrimonio os noivos poden optar pola separación de bens —no suposto das parellas de feito estas non dispoñen da mesma posibilidade de elección—.

De tal forma que a comentada circunstancia legal non lle afecta só a atribución de dereitos, senón tamén á imposición de obrigas que poden chegar a provocar efectos non desexados para un dos integrantes da parella polas actividades do outro, en iguais termos a como acontece nas débedas gananciais, e sen prexuízo de que as súas consecuencias poidan estenderse a terceiros.

Consonte tales efectos, que abranguerían tamén o ámbito sucesorio e a posibilidade de testar a favor do outro mancomunadamente, poderíamos falar, incluso, dunha nova forma de matrimonio xurdido en Galicia —hoxe alomenos en parte rectificad— que podería cualificarse de sobrevido. Unha novidosa maneira de entendelo no que para a súa constitución non era necesaria a concorrencia do seu propio elemento esencial constitutivo, cal é o libre consentimento expreso matrimonial prestado de xeito solemne.

Pois ben, estas consideracións e voces críticas co texto inicial da disposición adicional terceira (Busto, 2007), introducida pola Cámara galega na procura de eliminar no ámbito da Lei de 2006 a discriminación existente entre os matrimonios e as unións análogas á conxugal¹⁹, levou ao mesmo Parlamento a reformar a dita disposición por medio da Lei 10/2007, do 28 de xuño.

19 Que estableceu a equiparación *ope legis* de quen non desexase ser equiparado.

A intención da modificación non era outra que a de preceptuar con claridade no texto a concorrencia necesaria e acumulativa de dous requirimentos para que se puidese incorporar a devandita equiparación: por unha banda, que os membros da unión expresasen a súa vontade de equiparación ao matrimonio no momento de inscribirse no Rexistro de Parellas de Feito de Galicia; e, pola outra, que acreditasen un tempo mínimo de convivencia estable²⁰.

Con todo, e apesar da reforma legal levada a cabo, a mesma presenta aínda importantes carencias, pois non regula a forma de divorcio, nin precisa se o membro dunha parella de feito pode contraer matrimonio civil e/ou eclesiástico con esa ou outra persoa.

Neste estado da problemática, desde o Tribunal Superior de Xustiza de Galicia fíxose pública, nos primeiros meses do ano 2010, a súa decisión de formular unha cuestión de inconstitucionalidade da norma reguladora das parellas en Galicia polo feito de equiparalas ao matrimonio. A resposta fíxose esperar uns anos e foi a través da sentenza do Pleno do Tribunal Constitucional 75/2014, do 8 de maio²¹.

Esta sentenza declarou a inadmisión da cuestión de inconstitucionalidade núm. 5658-2010 plantexada pola Sala do civil e penal do alto tribunal galego, e o fixo pola falla do seu axeiamento aos xuízos de aplicabilidade e relevancia esixidos polo artigo 35 da Lei Orgánica do Tribunal Constitucional. É dicir, o intérprete xudicial da Constitución española entendeu que o seu pronunciamento non era necesario para resolver o caso sometido a súa consideración, tendo en conta que non se definía no recurso interposto a aplicabilidade da norma ao asunto enxuzado por razóns temporais²².

A espera da dita resolución do Tribunal Constitucional, a Xunta de Galicia xa tivera convocada a Comisión Superior para o Estudo do Desenvolvemento do Dereito

20 A nova disposición adicional terceira, tras a súa modificación pola Lei 10/2007, dispón o seguinte: «1. Para os efectos da aplicación desta lei, equipáranse ao matrimonio as relacións maritais mantidas coa intención ou vocación de permanencia, co que se estenden aos membros da parella os dereitos e as obrigas que esta lei lles reconece aso cónxuxes. 2. Terán a condición de parellas de feito as unións de dúas persoas maiores de idade, capaces, que convivan coa intención ou vocación de permanencia nunha relación de afectividade análoga á conyugal e que a inscriban no Rexistro de Parellas de Feito de Galicia, expresando a súa vontade de equiparar os seus efectos aos do matrimonio. 3. Non poden constituír parellas de feito: a) Os parentes en liña recta por consanguinidade ou adopción. b) Os colaterais por consanguinidade ou adopción ata o terceiro grao. c) Os que estean ligados por matrimonio ou formen parella de feito debidamente formalizada con outra persoa. 3. Os membros da unión de feito poderán establecer validamente en escritura pública os pactos que consideren convenientes para rexer as súas relacións económicas durante a convivencia e para liquidalas tras a súa extinción, sempre que non sexan contrarios ás leis, limitativos da igualdade de dereitos que corresponden a cada convivente ou gravemente prexudiciais para cada un deles. Serán nulos os pactos que contraveñan a anterior prohibición».

21 Sentenza publicada no Boletín Oficial do Estado español núm. 135, do 4 de xuño de 2014.

22 No mesmo sentido a como xa o fixera a sentenza do Tribunal Constitucional 18/2014, do 30 de xaneiro.

Civil de Galicia para concretar, no seu caso, as posibles modificacións legais da normativa autonómica ante unha eventual anulación da vixente disposición adicional terceira. O que non tivo lugar.

Unha das posibles solucións que se valoraran era a da aprobación polo Parlamento de Galicia dunha lei específica que regulara as parellas de feito, normativa que xa existe en alomenos dez comunidades autónomas (algunhas aprobadas xa hai máis de vinte anos, como a aragonesa), e sen que ningún as cuestionase. Esta decisión viría xustificada pola inexistencia dunha norma estatal, á marxe da Lei 13/2005, do 1 de xullo, pola que se modifica o Código civil en materia de dereito a contraer matrimonio, coa legalización dos matrimonios entre persoas do mesmo sexo.

Porén, desde o noxo parecer defendemos a necesidade dunha lei específica autonómica que regule as parellas de feito. Unha normativa que, con independencia da súa adecuación ó dereito estatal, xa viña xustificada moito antes á cuestión de constitucionalidade proposta desde o Tribunal Superior de Xustiza de Galicia pola necesidade de desenvolvemento da parca lexislación actual, xa modificada polas propias imprecisións que contiña a norma orixinal.

6. Materias non reguladas na anterior Lei de dereito civil de Galicia: a protección de menores e a inconstitucionalidade da adopción e a autotutela

Por último, entre as novidades da Lei de 2006 non podemos esquecer de mencionar aquelas incorporadas nos seus tres primeiros títulos, comprensivos a súa vez das materias que non foran obxecto de regulación na anterior Lei de 1995: a protección de menores, a adopción e a autotutela.

Sobre estas cuestións o lexislador galego parece querer acometer no texto legal vixente a súa vertente civil, deixando fóra do seu ámbito, dada a natureza da lexislación aprobada, os aspectos administrativos e procesuais.

Non obstante, a regulación das dúas últimas, a adopción e a autotutela, contidas no título II e III da Ley de 2006, respectivamente, foi declarada inconstitucional e nula polo Tribunal Constitucional, despois do recurso de interposto polo presidente do Goberno español²³. A súa sentenza (Sala Pleno) 133/2017, de 16 de novembro, converteuse na canle xurídica que eliminou os artigos 27-41 (adopción) e 42-45 (autotutela) do texto da lei civil galega²⁴.

En canto á adopción, os argumentos empregados polo Goberno central no seu recurso ían dirixidos a que esta non fora anteriormente regulada no noso ordenamento

23 Recurso de inconstitucionalidade núm. 2845/2007.

24 O fundamento xurídico oitavo da sentenza do Tribunal Constitucional 133/2017 determina os efectos da dita anulación: a inconstitucionalidade dos artigos 27-41 da Lei de 2006 non afecta ás adopcións firmes na data da publicación da sentenza; e, en canto aos artigos 42-45, se especifica que aquela persoa que outorgara escritura pública sobre a súa capacidade de obrar baixo a vixencia destes artigos non estará afectada pola dita sentenza.

xurídico autonómico, ademais de non presentar especiais peculiaridades que a diferencien da recollida no dereito común. Con case toda probabilidade, o problema veu motivado pola súa inclusión no seo da Lei de 2006.

Neste sentido, ao igual que sucede coa autotutela, fora mellor que a adopción se integrase nunha lei específica, alonxada do texto daquela, como así ocorre noutras comunidades do territorio español.

Mentras iso non suceda, deberemos ter en conta a Instrucción galega de 5 de abril de 2018, da Dirección Xeral de Familia, Infancia e Dinamización Demográfica, sobre as actuacións a realizar en materia de procedementos de adopción nacional en cumprimento da referida sentenza do Tribunal Constitucional 133/2017²⁵.

Pola súa banda, a protección dos menores, a diferencia da adopción e da autotutela, si encontra axetamento na Lei de 2006, sen que ata o de agora fora obxecto de recurso algún. En efecto, o título I (artigos 5-26) está na súa totalidade consagrado á protección do menor, onde se regulan, por vez primeira na nosa comunidade, aspectos como o desamparo e a tutela administrativa.

Esta nova normativa permite que a Xunta de Galicia se poida facer cargo dun menor cando se encontre nunha situación de incumprimento ou de imposible ou inaxeitado exercicio dos deberes de protección establecidos polas leis para a garda dos menores, no caso de que estes queden privados da necesaria asistencia²⁶.

Nese mesmo título I se trata, tamén, a situación da garda administrativa (artigos 11-25), así como a plena participación do menor na vida da familia a través do acolemento familiar e residencial (en particular, artigos 16-25), subsidiario este último respecto do primeiro e das demais medidas de protección do menor²⁷.

REFLEXIÓNS FINAIS: DO PASADO AO PRESENTE E O FUTURO POR VIR

Partimos de que o dereito especial de Galicia é un dereito consuetudinario que chegou ata os nosos días a través dun uso reiterado que a doutrina e a xurisprudencia delimitaban e estudaban, co que se recoñecía a existencia dunhas figuras típicas dada a súa pervivencia consuetudinaria no tempo.

25 Recurso de inconstitucionalidade núm. 2845/2007.

26 Téñase en conta a disposición adicional terceira da Lei 3/2011, do 30 de xuño, de apoio á familia e á convivencia de Galicia. Esta disposición deu nova redacción ao artigo 6 da Lei de 2006: «Para os efectos de decidir a medida de protección axeitada para as persoas menores de idade de acordo co principio de proporcionalidade da intervención pública protectora, serán principios reitores os seguintes: 1º) O principio de supremacía do interese da ou do menor. 2º) O principio do mantemento da ou do menor no núcleo ou medio familiar ou no contorno de orixe, agás que non sexa conveniente para o seu interese. 3º) O principio da consecución da integración sociofamiliar dos nenos, as nenas e os adolescentes, garantizando, sempre que sexa posible, a permanencia no seu ambiente familiar e no contorno comunitario. 4º) O principio da máis pronta definición da situación da ou do menor».

27 Instrucción publicada no Diario Oficial de Galicia do 20 de maio de 2018.

A Compilación de 1963 xa constituía un corpo xurídico civil propio. En realidade, supuxo a primeira normativa legal de institucións galegas, malia que moitas delas non se recolleron e, daquela, quedaron excluídas. Tratábase, claramente, dunha lexislación insuficiente que dedicaba corenta e catro dos seus noventa e tres artigos a unha figura como a dos foros, para declárala extinguida transcorridos dez anos.

A Lei de 1995 realizou unha regulación máis completa das distintas institucións e derogou a devandita compilación. Pero esta primeira lei non se pode considerar como un mero paso máis gañado dentro dun proceso lexislativo inacabado. Traduciuse, na práctica, no dereito común aplicable en todo o territorio da nosa comunidade. E non é menos certo que trouxo consigo o inicio dunha nova etapa marcada polas perspectivas de futuro que, fronte ao sucedido en situacións pasadas, se podían albiscar de notablemente esperanzadoras.

O tempo transcorrido desde a promulgación da Lei de 1995 puxo de manifesto a conveniencia de proceder á súa revisión. Aínda conscientes da loable intención lexislativa por tratar de recoller na súa redacción as moi diversas posibilidades xurídicas que se puideran producir na realidade galega, a verdade é que non se pode presentar coma un texto normativo pechado e completo. É máis, á marxe dos seus innegables acertos, a Lei de 1995 non era allea a determinadas carencias e imperfeccións, manifestadas ao longo dos anos de vixencia da normativa.

A necesidade de cubrilas e corrixilas, así como tamén a de desenvolver o dereito propio ao fio das novas necesidades que día a día ía demandando a cambiante sociedade galega, abriu unha nova e apaixonante etapa. O contexto era moi diferente do que se deu noutros momentos dentro do denominado proceso histórico do dereito civil galego.

Ese novo tempo pasaba pola reforma da Lei de 1995 e dalgunhas das institucións nela recollidas, como os sinalados montes veciñais en man común, o vitalicio, as fundacións de interese galego (coa a súa adaptación ás novas tecnoloxías e ao euro), no relativo ao ámbito sucesorio (con especial referencia ás lexítimas), así coma noutros moitos aspectos que evidenciaban a urxencia da dita modificación.

Debemos ser teimudos e saber que contamos coa certeza de que as institucións vivas evolucionan e, xa que logo, tamén o noso dereito. Un ordenamento xurídico propio que ten que adaptarse aos principios inspiradores da sociedade.

Por iso non é de estrañar que tivera lugar a aprobación da vixente Lei de 2006. Un texto legal que supón unha regulación máis exhaustiva cá anterior: estendea a súa regulamentación a novas figuras xurídicas e introduce cambios substanciais noutras, se ben é certo que non sen determinadas carencias xunto con algunhas reservas constitucionais xurdidas con posterioridade.

En canto ás carencias, en primeiro termo, podemos sinalar a da reforma da financiación autonómica; en concreto, a falla da cesión da capacidade normativa ás comunidades autónomas para lexislar sobre a tributación e os efectos fiscais das

institucións de dereito propio. Hai que pensar que estas poden resultar gravadas na nosa terra polos distintos impostos ou tributos, estatais ou cedidos, que non teñen en conta as súas especiais características.

Mención separada merecen os condicionantes constitucionais. Refirome, de novo, á regulación das parellas de feito, á adopción e á autotutela.

Chama a atención, sobre todo, o distinto tratamento seguido neste ámbito no caso doutras autonomías, pola mecánica do recurso de inconstitucionalidade, a consecuencia da pasividade, derivada polo miúdo de motivos estritamente políticos, dos lexitimados para interpoñelo. Falamos de leis autonómicas que vulneran o contido da Constitución española e que conservan, polo contrario e sen coñecer moi ben o motivo, a súa constitucionalidade.

Case todas as comunidades autónomas foron ampliando o seu dereito civil, nalgúns casos bordeando ou indo máis aló da lexitimidade permitida desde o Tribunal Constitucional. Algunhas delas (en particular, Cataluña²⁸) levan regulado a maior parte do seu dereito civil sen atopar oposición por parte do Estado central.

Neste sentido, non se entende ben o diferente trato dispensado á regulación galega, sobre todo desde os posicionamentos dos poderes políticos. E é que, desde o noso punto de vista, non se alcanza a comprender esta discriminación negativa, que non positiva, cara ao noso *estatuto xurídico civil*. Resulta difícil atopar argumento de peso que poida xustificar que certas razóns sirvan para uns pero non para os outros no contexto dun mesmo Estado democrático de dereito.

O que reflicte total claridade e que, desde a súa primeira lexislación aprobada, a normativa civil galega vén sendo moi cuestionada. Unha regulación aprobada por unanimidade do Parlamento de Galicia e un feito de discusión que, incluso, se contrapón respecto da posible e futura regulamentación de desenvolvemento da Lei de 2006 (como a que tipificará, por exemplo, o catálogo concreto de dereitos e obrigas dos que gozarán as parellas de feito).

Pódese chegar a argumentar que, agora que todas as autonomías teñen o seu dereito civil máis ou menos desenvolvido, podería propoñerse unha reforma para adecuar a Constitución española á realidade fáctica que veu imponéndose co devir do tempo, coa intención de posibilitar unha maior igualdade de todas as comunidades nas súas competencias.

Por outra banda, a todo o sinalado debemos engadir a importancia da ulterior aprobación da Lei do recurso de casación en materia de dereito civil de Galicia do ano 2005, en clara resposta ao sentado pola sentenza do Tribunal Constitucional 47/2004. O dito texto legal, en conexión coa Lei de 2006, servirá para seguir impulsando o dereito civil coma un dos elementos definidores da personalidade e do feito diferencial galego.

28 Na Lei de dereito civil de Cataluña —tamén coñecida, alomenos polos cidadáns da dita comunidade, como «Código civil de Cataluña»— si se recolle, por exemplo, a regulación da adopción, e aínda que foi obxecto de recurso polo goberno do Partido Popular, na época de Aznar, posteriormente o Goberno socialista retirou o dito recurso.

En Galicia, a normativa lexislativa casacional, dado o fundamental da regulación na nosa comunidade sobre a materia procesual para os efectos da integración e desenvolvemento do dereito especial, posibilita a existencia dun recurso de casación ante o máis alto tribunal autonómico, recoñecido no Estatuto de Autonomía.

Se xera con iso unha doutrina xurisprudencial sobre o noso dereito civil, sustentada na constitucionalidade da independencia do recurso de casación da contía e no feito da súa fundamentación na notoriedade dos usos e costumes. Uns usos consuetudinarios máis pretos á arqueoloxía xurídica que a un dereito vivo, o que se xustifica para configurar un sistema xurídico-civil propio en expansión, como elemento de integración e interpretación, pero que deberán ser tidos en conta á hora da revisión da Lei de 2006 para os efectos da exclusión dalgunhas institucións xa *periclitadas*.

Postos así en relación os dous textos legais de referencia, o procesual e o substantivo, estamos en condicións de defender que a inevitable litixiosidade que a Lei de 2006 leva consigo veuse traducindo na fixación de criterios xurisprudenciais polo Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

Esta xurisprudencia galega contribúe non só a resolver pacificamente as distintas controversias que se veñen suscitando, senón tamén ao anunciado triunfo no seo da sociedade do seu dereito civil. Un dereito que queda finalmente, deste xeito, en mans do pobo, na tarefa teórica dos estudosos e no esencial labor dos encargados de levar o dereito á práctica.

Velaí a importancia de afrontar con valentía a ampliación do contido da normativa de dereito civil galego con ocasión da súa seguinte revisión, a cal contará, a bo seguro, co beneplácito dos distintos operadores xurídicos que actúan na nosa terra, así como da sociedade galega en xeral.

Una sociedade que verá con bos ollos todo o que se faga en prol do noso dereito propio e daquelas peculiares institucións, que sen ter caído en desuso, constitúen un auténtico e inequívoco sino distintivo das nosas relacións xurídicas cotiás e da nosa propia idiosincrasia.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA e ARJONA, A. (1916). *Galicia. Derecho consuetudinario*. Madrid, Editorial F. Beltrán.

BRAÑAS, A. (1999). «El regionalismo. Estudio sociológico, histórico y literario». En *Obras completas de Alfredo Brañas*. Santiago de Compostela, Fundación Alfredo Brañas, volumen II.

BUSTO LAGO, J. M. (2007). «Elementos para una interpretación no perturbadora de la equiparación al matrimonio de las relaciones *more uxorio* realizada por la dis-

posición adicional tercera de la Ley de Derecho Civil de Galicia de 2006», *Actualidad Jurídica Aranzadi*, 736.

CASTELAO, A. D. (1994). *Sempre en Galiza*. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé U.

----- (1977). *Sempre en Galiza*. Madrid, Akal Editor, Madrid, 3ª ed.

DÍAZ FUENTES, A. (2002). «Los montes vecinales en mano común en la legislación civil gallega». En A. Díaz Fuentes (coord.), *La Ley de Derecho Civil de Galicia: balance de un lustro y análisis de su revisión*. Sada (A Coruña), Seminario de Estudos Galegos, Edicións do Castro.

FUENMAYOR CHAMPÍN, A. (1951). Voz «Derecho civil de Galicia». En *Nueva Enciclopedia Jurídica*, tomo I. Barcelona, Editorial F. Seix, S.A.

GARCÍA RUBIO, Mª.P. (1999). «Las fundaciones de interés gallego». En *Manual de Derecho Civil Gallego*. Madrid, Colex.

LORENZO FILGUEIRA, V. (1986). *Realidad e hipótesis de futuro del Derecho foral de Galicia*. Vigo, Concello de Pontevedra.

PARDO GATO, J.R. (2003). «O contrato de vitalicio (dende a comunicación de Amando Losada no I Congreso de Dereito Galego ata os nosos días)» —Premio Amando Losada, II edición, convocado polo Consello da Avogacía Galega e a Dirección Xeral de Política Lingüística da Consellería de Educación da Xunta de Galicia—, *Revista Xurídica Galega*, 41.

----- (2005). «Pasado, presente e futuro do dereito civil de Galicia», *Revista Xurídica Galega*, 48.

----- (2005). «O recurso de casación en materia de dereito civil galego (A propósito da STC 47/2004, do 25 de marzo)» —Premio *Otrosí Vigo*, III edición, convocado polo Colexio de Avogados de Vigo—, *Otrosí Vigo*, 51.

----- (2006). «A casación na Comunidade Autónoma de Galicia: Lei 5/2005, de 25 de abril», *Revista da Asesoría Xurídica da Xunta de Galicia*, 2.

----- (2006-2007). «*Iter parlamentario e valoración xeral da Lei 2/2006, do 14 de xuño, de dereito civil de Galicia*». Relatorio inaugural das xornadas organizadas polo Consello da Avogacía Galega sobre as *Principais novidades da Lei 2/2006, do 14 de xuño, de dereito civil de Galicia*, J.R. Pardo Gato (coord.), Colexios de Avogados de A Coruña, Vigo, Ourense, Pontevedra, Lugo e Ferrol.

----- (2009). «O dereito civil de Galicia: das orixes á vixente Lei 2/2006, do 14 de xuño», *Revista Xurídica Galega*, 64.

----- (2014). *Derecho Civil de Galicia. Código Civil / Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho Civil de Galicia*. Prólogo de José Antonio García Caridad. Santiago de Compostela, Andavira.

REBOLLEDO VARELA, Á.L. (2000). «El Derecho civil de Galicia». En R. Bercovitz Rodríguez-Cano y Martínez Simancas (dirs.), *Derechos civiles de España*. Madrid, 1ª ed., vol. IV, II parte.

RISCO, V. (1920). *Teoría do nacionalismo galego*. Ourense, Imprenta La Región.

RODRÍGUEZ MONTERO, R.P. (2002). «El Derecho civil en Galicia, la Ley de Derecho Civil de Galicia y el futuro Derecho civil de Galicia: apuntes, ideas y sugerencias». En R.P. Rodríguez Montero (coord.), *La Ley de Derecho Civil de Galicia: balance de un lustro y análisis de su revisión*. Sada (A Coruña), Seminario de Estudos Galegos, Edicións do Castro.

XUNTA DE GALICIA (2006). *Plan xeral de normalización da lingua galega*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

LA PERSPECTIVA EN LAS VISTAS HISTÓRICAS DE A CORUÑA

The perspective in the historical views of A Coruña

JOSÉ RAMÓN SORALUCE BLOND*

Resumen: Desde antiguo la representación en perspectiva de ciudades ha fascinado al hombre. Cuando difícilmente se podía viajar y conocer países, solo las vistas dibujadas, pintadas, grabadas o fotografiadas nos producían emociones y añoranzas difíciles de entender hoy en día. Si a esto le sumamos el papel político y estratégico que tenía el conocimiento de los emplazamientos urbanos, entenderemos la obsesión que desde el poder hubo por dominar ese conocimiento y encargar este tipo de labores artísticas en cuadros, láminas, álbumes y colecciones, que en una gran mayoría nunca llegarían a ser conocidas o divulgadas. A Coruña, plaza fuerte, enclave militar estratégico, bahía resguardada para flotas, avanzadilla en el océano de un territorio siempre en conflicto internacional, ha logrado reunir una gran cantidad de vistas realizadas mediante los conocimientos del dibujo, la perspectiva o los medios mecánicos de observación y reproducción.

Abstract: Since ancient times, the perspective representation of cities has fascinated man. When it was difficult to travel and see countries, only the drawn, painted, engraved or photographed views produced in us emotions and longings that are difficult to understand today. If we add to this the political and strategic role that knowledge of urban locations had, we will understand the obsession that power had to dominate this knowledge and commission this type of artistic work, in paintings, prints, albums and collections, which in a large majority would never be known or disclosed. A Coruña, stronghold, strategic military enclave, sheltered bay for fleets, outpost in the ocean of a territory always in international conflict, has managed to bring together many views, made through knowledge of drawing, perspective or mechanical means of observation and reproduction.

Palabras clave. Perspectiva. Vista paisajística. Cartografía. Panorámica. Estereoscopia. Daguerrotipo. Cámara oscura.

Key words. Perspective. Landscape view. Mapping. Panoramic. Stereoscopy. Daguerreotype. Camera obscura

* Doctor arquitecto. Catedrático jubilado de la Escuela Superior de Arquitectura de A Coruña. Principales temas de investigación: estudio del patrimonio histórico y la arquitectura gallega.

LA PROYECCIÓN AÉREA DEL *CODEX MINIATUS* DE PEDRO TEIXEIRA EN 1634

Durante el siglo XVI, se da el fenómeno de los álbumes de grabados o dibujos de ciudades y de fortalezas, obras europeas comunes en los reinos de la época, demandados unos por la imprenta para su difusión popular y otros para información sobre las defensas de los puertos, las ciudades y territorios durante la convulsa transformación política del continente. Dos modelos de vistas dibujadas nos muestran la visión en perspectiva, unos de las ciudades del interior y otros de los puertos propensos a las invasiones o decisivos en las rutas comerciales. Es conocido por su interés el *Livro das fortalezas*, obra del dibujante portugués Duarte de Armas para el rey D. Manuel en las primeras décadas del siglo. Recorriendo sus fronteras el artista realizó los dibujos de las villas fortificadas y las plantas de sus castillos. En las imágenes de la frontera gallega, se encuentra el dibujo de la villa medieval fortificada de Valença sobre el Miño, con la vista interesante de la fortificación de Tuy¹. España contó con la visita del flamenco Joris Hoefnagel hacia 1563 para dibujar e imprimir ciudades españolas, publicadas en el *Civitates orbis terrarum* y Antón van Wyngaerde entre 1562 y 1570, autor de un total de sesenta vistas de ciudades del interior y costeras entre las que no se encuentra ninguna de Galicia, que formaron un encargo de Felipe II para un mejor conocimiento del estado de las ciudades del reino, sin llegar a publicarse.

En lo que se refiere a Galicia, a esta serie de colecciones de ciudades, fortificaciones y puertos, corresponden las vistas de Pedro Teixeira en 1634, cartógrafo también portugués al servicio de Felipe IV, autor de *La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos*. Manuscrito coloreado de mapas dibujados a vista de pájaro, como se denomina este tipo de vistas aéreas, entre las que se encuentra la más antigua vista general conocida de la bahía y ciudad de A Coruña. El tomo de planos originales se conserva en la Biblioteca Nacional de Viena con la signatura *Codex Miniatus 46*². El punto de vista para el dibujo o la pintura de los paisajes urbanos fue alzándose durante el siglo XVI desde la vista frontal elevada hasta una visión cercana a la vertical del lugar, el caso más destacado en la pintura española se encuentra en *Vista y plano de Toledo* obra de El Greco en 1610, donde el pintor compara la vista aérea de la ciudad con el plano cartográfico de la misma, proponiendo con ello un destino a la pintura como documento visual explicativo del trazado de la ciudad.

1 Armas, 2006: lám. 142. Barroca, 2014: 420 -442. Cajigal Vera, 2014. Se analiza la escasa o nula presencia de Galicia en las colecciones de vistas de ciudades durante el siglo XVI.

2 Marías; Teixeira, 2002. Teixeira es conocido por el encargo del monarca de levantar un completo plano de Madrid, reproduciendo el caserío mediante el abatimiento de los alzados de los edificios *Mantua Carpetarum sive Matritum Urbs Regia*. Original encontrado en 1881 y reproducido en láminas por la Sección de Grabado y Litografía de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

La vista de A Coruña de Teixeira (fig. 1) forma parte de un álbum junto con las láminas de los enclaves geográficos de Ribadeo, Viveiro, Ortigueira, Cedeira, Ferrol, Betanzos, Corme, Camariñas, Fisterra, Corcubión, Muros, Arousa, Pontevedra, Vigo, Baiona, Cangas y A Guarda. Se trata de vistas de amplio panorama, donde las ciudades son pequeñas ilustraciones con escasa definición. Destinadas al servicio de la seguridad del reino fue imposible su conocimiento y divulgación durante siglos. Se citan los lugares poblados y las ciudades fortificadas, definiendo de forma aproximada las playas, puertos, montes y caminos. Cronológicamente el valor documental de la vista coruñesa aumenta por ser la primera imagen que hay de la ciudad tal y como era a finales de la Edad Media.



Fig. 1. A Coruña en el atlas de Pedro Teixeira de 1634.

Sin embargo, comparado con el plano levantado de la ciudad cinco años después por el ingeniero Santans, se aprecian diferencias destacadas que hacen suponer que Teixeira, cuando visitó Galicia en 1622, tomó apenas algunos apuntes. La más importante diferencia se encuentra en que no aparece dibujada la muralla

de la Pescadería. Posiblemente se usaron planos militares para realizar el dibujo, ya que se aprecia el muro del Perrote levantado después del ataque inglés a partir el siglo XVI. Sin embargo, la muralla medieval de la ciudad carece de los primeros baluartes modernos realizados antes de esa fecha, como el de la puerta de Aries y el de Santa Bárbara tras el convento de las clarisas. La información que aporta de la bahía no es mucha. En el puerto atracan barcas de pesca y en la ensenada galeones, unos anclados y otros varios entrando con las velas desplegadas. Dos enclaves litorales aparecen en la desembocadura del río Mero, Oza con su iglesia románica de Santa María y el fuerte de Santa Cruz, construido a finales del siglo XVI³.

No se trata exactamente de una cartografía estratégica de las que manejaba el Consejo de Guerra. Con anterioridad la monarquía española había iniciado trabajos cartográficos de vistas generales de alguno de sus dominios más expuestos, como fue el caso de Sicilia en tiempos de Felipe II, con el encargo de la *Descripción de las marinas de todo el reino de Sicilia* al ingeniero real Tiburcio Spanochi en 1578. B.N. MS.78⁴.

Teixeira, ingeniero cartógrafo, recibió encargos de la Junta de Fortificación para el reconocimiento de las defensas de la costa española y de los territorios del norte de África. También realizó la cartografía del estrecho de Magallanes, aunque no es probable que estuviese en la zona. Formó parte de la denominada *Comisión del Mapa* encargada de realizar una cartografía actualizada de la península Ibérica en 1622, labor que no llegó a completarse pero que le proporcionó la información necesaria para realizar en Madrid el Atlas de 1634 conservado en Viena⁵. Cuando se produjo el enfrentamiento con la Francia de Richelieu en aquella década, sus destinos en la realización de mapas y el levantamiento de planos de fortificaciones costeras del norte le hicieron coincidir en el tiempo con otro ingeniero militar, Juan Santans y Tapia, que estudiamos en el epígrafe siguiente.

EL PLANO ABATIDO DE A CORUÑA DE JUAN SANTANS Y TAPIA EN 1639

La generación de ingenieros italianos que trabajaron para la Corona Española durante el siglo XVI trasladó a la península ibérica y a sus dominios europeos los nuevos modelos de fortificación de plazas y de construcción de fortalezas modernas. Durante el reinado de Felipe II los militares españoles se especializaron en el dibujo, trazado, replanteo y construcción de la arquitectura abaluartada, creándose la Escuela de Matemáticas de Madrid para la formación de futuras generaciones de ingenieros naturales del reino. El profesor de la Escuela y tratadista de fortifica-

3 Soraluze Blond, 1985: 95-98.

4 Soraluze Blond, 1998: 28.

5 Real Academia de la Historia: <https://dbe.rah.es/biografias/20092/pedro-texeira-albernas>

ción Cristóbal de Rojas formalizó en su tratado *Teoría y práctica de fortificación*⁶ los castillos de forma estrellada y tradición italiana, en lo que se denominará el Sistema Español de Fortificación⁷. Estos modelos estarán vigentes hasta avanzado el siglo XVII en que la arquitectura holandesa y francesa introducirá novedades defensivas más complejas, durante las guerras europeas de la centuria.

El modelo más usado para la defensa de un territorio o una plaza fue el pentagonal, formado por una muralla de cinco baluartes regulares introducido en España en el siglo XVI por Tiburcio Spanoqui en la Ciudadela de Jaca, o Palearo Fratin en la Ciudadela de Pamplona que copió la de Amberes y que seguiremos encontrando hasta el siglo XVIII, cuando el arquitecto militar Sebastián Fernández de Medrano director de la Academia Real de Bruselas lo publique en su tratado de 1700, anterior a la difusión de los modelos franceses del marqués de Vauban. Unos años después los ingenieros de Felipe V, seguirían el modelo pentagonal para el diseño entre otras de la Ciudadela de Barcelona.

Estos antecedentes justifican la propuesta del año 1639 de Juan Santans y Tapia para construir en A Coruña una ciudadela pentagonal sobre la elevación de Montealto, dominando toda la planimetría de la plaza desde una cota superior, solución que como hemos visto se generaliza por las ventajas de su dominio artillero del territorio y el mantenimiento de la guarnición con el alojamiento en cinco cuarteles.

Se aprecia en el plano de A Coruña de Santans y Tapia en 1639 (fig. 2) la muralla de la Pescadería en la que se hicieron varios baluartes salientes y el espigón del puerto redondeado, que conocemos hoy como la coraza del Caramanchón, posiblemente una plataforma anterior al actual dique. Extramuros se excavó una trinchera que cubría la muralla entre sus extremos. Del baluarte del puerto sale el camino a la aldea de Santa Lucía con su iglesia. Fuera de la muralla se representan varios caseríos como San Roque, Nelle o Bioño y las casas de la aldea y el fuerte de Santa Cruz. En la península destaca la torre de Hércules con su primitiva cúpula de piedra, así como las iglesias de Na. Sra. de las Atochas y el templo de San Amaro. En la Ciudad amurallada se aprecian los nuevos baluartes levantados en el mismo siglo XVII, el de Puerta Real, el del Cubo minado y el de Santa Bárbara. También se distinguen el templo de Santiago y tres edificios del Estado con la bandera ondeante. El castillo de San Antón parece estar aun en obras, artillado con 18 cañones. En el arenal del puerto las casas litorales de la Pescadería tienen delante un vallado o empalizada de madera. El caserío es de una o dos plantas, cruzado longitudinalmente por la calle San Andrés que aparece como eje central de comunicación de la barriada, acabando en la actual calle de Santa Catalina. En esta vía se aprecia el templo gótico del hospital de mareantes, con el crucero situado entonces en la zona posterior.

6 Rojas, Cristóbal de. *Teoría y práctica de la fortificación*, conforme a las medidas y defensas destos tiempos, repartida en tres partes. Madrid 1598, B.N./5.24. R/ 14.411. R/ 16.174.

7 Soraluze Blond, 1985: 14.



Fig. 2. Proyecto de Ciudadela para A Coruña por Juan Santans y Tapia en 1639.
(Archivo General de Simancas).

El origen y el destino del plano de la ciudad dibujado con tintas de colores, es un encargo del Capitán General al ingeniero, destinado en la plaza, para remitirlo al Consejo de Guerra en Madrid con el proyecto de la ciudadela para la defensa de la ciudad, ante la premura que exigía la inminente declaración de guerra con Francia y Holanda, como describe su leyenda *Discreption del Real Presidio de La Coruña que por orden del Exmo. Sr. Marqués de Balparayso Gobernador y Cppn. General hizo, Don Juan Santans y Tapia. Yngeniero de Su Mgad. y Cavallero del ábito de S. Jorge. Cuya copia se enbió a su Consejo de Guerra con relación del fuerte de la letra A. que era forzoso hacer para seguridad de su fuerza en 2 de febrero de 1639*⁸. Se enviaba al marqués de Castrofuerte en Madrid, capitán general de la Artillería del Reino.

La solución de una ciudadela elevada como instalación fortificada, venía a sustituir a las anteriores iniciativas de cercar con murallas y baluarte a la población completa con el barrio de la Pescadería incluido, como había propuesto unas décadas antes el ingeniero Tiburcio Spanoqui en el reinado de Felipe II, cuyo alto coste nunca pudo ser asumido. Del plano de Santans existen dos ejemplares, uno es el original enviado a la Corte que se conserva en el Archivo de Simancas, mientras que otro idéntico se encuentra en Madrid en el Instituto de Cultura Militar, es una copia que se realizó en el siglo XIX por la comisión Aparici, encargada de duplicar los documentos relativos a las antiguas construcciones militares.

Pero el proyecto llegaba tarde por los avatares bélicos. En el mes de junio del mismo año 1639, estando Santans en A Coruña, se presentó en el puerto la escuadra franco-holandesa bajo el mando del arzobispo de Burdeos, que tras derrotar a la ma-

8 Soraluze Blond, 1985: 17.

rina española en Guetaria se disponía a tomar la Capitanía de reino de Galicia. En la biblioteca Nacional encontré un relato de Santans sobre aquel ataque naval titulado: *Relación verdadera de la entrada que hizo la Armada del Francés en compañía de la del Olandés en la embocadura del puerto del Real presidio y ciudad de La Coruña*⁹.

No se conservan las actas municipales de aquel año, por lo que las narraciones del asedio han tenido diferentes interpretaciones que el informe de Santans aclara y amplía con detalles documentales de indudable interés¹⁰. En A Coruña se encontraban las tropas de la expedición que se dirigía a Flandes bajo el mando de Antonio de Oquendo, junto con la guarnición fija de la plaza compuesta por 500 hombres con otras compañías recién llegadas desde Dunquerque.

Para la defensa del puerto entre los castillos de San Antón y San Diego se ataron ... árboles de navíos atados pies con cabeza con gruesas maromas y unas pilas en cada ligadura que la sustentasen en el agua¹¹. Entrada la escuadra francesa en la bahía, durante varios días se mantuvo un cruce de fuego artillero sin lograr desembarcar, hasta que cambió el viento y se retiraron el 14 de junio, sin producir daños de consideración a la ciudad ni a la armada española anclada tras la cadena.

LA SECUENCIA PANORÁMICA DEL DIBUJANTE PIER MARÍA BALDI EN 1669

Poco habría trascendido el viaje por diversos países de Europa en el siglo XVII de Cosme de Médicis heredero del ducado de Florencia, de no ser por la labor divulgadora que ejercieron sus acompañantes, eruditos redactores de los relatos del periplo y el pintor Pier María Baldi, artista sin obra conocida que realizó la ingente labor de dibujar las vistas paisajísticas de todos los lugares por los que atravesó la expedición. Los relatores de las noticias del viaje, opiniones e impresiones de los lugares y sus gentes fueron Lorenzo Magalotti y el marqués Filippo Corsini. Los textos, cartas, cuadernos y relaciones del periplo, así como las acuarelas en color sepia de Baldi se encuentran depositadas en la Biblioteca Laurenciana de Florencia, la que construyó Miguel Ángel en el siglo XVI.

El día 18 de septiembre de 1668, la expedición compuesta por 27 miembros salió de Florencia embarcando en Liborno rumbo a España y Portugal, con la intención de continuar después a Inglaterra, los Países Bajos y Francia. Dos galeras los llevaron hasta Barcelona haciendo varias escalas en la costa francesa como Mónaco o Marsella. Se decidió que el viaje a efectos oficiales era *de incógnito*, evitando así ceremonias y recibimientos, pero sin eludir la visita y recepción por las autoridades locales y nacionales, llegando a Santiago de Compostela el 3 de marzo de 1669¹².

9 Soraluce Blond, 1976: 229- 238.

10 Sobre el ataque naval a la ciudad en 1639, escribieron Benito Vicetto, C. Fernández Duro, Enrique Vedia y Goosens y Guillermo Estrigas.

11 Soraluce Blond, 1976: 236.

12 Magalotti, 2018.

No puede calificarse el recorrido como una peregrinación propiamente dicha, ya que se trataba de un auténtico tour por Europa, aunque por las costumbres religiosas y su beatería Cosme no dejó de orar y asistir a cientos de misas en todos los templos y monasterios que visitaban. El interés de la historia de aquel agotador viaje son los varios relatos nunca publicados del mismo, que durmieron en estanterías florentinas durante siglos. De no ser por la reproducción y difusión de las láminas de Pier María Baldi, los caprichos de Cosme de Médicis tendrían un interés relativo en una Europa repleta de narraciones de viajes de todo tipo.

Cosme de Médicis, hijo y heredero del duque Fernando II tenía 26 años cuando emprendió este viaje por mar y tierra, convirtiéndose en Cosme III al fallecer su padre un año después de su regreso. Personaje gris, religioso exagerado, misógino y enemigo de fiestas, lo que justifica sus largos viajes ya que antes de este tour por Portugal y España había realizado otro a Holanda. El panorama que iba a encontrar en España no era muy halagüeño. Regía el país María Ana de Austria viuda de Felipe IV durante la infancia del heredero Carlos II, que entonces contaba 6 años. Quien realmente gobernaba era el confesor de la reina el jesuita austríaco Nithard, coincidiendo la estancia de Cosme en Madrid con un intento de golpe de estado de Juan de Austria, hijo bastardo de Felipe IV. En Portugal la situación era distinta, una cierta euforia seguía a la independencia del país y la paz con España de aquel mismo año.

Las descripciones de Magalotti y Corsini, que nos han quedado de aquellos episodios se han calificado de hispanóforas y prohispanas respectivamente. Éramos un país de supersticiosos, mezquinos y sucios para Magalotti, o de artistas, genios y gente amable para Corsini. Pero la auténtica imagen de España y Portugal, la más objetiva y realista, la captó magistralmente en sus vistas paisajísticas Pier María Baldi, el auténtico protagonista de aquel incómodo peregrinaje por las tierras y pueblos del siglo XVII, entendiendo la aventura como el descubrimiento de unos países y la reproducción de los lugares como iconografías urbanas, narraciones geográficas y documentos diplomáticos.

Durante su estancia en Santiago el altar mayor de la catedral se encontraba en andamios, donde Domingo de Andrade realizaba el gran baldaquino. El día 7 de marzo partió el cortejo italiano hacia A Coruña, ciudad con un clima, *il pui perverso del mondo*¹³, hospedándose en el convento de San Francisco. En el puerto debían encontrarse dos fragatas inglesas para trasladarlos a las islas británicas, pero el fuerte viento del sudoeste lo hizo imposible, calmándose días después cuando la fragata Portland entró en la bahía. Finalmente, el día 19 de marzo de 1669 zarpó la expedición naval hacia Plymouth. La salida de A Coruña estuvo acompañada de una batería de salvas desde la fortaleza, desde el castillo de San Antón y desde los buques fondeados. También describieron los viajeros la Torre de Hércules; ... *una torre chiamata d'Ercole, di cui si servono i naviganti per accertare con sicurezza l'imboccatura del porto*¹⁴, que consideraron fue construida en tiempos de Cesar u Octavio Augusto.

13 Sánchez Rivero, 1933: 338-347.

14 Sánchez Rivero. 1933: 345.

En aquellos días el dibujante Baldi y su criado se trasladaron a la costa del castillo de San Diego, desde donde levantó el dibujo de la ciudad que sería acuarelado posteriormente en Florencia, pasando al atlas del viaje y permaneciendo durante siglos en la biblioteca Laurenciana (fig. 3). La ciudad contaba aun con la vieja cárcel y el anterior edificio de la Audiencia, el caserío de la Pescadería era de una o dos plantas, con muchas casas en el mismo borde marítimo con salientes balcones colgados, como narra una descripción de unos años antes; *El mar que cae al Oriente está arrimado a las casas y muchas veces bate en sus paredes*¹⁵. La zona de la torre no contaba aun con molinos de viento y en las murallas se distinguen nuevas fortificaciones y los muros anteriores al asalto inglés de 1589. Pocos años antes, en 1665 estuvo en A Coruña el Conde de Sándwich, dibujando a tinta alguno de sus colaboradores una vista de la ciudad, considerada la primera en su género como perfil frontal desde la bahía¹⁶. Hay bastante parecido entre el dibujo inglés y el de Baldi, aunque la imprecisión del primero mantiene desajustes en el trazado de la muralla y edificios destacados respecto al segundo, más minucioso.



Fig. 3. Vista de A Coruña por Pier Maria Baldi en 1669.

La imagen en perspectiva de Baldi parece no responder a una sola y exacta visión puntual de todo el panorama. Es muy revelador que el propio dibujante se incluya en muchas de las láminas, como un pequeño personaje dibujando y colocado a un lado del plano, donde se le ve tomando notas o apuntando detalles, pero no usando una cámara oscura, ni manipulando largos planos. Sus vistas son narraciones, con definición atmosférica, clima, sombras, viento o lluvia, con personajes diversos que circulan por los dibujos acentuando la sensación de realidad. Hasta Baldi no se conocían panoramas tan alargados en estas vistas de paisajes, que hacen imposible su captación fija desde un único punto de vista. Nuestra retina al recibir las imágenes que dibujamos las proyecta sobre un plano esférico, existiendo una deformación entre el plano dibujado y el espacio real, que queda distorsionado o deformado como también se producirá luego con las cámaras fotográficas¹⁷.

En el desarrollo de la definición en perspectiva de un espacio, podemos recibir la información visual directa o a través de mecanismos ópticos como cámaras oscuras o lentes. En la visualización directa la mayor definición y agudeza se sitúa en el centro

¹⁵ Del Hoy, 1607: 222.

¹⁶ Pita Galán, 2014: 290-292.

¹⁷ Alsina Catalá, 1982: 65-74.

de la retina, en un pequeño espacio de percepción que además es esférico e invertido. El dibujo en perspectiva se produce en la intersección del cono visual con un plano perpendicular al ojo, lo que deforma el entorno exterior de la visión, detalle que descubrieron los pintores del Renacimiento al aplicar las primeras cámaras oscuras, cuando las formas esféricas laterales había que dibujarlas como elípticas.

Si contrastamos la panorámica coruñesa de Baldi, sobre el plano antiguo de la ciudad el resultado indica dos cosas, que el dibujo está demasiado estirado y que fue dibujado en una secuencia moviéndose el pintor por tramos. Una comprobación sobre la cartografía nos descubre la deformación consistente en un estiramiento de la Ciudad Vieja, desviando el espacio de la plaza de María Pita hacia el centro de la composición¹⁸.

La localización en Florencia y edición en España de las vistas y los textos se deben al matrimonio Ángel Sánchez Rivero y Ángela Mariutti en 1933, respaldados por D. Ramón Menéndez Pidal¹⁹.

LA PROSPECCIÓN ÓPTICA DE LA CIUDAD Y EL PUERTO POR MARIANO SÁNCHEZ EN 1792

La llegada de Carlos III desde Nápoles con todo tipo de artistas italianos, tuvo una decisiva influencia en los jóvenes dibujantes y pintores españoles que trabajaban en el ámbito de la Corte. Los italianos Joli y Panini que pintaron para el teatro del Buen Retiro, dejando vistas madrileñas como la calle de Alcalá o el puente del Manzanares, o el pintor Fabris que pintó el embarque del monarca en Nápoles, así como vistas de aquella ciudad, desataron el interés por las vistas urbanas, siguiendo la tradición de Canaletto o la colección de vistas de los puertos de Francia realizadas por Joseph Vernet²⁰ que servirían de modelo al encargo de Mariano Sánchez, comisionado para ello en 1781 y que acompañaría su trabajo con la petición al monarca de ser nombrado Pintor de Cámara. Un fenómeno nuevo había surgido en Francia cuando las vistas de ciudades pintadas por Alexander Jean Noel fueron pasadas al grabado por Allix, dando continuidad y enorme difusión pública al resultado de las obras, entre las que se incluían algunas de España: *Vues des ports de Lisbonne y Cadix par M. Allix*²¹.

La estancia del pintor Mariano Sánchez de la corte de Carlos IV, en A Coruña para realizar tres vistas de su ámbito portuario, se realizó entre agosto de 1792 y junio de 1793, casi un año residiendo en la ciudad desde donde hizo numerosos viajes para pintar otros puertos. En Ferrol residió durante 47 días y otro tanto en Vigo,

18 Estas anómalas precisiones, cambiando los puntos de vista, también pueden encontrarse en Pita Galán, 2014: 293-294.

19 Sánchez Rivero, 1933.

20 Para decorar la Casita del Príncipe en el Escorial, el futuro Carlos IV encargó en 1781 al pintor francés Joseph Vernet tres vistas paisajísticas: *La cometa*, *La cascada* y *Paisaje romano*.

21 Navascués Palacio, 2014: 11.

recorriendo en barco toda la costa de las rías y pernoctando en posadas de Cayón, Malpica, Corme y Laxe. El equipaje y los útiles para levantar los croquis y pintar luego las vistas portuarias, suponían un gasto de personal y traslado, gracias a cuyos recibos y minutas conocemos la logística de aquella épica campaña por la costa española entre 1781 y 1792, en que regresó a Madrid desde Santander²².

En A Coruña realizó tres cuadros al óleo sobre tabla, titulados *Vista de La Coruña*, *Castillo de San Antón* y *Bahía de La Coruña* (fig. 4). El primero es una representación general de la plaza fuerte vista desde la bahía del 9 al 11 de septiembre de 1792, trabajando con una cámara oscura, como sabemos que usó en estas vistas²³. Este cuadro es el más valioso documento de identificación urbana, con anterioridad a la invención de la fotografía, siguiendo a las anteriores vistas de la plaza, la pintada por el ingeniero real Juan Santans y Tapia en 1639, usando el sistema de planta abatida, o el perfil marítimo de la ciudad del pintor italiano Pier María Baldi en 1668. La vista marítima del puerto fue la más usada por grabadores de los siglos XVII al XIX como la imagen canónica de la ciudad.



Fig. 4. Vista de A Coruña por Mariano Sánchez en 1792. (Patrimonio Nacional).

A la derecha del cuadro de Mariano Sánchez se aprecia la llegada de un lejano velero de alto porte. Mientras la ciudad se extiende con los edificios costeros más destacados, como la real Audiencia y la cárcel, ambos en primer plano y el caserío del que sobresale en la lejanía una torre campanario, el chapitel pétreo de Santa Ma-

22 Barreno Sevillano, 1977: 37-44. Utande Ramiro, 2014: 41-49. Vigo Trasancos, 2014: 260-263.

23 Kurtz, 2014: 51-73.

ría del Campo, la torre de San Francisco y en la loma Santo Domingo, con la capilla del Espíritu Santo adosada al hospital Militar²⁴.

Las barcas de la pintura, dedicadas a la pesca de bajura en la ría, recogen sardinas para salazón y venta en fresco. Otra lancha con figuras se aleja del velero holandés que ocupa el costado izquierdo, se dirige a la puerta de San Miguel en la muralla. En primer plano cerca del castillo encontramos una gran barca, ocupada por tres hombres y dos mujeres descansando tras retirar las redes de pesca. Entre esta embarcación y la costa se aprecian las numerosas rocas que dificultaban la navegación junto al acantilado, aunque el pintor colocó dos lanchas con las velas desplegadas entre las rocas.

Para una segunda vista titulada *Castillo de San Antón*, el sitio que el artista elige para colocar su cámara oscura se encuentra en las cercanías de la antigua cárcel, lugar hoy ocupado por el Hotel Finisterre, esta posición le permite dominar un campo visual que abarca desde la puerta del Parrote, fuera del límite izquierdo del cuadro, hasta el castillo de San Antón que da nombre al mismo. El protagonista real de la vista es la playa portuaria del Parrote desembarcadero más antiguo de la ciudad, la actividad de los marineros descargando mercancías en primer plano así lo atestigua. Las chalupas y barcas acercan los bultos a tierra desde embarcaciones de la bahía. Un velero de bandera española se acerca al puerto tras el castillo, entre cuyas misiones se encontraba el control del acceso de navíos a la ría. La imagen está tomada durante la marea alta en los días 18 y 20 de septiembre de 1792, momento en que el pequeño oleaje rompe contra el acantilado de las murallas.

Analizando la muralla superior de construcción medieval sin almenas, se aprecia en su costado derecho la batería circular, ocupada hoy en día por el jardín de San Carlos, entonces sin vegetación alguna. La muralla de mar, construida en parte sobre roca del acantilado y en parte sobre la playa, contaba con dos puertas de acceso al arenal portuario, la puerta del Parrote que no aparece en la vista y la puerta del Clavo, representada en el centro de la pintura, coronada con el escudo de España y una cruz hoy desaparecidos.

El castillo de San Antón, que da nombre a esta vista, fue la primera construcción militar moderna que se acometió en 1588 fuera de las murallas, bajo la dirección del ingeniero militar Pedro Rodríguez Muñiz²⁵. Cuando lo visitó Mariano Sánchez las obras de la fortificación estaban completadas, tras las reformas y añadidos introducidos en 1779 por el ingeniero militar Antonio López Sopeña, autor de la casa del gobernador con su hermosa capilla. La realización del dibujo se hizo en papel sobre una mesa de campaña, con el cajón de madera para los calcos definiendo los detalles lejanos con catalejo. Luego se plasmaría pintando sobre tablas de castaño, compradas en la misma A Coruña según las facturas conservadas, dos de ellas de 84cm. x 28cm. y una mayor de 112 cm. x 56 cm.

El tercer óleo de las vistas de Mariano Sánchez, denominado *Bahía de La Coruña* se dedica al movimiento portuario, sin dejarse ver la ciudad, para centrarse en el trá-

24 Soraluze Blond, 2014: 142-151.

25 Soraluze Blond, 1985: 103-110.

fico de pasajeros y mercancías, dando una imagen internacional que debió coincidir con la situación política en el año 1792 en que fueron pintados los cuadros.

La llegada de Mariano Sánchez coincidió con el relevo en la Capitanía General del reino de Galicia, cuando Pedro Martín Cermeño fue sustituido por el teniente general Ventura Caro al frente del cargo, en el que se mantuvo entre 1791 y 1795, tras haber sido con anterioridad gobernador de La Habana y Capitán General de la isla de Cuba²⁶. A él debió presentar sus credenciales y encomienda real Mariano Sánchez. Sánchez se acomodó en varios alojamientos, primero en una posada, residiendo después en viviendas alquiladas a los vecinos Manuel Troncoso y Antonio Rodríguez. Su equipaje era realmente complejo y pesado, con una tienda de campaña para época lluviosa, varios cajones para guardar equipos, la cámara oscura y una mesa de tijera para dibujar en el campo, cuyo peso exigía la compañía permanente de un peón y dos caballerías para el transporte, que el pintor debía contratar en cada viaje. También sabemos que en A Coruña se aprovisionó de productos para la pintura como aceite de nueces, de linaza, albayalde y otros colores.

La presencia de buques de bandera holandesa en A Coruña durante aquel verano respondía a un comercio ordinario entre la capital gallega y el norte de Europa. Sabemos que el grano comprado en la ciudad tenía su origen en diversos puertos europeos, entre ellos el de Rotterdam. Los Países Bajos habían roto sus relaciones diplomáticas con Inglaterra en 1780, a raíz de la apertura de relaciones comerciales con las colonias americanas, manteniéndose en la órbita francesa hasta la invasión del país en 1795 por los revolucionarios galos. Entre ambos momentos el comercio holandés mantenía sus rutas con el occidente peninsular. El movimiento comercial del puerto coruñés está presente en las falúas pesqueras y en los botes que surcan las aguas de la bahía, mientras en la costa hombres y mujeres se afanan en recoger las redes y el pescado, sardinas abundantes entonces en las rías gallegas, que se portaban en cestas sobre la cabeza para su venta en las calles y plazas de la ciudad. Sorprende el paisaje coruñés, austero, pelado y árido, en el que no existe arbolado alguno, insospechada imagen de una Galicia costera sin masa forestal, tan esquilada por la población durante siglos, mucho más en zonas con instalaciones militares, consumidoras insaciables de madera y leña.

La evolución hacia la perfección óptica de las cámaras oscuras a mediados del siglo XVIII, reproduciendo exactamente la realidad tridimensional sobre un plano, fue algo realmente novedoso para los artistas. Pero lo que pintó Mariano Sánchez, no fue su visión de la ciudad, sino la vista de la ciudad reproducida por una lente en un cristal²⁷. Otra cosa difícil de entender es que ese dibujo proyectado puede no coincidir exactamente con el que nuestro ojo copiaría del natural. Desde aquel momento la humanidad luchó por retener la imagen óptica de la caja oscura en un soporte, sin tener que dibujarla encima, a eso llamaremos fotografía.

26 Verdera Franco, 2003: 72.

27 Kurtz, 2014: 56-58.

La pintura de las tres vistas de A Coruña fue iniciada en la ciudad y terminadas por el pintor en Madrid, a su llegada del largo itinerario por el norte de la península el 21 de julio de 1793. Para completar el encargo le ayudaron en estas labores finales dos pintores madrileños, Francisco Aguirre y Antonio García, con quienes Mariano Sánchez completará entre otras las vistas de Ferrol y el Arsenal. Las vistas de A Coruña se encuentran, una en el palacio de la Zarzuela (Vista de La Coruña) y dos en el Palacio del Pardo (Castillo de San Antón y Bahía de La Coruña)

LA DEFORMACIÓN PINTORESCA DE A CORUÑA EN SUS GRABADOS

El siglo XIX se convirtió en el siglo del grabado, con toda la trascendencia que tuvo para la difusión del arte y el conocimiento geográfico y paisajístico de las ciudades y los territorios, sin contar su influencia en la cultura general mediante la difusión de imágenes de todos los campos del saber. La guerra de la Independencia con la llegada del ejército inglés, desencadena un interés por las imágenes del país fuera de nuestras fronteras, abriéndose el periodo de las litografías románticas con las *Views in Spain and Portugal* del acuarelista George Cumberland, acompañante de Wellington²⁸. A esta generación pertenecen los grabados que se realizaron de la batalla de Elviña en A Coruña 1809²⁹, vistas del puerto, de la ciudad y del campo de batalla, dibujados del natural o recreados en Inglaterra y Francia, que propiciaron las pinturas que inmortalizaron la batalla en ambos bandos.

A Coruña es una ciudad rica en grabados, con imágenes canónicas de su perfil portuario que la definieron desde antiguo. Hasta la difusión del grabado La Coruña carecía de imágenes propias, ya que los dibujos y pinturas anteriores no sobrepasaron los límites de un uso oficial o privado. La realización de impresiones de dibujos para su venta, como láminas o en colecciones justificó la profusión de vistas de la ciudad, en las que se repiten los perfiles urbanos copiándose entre ellas, dando paso a la figura del artista impresor y a las ediciones numeradas³⁰.

Se hace difícil utilizar como documento gráfico descriptivo y preciso muchas de estas imágenes de edición incierta en muchos casos, dado su destino como visión paisajística lejana para enmarcar, más que como testigo preciso de las cons-

28 Sazatornil Ruiz, 2014: 91.

29 Los dibujos, acuarelas y litografías sobre la batalla de Elviña, tanto ingleses como franceses responden, entre otros, a dibujantes como R.K. Portes que asistió al combate, al litógrafo Puga que documentó la muerte de Sir John Moore, a los grabadores Drawn By Adam Neale y Fittler S, Culp, Best Hotelín y F. Pontenier, a los acuarelistas M. Duborg y W. Heath.

30 Destaca entre los impresores de láminas de A Coruña el artista Pedro Vicente Ferrer, natural de A Coruña 1870 fue el fiel testigo de la ciudad en el novecientos, con sus parques y edificios, la vida portuaria, la aparición de las galerías y la vida en las calles, reflejado todo en sus láminas.

trucciones. Hay un caso que si merece su atención por la intención y la precisión con que sus autores describen una realidad urbana en un momento cronológico exacto, nos referimos a la colección de láminas impresas del: *Viaje de SS. AA. RR. Los Serenísimos Duques de Montpensier en Galicia* (fig. 5). Edición de la Imprenta y Litografía de J. Rey Romero en Santiago de Compostela en 1852. Dos de las cuales responden al desembarco en el muelle y a los buques de la expedición en la bahía coruñesa. La presencia en Galicia de los duques se corresponde con su visita en peregrinaje aquel año Santo, iniciando el itinerario marítimo en Ferrol, A Coruña, Santiago de Compostela, Pontevedra, Marín, Vigo y Lisboa³¹. El artista que realizó los grabados fue Luciano Nieto y el encargo responde a la intención propagandística de Antonio de Orleans duque de Montpensier, hijo del rey de Francia Luis Felipe, casado con la infanta española María Luis Fernanda de Borbón hermana de Isabel II, para darse a conocer en una España en la que quería ser coronado, tras el destierro de su cuñada.

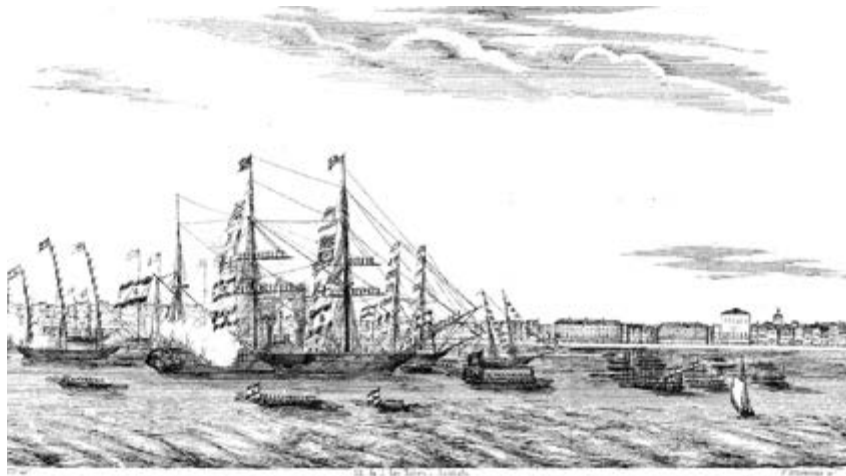


Fig 5. Puerto de A Coruña. Viaje de los Duques de Montpensier a Galicia en 1852.
Litografía de Rey Romero.

La precisión de detalles es la característica fundamental de estas vistas, en concreto la del desembarco en el muelle de la Aduana coruñesa el 21 de julio. Tras su entrada en la ciudad recorrió en desfile la calle Acevedo (hoy C. Real) bajo un arco de triunfo realizado por el Círculo de Artesanos, asistiendo durante la corta estancia a una interpretación del niño violinista Sarasate en el Teatro Principal. Las casas de Paredes, el edificio de la Aduana y el acceso desde el embarcadero, auténtica puerta marítima de la plaza son la primera y mejor representación de su fachada marítima neoclásica. En adelante serán la pintura paisajística y la fotografía los nuevos testimonios gráficos de la imagen real de la ciudad.

31 Zepedano y Carnero, 1852.

LA CAPTACIÓN MECÁNICA Y ESTEREOSCÓPICA DE LA IMAGEN. PRIMERAS FOTOGRAFÍAS DE A CORUÑA

El fotógrafo francés Jean Laurent Minier, se instaló en Madrid con una empresa fotográfica en 1856, especializándose en retratos y monumentos, llegando a ser nombrado fotógrafo de Isabel II. Su vida coincide con el desarrollo del ferrocarril que le permitirá viajar para reproducir las vistas de numerosas poblaciones³². Contó con colaboradores como Julio Ainaud que fotografiaron para su firma ciudades como Barcelona o Valencia, también el fotógrafo Martínez Salazar realizó parte de sus álbumes de imágenes como los relativos a las obras públicas, que fueron presentadas en la Exposición universal de Paris en 1867.

La construcción del ferrocarril entre Monforte de Lemos y A Coruña entre 1875 y 1883, llegando a Madrid a partir de 1885, le permitió viajar a Galicia para fotografiar varias ciudades, en las que buscaba los signos de la modernidad, la industrialización e imágenes de la cultura popular³³.

La colección de fotografías de A Coruña tomadas por Laurent (fig. 6), hace un recorrido perimetral de todo el extrarradio urbano, recogiendo en diversas tomas como las fábricas iniciaban la edad industrial de la ciudad, empezando por la primera estación del ferrocarril construida en aquellos años separa de la zona urbana, con una prolongación de las vías hasta el muelle metálico de Santa Lucía, haciendo para ello un recorrido panorámico por la fachada marítima desde el castillo de San Diego y la fábrica de tabacos, hasta las galerías de A Marina, que entonces se encontraban en un avanzado estado de construcción. El valor documental de este patrimonio de imágenes supera cualquier otro valor estético o pintoresco que pueda atribuirse a las representaciones del paisaje. Debieron ser de sus últimas fotografías ya que falleció en 1886 en Madrid.



Fig. 6. Vista de A Coruña. Imagen estereoscópica fotográfica por Jean Laurent en 1856.

32 VV.AA. 1996.

33 Díaz Francés, 2016.

Una característica especial de la producción fotográfica de Laurent fue la colección de vistas *estereoscópicas* de España. Una variante de la fotografía surgida para ver en tres dimensiones las imágenes, muy popular en las últimas décadas del siglo XIX. Los ojos humanos, separados unos centímetros, nos permiten ver en relieve al producirse dos imágenes con distinto ángulo en nuestras retinas creando el efecto de volumen. Las cámaras estereoscópicas tienen dos objetivos paralelos y hacen dos fotografías a la vez, que una vez reveladas deben verse con un visor que las intercala produciendo la sensación tridimensional. Para hacer sus reportajes Laurent y sus colaboradores debían viajar con un pesado equipo, ya que el revelado debía ser casi inmediato y en un lugar oscuro. Para ello se sabe que contaban con un carruaje laboratorio, que debían transportar en ferrocarril³⁴. Los sucesores de la empresa Laurent editaron las colecciones de imágenes en cuadernillos a partir de 1893, dedicándolos a las distintas regiones visitadas. La región primera se corresponde con las vistas fotográficas del Norte y Noroeste de España, País Vasco, Cantabria, León y Galicia³⁵.

Sin embargo, en aquellas fechas, en A Coruña ya había fotógrafos de prestigio y tiendas de fotos, capaces de captar con las primeras cámaras la imagen de la fachada marítima de ciudad. Estas experiencias afortunadamente se conservan. Una vista dibujada de A Coruña en una litografía de 1842 realizada en Suiza, fue dibujada por Enrique Louard Falconier³⁶, primer fotógrafo del que se tiene constancia en Galicia. La fotografía panorámica de la vista de la ciudad desde la bahía más antigua que se conoce pertenece al fotógrafo Juan Bautista Avrellón (conocido también como Alejandro) datándose en 1860 (fig. 7), una enorme panorámica de más de 1m. x 22,7 cm. en papel de albúmina, pegado en cartón³⁷. La foto esta realizada uniendo tres piezas, de otras tantas tomas. Se aprecian con nitidez la fábrica de tabacos, el fortín de San Diego, la batería de Salvias con la entrada de la ciudad, solo se habían construido dos edificios de galerías en la Marina, se ve el cuartel de Atocha antes de que se levantaran los edificios de la plaza de María Pita, la batería circular de San Carlos sin árboles, el Hospital militar y el castillo de San Antón. Por primera vez la panorámica dibujada por Pier María Baldi se hacía realidad material. Esta fotografía pudo darse a conocer en su momento, creando un reto a superar por los profesionales locales.

34 Fernández Rivero, 2022.

35 VV.AA. 2005.

36 Castelao, 2023: 77-78.

37 Castelao, 2023: 82-83. Se encuentra en el Museo de Bellas Artes de A Coruña.



Fig. 7. Fotografía de A Coruña por Juan Bautista Avrión en 1860. (Museo de Belas Artes da Coruña).

El fotógrafo francés Luis Sellier Loup, junto con su cuñado Juan Bautista (Alejandro) Avrión, abrieron en 1857 el gabinete *Luis Sellier et Avrión Fotografos* en la calle Acevedo 19. Ya separados, Sellier se instaló en 1866 en el Cantón 15, y en 1882 en la calle Real 86. Su hermano José Sellier llegó de Francia en 1886 haciéndose cargo del negocio fotográfico que pasó a llamarse *Fotografía de París de Sellier Hermanos*. José Sellier realizó su propia vista panorámica de A Coruña en 1899 (fig. 8), tomada desde O Montño, que muestra un perfil urbano más evolucionado que otras vistas anteriores, dejando constancia del cambio de siglo. La ciudad había ampliado sus instalaciones fabriles y portuarias en la zona de la Palloza, ya aparece el arbolado de los jardines de Méndez Núñez y se han completado los edificios de galerías de A Marina traseras de la plaza de María Pita³⁸.

38 Otra importante contribución de José Sellier a la historia audiovisual es la de haber realizado las primeras filmaciones españolas con un cinematógrafo *Lumière*, que se exhibieron en A Coruña en junio de 1897 en el *Bazar de la Industria*, calle Real.



Fig. 8. Vista del puerto de A Coruña. Fotografía de José Sellier en 1899.

EMOCIONES SUBJETIVAS DEL PAISAJE CORUÑÉS PINTADO POR ALEJANDRO FERRANT EN 1891

También los pintores del siglo XIX se adentraron en el mundo de la representación panorámica de las vistas urbanas. En paralelo a la fotografía la pintura tanteó visiones menos perfeccionistas o detalladas, para experimentar con el mundo subjetivo de las emociones, las sensaciones, las impresiones y el color. Un campo del arte abierto de par en par por los pintores impresionistas, que transmitió a las siguientes corrientes nuevos valores plásticos al representar la realidad. Desde las primeras visiones paisajísticas del siglo XVI con destino militar limitado a los estamentos del poder, pasando por el detallismo pintoresco en la definición de las imágenes canónicas para los grabados como crónicas de la vida urbana o portuaria, se había llegado a la exactitud fotográfica de la realidad. Hacía falta una nueva mirada que dejara el protagonismo al artista. Faltaba la visión crítica de una evolución anárquica o la mirada poética de un nuevo paisaje moderno fruto de la revolución industrial.

La pintura del siglo XIX ya había centrado su interés en los problemas del hombre y su trabajo, en la población obrera y sus barrios marginales, centros fabriles de trabajo, ruido, suciedad y humo, sobre todo el humo, ya fuese del ferrocarril como de las chimeneas, que definían los espacios periféricos rodeados de construcciones nada monumentales. La pincelada impresionista, suelta, difuminada, eludiendo el dibujo de las formas, con manchas de color y sombra, conseguirá una nueva manera de observar, entender y apreciar la ciudad.

El pintor Alejandro Ferrant Fischermans natural de Madrid y miembro de una familia de prestigiosos artistas, desarrolló una obra de temas historicistas románticos propia del siglo XIX, con la que consiguió premios y una notoria presencia en las instituciones artísticas de su tiempo³⁹. A su esposa Blanca Vázquez López Amor se debe la relación de Ferrant con A Coruña, ya que desde una casa de su familia política situada en O Corgo (actual parque de Oza) pintó en 1891 el cuadro *Vista de La Coruña* (fig. 9), que se conserva en el Museo de Belas Artes da Coruña⁴⁰. Este óleo lo presentó al año

39 Díaz Gallegos, 1982: 49-64.

40 Vista da Coruña: Dimensión 49,7 x 143,4 cm. Material/suporte: Óleo sobre lienzo. Contexto-

siguiente a la Exposición de Bellas Artes en Madrid, con motivo del IV Centenario del descubrimiento de América. Según noticias recogidas de su hijo Ángel Ferrant, junto con la vista, el artista pintó una serie de cuadros de la finca y sus alrededores.



Fig. 9. Vista da Coruña en 1891. Óleo de Alejandro Ferrant. (Museo de Belas Artes da Coruña).

Desde que Turner y Monet volvieron la mirada hacia horizontes no verdes, la ciudad de la Revolución Industrial exigía una visión ajena al romanticismo imperante en el arte. Es extraño comprobar como una vida repleta de premios y reconocimientos por las obras historicistas, se vio desviada en sus últimos años hacia un mundo más real y menos romántico⁴¹. La *Vista de A Coruña* marca una renovación en sus pinceles, incorporándose a la vanguardia y dejándonos este admirable cuadro donde, junto a un brumoso caserío tradicional, la ciudad luce en primer plano la modernidad que trajo el ferrocarril, reflejada un entorno fabril con sus almacenes, chimeneas y una diluida muestra de navíos en el puerto.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ALSINA CATALÁ, Claudi; FRANCO TABOADA, José Antonio (1982). *Sobre la deformación en perspectiva lineal*. Informes de la Construcción 351-352. A Coruña.

ARMAS, Duarte de (2006). *Livro das fortalezas* (edición facsímil). Lisboa.

BARRENO SEVILLANO, María Luisa (1977). *Vistas de puertos. Cuadros de Mariano Sánchez, pintor al servicio de Carlos IV*. Reales Sitios n.º 51. Madrid.

to cultural: Edad Contemporánea. Realismo 1891. Autoría: Ferrant Fischermans, Alejandro (1843 – 1917). Museo de Belas Artes da Coruña.

- 41 Ferrant y Fischermans, Alejandro. Ficha de la Real Academia de la Historia. Madrid. 20.I.1917. Pintor. Pero en Ferrant se advierte un proceso continuo hacia la modernidad en esta difícil técnica: los resabios fortunescos iniciales van dejando paso a una más sincera inspiración y a una técnica más sabia y fresca, alcanzando las cotas más altas en su etapa final.

BARROCA, Mario Jorge (2014). «Representações de espaços urbanos do noroeste de Portugal nos albores da época moderna». En *La ciudad y la mirada del artista. Visiones desde el Atlántico*. Pontevedra, 420-442.

CAJIGAL VERA, M. Ángel (2014). «La visión artística de las ciudades gallegas: definición de un problema de representación en los orígenes de la iconografía urbana». En *La ciudad y la mirada del artista. Visiones desde el Atlántico*. Pontevedra.

CASTELAO, Carlos (2023). *Los orígenes de la fotografía en Galicia*. IV Jornadas sobre investigación en la Historia de la Fotografía. Actas. Zaragoza. 74-90.

DEL HOY, Jerónimo (1607). *Memorias del arzobispado de Santiago 1607*. Edic. Ángel Rodríguez y Benito Varela). Santiago de Compostela.

DÍAZ FRANCÉS, Maite (2016). *J. Laurent 1816-1886: Un fotógrafo entre el negocio y el arte*. Madrid.

DÍAZ GALLEGOS, Carmen (1982). *La obra de Luis, Fernando y Alejandro Ferrant en el Patrimonio Nacional*. Reales Sitios n.º 71. Madrid. 49-64.

FERNÁNDEZ RIVERO, J. Antonio; GARCÍA BALLESTEROS, María Teresa (2022). *La Casa Laurent y la fotografía estereoscópica*. III Jornadas sobre investigación en Historia de la Fotografía. Catálogo. Zaragoza.

KURTZ, Gerardo (2014). «Consideraciones sobre aspectos técnicos de la cámara oscura y aproximación al entendimiento de esta herramienta en la obra de Mariano Sánchez». En P. Navascués Palacio; B. Revuelta Pol (coords). *Una mirada ilustrada. Los puertos españoles de Mariano Sánchez*. Madrid. 51-73.

MAGALOTTI, Lorenzo (2018). *Viaje de Cosme de Medici por España y Portugal (1668-1669)*. Edic. Ferosel, David; Sánchez Molledo, J. María. Madrid.

MARÍAS, Fernando; TEIXEIRA, Pedro (2002). *El atlas del rey planeta: «La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos» de Pedro Teixeira (1634)*. San Sebastián, Ediciones Nerea.

NAVASCUÉS PALACIO, Pedro (2014). «Las vistas de los puertos de Francia, España y Portugal». En P. Navascués Palacio; B. Revuelta Pol (coords). *Una mirada ilustrada. Los puertos españoles de Mariano Sánchez*. Madrid. 11-39.

PITA GALÁN, Paula (2014). «Vistas y visiones “retratos” de A Coruña realizados por extranjeros (1666-1830)». En *La ciudad y la mirada del artista. Visiones desde el Atlántico*. Pontevedra.

ROJAS, Cristóbal de (1598). *Teoría y práctica de la fortificación, conforme a las medidas y defensas destos tiempos, repartida en tres partes*. Madrid, B.N./5.24. R/ 14.411. R/ 16.174.

SÁNCHEZ RIVERO, Ángel; MARIUTTI, Ángela (1933). *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*. Madrid.

SAZATORNIL RUIZ, Luis (2014). «Paisajes portuarios del cantábrico oriental: De la corografía al vedutismo». En *La ciudad y la mirada del artista. Visiones desde el Atlántico*. Pontevedra.

SORALUCE BLOND, José Ramón (1976). «Una nueva versión del ataque francés a La Coruña en 1639», *Revista del Instituto José Cornide* (primera época), n.º 12, 229-238.

----- (1985). *Castillos y fortificaciones de Galicia*. A Coruña,

----- (1998). *Las fortificaciones españolas de Sicilia en el Renacimiento*. A Coruña.

----- (2014). «La Coruña: plaza fuerte, Castillo de San Antón y bahía». En P. Navascués Palacio; B. Revuelta Pol (coords). *Una mirada ilustrada. Los puertos españoles de Mariano Sánchez*. Madrid. 142-151.

UTANDE RAMIRO, María del Carmen (2014). «El pintor Mariano Sánchez y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando». En P. Navascués Palacio; B. Revuelta Pol (coords). *Una mirada ilustrada. Los puertos españoles de Mariano Sánchez*. Madrid. 41-49.

VERDERA FRANCO, Leoncio (2003). «Historia de la Capitanía de Galicia». En *La Capitanía General en la Historia de Galicia*. A Coruña.

VIGO TRASANCOS, Alfredo (2014). «Ferrol en el punto de mira (1587-1800): imágenes “artísticas” de un puerto de guerra de la España atlántica». En *La Ciudad y la mirada artística. Visiones desde el Atlántico*. Pontevedra. 260 – 263.

VV.AA. (1996). *Un fotógrafo francés en la España del siglo XIX. J. Laurent*. Catálogo, Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.

VV.AA. (2005). *Ciudades del Siglo XIX. La España de Laurent (1992) ¡Hola España! Fotografías de la España del siglo XIX*. Catálogo. Madrid.

ZEPEDANO Y CARNERO, Narciso; MOSQUERA, Antonio (1852). *Relación de la llegada, permanencia y salida de SS. AA. RR. Los serenísimos Duques de Montpensier en Galicia*. Santiago.

BAÑO DE LUZ: A PROPÓSITO DE UN CUADRO DEL PINTOR JOSÉ SEIJO RUBIO

Bath of light: about a painting by the painter José Seijo Rubio

CARLOS GONZÁLEZ GUITIÁN*

Resumen. Seijo Rubio pinta en 1923 *Baño de luz*, una obra única dentro de su trayectoria, tanto por la iconografía, como por el espacio arquitectónico que enmarca la escena, una galería del pabellón quirúrgico del Sanatorio Marítimo de Oza de A Coruña. La originalidad del tratamiento de la pintura, consiste en que prescinde de todo dramatismo, incluso algunos de los niños se muestran de una manera serena, en actitud lectora, ya sin el protagonismo de la intervención médica o religiosa, unas constantes de las pinturas de temática hospitalaria anteriores. En esta obra los niños y la luz son los únicos protagonistas. La luz se enmarca dentro del luminismo de Sorolla, donde el azul y blanco dominan totalmente la obra.

Abstract. In 1923, Seijo Rubio painted *Bath of light*, a unique work within his career, both for the iconography and for the architectural space that frames the scene, a gallery of the surgical pavilion of the Oza Maritime Sanatorium in A Coruña. The originality of the treatment of the painting is that it dispenses with all drama, even some of the children are shown in a serene manner, in a reading attitude, without the prominence of medical or religious intervention, some constants of the themed paintings. previous hospital. In this work the children and the light are the only protagonists. The light is framed within Sorolla's luminism, where blue and white completely dominate the work.

Palabras clave. Pintura social. Luminismo de Sorolla. Sanatorio Marítimo de Oza. Galicia.

Key words. Social painting. Sorolla's Luminism. Oza Maritime Sanatorium. Galicia.

* Doctor en Historia. Principales temas de investigación: Historia da Medicina, Documentación científica en ciencias de la salud. Documentación médica gallega; Recursos electrónicos en sanidad. cgguitian@gmail.com

EL PINTOR: JOSÉ SEIJO RUBIO (Madrid 1881 - A Coruña 1970)

Cuando contemplamos el cuadro *Baño de luz* de José Seijo Rubio (fig.1), su luz y su temática centran nuestra atención. ¿Qué tiene de singular esta pintura?

Seijo Rubio lo pinta en 1923, es una obra única dentro de la trayectoria pictórica de su autor, tanto por la iconografía, su estilo, así como por el espacio arquitectónico que enmarca la escena, una galería de un pabellón del Sanatorio Marítimo de Oza de A Coruña. (*Cidades no tempo*, 2023). Analizamos todos los elementos que componen la pintura.



Fig. 1. José Seijo Rubio (1923). *Baño de luz* (105 x 210).
(Consellería de Sanidade. Complexo Hospitalario da Coruña).

La obra de Seijo Rubio fue objeto de un amplio estudio por parte de Javier González, que recopila su biografía y obra (González Fernández, 2001; 2003). El padre de Seijo Rubio, militar de profesión, era natural de Bergondo (A Coruña); su madre, madrileña de Cercedilla. En 1887 la familia se encuentra instalada en Lugo, en 1889 en Betanzos (A Coruña) y posteriormente, en 1897, en A Coruña, donde Seijo Rubio estudia en la Escuela de Bellas Artes y posteriormente en la de San Fernando de Madrid. Mediante oposición, en 1903, accede a una plaza de profesor de dibujo y caligrafía, impartiendo docencia en varios centros de A Coruña, entre ellos la Escuela Normal, de la que llegó a ser catedrático, y en la de Comercio. Su temática pictórica estuvo principalmente centrada en el paisaje gallego y escenas costumbristas. A lo largo de su vida participó muy activamente en la organización de actividades culturales. Fue, junto con el también pintor Fernando Álvarez de Sotomayor, el impulsor del Museo de Bellas Artes de A Coruña, del que llegó a ser director (Museo de Belas Artes da Coruña). Desempeñó numerosos cargos: Académico correspondiente de la Real Academia de Belas Artes de San Fernando, de la Real Academia Gallega, vocal de la Comisión Provincial de Monumentos...

LA GALERÍA DEL PABELLÓN QUIRÚRGICO DEL SANATORIO MARÍTIMO DE OZA

El actual Hospital Marítimo de Oza se asienta sobre las antiguas instalaciones del Lazareto Marítimo inaugurado en 1888 (González Guitián, 1996). Con la desaparición de la práctica cuarentenaria, a comienzos del siglo XX, sus instalaciones, por Real Orden de 6 de agosto de 1910, se ceden para construir el Sanatorio Marítimo de Oza, con la finalidad de acoger a niños pretuberculosos y con tuberculosis osteoarticular (González Guitián, 1997). La iniciativa de convertir el antiguo lazareto en un sanatorio antituberculoso, se debe al popular «Médico Rodríguez» (Rodríguez Martínez, 1908).

El Sanatorio constaba de varios pabellones. Uno de los más significativos era el número tres, denominado Pabellón Quirúrgico, también conocido como como «Fernández Latorre», su principal promotor. Se inauguró en 1913. Albergó la primera unidad quirúrgica de la reciente red de Sanatorios Marítimos. Es obra de los arquitectos Antonio Alcalde y Julio M. Zapata. Su diseño y puesta en funcionamiento corrió a cargo de un prestigioso cirujano madrileño especializado en tuberculosis osteoarticular, López Durán (González Guitián, 1996; Fernández Fernández, 2007). El tratamiento más frecuente que se realizaba en este pabellón quirúrgico, era el de la espondilodiscitis tuberculosa, una tuberculosis espinal, también conocida como mal de Pott.



Fig. 2. Sanatorio Nacional Marítimo de Oza. Visto del Pabellón Quirúrgico. (Ca. 1920. Heliotipia Kallmeyer y Gautier. Madrid. Colección particular).

En este pabellón, en el año 1920, se realizó una importante reforma en su interior, incorporando salas de radioterapia, electroterapia, rayos X, odontología y otorrinolaringología. Se instalaron dos salas de enfermería, decoradas con un friso alto con pinturas infantiles de temática holandesa. En la parte posterior del edificio (fig. 2), que disponía de dos amplias terrazas, el arquitecto Pedro Mariño, realiza un proyecto de cerramiento y cubiertas, obra que se ejecuta entre 1921 y 1922. (Sanatorio Marítimo de Oza, 1996; Sánchez García, 2007). Esta reforma sigue las recomendaciones higienistas del momento, que se plasma

en un concepto de amplios ventanales y terrazas, para aprovechar los beneficios del sol, helioterapia, y de la brisa marina, talasoterapia. En estas terrazas de la parte posterior del edificio, convertidas en solárium, es el lugar donde los niños convalecientes tomaban sus baños de sol que Seijo Rubio representa en la pintura. La parte posterior del edificio de esta época, se puede observar la galería ya cerrada y sus ventanales, que se corresponden con los de la pintura de *Baño de luz*, así como la balaustrada de la rampa de acceso al jardín.

LA PINTURA: *BAÑO DE LUZ*

La pintura muestra a siete niños, de diferentes edades, pos operados de tuberculosis osteoarticular, que toman un baño de sol, o como el pintor lo denomina, un *Baño de luz* (Seijo Rubio, ca. 1923, fig. 3), en la terraza de la parte posterior del pabellón quirúrgico del Sanatorio. A esta terapia se le denomina helioterapia, muy recomendada en estos momentos para recuperación de las lesiones osteoarticulares. Esta galería se comunicaba con las dos salas de enfermería, cada una con 12 camas, donde los niños permanecían ingresados, en ocasiones durante largas temporadas.



Fig. 3. J. Seijo Rubio. *Baño de luz*. (Fototipia de Hauser y Monet.
Nota: firma manuscrita de José Seijo Rubio. Ca. 1923. Colección particular).

Los niños se encuentran acostados o reclinados en camillas de madera transportables, apoyadas sobre unos caballetes y uno de ellos sentado. Estas camillas, a modo de cajones, permitía también trasladarlos al exterior (fig. 4), como se puede observar en diferentes imágenes de esta época, bien delante del pabellón, o en el jardín (fig. 5). Los niños están vestidos de blanco, cubiertos con amplias sábanas también blancas, que reflejan la intensa luz de la galería. El niño más próximo a la ventana, reclinado, en actitud lectora, recibe el sol y se protege con un singular gorro. La galería se encuentra inundada de una intensa luz, que nos aproxima al luminismo de Sorolla, mientras al fondo se puede observar una vista ya desaparecida de la ciudad, el puerto

con el castillo de San Antón, que aún no había perdido su carácter insular, así como un saliente de los Castros, inundados, en este caso, de una intensa luz azul.



Fig. 4. Sanatorio Marítimo Nacional de Oza. Pabellón n.º 3 de enfermos permanentes. A Coruña. (Foto Blanco. Ca. 1930. Colección particular).

La temática de niños enfermos u hospitalizados, la podemos encontrar en la obra de Sorolla *Triste herencia*, realizada en 1899, (Fundación Bancaja, 2024; Arte y Transformaciones Sociales, 2024a) donde se muestra a unos niños afectados por la sífilis congénita, de ahí el título de la obra, que sustituyó al previsto por Sorolla *Los hijos del placer*. Muchos de los niños se ayudan de muletas, mientras son asistidos por un hermano de la orden de San Juan de Dios, orden que prestaba atención al cuidado de niños pobres escrofulosos o con otras enfermedades hereditarias. Los niños están tomando baños de mar en la playa del Cabañal de Valencia, donde la orden disponía de un hospital, que posteriormente, en 1907, el arquitecto Francisco Mora Berenguer diseña el Hospital Asilo de San Juan de Dios, denominado actualmente Hospital del Mar (Moreno Pérez, 2024). Los baños de mar o talosoterapia, se enmarcan dentro de las terapéuticas del momento, se complementan con la helioterapia, baños de sol o de luz, temática de la pintura de Seijo Rubio.



Fig. 5. Manuel Pedreira. El Sanatorio Marítimo de Oza. (Blanco y Negro. *Revista ilustrada*, domingo 8 de junio de 1919. Colección particular).

Un tema análogo, pero la antítesis de la pintura de Sorolla, lo podemos contemplar en la pintura de José Gutiérrez Solana *Los desechados* de 1908 (Detroit Institute of Arts). El asunto es similar, pero su tratamiento resulta totalmente opuesto al de Sorolla, donde la luz resta dramatismo a la escena, mientras la falta de luz en la obra de Solana, en un paisaje desolado, dramatiza aún más la escena. (Arte y Transformaciones Sociales en España, 2024b). Unos inmóviles niños, muchos de ellos con muletas, cuidados por dos frailes agustinos, posan ante un paisaje yermo con el Monasterio de El Escorial de fondo.

El tema podemos vincularlo a la pintura social, en boga en la pintura española desde finales del siglo XIX, que sustituyó la pintura de temática histórica. En Francia, la pintura social de contenido hospitalario, la podemos observar en el cuadro de Henri Gervex *Antes de la operación* (Musée d'Orsay, 2024a). Henri Geoffroy, en la Exposición de 1889, presenta *Día de visita en el hospital* (Musée d'Orsay, 2024b), que muestra a niños hospitalizados, visitados por sus padres, donde una intensa luz ilumina las sábanas de las camas.

Un contenido similar, donde los niños hospitalizados son protagonistas, es la representada en la obra de Mary Henrietta Dering Curtois, en su cuadro *Ruston Ward, Lincoln Hospital* de 1892 (Amersham Museos, 2024) una escena de gran naturalismo, que se aproxima a la obra de Seijo Rubio en su temática. En España, en la Exposición Nacional de 1892, el cuadro *Una sala del hospital durante la visita del médico en jefe* de Jiménez Aranda (Museo del Prado, 2024a), muestra una escena hospitalaria, los médicos pasando visita, donde predominan los tonos blancos, con una iluminación proveniente de los altos ventanales. En la obra ya no se observan las reminiscencias religiosas que aún podemos contemplar en otras pinturas de estos momentos, *La visita de la madre al hospital* de Enrique Paternina García Cid, de 1892 (Museo del Prado, 2024b); o la de *Ciencia y caridad* de Pablo Picasso, pintada en 1897, donde la ciencia está representada por la figura del médico, mientras la caridad por la monja (Museu Picasso).

CONCLUSIÓN

La temática relacionada con la salud, estuvo muy en boga a finales del siglo XIX. Constituyó un subgénero pictórico (Arte y Transformaciones Sociales, 2024c). La originalidad del tratamiento de la pintura de Seijo Rubio, consiste en que prescinde de todo dramatismo, incluso algunos de los niños se muestran de una manera serena, en actitud lectora, ya sin el protagonismo de la intervención médica o religiosa, unas constantes de las pinturas de años anteriores. En esta obra los niños y la luz son los únicos protagonistas. La luz se enmarca dentro del luminismo de Sorolla, el azul y blanco dominan totalmente la obra. Todos estos elementos contribuyen que estemos ante una obra singular, tanto por su iconografía, como por el luminismo influido por Sorolla.

BIBLIOGRAFÍA

AMERSHAM MUSEUM (2024). *Mary Dering Curtois. Lincoln County Hospital, 1892*. Disponible en: <https://amershammuseum.org/history/people/20th-century/mary-henrietta-dering-curtois/>

SANATORIO MARÍTIMO DE OZA (1996). *Instrumentos Descriptivos*. Arquivo do Reino de Galicia. Xunta de Galicia. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural. (Ilus. 17).

ARTE Y TRANSFORMACIONES SOCIALES EN ESPAÑA 1885-1910 (2024a). *Joaquín Sorolla, ¡Triste herencia!* Madrid, Museo Nacional del Prado, 340-342.

----- (2024b). *José Gutierrez Solana. Los desechados*. Madrid, Museo Nacional del Prado, 354-355.

----- (2024c). *Pablo Picasso. Ciencia y Caridad*. Madrid, Museo Nacional del Prado, 226-228

CIDADES NO TEMPO: A CORUÑA (2023). Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, A Fundación, 155.

DETROIT INSTITUTE OF ARTS. *The Outcasts*. José Gutierrez Solana; 1908. Disponible en: <https://dia.org/collection/outcasts-61847>

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Carlos (2007). «El Sanatorio Marítimo de Oza. De Lazareto a Sanatorio Nacional». En Fausto Galdo Fernández (coord.). *El Sanatorio Marítimo de Oza*. A Coruña, Grupo 76, 83-143.

FUNDACIÓN BANCAJA (2024). *Joaquín Sorolla Bastida. ¡Triste herencia!* (1899). Disponible en: <https://www.fundacionbancaja.es/obra/triste-herencia/>

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Javier (2001). *El pintor don José Seijo Rubio (1881-1970)*. Tesis de licenciatura dirigida por José Manuel B. López Vázquez. Universidade de Santiago de Compostela. Facultade de Xeografía e Historia.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Javier (2003). «O pintor Seijo Rubio e Betanzos. A feminidade da paisaxe mariñá», *Anuario Brigantino*, n.º 26, 479-490. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/121773>

GONZÁLEZ GUITIÁN, Carlos (1996). «Desenvolvemento e evolución do lazareto Marítimo de A Coruña», *Ingenium*, vol. 5, 81-93.

GONZÁLEZ GUITIÁN, Carlos; GALDO FERNÁNDEZ, Fausto (1997). «El pabellón quirúrgico del Sanatorio Marítimo de Oza». En *Ciencias, educación e historia. Actas V Simposio de Historia e Ensino das Ciencias*. A Coruña, Seminario de Estudos Galegos, 259-264.

MARIÑO, Pedro (1920). Sanatorio Marítimo Nacional de Oza (Coruña): «Proyecto de obras de ampliación y reforma del Pabellón Quirúrgico». En *Instrumentos Descriptivos*. Arquivo do Reino de Galicia. Xunta de Galicia. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural. 1996, A Coruña, 192-193.

MORENO PÉREZ, R. (2024). *Hospital del Mar. Arquitectura urbana*. Disponible en: <https://valenciaactua.es/hospital-del-mar/>

MUSEE DÓRSAY (2024a). *París. Henri Gervex. Avant l'opération, 1887*. Disponible en: <https://www.musee-orsay.fr/fr/oeuvres/avant-loperation-9549>

MUSEE D'ORSAY (2024b). *París. Henri Geoffroy. Le Jour de la visite à l'hôpital 1889*. Disponible en: <https://www.musee-orsay.fr/en/artworks/le-jour-de-la-visite-lhopital-75103>

MUSEO DE BELAS ARTES DA CORUÑA. *José Seijo Rubio*. Disponible en: <https://museobelasartescoruna.xunta.gal/es/coleccion/autores/seijo-rubio-jose>

MUSEO DEL PRADO (2024a). *Luis Jiménez Aranda. Una sala del hospital durante la visita del médico en jefe, 1889*. Disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/una-sala-del-hospital-durante-la-visita-del/318cc81b-77d6-4688-ad98-ffbe3dd7a4a5>

----- (2024b). *Enrique Paternina García Cid. La visita de la madre al hospital, 1892*. Disponible en: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-visita-de-la-madre-al-hospital/313c7b0d-4949-4ffe-bf26-87c559ee7e74>

MUSEO DE BELAS ARTES DA CORUÑA. *José Seijo Rubio*. Disponible en: <https://museobelasartescoruna.xunta.gal/es/coleccion/autores/seijo-rubio-jose>

MUSEU PICASSO. *Pablo Picasso. Ciencia y Caridad (1897)*. Disponible en: <https://museupicassobcn.cat/es/coleccion/obra-de-arte/ciencia-y-caridad>

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, José (1908). *El lazareto de Oza. El clima de la Coruña y un sanatorio antituberculoso*. La Coruña, Litografía e Imprenta de Roel.

SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel (2007). «Un fortín para la salud: el lugar de Oza y sus arquitecturas». En Fausto Galdo Fernández (coord.). *El Sanatorio Marítimo de Oza*. A Coruña, Grupo 76, 13-71.

PATRIMONIO ORGANÍSTICO NA CIDADE DA CORUÑA. INFORME 2024

Organistic heritage in the city of cidade da Coruña. 2024 Report

MARGARITA VISO SOTO*

Resumo. A cidade da Coruña conta con, polo menos, 10 órganos, infrautilizados. O seu estado é deficiente e, nalgúns ocasións, de deterioro alarmante. Parecen conter todos os seus elementos, é dicir, están íntegros. Son de 10 constructores diversos e foron construídos en diversas épocas dende o século XVIII. Entre eles hai órganos moi notables e outros máis modestos, porén de interese. Cómpre poñer á luz o seu estado para conseguir que as administracións se impliquen no seu mantemento. Así mesmo é necesario establecer na cidade unha educación e cultura do órgano que poña en valor este patrimonio esquecido.

Abstract. At the city of A Coruña there are at least 10 organs, which are underused. They are in poor condition and, in some cases, in alarming disrepair. They seems to contain all their elements, that is, they are intact. They are made by 10 different builders and were built at different ages since the 18th century. Among them there are very notable organs and others that are less but, nevertheless, of interest. It is necessary to draw attention to their condition in order to get the administrations involved in their maintenance. It is also necessary to establish an education and culture of the organ in the city that revalues this forgotten heritage.

Palabras clave. Órgano. A Coruña. Patrimonio organolóxico.

Key words. Organ. A Coruña. Organological heritage.

* Compositora, pianista acompañante e musicóloga. Principais temas de investigación: a música e os compositores galegos, especialmente Marcial del Adalid e José Baldomir. margaritaviso@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Na cidade da Coruña hai, según as noticias que eu teño, 10 órganos. Deles, 9 pertencen á Igrexa Católica e 1 a unha fundación privada. De todos eles excepto os dous que pertencen á Colexiata de Santa María e á Fundación Barrié- aparece a correspondente ficha no libro *El órgano en la Archidiócesis de Santiago* (Valado, 2017). Publicación á que remito para meirande detalle da ficha de cada órgano.

Porén, teñen transcorrido 7 anos desde esa publicación e a situación destes órganos non é exactamente a mesma. De aí a pertinencia deste informe, que en certa medida actualiza a mencionada publicación no relativo aos órganos da cidade da Coruña e recolle o relativo aos dous órganos da cidade que non figuran nela.

Para a realización deste informe visitei cada un dos órganos, máis dunha vez en moitos casos. Para iso contei co asesoramiento xeneroso de diversos organistas que moitas veces me acompañaron. Aparecen citados ao longo das fichas de cada órgano. Aquí só expresar o meu agradecemento pola súa desinteresada colaboración e por todo o que fun aprendendo gracias a eles xa que o órgano non é a miña especialidade. Así mesmo teño débeda de agradecemento ás persoas que me axudaron a establecer contacto nas diversas localizacións destes instrumentos. Aquí teño por forza que citar a Pedro Martínez Tapia e máis a Manuel Rico, Vanesa Salgado, Andrea López Vila e Ricardo Pardo. Así mesmo teño que dicir que en todas as ocasións recibín facilidades das persoas encargadas da custodia dos instrumentos.

CONSIDERACIÓNS XERAIS

Estes 10 órganos da cidade son, de por si, un patrimonio que obriga a deterse e estudar o seu estado. De entre eses 10 instrumentos hai cando menos 7 notábeis o que eleva considerablemente o valor do conxunto do patrimonio.

Non é este o lugar para encarecer a longa historia do órgano como instrumento do que é fiel reflexo a ampla literatura escrita por grandes mestres que abarca como mínimo 6 séculos —período de tempo só superado pola literatura escrita para voz humana—. Tampouco me vou deter en remarcar a importancia da aportación ibérica no desenvolvemento do instrumento, pasándose a nomear órgano *ibérico* o propio e característico desta cultura, fito importantísimo na historia da evolución do instrumento. Nin vou remarcar a importancia que ten cada órgano individualmente como produto artesán que é, construído expresamente para o espazo arquitectónico que ocupa, o que fai de cada un deles un instrumento único.

Sorprendentemente na cidade que presume, non sen razón, de cidade filarmónica, a cultura musical referida a este instrumento é nula. Non hai concertos de órgano e só

algúns destes instrumentos se utiliza na liturxia. Tampouco existe ensino regrado do órgano. Polo que, aos efectos, estes 10 órganos da Coruña están na actualidade practicamente mudos por falta de uso. E, como sabemos, o principio da ruína dun instrumento musical é precisamente a súa falta de uso. Aínda así se eses 10 instrumentos están na nosa cidade é porque nalgún momento houbo persoas que se empeñaron en que os houbera pois consideraban que eran necesarios, como efectivamente o son. É dicir, esa cultura do órgano existiu, alomenos en parte, na nosa cidade en tempos que, en moitos casos, non son tan antigos.

No presente informe detallaranse as características e estado destes órganos nas fichas que van a continuación. Están ordenados cronoloxicamente, do máis antigo ao máis moderno, segundo a súa data de construción.

VALORACIÓN DO CONXUNTO

Como queda apuntado enriba, de entre estes 10 órganos, alomenos 7 son de interese por diversos motivos: a súa antigüidade, a súa construción, as prestacións que orixinalmente ofrecían, a súa concepción arquitectónico-musical primixenia, a diversidade de construtores, a variedade de caracteres (hai órganos románticos, ibéricos, de gosto francés, alemán, mixtos) e, indubidablemente, a súa persoal e intransferible beleza musical. Ademais os 10 órganos da Coruña foron construídos por 10 organeiros distintos, non se repite autoría. Esta variedade dálle un interese engadido a este patrimonio.

Isto no que se refire á orixe dos instrumentos. Outro conto é o estado actual deste importantísimo patrimonio. Manter en estado óptimo este patrimonio require en primeiro lugar, como queda dito, o seu uso. Hai órganos que non se usan nunca e outros só modestamente na liturxia. O abandono propicia o seu deterioro paulatino.

Se ben, nas visitas realizadas, non apreciei que tivesen sido espoliados como ás veces sucede (órganos dos que só queda o moble e algún tubo de fachada porque foron espoliados por dentro), nas probas realizadas e o estado no que se atopan non se pode afirmar taxativamente que estean íntegros. Só podo afirmar que aparentemente están completos. Hai que facer excepción nesta afirmación co órgano da Colexiata. O seu estado é tan calamitoso que, desde un exame externo non se pode saber se está íntegro ou non xa que non soa.

En conxunto os principais problemas que teñen os órganos da Coruña son: o caruncho, as fugas de vento nos portaventos e na arca de vento, problemas nas transmisións e afinación.

Os problemas nas transmisións poden ser de diversa índole segundo a súa natureza mecánica, pneumática ou eléctrica. O clima atlántico propio da Coruña implica un grado de humidade altísimo conxugado ca salitre que é sempre inimigo das transmisións —eléctricas sobre todo— e, en xeral, dos instrumentos musicais.

Así que a situación actual é que estes instrumentos, infrautilizados e semiabandonados, non están suxeitos ao mantemento periódico imprescindible para a súa conservación e, en consecuencia, o seu deterioro avanza.

CONCLUSIONES

A situación do patrimonio organístico da cidade da Coruña é, como queda dito, de abandono e deterioro. Diante desta situación hai que reaccionar e tratar de lle poñer emenda.

Estes instrumentos áchanse en diverso nivel de deterioro, nivel que só poden apreciar debidamente organeiros expertos e só estes profesionais son os que poden cuantificar economicamente o que suporía o arranxo e, en varios casos, restauración, destes órganos.

Como patrimonio de todos que é, as administracións teñen a responsabilidade de actuar para encarregar debidamente o futuro destes instrumentos.

Este futuro construírase comezando por arranxar e restaurar debidamente este patrimonio e, de seguido, colaborando para que este patrimonio organolóxico estea en activo. É dicir, úsese.

Para garantir o uso futuro destes instrumentos faise necesario non só o seu uso común na liturxia, senón tamén a celebración de concertos e a creación dunha educación e a subseguinte cultura do órgano. Ineludiblemente, a fórmula para isto é crear a especialidade de órgano nos conservatorios da cidade.

DESCRIPCIÓN DOS ÓRGANOS DA CIDADE DA CORUÑA E DO SEU ESTADO. FICHAS

1. Santo Domingo (Mariano Tafall)

1792. Construído posiblemente reutilizando elementos dun instrumento do s. XVII¹.

1859. Reconstruído por Mariano Tafall.

1990. Arranxo de Santiago Cepeda González.

Posterior. Algún arranxo de Luis Moreno Barbero.

O máis antigo da cidade.

Moble barroco decorado con profusión. Madeira labrada e pintada. As pinturas aprecianse de cerca, desde embaixo non, quizais debido á “pátina secular”. Instrumento en consonancia estética e arquitectónica co templo que o acolle.

Teclado manual de 4 oitavas e media (Do-Fa) e 12 medios rexistros.

1 En todos os casos, a descrición técnica está realizada a partir de Valado, 2017 e observación directa.



Santo Domingo. Fachada².



Santo Domingo. Consola.

2 Todas as fotografías de todos os órganos foron feitas pola autora durante as visitas aos órganos.

Teclado partido en do-do#. Rexistración do manual á esquerda: Flautado, Octava, Quincena, Decinovenas, Trompeta Real. Rexistración á dereita: Flautado, Tapadillo, Quincena, Decinovenas, Real.

12 pisas cromáticas que enganchan a octava máis grave do manual.

Dúas xeonlleiras para conectar axiña a batalla (bajoncillo á esquerda e clarín á dereita).

Transmisión mecánica de notas e rexistros.

Valoración

Visita realizada o 4-11-2024 en compañía de Vanesa Salgado, a profesora de música do colexio. Ábrenos o camiño o Prior, pai Eduardo, con toda amabilidade.

O primeiro que se observa é que algunha nota dos rexistros de Tapadillo, Quincena, Decinovenas e Trompeta real non soan. Tamén hai notas con desafinación importante. Ao tocar, algunha nota engancha con algo alleo ao que lle corresponde, doutra rexistración.

Obsérvase caruncho e fuga de vento na arca do vento, quizais polas xuntas, quizais polos furados da carcoma. Aínda así, e posiblemente debido á boa calidade da madeira, o moble parece presentar menos caruncho do esperado. Ou quizais teña sido xa tratado.

No interior do órgano percíbense algúns tubos golpeados e rotos na parte superior, como dunha intervención desafortunada. Tamén se puido observar algún tubo cun engadido de fita aillante negra na parte superior.

Segundo nos informa o pai Eduardo, non se utiliza nunca.

Realízase unha 2ª visita o 9-11-2024 en compañía dos organistas Alejandra Escolante Mujico e Sergio Labora. O pai Eduardo facilítanos o acceso de novo moi amablemente e infórmanos que dende a visita anterior ten pasado por alí o organeiro Jorge Méndez quen o deixou afinado e corrixida, alomenos en parte, a fuga de vento da arca do vento.

Probado de novo o órgano, compróbase que esta intervención non foi tan exitosa. Corrixíuse algunha afinación pero non na súa totalidade. A fuga de vento da arca do vento segue existindo, o que posiblemente sexa a causa de que a sonoridade correspondente á man dereita sexa menor ca da esquerda.

Inspeccionado novamente o interior aprécianse detalles nos que non se reparara na visita primeira. Por exemplo: tubos suxeitados por medio de arames ao bastidor de madeira para que se teñan de pé no seu lugar; algunha cuña embaixo do tubo para corrixir a posición; algún tubo fora do seu sitio (que explica porqué a nota correspondente non soa). Na batalla obsérvase algún tubo en colocación precaria e hai algúns máis que non soan, etc.

O pai Eduardo, ao despedirmonos na 2ª visita, fíxome invitación expresa para facer soar o órgano na misa de 12 dos domingos. Desexo que moi gustosamente compracín varias veces coa colaboración de Juan Durán. Así mesmo teño ido entre semana algúns intres facelo soar, sendo sempre amablemente recibida.

Órgano ibérico, de gran valor histórico e artístico.

Conclusiones

Aceptable estado de conservación pero necesidade dun estudio por organeiro cualificado para poderlle devolver o seu esplendor. No estado actual e rexistrando con prudencia pódese utilizar modestamente en liturxia. En concerto está moi limitado, desaconsellándose mentres non se repase.

2. San Andrés (Richard Ibach)

1883. Richard Ibach. Barmen.

1996. Restauración de Luis Moreno Barbero. Restauración promovida polo Coronel Capellán Castrense Julio Taboada Vázquez, como consta nunha placa adosada ao moble do instrumento.

Órgano contemporáneo do templo que o acolle. Moble de estética neogótica en consonancia co templo.

Teclado manual de 5 oitavas e media (Do-Sol). 12 rexistros para o manual: Quincena 2 pés, Flauta dulce 4 pés, Flauta traversera 8 pés, Cuerno de gamuza 8 pés, Principal 8 pés, Clarín claro 8 pés (tubos situados en batalla), Lleno de cuatro caños 2 pés, Docena 2 2/3 pés, Octava 4 pés, Tapado suave 8 pés, Viola de Gamba 8 pés, Bajoncillo 4 pés (en batalla).



San Andrés. Fachado do órgano no coro onde se aprecia a proporción arquitectónica e estilística entre instrumento e templo.



San Andrés. Consola.

Pedaleira recta de dúas oitavas e un terzo (Do-Mi). Rexistración fixa de violón.
Dous enganches (posiblemente engadidos na intervención de Barbero): MAN-
PED e TREMOLO.

Transmisión mecánica.

Valoración

Visita realizada o 2-12-2024. Aténdeme moi amablemente o capelán don Juan.
Dáse a circunstancia que é o cicerone óptimo xa que el mesmo é consumado orga-
nista (estudou en Alemania, preto de Baviera).



San Andrés. Fachada. O párroco don Juan interpretando. O órgano está aberto e pódese apreciar o fol.

Explicame rápidamente a situación actual do órgano e a súa idea de restauralo, igual que outros elementos da igrexa, por exemplo a pedra da bóveda que está deteriorándose porque —egundo me explicou— está atacado por un fungo que, xunto ca salitre, descompón a pedra e o ladrillo en area. Ao subirmos á torre onde se atopa o motor do órgano pódese comprobar a area ou pó que cae de enriba (algo semellante ao que pasa na Colexiata no coro).

O órgano está nun estado bastante aceptable para acompañar a liturxia pero non se pode utilizar en concerto por diversos motivos. Prodúcense certos enganches fortuítos que suceden ás veces nalgunhas notas da pedaleira. Esta pedaleira ten unha rexistración única que é imposible anular ou cambiar. O enganche «Man-Ped» está inoperativo. Hai notas no manual que non soan convenientemente, como se os tubos estivesen descolocados. A afinación non sempre está ben. O capelán mesmo considera que ao son do instrumento lle falta brillo, cuestión na que concordo. Explicame tamén que hai fugas de vento no fol. O motor do órgano é un motor «de barco», quizais inapropiado e que pode meter demasiada presión. O motor, para evitar que transcenda ao templo o ruído que fai, está situado nunha estancia superior, na torre do campanario, estancia desde a que se accede ao espazo situado entre o tellado e a bóveda do templo. A condución do aire faise mediante un tubo de pvc camuflado cunha pintura que imita a pedra.

Como queda apuntado, a idea do capelán é realizar unha restauración do órgano. Parece que xa ten pensado algúns organeiros (alemán e francés concretamente). Pregunteille se había carca e díxome que había pouca. Efectivamente a simple vista non se aprecia, mesmo asomándose ao interior do órgano. Na restauración tamén se incluíría este aspecto.

Souben tamén por don Juan, que o emprazamento orixinal do órgano non era o actual, centrado no coro alto, senón no mesmo coro pero contra o muro do evanxelio. Así mesmo móstrame os tubos graves engadidos nunha restauración posterior —posiblemente a de Luis Barbero—, que se atopan detrás do moble do órgano.

O órgano utilízase actualmente na liturxia, encárgase diso un organista de nome Antón. Así mesmo nesta visita topámonos ao saír, por casualidade, cunha rapaza que ía subir nese momento acompañar unha cerimonia.

É un instrumento proporcionado en tamaño, estilo e sonoridade, ao templo que o acolle, grata consecuencia da contemporaneidade da súa construción. Instrumento dalgunha maneira mixto xa que participa do gusto alemán e presenta rexistración en batalla.

Realizada nova visita o 19-12-2024 compróbanse os extremos antes apuntados. Algúns rexistros están moi desafinados e prodúcense enganches accidentais indebidos entre o pedal e a batalla, por exemplo. O TREMOLO funciona e, hoxe, o enganche MAN-PED parece funcionar.

Don Juan convidame vir facer soar o órgano cando me sexa posible, consciente da importancia que ten que o órgano se use con frecuencia. Xesto que agradezo e que gostosamente aproveitei en varias ocasións.

Conclusiones

Excelente instrumento que ten a particularidade de ser dos poucos deste construtor que se conservan no territorio nacional. O seu estado non é óptimo e, polo tanto, non se pode utilizar para concerto, pero si na liturxia. Confiemos que os bos desexos dos párroco así como a súa alta cualificación como organista contribúan a que a restauración que ten proxectada dea os resultados óptimos. Só resta desexar que o custo da desexada restauración non «desmotive» á administración correspondente para levala a cabo.

3. San Jorge (Lope Alberdi)

1922. Lope Alberdi.

Entre **1980-1990** foi restaurado por Arturo Castro Gómez. Este organeiro deixou colocada a súa placa nos manuais, localización que pode inducir a pensar que o órgano é obra súa.

Aínda que de feitura e estética máis de dos séculos posterior ao templo, resulta proporcionado a este a pesares do contraste estilístico.

Dous teclados manuais de 4 oitavas e media (do-sol) e 13 rexistros.



San Jorge. Fachada. Sergio Labora interpretando ao órgano. Obsérvase a persiana de expresión aberta no corpo central.



San Jorge. Consola.

Os rexistros están situados enriba dos manuais. Á dereita correspóndese ao teclado superior: Violón 8, Viola gamba 8, Voz celeste 8, Flauta octavante 4, Ocarina 4, Fagot Oboe 8. A rexistración da esquerda correspóndese co principal: Flautado violón 16, Flauta armónica 8, Flautado principal 8, Octava 4, Trompeta real 8. O teclado de embaixo é o órgano maior e o de enriba o recitativo expresivo.

Pedaleira de 2 oitavas, plana en forma de abano. Os rexistros da pedaleira, en cor verde, están tamén enriba do manual, á esquerda: Contrabajo 16, Contrabajo 8.

Seis pisas de enganche e expresión. Á esquerda: Enganche al teclado I, Enganche al teclado II, Octavas graves al teclado I, Unión de teclados. No centro está o pedal de expresión que acciona a persiana de madeira do corpo central. Á dereita, os enganches: Fuertes de Trompeteria, Trémolo.

Transmisión mecánico-pneumática de notas e pneumática de rexistros.

Algo de historia

Consta nunha chapa situada na fachada debaixo da persiana de expresión: «Órgano regalado a la Parroquial de San Jorge por los señores D. Santos Rovera y D. José Quintiana. La Coruña-Febrero-1922».

Pode que este non fose o primeiro órgano desta igrexa pois hai referencia de cobros inmediatamente anteriores xa que constan uns pagos «por la asistencia de las voces, organista y entonador a los ejercicios de ánimas durante el mes de la fecha. La Coruña 30 de Noviembre de 1921. El director Ángel del Castillo». (García Cortés, 2001: 118).

Hai referencias ao uso do instrumento actual en solemnidades destacadas con asistencia de personaxes ilustres. Así o 23 de setembro de 1927, os reis Alfonso XIII e M^a Victoria Eugenia asisten a unha celebración onde a parte musical corre a cargo do que foi gran organista e primeiro director do Conservatorio, Alberto Garaizabal. (García Cortés, 2001: 98).

Ao ano seguinte, o 15 de agosto de 1928, durante a visita do Goberno da Nación, vai ser o organista Ángel del Castillo quen interprete no órgano «escogidas composiciones» (García Cortés, 2001: 330).

Así mesmo o párroco actual, don Nicolás, infórmame dun concerto memorable ofrecido pola gran Monserrat Torrent hai moitos anos [probablemente nos anos nos que era profesora nos cursos de «Música en Compostela»], quen o definiu como órgano romántico.

Teño lembranza persoal dun concerto ofrecido por Guillermo Alemany nos primeiros anos 80 no que eu estaba cabo del na consola para virarlle as páxinas das partituras que interpretaba. Naquel momento o estado do órgano era excelente, sendo o órgano favorito de Alemany de entre os que existían na Coruña nese momento.

Valoración

Solicitado permiso e amablemente concedido polo párroco D. Nicolás, realízase visita o 30-10-2024. Acompañanme Sergio Labora e Manuel Rico.

A primeira sorpresa é que pulsando as teclas, sen accionar ningún rexistro, o instrumento soa, con rexistro de Octava 4 no teclado principal e de Violon 8 no segundo teclado. En todos os rexistros manuais, que se van probando de un en un e nota a nota, obsérvase que hai moitas notas que non soan e que a afinación é deficiente en moitas ocasións.

A pedaleira ten notas que non soan e algunha tecla aparece afundida —como se estivese descolocada do seu sitio—. Ao accionar o enganche Teclado I, quédase soando o do. Ao accionar o enganche Teclado II soa a nota sol e os armónicos da tríada maior, sen premer ningunha tecla. O enganche Octavas graves al Teclado I funciona ben. O enganche Unión de Teclados tamén funciona. Os Fuertes de Trompetería tamén engancha e síntese que entra en funcionamento outro secreto. O trémolo funciona.

A expresión é por medio da persiana de madeira, situada verticalmente no corpo central da fachada, que se abre ou péchase. Accionada a Expresión compróbase que funciona pero deficientemente xa que queda atascada cando está pechada a persiana.

Infórmannos que se usa ás veces na liturxia.

Nesta visita non accedemos ao interior do órgano.

É un órgano expresivo, romántico, de gosto francés.

Conclusiones

Trátase dun órgano interesante, un órgano romántico, de tamaño perfectamente acorde co espazo arquitectónico da igrexa de San Jorge. Por desgracia o estado no que se atopa non permite pensar en facer concertos nel. O acompañamiento da liturxia está así mesmo, moi condicionado. Necesita reparación a fondo.

4. San Francisco de Asís (Walcker)³

1938. Eberhard Friedrich Walcker & Cie. Organeiro Juan B. Braun.

1995. Construído para a misión franciscana en Larache foi trasladado á Coruña por Luis Moreno Barbero que o adaptou ao novo emprazamento e lle engadiu algúns elementos. Así mesmo colocou a súa placa enriba dos manuais, o que pode facer pensar que o órgano é obra súa.

Este instrumento está proporcionado ao templo que o acolle. Dáse ademais a circunstancia que ambos, templo e órgano, foron construídos orixinariamente noutro emprazamento e posteriormente trasladados ao actual. Se o órgano veu de Larache, o templo gótico que o alberga estaba orixinalmente extra-muros da cidade vella (ao carón da igrexa da Orde Terceira), sendo reconstruído, a partir das trasladadas ruínas, nas décadas dos 60 e 70 do pasado século.

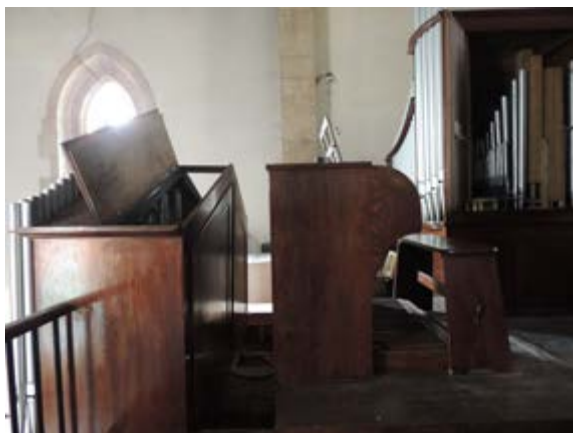
Consta de dous corpos principais, situados a ambos lados da ventá, e cadereta.

Este órgano dispón de dúas consolas: A orixinal, no coro alto, situado entre os corpos principais do órgano e a cadereta, e a segunda, construída máis tarde, situada na nave. As dúas son iguais e funcionan.



San Francisco. Situación da consola de embaixo respecto do órgano situado no coro.

³ Labora, 2024.



San Francisco. Vista lateral. Cadereta aberta, consola superior e corpo principal aberto.

Dous teclados manuais de 4 oitavas e media (do-sol) e 14 rexistros situados enriba dos manuais. Á esquerda os correspondentes ao principal: Quintaton 8, Principal 8, Flauta 8, Octava 4, Trompetería fuerte 8, Clairon 4. Á dereita os correspondentes ao manual 2: Flautino 2, Lleno 4-5, Aguda 1, Aguda 2-1, Liebl Gedeckt 8, Salicional 8, Principal 4, Vox humana 8.

Diversas botonaduras de combinacións, anulador e tutti.

Pedaleira plana de dúas oitavas e media (do-fa). A rexistración da pedaleira situada tamén enriba do manual, en cor verde á esquerda: Subbajo 16, Bajo 8.

4 enganches: Trémolo, I-P, 2-P, 2-1, e dous pedais de expresión.

Transmisión eléctrica de notas e rexistros.

Como curiosidade, hai que dicir que neste templo, no pequeno pórtico de anxos músicos que se forma no enterramento 2 da ábsida do evanxelio, existe a representación iconográfica dun órgano positivo, datada no século XIII, constituíndo a representación iconográfica máis antiga dun órgano na cidade.



San Francisco. Anxo organista. S. XII. Soterramento 2.

Historia

Tiven a gran sorte de poder me entrevistar co organista Alfredo Vega quen foi, ata hai dous anos, o organista desta igrexa. A entrevista realizouse o 10-9-2024 en Noia, onde actualmente reside, introducida por Manuel Rico Vereá.

Alfredo, alumno de Angel Brage, coñece a historia deste órgano e era o encargado del. Nos últimos anos, prevendo que non podería seguir tocando en breve, foi instruindo a Sergio Labora para que o sucedera. Este, por razóns persoais de índole laboral, na actualidade non pode atender o órgano todo o que desexaría.

Alfredo Vega relátame a historia do órgano. Como queda apuntado enriba, Luis María Moreno Barbero foi quen desmontou o órgano en Larache, tróuxoo para A Coruña e montouno aquí. O órgano está ben montado.

Posteriormente a transmisión pneumática substituíuse pola transmisión eléctrica e o órgano mellorou moito xa que a resposta é rapidísima e evítanse defectos mecánicos.

No 2014 Alfredo Vega tiña xa problemas de mobilidade e subir ao coro, onde está o órgano, era xa moi difícil para el. Por ese motivo fixo construír, á súa conta, unha consola embaixo. A construción desta consola foise retrasando xa que houbo que atender antes o órgano de San Francisco de Santiago.

Para a consola da Coruña mercouse un teclado Laukhuff e fíxoa Luis M^a Moreno Barbero baixo as disposicións de Alfredo Vega. Moreno Barbero, por certo, no seu momento fora estudar organería a Alemaña por indicación doutro frade franciscano, o compositor Emilio Soto. Esta consola de embaixo fíxose ata onde deu o orzamento. Así, por exemplo, a pedaleira non se puido facer cóncava coma quería Alfredo Vega e houbo que conformarse cunha horizontal. Quedou rematada en decembro de 2021 e inaugurouse en xaneiro de 2022 cun concerto a cargo de Sergio Labora (pódese ver o concerto neste enlace: https://www.youtube.com/watch?v=IzZM7B-VyB_U).

A consola de embaixo tamén funciona con transmisión eléctrica, a resposta é tamén rápida pero non tanto como a da consola de enriba. As dúas consolas (a do coro e a de embaixo) funcionan.

Por último, Alfredo Vega constatoume que no covid o órgano estaba ben. Hai uns días enviáronlle un vídeo dunha interpretación nunha voda onde se aprecia que na actualidade está algo desafinado. Tamén se aprecia que quen o toca non é organista senón pianista e non utiliza o órgano no máximo rendemento (faltan rexistracións e pedaleira) de tal maneira que non se pode apreciar plenamente o estado actual do órgano. Móstrame o vídeo onde se aprecia o dito.

Valoración

Con Sergio Labora realicei visita a este órgano o 15-9-2024. Recibíunos amablemente o párroco don Natalio.

Como queda dito, o órgano está situado no coro alto e ten dúas consolas, unha no propio coro e outra embaixo na nave.

Sergio Labora explicoume diversas cousas do órgano que actualizan o dito por Alfredo Vega. Puiden comprobar que o órgano parece estar nun estado excelente. O moble presenta moitas marcas de carga cubertas de verniz, como se nalgún momento lle fose tratado este problema. Examinado o interior, a simple vista non parece haber rastro de caruncho nel.

Non apreciei fugas de vento na arca do vento. A desafinación é case imperceptible ou ben non probamos a totalidade dos rexistros, non o podo precisar.

Indicoume Sergio que os pedais de expresión da consola de embaixo non funcionan porque non se chegaron a instalar. Tamén me dixo que a resposta do instrumento desde a consola de embaixo non é exactamente igual que dende a consola superior xa que o instrumento non da a mesma potencia senón inferior.

É moi rechamante na fachada deste órgano que os tubos visibles, tanto da cadereta como dos corpos principais non están protexidos na parte superior polo moble. Visiblemente causa unha boa impresión estética pero existe o risco de que lles entre polvo ou algún elemento estraño. Ben é certo que os da cadereta son canos tapados e os dos corpos, varios son abertos e outros coengos.

A impresión é que o órgano está en boas condicións en xeral. O día desta visita o tempo atmosférico era o propio dun día de verán. Tempo seco e ceo despexado. Isto puido contribuír moi favorablemente a que non manifestase o órgano ningún dos problemas que ás veces pode presentar (algunha nota que se queda, por exemplo) problemas que son atribuíbles sen dúbida á humidade. Este particular confirmoume Sergio o 24-10-2024: ca chegada das choivas abundantes propias do outono, hai notas que quedan soando.

Pódese escoitar unhas probas de son deste órgano aquí, dende a consola de enriba: <https://www.youtube.com/watch?v=UXciBnmmdFU>

É un órgano alemán de carácter romántico.

Conclusións

É un instrumento magnífico nun estado moi aceptable que, non obstante, precisa unha revisión para emendar os defectos atopados. Pódese usar en liturxia e, de corrixir os problemas provocados pola humidade, tamén en concerto.

5. Santa Lucía (P. Antonio Montero)

1958. P. Montero, relixioso franciscano. Conserva elementos antigos como parte da canotería do S. XVIII (cecais da igrexa dos franciscanos de Pontearreas). O pai Montero, segundo me informara Alfredo Vega, fixo 9 órganos. Fora discípulo do pai Delfín.

2001. Arranxo de Luis Moreno Barbero. A colocación enriba do manual da placa de Luis Moreno Barbero pode inducir a pensar que o órgano é obra súa. Neste arranxo de 2001 engadíuselle un corpo posterior que acolle tubos de madeira abertos. O motor está situado nunha estancia posterior.

Quizais de tamaño algo pequeno para o templo, parece responder á necesidade de cubrir, no seu momento, esta carencia dispoñendo dun orzamento limitado.

Un teclado manual de 4 oitavas e media (do-fa) con 8 rexistros: Corneta, Flautado 8, Flautado 4, Salicional 8, Dinovena, Quincena, Violón 8, Octava. O rexistro de corneta funciona como teclado partido dende a nota do # central.



Santa Lucía. Fachada coa arca do vento aberta e a parte inferior aberta. Pódese apreciar a transmisión mecánica.



Santa Lucía. Consola.

Pedaleira, (para sernos máis exactos, pisa a modo de pedais) de 1 oitava (do-si) que engancha o rexistro de Violón exclusivamente.

Transmisión mecánica de notas e rexistros.

Valoración

Despois de ser amablemente concedido o permiso correspondente polo párroco don Óscar Roa, realízase visita o 28-10-2024, en compañía de Sergio Labora. O sancristán facilítanos dilixentemente o acceso e ábrenos o órgano.

Está situado no coro alto onde tamén se atopa un harmonium H. Christophe & Étienne. Paris.

Trátase dun órgano pequeno, de 8 pés.

Ao acender o motor compróbase que é moi ruidoso. O rexistro de Flautado 8 non entra, como se estivese atascado o tirador. Ao tirar do rexistro de Dinovena xa soa unha nota re e algunhas das notas superiores non soan. Igual no rexistro de Quince-na. Do rexistro de Octava soan só 4 ou 5 notas do extremo grave.

A afinación deixa moito que desexar.

Inspeccionado ocularmente o interior compróbase a existencia de carga, tamén hai tubos reparados groseiramente con fita americana. Parece ter sido obxecto de intervencións desafortunadas, quizais anónimas. Na arca do vento, na parte dereita, percíbese fuga de vento que pode ser atribuíble ás xuntas.

A pesar das modestas dimensións do instrumento e do estado bastante deteriorado no que se atopa, o son deste órgano ten algo cativador, resulta encantador.

Con posterioridade (9-11-2024) infórmame o párroco que esa mesma semana, providencialmente, estivo alí un técnico repasando a afinación do órgano e máis do harmonium. Así mesmo convidábame o párroco a achegarme nalgún momento para facelo soar novamente. Contesteilie que así faría dobremente encantada por estar persoalmente vinculada a esa igrexa xa que alí foi onde casaron meus pais e mais onde fun eu bautizada. Efectivamente realicei nova visita o 14-11-2024, comprobando que o arranxo do mencionado técnico foi inapreciable. Seguen as deficiencias apuntadas da 1ª visita pero apréciase que retiraron pedazos de fita americana dalgún sitio xa que quedaron enriba dun banco. Así mesmo, o técnico deixou sen colocar os taboleiros laterais do lado da epístola (os seus motivos tería). Porén, por seguridade, xa que ás veces soben ao coro persoas alleas, convén recolocalos no seu lugar para evitar que a canotería quede exposta, como lle indiquei a José o sancristán que amablemente me atendeu. Aproveitei a visita para facelo soar un anaco de tempo. Posteriormente —aproveitando a invitación do párroco— téñome achegado a Santa Lucía para poñer en funcionamento o instrumento e facelo soar durante un espazo de tempo.

Conclusións

Este órgano, a pesar da súas modestas dimensións, ten un encanto particular. No estado actual apenas poderáse empregar na liturxia pero non se pode contar con el para concerto. Necesita a intervención a conciencia dun bo organeiro para a súa restauración que paga a pena.

6. San Nicolás (Organería española S. A.)

1960. O. E. S. A. [Organería Española S. A.]

Ignoramos se este órgano substitúe a algún órgano anterior. Os órganos fabricados por OESA tiveron mala prensa entre algúns especialistas. No caso que nos ocupa parécenos esta unha apreciación desafortunada. Este, en concreto, é un instrumento proporcionado ao espazo arquitectónico. O seu estilo mixto tamén o fai acorde con el. A súa colocación, de costado no coro, probablemente condicionado polas fiestras, quizais non lle permita proxectar o son no espazo de forma óptima aínda que si excelente.

Dous teclados manuais de 5 oitavas (do-do).



San Nicolás. Fachada coa consola de pupitre en primeiro termo.



San Nicolás. Consola.

Os rexistros están situado enriba dos manuais.

Teclado I: Bordón 16, Flautado 8, Flauta chimenea 8, Octava 4, Flauta campana 4, Lleno 4-5 h, Trompeta 8, Clarín 4. Teclado II: Bordón 8, Quintadena 8, Principal 4, Quintatón 4, Flautín 2, Decimonovena 1 ^{1/3}, Chiflete 1, Lleno 2 h, Cromorno 4.

Pedaleira de 2 oitavas e media (do-sol), os seus rexistros tamén están situado enriba dos manuais e son: Subajo 16, Bordón 8, Principal 8, Quintatón 8, Flautado 4, Lleno 4 h, Trompeta 8, Chirimía 4.

Ademais, ten 4 enganches: 16-EX, MX-EX, LG-EX e TUTTI.

Transmisión eléctrica de notas e rexistros.

Valoración

28-6-2024. Visita realizada en compañía da organista Alejandra Escolante Mujico. A resaltar as facilidades dadas polo párroco don José Luis Veira Cores.

A visita incluía unha pequena exposición e demostración do órgano para os membros do Instituto José Cornide que gustaron asistir.

Na actualidade o órgano úsase na liturxia. Aínda que está en uso medio, sen lle pedir todo o seu potencial, o órgano presenta importantes deficiencias que convén emendar para garantir a súa supervivencia no futuro.

O interior presenta cruncho que é imprescindible tratar. Está mesmo no secreto e percíbense fugas de vento nos portaventos.

Algúns tubos presentan o borde superior remachado debido posiblemente a algunha intervención pouco cuidadosa.

Os enganches (pisas) da esquerda ou ben non funcionan ou ben descoñecemos a súa utilidade.

Algún rexistro presenta notas desafinadas que impiden o seu uso.

19-9-2024. Nova visita acompañada do organista Sergio Labora. Infórmanos o párroco que veu afinar o órgano Jorge Méndez. Efectivamente está mellor afinado aínda que persisten os problemas antes apuntados.

Órgano de fabricación nacional e personalidade mixta.

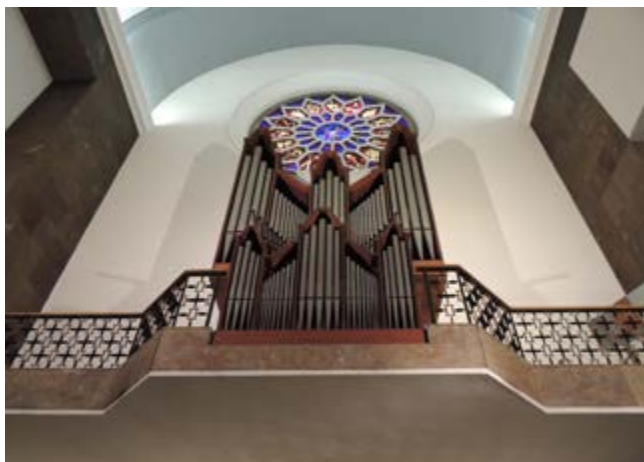
Conclusiones

Órgano interesante que necesita unha restauración que o devolva ao estado óptimo, así como corrixir os problemas que, co tempo, poden arruinalo. Aínda así poderíase usar para algún concerto seleccionado cuidadosamente o repertorio, concerto que podería servir para empezar a chamar a atención sobre este importante patrimonio da Coruña.

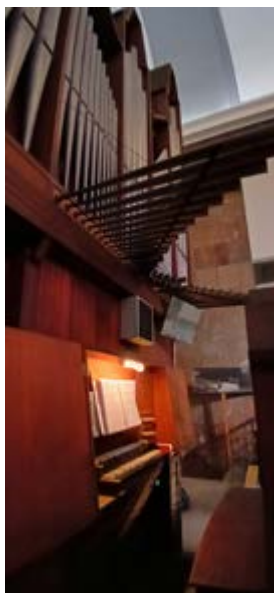
7. San Pedro de Mezonzo (Gabriel Blancafort)

1966. Gabriel Blancafort.

Órgano construído ao pouco da inauguración do templo que o acolle, sendo practicamente contemporáneos. Está en gran concordancia arquitectónica e estilística co templo.



San Pedro de Mezonzo. Fachada vista dende abaixo, onde se aprecia a tribuna que o alberga e máis a proporción arquitectónica co rosetón; en primeiro termo, a cadereta.



San Pedro de Mezonzo.. Consola de ventá, entre a fachada principal e a cadereta.

Dous teclados manuais de 56 notas (do-sol) e 18 rexistros.

Teclado I: Violon 8, Octava 4, Quincena 2, Cimbala 2 hil., Cornetilla 3 hil., Nasardo $12^A \frac{2}{3}$, Tromp. Regal 8, Clar. de batalla 4. Teclado II: Flautado 8, Flauta chimenea 8, Octava 4, Tapadillo 4, Decinovenia $1^{1/3}$, Lleno 3-4 hil., Nasardo $15^A 2$.

Pedaleira recta de 30 notas (do-fa). Rexistros: Subbajo 16; Contrás 8, Bajoncillo 4.

Tres enganches manuais: II-I, I-P, II-P.

Ten 6 enganches que se accionan na pedaleira: II-I, I-P, II-P, Tutti, LENG-EX, LENCÜTA.

Combinacións libres por medio de pequenos tiradores sobre cada rexistro. 4 combinacións fixas accionadas desde os botóns debaixo do teclado principal.

Transmisión mecánica de notas e eléctrica de rexistros.

Consta de corpo principal e cadereta. Presenta tubos en batalla.

Realizo visita o 12-10-2024 acompañada por Sergio Labora. Aténdenos amablemente o párroco don Alfonso Rodríguez.

Valoración

O órgano está situado no brazo do templo do lado da epístola, debaixo dun fermoso rosetón, nunha tribuna que se percibe construída expresamente para albergalo. Dende o punto de vista da estética arquitectónica forma parte indisoluble da igrexa que está concebida, e conservada na actualidade, cunha gran coherencia estilística.

O párroco informounos que hai uns anos pedira orzamento ao organeiro. Éste fixollo. Ao parecer era tan elevado ese orzamento de reparación que resultaba inasumible pola parroquia, así que non se puido levar a cabo o traballo.

A primeira sorpresa ao subir á tribuna foi atopar dous tubos de madeira (un orixinal e o outro a súa réplica actual) no chan. Explicounos o párroco que a réplica construíuna Jorge Méndez para substituír ao vello tubo que ten carga, pero non o chegou a colocar. Este organeiro tamén lle aplicou un tratamento anticarca e se poden observar moitos destes animalíños mortos ao redor do órgano.

Acendido o motor compróbase que o órgano soa cunha rexistración predeterminada sen que esté activado ningún rexistro: frautado enriba, cornetilla embaixo e subbaixo na pedaleira. Non responde ao anulador, non responde aos cambios de rexistración, nin ás combinacións. Cando se intenta establecer unha rexistración parece se percibir o ruído mecánico do sistema —como se se estivese activando a transmisión— pero non hai resposta sonora. Igual pasa co efecto trémolo, escóitase o efecto mecánico do trémolo pero non ten transmisión a efecto no son musical. Non puidemos entrar no órgano por estaren situadas as portas a unha altura considerable, sendo inaccesíbeis sen escaleira.

A afinación desta rexistración «predeterminada» non acaba de estar ben.

Ás veces queda soando algunha nota (unha do teclado superior e outra do principal) por un defecto na transmisión.

Realízase unha 2ª visita o 9-11-2024 en compañía da organista Alejandra Escolante e de Sergio Labora, sempre gracias á amabilidade do párroco don Alfonso Rodríguez. Este día, nada máis arrancar o soprante, soa unha nota la de forma permanente e imposible de silenciar.

Desta vez puidemos acceder ao interior da cadereta. Obsérvase a canotería en aparente bo estado. Probablemente o problema que impide a este órgano soar nos seus rexistros débese ás transmisións. Hai que ter en conta que o muro contra o que está emprazado ten orientación norte e non recibe o sol en todo o ano. A humidade

que sofre ese costado do templo pódese apreciar fácilmente desde o exterior: dese lado medran os fentos no tellado e do lado contrario, non.

Trátase dun órgano de personalidade ibérica con sonoridade brillante.

Conclusiones

Este é un instrumento importante. Necesita un examen a fondo dun organaneiro. A rexistración «predeterminada» non é válida para concerto nin tampouco parece recomendable para acompañar a liturxia porque podería resultar demasiado forte. Necesita unha urxente restauración.

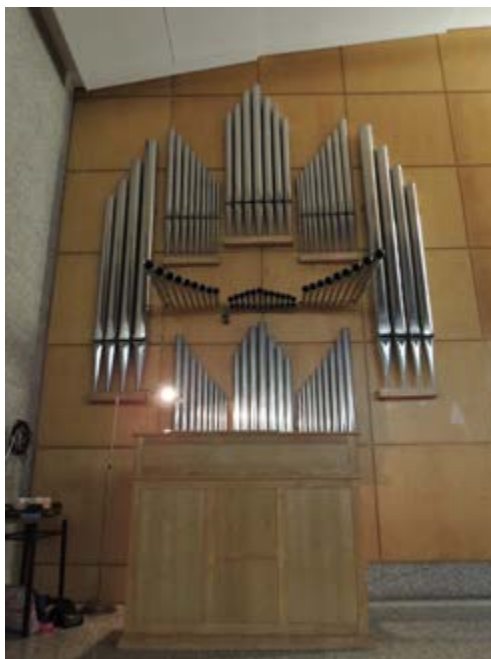
8. Sagrado Corazón. Jesuítas (Federico Acitores)

1994. Federico Acitores. Conserva elementos dun órgano anterior (San Ignacio de Loyola, de Vda. de Amezua, Aragonés, F. Eleizgaray y Cia., de Azpeitia) que inaugurara Nemesio Otaño no 1914.

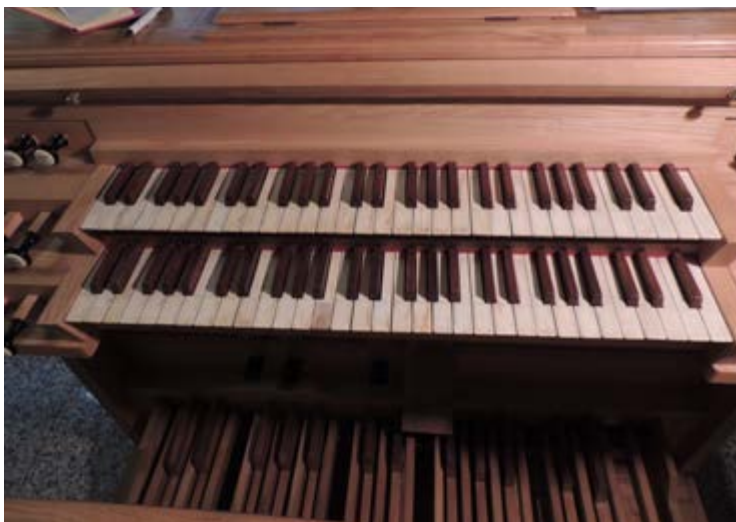
2016. Prodúcese unha inundación que parece deixar o órgano en estado inservible.

Construído simultaneamente ao templo. A simple vista obsérvase cómo no deseño do templo se tivo en conta a construción do órgano, concebíndose encastrado na parede do presbiterio.

Dous teclados manuais de 4 oitavas e media (do-sol).



Sagrado Corazón. Fachada. Apréciase o concepto arquitectónico de instrumento inintegrado no edificio. En primeiro termo a consola de pupitre.



Sagrado Corazón. Consola.

Pedaleira de dúas oitavas (do-do) e 24 rexistros. Os rexistros, de tiradores, están situados en tres niveis á esquerda e dereita dos manuais, correspondendo os de embaixo ao teclado principal, os do segundo nivel ao segundo manual e os do terceiro nivel á pedaleira. Son, á esquerda: 1/ Trompeta de Batalla 8'; Lleno 4 Hs. 1 1/3', Quincena 2', Octava 4', Flautado 8'; 2/ Nasardo 17 A. 1 2/3', Nasardo 12 A 2 2/3', Flautín 2', Principal 4', Flauta armónica 8'; 3/ Tenor 4', Bajo tapado 8', Contrás 8', Subbajo 16'. Á dereita: 1/ Violon 8', Flauta dulce 4', Trompeta real 8', Clarín 4'; 2/ Viola de gamba 8', Voz celeste 8', Fagot y oboe 8', Voz humana 8', Tremolo II; 3/ Bombarda 16', Bombardino 8'. Tres enganches: I-Ped; II-Ped; II-I.

Canotería en batalla.

Pedal de expresión.

Transmisión mecánica de notas e eléctrica de rexistros.

Unha referencia histórica

Non podo pasar por alto que do órgano inaugurado por Nemesio Otaño —situado na anterior igrexa dos Jesuítas ubicada no solar que ocupa a actual— foi organista titular durante moitos anos Alberto Garaizábal, importante mestre para a historia da música na Coruña xa que foi él precisamente un dos creadores do Conservatorio de Música e o seu primeiro director cando, no 1942, este centro adquiriu a oficialidade. A súa filla Encarna, tamén destacada organista, foi así mesmo, profesora de acompañamento nese centro.

Valoración

Realízase visita o 14-11-2024, amablemente facilitada por don José Antonio Póo, S. J. Repasando todas as rexistracións de esquerda a dereita e de embaixo arriba, obsérvase o seguinte.

Do lado esquerdo: Flautado 8' e Octava 4' funcionan ben. Quincena 2' falla un mi b. Trompeta de batalla ten a transmisión lentísima, falla un sol e a afinación é moi deficiente. Flauta armónica 8' está ben, Principal non funciona. Flautín 2', fallan algunhas notas. Nasardo 12 A e Nasardo 17 A están ben. Subbajo fallan fa, sol, sol#, mi. Contras falla mi b. Bajo tapado fallan mi, sol. Tenor falla mi.

Do lado dereito: Violon non funciona. Flauta dulce falla un do e a afinación é deficiente. Trompeta real, a transmisión é moi lenta e fallan si b, fa #, sol e a afinación é deficiente. Clarín ten a resposta moi lenta. Viola de gamba falla un la. Voz celeste non funciona. Fagot e oboe falla un si. Voz humana fallan as primeiras notas (de do a fa#). Tremolo, escoitase o motor pero non se traduce o efecto no son. Bombarda fallan do, do #, fa #, do #. Bombardino 8' está mudo.

O enganche I-Ped engancha o 1º teclado. O II-Ped engancha o 2º teclado. O I-II non funciona.

O pedal de expresión parece descolocado e non funciona.

Na propia fachada obsérvanse dous tubos de batalla descolocados. No interior aprécianse tres niveis e, nunha ollada rápida, vese tamén algún tubo en colocación precaria. O pai José Antonio Póo xa me indicara que, a pesar da inundación de 2016, na actualidade o órgano non estaba tan mal e que se usaba semanalmente na liturxia. Efectivamente o órgano non está tan mal pero si precisa unha posta a punto importante. Non apreciei caruncho pero si algunha leve fuga de vento nos portaventos.

O concepto arquitectónico é notable. O órgano parece, visto desde a nave do templo, como incrustado no presbiterio. Hai unha estética buscada e construída ex profeso. Semella que da parede corrida do altar xurden os tubos de fachada. Non hai á vista moble que conteña o instrumento xa que o instrumento está nun cuarto de obra expresamente concebido para albérgalo. É dicir na construción deste templo deseñouse xa ese efecto, sinal da importancia concedida ao instrumento.

Na 2ª visita realizada o 14-12-2024, en compañía de Alejandra Escolante e Sergio Labora puidemonos decatar dun efecto sorprendente que redunda no dito sobre a simbiose arquitectónica templo-instrumento, efecto que non pode percibir unha soa persoa: probando Alejandra rexistracións para certa obra, non acababa de atopar o balance adecuado entre a man dereita e a esquerda. Desde a consola, onde nos achábamos os tres, a impresión era que soaban moi forte algunhas notas dos tubos da fachada e débiles as dos tubos do interior, de tal maneira que era imposible graduar o balance. Alonxados uns pasos da consola, a mesma pasaxe de música, ca mesma rexistración percibíase perfectamente proporcionada. Fixemos a proba alternándonos na execución e na escoita e quedou ratificado. É dicir, o efecto acústico está indisolublemente asociado ao espazo arquitectónico.

É unha síntese do órgano barroco español e a organería romántica.

Conclusiones

Trátase dun instrumento importante que non parece ter problemas graves. A súa personalidade mixta ibérico-romántica, fai del un instrumento moi apropiado para concertos de exixencia. A pesar de que o seu estado non é óptimo podería ser un instrumento indicado para facer nel os primeiros concertos –escollendo

coidadosamente o repertorio- cara a comezar a poñer en valor o patrimonio organístico da Coruña.

9. Colexiata de Santa María do Campo (Autor descoñecido)

Década dos 90 do século XX. Autor alemán descoñecido.

Posteriormente. Reforma de Lages

Instrumento que, no momento da súa adquisición, solucionaba a necesidade dun órgano nesta igrexa.

Exame visual externo do órgano actual

Non se aprecia, no exterior, nome do constructor. No costado dereito hai unha placa que indica: «Lages. Electrónica. Electro-acústica. www.lageselectronica.es. Avda. del Ferrol, n.º 15 – Entlo. B. 27850 Viveiro. Lugo. Tlfs. 982 551 465-619 547 515».

Órgano con consola de ventá. Fachada con tres torres: dúas laterais e unha central separadas por dous corpos. Non ten batalla. Está situado no coro alto e de forma exenta (sen pegar á parede), orientado cara á nave central.

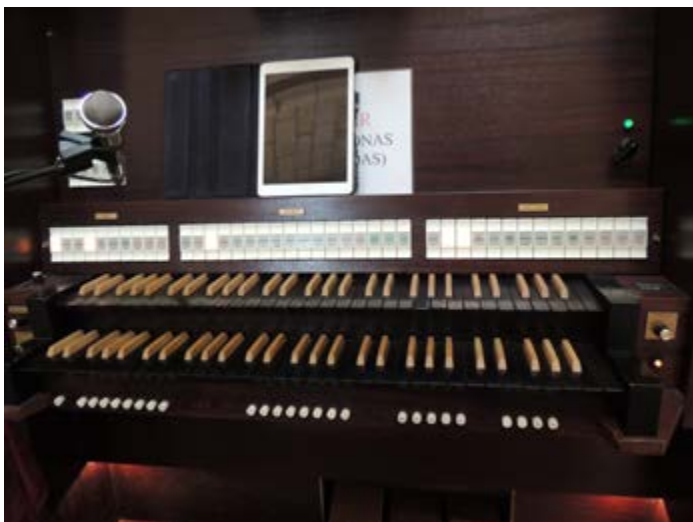
Dous teclados manuais de 5 oitavas completas cada un (do a do).

Pedaleira recta de dúas oitavas e media (do-fa).

O que parecen ser tres pedais de expresión de feitura similar aos dos fols dos harmoniums.



Colexiata de Santa María. Fachada. Aprécianse os lenzos de plástico que cobren o instrumento e parte do coro.



Colexiata. Consola. Foto tomada na primeira visita, aprécianse rexistracións acendidas, xa que o órgano aínda non soaba.

Os rexistros son láminas de plástico branco que se iluminan ao seren conectadas.

Rexistración teclado superior (Schwellwerk): Prinzipal 8'; Rohrflöte 8'; Vox coelestis 8'; Oktave 4'; Koppelflöte 2 2/3; Quintflöte 2''; Nasat 1 1/3'; Sequialtera II; Scharff III; Fagot 16'; Dulzian 8'; Oboe 8'

Rexistración teclado inferior (Hauptwerk): Bordun 16'; Prinzipal 8'; Hohleflöte 8'; Flöte coelestis 8'; Gambe 8'; Oktave 4'; Offenflöte 4'; Quinte 2 2/3'; Oktave 2'; Blöckflöte 2', Kornett IV; Mixtur V; Trompete 8'; Vox Humana 8'; Metal Gedackt 8'; Oktave 4'; Oktave 2'.

Rexistración pedaleira (pedal): Prinzipal 16'; Subbass 16'; Oktavbass 8'; Gedackt 8'; Choralbass 4''; Nachthorn 2'; Rauschpfeife IV; Posaune 16'; Trompete 8'; Klarine 4'.

Rexistración Spielhilfen: Schwellw. Hauptw.; Hauptw. Pedal; Schellw. Pedal; Tremulant Hauptw.; Tremulant Schwellw.; Midi Hauptw. 1; Midi Schwellw. 2; Midi pedal 3; Chorus; Intonation 2.

Debaixo do teclado principal presenta varias botonaduras de combinación cas correspondientes indicacións, que, de dereita a esquerda son:

1^a/ PG; GC; +; -.

2^a/ CA; CF; MB; MT; WM;

3^a/ ZA; 0; T; FF; F; MF; P; PP.

4^a/ 8; 7; 6; 5; 4; 3; 2; 1; Set.

Ten interruptor para transportar e unha panca para acendido do motor de vento á dereita dos teclados manuais.

Á esquerda un interruptor «Pitch» e dous «Kathedrale»

Breve historia dos órganos da Colexiata

As primeiras noticias de existencia de órgano na Colexiata están no testamento de Rui Xordo das Mariñas (24-12-1457), onde orde a «façan un sobrado onde canten os canónigos e clérigos da dita igrexa e façan o dito sobrado e poer uns órganos que tangan cada y cuando cantaren as misas que por mina ánima e de meus antecesores se ende dixerén». (Velo Pensado, 2009: 29).

Sábese que no século XVIII, etapa de esplendor da Colexiata, construíronse un órgano maior na parte norte da tribuna e un «realejo» na nave da epístola. Órganos que substituían a outros anteriores e que se mantiveron ata a reforma de 1919.

«Estos órganos se hallaban colocados sobre el coro, que entonces ocupaba varios tramos de las naves invadiendo gran parte del espacio interior del templo. El Abad de la Colegiata D. Ramón Bermúdez le atribuye al “órgano grande” y al coro una antigüedad que se remonta al siglo XV. De hecho, ya en el decreto de erección del templo como Colegiata (año 1441) se da cuenta de su existencia: “ya ben edificada, solemne e alta e famosa e ben acabada e muy ornada de cálices, libros, vestimentas, capas de coro e seda e órgano”. En 1588 parece ser que incluso había hasta tres órganos en el templo.

De los construídos en el XVIII dice literalmente Bermúdez que estaban “colgados de las naves, ocupando con ellos más de la mitad de la Iglesia [...] con lo cual el templo quedó horriblemente desfigurado”. Pero, pese a todo, no duda señalar que, en concreto, el órgano mayor, “está reconocido como una preciosidad”. Dice asimismo que se desconoce el autor y proporciona la descripción de dicho órgano que se “halla colocado en el arco formero del medio, tribuna del Norte, y su elegante fachada ocupa todo este intercolumnio y se eleva hasta la bóveda central”. Sus dos teclados, de treinta y dos registros, poseían cuatro octavas (la primera corta). A finales del século XIX, cuando Bermúdez realiza la descripción de estos registros señala lo siguiente: “Estos registros unos son de madera y otros de estaño. Los de madera se hallan en perfecto estado de conservación, no obstante el mucho tiempo que cuenta el órgano. Los de estaño verticales que componen la fachada general, se hallan también en buen estado; pero los horizontales o de lengüeta se hallan muy deteriorados y desafinados”. En cuanto al “realejo”, Bermúdez afirma que “también dicen ser de mérito”, pero quedó sin uso desde la reforma de 1879». (Alén Garabato, 2004: 935-936).

O órgano grande desapareceu pouco antes de 1920.

Según me informou Ismael Velo, o harmonium H. Christophe & Etienne, situado no coro alto, veu substituír ao órgano desaparecido.

Valoración:

Por visitas anteriores con outro fin —o arquivo musical da Colexiata— era xa coñecedora de que no coro hai moita humidade e cae auga e, por veces, area da pedra. Xa vira que o órgano está protexido por un lenzo de plástico colocado enriba do moble. E que por todo o coro hai colocados, de forma estratéxica, lenzos de plástico

e recipientes para auga. Igualmente están cubertos con lenzos de plástico outros elementos que alí están.

Previamente tamén, xa me puxera en contacto telefónico con Lages, quen me informou que este órgano foi mercado en Alemaña a instancias do abad Taboada, co asesoramento de José López Calo. Que buscaron, dentro do orzamento do que dispuñan, un instrumento que servise para a liturxia e máis para concertos. Informoume tamén que a súa empresa lle fixo unha reforma integral. Que se trata dun órgano mixto de tal maneira que o 1º teclado corresponde aos tubos e o 2º teclado ao órgano electrónico. Que hai moito tempo que non lle solicitan realizar mantemento. E que o último crego organista foi José Cruz.

Visita 14-9-2024. Aproveitando a amabilidade de Andrea López Vila, quen na actualidade acompaña a liturxia, acompañeina uns minutos antes da celebración dunha voda. Ela foi quen me informou que só utiliza a parte electrónica porque a parte de tubos non funciona. Utiliza os teclados manuais e o pedal esquerdo de expresión. Non utiliza o pedalier que parece non funcionar. Aínda así, por veces, ao conectar o órgano aparecen ruidos de conexións eléctricas deficientes que poden chegar a ser insoportables.

Se se activa a panca de acedido do motor de vento, sí parece escoitarse o leve zunido de funcionamento deste motor, pero non parece que o vento chegue aos tubos dos manuais nin do pedalier.

Probadas as rexistracións de pedal, compróbase que son inoperantes e que algunhas delas soan por si soas cunha nota fixa.

O órgano presenta en ambos os dous costados, dous taboleiros -superior e inferior-, que poderían ser o lugar de acceso ao interior do órgano. Non se aprecia pechadura en ningún deles e non puiden acceder ao interior. Por detrás non parece ter acceso ao interior. Observei carca no lateral dereito. A través dos tubos de fachada apréciase que hai tubos dentro pero non se pode saber se está completa a canotería. Na torre central da fachada, no tubo central aprécianse a simple vista que a parte superior está deformada como por algún golpe. Ignoro se é un tubo coengo ou non.

A conclusión desta primeira visita foi que: o órgano utilízase modestamente na liturxia, pero a súa estraña construción mixta (órgano de tubos-órgano dixital) e os problemas descritos que presenta, imposibilitano, no seu estado actual, para o concerto.

Debidamente autorizada polo Abade don José M^a Fuciños realiceí unha segunda visita máis de vagar o 21-11-2024, facilitada amablemente por Carmen, a muller encargada da súa custodia. No tempo transcurrido desde a visita anterior a situación do órgano empeorou ata tal punto que a día de hoxe o órgano non soa. Unha situación terrible. Encendido o motor, igual que pasara na anterior visita, escóitase o zunido que revela a súa posta en marcha. Pero agora as rexistracións non entran nin se iluminan as placas dos rexistros. Por momentos escóitanse chisporroteos atribuíbles a conexións eléctricas.

A sancristana explicoume que Andrea agora utiliza, para acompañar a liturxia, un teclado eléctrico situado efectivamente no coro, de cara o altar. Teclado que, por certo, por ser hoxe día de borrasca e estar chovendo, houbo que mover á parte de atrás do coro para que non se mollara cas goteiras da bóveda.

Conclusiones

Este órgano, sen ser aparentemente un instrumento de gran interese –mentres non soe non se pode saber-, é o que presenta o peor estado dos visitados. Necesita unha intervención urxente de restauración, que o volva ao seu ser primeiro, devolvendo aos tubos -están anulados- a súa función, e se arranxe o necesario do sistema eléctrico para a transmisión.

10. Fundación Barrié (Gerard Grenzing)

1995. Gerard Grenzing. Inaugúrase a sé da Fundación Barrié na Coruña. O órgano está na sala dende esa data.

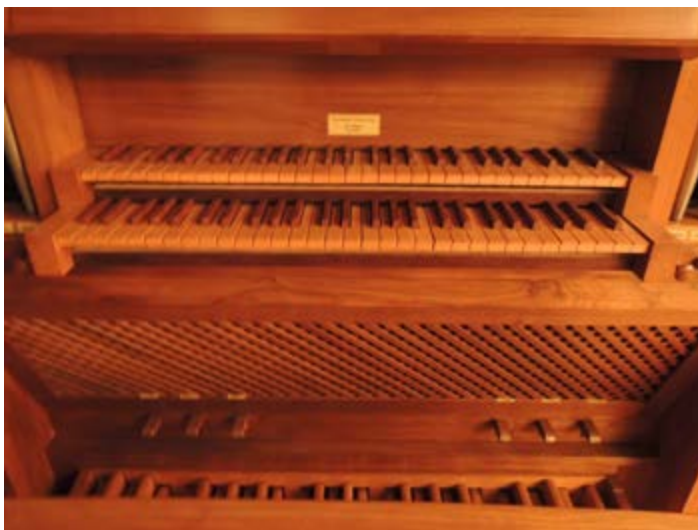
De pequenas dimensións, semella unha solución práctica para completar – en aparencia con función de acompañamento- o equipamento da sala.

Fachada que presenta dous castelos laterais e un corpo central dividido á súa vez en tres castelos, o central cun nivel superior. (Ilustración 21).

Dous teclados manuais de 4 oitavas e media (do-sol). (Ilustración 22).



Fundación Barrié. Fachada.



Fundación Barrié. Consola.

É un órgano de poucos rexistros: Esquerda: Viento (no é un rexistro como tal, é o inicio do motor), Flauta chimenea, Octava, Quincena. Dereita: Decisetena, Decinovenena, Tapadillo, Violón.

Pedaleira de 2 oitavas e media (do-fa).

Enganches ou Pisas: II/I Bajos, Subajo 16', Bajo 8, I Pedal, II Pedal, II/I Tiples.

Valoración

Requerida información previa, por correo, sobre o estado do órgano, amablemente o organista Carlos Bollo, que o examinara uns meses atrás, manifestoume que: «Presenta importantes problemas de aire y afinación, el fuelle no rige bien el caudal de aire y la tubería canta de manera muy directa y crispada. Sería necesaria la intervención de un organero».

O 28-6-2024 realízase visita a este órgano. Organista: Alejandra Escolane. Aténdenos amablemente Diego Rodríguez.

Órgano que carece de lengüetería. Aparentemente está en bó estado de conservación. Está moi desafinado, para usalo sería imprescindible unha afinación.

A pedaleira case non soa (habería que enganchar todo o órgano e isto é absurdo). O órgano en xeral ten moi pouca sonoridade. É un órgano que podería parecer un positivo grande pero que, de ser así, a pedaleira non se entende. Parece máis ben un órgano de estudio.

É un instrumento de pouca sonoridade e pequeno para a sala que o alberga.

Diego Rodríguez comentou que a afinación e o mantemento do órgano pódalos asumir a Fundación Barrié.

Poucos días despois Diego Rodríguez informoume que ía acudir Natalia Grenzing -filla do constructor- reparalo e afinalo. Para isto estaba interesada en coñecer

previamente a valoración de Alejandra Escolante, contacto que se lle facilitou. Esta organista informouna detalladamente do estado do órgano.

Conclusiones

É un órgano pequeno para a sala. Debidamente restaurado, podería ser utilizado para tocar en conxunto con outros instrumentos realizando o baixo continuo. Pode ser tamén un instrumento útil para estudo. Para concertos a solo, pensando no público xeral habería que valoralo despois da reparación. Na situación actual, tan desafinado, non se pode utilizar para nada.

BIBLIOGRAFÍA

ALÉN GARABATO, M^a Pilar (2004). «La capilla de música de la Real e Insigne Colegiata de Sta. María (ca. 1750-1825)», *Revista de Musicología*, vol. XXVII, n.º 2, 933-977.

GARCÍA CORTÉS, Carlos (2001). *La parroquia coruñesa de San Jorge. Historia de una institución y de una comunidad*. A Coruña, Parroquia de San Jorge.

LABORA, Sergio (2024). *San Francisco de Asís. La Coruña, Galicia*. 2024. En: <https://sites.google.com/view/sergiolabora/instrumentos/san-francisco-de-as%C3%ADs-la-coru%C3%B1a-walcker-2608>

VALADO, Óscar; CAMPUZANO, Enrique; CELA, Manuel (2017). *El órgano en la Archidiócesis de Santiago*. Santiago de Compostela, Departamento Diocesano de Música Sacra.

VELO PENSADO, Ismael (2009). *Archivo de la Colegiata. Clasificación e inventario guía*. A Coruña, 2009.

ACLARACIÓN

Tras la liquidación del Ateneo «Curros Enríquez» en el mes de mayo de 1998, se hace cargo el Ateneo Republicano de Galicia no solo de la biblioteca, sino también de su archivo sonoro. Dicho archivo fue custodiado por la directiva que presido, que tomó posesión el año 2014 y decidió, en el ejercicio 2016, iniciar trámite para su donación al Consello de Cultura de Galicia, ya que hasta entonces ninguno de los que sucesivamente fueron responsables de la entidad desde su fundación promovió acción alguna al respecto. Tras el análisis de sus técnicos, el Consello trasladó su voluntad de aceptar la donación planteada.

El acuerdo definitivo se produjo el 28 de junio de 2018 en Asamblea General Extraordinaria convocada a esos efectos por quien esto suscribe en su condición de Presidente de la entidad y por Rosario Álvarez Blanco en la de Presidenta del Consello, el 23 de mayo de 2019 en la Casa Museo «Casares Quiroga» de la ciudad de A Coruña.

Por lo tanto, la cesión de fondos sonoros del Ateneo «Curros Enríquez» no se produce en mayo de 1998, sino veinte años después y a iniciativa de la actual Junta Directiva del Ateneo Republicano.

He creído conveniente hacer esta aclaración al texto de José Luis Méndez Romeu publicado en la última revista de este Instituto de Estudios Coruñeses¹ para dar valor a una decisión mía que fue muy trabajosa y de la cual todos los ateneístas nos sentimos muy satisfechos.

JUAN LUIS PÉREZ ALVAJAR. Presidente Ateneo Republicano de Galicia

1 José Luis Méndez Romeu (2024). «El Ateneo Curros Enríquez, ágora coruñesa durante la Transición», Revista *Cornide*, n.º 5, 483-496.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024

Ao longo deste ano, no que o Instituto conmemorou o 60 aniversario da súa fundación, desenvolveuse unha actividade intensa e variada que podemos sintetizala nos seguintes ámbitos:

-Regularidade da vida orgánica do Instituto. Ao longo deste ano celebráronse 7 Xuntas de Goberno, 3 reunións de Padroado, 3 de Pleno de Numerarios e 1 con Numerarios e Colaboradores.

-Entrada de novos Membros Numerarios



Alfredo Vigo Trasancos
29-2-2024



Ascensión Cambrón Infante
15-4-2024



Margarita Viso Soto
23-5-2024



José Luis Seoane Spiegelberg
08-7-2024



Rosario Sarmiento Escalona
15-10-2024



César Antonio Molina Sánchez
16-12-2024

-Entrada de 12 novos Membros Colaboradores, que se incorporaron ás diferentes Seccións do Instituto: Xosé Alfeirán Rodríguez, María José Carralero Conde, Carlos González Guitián, Beatriz López Morán, Xosé Lois Martínez Suárez, Jaime Oiza Galán, José Ricardo Pardo Gato, Xoán Antón Pérez Lema, José Manuel Sánchez Santos, Purificación Soto Arias, Ana Dorotea Tarrío Tobar e Carlos Vales Vázquez. Para finalizar o acto, celebrado o 2 de abril, María José Carralero interpretou varias pezas na arpa e Xosé Alfeirán, no nome dos novos membros, pronunciou unhas palabras que se reproducen no Anexo.



-Celebración do 60 aniversario da fundación do Instituto, mediante diversos actos:

- Visualización da celebración mediante a colocación dunha banderola na fachada do edificio da sede do Instituto



- Realización dunha exposición na explanada da Autoridade Portuaria sobre a historia do Instituto nos seus primeiros 60 anos, inaugurada o 13 de xuño: *60 anos do Instituto «José Cornide»*.



- Realización dunha exposición na Casa da Cultura «Salvador de Madariaga», inaugurada o 9 de outubro, sobre a relación da actividade do Instituto no conxunto da historia da cidade nesas seis décadas: *60 anos do Instituto Cornide. Pensamento de cidade*. Realizáronse visitas á exposición guiadas por Emilio Grandío e Ana Romero.



- Celebración dun concerto conmemorativo no que se interpretaron obras de Andrés Gaos (con partituras orixinais que conserva o Instituto) a cargo do violinista Javier Cedrón e o pianista Gabriel López. O acto tivo lugar o 12 de novembro no salón de actos da Real Academia de Belas Artes.



- Realización de dous roteiros urbanos guiados por Suso Martínez. O do 16 de xuño estivo centrado na figura de José Cornide e o do 15 de novembro sobre os restos romanos da cidade, coincidindo coa celebración do Día Internacional do Patrimonio.



- Xestións coa ONCE para que se conmemore o 60 aniversario dedicándolle o cupón dun día, que será o 3 de abril de 2025.



- Edición e presentación do n.º 5 da revista Cornide na Biblioteca de Estudos Locais o 10 de abril, acto no que interveu, ampliando o contido do seu artigo, o Numerario José Ramón Soraluze Blond.



- Publicación de 2 folletos divulgativos: un sobre a vida, actividades e fondos documentais do Instituto, e outro sobre Madariaga.



- **Realización de visitas ao Instituto** para mostrar e destacar o máis singular dos seus fondos a través dunha selección de materiais que foron expostos na Sala Madariaga.



- **Participación do Instituto na organización** dos actos de entrega do premio de periodismo europeo «Salvador de Madariaga», que foi entregado aos premiados o 18 de xuño no Paraninfo da Universidade, previa recepción no Concello.



- **Colaboración do Instituto** nas xornadas de estudo dedicadas ao matemático José Rodríguez e publicación das súas actas.



OUTRAS ACTIVIDADES

- **Visitas** realizadas por membros do Instituto ás escavacións realizadas na muralla no punto BOC da rúa San Domingos e ao órgano da igrexa de San Nicolás.



- **Dixitalización** das publicacións do Instituto: os volumes da primeira época da revista, os discursos de antigos numerarios, publicacións monográficas...



- Despedida de María Jesús Garea, a funcionaria que tantos anos traballou en beneficio do Instituto, realizando un último acto de xenerosidade entregando unha serie de documentos que foi adquirindo a súa costa relacionados con Madariaga.



- Elaboración de novos Estatutos.
- Establecemento dun convenio coa Fundación «Andrés Segovia» para realizar o estudo e publicación da correspondencia entre o músico e Salvador de Madariaga.
- Catalogación de fondos documentais, traballo realizado por Juanjo Comendador (Coleccións Andrés Gaos, Luis Mayor Moreno, Octavio Victoria Gil, Domingo Quiroga Ríos).
- Identificación e clasificación de fotografías de actos antigos que foron convenientemente gardadas en arquivos.

ANEXO. Palabras pronunciadas por Xosé Alfeirán Rodríguez no acto de entrada dos novos colaboradores. 2 de abril de 2024, Salón de Sesión do Palacio Municipal de María Pita.

Co permiso da alcaldesa, querida Ana, directora do Instituto «José Cornide».

Un azar forzado fixo que me tocase hoxe falar en nome dos recén nomeados novos colaboradores e novas colaboradoras do Instituto «José Cornide» de Estudos Coruñeses, privilexio que non é froito do mérito, senón da antigüidade no coñecemento e amizade cos membros numerarios do Instituto. Só a mera lectura dos seus currículos avalaría a calquera deles para estar aquí.

Debo e quero, en nome dos meus compañeiros e compañeiras e no meu propio, agradecer ao Instituto e aos membros que o compoñen o honor do noso

nomeamento como colaboradores e, ao mesmo tempo, manifestar publicamente o noso desexo de aportar e colaborar na medida das nosas posibilidades no desenvolvemento das actividades e no engrandecemento do Instituto «José Cornide». Quero resaltar, ademais da valía persoal e profesional de cada un dos 12 novos colaboradores, o carácter multidisciplinar da súa composición. Procedentes dos diferentes campos da cultura, da historia, da arqueoloxía, da arquitectura, da música e da avogacía, cumpren dobremente tanto co nome do patrón da nosa Institución, como coas directrices establecidas no ano da súa fundación.

Quero recordar que o nome de José Cornide foi escollido non só por ser un ilustre e ilustrado coruñés, senón tamén pola súa versatilidade e ampla diversidade de tarefas emprendidas ao longo da súa vida a finais do século XVIII. Xa as resaltou precisamente Carlos Martínez Barbeito no primeiro discurso de ingreso neste Instituto en 1965. O gran polígrafo coruñés, ademais de desempeñar diferentes cargos institucionais e ter un magnífico palacio na cidade —que oxalá algún día volva ás mans da cidadanía— desenvolveu múltiples traballos, algúns deles editados e outros aínda non (aquí hai unha posible tarefa de futuro), que amosan o seu talento e a súa diversidade de intereses. Así, ademais de fidalgo, foi historiador (baste citar, entre outras moitas, a súa contribución fundamental no estudio e na restauración do símbolo e emblema da cidade: a Torre de Hércules), anticuario (no sentido que se lle daba no século XIX: amante das antigüidades), conservador do patrimonio (grazas ao seu interese conservamos hoxe a lápida do duque de Uceda, pero tamén redactou unhas instrucións para recoller e conservar os monumentos antigos), xeógrafo (tanto da xeografía histórica, co seu mapa corográfico da Galicia antiga ou a súa investigación sobre a localización das illas Cassiterides, como da xeografía física do seu tempo: coa súa descrición da costa de Galicia), académico, bibliotecario, economista e promotor dos medios produtivos da Coruña e de Galicia (como a pesca e a minería) e tamén foi espía (tarefa que desenvolveu nas súas viaxes de estudio por Portugal). En conxunto, case chegamos á súa altura: é unha mágoa, pero fáltanos o espía.

Ese carácter multidisciplinar do seu patrón tamén está nos requisitos cos que naceu o seu Instituto. No ano fundacional, en 1964, fixéronse como directrices do seu labor o «estudio do pasado, do presente e do futuro da Coruña», remarcando que debía realizarse «cunha visión extensa de canto afecta á vida coruñesa, desde o histórico, o artístico, o literario, o xurídico, ata o económico, o industrial, o urbanístico, o científico e o social». E creo que, co acto de hoxe, o Instituto amosa que quere seguir nesa mesma liña establecida hai xa 60 anos.

Foi precisamente, o 6 de abril de 1964, cando se constituíu o Padroado do Instituto de Estudios Coruñeses «José Cornide», sendo aprobados os seus primeiros estatutos o 25 de xuño dese ano. E o 10 de febreiro de 1965, como xa mencionei, celebraríase o seu primeiro acto e discurso de ingreso por Carlos Martínez Barbeito. E, neste sentido, debemos tamén agradecer o honor de que

o noso nomeamento como colaboradores coincida co inicio da celebración do seu 60 aniversario, celebración na que participaremos polo engrandecemento da nosa institución.

Quero resaltar tamén o prestixio acadado polo Instituto, que nos acolle e nos honra aos novos colaboradores, no seu devir histórico neses 60 anos a punto de cumprir. Naceu co obxectivo de non ser unha institución marxinal, senón que tiña que incorporarse ao ritmo dos tempos. Son palabras textuais pronunciadas polo seu primeiro director. Palabras que xa falan das inxedanzas dos seus promotores, nun contexto nada propicio, na fase *desarrollista* da ditadura franquista, palabras que nos permiten entender algunhas das iniciativas desenvolvidas relacionadas con republicanos perseguidos vinculados coa Coruña, como Salvador de Madariaga ou Picasso. Iniciativas que non deixan de asombrar. Quero mencionar a categoría e o prestixio, coas súas luces e as súas sombras ideolóxicas, de moitos dos seus promotores e dos seus 25 primeiros membros de número. O seu listado asombra pola súa diversidade (historiadores, arquivistas, arqueólogos, profesores, arquitectos, enxeñeiros, médicos, avogado, pintor, músico...) e pola traxectoria persoal e as realizacións feitas pola maioría deles. Moitos xa están na Wikipedia. Só algunhas breves mencións: a arquivista Isabel Martínez Barbeito, a primeira muller e secretaria desta institución e os seus magníficos artigos sobre o pasado coruñés; o avogado Manuel Iglesias Corral, alcalde republicano desta cidade; o arquitecto Andrés Fernández Albalat, e as súas obras innovadoras; o enxeñeiro Luciano Yordi de Carricarte, que sería de nós sen o encoro de Cecebre; o oftalmólogo Manuel Sánchez Salorio, e as súas achegas sobre o tratamento do glaucoma; o médico e psiquiatra Juan Rof Carballo, e a súa medicina psicosomática; o xeólogo Eugenio Torre Enciso, e os seus estudos sobre a conformación das rías galegas; o pintor Seijo Rubio, director do Museo de Belas Artes; o arqueólogo Luengo, creador do museo histórico-arqueolóxico do castelo de San Antón; o escritor e bibliófilo Carlos Martínez Barbeito, coa súa magnífica colección de estampas e mapas que hoxe podemos gozar custodiadas en institucións coruñesas, etc., etc. Un listón certamente elevado.

Non foi doada a súa traxectoria ata a actualidade. Tras unhas décadas cheas de iniciativas que permitiron crear a *Revista* e conseguir ser depositarios dos magníficos e excelentes fondos do político republicano e europeísta Salvador de Madariaga (que moitas institucións universitarias xa lles gustaría ter) e do naturalista Víctor López Seoane, viñeron outras décadas de actividade limitada, asociadas ao paso da vida e á falta de relevo xeracional. Temos que agradecer o labor calado dos membros de número, e tamén a María Jesús Garea, que lograron soste-lo facho e manter a institución a pesar das adversidades.

Desde finais de 2016, primeiro co nomeamento como director de Tino Fraga, e despois de 2023, co nomeamento como directora de Ana Romero, o Instituto está en plena renovación do que é mostra tanto a reedición da revista *Cornide* —saíra dentro

duns días o número 5— como o nomeamento de novos membros numerarios, do que hai uns días celebramos aquí a recepción do profesor Alfredo Vigo Trasancos, e xa están previstas novas incorporacións. E este acto forma parte tamén deste relanzamento da institución e nós estaremos encantados e agradecidos de participar, como xa veño reiterando.

Quero rematar volvendo ás intencións fundacionais: O Instituto «José Cornide» *debía ser un organismo actual, que viva e resolva os problemas de hoxe, sen que por iso se esquezan os que pertencen á súa historia, e nacía para que sirva de base ao futuro engrandecemento da cidade*. Presente, pasado e futuro. E nesta triloxía eu quero engadir un compoñente que é o xermolo de todo: o *pobo hercúleo*. Este foi o nome que o freire dominico Juan Pacheco e Troncoso, cronista de Galicia a comezos do século XVIII (o da rúa cronista Pacheco na Coiramia), pouco rigoroso, empregou para referirse ao pobo coruñés. Xogaba coa tradición lendaria, o Hércules fundador da Coruña, e tamén coa heroicidade dos coruñeses e coruñesas, que cun esforzo hercúleo, lograron rexeitar o ataque inglés de Henrico Norés e Francisco Dracq en 1589. E é ese pobo hercúleo o que conformou o espírito e a realidade diferencial do que foi e é hoxe a cidade da Coruña, o autor das realidades pasadas, presentes e futuras a analizar e estudar polo Instituto Cornide: hercúleo fronte ao poder feudal, hercúleo fronte aos invasores, hercúleo en defensa da Constitución (cuxo libro puxeron no escudo da cidade, sen autorización e por riba das normas da heráldica, como símbolo das liberdades e da limitación do poder que, por certo, quitouna o franquismo e ninguén na democracia reivindicou a pesar de que a policía local a mantivo no seu escudo, de novo o pobo hercúleo), hercúleo en defensa da democracia (liberal e republicana fronte ao caciquismo monárquico e conservador dominante no século XIX e comezos do XX), hercúleo na defensa dos seus intereses (baste lembrar a rebelión de 1893), hercúleo fronte a intolerancia (aí está a estatua do agradecido Curros Enríquez), e así un longo etc. E debe ser hercúleo fronte a todo tipo de tiranías futuras (aquí está Hércules co seu garrote e o tirano Xerión coa súa cabeza cortada para recordalo na cristaleira do teito do salón de plenos municipal). É unha sorte estar aquí. Grazas.

INFORMACION E NORMAS PARA A PRESENTACIÓN DOS ORIXINAIS

CORNIDE publícase con periodicidade anual, agás números extraordinarios. A revista estará aberta a todos os idiomas e centrada, tematicamente, en cuestións relacionadas con A Coruña e a súa comarca, e Galicia nun sentido xeral, incluíndo a edición de fontes documentais. Asemade, prestará especial atención a tres personaxes moi relacionados co Instituto Cornide: José Cornide, Salvador de Madariaga e Víctor López Seoane.

Os/As autores/as facilitarán un breve currículo para a Sección de Autores da revista, que incluírá afiliación profesional completa, enderezo institucional e correo electrónico.

Os traballos. A revista acolle dous tipos de artigos, todos eles orixinais e inéditos: os técnicos ou de investigación que constituirán a maior parte do contido da mesma, e outros de tipo informativo ou divulgativo, así como recensións de libros e revistas e comentarios de acontecementos significativos relacionados coa actividade do Instituto «José Cornide».

Os traballos deben vir acompañados dos seguintes datos:

- Título do traballo, resumo (máximo 200 palabras) e palabras clave (entre 3 e 10) tanto no idioma do traballo como en inglés.

- O corpo utilizado nos parágrafos normais do texto será 12, con entreliñado sinxelo (1,15) e cunha extensión máxima de 15.000 palabras incluídas notas, bibliografía e táboas.

- As citas textuais que se fagan dentro do texto principal deberán adoptar dous formatos diferentes: se non superan as tres liñas, irán dentro do parágrafo, co mesmo tipo de letra, entre comiñas angulares; as citas máis longas poñeranse en parágrafo á parte, con comiñas anguladas no inicio e final, con sangría pola esquerda. Neste caso, a referencia irá ao final do texto entre paréntese ou en nota a pé de páxina.

- As táboas, cadros ou materiais gráficos irán numerados correlativamente con texto do pé. Deben acompañarse do recoñecemento da fonte e da autoría, e, no seu caso, dos correspondentes permisos de uso e reprodución. As fotografías, mapas, debuxos e gráficos deben enviarse nun arquivo en soporte informático cunha resolución mínima de 300 puntos.

- As notas do texto principal situaranse ao pé e estarán numeradas de xeito correlativo, en corpo 10. Non se incluírán aquí as referencias bibliográficas por extenso.

- As citas dentro do texto deben introducirse entre parénteses, de acordo co seguinte formato (Apelido, ano, n.º de páxina): (Vedía, 1845: 156). Evitaranse as formas tipo *op. cit.*, *ibidem* etc. Os nomes dos autores citados poderán ir dentro do

propio texto, en casos semellantes aos do seguinte exemplo: Como xa sinalou Vedía (1845: 50), a historia.....

-As datas, especialmente as referidas a publicacións periódicas, escribíranse con números, separando as cifras correspondentes a día, mes e ano con guións e sen espazos de separación: 28-8-1998.

-Uso das comiñas: iniciar a cita con comiñas angulares, reservando os outros tipos para cando deban entrecomiñarse partes dun texto xa entrecomiñado: «Ana exclamou: “Canto ‘fume’ quere darse María”». En obras de carácter lingüístico, as comiñas simples empréganse para enmarcar os significados: A voz apicultura está formada a partir dos termos latinos apis ‘abella’ e cultura ‘cultivo, crianza’.

-Todas as citas do texto debe estar recollidas nun apartado final de Bibliografía da seguinte maneira:

Libros:

APELIDO(s), Nome (Ano). *Título*. Lugar de publicación, responsable da publicación.

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (1982). *Liberales y absolutistas en Galicia*. Vigo, Edicións Xerais de Galicia.

APELIDO(s), Nome; APELIDO(s), Nome (Ano). *Título*. Lugar de publicación, responsable da publicación.

PORTILLO VALDÉS, J. M^a.; VEIGA ALONSO, X. R. (2009). *A Guerra de Independencia e o primeiro liberalismo en España e América*. Santiago de Compostela, Universidade.

APELIDO(s), Nome (Ano). «Título». En Nome, Apelidos. *Título do libro*. Lugar de publicación, responsable da publicación, rango de páxinas.

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2009). «O primeiro liberalismo galego». En J. M^a Portillo Valdés; X. R. Veiga Alonso. *A Guerra de Independencia e o primeiro liberalismo en España e América*. Santiago de Compostela, Universidade, 219-242.

Artigo de publicación periódica:

APELIDO(s), Nome (Ano). «Título do artigo», *Nome da revista*, número, rango de páxinas.

MARIÑO BOBILLO, C. (2004). «El reinado de Fernando VII en La Coruña: liberalismo y liberales», *Nalgures*, n.º 1, 291-308.

Web: Apellido, Nome (Ano). *Nome da web*. [Data de consulta]. Dispoñible en: url

TILG = Santamarina, Antón (dir.) (2006-). *Tesouro informatizado da lingua galega*. [16/IV/2021].
Dispoñible en: <http://www.ti.usc.es/TILG/>.

-Tras unha comprobación inicial do traballo realizada pola Dirección da revista, poderán solicitarse informes de avaliación a expertos externos e/ou membros do comité científico, mantendo o anonimato do autor ou autora e das persoas avaliadoras. O seu ditame será decisivo, aínda que será o Comité de redacción o que decida sobre a publicación.

As recensións de libros versarán sobre obras publicadas no ano en curso ou no inmediatamente anterior. Indicarase o tema dos mesmos e unha breve e clara síntese do seu contido. Deberán ter unha extensión máxima de 1.500 palabras. No inicio da recensión deberán aparecer os datos do libro: título, autor, editorial, lugar, data, número de páxinas, ISBN e prezo. A Dirección e o Consello de Redacción da revista ditaminarán sobre a súa aceptación e publicación.

O envío. Os traballos deben enviarse á Secretaría do Instituto «José Cornide» de Estudos Coruñeses. Durán Loriga, 10, 4º. A Coruña, 15003 ou a través do correo electrónico: institutocornide@coruna.gal

O Comité de Redacción reserva o dereito de facer leves alteracións nos traballos recibidos coa única finalidade de corrixir erros mecánicos ou lingüísticos.

-Os autores recibirán as primeiras probas para corrixir. Admitiranse só correccións tipográficas e ortográficas e aqueles engadidos ou eliminacións de texto que non afecten á maqueta da publicación.

-A entrega dos traballos implica a cesión do seu dereito de explotación e copia.

-O Instituto «José Cornide» de Estudos Coruñeses, como editor, exímese de toda responsabilidade derivada da eventual vulneración de dereitos de propiedade intelectual por parte do autor.



Instituto de Estudios Coruñeses.
José Cornide



Concello da Coruña